



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Edgar Romo García

Año III

Martes 6 de febrero de 2018

Sesión 3 Anexo "C"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Edgar Romo García

Vicepresidentes

Dip. Martha Saña Tamayo Morales

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Arturo Santana Alfaro

Dip. María Ávila Serna

Secretarios

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. César Octavio Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Edgar Romo García	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 6 de febrero de 2018	Sesión 3 Anexo "C"

SUMARIO

Oficio del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el cual remite el informe de resultados, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al cuarto trimestre de 2017.

Oficio de la Comisión Federal de Competencia Económica, mediante el cual remite el Programa Anual de Trabajo 2018, y el Cuarto Informe Trimestral 2017.

Oficio del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el cual remite el informe de resultados, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al cuarto trimestre de 2017.



Remítase a las Comisiones de Igualdad de Género, y de Presupuestos y Cuenta Pública, para su conocimiento.
Febrero 6 del 2018

IGUALDAD DE GÉNERO y PRESUPUESTO
INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

C/CD

**SECRETARÍA EJECUTIVA
INMUJERES/SE/035/2018**

Ciudad de México, a 30 de enero de 2018

**DIPUTADO
JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Por este medio y en cumplimiento de los Artículos 1 y 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017, me permito hacerle llegar, en versión impresa y electrónica, el Informe de Resultados correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2017 del Instituto Nacional de las Mujeres, así como en electrónico los Avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al cuarto trimestre de 2017.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

**LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU
SECRETARIA EJECUTIVA**

C.c.p.

- Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres
- Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco, Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Sofía Del Sagrario De León Maza, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Delia Guerrero Coronado, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Carolina Monroy Del Mazo, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Carmen Salinas Lozano, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Guadalupe González Suástegui, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Karina Padilla Ávila, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Karen Orney Ramírez Peralta, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Nancy López Ruiz, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. María Candelaria Ochoa Avalos, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Angélica Reyes Ávila, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Informe de Resultados
Octubre-diciembre 2017

30 de enero de 2018

ÍNDICE

Presentación.....	1
Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres	3
I. Armonización legislativa.....	3
II. Acciones a favor de los derechos de las y los migrantes y la trata de personas 7	
III. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.....	8
IV. Acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas.....	12
V. Cambio social y cultural	14
VI. Vinculación con la sociedad civil.....	19
VII. Información estadística con perspectiva de género.....	22
VIII. Otras actividades de información estadística con perspectiva de género.....	26
Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva	27
I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)	27
II. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres	32
III. Seguimiento a las solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).....	33
IV. Otras actividades de AVGM	36
V. Acceso a la Justicia.....	37
VI. Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.....	39
Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad	43
I. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.....	43
II. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica	47
III. Otras actividades de promoción de empoderamiento económico.....	50
IV. Trabajo doméstico remunerado y no remunerado.....	51
V. Otras actividades de trabajo doméstico remunerado y no remunerado.....	53

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar	54
I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)	54
II. Otras actividades de prevención del embarazo adolescente	57
III. Actividades para la promoción del desarrollo humano sustentable.....	57
Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.....	63
I. Riesgo de desastres, cambio climático y políticas ambientales con perspectiva de género	63
Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional	65
I. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	65
II. Seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018	67
III. Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad	71
IV. Acciones coordinadas con la CONATRIB	72
V. Vinculación con la CONAGO	73
VI. Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres	73
VII. Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales	78
VIII. Presencia internacional de México	78
IX. Capacitación y certificación	83
X. Presupuestos públicos con perspectiva de género	92
XI. Estudios e investigaciones con perspectiva de género	94
XII. Evaluaciones de programas institucionales	96
XIII. Divulgación de información estadística.....	102
XIV. Rendición de cuentas.....	108
Informe de gestión de la oficina de la Presidencia	112
Consideraciones finales.....	120
Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico.....	121
Glosario de siglas y acrónimos	131

Presentación

En cumplimiento del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el cuarto informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2017, en el marco de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y del fortalecimiento a la institucionalización de la perspectiva de género.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto establecidas en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; los artículos 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); y el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como de lo establecido en el marco de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Plataforma de Acción de Beijing; así como los Consensos de Quito, Montevideo, Brasilia, Santo Domingo, y la Estrategia de Montevideo.

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es un eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018,¹ que se explicita en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018,² de cumplimiento obligatorio, en el marco de la Ley de Planeación; y se concretiza en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los fundamentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la LGIMH, la LGAMVLV, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del INMUJERES y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otras.

El PROIGUALDAD 2013-2018 tiene el propósito de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad existentes entre mujeres y hombres.

Dicho programa articula en forma consistente lo que mandata el PND 2013-2018, la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto a contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género,

¹ Esto implica que todos los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) deben realizarse con enfoque de género (PND 2013-2018, DOF 20/05/2013).

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf

² http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

alineados y articulados entre sí. Con ello se impulsa la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental.

El Informe de Resultados octubre-diciembre de 2017 presenta –de una manera clara y objetiva– los avances alcanzados por el INMUJERES con base en los indicadores del *Programa Anual para Resultados (PAR) 2017*, organizados en función de cada uno de los seis objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018.

En el informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el cuarto trimestre respecto al avance en la armonización legislativa; el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la coordinación con las dependencias de la administración pública en los tres órdenes de gobierno y con los poderes Legislativo y Judicial; la promoción de la agencia económica; el desarrollo humano sustentable; la coordinación con las instancias estatales y municipales de las mujeres mediante el apoyo que brinda el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG); el posicionamiento de México en el contexto internacional; el trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), la academia y el sector privado; el desarrollo estadístico; y la rendición de cuentas.

Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres

Este objetivo se articula con las cinco metas del PND, pero de manera directa con las metas de un México en Paz, un México Global y un México Incluyente; contiene la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en las 32 entidades federativas del país, tanto en lo que se refiere a la igualdad sustantiva, como en lo que atañe a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la trata de personas y la no discriminación.³

I. Armonización legislativa

La armonización legislativa consiste en homologar los marcos jurídicos estatales con la legislación federal en nuestro país y con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito, para contar con leyes que garanticen la protección y el respeto a los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres.

Monitoreo del avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género

De octubre a diciembre de 2017, los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron **ocho normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y dos en sus códigos civiles y familiares.**

La situación de la armonización legislativa al cuarto trimestre de 2017 es la siguiente: i) las 32 entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 28 publicaron su Reglamento,⁴ y las 32 instalaron su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; ii) las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 17 publicaron su Reglamento,⁵ y 30 instalaron su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;⁶ iii) 32 entidades federativas cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación; sin embargo, solo 11 han publicado su Reglamento;⁷ y iv) 27 entidades tienen una Ley en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, de las cuales 14 ya tienen Reglamento, como se puede observar en el siguiente cuadro.

³ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

⁴ Están pendientes: Campeche, Chiapas, San Luis Potosí, y Yucatán.

⁵ Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, y Veracruz.

⁶ Están pendientes: Michoacán, y Tamaulipas.

⁷ Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

Cuadro 1

Seguimiento a las legislaciones estatales en materia de trata de personas

No	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
1	Aguascalientes	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Aguascalientes. (30/01/2017)	No	
2	Baja California	Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Baja California. (14/10/2016)	Sí	
3	Coahuila	Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. (20/11/12)	Sí	Reglamento de la Ley para para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. (18/12/15)
4	Colima	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima. (12/10/13)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima. (19/10/15)
5	Ciudad de México	Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal. (18/12/14)	Sí	Reglamento de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal. (25/11/15)
6	Durango	Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango. (25/12/2014)	Sí	
7	Guanajuato	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. (28/02/14)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. (10/06/16)
8	Guerrero	Ley número 417 para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos Delitos en el Estado de Guerrero. (27/12/16)	Sí	
9	Hidalgo	Ley para Combatir y Prevenir la Trata de Personas para el	Sí	

No	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
		Estado de Hidalgo. (31/12/2016)		
10	Jalisco	Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (17/11/2015)	Sí	Reglamento del artículo 11 de la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (01/11/2014)
11	Estado de México	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. (17/08/2015)	SÍ	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. (04/05/2016)
12	Michoacán	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas en el Estado de Michoacán de Ocampo. (15/05/2017)	No	Reglamento de la Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo. (18-10-13)
13	Nayarit	Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit. (08/11/2016)	No	
14	Nuevo León	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León. (10-07-2013)	Sí	
15	Oaxaca	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca. (22/06/12)	Sí	
16	Puebla	Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. (31/12/12)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. (19/12/2016)
17	Querétaro	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (8/03/13)	No	Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (04/10/13)
18	Quintana Roo	Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. (23/12/14)	Sí	

No	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
19	San Luis Potosí	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí. (27/01/2011)	No	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí. (13/09/12)
20	Sinaloa	Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. (13/07/11)	No	Reglamento de la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de Sinaloa. (12/12/12)
21	Sonora	Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora. (10/03/11)	No	Reglamento de la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora. (23/05/2016)
22	Tabasco	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco. (26/12/09)	No	
23	Tamaulipas	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas. (19/10/10)	Sí	
24	Tlaxcala	Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala. (26/04/2011)	No	Reglamento Interior del Consejo Estatal contra la Trata de Personas. (03/08/10)
25	Veracruz	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (09/05/13)	Sí	
26	Yucatán	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán. (31/03/11)	No	Reglamento de la Ley para, Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán. (14/12/11)
27	Zacatecas	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas. (28/02/15)	Sí	

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección de Desarrollo Humano Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

II. Acciones a favor de los derechos de las y los migrantes y la trata de personas

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES realizó diversas acciones para promover el respeto y protección de los derechos humanos de las y los migrantes.

En octubre, se asistió a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en la cual se analizaron diversos temas para la aprobación del Pleno de la Comisión, entre los cuales destaca la aprobación del Informe del 2016. En el seno de esta reunión se presentaron los avances de la campaña “Corazón Azul”, misma que el INMUJERES difundió en redes electrónicas y compartió con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

Con la finalidad de fortalecer las acciones de las IMEF en materia de trata de personas, se les enviaron carteles, trípticos y postales de la campaña “Corazón Azul México: #AQUIESTOY contra la trata de personas”, en diciembre para su distribución. Con ello se espera contribuir en la prevención del delito de trata de personas entre la población identificada como mayormente vulnerable.

En noviembre, el INMUJERES llevó a cabo el curso Detección de Víctimas de Trata de Personas, dirigido a servidoras/es públicos de las siguientes dependencias: de la IMEF de Hidalgo, del Consejo Estatal para la Mujer del Estado de México, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), y del Instituto Nacional de Migración (INM). Se contó con la asistencia de 16 mujeres y cuatro hombres.

En el mismo mes, el INMUJERES elaboró un informe de las actividades que ha realizado a favor de los derechos humanos de las personas víctimas de trata, y de las y los migrantes desde 2012 a agosto de 2017 para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).⁸

El INMUJERES participó en la Reunión Intersecretarial sobre Migración y el Pacto Mundial de Migración, cuyo fin fue informar el estado actual del proceso del mismo, así como coordinar la posición de México en la Quinta Consulta Temática. También informó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) las actividades que se realizan en el tema de migración y trata de personas, destacó que la estrategia transversal de perspectiva de género se encuentra explícita en el PROIGUALDAD 2013-2018.

En diciembre, el INMUJERES participó en la reunión del Grupo de Trabajo I, “Prevención” de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con el objetivo de diseñar el Curso de sensibilización sobre la trata de personas.

También asistió a la Doceava Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, en la que se acordó la publicación del Informe de Actividades 2016, se presentaron y aprobaron los nuevos participantes de las OSC y personas expertas

⁸ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Inf_trata_migracion_Inmujeres.pdf

académicas, y el mecanismo de seguimiento para la implementación del Modelo Asistencia y Protección a Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas.

III. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres

La participación política de las mujeres, el desarrollo de una ciudadanía incluyente y el fortalecimiento democrático del Estado mexicano como garante de los derechos humanos, constituyen temas fundamentales de atención para el INMUJERES.

Indicador 1
DGTPG-DPSP

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la actualización del portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ci$ <p>Donde: C1 = Ciclo de actualización enero-marzo (20%) C2 = Ciclo de actualización abril-junio (30%) C3 = Ciclo de actualización julio-septiembre (30%) C4 = Ciclo de actualización octubre-diciembre (20%)</p>	100% de avance	100% (C1, C2, C3, C4)	100% (C1, C2, C3, C4)
Producto: Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (C1); II trimestre = 50% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C1, C2, C3, C4)					

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía en materia de participación política de las mujeres, se actualiza constantemente el portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM),⁹ que da cuenta del nivel de participación de las mujeres y de los obstáculos que enfrentan al incursionar en la vida política. En el cuarto trimestre del año se publicó información referente a los partidos políticos, participación y representación política de las mujeres, y violencia política.

- Partidos políticos: derivado de la cooperación interinstitucional, se obtuvieron los Programas Anuales de Trabajo de cada uno de los partidos políticos con registro nacional, los cuales se publicaron para conocimiento de la ciudadanía.

⁹ <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620>

- Banner primario: en la página principal del Observatorio se incorporó una imagen de la plataforma creada por el Instituto Nacional Electoral (INE) denominada #MujeresPolíticas, misma que consiste en un repositorio que recaba bases de datos históricas sobre la participación y representación política de las mujeres y los hombres en el país de 1990 a 2016.
- Violencia política: se incorporaron los elementos más relevantes de la campaña “#NoEsElCosto”, a la que se sumó el INMUJERES en noviembre de 2017. Esta campaña busca visibilizar la violencia política contra las mujeres y hacer un llamado a distintos sectores de la ciudadanía, para unirse en contra de esta problemática.

Observatorios estatales.¹⁰

En octubre se firmó el convenio interinstitucional para la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora. Al cierre de noviembre, se cuenta con 25 observatorios estatales.¹¹

Indicador 2
DGTPG-DPSP

Encuentro de Observatorios de Participación Política de las Mujeres a nivel Estatal con el INMUJERES
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para llevar a cabo el encuentro del Instituto Nacional de las Mujeres con los Observatorios de Participación Política de las Mujeres Estatales	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Coordinación externa con observatorios locales (30%) A3 = Convocatoria (20%) A4 = Encuentro de observatorios (30%) A5 = Publicación de informe en el portal del Observatorio (10%)	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)
Producto: Encuentro del Instituto Nacional de las Mujeres con observatorios locales					

¹⁰ <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/observatorios-estatales/>

¹¹ Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Con el objeto de reunir a cada actor estratégico que participa en los OPPMM a nivel local, el INMUJERES junto con el Instituto Nacional Demócrata (NDI) realizaron el “Foro Mujeres y Política hacia 2018: Paridad sin Violencia”, en el cual se presentó la Conferencia Magistral “Violencia Política contra las Mujeres: Panorama Regional”, con una asistencia de 165 personas.

Se llevaron a cabo los conversatorios: “Contextualizando la Violencia Política contra las Mujeres” y “Construyendo una Agenda para Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres”, con el objetivo de presentar los retos que tienen el país en materia de participación política de las mujeres, para ello fue indispensable la participación de las y los integrantes de los observatorios locales, con la finalidad de impulsar el análisis y la reflexión respecto de las posibles rutas de acción que garanticen el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, poniendo especial énfasis en el tema de la violencia política.

Asimismo, se publicó en la página del OPPMM el informe que detalla el encuentro con los observatorios locales.

**Indicador 3
DGTPG-DPSP**

**Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: “POLÍTICAS. Política y políticas públicas con perspectiva de género.”
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para poner en funcionamiento el Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: “POLÍTICAS”	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Gestiones externas con las instituciones (10%) A3 = Apertura del Programa (40%) A4 = Seguimiento al Programa y su desempeño, mediante coordinación interinstitucional. (40%)	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: “POLÍTICAS. Política y políticas públicas con perspectiva de género”					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Distribución de metas: I trimestre = 60% (A1, A2, A3); II trimestre = 70% (A1, A2, A3, parcial A4); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Para fortalecer el liderazgo político de las mujeres mexicanas, mediante una capacitación integral con temáticas sustantivas para el ejercicio de sus actividades como gestoras, estudiantes, militantes de partidos, funcionarias públicas, legisladoras y/o tomadoras de decisiones en el ámbito público, el INMUJERES, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), lanzó en 2017 la Plataforma POLÍTICAS. Política y Políticas Públicas con Perspectiva de Género.

La plataforma POLÍTICAS tiene como objetivo coadyuvar en la formación del liderazgo de las mujeres interesadas en participar en los asuntos públicos, con herramientas teóricas y metodológicas para impulsar su acceso a espacios que favorezcan su incidencia en la toma de decisiones, ya sea en la práctica de acciones colectivas o en el diseño y generación de políticas públicas.¹²

La plataforma se integra por tres módulos obligatorios y tres optativos:

Módulo I: El enfoque de género; Módulo II: Diagnóstico de la situación de las mujeres: Indicadores con perspectiva de género; Módulo III: Políticas públicas y género: Introducción a la teoría de las políticas públicas. Los módulos opcionales son: Módulo IV: Habilidades políticas 1. Gestión y Dirección; Módulo V: Habilidades políticas 2. Opinión pública, comunicación política y campañas electorales; y Módulo VI: Habilidades políticas 3. Negociación legislativa.

La plataforma ha tenido una importante aceptación y frecuencia de uso por personas de diferentes edades.¹³ Al finalizar diciembre de 2017 se habían registrado 3,776 personas, de las cuales 3,346 son mujeres (88.6%) y 430 (11.4%) hombres.

**Indicador 4
DGTPG-DPSP**

**Estrategia de sensibilización y atención a la violencia política. #NotTheCost
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para llevar a cabo el plan de acción	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Coordinación	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)

¹² La plataforma puede ser consultada en línea, con registro abierto de forma permanente, en: politicasmx

¹³ Menores de 30 años (34.3), de 30 a 39 años (33.8), de 40 a 49 años (19.5), mayores de 50 años (9.9), y no registró información sobre su edad (2.5).

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		externa con el Instituto Nacional Demócrata (30%) A3 = Reuniones de trabajo preparatorias (20%) A4 = Lanzamiento de la estrategia (30%) A5 = Informe de resultados (10%)			
Producto: Plan de acción para atender temas de violencia política en contra de las mujeres					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 40% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En noviembre, como parte de las acciones en materia de violencia política, el INMUJERES en coordinación con el NDI realizó el “Foro Mujeres y Política hacia 2018”, en el que se contó con la asistencia de 165 personas.

Durante el foro, se anunció la campaña “#NoEsElCosto”, a la cual se sumó el INMUJERES con el fin de difundir y concientizar respecto de la violencia política contra las mujeres, fue presentada por el NDI a nivel internacional en marzo de 2016 en Nueva York, considerando que la violencia política es una problemática de alcance global que debe erradicarse.

La campaña incorpora diversos materiales gráficos, los cuales pueden ser reproducidos para ampliar la difusión de las implicaciones y alcances de la violencia política contra las mujeres.

Asimismo, como parte de la estrategia, la campaña cuenta con dos elementos clave: “El documento llamado a la acción”,¹⁴ mismo que identifica los elementos que comprende la violencia política contra las mujeres y hace una propuesta de acciones para erradicar estas conductas; y el “Formulario de Denuncia de Incidentes”, en el cual se pueden reportar de manera anónima casos de violencia política contra las mujeres.¹⁵

IV. Acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas

La Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (MIMRIC) instalada por el INMUJERES en 2014, tiene la finalidad de impulsar el desarrollo humano sustentable. En esta Mesa se llevan a cabo proyectos conjuntos en los temas de identidad jurídica y tenencia de la tierra, y se impulsan acciones para facilitar el mejoramiento de las condiciones de vida de estos grupos de mujeres.

¹⁴ <https://goo.gl/6jn5So>

¹⁵ <http://bit.ly/2yqdg2e>

Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones programadas en el marco de los trabajos de la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas	Porcentaje	$Avance = \left[\frac{\sum_{i=1}^2 S_i}{2} (P1) + \frac{\sum_{i=1}^{10} T_i}{10} (P2) \right]$ Donde: S = Sesiones semestrales de la Mesa T = Talleres de promoción de los derechos laborales y agrarios P1 = Ponderador de sesiones (P1=80%) P2 = Ponderador de talleres (P2=20%)	100% de las acciones programadas	100% (primera y segunda sesión de la mesa y 10 talleres)	150% (primera y segunda sesión de la mesa y 35 talleres)
Producto: Dos sesiones de la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas y 10 talleres de promoción de los derechos humanos laborales y agrarios con perspectiva de género					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (primera sesión de la mesa); II trimestre = 50% (primera sesión de la mesa y cinco talleres); III trimestre = 90% (primera y segunda sesión de la mesa y cinco talleres); IV trimestre = 100% (primera y segunda sesión de la mesa y 10 talleres)					

En octubre, se realizó la Segunda Sesión de la MIMRIC con el objetivo de presentar los avances en la organización del Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, en la Ciudad de México, con el fin de fortalecer las capacidades y dotar de herramientas a las mujeres participantes del medio rural, las cuales ocupan cargos de presidentas del comisariado ejidal y de bienes comunales. En el Encuentro se llevaron a cabo talleres sobre i) derechos humanos y empoderamiento; ii) reforzamiento de los conocimientos en derechos agrarios; iii) impulso del desarrollo en las comunidades; y iv) fortalecimiento del liderazgo; además se proporcionó información acerca de los programas de apoyo que otorga la APF.¹⁶ Las participantes provenían de diferentes entidades federativas y son líderes dentro de sus comunidades, lo cual es propicio para la transmisión del conocimiento y las herramientas adquiridas en el Encuentro. Se contó con la presencia de 74 mujeres y 18 hombres.

En el mismo mes, el INMUJERES organizó el seminario “La participación política de las mujeres rurales”, junto con la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A. C., el objetivo fue la identificación de las trayectorias de cada una de las asistentes en relación con su involucramiento dentro de sus comunidades, ya fuera como comisarias ejidales, de bienes

¹⁶ Las dependencias que participaron en la realización del encuentro fueron: la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL); el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES); la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); la Procuraduría Agraria (PA); el Registro Agrario Nacional (RAN); la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR); la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); la Coordinación Nacional de Protección Civil (SEGOB-CNPC); el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO); el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

comunales, o en gobiernos municipales, lo que permitió compartir casos de éxito que sirvieron para fortalecer sus liderazgos y el ejercicio de sus cargos.

En noviembre, el INMUJERES acudió a la presentación del “Diagnóstico de la juventud rural y acciones para atenderles en México”, organizada por el Grupo de Diálogo Rural –Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP)—, la Universidad Iberoamericana, el Instituto Simone de Beauvoir y Oxfam, con sede en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El objetivo fue detectar las áreas de mejora identificadas en el diagnóstico para que en un periodo de dos años se cuente con un reporte más completo sobre las y los jóvenes de México que habitan el medio rural, lo que posteriormente servirá para establecer recomendaciones de política pública que mejoren las condiciones de vida de esta población. El INMUJERES identificó aspectos metodológicos y de contenido para una visión más integral sobre la problemática que viven las mujeres jóvenes en el ámbito rural, especialmente, en relación con violencia, acceso a la tierra, salud, educación, empleo, y participación política y social.

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Procuraduría Agraria (PA), y con la colaboración de las IMEF, impartió en 11 ocasiones el taller “Derechos humanos, laborales y agrarios con perspectiva de género”. Se contó con la asistencia de 72 mujeres jornaleras y 202 jornaleros.

Se superó la meta programada debido a la demanda por parte de las empresas agrícolas interesadas en obtener el Distintivo Empresa Agrícola Libre del Trabajo Infantil (DEALTI). Este reconocimiento se otorga a aquellas empresas agrícolas que, bajo un modelo de gestión y organización específico, demuestran que cuentan con una política de cuidado y protección infantil, por medio de la cual instrumentan una serie de acciones para el pleno desarrollo de las y los hijos de familias jornaleras y rechazan la utilización de mano de obra infantil.

V. Cambio social y cultural

La promoción de un cambio cultural que facilite las relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del INMUJERES y depende en gran medida de una estrategia de comunicación y difusión eficaz para sensibilizar a la población, así como ampliar los espacios de reflexión y brindar información para la toma de decisiones en temas cruciales para la vida de las mujeres y las niñas.

Indicador 6 DGACSCC

Campañas con perspectiva de género Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de campañas difundidas en tiempos	Porcentaje	$GR = (NCR/NCP) * 100$ Donde: CR = Porcentaje de campañas realizadas	100% (tres campañas)	100% (tres campañas)	166.7% (cinco campañas)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
oficiales o medios comerciales		NCR = Número de campañas realizadas NCP = Número de campañas programadas			
Producto: Campañas de comunicación emitidas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 33.3% (una campaña); III trimestre = 100% (tres campañas); IV trimestre = 100% (tres campañas)					

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES continuó con la difusión de la campaña “Por tus derechos. Noviazgo sin violencia”, en tiempos oficiales en radio y televisión a nivel nacional, como parte de la aportación del Instituto, a la Comisión de Prevención, del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM). Asimismo, se divulgó la campaña “5° Informe de Gobierno” en medios digitales.

Se rebasó la meta porque se difundieron dos campañas más de las programadas, debido a que su difusión en tiempos oficiales no implicó recurso financiero para el INMUJERES y esto permitió reforzar los mensajes de la campaña.

Indicador 7 DGACSCC

Estrategias de difusión con perspectiva de género Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de estrategias de difusión	Porcentaje	$ED = \left(\frac{EDR}{EDP} \right) * 100$ Donde: ED = Porcentaje de estrategias de difusión realizadas EDR = Número de estrategias de difusión realizadas EDP = Número de estrategias de difusión programadas	100% (15 estrategias de difusión)	100% (15 estrategias)	100% (15 estrategias)
Producto: Estrategias de comunicación implementadas					
Distribución de metas: I trimestre = 33.3% (cinco estrategias); II trimestre = 66.7% (10 estrategias); III trimestre = 86.7% (13 estrategias); IV trimestre = 100% (15 estrategias)					

En el cuarto trimestre de 2017, el INMUJERES continuó con la difusión de dos estrategias: 1) contra la trata de personas, adhiriéndose a la campaña “Corazón Azul” de la SEGOB-UNODC; y 2) Prevención de la violencia contra las mujeres, Noviazgo sin violencia, con el

fin de apoyar las diferentes acciones y programas del Instituto y de otras instancias de interés.

Estas estrategias se llevaron a cabo mediante la difusión de campañas institucionales, en tiempos oficiales y comerciales. Además, se compartieron los materiales de difusión con las IMEF, para su difusión.

**Indicador 8
DGTPG-DDHS**

Migración

Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Número de concursos realizados en el tema migratorio	Concurso	$NC = A + B + C + D + E + F = 100\%$ Donde: NC = Número de concursos A = Convocatoria publicada (20%) B = Estrategia de difusión de la convocatoria (10%) C = Recepción de participaciones (25%) D = Sesiones de dictamen (25%) E = Entrega de premios (10%) F = Informe de resultados (10%)	Un concurso	100% (A, B, C, D, E, y F)	100% (A, B, C, D, E, y F)
Producto: Un informe de resultados del Concurso Mujer migrante, cuéntame tu historia					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A, B); III trimestre = 80% (A, B, C, y D); IV trimestre = 100% (A, B, C, D, E, y F)					

En 2017 se llevó a cabo la tercera edición del concurso “Mujer Migrante, Cuéntame tu Historia” que tiene como objetivo promover el conocimiento y la difusión de las condiciones, problemática y experiencias exitosas vividas por las mujeres en las migraciones, y contar con propuestas para la atención a sus necesidades específicas.¹⁷

En octubre se realizó la segunda fase, la de dictaminación que implicó la organización de mesas de trabajo por categoría. Las y los integrantes de cada mesa revisaron los trabajos con base en los lineamientos de dictaminación, y determinaron el primero, segundo y tercer lugar, así como las tres menciones honoríficas.

Los resultados del concurso se dieron a conocer en la página del INMUJERES, así como por vía telefónica y por correo electrónico a las ganadoras.

¹⁷ <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/mujermigrante>

En noviembre, se llevó a cabo la ceremonia de premiación en el Salón José María Morelos y Pavón de la SRE, a la que asistieron las 18 ganadoras de las diferentes categorías, contando con la presencia de 192 mujeres y 59 hombres. El evento estuvo presidido por la presidenta del INMUJERES, la Oficial Mayor de la SRE, la representante de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) en México, el jefe de la Unidad de Política Migratoria, entre otros.¹⁸

Indicador 9
DGEDE-DDI

Adquirir nuevos títulos para enriquecer el acervo del CEDOC
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para la adquisición de nuevos títulos para el CEDOC	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>A_i es el porcentaje de avance de la actividad i, donde $i=1, 2, 3, 4$</p> <p>Donde: A1 =Identificar los títulos que serán adquiridos (20%) A2 =Tramitar la adquisición o compra (20%) A3 =Catalogar y clasificar los nuevos materiales (50%) A4 =Difundir los nuevos títulos (10%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Listado de títulos adquiridos para la consulta del personal del INMUJERES y del público en general					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (A1); III trimestre = 70% (A1, A2, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

El Centro de Documentación (CEDOC) especializado en información sobre mujeres, género e igualdad, brinda y facilita información actualizada, confiable y oportuna para el análisis y la visibilización de la situación de las mujeres, su problemática, intereses y propuestas.

Anualmente, el CEDOC adquiere materiales bibliográficos para incrementar y actualizar su acervo. Durante el cuarto trimestre de 2017, se completó el proceso técnico de 59 títulos adquiridos y se difundieron al personal del INMUJERES. Asimismo, se concluyó la clasificación, catalogación y difusión de los títulos adquiridos.

¹⁸ <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/ceremonia-de-premiacion-del-concurso-mujer-migrante-cuentame-tu-historia-2017?idiom=es>

Actualizar el acervo del CEDOC
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para incorporar los estudios e investigaciones al acervo del Centro de Documentación (CEDOC)	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>A_i es el porcentaje de avance de la actividad i, donde $i=1, 2, 3, 4, 5$</p> <p>Donde: A1 = Solicitar y recibir los estudios de la APF (20%) A2 = Depurar y clasificar los estudios de la APF (30%) A3 = Incorporar los estudios seleccionados al catálogo del portal del CEDOC (20%) A4 = Depurar los materiales que cumplen con los criterios para ser desincorporados (20%) A5 = Donar y dar de baja los materiales seleccionados (10%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)
Producto: Catálogo actualizado del CEDOC con los estudios e investigaciones recopiladas y la depuración de los existentes					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 21% (parcial A1, parcial A2, parcial A3); III trimestre = 63% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En cumplimiento al artículo 48, fracción II, de la LGAMVLV, se solicitó a 18 instituciones,¹⁹ la entrega de los estudios sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres. Asimismo, en cumplimiento del artículo 24 del PEF 2016, se

¹⁹ A la CEAV, a la CDI, al Comisionado Nacional de Seguridad, al CONAPRED, al IMSS, al INEGI, a la PGR, a la Secretaría de Cultura, a la SEDATU, a la SEDESOL, a la SEP, a la SEGOB, a la SHCP, a la SRE, a la SS, a la STPS, al SNDIF y a la SCJN.

solicitó la entrega de los estudios, bases de datos o levantamientos de encuestas realizados por 25 instituciones de la APF.²⁰

Durante el cuarto trimestre, se recibió respuesta de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) la cual envió dos documentos; con esto se tiene un total acumulado de 86 productos de 25 dependencias registrados en el catálogo.

VI. Vinculación con la sociedad civil

El INMUJERES reconoce la necesidad de coordinarse con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a fin de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres y procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros.

**Indicador 11
DGTPG-DPSP**

Programa PROEQUIDAD Décima Sexta Emisión Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para apoyar a OSC con el Programa PROEQUIDAD Décima Sexta Emisión	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde: A1 = Publicación de las Bases de Participación de la Convocatoria (15%) A2 = Evaluación Técnica (15%) A3 = Dictaminación (15%) A4 = Publicación de OSC ganadoras (15%) A5 = Recepción de documentos y firma de acuerdos de colaboración (15%) A6 = Entrega de recursos a las OSC beneficiadas (25%)	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Bases de Participación de la Convocatoria y lista de organizaciones beneficiadas					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

²⁰ A la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, a la CNDH, a la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, al CONACYT, al INEGI, al ISSSTE, al IMSS, al INE, a la PGR, a la SAGARPA, a la SS, a la SCT, a la SE, a la SECTUR, a la SEDATU, a la SEDENA, a la SEDESOL, a la SEGOB, a la SEMAR, a la SEMARNAT, a la SENER, a la SEP, a la SHCP, a la SRE, y a la STPS.

En octubre, las OSC beneficiadas presentaron el Segundo Informe Financiero y el Primer Informe de Actividades, se atendieron en tiempo y forma a 132 de las 135 OSC beneficiadas. Se concluyó la entrega del Informe final de resultados, y los datos que reportan las OSC al concluir sus proyectos, indican haber beneficiado a 118,606 personas (77,100 mujeres y 41,506 hombres), de las cuales 25,719 son de origen indígena (16,777 mujeres y 8,942 hombres), pertenecientes a 32 comunidades indígenas: amuzgo, chatino, chichimeca jonaz, chinanteco, choles, chontal de Oaxaca, chontal de Tabasco, cuicateco, huasteco, huave, huichol, ixcateco, maya, mayo, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, popoloca, purépecha, quiché, tacuate, tepehua, tepehuano, totonaco, triqui, tzeltal, tzotzil zapoteco, zoque.

**Indicador 12
DGTPG-DPSP**

**Diálogo Permanente con la Sociedad Civil
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil. Región VI	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ Donde: A1 = Diseño de la metodología de la estrategia (15%) A2 = Selección de personas que participarán (10%) A3 = Convocatoria a OSC inscritas en el Directorio Nacional de OSC con Acciones hacia las Mujeres (10%) A4 = Gestión administrativa (15%) A5 = Logística (20%) A6 = Ejecución (15%) A7 = Informe de resultados (15%)	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 35% (A1, A2, A3); III trimestre = 85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

En el último trimestre de 2017, se concluyeron los trabajos del Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México, Región VI con sede en Mérida, Yucatán. Al evento asistieron 65 mujeres y 10 hombres representantes de OSC de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, y Yucatán.

Con esto, se cumplieron los objetivos programados al desarrollarse las cinco mesas de trabajo, las cuales abordaron los siguientes temas: i) prevención, atención y sanción a las violencias contra las niñas y las mujeres, para el acceso a la justicia en México; ii) salud integral de las mujeres; iii) empoderamiento e incidencia en la toma de decisiones; iv) empoderamiento económico de las mujeres; y v) fortalecimiento de las OSC y procesos participativos.

Durante las jornadas de trabajo se llevaron a cabo dos paneles con diversas conferencias los cuales abordaron temas de interés de las OSC en la región VI. En el primer panel “Explotación sexual y comercial de mujeres, niñas y niños” los temas fueron: funcionamiento de la policía cibernética, sus alcances y orientaciones, y la explotación sexual y comercio infantil en México; mientras que en el segundo panel “Mujer, territorio y acceso a los recursos naturales”, los temas abordados fueron: desplazamiento forzado de las tierras ejidales de las mujeres y el derecho de la mujer al agua.

**Indicador 13
DGTPG-DPSP**

**Diálogo Permanente con la Sociedad Civil
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para el Fortalecimiento de las OSC	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ <p>Donde: A1 = Diseño de la metodología de la estrategia (15%) A2 = Selección de personas que participarán (10%) A3 = Convocatoria a OSC inscritas en el Directorio Nacional de OSC con Acciones hacia las Mujeres (10%) A4 = Gestión administrativa (15%) A5 = Logística (20%) A6 = Ejecución (15%) A7 = Informe de resultados (15%)</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 25% (A1, A2); III trimestre = 85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100%(A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

El INMUJERES, en coordinación con la SEGOB, llevó a cabo talleres de “Fortalecimiento a las Capacidades de las OSC”, con la finalidad de presentar herramientas básicas para que éstas ingresen proyectos de desarrollo social con perspectiva de género en el marco del

Programa PROEQUIDAD, y los principales requisitos administrativos que deben considerar para cumplir en cada etapa del proceso.

En el cuarto trimestre de 2017, se elaboró el Informe de resultados que detalla las acciones realizadas para el fortalecimiento de las OSC.

VII. Información estadística con perspectiva de género

En este apartado se presentan las acciones que el INMUJERES realiza para impulsar el desarrollo de estadísticas de género en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), así como para la actualización del Sistema de Indicadores de Género (SIG), mediante el cual se difunde información estadística que permite tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México.

Indicador 14
DGEDE-DES

Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG	Porcentaje	$Avance = \left(\frac{A_r}{A_p} \right) * 100$ Donde: Ar = Número de actividades realizadas Ap = Número de actividades programadas (Ap=4) Actividades programadas: 1. Realizar dos sesiones Ordinarias del CTEIPG 2. Elaborar los informes semestrales del CTEIPG 3. Elaborar los informes trimestrales del PAEG 4. Difundir los resultados de la ENDIREH 2016	100% de las actividades programadas	100% (1, 2, 3, 4)	100% (1, 2, 3, 4)
Producto: Dos minutas de las sesiones ordinarias, cuatro informes trimestrales del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) y dos informes semestrales del Comité					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (parcial 2); II trimestre = 50% (parcial 1, parcial 2, 3); III trimestre = 80% (parcial 1, parcial 2, 3, 4); IV trimestre = 100% (1, 2, 3, 4)					

El INMUJERES preside el CTEIPG,²¹ que permite la articulación entre los comités técnicos especializados de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información del SNIEG para

²¹ El CTEIPG se integra por el INEGI, el CONAPO, la CNDH, la SEDESOL, la STPS, la SS, la SEP, la CONAVIM de la SEGOB, la SCJN, la CONATRI y el INMUJERES.

promover la inserción de la perspectiva de género en todos los proyectos estadísticos que se lleven a cabo, y en proyectos geográficos seleccionados.

El CTEIPG tiene como objetivos la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género; apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género; promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, el seguimiento y la evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de los programas sectoriales; contribuir a actualizar el acervo de la Información de Interés Nacional (IIN); incrementar el número de indicadores clave en temas relevantes para la Agenda Nacional de Género; así como promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.

En el cuarto trimestre del año se reportaron en la plataforma del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) las actividades realizadas por el CTEIPG: la revisión de los apartados metodológicos del Manual Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en los Proyectos Estadísticos del SNIEG; la realización de la Primera Sesión Ordinaria del CTEIPG; el envío de la Norma Técnica para la Incorporación de la Perspectiva de Género en el SNIEG al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social; los avances del CTEIPG para que la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) sea clasificada como IIN; y los avances de los grupos de trabajo sobre violencia e indicadores.

En noviembre, se realizó la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo de Indicadores del CTEIPG, en donde se presentó la propuesta de tres indicadores clave: i) proporción de escaños ocupados por mujeres en los Congresos locales (diputaciones locales); ii) proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (diputaciones federales); y iii) proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (Senado de la República). En la misma sesión, el INEGI explicó los cambios en las cuentas satélite sobre salud y trabajo no remunerado. En esta sesión el INMUJERES informó a las y los integrantes del Grupo de Trabajo el estatus de la ENUT para ser considerada como IIN, quienes manifestaron su inconformidad con la propuesta del INEGI de posponer la declaración de la ENUT como IIN.

En diciembre se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del CTEIPG en donde se aprobó presentar al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS) la propuesta de los tres indicadores clave que se definieron en la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo de Indicadores; asimismo, se expusieron los avances de los grupos de trabajo sobre Lineamientos e Indicadores; el estatus de la ENUT para ser considerada como IIN (al respecto, se informó que se llevará a cabo una reunión de carácter técnico para revisar los criterios expuestos por el INEGI y para presentar los argumentos del INMUJERES en contra de la decisión del INEGI para que la ENUT pueda ser declarada como IIN); también se revisaron las actividades registradas en el PAEG 2018; en los asuntos generales se aprobó la incorporación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) como Vocal del Comité. La reunión técnica se realizó el mismo mes de diciembre, donde el INEGI presentó su análisis de las ENUT de

2009 y 2014 y concluyó que la ENUT era una encuesta inmadura que no podía ser considerada como IIN; el INMUJERES argumentó que la ENUT cumple con la normatividad del SNIEG para ser un proyecto estadístico de interés nacional, que sus datos son fundamentales para el diseño de políticas públicas y que es la única fuente de información estadística que permite cuantificar la aportación de las mujeres en las tareas domésticas y de cuidados sin remuneración. Comentó que el trabajo no remunerado que se realiza en los propios hogares equivale a 24 puntos del Producto Interno Bruto, siendo el sector que más valor tiene. Demostró que es una encuesta fundamental para la Agenda de Género y que es necesaria para cumplir con los indicadores del ODS 5; sugiriéndole al INEGI que reconsiderara el proyecto para que éste fuera declarado como IIN. Se llegaron a los siguientes acuerdos: llevar a cabo otra reunión para revisar la normatividad vigente para que haya una declaración de Información de Interés Nacional, y el compromiso de INEGI para elaborar el dictamen que le mandata el SNIEG sobre la propuesta de declarar la ENUT como IIN.

**Indicador 15
DGEDE-DES**

**Participación en los Comités Técnicos Especializados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de participación efectiva en los CTE	Sesiones ordinarias	$PPCTE = \frac{ComPart}{ComOrd} * 100$ Donde: PPCTE = Porcentaje de participación efectiva en los CTE ComPart= Número de sesiones ordinarias obligatorias de los CTE en las que participó el INMUJERES y dio cumplimiento a los compromisos adquiridos ComOrd= Número de sesiones ordinarias obligatorias de los CTE (ComOrd=10)	100% de participación	100% (10 sesiones ordinarias)	100% (10 sesiones ordinarias)
Producto: Minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (una sesión ordinaria); II trimestre = 50% (cinco sesiones ordinarias); III trimestre = 80% (ocho sesiones ordinarias); IV trimestre = 100% (10 sesiones ordinarias)					

En el seno del SNIEG, el INMUJERES es integrante de cinco comités técnicos especializados en los temas de: Información de Juventud (CTEIJ), Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), Información sobre Discapacidad (CTEID), Objetivos de Desarrollo Sostenible

(CTEODS), y de Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).

En octubre, el INMUJERES participó en la Segunda Sesión de 2017 del CESNIDS en la que se aprobó la iniciativa de integrar al Instituto como vocal de dicho Comité. El Secretario Técnico del CESNIDS recomendó que se posponga la propuesta de que la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo sea de IIN a una fecha posterior a 2019, bajo el argumento de que es un proyecto inmaduro y que las ENUT 2009 y 2014 no son comparables. El INMUJERES manifestó su desacuerdo con esa apreciación, a la luz de los 20 años de trabajo metodológico a nivel internacional para llegar a contar con una metodología sólida, donde la ENUT es ejemplo de las mejores prácticas en la captación de información sobre el trabajo no remunerado.

También durante el cuarto trimestre el INMUJERES participó en las 17ª y 18ª Reuniones del CTEPDD; en la primera se presentaron la consulta pública del Censo 2020; el cálculo de algunos de los principales indicadores de la APF utilizando el ejercicio de la conciliación demográfica como denominador; la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos para dar a conocer sus alcances y especificidades; la Encuesta Demográfica Retrospectiva (EDER); y la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento (ENASEM). En la 18ª Reunión se revisaron el Programa de Trabajo para 2018 del CTEPDD, los avances del Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento; se presentaron la propuesta de los indicadores clave y el libro *Situación de la Salud Sexual y Reproductiva, 2014. Entidades federativas*.

En diciembre el CTEID llevó a cabo su Segunda Sesión Ordinaria de 2017 en donde se presentaron los avances en los proyectos para generar información nacional; los avances de los Grupos de Trabajo sobre Información y Discapacidad; el proyecto para el registro de personas con discapacidad mediante los registros administrativos del Sector Salud y de Desarrollo Social; la captación de información sobre la población con discapacidad en el Censo de Población y Vivienda 2020; y la revisión de la propuesta de norma técnica.

**Indicador 16
DGEDE-DES**

**Sistema de Indicadores de Género (SIG)
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de indicadores actualizados en el SIG	Indicadores	$PIA = \left(\frac{I_a}{I_f} \right) * 100$ <p>Donde: PIA = Porcentaje de indicadores actualizados Ia = Número de indicadores actualizados If = Número de indicadores factibles de actualizar (If =</p>	100% (100 indicadores actualizados)	100% (100 indicadores)	122% (122 indicadores)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		100)			
Producto: SIG actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 32% (32 indicadores); II trimestre = 38% (38 indicadores); III trimestre = 89% (89 indicadores); IV trimestre = 100% (100 indicadores)					

El INMUJERES cuenta con un Sistema de Indicadores de Género (SIG),²² que pone a disposición de especialistas y del público información actualizada y oportuna en temas relevantes para la Agenda Nacional de Género. Contiene datos sistematizados en cuadros y gráficas que dan la pauta para el análisis de la información, y publicaciones y/o documentos de análisis de la información.

En el cuarto trimestre del año, se actualizó la información de seis indicadores, de los cuales uno corresponde al tema de educación, tres al de violencia y dos al del PROIGUALDAD. Asimismo, se actualizó la información de las tarjetas informativas sobre estereotipos de género, autonomía, toma de decisiones, mujer rural, y pobreza.

Se superó la meta en los trimestres anteriores debido a que fue posible actualizar diversos indicadores que tienen como fuente la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos, publicada en agosto de 2017.

VIII. Otras actividades de información estadística con perspectiva de género

En noviembre, el INMUJERES participó en , la presentación de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, ante la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género de la Cámara de Diputados, con el tema “Reflexiones sobre la ENDIREH” con los siguientes puntos: i) la ENDIREH, una Encuesta pionera; ii) la ENDIREH y el carácter estructural de la violencia de género; iii) las barreras de género para solicitar y recibir ayuda; iv) la ENDIREH y el fortalecimiento del marco normativo; v) la información de la ENDIREH para el diseño de políticas públicas; vi) ¿Qué nos falta saber?; y vii) la importancia de fortalecer la generación de estadísticas.

En diciembre, el INMUJERES dio a conocer los resultados de la ENDIREH 2016, como parte del evento en el que se presentó la “Investigación Hemerográfica sobre Femicidio en Querétaro 2014-2017” realizado por el Consejo Temático de las Mujeres, en colaboración con la Unidad de Género de la Universidad Autónoma de Querétaro.

²² <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva

Este objetivo se articula con las metas de un México en Paz, un México Incluyente y un México con Educación de Calidad, y se centra en la necesidad de combatir de manera frontal las muchas violencias que se ejercen contra las mujeres “entendidas éstas como cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público”.²³

La violencia contra mujeres y niñas constituye una transgresión a sus derechos humanos. El Estado, mediante el Poder Ejecutivo, tiene las facultades para garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) establece la conformación y operación del SNPASEVM.²⁴ El INMUJERES, como Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM, da seguimiento a las acciones de coordinación y al cumplimiento de los acuerdos del pleno. Asimismo, impulsa unidades de atención y protección a las víctimas de violencia, propone medidas y acciones pertinentes para erradicar la violencia contra las mujeres, y promueve que las instancias de procuración de justicia garanticen la integridad física de quienes denuncian. De octubre a diciembre se realizaron las siguientes actividades:

Indicador 17
DGTPG-DSSV

Seguimiento al SNPASEVM Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de sesiones realizadas del Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia	Sesiones realizadas	$PSR = \frac{\sum_{i=1}^n S.Sist.i + \sum_{i=1}^{12} S.Com.i}{15} * 100$ <p>Donde: PSR = Porcentaje de sesiones realizadas S.Sist. = Sesión del SNPASEVM S.Com. = Sesión de Comisiones</p>	100% de las sesiones realizadas (15)	100% (15 sesiones)	113% (17 sesiones)

²³ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección, 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

²⁴ Integrantes: la SEGOB, la SEDESOL, la CNS, la PGR, la SEP, la SS, la STPS, la SEDATU, el INMUJERES, el CONAPRED, el SNDIF y las 32 IMEF. Invitados: la SCJN, la SRE, la SHCP, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, la CEAV, la CDI, el INEGI, el IMSS y ONU MUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
contra las Mujeres y sus Comisiones					
Producto: Un informe anual de la participación del INMUJERES en el Sistema Nacional y sus comisiones					
Distribución de metas: I trimestre=13.3% (dos sesiones); II trimestre=40% (seis sesiones); III trimestre=66.7% (10 sesiones); IV trimestre=100% (15 sesiones)					

En diciembre se realizaron la XXXII y XXXIII sesiones ordinarias del SNPASEVM, las cuales estuvieron presididas por el secretario de Gobernación. Se presentaron los siguientes temas: i) las modificaciones a la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 (NOM-046); ii) el Inventario Nacional de Acciones de Prevención de la Violencia en contra de las Mujeres; iii) el estudio “La Violencia Feminicida en México, Aproximaciones y Tendencias 1985-2016”; iv) el estatus de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), del Sistema de Integridad Institucional, así como los avances obtenidos a partir de su implementación en los Centros de Justicia para las Mujeres.

El INMUJERES, la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) firmaron una Carta de Intención, con el objetivo de realizar acciones conjuntas para erradicar los actos de discriminación, conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual contra las mujeres en las instituciones de educación superior, con el compromiso de brindar asesoría y capacitación para establecer protocolos en esas materias, además de promover y fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.

En la Sesión se dio a conocer el punto de acuerdo propuesto por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la mesa directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y aprobado por ésta, durante la sesión celebrada en agosto del 2017, mediante el cual exhortó a las y los integrantes del SNPASEVM a generar acciones para prevenir y erradicar la violencia obstétrica.

Finalmente, el pleno del SNPASEVM acordó incorporar a las y los titulares de los 38 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) como integrantes invitadas/os del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con voz, pero sin voto.

El SNPASEVM cuenta con cuatro comisiones: Prevención, Atención, Erradicación y Sanción. Durante el cuarto trimestre se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Comisión de Prevención

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en la XXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención celebrada en octubre de 2017. La sesión tuvo por objetivo informar acerca del seguimiento a los acuerdos anteriores y la presentación de los informes de los tres Grupos de Trabajo encargados de las líneas generales del Programa de Trabajo 2016-2017:

Grupo 1: Inventario nacional de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres. La Dirección General de Tecnología de la Información de la Secretaría de Educación Pública (SEP) informó haber concluido con la fase de diseño conceptual e interoperabilidad del inventario. La fase mencionada incluye el desarrollo del sistema informático, manuales de usuarios/os y la documentación oficial necesaria para alinearlos a las políticas y disposiciones de la Estrategia Nacional Digital (END).

En octubre, la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión de Prevención, se reunieron con representantes de la CONAVIM, con el objetivo de presentarle la plataforma del inventario y explorar la posibilidad de que la administre, a lo cual externó su conformidad con los alcances de la plataforma y acordó que consultaría a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la SEGOB si puede administrar el inventario.

Grupo 2: Modelo Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Eje de Prevención del SNPASEVM. En octubre de 2017, la Secretaría Técnica, socializó la versión final del Eje de Prevención del Modelo Integral a la CONAVIM para compilar los Ejes de Atención, Sanción y Erradicación, e informó que la Comisión de Prevención impulsará la implementación del Eje de Prevención en las instancias que conforman el SNPASEVM.

Grupo 3: Campaña disuasiva en medios de comunicación. A partir de septiembre del 2017, se inició la difusión de la campaña “*Por tus derechos, Noviazgo sin violencia*” en redes sociales (Facebook y Twitter), así como en tiempos oficiales de radio y televisión. A octubre, se reportó una difusión de 146,783 impactos en spots de radio y 10,332 en televisión. La campaña difunde los servicios de la Línea 01800 HÁBLALO y la página web Mujeres sin violencia.²⁵

Como parte de las acciones derivadas de esta campaña, en noviembre el INMUJERES transmitió dos videos informativos vía Facebook Live con los temas “Prevención de la Violencia en el Noviazgo” y “Prevención de la violencia contra las mujeres”, con un impacto en 18,743 personas (20% hombres y 80% mujeres) en la Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla y Veracruz.

Comisión de Atención

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en las reuniones de trabajo de esta Comisión, dedicadas al seguimiento de los acuerdos y compromisos derivados de la XXV Sesión Ordinaria:

En octubre, el Grupo de Trabajo (GT) encargado de diseñar la Norma Oficial Mexicana de Refugios (NOM),²⁶ envió la versión final a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía (SE) para iniciar los trámites para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Los trabajos de revisión y validación iniciaron en abril de 2016 y concluyeron en octubre de 2017, después de 14 sesiones del GT.

²⁵ <https://www.gob.mx/mujeressinviolencia>

²⁶ El Grupo de Trabajo se conforma por: la SE, el INMUJERES; la CEAV; la CONAVIM; el CNEGSR; el INDESOL; el INNN; el CEMyBS; el INMUJERES CDMX; la RNR A.C.; Otra Oportunidad A.C.; Espacio Mujeres A.C.; Mujer con Derechos A.C.; Fortaleza IAP; Createvería Social A.C.; Desarrollo Institucional, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.; el CIEG/UNAM y una consultora independiente.

Comisión de Sanción

En octubre de 2017 se realizó la XXIV Sesión de Ordinaria de la Comisión de Sanción del SNPASEVM de manera virtual. Se formuló el plan de trabajo 2018, el que priorizará los temas de las órdenes de protección y del Sistema CODIS²⁷, y continuará con el fortalecimiento de los laboratorios de genética y la creación del mismo en el estado de Tabasco.

Un aporte importante en la sesión fue la presentación de los Lineamientos de Calidad para la Atención Ministerial de la Violencia contra las Mujeres, realizados por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), los cuales se distribuirán a los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), con el fin de que la atención ministerial se realice con calidad y perspectiva de género.

En noviembre, se solicitó a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ) y al Poder Judicial de la Federación participar en la impresión y difusión del tríptico “El círculo de la violencia” entre la población, a fin proporcionar información respecto a la violencia contra las mujeres.

En diciembre se realizó la XXV Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción en la cual se abordó la descripción del Sistema CODIS, el cual procesa información de marcadores autosómicos, de cromosoma y, secuencias de ADN mitocondrial, que un determinado laboratorio en genética forense pretenda utilizar para resolver asuntos relacionados con la procuración e impartición de justicia. La Procuraduría General de la República (PGR) es la institución responsable de la utilización y manejo del CODIS en México y la que se encargará de expandir su aplicación en los estados que cuenten con un laboratorio de genética y que puedan demostrar su competencia técnica; el Sistema cuenta con varios formatos para solicitar la toma de muestras: toma de muestra para familiares de desaparecidos, toma de muestra para personas relacionadas con una investigación y toma de muestra de cadáveres para análisis genético.

Comisión de Erradicación

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en la XXVII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación celebrada de forma virtual en octubre de 2017, en la cual se abordaron los siguientes temas: i) información sobre el seguimiento de Acuerdos de la XXVI sesión ordinaria; ii) actualización del estatus de las solicitudes y declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; iii) se presentó el Semáforo del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Asimismo, se invitó a conocer la Estrategia de Montevideo y los 40 años de la Agenda Regional de Género.²⁸

En diciembre, se llevó a cabo la XXVIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación celebrada de forma virtual en la cual se abordaron los siguientes temas: i) se dio a conocer el Informe de Actividades 2017 de la Comisión de Erradicación; ii) se dio a conocer el Programa de Trabajo 2018; iii) se presentaron los avances del Semáforo del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y, iv)

²⁷ Sistema de Índice Combinado de ADN.

²⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=xmAAKhx2y3E>

se compartió el resumen ejecutivo de avances de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Chiapas.

Se rebasó la meta del indicador debido a que las comisiones de prevención y erradicación decidieron realizar cuatro sesiones cada una.

**Indicador 18
DGTPG-DSSV**

**Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al período (Acumulado)	Realizado al período (Acumulado)
Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas a instancias públicas federales y estatales que realizan acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres para contribuir en su erradicación	Asistencias técnicas	$PATO = \frac{\sum_{i=1}^2 API + \sum_{i=1}^2 AAi + \sum_{i=1}^2 ASI}{6} \times 95$ <p>Donde: PATO = Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas AP = Número de asistencias técnicas de prevención otorgadas AA = Número de asistencias técnicas de atención otorgadas AS = Número de asistencias técnicas de sanción otorgadas</p>	95% de las asistencias técnicas solicitadas	95% (seis asistencias)	174.2% (once asistencias)
Producto: Informe de las asistencias técnicas					
Distribución de metas: I trimestre = 0; II trimestre=31.6% (dos asistencias); III trimestre=63.3% (cuatro asistencias); IV trimestre=95% (seis asistencias)					

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES realizó dos asistencias técnicas:

En octubre de 2017 se llevaron a cabo las “Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas”, en las que, con la colaboración interinstitucional de los tres poderes y tres órdenes de gobierno de Sonora, se intercambiò información acerca de la problemática de las mujeres indígenas en sus contextos específicos, generando sinergias para atenderlas.

Se dictaron conferencias sobre derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y enfoque intercultural, así como paneles enfocados a buenas prácticas y retos en la materia; adicionalmente, se contó con exposición y venta de productos de distintas comunidades y con módulos de información y atención gubernamental en temas como salud, educación, y apoyos económicos.

Se contó con la participación de 299 mujeres y 10 hombres, en su mayoría mujeres indígenas de Sonora.

En noviembre se realizó la Tercera Mesa Interinstitucional “Reformas en materia de justicia sobre delitos relacionados con drogas cometidos por mujeres” en la cual se abordó el tema: impacto en las hijas y los hijos del encarcelamiento de las mujeres. Dicha mesa fue coordinada por el INMUJERES junto con la SRE y EQUIS Justicia para las Mujeres. Se contó con representantes del ámbito legislativo, judicial y de la APF,²⁹ lo cual permitió abordar el tema de manera integral.

La meta programada se rebasó porque las asistencias técnicas pueden ser propuestas por el INMUJERES o solicitadas por la institución que esté interesada en algún tema, y por las IMEF.

II. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres

El artículo 11 del Reglamento de la LGAMVLV define los niveles de la prevención en: primaria, secundaria y terciaria. Como parte de la prevención secundaria, que consiste en proporcionar atención inmediata cuando haya ocurrido la violencia contra las mujeres a fin de evitar, de manera oportuna, actos de violencia posteriores, el INMUJERES opera el Módulo de Gestión Social (MGS).

Indicador 19
DGTPG-DSSV

Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida, vía telefónica o presencial, como excelente o buena	Usuarias atendidas	$PUC = \frac{APyT_EB}{APyT} * 100$ Donde: PUC = Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida como excelente o buena APyT_EB= Número de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que en la encuesta de satisfacción califican como excelente o buena la orientación recibida APyT= Total de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que contestaron la	90% de las usuarias atendidas que calificaron la orientación como excelente o buena	90%	100%

²⁹ Asistieron representantes de la Dirección de Promoción y Difusión de Derechos Humanos de la SCJN, la Comisión para la Igualdad de Género, de la Cámara de Diputados, de la Subsecretaría de Previsión Social de la Subsecretaría de Previsión Social, de la FEVIMTRA, de la Unidad de Género de PGR, de la SEIDO, de la Coordinación de Asuntos Jurídicos del SIPINNA, de la Dirección de Norma, Modelos y de Operación Penitenciaria para Menores Infractores, de la Dirección de Modelos y Política a la Operación del Sistema Penitenciario Federal, de la Subdirectora de Procedimientos de Operación y Ejecución de Sanciones, de la Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario de la Comisión Nacional de Seguridad y la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Yucatán.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		encuesta de satisfacción			
Producto: Cuatro informes de satisfacción					
Distribución de metas: I trimestre=90%; II trimestre=90%; III trimestre=90%; IV trimestre=90%					

Nota: del total de usuarias que son atendidas en el MGS, ya sea en forma presencial o vía telefónica, se espera que al menos un 90% evalué la atención como excelente o buena. El porcentaje programado es el mismo en cada trimestre del año.

El MGS proporciona orientación jurídica y contención psicológica a las mujeres en situación de violencia que solicitan apoyo. Las mujeres atendidas son referenciadas a instancias gubernamentales y de la sociedad civil donde reciben servicios básicos generales o especializados, según las necesidades de cada caso.

Durante el cuarto trimestre del 2017, ingresaron y se atendieron 385 peticiones, 165 corresponden a solicitudes realizadas de forma telefónica, 92 de manera presencial, 55 de manera electrónica y 73 mediante oficio. En la evaluación de satisfacción realizada a 165 usuarias y usuarios que recibieron orientación telefónica, 164 la calificaron como “excelente” y 1 como “buena”; de las que obtuvieron el servicio en forma presencial, un total de 92 usuarias y usuarios, de los cuales 90 calificaron la orientación como “excelente” y 2 como “buena”. Ello significa que el 100% de las y los usuarios opinan que la atención brindada es excelente o buena, lo que supera al 90% programado.

Como parte de las actividades del trimestre, se actualizaron los directorios para vincular a las usuarias a las Líneas telefónica de Atención a la Violencia contra las Mujeres, a los Institutos Estatales de las Mujeres, y a los Centros de Justicia para las Mujeres.

III. Seguimiento a las solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

La LGAMVLV establece en su artículo 22 la figura de AVGM, la cual es un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

Cuando se recibe una solicitud de AVGM, el Reglamento de la LGAMVLV, en el artículo 36 establece que el Instituto, en su carácter de Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM, coordinará y realizará las acciones necesarias para la conformación del GT que estudiará y analizará la situación que guarda el territorio en el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres.

Declaratorias de AVGM en el cuarto trimestre de 2017

Veracruz. En diciembre se declaró la AVGM por agravio comparado y por su naturaleza se notificó a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial estatales.

Solicitudes de las AVGM recibidas en el cuarto trimestre de 2017

Puebla. En octubre se recibieron tres solicitudes de AVGM de la entidad, promovidas por la CNDH, Protección Popular Nacional A.C. y Sumando por Guerrero A.C., y, por Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos A.C. (adicionales al procedimiento iniciado en 2016 y que se declaró improcedente en julio de 2017). Se admitieron las tres solicitudes y se integraron en una sola investigación. Durante noviembre y diciembre se realizaron las visitas a los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuetzalan, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan, Tepeaca, Tecamachalco, Tehuacán, Puebla, Zacapoaxtla y las entrevistas con OSC.

Veracruz. En octubre se recibió una nueva solicitud de AVGM por agravio comparado,³⁰ promovida por las organizaciones Protección Popular Nacional A.C. y Sumando por Guerrero A.C., la cual, se acumuló a la solicitud presentada en el año 2016 por las organizaciones Equifonía, Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía y Libertad de las Mujeres, A.C., la cual fue declarada procedente como se reporta en el apartado Declaratorias de AVGM

Seguimiento a las solicitudes de AVGM vigentes hasta diciembre de 2017

Campeche. En noviembre, el GT llevó a cabo la segunda mesa de trabajo para el acompañamiento a las acciones que dan cumplimiento a las propuestas emitidas por el GT en el informe entregado al Ejecutivo Estatal.

Ciudad de México. En octubre, el GT llevó a cabo visitas a las delegaciones Álvaro Obregón, Cuahtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Xochimilco para realizar entrevistas a servidoras y servidores públicos con la finalidad de conocer los servicios que brindan a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia, además se realizaron entrevistas a las OSC promoventes y que trabajan en el tema; esta información es utilizada para la elaboración del informe que realiza el GT.³¹ En noviembre el GT entregó el informe a la CONAVIM.

³⁰ El Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala que:
"Artículo 31. - La declaratoria de alerta de violencia de género por agravio comparado tendrá como finalidad eliminar las desigualdades producidas por un ordenamiento jurídico o políticas públicas que impidan el reconocimiento o el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de las Mujeres protegidos en todos aquellos instrumentos internacionales reconocidos y ratificados por el Estado mexicano, a través de acciones gubernamentales previstas en el artículo 23 de la Ley.

El agravio comparado se presenta cuando un ordenamiento jurídico vigente o una política pública contenga alguno de los siguientes supuestos y éstos transgredan los Derechos Humanos de las Mujeres:

- I. Distinciones, restricciones o derechos específicos diversos para una misma problemática o delito, en detrimento de las mujeres de esa entidad federativa o municipio;
- II. No se proporcione el mismo trato jurídico en igualdad de circunstancias, generando una discriminación y consecuente agravio, o
- III. Se genere una aplicación desigual de la ley, lesionándose los Derechos Humanos de las Mujeres, así como los principios de igualdad y no discriminación."

³¹ El Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala que:
"Artículo 36.- Admitida la solicitud, la Secretaría Ejecutiva lo hará del conocimiento del Sistema, y coordinará y realizará las acciones necesarias para la conformación de un grupo de trabajo a efecto de estudiar y analizar la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los Derechos Humanos de las Mujeres, ya sea por violencia feminicida o agravio comparado, a fin de determinar si los hechos narrados en la solicitud actualizan alguno de los supuestos establecidos en el artículo 24 de la Ley.

(...)"

"Artículo 36 Bis. - Para la realización del estudio y análisis a que se refiere el artículo anterior, el grupo de trabajo contará con treinta días naturales contados a partir del día en que se reúnan por primera vez para integrar y elaborar las conclusiones correspondientes, para lo cual podrá:

Coahuila. En octubre, el GT se reunió para realizar el informe, el cual se entregó a la CONAVIM.

Durango. En noviembre, el GT visitó los municipios de Durango, Cuencamé y Mezquital con la finalidad de conocer los servicios que brindan a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia, además se realizaron entrevistas a las OSC promoventes y que trabajan en el tema; esta información es utilizada para la elaboración del informe que realiza el GT, el cual fue entregado a la CONAVIM.

Jalisco. En octubre, el gobierno del estado envió el informe de las acciones realizadas durante los seis meses establecidos, con este insumo el GT elaborará el dictamen correspondiente.

Oaxaca. En octubre el GT entregó el informe al Ejecutivo Estatal, el cual fue aceptado en noviembre.

Quintana Roo. En octubre, se realizaron entrevistas a las instituciones de los municipios de Othón P. Blanco y Tulum incluidos en la Declaratoria de AVGM para la entidad. En noviembre el GT realizó el informe, el cual fue entregado a la CONAVIM.

Yucatán. En noviembre, el GT instaló mesas de acompañamiento, en las cuales se llevó a cabo la primera revisión y retroalimentación de los avances presentados por el gobierno para el cumplimiento de las acciones propuestas en el informe entregado al Ejecutivo Estatal.

Zacatecas. En noviembre, el GT llevó a cabo la tercera mesa de trabajo para el acompañamiento al Ejecutivo Estatal en las acciones que dan cumplimiento a las propuestas emitidas por el GT en el informe.

AVGM declaradas improcedentes en el cuarto trimestre de 2017

Puebla: En seguimiento a la solicitud presentada en 2016 y la cual fue declarada improcedente en julio de 2017. No obstante, el GT que se había conformado para atender este procedimiento realizó una reunión para verificar si el gobierno de esa entidad continúa con la implementación de las acciones pendientes derivadas de dicha solicitud.

Tlaxcala. La solicitud promovida por el Colectivo Mujer y Utopía y Justicia Pro Persona, A. C. no fue admitida con fundamento en el artículo 36 Ter., párrafo segundo del Reglamento de la LGAMVLV que establece "... No podrá presentarse una nueva solicitud por los mismos hechos, sin que hubieran transcurrido, por lo menos, tres meses".³²

Seguimiento a las declaratorias de AVGM de 2015-2017³³

Chiapas. En diciembre, el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) llevó a cabo la quinta reunión, en la cual el gobierno del estado presentó el documento denominado Resumen ejecutivo de avances de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para

IV. Realizar visitas en el lugar en donde se señale la existencia de los hechos de violencia. (...)"

³² En agosto la SEGOB declaró improcedente la solicitud de AVGM presentada en 2016 por la OSC Todos para Todos A.C.

³³ En los estados de Colima, Morelos y San Luis Potosí no se realizaron actividades durante el cuarto trimestre.

el estado de Chiapas”, así como, el Programa Único de Capacitación y una campaña de comunicación para dar a conocer qué es la AVGM.

Estado de México. En octubre, el GIM se reunió para revisar el avance en las acciones implementadas por el gobierno anterior y presentar a las y los nuevos responsables del seguimiento en la nueva administración.

Guerrero. En octubre, el GIM se instaló y revisó el programa de trabajo presentado por el gobierno del estado para dar cumplimiento a la AVGM.

Michoacán. En octubre, el GIM se reunió para revisar los avances en la implementación de las acciones que dan cumplimiento a la declaratoria de AVGM.

Nayarit. En noviembre, el GIM se instaló y revisó el programa de trabajo presentado por el gobierno del estado para dar cumplimiento a la AVGM.

Nuevo León. En octubre, el GIM realizó la 3ª reunión de trabajo. En noviembre, el gobierno del estado entregó el informe final de la declaratoria de AVGM en el estado de Nuevo León y el GIM dictaminará las acciones realizadas para su cumplimiento.

Quintana Roo. En octubre se instaló el GIM y en noviembre realizó una reunión de seguimiento a las acciones implementadas por el gobierno del estado.

Sinaloa. En noviembre, el gobierno del estado remitió informe de avances en el cumplimiento de la AVGM, el cual es revisado por el GIM.

Veracruz (Feminicidio). En noviembre, el GIM se reunió para revisar los avances en el cumplimiento de la AVGM en la entidad.

IV. Otras actividades de AVGM

El INMUJERES asistió al XIV Coloquio de la Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano, con una intervención acerca de las “Políticas de Igualdad de Género y Desafíos actuales en México”, organizado por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Unidad 141, con sede en Guadalajara, Jalisco, dentro del panel de clausura “Mecanismos de Alerta de Violencia de Género, un balance”, junto con Equifonía, A.C., Periódico Milenio Jalisco y la Universidad Autónoma de Guerrero, en octubre.

Este panel tuvo por objeto presentar información del contexto de violencia feminicida contra las mujeres en nuestro país y explicar el procedimiento de AVGM a nivel nacional, así como el estado en que se encuentra la investigación de este mecanismo en las entidades federativas donde se está implementando.

La asistencia contabilizó 81 mujeres y cuatro hombres provenientes de dependencias y entidades del gobierno federal y estatal, de OSC y de la academia.

Participó en la Reunión de consulta de modificación al procedimiento de AVGM, con OSC, institutos estatales y municipales de la mujer y otras instituciones de la Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Puebla, Sinaloa y Yucatán.

En las respectivas sesiones se expusieron los detalles de la iniciativa que promueve el INMUJERES con el objeto de enriquecerla, fortalecerla y facilitar su implementación, por su parte, las OSC vertieron sus propuestas para mejorar el mecanismo y quedaron, además

de enviar comentarios y observaciones adicionales a las que se hicieron en la reunión a la brevedad posible, para incorporarlos al documento final.

Los participantes fueron 57 mujeres y 19 hombres, representantes de OSC, la academia, institutos estatales y municipales de la mujer,³⁴ la reunión se llevó a cabo en noviembre.

El Instituto participó en la “Reunión Nacional de Áreas de Comunicación Social y Difusión de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas y del INMUJERES”, con la conferencia “Retos y Perspectivas del Mecanismo de Alerta de Violencia de Género”, que tuvo por objetivo dar a conocer el contexto de violencia feminicida en el país, y la situación que guardan las solicitudes de AVGM que están en trámite, así como las que se han declarado. Manifestó que las AVGM han servido para visibilizar el fenómeno social de la violencia contra las mujeres y niñas en México, y esto ha permitido la implementación de políticas públicas focalizadas para implementar medidas de justicia, prevención, justicia y reparación y medidas de ‘cero tolerancia’ contra la violencia hacia las mujeres.

La reunión se llevó a cabo en noviembre y participaron 20 mujeres y 10 hombres, representantes de las áreas de comunicación social de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas.

En noviembre formó parte del foro “La efectividad de las declaratorias de alerta de violencia de género y mecanismos alternativos para hacer frente a la violencia generalizada contra las mujeres en México”, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, organizado por la Fracción Parlamentaria de Morena de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de México.

Propuso implementar mecanismos de seguimiento distintos a la AVGM, que permitan medir los resultados y no sólo el desempeño de este instrumento; así como evaluar su vigencia y trabajar con los generadores de violencia.

Solicitó modificar la LGAMVLV, en materia de sanciones, para establecer claridad en el tema de la responsabilidad de los servidores públicos, para sancionar a las autoridades omisas, que lejos de ayudar y contribuir a la solución del problema de violencia, en muchos casos los agentes del ministerio público replican la violencia institucional.

El foro se llevó a cabo en noviembre y participaron 42 mujeres y 18 hombres, representantes de Poder Ejecutivo Federal, de la Cámara de Diputados, de universidades y de OSC.

V. Acceso a la Justicia

El INMUJERES participó en el “Cuarto Encuentro Estatal de Juzgadores”, organizado por el Poder Judicial del Estado de Coahuila, en el marco del cual, se realizó el Coloquio “La incorporación de la perspectiva de género en la función jurisdiccional, retos y enfoques”, en el que se discutieron los desafíos que enfrentará el Poder Judicial del Estado para asumir la nueva responsabilidad de impartir justicia laboral.

³⁴ Participaron el Instituto Poblano de las Mujeres, el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán; el Instituto Sinaloense de las Mujeres y los Institutos Municipales de las Mujeres de Sinaloa; la Secretaría para el Desarrollo y el Empoderamiento de las Mujeres de Chiapas y la Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la UNAM.

Durante la intervención se manifestó que la discriminación y violencia contra las mujeres, es la más grave violación a sus derechos humanos, y la más naturalizada y tolerada, por lo que urge la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer jurisdiccional, para eliminar argumentos estereotipados e indiferentes al derecho a la igualdad.

En el marco de este encuentro, el Poder Judicial del Estado firmó el Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, en el que participaron el Tribunal del Poder Judicial, el Tribunal Electoral, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal Especializado en materia de Adolescentes, todos del Estado de Coahuila y como testigos de honor, el Gobierno del Estado de Coahuila y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Con la adhesión a este Pacto, Coahuila se convierte en la entidad número 28 en hacerlo. Los tribunales del Estado se comprometieron a introducir la perspectiva de género en la impartición de justicia y a juzgar con los más altos estándares internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, así como a respetar su dignidad y garantizar su acceso a la igualdad sustantiva.

En el Coloquio participaron la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Coahuila; el Supremo Tribunal de Justicia de Tlaxcala y la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATRI y el Poder Judicial del Estado de Coahuila, representantes del poder ejecutivo y legislativo estatal, OSC y de la academia y representantes de tribunales de justicia de otras entidades federativas. Asistieron 95 mujeres y 65 hombres. En tanto que, a la ceremonia de firma de adhesión al Pacto asistieron 450 mujeres y 350 hombres, mismo que se efectuó en octubre.

El INMUJERES participó, en noviembre, en la reunión con la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, con la que colabora en la revisión de la estrategia de defensa jurídica del caso de la señora María Guadalupe Pereda Moreno, privada de su libertad por el homicidio de su pareja sentimental, cuyo caso que sigue en revisión de segunda instancia, y se espera la publicación de la resolución del tribunal local y que sea favorable para la defensa.

La joven María Guadalupe Pereda Moreno, de 21 años, está en el reclusorio femenino de Ciudad Juárez, Chihuahua, desde el 14 de octubre del 2015, por el homicidio simple de su pareja sentimental, Carlos Alberto Balderas Castañeda, a pesar de que se presume actuó bajo legítima defensa.

Dictó la conferencia “El lenguaje incluyente”, organizada por el Instituto Sinaloense de las Mujeres y el Congreso del Estado, dirigida al área jurídica y secretarías y secretarios Técnicos del H. Congreso del Estado de Sinaloa, misma que tuvo por objetivo destacar la importancia del uso del lenguaje no sexista para construir una sociedad igualitaria, así como fomentar la cultura del respeto y la no violencia hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito legislativo, cuidando los títulos de las leyes, así como su objeto y redacción. Participaron 68 mujeres y 17 hombres, representantes de las instancias mencionadas, del poder ejecutivo del Estado, OSC y de la academia de dicha entidad.

En noviembre, el INMUJERES asistió a diversas reuniones de trabajo con el Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social A. C., para presenciar la audiencia del caso

de Dafne Taniveth Mcpherson Veloz, privada de la libertad y definir los detalles de la defensa jurídica.

La joven Dafne de 28 años, era empleada de la tienda departamental Liverpool, y está privada de su libertad en el reclusorio femenino de San Juan del Río, Querétaro, desde febrero del 2015 por aborto espontáneo, sancionándola como homicidio calificado con 16 años de prisión, en agravio de una recién nacida sin registrar.

El INMUJERES presentó una *amicus curie* para solicitar que el caso sea juzgado con perspectiva de género, sin sesgos machistas ni prejuicios que obstaculicen su acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación.

La audiencia tuvo como propósito revisar la sentencia que emitió el Juzgado Unitario, misma que fue ratificada por la Única Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro. Al Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo de Circuito del Estado de Querétaro le tocaba discutir el amparo 183/2017 y determinó integrar las evidencias de los expedientes clínicos de hipotiroidismo y laboral de Dafne, para determinar su estado psicoemocional y su desconocimiento del embarazo y que el caso sea juzgado con perspectiva de género.

VI. Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia

En el marco de la Tercera Convocatoria Pública 2017 Extraordinaria para la Asignación de Subsidios para la Prestación de Servicios de Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos que Viven Violencia Extrema, dirigida a instituciones públicas, el INMUJERES intervino en octubre en la revisión de 12 proyectos, de los cuales cinco fueron aprobados. El monto total etiquetado fue de 51.951 millones de pesos más 49.2 millones que la SHCP tenía en reserva y liberó.

Colaboró en diversas actividades organizadas por el Instituto Sinaloense de las Mujeres, en el marco de los "16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres", entre las que se encuentran el panel denominado "La importancia de la Equidad en los Derechos Humanos de las Mujeres" y la reunión con medios de comunicación, que se llevaron a cabo en octubre, en las ciudades de Culiacán y los Mochis, para ofrecerles información sobre el avance de la declaratoria de AVGM para cinco municipios de la entidad.

Se comentó que en México sucede un feminicidio cada cuatro horas, sumando seis al día, por lo que está frente a un grave fenómeno de violencia contra las mujeres, y que en estos temas los medios de comunicación son clave fundamental para generar una cobertura mediática que promueva el respeto a los derechos humanos de las mujeres y la no revictimización. Los participantes fueron 134 mujeres y 126 hombres, representantes del gobierno federal, estatal y municipal, medios de comunicación, OSC y academia.

En las reuniones con los medios de comunicación, reconoció el esfuerzo que está haciendo el Gobierno del Estado y el trabajo de articulación que está desarrollando el Instituto Sinaloense de las Mujeres para dar cumplimiento a la declaratoria de AVGM.

En Sinaloa se está generando una estrategia de coordinación entre los distintos poderes y niveles de gobierno para combatir el arraigo social y cultural que naturaliza la violencia contra las mujeres, sobre todo la vinculada a la delincuencia organizada y al narcotráfico,

así como a la proliferación de armas de fuego, que fueron utilizadas en el 63% de los 765 feminicidios reportados por el estado del 2005 a marzo del 2016. Asistieron 30 mujeres y 22 hombres.

El INMUJERES difundió entre las IMEF de Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, y Michoacán el curso “Derechos humanos y administración pública a la luz de los nuevos principios constitucionales”, impartido por la SEGOB y realizado en noviembre en el estado de Michoacán.

En noviembre, en el marco del Foro Internacional “La Implementación de la Agenda 2030 y la Construcción de Comunidades Pacíficas y Seguras. Desafíos para América Latina y el Caribe”, el INMUJERES participó en el panel: “Desarrollo Sostenible con inclusión, equidad e igualdad de géneros: Nuevo paradigma para Latinoamérica”; entre los puntos más importantes se resaltó que el cumplimiento más eficaz de la Agenda 2030 se logrará si se establecen sinergias y se mejoran los procesos de transversalidad en las políticas públicas. Al evento acudieron 85 mujeres y 35 hombres.

En noviembre, en el marco del Foro “Trata de Personas y Mecanismos de Atención a Víctimas”, el INMUJERES impartió la conferencia “Trata de personas: definición y actores” en el auditorio de la Universidad Politécnica del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con una asistencia de 51 mujeres y 22 hombres.

En el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre INMUJERES y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en marzo de 2016, se solicitó a las IMEF y a las Delegaciones del IMSS que integraran una base de datos con información de los servicios de atención que existen en las entidades federativas para mujeres víctimas de violencia. Como resultado de este ejercicio, en noviembre se integró un directorio con más de 900 instancias que proporcionan esos servicios.³⁵

El objetivo de esta vinculación interinstitucional es establecer una alianza estratégica para que las mujeres sean atendidas con calidad, calidez, sin revictimización y referenciadas con prontitud a los servicios de salud, o a las instancias que proporcionan atención integral y especializada como CJM, refugios y Centros de Atención Externa.

El INMUJERES participó en el seminario “Mujeres en el Siglo XXI: Perspectivas y Desafíos”, organizado por la SCJN, el Senado de la República y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de México. Se intervino en el Panel II: Encuentro Internacional sobre el Acoso y Hostigamiento Sexual en Espacios Públicos, donde se manifestó que el hogar y los espacios públicos como la calle y el transporte, se han convertido en el “santuario” para las agresiones y violencias contra las mujeres, como el acoso y el hostigamiento sexual, que son las prácticas más naturalizadas de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en nuestro país.

Se recalcó la necesidad que existe de homologar los delitos de acoso y hostigamiento sexual en la legislación penal, se hizo referencia a que el acoso sexual no es una falta administrativa, sino un delito que debe sancionar el Estado, en virtud de que los acosadores no son enfermos, sino delincuentes, porque la agresión es intencional, es un hecho que

³⁵ <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/salud/datos-servicios-atencion-mujeres.pdf>

tiene como fin o propósito, controlar o someter y causar un daño o sufrimiento a las víctimas.

El seminario se llevó a cabo en noviembre y los asistentes fueron 85 mujeres y 25 hombres, representantes de la SCJN, del Senado de la República, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de la academia y de OSC.

El INMUJERES participó en el evento “Prevención de la violencia contra las mujeres. Propuestas de la Sociedad”, organizado por el Instituto Poblano de las Mujeres, junto con la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto y la Dirección de Gobierno Abierto del Estado de Puebla, tuvo por objeto trabajar en forma conjunta con la sociedad civil para escuchar sus opiniones y coadyuvar al fortalecimiento de las políticas públicas a favor de la erradicación de la violencia de género y las nuevas masculinidades, y dar cumplimiento a las recomendaciones de la AVGM y niñas de la entidad.

Se reconoció el trabajo que ha implementado el Gobierno del Estado de Puebla para dar cumplimiento a las recomendaciones de la AVGM, entre los aspectos relevantes de sus acciones está la implementación de una política pública para combatir la violencia contra las mujeres en el transporte público, única en su género en el país. El evento se efectuó en noviembre en la ciudad de Puebla, asistieron 51 mujeres y 19 hombres, representantes del poder ejecutivo del Estado, de OSC y de la academia.

Asistió, en noviembre, al foro “El derecho de las familias a vivir libres de violencia”, organizado por la CNDH y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, en Ciudad Judicial de Apizaco, Tlaxcala.

Se impartió la ponencia: “La armonización legislativa en torno al derecho a vivir libres de violencia en el ámbito familiar”, en el panel “Relaciones familiares sin violencia. Retos y avances en materia de justicia y políticas públicas”, misma que tuvo por objetivo analizar las necesidades de armonización de la legislación familiar, para garantizar en las familias, una vida sin violencia. Se manifestó que la discriminación y violencia contra las mujeres es la más grave y extendida violación a sus derechos humanos en el mundo, pero también la más naturalizada y más tolerada, siendo las parejas, esposos o novios, los principales agresores, y el hogar, el espacio más peligroso para las mujeres, niñas, niños y adolescentes y personas mayores.

De igual forma, se presentó un panorama nacional respecto de las principales necesidades de armonización legislativa en el país, para que el derecho a vivir sin violencia ni discriminación sea una realidad en las familias mexicanas. La asistencia contabilizó 185 mujeres y 40 hombres, representantes de los Poderes Judiciales de Tlaxcala, de San Luis Potosí y de la Ciudad de México, del Poder Ejecutivo Estatal y Municipal, universidades y OSC.

En el “Seminario Internacional: Violencias, Víctimas y Sociedades Justas”, organizado por la Presidencia de la República Argentina, el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Universidad de Nueva York, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera particular el objetivo 16, sobre Justicia, Paz e Instituciones Sólidas, efectuado en Buenos Aires, Argentina, en noviembre, el INMUJERES impartió la conferencia “Víctimas de la Violencia de Género”, señalando la urgente necesidad de que los países de América Latina y el Caribe erradiquen

la violencia contra las mujeres, de manera particular el feminicidio, pues socava la democracia y fractura el tejido social, redoblando esfuerzos y asumiendo responsabilidades entre gobierno y sociedad.

Se señaló que en América Latina y el Caribe cada 24 horas 12 mujeres son asesinadas por el sólo hecho de ser mujeres. Urge poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres que está dejando una estela de dolor y sufrimiento en cientos de hogares de esta región del mundo. Al seminario asistieron 68 mujeres y 27 hombres, representantes de América Latina y el Caribe, de universidades y de OSC.

El INMUJERES participó en el coloquio “Eliminación de la violencia contra las Mujeres: medios de comunicación como agentes del cambio”, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, organizado por el Instituto Poblano de las Mujeres, mismo que tuvo por objetivo brindar las herramientas para que se utilice el lenguaje incluyente y no sexista en los medios de comunicación y con ello evitar la publicación de notas con tendencias discriminatorias.

Se señaló que siete de cada 10 mujeres han sufrido violencia a lo largo de su vida, en cuatro de esos siete casos el agresor fue su pareja actual, última pareja, novio o esposo; en cuatro de siete agresiones contra mujeres se cometen en el hogar, por lo que éste sitio se ha convertido en el lugar más peligroso, seguido de los lugares públicos: parques, calles y transporte público, donde el 40% ha sufrido una agresión. También, se precisó que Puebla deberá presentar un primer decálogo contra la violencia para honrar la memoria de Mara Castilla Miranda, caso que puso al estado “en el ojo del país”.

La asistencia consistió en 51 mujeres y 24 hombres, representantes de medios de comunicación locales y personal de las unidades de comunicación de dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

Intervino en el “Foro participativo multidisciplinario sobre prevención de la violencia de género desde el enfoque económico, político y social en el estado de Michoacán”, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, organizado por el Gobierno del Estado de Michoacán, por medio de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, en las instalaciones de Casa de Gobierno de Morelia, en noviembre. El Gobierno del Estado manifestó que en Michoacán se contará con presupuesto con perspectiva de género para enfrentar el fenómeno social de la violencia. Asimismo, presentó la campaña para eliminar y erradicar la violencia contra la mujer “No es Normal”, que estará de manera permanente en las plataformas de gobierno y en los diversos medios de comunicación, como parte de las acciones de la AVGM.

El INMUJERES solicitó que se sancione severamente a los funcionarios y autoridades, agentes del ministerio público y policías que sean omisos ante la violencia de género, así como la responsabilidad que tienen los jueces y magistrados de juzgar con perspectiva de género y emitir las órdenes de protección que pueden salvar vidas y evitar el feminicidio en los diversos casos de violencia contra las mujeres y niñas de la entidad.

Al foro asistieron 487 mujeres y 215 hombres, representantes del poder ejecutivo, legislativo y judicial del estado de Michoacán, de universidades y de OCS.

Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad

El México próspero al que aspiramos requiere que las mujeres participen con más intensidad en los mercados de trabajo, generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos propios posibilita, entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico.³⁶

La presencia de las mujeres en el ámbito laboral ha sido, por razones de género, considerablemente menor que la de los hombres. Si bien en las últimas décadas se ha incrementado su participación en el mercado de trabajo, no ha sido en igualdad de condiciones. Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para realizar trabajos remunerados y lograr autonomía económica es la responsabilidad de realizar el trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares, que históricamente se les ha impuesto.

El INMUJERES llevó a cabo diversas acciones que tienen el fin de contribuir a que las mujeres participen más en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres, o bien, que emprendan negocios propios exitosos.

I. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Indicador 20
DGTPG-DMEG

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Vinculación con la STPS y el CONAPRED (20%) A2 = Difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (30%) A3 = Seguimiento a la implementación de la	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)

³⁶ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		norma en los centros de trabajo (30%) A4 = Elaboración del informe anual sobre la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (20%)			
Producto: Nueve foros de las buenas prácticas en igualdad laboral y no discriminación; un folleto de los beneficios de la certificación en la norma en versión electrónica antes de edición; un evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados; y un informe anual de la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (parcial A1, parcial A2); II trimestre = 40% (parcial A1, parcial A2, parcial A3); III trimestre = 65% (parcial A1, A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Para mantener y fortalecer la vinculación interinstitucional con la STPS y el CONAPRED con el objetivo de promover la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, entre los centros de trabajo de todo el país, en el cuarto trimestre de 2017 se llevaron a cabo tres sesiones del Consejo Interinstitucional, grupo responsable de la gestión de la Norma Mexicana.

En materia de difusión, se llevaron a cabo ocho actividades de promoción de la certificación que se enlistan en el cuadro 2; y se impartieron asesorías de seguimiento a la implementación de la Norma Mexicana en los centros de trabajo por correo electrónico, por teléfono y de manera presencial.

Se diseñó el folleto “Beneficios de la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”, con una edición de 5 mil ejemplares, de los cuales se han distribuido 2.2 mil durante las actividades de promoción y entre los actores interesados, tales como empresas, instituciones y sociedad civil.³⁷

El INMUJERES también difundió la Norma Mexicana durante la “Expo Capital Humano 2017”, que es un encuentro anual entre las y los profesionales de recursos humanos y los proveedores del sector para generar relaciones de negocio y opciones de bienestar y beneficios para las y los trabajadores. Este evento se llevó a cabo en noviembre en el World Trade Center de la Ciudad de México, donde se contó con un stand para dar a conocer y brindar información sobre este instrumento y el proceso para certificarse. Además, se impartió un taller informativo para quienes tuvieran mayor interés en su aplicación.

De octubre a diciembre, nueve centros de trabajo se integraron al Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana, sumando ya 228.³⁸

³⁷ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Triptico-NMX-R-025-SCFI-2015.pdf

³⁸ <http://www.gob.mx/normalaboral>

Cuadro 2

Eventos para la difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, octubre-diciembre 2017

Actividad	Coordinación	Fecha	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto Nacional de las Mujeres	4/10/17	Consejeras sociales de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres	7		7
Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto Nacional de las Mujeres	12/10/17	Consejeras consultivas de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres	9		9
Introducción a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto Nacional de las Mujeres	23/10/17	Integrantes de la misión de la Secretaría de Acción Social de Paraguay y Eurosocietal	5		5
Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Secretaría de la Mujer Oaxaqueña	23/10/17	Personas representantes de los sectores público, privado y social.	144	22	166
Mensaje con motivo de la entrega del certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	7/11/17	Funcionariado de FIRA	18	10	28
Leveraging Diversity in the Work Place	Embajada Británica en México	14/11/17	Representantes de empresas británicas y mexicanas	36	26	62

Actividad	Coordinación	Fecha	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto Municipal de Gómez Palacio	22/11/17	Funcionariado del Municipio de Gómez Palacio	25	12	37
Sesión informativa sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	H. Ayuntamiento de Toluca	28/11/17	Integrantes del Comité para la implementación de la Norma	5	14	19
Total				249	84	333

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección del Modelo de Equidad de Género, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Mediante la vinculación y el apoyo de Eurosocial, programa de la Comisión Europea que busca la cooperación entre Europa y América Latina, el INMUJERES está brindando asistencia técnica a la Secretaría de Acción Social de Paraguay para la realización de un diagnóstico participativo basado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y la generación de indicadores con perspectiva de género sobre gestión y desarrollo de personas.

El proyecto inició con dos misiones en Paraguay y México. Durante la primera, efectuada en octubre de 2017 en Asunción, el INMUJERES y una consultora de Eurosocial llevaron a cabo entrevistas con el personal de la Secretaría de Acción Social relacionado con la gestión de recursos humanos, y presentaron el proyecto al titular de dicha secretaria, al Ministerio de la Mujer y a la Delegación de la Unión Europea.

Durante la misión en la Ciudad de México, también en octubre de 2017, las representantes de Paraguay visitaron dos instituciones certificadas en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación –el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la SEDESOL– para conocer sus buenas prácticas en la materia, conocieron la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, y trabajaron en la creación de indicadores con perspectiva de género sobre gestión y desarrollo de personas específicos para la Secretaría de Acción Social, con el acompañamiento del INMUJERES. Las actividades de este proyecto continuarán de manera virtual hasta febrero de 2018.

Finalmente, se elaboró un informe sobre la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación para dar a conocer los resultados de las acciones que se han llevado a cabo para acercar este instrumento a los centros de trabajo del país.

En el marco del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, integrado por el INMUJERES, la STPS y el CONAPRED, se decidió que, con la finalidad de contar con la presencia de todas aquellas organizaciones que han trabajado este año por obtener la certificación y considerando que se encuentran en procesos de auditoría o dictaminación, se llevará a cabo el evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados durante este año, en el primer trimestre del 2018.

II. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica

Para que las mujeres puedan concretar su autonomía económica, requieren un conjunto de apoyos: en primer lugar, ampliar o fortalecer sus capacidades mediante la enseñanza y la capacitación; en segundo, facilitar que la mujer sea emprendedora con asesoría, financiamiento, difusión de servicios y apoyos gubernamentales.

Además, es muy relevante que la legislación garantice los derechos laborales de las trabajadoras y el reconocimiento y promoción de las buenas prácticas en materia de igualdad laboral. En este contexto aún está pendiente la incorporación de las trabajadoras del hogar remuneradas a la protección social y la modificación de la Ley Federal del Trabajo para garantizarle a este grupo de trabajadoras y trabajadores todos sus derechos laborales.

Indicador 21
DGTPG-DMEG

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para el empoderamiento económico de las mujeres	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Elaboración de contenidos del folleto de promoción del programa Mujeres PYME (20%) A2 = Participación en la Semana Nacional del Emprendedor (30%) A3 = Implementación de la estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		Internet (20%) A4 = Elaboración de informe anual de resultados del programa Mujeres PYME (30%)			
Producto: Un folleto de promoción del programa Mujeres PYME en versión electrónica; un informe de la participación de la DMEG en la Semana Nacional del Emprendedor; un informe anual de difusión de contenidos del desarrollo económico por Internet; y un informe anual de resultados del programa Mujeres PYME					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A3, parcial A4); II trimestre = 20% (parcial A3, parcial A4); III trimestre = 55% (A1, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Como parte del programa de trabajo de la agencia económica de las mujeres, se continuó aplicando la estrategia de difusión de contenidos de desarrollo económico, compuesta por tres herramientas: el blog “Emprendedoras y empresarias”, una página de Facebook y el directorio de empresarias.³⁹ Con ellas se divulgaron convocatorias, noticias, boletines, eventos, publicaciones e información de los programas de apoyo orientados específicamente a esta población, como lo fue el curso “Iniciativa Mujer” organizado por Nacional Financiera (NAFIN).

También se difundieron acciones en el marco de la Alianza del Pacífico entre empresarias mexicanas, para participar en los eventos: “III Foro de Empresarias Líderes de la Alianza del Pacífico” y “North America Business Mission for Women”, y se promovió la invitación a formar parte de la “Comunidad de Mujeres Empresarias Alianza del Pacífico” y el uso de la plataforma “Mujeres ConnectAmericas” –herramienta creada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)–.

Entre las acciones dirigidas a contribuir al logro de la autonomía económica de las mujeres, el programa Mujeres PYME tiene como objetivo otorgar créditos a empresarias en condiciones preferenciales; sus principales beneficios son: el acceso al financiamiento con tasas de interés competitivas y la eliminación o disminución de garantías respecto a otros productos de crédito disponibles en el mercado. Se elaboró un informe de resultados del programa: a diciembre de 2017, se registraron 7,712 créditos otorgados a mujeres, ya sea como personas físicas con actividad empresarial, personas morales y personas físicas bajo el Régimen de Incorporación Fiscal por 7,546 mdp, destinados a capital de trabajo y a la adquisición de activo fijo.

Con el objetivo de dar a conocer los resultados del Programa Mujeres PYME, se llevó a cabo el evento “Contribuyendo a la autonomía económica de las mujeres”, encabezado por los secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Economía, junto con la presidenta del INMUJERES, que sirvió de marco para el anuncio del incremento del fondo de garantía del programa para el ejercicio fiscal 2018 y para generar un espacio para realizar networking

³⁹ Blog con 71,020 visitas: <http://empresarias.blogspot.mx>
Facebook con 5,795 Me gusta: <http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres>
Directorio de empresarias con 2,025 inscritas: <http://empresarias.blogspot.mx/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>

empresarial. Como parte del evento, se realizó un panel cuyo propósito fue divulgar los beneficios del programa a las empresarias asistentes. El evento fue organizado por el INMUJERES, NAFIN y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y contó con la asistencia de 500 empresarias.

Además, la presidenta del INMUJERES, participó en el Sexto Foro Anual en México de WEConnect International Latinoamérica “Incorporando a mujeres empresarias en cadenas globales de valor”, realizado en noviembre; en el panel “¿Por qué necesitamos más mujeres empresarias?”, donde estuvieron presentes la Embajadora de los Estados Unidos en México y el Embajador de Canadá en México.

**Indicador 22
DGTPG-DMEG**

**Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para la transversalización de la perspectiva de género en el sector económico y laboral	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^2 A_i$ <p>Donde: A1=Elaboración del informe de seguimiento a convenios de colaboración firmados por el INMUJERES que son gestionados por la DMEG (50%) A2=Elaboración de informe de seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD asignadas a la DMEG (50%)</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2)	100% (A1, A2)
Producto: Un informe de seguimiento a convenios de colaboración firmados por el INMUJERES que son gestionados por la DMEG; y un informe de seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD asignadas a la DMEG					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 0%; IV trimestre = 100% (A1, A2)					

Se elaboró el informe anual de seguimiento a los convenios de colaboración firmados por el INMUJERES con otras dependencias para promover el desarrollo económico de las mujeres.

En coordinación con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) se difundió el boletín PRODECON-tigo que contiene información útil y valiosa para quienes

pagan impuestos, en medios electrónicos para promover, asesorar, proteger y defender los intereses de las y los emprendedores.

Se difundieron las Reglas de Operación y las acciones de promoción del Programa de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), en ferias donde las y los microempresarios ofrecen a la venta sus productos.

El INMUJERES, el INADEM y NAFIN continuaron con las acciones para fortalecer el programa mujeres PYME en apoyo a las mujeres empresarias de México:

Durante el cuarto trimestre, el INMUJERES atendió 70 vinculaciones como aliado de la Red de Apoyo al Emprendedor, coordinada por el INADEM y conformada por organizaciones gubernamentales y privadas, que ofrecen sus programas, productos, servicios y soluciones a las y los ciudadanos que buscan emprender de forma exitosa un negocio o que ya cuentan con uno, y lo quieren mejorar o hacer crecer.

Como parte del fortalecimiento a la cultura emprendedora, el INMUJERES participó en noviembre como evaluador en el “Primer Proceso de Reconocimiento de Metodologías de Emprendimiento para el Fomento de la Cultura Emprendedora del 2017”, distintivo otorgado por el INADEM.

Con el objetivo de difundir y proteger los derechos de las y los consumidores y cultura de consumo responsable, el INMUJERES difundió las acciones de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en medios electrónicos con la finalidad de impulsar la igualdad de género en el consumo.⁴⁰

Se elaboró un informe sobre el seguimiento a las líneas de acción del sector económico y laboral del PROIGUALDAD 2013-2018, para identificar los avances hacia su cumplimiento.

En el marco de los acuerdos de la mesa de trabajo para el seguimiento al PROIGUALDAD con la SE, se tuvo una reunión con la Subsecretaría de Industria y Comercio, en diciembre para sumarla al cumplimiento de las líneas de acción del programa y a partir de ello, integrar su información y resultados a la plataforma de seguimiento.

III. Otras actividades de promoción de empoderamiento económico

En noviembre, en la Ciudad de México, el INMUJERES conversó sobre el tema de mujeres e inclusión financiera y su impacto en política pública mexicana, con Luis Márquez especialista en género del sector privado, como parte del desarrollo del proyecto de diagnóstico de las pequeñas empresas en crecimiento lideradas por mujeres, coordinado por el BID, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y Data 2x, cuyo objetivo es obtener lecciones aprendidas y crear un mapa de ruta que puede ayudar a otros países.

Durante este trimestre, se distribuyeron 616 carteles “La lactancia materna y los centros de trabajo”⁴¹ entre diferentes instituciones de la APF: la SEGOB y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR); organizaciones sindicales y sindicatos: la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

⁴⁰ Blog con 71,020 visitas: <http://empresarias.blogspot.mx>

Facebook con 5,795 Me gusta: <http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres>

⁴¹ <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/la-lactancia-materna-y-los-centros-de-trabajo?idiom=es>

(ISSSTE) y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo; y a organizaciones empresariales: la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la Promotora Social México; en eventos de promoción y asesorías de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación;⁴² en coordinación con la STPS, entre las personas que asistieron al taller “Lactancia materna” realizado en octubre por la STPS; y en las instalaciones del INMUJERES.

IV. Trabajo doméstico remunerado y no remunerado

Indicador 23
DGTPG-DMEG

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Realización de un foro sobre la corresponsabilidad en los servicios de cuidado (25%) A2 = Elaboración de contenidos del Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar en versión electrónica antes de edición (25%) A3 = Estrategia de sensibilización en género para organizaciones de trabajadoras/es (25%) A4 = Participación en las estrategias de inclusión laboral de la STPS (25%)</p>	100% de acciones	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Un foro de la corresponsabilidad en los servicios de cuidado; un directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar en versión electrónica antes de edición; un informe de la estrategia de sensibilización en género para organizaciones de trabajadoras/es; y un informe de la participación de la DMEG en las estrategias de inclusión laboral de la STPS					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (A1, A2); III trimestre = 70% (A1, A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Durante el último trimestre, las actividades previstas en el foro programado en A1 se llevaron a cabo con cada actor clave, mediante comunicados oficiales, correo electrónico

⁴² En los eventos de promoción realizados en el Ayuntamiento de Toluca y en la Expo Capital Humano 2017, así como en la asesoría al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

y vía telefónica, obteniendo el resultado programado para el foro: la recopilación de información sobre los servicios y programas de cuidado a personas en situación de dependencia (niñas y niños, personas adultas mayores, con discapacidad y con enfermedades crónicas o terminales) que ofrecen el IMSS, el ISSSTE, la SEDESOL, el SNDIF, la SEP y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), para conocer la cobertura y la capacidad de estos servicios públicos, así como para valorar si éstos responden a la actual situación de género en el ámbito laboral.

Como parte de la estrategia de sensibilización en género para organizaciones de trabajadoras/es, el INMUJERES diseñó el proyecto “Intercambio de buenas prácticas de igualdad de género entre organizaciones sindicales”, con el objetivo de propiciar el conocimiento e intercambio de experiencias exitosas entre las organizaciones de trabajadores/as sobre la promoción de la participación de las mujeres en sus estructuras y para mejorar las condiciones laborales de ellas como parte de su quehacer sindical, para que puedan adaptar y replicar otras buenas prácticas y realizar mejoras a las que ya realizan.

En noviembre, se llevó a cabo una reunión con tres sindicatos nacionales de México: el Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo, para recibir aportes y crear un grupo de trabajo que contribuya al desarrollo del Proyecto.

Como parte de la estrategia de colaboración entre el INMUJERES y la STPS en materia de inclusión laboral, en octubre se asistió a la sesión de dictaminación del Distintivo Empresa Incluyente, “Gilberto Rincón Gallardo”, se revisaron las acciones de mejora que implementaron 60 centros de trabajo para obtener la renovación del Distintivo con sello dorado, de los cuales sólo 44 lo obtuvieron. Asimismo, en diciembre, el INMUJERES formó parte del presídium que encabezó la ceremonia de entrega del distintivo, se reconoció a un total de 552 organizaciones que cuentan con prácticas laborales de igualdad de oportunidades, inclusión, desarrollo y no discriminación.

En noviembre se acudió a la sesión de dictaminación final del Distintivo Familiarmente Responsable para analizar su otorgamiento a dos centros de trabajo que presentaron quejas en las encuestas aplicadas a los y las trabajadoras durante el proceso de obtención. De los 746 centros de trabajo que se registraron para obtener este distintivo, 441 fueron reconocidos.

En el marco del foro “Trabajo del hogar, un gran pendiente en derechos humanos”, realizado en noviembre en la Ciudad de México, el cual fue organizado por la CNDH y el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, se presentó el *Directorio de apoyos y servicios para trabajadoras del hogar remuneradas 2017*,⁴³ Al evento asistieron 50 mujeres con esta ocupación quienes recibieron un ejemplar.

En el cuarto trimestre se enviaron 1,330 ejemplares de dicho Directorio a 11 OCS que agrupan a trabajadoras del hogar remuneradas, así como a asociaciones que colaboran

⁴³ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101279.pdf

con mujeres migrantes de la frontera sur del país. En esta edición se incluyó información sobre tres trámites que ofrece el INM.⁴⁴ Al CONAPRED se le enviaron 20 ejemplares.

V. Otras actividades de trabajo doméstico remunerado y no remunerado

En noviembre el INMUJERES participó en el foro “Trabajo en el hogar, un gran pendiente en derechos humanos”, organizado por la CNDH, mediante la Cuarta Visitaduría General, en coordinación con el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), en las instalaciones del Centro Cultural Casa Lamm, en la Ciudad de México.

Particularmente, se intervino en el panel 1, donde se precisó que 62 millones de personas se dedican al trabajo doméstico a nivel mundial, mientras que en México 2.4 millones de personas realizan esa ocupación, de los cuales el 95% son mujeres, y realizan esta actividad en condiciones de precariedad, sin seguridad social, sin contrato por escrito, y con discriminación salarial, 8 de cada 10 mujeres ganan menos de dos salarios mínimos.

Se mencionó que el Estado mexicano está obligado a ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como a reformar la Constitución y la Ley Federal del Trabajo en esta materia, para proteger y garantizar los derechos de las trabajadoras domésticas.

Las personas asistentes fueron 65 mujeres y 17 hombres, representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar, funcionarias y funcionarios federales y de la Ciudad de México, así como universidades y OSC.

⁴⁴ Red de Mujeres Empleadas del Hogar de Guerrero, Colectivo de Empleadas del Hogar de los Altos de Chiapas, Centro de Apoyo a la Trabajadora Doméstica, A.C., Colectivo de Mujeres Indígenas Trabajadoras del Hogar, Hogar de la Joven Vicenta María, Colectivo Isitame, A.C., Por un Trabajo Doméstico y de Servicios Dignos, A.C., Hogar Justo Hogar, Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, Formación y Capacitación A.C. y Una Ayuda Para Ti Mujer Migrante.

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

Un México Incluyente es uno de los mayores retos que tiene México como país. Desde la agenda de las mujeres, las brechas de género en temas fundamentales como hogares y viviendas, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, son evidentes. De ahí la enorme importancia que tienen las acciones afirmativas para poder reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva.⁴⁵

Para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres se requiere otorgar a las mujeres servicios de educación y salud que respondan a las necesidades específicas de las etapas del ciclo de vida en que se encuentran, su pertenencia a comunidades indígenas y su condición migratoria. El INMUJERES busca que las instituciones con atribuciones para brindar estos servicios incorporen la perspectiva de género en sus programas institucionales.

I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

La alta incidencia del embarazo en adolescentes exige para su atención acciones integrales, mecanismos de atención profesionales de alta calidad, cobertura total y perspectiva de género, así como la concurrencia intersectorial de instituciones del Gobierno Federal, la participación de OSC, organismos internacionales y de académicas y académicos con larga trayectoria y conocimiento del problema.

Indicador 24
DGTPG-DDHS

Salud integral de las mujeres con perspectiva de género Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de informes emitidos sobre el seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 I_i$ Donde: I1 = Elaboración del 1er informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%) I2 = Elaboración del 2do informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%) I3 = Elaboración del 3er informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%)	100% de los informes	100% (cuatro informes)	100% (cuatro informes)

⁴⁵ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al período (Acumulado)	Realizado al período (Acumulado)
		I4 = Elaboración del 4to informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%)			
Producto: Cuatro informes (trimestral) de seguimiento a la ENAPEA					
Distribución de metas: I trimestre = 25%, un informe; II trimestre = 50%, dos informes; III trimestre = 75%, tres informes; IV trimestre = 100%, cuatro informes.					

La ENAPEA tiene el objetivo general de reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, en particular, los derechos sexuales y los derechos reproductivos. La operación de la estrategia está a cargo de instituciones de los tres órdenes de gobierno, mediante un Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), y en el ámbito estatal mediante los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

En diciembre, el GIPEA llevó a cabo la Duodécima Reunión Ordinaria con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos realizados en los Subgrupos, y sentar las bases para la elaboración del Informe Ejecutivo de la ENAPEA de 2017.

En el cuarto trimestre, el Subgrupo de atención a los GEPEA se reunió en cuatro ocasiones para: i) desarrollar los contenidos y evaluación de los “Talleres interestatales para el fortalecimiento de la implementación de la Estrategia de Prevención del Embarazo en Adolescentes” que se llevaron a cabo en el estado de San Luis Potosí y que estuvieron dirigidos a los GEPEA de Aguascalientes, Durango y San Luis Potosí (octubre), y en la Ciudad de México (noviembre) donde participaron Sinaloa, Sonora y Baja California; y ii) el seguimiento a las actividades planteadas en el programa de trabajo.

En octubre y noviembre, el INMUJERES asistió a las mesas de trabajo del Subgrupo para la Erradicación del Embarazo en Niñas Menores de 15 años. La mesa de gestión del conocimiento estratégico se reunió en un taller que dirigió el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para elaborar un documento con las causas del embarazo en niñas y adolescentes de ese rango de edad; el INMUJERES trabajó dos causales: la de matrimonio infantil y uniones tempranas, y la de violencia sexual.

La mesa de protocolo de articulación intersectorial para la atención y protección de niñas y adolescentes embarazadas o madres menores de 15 se reunió en noviembre, para dar seguimiento a la elaboración del protocolo que da nombre a la mesa, al momento se recopilaron los instrumentos existentes para su revisión y se enviaron a la consultoría que elaborará el protocolo.

Como parte de las actividades del Subgrupo de Indicadores, el INMUJERES elaboró un documento conceptual de los indicadores, el cual servirá de insumo para el informe que al respecto está integrando el Consejo Nacional de Población (CONAPO); continuó con la distribución de la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes elaborada por las instituciones que integran el GIPEA con el propósito de difundir la importancia del

reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos relacionados con la sexualidad de la población adolescente y juvenil del país. Se distribuyeron 170 juegos de la cartilla.

En octubre, el INMUJERES dictó la ponencia "Estrategias sociales para prevenir el embarazo en adolescentes" en el marco del "Foro Planificación Familiar" dirigido al personal de enfermería del área de planificación familiar adscritos a la Secretaría de Salud (SS), al IMSS y al ISSSTE. El Foro se llevó a cabo en la Ciudad de México, y fue organizado por la empresa farmacéutica MSD. Durante la participación del INMUJERES se destacaron las acciones que el GIPEA llevó a cabo, como la página web "Familias y sexualidades".⁴⁶

El mismo mes, se lanzó la plataforma Familias y Sexualidades Prevención del Embarazo en Adolescentes, sitio web que tiene el objetivo de que madres, padres, tutores, docentes y personas adultas adquieran habilidades sociales para acompañarlos en su desarrollo y en la planificación de su vida acorde a sus expectativas y deseos; y se realizó un video para la aplicación *Facebook Live* del INMUJERES con ese mismo tema.

En octubre, el INMUJERES se reunió con PROSPERA para presentarle el sitio Familias y Sexualidades con la finalidad de que se sumaran en la difusión del mismo. Como resultado se logró que se difundiera en sus páginas institucionales, así como en sus redes sociales. Además, PROSPERA realizará las gestiones para que sus promotores puedan llevar los temas de Familias y Sexualidades a su población objetivo.

En octubre, el INMUJERES asistió al "Evento Regional para Acelerar Acciones para Erradicar el Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas (MIUT) en América Latina y el Caribe" en Santo Domingo, República Dominicana. En este evento se delinearon las rutas de acción de los países participantes: República Dominicana, México, Guatemala, El Salvador y Colombia. El INMUJERES expuso la situación nacional del país y las ponencias: "Generación de evidencias" y "Prevención de Embarazo en Adolescentes".

- Se trabajó en equipo por país, el de México se conformó por el INMUJERES, la SE, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), ONU Mujeres México, UNICEF México, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, y Asesoría, Capacitación y Asistencia en Salud, A.C.
- Se estructuraron estrategias a seguir, a partir de cuatro resultados esperados: i) las instituciones gubernamentales cumplen con las normas internacionales de derechos humanos relativas al matrimonio infantil y uniones tempranas; ii) los servicios sectoriales pertinentes prestan servicios de calidad y rentables para satisfacer las necesidades de las niñas; iii) las niñas están capacitadas y tienen acceso a capacitación en habilidades para la vida, concienciación y habilitación de entornos comunitarios para tomar decisiones sobre sus vidas; y iv) generar evidencia, alianzas y voluntad política para prevenir y acabar con el matrimonio infantil y las uniones tempranas.
- En noviembre, como parte del cumplimiento al compromiso de dar seguimiento a la ruta de país para eliminar el matrimonio infantil y las uniones tempranas, se efectuó una reunión de trabajo en México a la que asistieron el INMUJERES, la SE, el SIPINNA, ONU Mujeres México, el UNICEF, el Instituto de Liderazgo Simone de

⁴⁶ <http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/>

Beauvoir, ACASAC, Save the Children, y Oxfam México. El INMUJERES expuso la ENAPEA y cómo está vinculada con los objetivos de dicha ruta de país.

En noviembre, el INMUJERES asistió al “Foro Matrimonio Infantil: Dimensiones, Causas y Efectos”, organizado por Save the Children con el tema de la ENAPEA en la “Mesa 3: importancia de las políticas públicas en la prevención y experiencias en la erradicación de las uniones tempranas”.

II. Otras actividades de prevención del embarazo adolescente

En octubre de 2017, el INMUJERES intervino en la reunión de trabajo “Acciones de protección civil y prevención del embarazo en adolescentes”, organizada por la SEGOB y el CONAPO, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Zacatecas, en el municipio de Guadalupe, Zacatecas. El objetivo fue evaluar los avances del programa de acciones de protección civil y prevención del embarazo adolescente, obtenidos con recursos federales del CONAPO y PROSPERA.

Dictó la conferencia “Violencia en el Noviazgo y Prevención del Embarazo Adolescente”, misma que pretendió visibilizar el problema de la violencia contra las mujeres y niñas y coadyuvar en la aplicación de la ENAPEA, para reducir en 50 por ciento la tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 a 19 años, para el año 2030 y erradicar los embarazos en niñas de 15 años o menos.

Se enfatizó que debemos romper con estereotipos y roles de género profundamente enraizados en nuestra sociedad, que cosifica los cuerpos de las mujeres y, mediante diversas herramientas lúdicas, demostrarles el gran compromiso que significa ser madres y padres en la etapa de la adolescencia, los riesgos que esto conlleva para sus proyectos de vida y promover una sexualidad responsable, libre e informada, que evite embarazos no planeados.

Participaron aproximadamente 1,800 mujeres y 1,200 hombres, provenientes de diversas instituciones de educación media y superior, así como representantes del gobierno federal, estatal y municipal, medios de comunicación, OSC y de la academia.

III. Actividades para la promoción del desarrollo humano sustentable

El desarrollo humano sustentable “consiste en incrementar oportunidades, capacidades y niveles de bienestar, de acuerdo con el PND 2013-2018. Entre sus componentes fundamentales se encuentran la educación, la salud y habitar en entornos armónicos tanto privados como públicos.” Las acciones efectuadas por el INMUJERES privilegian los temas de salud, salud sexual y reproductiva, discapacidad, y personas adultas mayores.⁴⁷

Salud y salud sexual y reproductiva con perspectiva de género

El programa Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas de salud, para favorecer la reducción de las desigualdades de género en salud, por medio de dos ejes

⁴⁷ La información de este apartado forma parte del avance del indicador 25 “Porcentaje de los informes emitidos de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable” que se presenta en el objetivo 5 de este informe.

temáticos: salud sexual y reproductiva, y estilos de vida saludable. El INMUJERES llevó a cabo las siguientes acciones:

Durante el cuarto trimestre se llevaron a cabo reuniones de los cuatro comités del Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida (CONASIDA), de los que el INMUJERES forma parte como integrante.

El Comité de Atención Integral aprobó por unanimidad la creación del grupo de trabajo para la atención de las mujeres con VIH que será coordinado por el INMUJERES.

En el Comité de Prevención, se votó por unanimidad la creación del grupo de trabajo de hombres que tienen sexo con otros hombres y el trabajo coordinado para acelerar la respuesta de VIH en México, a partir de la reunión de alto nivel y la coalición de prevención con la implementación de la hoja de ruta para la prevención.

En el Comité de Normatividad y Derechos Humanos se acordó dar un plazo de 10 días para la revisión del Manual del Funcionamiento de los Consejos Estatales para la Prevención del Sida (COESIDA) y de la Guía sobre prevención del VIH para personas que trabajan en Centros Penitenciarios con la finalidad de que se sumen otras observaciones y se puedan actualizar.

El Comité de Monitoreo y Evaluación continuará con el seguimiento de los acuerdos previos.

En octubre, el INMUJERES asistió a la Tercera Sesión del año del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva en la que expuso el lanzamiento del sitio web “Familias y Sexualidades. Prevención del Embarazo en Adolescentes”; se aprovechó la sesión para invitar a los asistentes al foro de “Género, sexualidad y discapacidad”, mismo se llevó a cabo en noviembre.

En el mismo mes, el INMUJERES participó en el evento “Mi lucha es rosa” organizado por la Fundación IMSS, con un discurso en que señaló la importancia de la adquisición de equipos más sofisticados para la pronta detección de cáncer de mama y la realización de mastografías gratuitas, con la finalidad de que más mujeres mexicanas cuenten con servicios de atención y tratamiento oportunos.

Con la finalidad de dar continuidad al punto de acuerdo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la SEGOB, durante octubre, el INMUJERES llevó a cabo la segunda reunión de trabajo con el IMSS y el ISSSTE para coordinar y promover acciones referentes a las licencias médicas por dismenorrea incapacitante. En ese contexto, el IMSS presentó información de consultas y egresos por dismenorrea, y de las consultas en los diferentes niveles de atención; el ISSSTE, por su parte, proporcionó la información de licencias médicas otorgadas por dismenorrea; y el INMUJERES expuso los resultados de las investigaciones bibliográficas y hemerográficas sobre el tema.

En octubre, el INMUJERES asistió a la “Mesa de diversidad sexual” para dar continuidad a las actividades realizadas. En dicha reunión se acordó que las instituciones revisarían los documentos que se produjeron en el primer trimestre con la finalidad de integrar la perspectiva de género. Dichos documentos siguen en proceso de análisis.

En octubre, el INMUJERES asistió a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Cáncer en la Mujer, en la cual se presentaron los avances de la implementación de la

estrategia de mejora de la calidad del tamizaje de cáncer del cuello del útero y de mama de dos estados: Morelos y Veracruz, con la finalidad de que la SS evalúe las acciones que han funcionado.

En noviembre, el INMUJERES asistió a la mesa de mujeres y VIH con la finalidad de dar seguimiento a los asuntos abordados en los comités y acudió al Diálogo de Alto Nivel “Concretando los compromisos internacionales a favor de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la no violencia hacia las mujeres con VIH”, organizado por la Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA (ICW Latina), en el que participó activamente en cinco mesas de trabajo con diversos temas: los compromisos internacionales y regionales con las mujeres con VIH; atención integral de las mujeres con VIH; mujeres jóvenes y adolescentes con VIH; incidencia política y participación de las mujeres con VIH; y la inversión de los gobiernos y de la cooperación. Las organizadoras enviarán durante el primer trimestre de 2018 el documento de compromisos “Declaratoria de San José” para emitir comentarios.

En ese contexto, en noviembre, el INMUJERES participó con el Grupo Nacional de Validación, en la reunión de trabajo sobre los Retos del proceso de validación de la eliminación de la transmisión vertical del VIH y la sífilis congénita en Tlaxcala y Morelos con la finalidad de resumir y discutir los hallazgos en esas dos entidades.

Ese mismo mes, el INMUJERES participó en el 1° Informe de México. Rumbo a la Eliminación de la Transmisión Materno-infantil del VIH, con la finalidad de recopilar información actualizada para el GT para la atención de mujeres con VIH.

En noviembre, el INMUJERES asistió a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), específicamente a la Comisión de Equidad de Género, en ella impartió una ponencia sobre nuevas masculinidades.

Durante el cuarto trimestre, el INMUJERES y la CDI continuaron con la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, integrada por 36 cápsulas radiofónicas acerca de la mortalidad materna, con el fin de brindar a las mujeres información oportuna relativa a los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. Las cápsulas se transmitieron en 36 lenguas indígenas en 21 de las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en 16 entidades federativas. Se difundieron 5,654 impactos (1,884 en español y 3,770 en las lenguas indígenas).

Cuadro 3

Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas de salud materna

Entidades federativas	Radiodifusora	1	2	3	4	5	6
Baja California	XEQIN	Español	Mixteco	Triqui	Zapoteco		
Campeche	XEXPUJ	Español	Maya	Chol			
Chiapas	XECOPA	Español	Zoque	Tzotzil			
	XEVFS	Español	Tojolabal	Mam	Tzotzil	Tzeltal	Poptí
Chihuahua	XETAR	Español	Rarámuri	Odami			
Durango	XETPH	Español	O'dam	Wixárika	Náhuatl		

Entidades federativas	Radiodifusora	1	2	3	4	5	6
Guerrero	XEZV	Español	Tlapaneco	Mixteco	Náhuatl		
Hidalgo	XHCARH	Español	Hña Hñu	Náhuatl			
Michoacán	XEPUR	Español	Purepecha				
	XHTUMI	Español	Mazahua	Otomí			
Nayarit	XEJMN	Español	Wixárika	Cora	Tepehuano	Mexicanero	
Oaxaca	XEGLO	Español	Zapoteco Cajonos	Mixe	Chinanteco	Zapoteco Rincón	Zapoteco Ixtlán
	XEJAM	Español	Mixteco	Amuzgo	Chatino		
	XEOJN	Español	Chinanteco	Mazateco	Cuicateco		
	XETLA	Español	Mixteco				
Puebla	XECTZ	Español	Náhuatl	Totonaco			
Quintana Roo	XHNKA	Español	Maya				
San Luis Potosí	XEANT	Español	Tenek	Náhuatl	Pame Norte	Pame Sur	
Sonora	XEETCH	Español	Guarijío	Mayo	Yaqui		
Veracruz	XEZON	Español	Náhuatl				
Yucatán	XEPET	Español	Maya				

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección de Desarrollo Humano y Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

En noviembre, el INMUJERES participó en la primera teleconferencia titulada "Derechos Humanos de las Poblaciones LGBTI", con la ponencia "¿Naces o te haces? Debates en torno a la orientación sexual e identidad de género construcción de identidades", con la finalidad de discutir lo que se entiende por las siglas LGBTI y las implicaciones en las identidades sexo-genéricas. Dicha actividad fue coordinada por el INDESOL y se transmitió a las delegaciones estatales, así como cualquier persona interesada en el tema que se conecte.

Personas con discapacidad

El INMUJERES llevó a cabo el foro "Género, sexualidad y discapacidad" en la Ciudad de México, en noviembre, cuyo objetivo fue impulsar acciones en materia de salud sexual y reproductiva de las mujeres con discapacidad, mediante la vinculación y coordinación interinstitucional. Se contó con la participación de ocho ponentes representantes de la CNDH, la SS mediante la participación CNEGSR, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), la Secretaría de Marina (SEMAR), y el SNDIF, el CONAPRED y el Colectivo Chuhcan A.C. Se contó con la asistencia de 42 mujeres y 11 hombres representantes de la APF, la academia y OSC.

Como principal acuerdo se estableció que, durante enero de 2018, se instalarán mesas de trabajo integradas por la APF, OSC, la academia y ciudadanía, con la finalidad de fortalecer la propuesta de elaboración de una cartilla de derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad y establecer acciones de promoción y difusión de la misma.

Educación

Se dio seguimiento a la estrategia de difusión sobre información de educación y género, con los enlaces de las universidades autónomas de las 32 entidades federativas. Se remitieron contenidos del suplemento de *TODAS* de octubre y noviembre con los temas "mujeres rurales y mujeres indígenas" y "adiós al machismo en todos los ámbitos".

Personas adultas mayores

En octubre, el INMUJERES en el marco del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores, programó una serie de avisos vía electrónica dirigidos al personal sobre el tema de la osteoporosis, información generada por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE).

En octubre, en las instalaciones del Centro Nacional de Derechos Humanos, de la CNDH, el INMUJERES participó en el conversatorio “Hacia la firma de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, en el panel número 2, con la conferencia “Retos de la política pública en materia de mujeres mayores”, organizado por la CNDH, mediante el Programa de la Niñez y la Familia.

Se enfatizó que el reto principal que debe atender la política nacional en materia de mujeres mayores es la necesidad de implementar una nueva cultura del envejecimiento, para transitar de una visión “asistencialista” a una de “derechos”, con perspectiva de género, debido a que el proceso de envejecimiento del país se está feminizando, al ser las mujeres mayores mayoría.

Se destacó que urge incorporar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores al sistema jurídico interno, para ampliar los derechos de las personas mayores y armonizar en este tema la legislación en todos los niveles de gobierno, a fin de establecer mecanismos que garanticen el cumplimiento de estos derechos; y que se deben diseñar políticas públicas diferenciadas entre mujeres y hombres, considerando las opiniones y necesidades de las personas mayores, esto en virtud de que, según datos al 2015, la población femenina de 60 años y más era de 6.7 millones, y la masculina de 5.8 millones. Asimismo, para el año 2013, las principales causas de muerte de la población de 60 años y más, fueron las enfermedades del corazón que afectan más a las mujeres con el 24.6%, mientras que a los hombres con el 23.6 por ciento. De igual forma, muere un mayor porcentaje de mujeres a causa de la diabetes mellitus 18.3 mientras que los hombres con el 15.3.

Asistieron 72 mujeres y 26 hombres, provenientes de dependencias y entidades del gobierno federal, de OCS y de la academia.

En noviembre, llevó a cabo una sesión de trabajo con funcionarias(os) del INAPAM con la finalidad de dar seguimiento al PROIGUALDAD en relación con las líneas de acción específicas que abordan los temas de trabajo de cuidado que realizan las adultas mayores, promover actividades deportivas, de bienestar físico y de acceso al desarrollo de capacidades, programas sociales específicos para jefas de hogar, campañas de difusión de la contribución de las adultas mayores en actividades domésticas y de cuidado de hogares y la política de envejecimiento activo.

En noviembre, el INMUJERES se integró al grupo Técnico Interinstitucional para la revisión y actualización de la NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad, el cual hizo señalamientos relativos a cuidar y cumplir los derechos humanos de las personas que se benefician de estos servicios, a incluir información estadística que visibilice a las mujeres adultas mayores y al uso de lenguaje incluyente.

El INMUJERES asistió al “Foro Buenas Prácticas Institucionales hacia la Firma de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores”, con el objetivo de identificar y fortalecer las buenas prácticas que realizan las instituciones y la sociedad civil organizada para proteger esos derechos.

En diciembre, en la Quinta sesión ordinaria del Consejo Nacional para el Tema de Personas Adultas Mayores, el INMUJERES presentó su Informe Anual de Actividades en donde se destacó la difusión mediante avisos al personal, la página web de Vivir Bien. Envejecimiento Saludable, y la del CENAPRECE. Se realizó una colecta de donativos entre el personal de INMUJERES para personas adultas mayores afectadas por los sismos de septiembre, los que fueron distribuidos en el estado de Morelos por el INAPAM, también se mencionaron las acciones para impulsar la firma de la Convención Interamericana de los Derechos de las Personas Mayores.

Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas

Un México en Paz exige esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción familiar y social sean espacios de confianza en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto a la integridad física y a la libertad de movimiento; se conviva en espacios seguros y se pueda contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.

I. Riesgo de desastres, cambio climático y políticas ambientales con perspectiva de género

Indicador 25
DGTPG-DDHS

Desarrollo humano sustentable Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de los informes emitidos de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ii$ Donde: I1 = Elaboración del 1er informe trimestral de las asistencias técnicas (25%) I2 = Elaboración del 2do informe trimestral de las asistencias técnicas (25%) I3 = Elaboración del 3er informe trimestral de las asistencias técnicas (25%) I4 = Elaboración del 4to informe trimestral de las asistencias técnicas (25%)	100% de los informes	100% (cuatro informes)	100% (cuatro informes)
Producto: Cuatro informes trimestrales de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable					
Distribución de metas: I trimestre = 25%, un informe; II trimestre = 50%, dos informes; III trimestre = 75%, tres informes; IV trimestre = 100%, cuatro informes					

En noviembre el Instituto dio respuesta al cuestionario solicitado por la SEMARNAT para identificar acciones en materia de reducción de emisiones por deforestación y degradación durante el periodo enero-noviembre 2017, realizadas por las dependencias integrantes del GT de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación.

El mismo mes, como parte del Grupo de trabajo para la transversalización de políticas públicas en materia de protección animal en la gestión integral del riesgo, el INMUJERES participó en una reunión para dar seguimiento a la elaboración del “Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil sobre Protección Animal en la Gestión Integral de Riesgos”. A partir de la revisión del anexo en el que se indica la participación de las dependencias, organizaciones y entidades académicas con base en las atribuciones señaladas en sus reglamentos y estatutos, incluyendo a los estados y municipios, el Instituto dejó asentado el tipo de involucramiento y de acciones que puede realizar sobre protección animal, con fundamento en su Estatuto Orgánico. Igualmente, se observaron algunos aspectos del mencionado anexo sobre lenguaje inclusivo y visibilización de la participación de las mujeres en esta materia.

En diciembre, el INMUJERES dio respuesta a otro cuestionario para identificar acciones en materia de adaptación al cambio climático realizadas por las dependencias integrantes del GT de Adaptación durante el periodo enero-noviembre de 2017.

A finales de noviembre, se llevó a cabo el “2do. Encuentro Nacional de Respuestas al Cambio Climático”, organizado por el INECC. El INMUJERES asistió a las mesas referentes a adaptación, en las que, entre otros temas, se habló sobre la relevancia de la participación de las mujeres en la construcción de medidas y acciones que ayuden a las comunidades a mitigar y prevenir los impactos del cambio climático. Además, intervino en las rondas de preguntas y comentarios para exponer las tareas que ha realizado al respecto.

Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional

*“Para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se tienen que fortalecer las actuaciones de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para ello es indispensable contar con instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y las institucionalicen, estas instancias son los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel municipal y por entidad federativa que, junto con el INMUJERES a nivel federal, tienen la responsabilidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género”.*⁴⁸

En este objetivo se concentra la mayor parte del trabajo del INMUJERES, que es la coordinación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres con los tres órdenes de gobierno y con los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), para avanzar en la inserción de la perspectiva de género en las instituciones, posibilitar su incorporación en las políticas públicas y, con ello, lograr su institucionalización.

Se reportan las actividades y resultados del INMUJERES en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), en el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, en el cambio organizacional a favor de la igualdad, la coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), la vinculación con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), los esfuerzos para el fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres, la participación en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y en eventos de gran relevancia a nivel regional e internacional, la capacitación y certificación realizadas por el INMUJERES, los presupuestos públicos con perspectiva de género, las acciones de investigación y de evaluación con perspectiva de género realizadas, la divulgación de información estadística, y la rendición de cuentas.

I. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

En el marco de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el INMUJERES asume el compromiso de contribuir a alcanzar transformaciones de fondo orientadas a institucionalizar la perspectiva de género en las entidades y dependencias de la APF que integran el SNIMH. Se busca realizar cambios profundos e irreversibles en las instituciones que se traduzcan en prácticas, avances y resultados que permitan a la población en general constatar una nueva institucionalidad en la que prevalezca el principio de igualdad sustantiva que incida directamente en el desarrollo integral de todas las personas.

⁴⁸ PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para realizar las sesiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^{10} A_i$ <p>Donde: A1 = Gestión administrativa de la 1ra sesión (10%) A2 = Organización y convocatoria de la 1ra sesión (10%) A3 = Elaboración de agenda y materiales de la 1ra sesión (10%) A4 = Gestión administrativa de la 2da sesión (10%) A5 = Organización y convocatoria de la 2da sesión (10%) A6 = Elaboración de agenda y materiales de la 2da sesión (10%) A7 = Gestión administrativa de la 3ra sesión (10%) A8 = Organización y convocatoria de la 3ra sesión (10%) A9 = Elaboración de agenda y materiales de la 3ra sesión (10%) A10 = Elaboración de documento con el concentrado y seguimiento de los acuerdos de las tres sesiones (10%)</p>	100% de las actividades programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10)	97% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, parcial A10)
Producto: Actas de acuerdos					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30%; III trimestre = 30%; IV trimestre = 100%					

En diciembre, se llevó a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria del SNIMH,⁴⁹ a la cual fueron convocadas instituciones de la APF, organismos autónomos de los poderes Legislativo y Judicial, así como OSC.

La sesión fue presidida por la titular del INMUJERES en su carácter de presidenta del SNIMH, y contó con la presencia de una representante de la Presidencia de la República; se informó el avance de las instrucciones presidenciales; y se sometió a consideración de las dependencias y entidades integrantes del Sistema la pertinencia de crear la Comisión de Evaluación, misma que fue aprobada. Al finalizar la sesión, se formularon los siguientes acuerdos:

1. Las dependencias y entidades integrantes del SNIMH apoyarán a las unidades y enlaces de igualdad de género para acelerar el cumplimiento de las instrucciones presidenciales en todo el sector, e informarán los avances al INMUJERES.
2. El INMUJERES se reunirá con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y con la SHCP para concertar los términos del acuerdo de creación de la Comisión de Evaluación.

Por otra parte, se elaboraron los materiales necesarios para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del SNIMH, sin embargo, no se cumplió la meta debido a que no fue posible sesionar ya que no se obtuvo la confirmación de la asistencia necesaria de las y los integrantes del SNIMH, sin embargo, la sesión se reprogramó para el siguiente año.

II. Seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018

Con el propósito de revisar el PROIGUALDAD 2013-2018 conforme mandata la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), el INMUJERES durante 2017 dio seguimiento a las actividades que diversas dependencias y entidades de la APF realizaron en cumplimiento de las líneas de acción del mismo.

Indicador 27
DGIPG-DCIGP

Seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para operar la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Coordinar la capacitación sobre el uso de la Plataforma (35%) A2 = Entrega de Claves y contraseñas para acceso a la Plataforma (10%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, y A4)

⁴⁹ De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 20, 21, 23 y 26 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y en los artículos 3, 4 y 5 las Reglas para la Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A3 = Atención a dudas durante la carga de información (30%) A4 = Elaborar un reporte final sobre el proceso de seguimiento mediante la Plataforma (25%)			
Producto: Reporte del proceso de seguimiento del PROIGUALDAD mediante la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD					
Distribución de metas: I trimestre = 75% (A1, A2, y A3); II trimestre = 75% (A1, A2, y A3); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, y A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, y A4)					

El INMUJERES, como responsable de dar seguimiento al cumplimiento del PROIGUALDAD, diseñó la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD, una herramienta para facilitar la recolección de la información de las dependencias y entidades de la APF.

El Instituto capacitó a las personas designadas como enlaces institucionales en el uso de la Plataforma;⁵⁰ posteriormente las y los enlaces capturaron la información en la Plataforma,⁵¹ el INMUJERES asesoró y resolvió las dudas vía telefónica y mediante correo electrónico.

Adicionalmente, derivado de los acuerdos de las mesas de trabajo interinstitucionales para el seguimiento del PROIGUALDAD, se abrió y se dio prórroga a las y los enlaces institucionales, en varias ocasiones durante el año, para el uso de la Plataforma, con el objetivo de que cargaran, modificaran o complementaran la información en los años fiscales 2014, 2015 y 2016, siendo la última apertura, en agosto.⁵²

Por lo anterior, hasta el cuarto trimestre fue posible redactar el Informe sobre el Proceso de la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD 2016-2017, el cual contiene una descripción completa del proceso de carga de la información, así como la participación de las instituciones en el mismo.

⁵⁰ Las capacitaciones se programaron para las 46 instituciones que tienen responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD, se desarrollaron en enero, teniendo un total de 43 instituciones participantes. Las cabezas de sector fueron las encargadas de bajar la información a sus entidades.

⁵¹ La plataforma de seguimiento al PROIGUALDAD se abrió a las instituciones en enero para capturar la información de las acciones realizadas. Del 26 al 31 de enero el INMUJERES, retroalimentó la información capturada. En febrero las dependencias y entidades atendieron los comentarios realizados por el INMUJERES.

⁵² En el marco del SNIMH, durante la Décima Segunda Sesión Ordinaria, se aprobó el acuerdo 13:4/08/2017, el cual establece que el INMUJERES abrirá la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD, en agosto, para que las dependencias y entidades de la APF actualicen, modifiquen o capturen nueva información de sus avances.

Seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para acompañar el seguimiento del PROIGUALDAD 2013-2018 por parte de los Órganos Internos de Control	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde: A1 = Elaboración de materiales y herramientas para los OIC (15%) A2 = Capacitar a los OIC (20%) A3 = Atender las dudas de los OIC (10%) A4 = Reporte de la primera intervención de los OIC: (20%) A5 = Coordinar la logística para la segunda intervención de los OIC: (15%) A6 = Reporte de la segunda intervención de los OIC (20%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A5, A6)
Producto: Reporte del proceso de seguimiento del PROIGUALDAD por parte de los OIC					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 35% (A1 y A2); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, A4 y A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5 y A6).					

El INMUJERES firmó un Convenio de Colaboración con la SFP en 2016, para consolidar y fortalecer el eje transversal de la perspectiva de género del PND 2013-2018. Entre los compromisos asumidos por la SFP, está el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, mediante los Órganos Internos de Control (OIC).

Para este fin, en 2017 el INMUJERES elaboró tres materiales de trabajo dirigidos a los OIC, con el propósito de que cuenten con las herramientas e información necesaria para realizar el acompañamiento al proceso de reporte del PROIGUALDAD 2016-2017 que llevan a cabo sus instituciones: 1) Guía para implementar la acción 4.4.1 del Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT);⁵³ 2) Ficha de información relevante que contiene recomendaciones con el propósito de orientar a los OIC sobre la información que se recomienda incluir en su

⁵³ Línea de acción 4.4.1: "Promover acciones que contribuyan a la instrumentación de la Política de Inclusión e Igualdad de Género en las instituciones Públicas, establecidas en las líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)." por medio de dos intervenciones que consisten en: 1) reportar las acciones que realizaron para dar seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018, y 2) dar acompañamiento en la carga de la información que realizan las respectivas instituciones en la Plataforma.

reporte semestral en el Sistema de Evaluación de Resultados de los Órganos de Vigilancia y Control (SEROVC) en materia de igualdad de género; y 3) Tutorial de capacitación, que describe la estructura del PROIGUALDAD 2013-2018, el marco normativo que sustenta la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como la estructura, preguntas y funcionalidad de la Plataforma de Seguimiento.⁵⁴

De octubre a noviembre, los OIC revisaron la información que sus instituciones reportaron en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD, y realizaron comentarios y sugerencias para promover la calidad y oportunidad de la información, considerando que ésta sea coherente, clara, consistente y completa.⁵⁵ Durante el proceso, el INMUJERES asesoró y resolvió las dudas de los enlaces de los OIC vía telefónica y mediante correo electrónico.⁵⁶

Además, se elaboró el reporte que describe las intervenciones de los OIC, y que contiene datos estadísticos sobre esta actividad.

De octubre a diciembre, el INMUJERES organizó mesas de trabajo para el cumplimiento y seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018 con diversas dependencias de la APF:

Cuadro 4

Mesas de trabajo de cumplimiento y seguimiento al PROIGUALDAD

No.	Dependencias	Fechas de realización	Número de líneas revisadas
1	SEMARNAT, INECC, CONANP, CONAGUA	17 de noviembre	16 líneas generales 21 líneas específicas
2	CDI	4 de diciembre	16 líneas generales 21 líneas específicas
3	SNDIF	4 y 8 de diciembre	16 líneas generales 6 líneas específicas
4	SAGARPA	5 de diciembre	16 líneas generales 16 líneas específicas
5	INAPAM	5 de diciembre	16 líneas generales 5 líneas específicas
6	SEDESOL, PROSPERA, IMJUVE, INAES, INDESOL	6 de diciembre	16 líneas generales 57 líneas específicas
7	SEDATU	7 de diciembre	16 líneas generales 21 líneas específicas
8	SS	18 de diciembre	16 líneas generales 25 líneas específicas
9	IMSS	18 de diciembre	16 líneas generales 15 líneas específicas
10	PGR	18 de diciembre	2 líneas específicas

⁵⁴ <https://youtu.be/61zD6F6uSW0>

⁵⁵ En octubre, el INMUJERES recibió la designación, por parte de las instituciones, de la persona que fungió como enlace del OIC; también se enviaron los usuarios y las contraseñas para que tuvieran acceso a la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD; entre octubre y noviembre, los enlaces del OIC registraron sus comentarios y sugerencias en la Plataforma.

⁵⁶ En octubre, el INMUJERES proporcionó a las personas que son enlaces del OIC la Guía para implementar la acción 4.4.1 del PAT 2017; la liga de acceso a la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD; el usuario(a) y contraseña; y la liga al tutorial de capacitación.

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección de Desarrollo Humano Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Para llevar a cabo las mesas de trabajo, el INMUJERES revisó en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD la información reportada en 2014, 2015 y 2016 con el objetivo de visibilizar los avances de cada dependencia en las diversas líneas de acción; también se revisaron aquellas que tenían alguna complejidad para ser cumplidas, y se tomaron acuerdos para su cumplimiento; asimismo, se identificó que el SNDIF, el INAES y el IMSS tienen acciones relevantes para reportar en líneas de acción que no tienen asignadas, por lo que se acordó que emitirán la información.

Adicionalmente, el INMUJERES sostuvo una reunión de trabajo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para dar seguimiento al PROIGUALDAD, en este contexto se revisaron y emitieron recomendaciones a lo reportado para el tercer trimestre, se solicitó incluir información respecto al Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIEVCM) y de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH)

Como parte del seguimiento a las acciones que realiza el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para el cumplimiento de las líneas de acción del PROIGUALDAD que tiene asignadas, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, se acordó apoyar el proyecto Construyendo liderazgos de mujeres en universidades mexicanas, propuesto por la Universidad Autónoma de Nayarit, cuyos resultados representarán un insumo indispensable para la elaboración de propuestas de acción encaminadas a promover la paridad en cargos directivos del sistema escolar e instituciones de investigación científica y tecnológica. La sesión se realizó en octubre.

III. Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad

Como parte del seguimiento a la certificación del INMUJERES en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se inició el proyecto Cine Debate con el fin de generar un espacio de reflexión y diálogo en torno a obras audiovisuales que abordan temas de igualdad de género, no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres. Las funciones en 2017 se llevan a cabo mensualmente.

Durante el cuarto trimestre se proyectaron las películas: *Las sufragistas*, cuya historia se centra en las primeras mujeres participantes en el movimiento británico en favor del voto femenino, en el marco de la conmemoración del sufragio femenino en México; en noviembre, *En el tiempo de las mariposas*, el filme está basado en la historia de las hermanas Mirabal quienes se opusieron a la dictadura en República Dominicana y fueron asesinadas un 25 de noviembre, en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; en diciembre, *Pauline y Paulette*, que trata sobre los cuidados a una persona con discapacidad intelectual, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Las películas fueron comentadas y analizadas por personal del INMUJERES, especialistas en esos temas.

IV. Acciones coordinadas con la CONATRIB

Como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial, se realizaron acciones continuas y coordinadas con la CONATRIB en las que se establecieron importantes compromisos.

Indicador 29
DGEDE-DES

Homologación de la Estadística Judicial Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en la homologación de las estadísticas en materia penal, civil y familiar, y en el Clasificador de delitos	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>A_i es el porcentaje de avance en los informes i, donde $i=1,2,3,4,5,6$.</p> <p>Donde: A1= Participar en las reuniones de trabajo programadas y cumplir con los compromisos adquiridos (30%) A2= Preparar documentos para integrar los informes finales (20%) A3= Revisar y hacer observaciones al borrador sobre la elaboración de un Clasificador de delitos (15%) A4= Revisar y hacer observaciones al borrador sobre la homologación de las estadísticas en materia civil y familiar (15%) A5= Validar el informe sobre los trabajos realizados para lograr la elaboración de un Clasificador de delitos (10%) A6= Validar el Informe sobre las actividades realizadas en la homologación de las estadísticas en materia civil y familiar (10%)</p>	100% de las actividades programadas (reuniones de trabajo, revisión de documentos e informes)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	75% (A1, A2, A3, A5)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Producto: Informe sobre los trabajos realizados para lograr la elaboración de un Clasificador de delitos e informe sobre las actividades realizadas en la homologación de las estadísticas en materia penal, civil y familiar					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 35% (parcial A1, A4); III trimestre = 65%; (A1, A2, A4) IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Durante el cuarto trimestre se exploró la posibilidad de que las instituciones participantes tales como el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), la CONATrib y ONU Mujeres aportaran recursos económicos a fin de contratar una consultoría especializada para elaborar el documento sobre la homologación de las estadísticas en materia civil y familiar, sin embargo, esta actividad no se concretó porque no se consiguieron los recursos.

Derivado de lo anterior, no fue posible llevar a cabo las actividades relacionadas con la revisión y emisión de observaciones al documento sobre la homologación en materia civil y familiar.

V. Vinculación con la CONAGO

El INMUJERES celebró convenios de colaboración con las 32 entidades federativas,⁵⁷ en atención a la Instrucción Presidencial IP-321, para articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra toda discriminación por razones de género e impulsar acciones encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad, y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En noviembre se ratificó el convenio con el gobierno del Estado de México. Adicionalmente se solicitaron los avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los instrumentos jurídicos a 31 entidades federativas.⁵⁸

VI. Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)⁵⁹ que opera el INMUJERES tiene como fin contribuir a que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación y en los programáticos y en las acciones gubernamentales para implementar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las delegaciones de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

⁵⁷ Los convenios se celebraron entre 2014 y 2015.

⁵⁸ Con excepción del estado de Veracruz, con el que no se ha ratificado el Convenio.

⁵⁹ El PFTPG da respuesta a la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres señalada en la LGIMH, a lo establecido en la LGAMVLV y al PROIGUALDAD 2013-2018; así como a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por el Estado mexicano: la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) y la recomendación número 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1988, que señalan los compromisos del gobierno mexicano de promover y, en su caso, fortalecer las instancias gubernamentales que promueven la igualdad de género.

La población objetivo del PFTPG son las IMEF, las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México, es decir, los MAM que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación (ROP) del Programa.

Indicador 30
DGIPG-DIPGEM

**PFTPG en las entidades federativas y en los municipios
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance del proceso operativo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde: A1 = Registro de proyectos (10%) Incluye: asesoría y verificación de captura de datos A2 = Asesoría y capacitación a los MAM para la elaboración e integración de sus proyectos (30%) A3 = Revisión y validación de los proyectos ante la Comisión de Revisión y Validación de Proyectos (CRVP) (10%) Incluye: revisión del proyecto y validación por parte de la CRVP A4 = Suscripción de convenios (10%) Incluye: envió y recepción de los convenios para firma A5 = Seguimiento y monitoreo a los proyectos de los MAM (40%) Incluye revisión de informes de avances físicos/financieros, visitas y revisión de informes de cierre</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)
Producto: Reporte de avance del proceso operativo					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Distribución de metas: I trimestre = 20%; II trimestre = 60%; III trimestre = 60%; IV trimestre = 100%					

Al cuarto trimestre se suscribieron 651 convenios específicos de colaboración, distribuidos en: 32 de la Modalidad I;⁶⁰ 587 de la Modalidad II;⁶¹ y 32 de la Modalidad III.⁶² Los convenios corresponden a los 619 MAM que fueron beneficiados en el presente ejercicio fiscal.⁶³

En lo que se refiere al seguimiento y monitoreo a los proyectos de los MAM, se recibieron y revisaron 558 informes de avance físico financiero: 32 de la Modalidad I; 502 de la Modalidad II; y 24 de la Modalidad III. Es importante aclarar que de los 587 MAM beneficiados en la Modalidad II, solamente 567 estaban obligados a presentar dicho informe, ya que a los 20 MAM restantes se les transfirieron los recursos después del periodo de reporte de los avances.

Se habilitó la Plataforma (e-transversalidad 2017) para la captura del segundo informe de avance físico financiero. Se revisaron: 32 en la Modalidad I; 587 en la Modalidad II; y 32 en la Modalidad III.

Respecto al informe de cierre, fueron capturados y revisados 630 informes presentados por las instancias beneficiadas en las tres modalidades del Programa: 32 de la I; 566 de la II; y 32 de la III. La meta se considera cumplida derivado de que se revisó la totalidad de los informes capturados. En lo que se refiere a los 21 informes restantes de la Modalidad II, se les notificará a las instancias municipales para que lo solventen. Respecto a las visitas para brindar asesorías de manera presencial, durante el cuarto trimestre se realizaron las siguientes:

Cuadro 5

Asesorías presenciales a los MAM

Modalidad	Entidades federativas	MAM asesorados
I	31 ⁶⁴	31
II	26 ⁶⁵	353
III	27 ⁶⁶	156

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

⁶⁰ Modalidad I. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal.

⁶¹ Modalidad II. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública de los municipios y las delegaciones de las Ciudad de México.

⁶² Modalidad III. Implementación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las delegaciones de la Ciudad de México (proyecto coordinado).

⁶³ El Convenio Específico de Colaboración para las modalidades I y III lo suscriben las IMEF con el INMUJERES.

⁶⁴ Excepto: Querétaro.

⁶⁵ Excepto: Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Nayarit, Querétaro, y Tamaulipas.

⁶⁶ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

PFTPG en las entidades federativas y en los municipios
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de los proyectos de las IMEF que incluyen acciones en los temas estratégicos que contribuyan a implementar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Porcentaje	$PPITE = \left[\left(.25 * \frac{PIMN}{IMEF} \right) + \left(.25 * \frac{PIPP}{IMEF} \right) + \left(.25 * \frac{PIPIC}{IMEF} \right) + \left(.25 * \frac{IPIPI}{IMEF} \right) \right] * 100$ <p>Donde:</p> <p>PPITE = Porcentaje de los proyectos de las IMEF que incluyen acciones en temas estratégicos que contribuyan a implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres</p> <p>PIMN = Proyectos de las IMEF que promueven la modificación en el marco normativo en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres</p> <p>PIPP = Proyectos de las IMEF que realizan acciones para incluir la perspectiva de género en el presupuesto público</p> <p>PIPIC = Proyectos de las IMEF que realizan acciones para elaborar los Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres y los de Cultura Organizacional</p> <p>IPIPI = Proyectos de las IMEF que realizan acciones para la instalación o fortalecimiento de los Sistemas de Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>IMEF = Número total de</p>	100%	100%	156%

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		los proyectos de las IMEF (IMEF=32) PPITER = Porcentaje de los proyectos de las IMEF que incluyen acciones en temas estratégicos realizado PPITEP = Porcentaje de los proyectos de las IMEF que incluyen acciones en temas estratégicos programado			
Producto: Proyectos de las IMEF que realizan acciones en temas estratégicos: 1) Marco normativo en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres; 2) incorporar la perspectiva de género en los presupuestos públicos; 3) elaborar los Programas de Igualdad entre Mujeres y Hombres y los de Cultura Organizacional; y la 4) instalación o fortalecimiento de los Sistemas de Igualdad entre Mujeres y Hombres					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 0%; IV trimestre = 100%					

Respecto a los proyectos que incluyeron metas en los temas estratégicos, se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 6

Número de proyectos por temas estratégicos elaborados por las IMEF

Temas estratégicos	Proyectos programados	Porcentaje	Proyectos realizados	Porcentaje
Marco normativo en materia de igualdad	6	$0.25 * \frac{6}{32} = 0.046$	14	$0.25 * \frac{14}{32} = 0.10$
Perspectiva de género en el presupuesto público	10	$0.25 * \frac{10}{32} = 0.078$	22	$0.25 * \frac{22}{32} = 0.17$
Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres y los de Cultura Organizacional	10	$0.25 * \frac{10}{32} = 0.078$	9	$0.25 * \frac{9}{32} = 0.07$
Instalación o fortalecimiento de los Sistemas de Igualdad entre Mujeres y Hombres	11	$0.25 * \frac{11}{32} = 0.085$	15	$0.25 * \frac{15}{32} = 0.11$
Total		28.7		45

Nota: El 28.7% representa 100% del total de los proyectos programados. Al finalizar 2017, el total de proyectos realizados constituyeron 45% en lugar del 28.7% por lo que se rebaso la meta del indicador, y su diferencia resultó en 56 por ciento.

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

El número de proyectos realizados con temas estratégicos superó la meta en: marco normativo en materia de igualdad, perspectiva de género en el presupuesto público y sistemas de igualdad; debido a que en las reuniones de la CONAGO en las que participó el INMUJERES se tomaron acuerdos para la inclusión de esos temas, y se instó a las IMEF a incluir acciones relacionadas con esos temas. Para el Instituto el haber rebasado la meta es muestra de la importancia que tiene la voluntad política para poder acelerar las acciones en materia de políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

En lo que respecta al tema del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres y los de Cultura Organizacional, no se alcanzó lo programado en el tema, debido a que solamente nueve IMEF realizaron en sus proyectos acciones vinculadas con ambos temas; no obstante, las instancias de Tamaulipas y Tlaxcala incluyeron en sus proyectos acciones del tema de Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y las instancias de Baja California y Veracruz del tema de Programa de Cultura Organizacional, que aunque no se considera para el cálculo de la variable, se destaca particularmente, debido a la importancia de que los institutos estatales trabajen en estos temas.

VII. Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales

Con el objetivo de fortalecer la coordinación con las diversas dependencias y entidades de la APF, así como con organismos autónomos e internacionales, el INMUJERES participa en diversos grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los temas de participación política; migración; derechos humanos y acceso a la justicia; empoderamiento económico; salud integral de las mujeres; cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres; sector rural; y estadísticas de género.

Al finalizar diciembre, el INMUJERES trabajó en **59 proyectos de coordinación interinstitucional** fungiendo o participando en consejos, comités, grupos de trabajo, comisiones y subcomisiones, mesas de trabajo y juntas de gobierno con diversas dependencias y organismos. Para mayor detalle consultar el Anexo 1.

VIII. Presencia internacional de México

Con el objetivo de reforzar la presencia del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al fortalecimiento de las relaciones y la cooperación con los países de la región, al avance de las mujeres y a la igualdad de género, durante el periodo octubre-diciembre se participó en diferentes eventos.

Indicador 32
DGAAl

Eventos regionales e internacionales
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de eventos regionales e internaciona-	Porcentaje	$PERI = (NERIR/NERIP)*100$ Donde: PERI = Porcentaje eventos regionales e	100% (20 reuniones atendidas)	100% (20 reuniones atendidas)	155% (31 reuniones atendidas)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
les en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género organizados, copatrocinados o en los que se participó		internacionales NERIR= Número de eventos regionales e internacionales realizados NERIP = Número de eventos regionales e internacionales programados			
Producto: 20 reuniones regionales o internacionales atendidas					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (cinco reuniones atendidas); II trimestre = 55% (11 reuniones atendidas); III trimestre = 80% (16 reuniones atendidas); IV trimestre = 100%(20 reuniones atendidas)					

El INMUJERES participó en la 56° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, realizada en octubre, en La Habana, Cuba.

Entre los acuerdos alcanzados destacan: acoger con beneplácito el repositorio de legislación sobre migración y género realizado conjuntamente por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la CEPAL; reiterar el compromiso de formular planes de igualdad de género articulados con estrategias nacionales de desarrollo sostenible, de conformidad con los acuerdos de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género; dar seguimiento a la aplicación de la Estrategia de Montevideo en todos los niveles y sectores de la política pública de acuerdo con las prioridades nacionales; reiterar el compromiso de fortalecer las capacidades de los MAM para la interlocución y coordinación con las distintas instancias gubernamentales (en particular los ministerios del área económica); acoger con beneplácito el documento elaborado por México y el proceso de consulta realizado por el Grupo de Trabajo sobre el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimiento de Mujeres y Feministas; entre otros.

Participó en la VII Reunión Presencial del Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP), la cual tuvo por objetivo revisar los nuevos mandatos del Grupo, a partir de la última Cumbre de Cali, así como definir una estrategia para su implementación. Se llevó a cabo en octubre, en Santiago de Chile.

Firmó el “Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de la Mujer de la República Dominicana”, con el objetivo de establecer un marco jurídico de referencia entre las Partes, que permita promover y desarrollar actividades de cooperación y asistencia técnica, tendientes al fortalecimiento institucional e incorporación del principio de igualdad de género en las políticas públicas de las Partes. La firma fue en la Ciudad de México, en octubre.

Participó en el taller “Promoviendo la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)”, en el marco del Programa de la Asociación

de Políticas sobre la Mujer y la Economía (PPWE) del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); tuvo por objetivo identificar soluciones y recomendaciones que puedan ser un recurso de utilidad para que las economías parte del APEC promuevan un entorno adecuado para la promoción de mujeres y niñas en las áreas de STEM. El taller estuvo dirigido a representantes gubernamentales, OSC, la academia y empresas de Australia, Corea, Chile, Estados Unidos, Filipinas, Kenia, Malasia, México, Papúa Nueva Guinea, Perú, y Tailandia. Como parte de los resultados, se emitieron recomendaciones sobre el reclutamiento justo y transparente, promociones, recompensas y liderazgo de las mujeres, el ambiente de trabajo sustentable, y la transparencia. Se realizó en octubre, en Taipéi, Taiwán.

En noviembre, se asistió a la Novena Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, En esta reunión se aprobó el Programa Bienal de las actividades de los Grupos de Trabajo 2018-2019; en el marco del trabajo colaborativo, el Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género se coordinará con los grupos de Clasificadores Internacionales, Indicadores del Mercado Laboral y Estadísticas de Pobreza para analizar la posibilidad de llevar a cabo proyectos conjuntos.

Formó parte de la Delegación de México que participó en la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo para América Latina y el Caribe, en la que los gobiernos presentaron el avance nacional en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, así como en un debate interactivo sobre buenas prácticas y dificultades de su implementación. Se llevó a cabo en noviembre, en Santiago de Chile.

Fue invitado por la SE para participar en la V Ronda de Negociaciones en el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), con la finalidad de revisar la propuesta del capítulo sobre género y comercio, presentado oficialmente por Canadá durante la III Ronda de Negociaciones. Se realizó en noviembre, en la Ciudad de México.

Participó en la VII Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), que se llevó a cabo en Panamá, en noviembre. Realizó una presentación en el marco del “Diálogo sobre prevención general y especial de la violencia contra las mujeres en la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral”. Asimismo, México resultó electo para ocupar una de las vicepresidencias del mecanismo.

Durante la Conferencia se adoptaron una serie de acuerdos relativos a la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres, la Ley Modelo Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres por Razones de Género (Femicidio/Feminicidio), y al Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará.

Participó en la XXII Conferencia Regional sobre Migración, como parte de la Delegación de México, en el panel “Mujer Migrante”, que abordó las particularidades de tres temas: 1) migración laboral, familias y remesas; 2) salud; y 3) niñez y adolescencia migrante. Se realizó en noviembre, en San Salvador, El Salvador.

Formó parte de la Delegación de México durante la reunión preparatoria del Pacto Mundial para la Migración Segura, Regular y Ordenada, que se llevó a cabo en diciembre, en Puerto

Vallarta, Jalisco. La reunión permitió hacer un balance de las aportaciones recibidas durante las seis consultas temáticas y regionales, así como sentar las bases para la elaboración del borrador de dicho Pacto, el cual será adoptado en 2018 en una conferencia intergubernamental.

Se rebasó la meta programada de los eventos en los que el Instituto participó durante 2017 debido a que, en diversas ocasiones, los organismos internacionales y/o regionales, así como otros gobiernos, lo convocaron a algunos no calendarizados con anticipación. Destaca la participación en las sesiones de género y comercio que la Secretaría de Economía realizó en el marco de las rondas de negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Indicador 33
DGAAI

**Proyección internacional
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de reuniones en preparación de la sustentación del IX Informe de México en cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) realizados	Porcentaje	$PRR = (RR/ RP) * 100$ Donde: PRR = Porcentaje de reuniones realizadas RR = Reuniones realizadas RP = Reuniones programadas	100% (cuatro reuniones realizadas)	100% (cuatro reuniones realizadas)	175% (siete reuniones realizadas)
Producto: Cuatro reuniones realizadas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50%(dos reuniones realizadas); III trimestre = 75% (tres reuniones realizadas); IV trimestre = 100% (cuatro reuniones realizadas)					

El INMUJERES coordinó junto con la SRE y la Cátedra UNESCO cinco seminarios temáticos que se llevaron a cabo en octubre. El objetivo fue hacer un análisis sobre los avances y retos que aún enfrenta el Estado mexicano sobre cinco temáticas: derechos políticos electorales, migración, trabajadoras remuneradas del hogar, feminicidio, desaparición forzada y alertas de violencia de género, y educación. Participaron instituciones gubernamentales, OSC y la academia. Los seminarios abonaron al proceso de sustentación del IX Informe de México debido a que le permitieron al INMUJERES contar con un panorama de los retos que, de acuerdo con las OSC, aún tiene el país; el proceso de sustentación finaliza en 2018.

Se rebasó la meta porque el INMUJERES y la Cátedra UNESCO acordaron llevar a cabo seminarios por tema para poder revisar los avances y desafíos en las esferas de mayor preocupación para el Comité y las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se llevaron a cabo cinco sesiones temáticas, en lugar de una como se programó.

Cooperación técnica en estadísticas de género

Se participó en las reuniones de trabajo del Grupo Pompidou en las cuales se estableció la estructura temática y la organización general para la conferencia “Mujeres, drogas y violencia”, que se realizará en febrero de 2018. Las reuniones se realizaron en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México.

Se llevó a cabo el taller para la “Reformulación de la propuesta del Cuestionario de Insumos del Objetivo 5” (de los ODS), presentada por la Oficina de Presidencia de la República; se propuso trabajar en cada uno de los apartados del documento enviado por la misma, por eje articulado, quedando como ejes los siguientes: i) fortalecimiento del marco normativo, programático y presupuestal para la igualdad entre mujeres y hombres (metas 5.1 y 5.c); ii) eliminación de la violencia contra mujeres y niñas (metas 5.2 y 5.3); iii) trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (meta 5.4); iv) igualdad económica y productiva (metas 5.a y 5.b); v) participación plena y efectiva de las mujeres en niveles decisorios en la vida política, económica y pública (meta 5.5); y vi) ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (meta 5.6).

El INMUJERES participó en el taller nacional por el “XX Aniversario del Centro de Estudios de la Mujer de Cuba”, que se llevó a cabo en octubre, en la Habana, Cuba, en el cual impartió el taller técnico: “Metodología y construcción de indicadores en las Encuestas sobre Violencia”, con duración de dos días.

En el mismo mes, el INMUJERES prestó asistencia técnica a la Secretaría de Acción Social (SAS) de Paraguay, mediante el programa de Eurosocietal,⁶⁷ para compartir la experiencia de México en la aplicación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación. Esta cooperación tuvo como objetivos realizar un diagnóstico participativo de la gestión y el desarrollo de personas, basado en la experiencia de la Norma Mexicana; y el diseño de un conjunto de indicadores de gestión y desarrollo de personas con el fin de erradicar las barreras entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

Se participó en el taller internacional “Costo de la violencia de género en las economías de la APEC”, que se llevó a cabo en noviembre en la ciudad de Lima, Perú. Se presentaron los resultados del estudio Experiencias exitosas en economías de la APEC por parte de sectores públicos y privados para prevenir la violencia, reducir costos y fortalecer la capacidad empresarial; el INMUJERES dio respuesta a los cuestionarios solicitados para los dos estudios del proyecto: Contribuciones y sugerencias al estudio por parte de sectores públicos y privados para prevenir la violencia, reducir costos y fortalecer la capacidad empresarial, y Metodologías de las economías de APEC para medir y evaluar los costos económicos de la violencia contra las mujeres, en el que se compartieron las experiencias de México.

⁶⁷ Eurosocietal es un programa de la Comisión Europea para la cooperación entre Europa y América Latina; su principal objetivo es contribuir a los cambios en las políticas públicas que mejoren la cohesión social por medio del aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias entre instituciones homólogas de ambas regiones.

IX. Capacitación y certificación

La capacitación en género ha sido una actividad constante del INMUJERES, está considerada en las directrices normativas nacionales como la LGIMH, y en las internacionales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, porque se trata de una medida estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género, en tanto favorece la comprensión y aplicación en las políticas públicas encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La capacitación en género desempeña un doble papel, preventivo y correctivo de la discriminación y la violencia contra las mujeres, al tiempo que promueve las capacidades institucionales para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Indicador 34
DGIPG-DCP

Capacitación presencial (capacidades en materia de igualdad de género)
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPCPG = \frac{PCPG}{PPPG} * 100$ Donde: PPCPG = Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género PCPG = Número de personas capacitadas presencialmente en género PPPG = Número de personas programadas para recibir capacitación presencial en género (PPPG = 500)	100% (500 personas capacitadas)	100% (500 personas capacitadas)	298.6% (1,493 personas capacitadas)
Producto: 500 personas capacitadas presencialmente en género y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (50 personas capacitadas); II trimestre = 50% (250 personas capacitadas); III trimestre = 90% (450 personas capacitadas); IV trimestre = 100% (500 personas capacitadas)					

El objetivo general de la capacitación presencial es el fortalecimiento de capacidades y competencias del personal que apoya el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en las dependencias de la APF y en las entidades federativas.

En el periodo de octubre a diciembre se realizaron siete talleres de capacitación presencial con distintos temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres, con los que se capacitó a 244 mujeres y 106 hombres. En el siguiente cuadro se presenta la relación desglosada por dependencia, sexo y número de participantes por taller impartido en el último trimestre del año:

Cuadro 7

Relación de personas capacitadas presencialmente en cursos de sensibilización

Taller	Institución/ dependencia	Mujeres	Hombres	Personas capacitadas
Comunicación sin sexismo	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)	29	9	38
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	28	16	44
Replica curso detección de víctimas de trata de personas	Diversas instituciones de la APF	17	3	20
Sensibilización en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)	11	4	15
Los mecanismos para el Adelanto de las Mujeres: Antecedentes y desafíos	Instituto Sinaloense de las Mujeres (ISMUJERES)	31	4	35
Género y Violencia contra las mujeres (LGAMVLV)	SEGOB	54	27	81
Igualdad de Género y no discriminación, la ruta a seguir desde los Comités de Ética	Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)	74	43	117
Totales		244	106	350

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Elaboración propia con base en listas de asistencia de los cursos impartidos y del registro electrónico de inscripción del sitio puntogenero.inmujeres.gob.mx. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

El resultado final de las personas capacitadas en el cuarto trimestre es de 350 servidoras y servidores públicos. Esta cifra, sumada al número de personas capacitadas en género reportado en los anteriores trimestres (623 mujeres y 520 hombres), arrojan un total de 867 servidoras públicas y 626 servidores públicos. Es evidente que se superó la meta anual programada debido a las múltiples solicitudes hechas al INMUJERES, por parte de dependencias y entidades de la APF, para capacitarse.

De manera adicional se replicó el curso “Detección de víctimas”, que fue impartido a personal del INMUJERES por la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT), del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, por medio de su embajada en México. En seguimiento al compromiso de replicar los contenidos de dicho curso, el Instituto impartió el curso “Detección de víctimas de trata de personas” dirigido a servidoras y servidores públicos adscritos al INM, al SNDIF, al Instituto Hidalguense de las Mujeres, y a la SEGOB.

Con este taller se logró además fomentar el intercambio de experiencias y establecer mayor comunicación entre las dependencias que atienden el problema de la trata de personas, con el propósito de coordinar y homologar criterios de atención, establecer procedimientos y acuerdos de atención claros y expeditos, hacer más eficiente la atención a las personas, y capacitar al servicio público en funciones de atender, prevenir y erradicar este delito, todo con perspectiva de género.

En cuanto a la descarga y consulta de la *Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para sensibilizar en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF*,⁶⁸ que se elaboró para dar cumplimiento a lo dispuesto en el propio Protocolo, de julio a diciembre de 2017 se efectuaron un total de 1,842 descargas por parte de las dependencias y entidades de la APF.

Cuadro 8

Relación de servidoras y servidores públicos que descargaron la Guía

Cargos de las y los servidores públicos	Número de descargas
Personas consejeras	478
Integrantes de las unidades de Igualdad de Género	189
Integrantes de comités de Ética	340
Integrantes de las áreas de Recursos Humanos	275
Titulares de un Órgano Interno de Control	63
Capacitadores/as	62
Sin dato	435
Total de servidores/as públicos/as	1,842

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

⁶⁸ La Guía se puede obtener en el micrositio puntogenero.inmujeres.gob.mx

**Capacitación presencial (alineación a estándares de competencia)
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas alineadas presencialmente para la certificación con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPAPC = (PAPC/PPPA)*100$ Donde: PPAPC = Porcentaje de personas alineadas presencialmente para la certificación PAPC = Número de personas alineadas presencialmente para la certificación PPPA = Número de personas programadas para alinear presencialmente para la certificación (PPAPC = 500)	100% (500 personas alineadas)	100% (500 personas alineadas)	30.6% (153 personas alineadas)
Producto: 500 personas alineadas presencialmente y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (200 personas alineadas); III trimestre = 80% (400 personas alineadas); IV trimestre = 100% (500 personas alineadas)					

Durante el cuarto trimestre se realizaron tres cursos de alineación al estándar de competencia "EC0497. Orientación Telefónica a Mujeres y Víctimas de Violencia basada en el Género", en los que se capacitó a 27 servidoras y dos servidores públicos. La distribución por institución es la siguiente:

Cuadro 9

Distribución de las personas alineadas en el cuarto trimestre de 2017

Dependencia	Mujeres	Hombres	Total
Instituto para la Mujer Zacatecana	14	1	15
Instituto Queretano de las Mujeres	8	0	8
Instituto de la Mujer Oaxaqueña	5	1	6
Total	27	2	29

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES

El número de personas alineadas al cierre del cuarto trimestre y el acumulado de los trimestres anteriores alcanza la cifra de 130 mujeres y 23 hombres. La meta era de 500 personas, la cual se programó considerando un proyecto acordado con la CNS en 2016 para la certificación de por lo menos 450 supervisores y supervisoras de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) que prestan servicios de atención en la línea 911. No obstante, los acuerdos para llevar a cabo el proyecto no se lograron concertar en los tiempos previstos y la CNS decidió suspender dicho

proyecto hasta nuevo aviso, por lo que no fue posible alcanzar la meta anual programada.

**Indicador 36
DGIPG-DCP**

**Certificación
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas certificadas con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPC = (PC/PPC)*100$ Donde: PPC = Porcentaje de personas certificadas PC = Número de personas certificadas PPC = Número de personas programadas para certificación	100% de personas certificadas	100% (600 personas certificadas)	90.8% (545 personas certificadas)
Producto: 600 personas certificadas y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre = 16.7% (100); II trimestre = 21.7% (130); III trimestre = 38.3% (230); IV trimestre = 100% (600)					

Durante el cuarto trimestre se certificaron 259 mujeres y 28 hombres en los estándares vigentes del sector igualdad de género.

Estos datos sumados a los reportados en trimestres anteriores arrojan un total de 545 personas certificadas, que corresponde a 90.8% de la meta programada. No se cumplió con la meta programada porque el proyecto con la CNS para la certificación de supervisores y supervisoras de los C4 que prestan servicios de atención en la línea 911 fue cancelado, debido a los cambios en el personal directivo del área responsable y en la asignación presupuestaria.

Cuadro 10

Distribución de las personas certificadas en el cuarto trimestre de 2017, según Estándar de Competencia

Estándar de Competencia	Mujeres	Hombres	Total
EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama	20	1	21
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico	51	11	62
EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia de género	64	10	74
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	124	6	130
Total	259	28	287

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Elaboración propia con base en los informes enviados por los prestadores de servicios. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Cuadro 11

Personas certificadas según grupos de edad y sexo

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
15 - 29 años	85	13	98
30 - 44 años	139	14	153
45 - 59 años	35	1	36
Total	259	28	287

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Elaboración propia con base en los informes enviados por los prestadores de servicios. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES

Indicador 37
DGIPG-DCPCertificación (Desarrollo de estándares y/o competencias)
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones realizadas para la elaboración de un estándar o competencia	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde A1 = Conformación de Grupo Técnico (10%) A2 = Desarrollo del estándar o capacidad (30%) A3 = Validación del estándar o capacidad (10%) A4 = Desarrollo del instrumento de evaluación (30%) A5 = Validación del instrumento de evaluación (10%) A6 = Aplicación de ajustes al estándar o competencia (10%)	100% de avance	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	120% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Un estándar o competencia y su instrumento de evaluación					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (A1, A2); II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Este indicador se programó considerando la elaboración de la competencia para certificar a las personas consejeras según lo establece el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y el hostigamiento sexual* en la APF, el cual se cumplió al 100% en el tercer trimestre. De octubre a diciembre se concluyó la coordinación para el desarrollo de las guías de contenidos para la formación de las personas integrantes de los comités de Ética y de los OIC. Actualmente, se trabaja en la planeación y el desarrollo de recursos didácticos para el curso de alineación a personas consejeras en el marco de las

responsabilidades de capacitación establecidas en el Protocolo.

Adicionalmente, se continuó con la participación en el Grupo Técnico de Expertas/os⁶⁹ para el desarrollo de un estándar de competencia para certificar la “Promoción de la Igualdad y No Discriminación” convocado por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Dicho estándar fue concluido y entregado al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) para su revisión en la última sesión del Comité Técnico; y se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con la clave EC0943 en diciembre.⁷⁰

Indicador 38
DGIPG-DCP

Capacitación en línea
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas que completaron el curso en línea autogestivo respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPCL = (PCL/PPL) * 100$ Donde: PPCL = Porcentaje de personas que completaron el curso en línea PCL = Número de personas que completaron el curso línea PPL = Número de personas programadas en el año que completaron el curso en línea	100% (4,000 personas capacitadas en línea)	100% (4,000 personas)	1,344% (53,788 personas)
Producto: 4,000 personas que completaron el curso en línea y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre= 0%; II trimestre= 31.25% (1250); III trimestre= 81.25%(3250); IV trimestre= 100% (4,000)					

De octubre a diciembre, se impartieron dos emisiones del curso “Claves para la igualdad entre mujeres y hombres” con las que se capacitaron 1,937 servidoras y 1,039 servidores; con el curso “Por una vida libre de violencia contra las mujeres”, en sus dos aperturas, 1,372 servidoras y 482 servidores públicos; con el curso semipresencial “Para capacitadores y capacitadoras en género” 40 servidoras y cinco servidores públicos para su certificación en el estándar ECO308.

Además, con la impartición de la segunda apertura del curso MOOC “¡Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la Administración Pública

⁶⁹ El Grupo es una figura considerada en la metodología de normalización del CONOCER, que se integra por personas expertas en una función laboral, cuyo objetivo es el desarrollo de un estándar de competencia para esa función específica.

⁷⁰ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5507809&fecha=14/12/2017

Federal” se capacitaron 22,239 personas que laboran en el servicio público: 10,309 mujeres, 11,906 hombres, y 24 personas que seleccionaron la variable “otro”.

El número total de personas capacitadas en el cuarto trimestre es de 27,114; al sumar el número de personas capacitadas en los trimestres anteriores se obtiene un total acumulado de 53,788 servidoras y servidores públicos. La meta programada al cierre del año era de 4,000 personas capacitadas, por lo que se superó en 1,344 por ciento.

La diferencia que existe entre lo programado y el resultado obtenido se debió por un lado a la decisión que tomó el Instituto de desarrollar los cursos en modalidad autogestiva implementados a partir de este año; y por otro, a la alta demanda que tuvo el curso MOOC para la aplicación del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en la APF, lo cual es un indicador del compromiso que asumieron las dependencias y entidades para enfrentar el acoso y el hostigamiento sexual en sus instituciones. Cabe destacar que el INMUJERES nunca había alcanzado una cobertura tan amplia de servidoras y servidores públicos capacitados en materia de hostigamiento sexual, acoso sexual, violencia contra las mujeres e igualdad de género.

La desproporcionada superación de la meta debe ser tomada en cuenta para replantear el papel que tiene esta modalidad de capacitación en las diferentes estrategias que se promueven desde el Instituto, así como en la planeación y programación de acciones que permitan dar seguimiento a los resultados de esta modalidad de capacitación.

**Indicador 39
DGIPG-DCP**

**Capacitación en línea (ampliar la oferta educativa)
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para producir cursos y materiales educativos digitales	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde: A1 = Elaboración de los guiones didácticos (10%) A2 = Elaboración de contenidos temáticos (30%) A3 = Elaboración de los guiones instruccionales (20%) A4 = Desarrollo de la producción multimedia (30%) A5 = Pruebas de funcionamiento (5%) A6 = Aplicación de ajustes (5%)</p>	100% de avance	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	90% (Parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Producto: 1 curso en línea nuevo; 1 curso en Moodle (formativo consejeras), 1 curso de inducción producido					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 65% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6); III trimestre = 85% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Durante el cuarto trimestre se realizaron los trabajos de producción de tres nuevos videos y 10 infografías que se incluirán en las emisiones del curso MOOC “¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF”. Los videos tienen tres finalidades: i) promocionar la participación en el servicio público con la intención de dar cumplimiento a la obligación dictada en el Protocolo en cuanto a la sensibilización y capacitación para todas las y los servidores públicos; ii) reforzar aprendizajes de aspectos conceptuales o de actuación clave; y iii) convertirse en materiales que puedan ser usados en diferentes contextos para favorecer la comprensión de la importancia de este problema en la cultura institucional, en el desempeño del servicio público, y en la promoción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Se cuenta con la propuesta de diseño e identidad gráfica para el curso orientado a la capacitación de las personas consejeras quienes deberán capacitarse para el desempeño de una serie de funciones y cualidades en el proceso de atención a víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF. Además, se desarrolló la primera versión de contenidos y diseño didáctico, por lo que su producción tiene un avance de 55 por ciento.

En cuanto al curso para la inducción en igualdad entre mujeres y hombres que se alojará en la plataforma @Campus de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se dispone de la primera entrega de contenidos y propuesta de evaluaciones, lo que corresponde a un 50% de su producción.

Los avances en la producción de los cursos programados se lograron parcialmente impidiendo el logro total de la meta, por las siguientes razones:

- i. A pesar de que se cumplió en tiempo y forma la elaboración del curso MOOC para la sensibilización en el *Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*, se aplicaron cambios derivados de las evaluaciones de satisfacción, lo que implicó emplear tiempo y recursos no considerados en la elaboración de una segunda versión de dicho curso.
- ii. Se concluyó la elaboración de los contenidos del curso en línea para la formación de personas consejeras que establece el citado Protocolo, del diseño gráfico de los componentes digitales del curso, sin embargo, resta el armado final del mismo.
- iii. Se concluyó la elaboración de los contenidos del curso de inducción a los y las servidoras públicas que ingresan a la APF, no obstante, no se concluyó su producción por falta de tiempo y de presupuesto para subir el curso a la plataforma @Campus de la SFP.

X. Presupuestos públicos con perspectiva de género

Indicador 40
DGIPG-DEV

Promover la adopción de los presupuestos públicos con perspectiva de género a nivel federal y estatal

Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del convenio con ONU Mujeres en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde: A1 = Administración de la Plataforma (20%) A2 = Ampliación de la Plataforma Digital que incluya nuevas matrices vinculadas a los temas estratégicos de la armonización legislativa, en las entidades federativas (25%) A3 = Diseño de una plataforma digital para la armonización legislativa y programática para la APF (25%) A4 = Elaboración de productos e insumos para el análisis de los presupuestos con enfoque de género y diseño de políticas de empoderamiento económico de las mujeres (Generación de espacios de intercambio <i>Think Tank</i>) (15%) A5 = Generación de conocimiento para abonar a los trabajos de coordinación del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de los sistemas de igualdad de las entidades federativas (15%)</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Producto: Informe final de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (A1); III trimestre = 45% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Al cuarto trimestre se concluyeron los procesos de sistematización, carga, ampliación y difusión de los contenidos sobre el tema de presupuestos públicos para la igualdad sustantiva de la Plataforma "México Rumbo a la Igualdad".

Se concluyó la etapa del "Diseño informático y elaboración del contenido de la Plataforma Digital para la Administración Pública Federal".

El Grupo de Reflexión para impulsar la Política de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en México tiene el propósito de ser un espacio para compartir reflexiones sobre los retos en materia de políticas públicas para alcanzar la igualdad y el empoderamiento económico de las mujeres, así como los obstáculos que enfrentan las y los servidores públicos para transformar los compromisos normativos y programáticos en acciones concretas con resultados en la vida de las mujeres. Los aportes de las y los integrantes de este Grupo constituyen importantes insumos para orientar la formulación de recomendaciones colectivas para seguir avanzando en la materia.

Durante 2017 se llevaron a cabo la cuarta, quinta y sexta sesiones del Grupo.⁷¹ En la sexta sesión, realizada en diciembre, se analizaron los principales retos para desarrollar una estrategia nacional para el cuidado en México.

Con el propósito de abonar en la generación de conocimiento para los trabajos de coordinación del SNIMH, y de los sistemas de igualdad de las entidades federativas, se elaboraron los siguientes documentos:

- Propuesta de Clasificador de Gasto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en México.
- Lineamientos para la catalogación de acciones estratégicas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y la erradicación de la discriminación por cuestiones de género.
- Rumbo a una propuesta de estrategia nacional para el cuidado en México (RENAC).
- Análisis estratégico de programas para el empoderamiento económico y la inclusión productiva de las mujeres.
- Diagnósticos y metodología para analizar el avance de la APF en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

⁷¹ En la cuarta sesión, realizada en junio, se analizaron y discutieron los obstáculos que enfrentan las mujeres para participar en la vida económica y para tener acceso a los puestos de toma de decisiones como son los puestos en los Consejos Directivos y de Alta Gerencia.

En la quinta sesión, se abordó el tema de la discriminación y estereotipos de género: principales obstáculos que enfrentan las niñas y las adolescentes en sus elecciones y trayectorias educativas. Se realizó en agosto.

XI. Estudios e investigaciones con perspectiva de género

Con la finalidad de fortalecer el diseño de políticas públicas y proponer acciones que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, resulta fundamental impulsar la investigación en temas de género que les den sustento científico.

Indicador 41
DGIPG-DEV

Fortalecimiento de la Política Nacional de Igualdad en materia de los derechos económicos de las mujeres

Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones del acompañamiento	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Revisión del informe final del Estudio (30%) A2 = Presentación del Estudio (10%) A3 = Gestión administrativa (20%) A4 = Estrategia de difusión de los resultados y recomendaciones (40%)	100% de avance	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Informe de acciones de difusión del Estudio					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (A1, A2); II trimestre = 60% (A1, A2, A3); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Como parte de la estrategia de difusión, el INMUJERES presentó el estudio *Building an Inclusive Mexico: Policies and Good Governance for Gender Equality* en dos reuniones organizadas por la OCDE, en Reykjavík, Islandia. En dichas reuniones, se contó con la presencia de ministros de finanzas y representantes de los países miembros. Además, se concluyó la traducción al español e impresión del estudio. En 2018 se continuará con la difusión del estudio en español en la página web del INMUJERES.

Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del Fondo Sectorial INMUJERES-CONACYT	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{j=1}^5 A1j$ <p>A1j es el porcentaje de avance de la actividad j, donde j=1, 2, ...,5 Donde: A1 = Recopilar los productos finales de las Convocatorias del Fondo para su difusión por medio del CEDOC (20%) A2= Elaborar las demandas del Sector de la Convocatoria 2017 (40%) A3 =Difundir la Convocatoria 2017 (5%) A4= Evaluar las prepropuestas de la Convocatoria 2017 en el Grupo de Análisis de Pertinencia (30%) A5= Elaborar un informe de las propuestas aprobadas en la Convocatoria 2017 (5%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	60% (A1, A2)
Producto: Demandas del Sector 2017 elaboradas y un informe de las propuestas aprobadas en la Convocatoria 2017					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 50% (parcial A1, A2); III trimestre = 60% (parcial A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

El Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT (Fondo INMUJERES-CONACYT) tiene el objetivo de impulsar la investigación en temas de género como insumo en el diseño de políticas públicas con perspectiva de género, que contribuyan al cumplimiento del PROIGUALDAD 2013-2018; así como a fortalecer las habilidades y capacidades de las mujeres dedicadas al trabajo académico.

Durante el cuarto trimestre se realizó la reunión de la Comisión de Evaluación Académica del Fondo INMUJERES-CONACYT, con el fin de determinar las propuestas de la Convocatoria 2016 susceptibles de ser apoyadas. Dichas propuestas fueron analizadas por el INMUJERES y, con base en criterios presupuestales, de pertinencia y utilidad para el Instituto, se seleccionaron seis propuestas, mismas que fueron puestas a consideración del Comité

Técnico y de Administración del Fondo. En la Segunda Sesión Ordinaria de dicho Comité se aprobaron los seis proyectos propuestos.

Como parte de los acuerdos de la Segunda Sesión se determinó unir las convocatorias 2017 y 2018, debido tanto a razones presupuestales como al hecho de que el 2018 es el último año de la actual Administración, lo que implica que la convocatoria 2017 saldrá el próximo año, por lo cual la meta no se cumplió. Sin embargo, al cierre del año se cuenta con las Demandas del Sector que serán publicadas en la Convocatoria 2017-2018 del Fondo INMUJERES-CONACYT.

Como parte de las actividades de seguimiento en el rubro de recopilar los productos de las convocatorias, se solicitó al CONACYT el envío de los productos de aquellos proyectos que recientemente tuvieron cierre. En el mismo sentido, se registró en el CEDOC el libro "Mujeres: trabajo, salud y violencia. Experiencias en el norte mexicano", derivado del proyecto 2010-01-148495 de la Convocatoria 2010.

XII. Evaluaciones de programas institucionales

La evaluación de los programas del INMUJERES constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Ésta permite valorar la medida en que los programas cumplen con sus objetivos e identifica áreas de oportunidad para mejorarlos.

Indicador 43
DGEDE-DDI

Evaluaciones a los programas del INMUJERES Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de evaluación interna de los programas del INMUJERES	Porcentaje avance	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p><i>A_i</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2, ...,5 Donde: A1=Coordinar la elaboración del segundo informe de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016 (S010 y P010) (15%). A2 = Coordinar el registro de nuevos Aspectos Susceptibles de Mejora 2017 (S010 y/o P010) (15%). A3 = Coordinar la elaboración del primer informe de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		2017 (S010 y/o P010) (15%). A4 = Actualizar el Inventario CONEVAL (S010) (15%) A5 = Realizar la ficha de monitoreo y evaluación del Pp S0210 (40%)			
Producto: Informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2016; registro e informes de avances de los ASM 2017; inventario CONEVAL actualizado; ficha de monitoreo y evaluación del Programa S010					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 65% (A1, A2, A3, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

La Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) es un instrumento que permite mostrar el avance de los Programas presupuestales (Pp) de forma estructurada, sintética y homogénea. Su objetivo es valorar sus resultados, la cobertura, la vinculación con el sector del que forman parte, es decir, con las dependencias y entidades del Ramo 47 Entidades No Sectorizadas, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas e identificar las acciones realizadas derivadas de las evaluaciones.

Durante el cuarto trimestre, el INMUJERES difundió la FMyE en el portal del INMUJERES.⁷²

**Indicador 44
DGEDE-DDI**

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación con el CONEVAL y la SHCP para la integración y reporte de las Matrices de Indicadores para Resultados	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>A_i = es el porcentaje de avance de la actividad i, donde $i=1,2,3,4$</p> <p>Donde: A1 = Coordinar e integrar los ajustes a las MIR 2017 (S010 y P010) (20%) A2 = Integrar información sobre los avances de las MIR 2017 (S010 y P010) (40%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)

⁷² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/262630/Ficha_de_Monitoreo_2016-2017.pdf

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A3 = Coordinar la elaboración de la versión preliminar de las MIR 2018 (S010 y P010) (30%) A4 = Validar los indicadores históricos de los programas del INMUJERES en el sistema del CONEVAL (S010 y P010) (10%)			
Producto: Informes trimestrales de la MIR 2017; MIR 2018 y archivo histórico validado de los indicadores en el sistema del CONEVAL, con base en las MIR (trimestrales) de 2008 a 2016					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A2); II trimestre = 40% (A1, parcial A2); III trimestre = 65% (A1, parcial A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), derivado de un proceso de planeación, donde están definidos el fin, el propósito, los componentes y las actividades de los Pp del INMUJERES, acompañados de los indicadores, los medios de verificación y los supuestos.

En atención a los *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejoras, calendarización y seguimiento de las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios 2017*, durante el cuarto trimestre el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al tercer trimestre de la MIR 2017 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y el S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Asimismo, para dar cumplimiento a los *Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, Elaboración y Autorización de sus Calendarios de Presupuesto, Carga de los Calendarios de los Anexos Transversales, Actualizaciones de las Matrices de Indicadores para Resultados y Modificaciones de sus Metas*, el INMUJERES actualizó y registró en el PASH las metas de los indicadores de la MIR 2018 de los programas P010 y S010, derivado de las reasignaciones presupuestarias determinadas por la Cámara de Diputados.

Evaluaciones a los programas del INMUJERES
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la evaluación externa del Programa P010 del INMUJERES	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A_i es el porcentaje de avance de la actividad i, donde i=1, 2, 6</i></p> <p>Donde: A1 =Trámites para la suscripción del contrato (10%) A2 =Reuniones de trabajo con el equipo evaluador (20%) A3 =Recolección de información (20%) A4 =Recepción y revisión de los productos intermedios (20%) A5 =Recepción y revisión del informe final (20%) A6=Elaboración de la opinión de la dependencia (5%) A7=Difusión de resultados Web INMUJERES y CEDOC (5%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)
Producto: Informe de evaluación					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 60% (A1, A2, A3, parcial A4); III trimestre = 70% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

El Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2017 de los programas federales de la APF y de los Fondos de Aportaciones Federales mandató una evaluación de procesos al Programa P010, que tiene como objetivo contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del mismo, mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, a modo de orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

Durante el cuarto trimestre, el INMUJERES recibió, revisó y comentó el informe final de la evaluación, mismo que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en apego a la normatividad aplicable; además se difundió en la página web del INMUJERES.⁷³

⁷³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/276721/INFORME_FINAL_EVALUACION_DE_PROCESOS_P010.pdf

Evaluaciones a los programas del INMUJERES
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la evaluación externa del Programa S010 del INMUJERES	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A_i es el porcentaje de avance de la actividad i, donde i=1, 2...,5</i></p> <p>Donde: A1 = Gestiones administrativas (20%) A2 = Recolección de información (20%) A3 = Reuniones de trabajo con equipo evaluador (20%) A4 = Revisión de producto intermedio (40%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Informe del producto intermedio					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (A1); III trimestre = 50% (A1, A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

El PAE 2017 mandató al INMUJERES efectuar una evaluación plurianual de consistencia y resultados al Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Su objetivo es valorar la orientación a resultados del Programa en el presente ejercicio fiscal, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y los resultados.

Durante el cuarto trimestre, el INMUJERES recibió, revisó y comentó el informe final de la evaluación, mismo que remitió a la SHCP y al CONEVAL en apego a la normatividad aplicable; además se difundió en la página web del INMUJERES.⁷⁴

⁷⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/276721/INFORME_FINAL_EVALUACION_DE_PROCESOS_P010.pdf

**Incorporación de la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p><i>A_i</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4</p> <p>Donde: A1 = Participar en las reuniones de Trabajo INMUJERES-SHCP-CONEVAL (20%) A2 = Elaborar las versiones finales del documento de criterios y de los TdR de la evaluación específica de perspectiva de género (40%) A3 = Difundir el documento de criterios y de los TdR de la evaluación específica de PEG en consenso con SHCP y CONEVAL (20%) A4 = Coordinar e integrar el informe de actividades (20%)</p>	100% de las actividades programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	75% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Documento de criterios para evaluar con PEG; TdR de la evaluación específica de perspectiva de género; informe de actividades y minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 10% (parcial A1); III trimestre = 35% (parcial A1, parcial A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Para dar cumplimiento al artículo 24 del PEF 2016, fracción V, que se refiere a “Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social”, durante 2017 se dio seguimiento a las actividades realizadas en 2016, una de ellas fue la conclusión del documento *Criterios generales para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de programas presupuestarios*, que deberá ser avalado por las tres instituciones involucradas.

Durante el cuarto trimestre del año se tuvieron dos reuniones con la SHCP y el CONEVAL en las que se acordó que la versión aprobada por las tres instituciones está a satisfacción respecto del contenido, solo que, a petición de la SHCP, se dará un formato más apegado

a la normativa de esa dependencia para darle un carácter más normativo y poder publicarlo de manera interinstitucional.

Adicionalmente, el INMUJERES envió al CONEVAL y a la SHCP la propuesta de preguntas con perspectiva de género, basadas en el documento de criterios generales para incorporar evaluaciones específicas de perspectiva de género en algunos programas, también propuestos por el INMUJERES, que se incluirán en el PAE y se publicará en 2018.

No se cumplió la meta, debido a que no fue posible llegar a un consenso interinstitucional, y no se recibió retroalimentación por parte de la SHCP y del CONEVAL de las propuestas del documento de Criterios y de las preguntas para evaluar con perspectiva de género.

XIII. Divulgación de información estadística

Con el propósito de divulgar información estadística acerca de diversas temáticas de la agenda de género y, con ello, informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances conseguidos en su reducción, el INMUJERES elabora boletines con periodicidad mensual y edita anualmente la publicación *Mujeres y Hombres en México*, en colaboración con el INEGI.

Indicador 48
DGEDE-DES

Recolección de información mediante cuestionarios en línea Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para recabar información mediante cuestionarios en línea	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A_i</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4,5,6</p> <p>Donde: A1 = Diseñar el cuestionario Cuest.1 (15%) A2 = Programar el cuestionario Cuest. 1 y realizar la gestión técnica de la operación. (15%) A3 = Analizar la información recolectada con Cuest.1 (20%) A4 = Diseñar el cuestionario Cuest.2 (15%) A5 = Programar el cuestionario Cuest 2 y realizar la gestión técnica de la operación. (15%)</p>	100% (dos cuestionarios)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	180% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A6 = Analizar la información recolectada con Cuest.2 (20%)			
Cuestionarios, bases de datos, tabulados y documentos de análisis de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Durante el cuarto trimestre se entregó la base de datos de los cuestionarios de satisfacción del PFTPG, tanto del dirigido a las IMEF como el de las IMM. Asimismo, se entregó un documento con los tabulados básicos de los cuestionarios, mismo que incluye el análisis e interpretación estadística de los resultados.

De la misma manera, se inició el levantamiento del cuestionario de satisfacción de beneficiarias 2017 del Programa PROEQUIDAD, el levantamiento concluyó en diciembre y se tiene lista la base de datos para la elaboración de los documentos de tabulados básicos y presentación de resultados.

La meta se rebasó ya que se elaboraron dos cuestionarios en línea adicionales a los programados, debido a que la herramienta de generador de cuestionarios del INEGI facilita la captura por parte de las personas que responden el cuestionario, la sistematización de la información, y la presentación de resultados.

Los cuestionarios adicionales fueron: "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual" con el fin de registrar y sistematizar la información proporcionada por instituciones de la APF referente a la aplicación del protocolo en el interior de cada una de ellas; el segundo cuestionario se realizó para sistematizar la recepción y el procesamiento de las solicitudes para participar en el foro "Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres: avances, limitaciones y retos en su aplicación", mismo que organizó el Consejo Social del INMUJERES en agosto de 2017.

Indicador 49
DGEDE-DDI

Boletines mensuales y cuadernillos temáticos
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de boletines y cuadernillos temáticos	Boletines y cuadernillos temáticos	$Avance = \sum_{i=1}^{12} B_i + \sum_{j=1}^2 C_j$ donde $i=1,2,\dots,12$; $j=1,2$ Donde: B_i = Boletín i elaborado (5%) C_j = Cuadernillo temático j elaborado (20%) Total de boletines programados = 12 (60%)	100% de los boletines y cuadernillos temáticos programados	100% (12 boletines, dos cuadernillos)	100% (12 boletines, dos cuadernillos)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al período (Acumulado)	Realizado al período (Acumulado)
		Total de cuadernillos programados = 2 (40%)			
Producto: 12 boletines elaborados y dos cuadernillos temáticos elaborados					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (tres boletines); II trimestre = 50% (seis boletines, un cuadernillo); III trimestre = 65% (nueve boletines, un cuadernillo); IV trimestre = 100% (12 boletines, dos cuadernillos)					

En el trimestre octubre-diciembre se elaboraron tres boletines y un cuadernillo, con las siguientes temáticas:

Boletín número 10. *Roles y estereotipos de género, una forma de discriminación contra las mujeres.* Se abordan los roles y estereotipos de género como patrones culturales arraigados que se reproducen entre generaciones, y remarcan lo que deben ser y hacer las mujeres y los hombres; dando una valoración y prestigio mayor a las actividades y espacios definidos para ellos. En este sentido, se muestran algunos ejemplos de roles y estereotipos de género aplicados a mujeres y hombres; así como la opinión, de acuerdo con los resultados de la ENDIREH 2016, que tienen algunas mujeres respecto a los roles femeninos y masculinos. Como parte de las acciones que realiza el INMUJERES para contribuir a la eliminación de esos roles y estereotipos, se presenta la campaña “Igualdad, ni más ni menos”, que en 2017 está enfocada en las niñas y los niños y hace un llamado a madres, padres, personas docentes y tutoras con el eslogan: “Tu responsabilidad es educarlas y educarlos igual”.⁷⁵

Boletín número 11. *Violencia en la infancia de las mujeres mexicanas.* A partir de los resultados de la ENDIREH 2016, se aborda la violencia experimentada durante la infancia de las mujeres de 15 años o más. Se presentan datos por tipo de violencia: física, emocional y sexual. En cuanto a la violencia física y emocional se muestra la frecuencia de ocurrencia; y respecto a la violencia sexual, se presentan diferentes agresiones sexuales que declararon las mujeres haber sufrido durante la infancia, así como las personas agresoras. Asimismo, se presenta información acerca de la reproducción de la violencia, es decir, de las mujeres que ejercen o no violencia a sus hijas e hijos de acuerdo con su propia condición de violencia en la infancia. Por último, se invita a consultar los indicadores sobre la situación sociodemográfica de las niñas y los niños en México en la página del área especializada en indicadores del SIPINNA.⁷⁶

Boletín número 12. *La brecha de género en la inclusión financiera.* Muestra las diferencias que existen entre mujeres y hombres en el uso de productos y servicios financieros, enfatizando que ellas tienen menores oportunidades de acceso al ahorro, créditos, seguros o pensiones. Con base en la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015 se muestran los diferentes mecanismos de ahorro, tipos de créditos y seguros a los que recurren o pueden adquirir mujeres y hombres. También se aborda la falta de autonomía económica de algunas mujeres, quienes tienen que pedir permiso a su pareja o a algún

⁷⁵ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN10_2017.pdf

⁷⁶ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN11_2017.pdf

familiar para disponer de su propio dinero. Se promociona la octava edición del Reporte Nacional de Inclusión Financiera 2017, publicada por la CNBV, la cual presenta la información desagregada por sexo. Al final, se resalta la inclusión financiera de las mujeres como motor de desarrollo, y como un elemento clave para el logro de la Agenda 2030.⁷⁷

Cuadernillo temático. *Agenda 2030: México hacia la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas*. En el marco de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 y de las actividades del Grupo de Trabajo de Seguimiento a los ODS del INMUJERES, se elaboró el cuadernillo con el propósito de presentar un panorama para cada una de las metas del Objetivo 5 de los ODS, la visión 2030 acerca de las prioridades nacionales, identificar instrumentos de política existentes, así como los compromisos en materia de igualdad de género.⁷⁸

Indicador 50
DGEDE-DDI

Portal de bases de datos para el análisis social (BDSocial)
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de encuestas incorporadas al BDSocial	Porcentaje de encuestas	$Avance = \left(\frac{E_i}{E} \right) \times 100$ Donde: E _i = Número de encuestas incorporadas al BDSocial E = Número de encuestas programadas para su incorporación al BDSocial (E=4 encuestas)	100% (cuatro encuestas)	100% (cuatro encuestas)	100% (cuatro encuestas)
Producto: Cuatro encuestas de información social (bases de datos, documentos metodológicos y otros documentos de apoyo) incorporadas en el portal BDSocial para su consulta					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (una encuesta); II trimestre = 50% (dos encuestas); III trimestre = 75% (tres encuestas); IV trimestre = 100% (cuatro encuestas)					

El INMUJERES creó en 2009 el portal BDSocial con el objetivo de facilitar y promover el uso de las bases de datos, los tabulados básicos y documentos técnicos de diversas encuestas generadas en el país, que sirva como evidencia para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas sociales con enfoque de género. Este portal se actualiza periódicamente.

Durante el cuarto trimestre se incorporó en el portal la ENIF 2015, que busca generar información estadística acerca del acceso y uso de servicios financieros de la población, la cual permita diseñar políticas públicas en esta materia. La información estadística que aporta la ENIF es relevante en términos de desigualdad de género, toda vez que, las mujeres tienen menores oportunidades que los hombres para acceder a productos y

⁷⁷ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN12_2017.pdf

⁷⁸ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/cuadernillo2_2017.pdf

servicios financieros, lo que limita las posibilidades de planificar su economía personal y familiar, atender emergencias inesperadas o realizar inversiones.

Indicador 51
DGEDE-DES

Publicación "Mujeres y Hombres en México 2017"
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de la publicación "Mujeres y Hombres en México 2017"	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A_i</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4,5,6</p> <p>Donde: A1= Suscribir el convenio (10%) A2= Definir los contenidos, en coordinación con el INEGI (20%) A3= Calcular los indicadores cuya fuente directa no es el INEGI (20%) A4= Revisar y comentar los contenidos de la versión preliminar de cada capítulo (30%) A5= Aprobar la versión definitiva de la publicación completa en versión electrónica, previo al trabajo de edición y diseño editorial (10%) A6= Dar Seguimiento a la publicación electrónica (10%)</p>	100% de avance	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Publicación electrónica					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 50%(A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El INMUJERES y el INEGI elaboran anualmente, y de manera coordinada desde 1997, la publicación *Mujeres y Hombres en México 2017*, con el objetivo de ofrecer una selección de indicadores relevantes que describen su situación en distintos ámbitos.

Durante el cuarto trimestre, el INEGI entregó la versión electrónica de la publicación *Mujeres y Hombres en México 2017* conforme las fechas establecidas en el convenio de

colaboración. Por su parte, el INMUJERES inició las gestiones necesarias para la impresión del documento y la publicación en línea del mismo.

Indicador 52
DGEDE-DES

**Sistema de indicadores para medir la aplicación de los compromisos internacionales
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de fichas técnicas elaboradas de los indicadores seleccionados	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p><i>A_i</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3</p> <p>Donde: A1 = Definir los indicadores que darán seguimiento a cada instrumento internacional (30%) A2 = Elaborar las fichas técnicas (40%) A3 = Estimar los indicadores en el año base seleccionado (30%)</p>	100% de las fichas elaboradas	100% (A1, A2, A3)	85% (A1, A2, parcial A3)
Producto: Fichas técnicas de los indicadores que se incluirán en el Sistema de indicadores para medir la aplicación de los compromisos internacionales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1); III trimestre = 70% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

Con el “Sistema de indicadores para medir la aplicación de los compromisos internacionales” se busca contar con una herramienta que dé seguimiento a la implementación de las convenciones y los tratados suscritos por el Estado mexicano en materia de género.

Para alimentar el Sistema, el INMUJERES elaboró 136 fichas técnicas de los 186 indicadores seleccionados. No se concluyeron las fichas debido a que la validación de la propuesta de indicadores continúa en revisión por parte de la SRE.

Se realizó la estimación inicial de los indicadores que ya tenían una ficha elaborada y queda pendiente el resto de los indicadores que siguen en validación.

No se alcanzó la meta programada debido a que no se concluyó la estimación de los indicadores, ya que no se ha concluido la definición de algunas fuentes de información.

Difusión de la información obtenida mediante la ENDIREH 2016
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de documentos con información de la ENDIREH	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>A_i es el porcentaje de avance en la elaboración de documentos i, donde $i=1,2,3,4$</p> <p>Donde: A1 = Realizar la nota de prensa (15%) A2 = Procesar los tabulados Especiales (40%) A3 = Realizar la numeralia del suplemento TODAS (15%) A4 = Procesar los tabulados para el boletín de INMUJERES (30%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Nota de prensa, tabulados especiales, numeralia para el suplemento TODAS y documento con indicadores especiales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 70% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Durante el cuarto trimestre, se elaboró la numeralia del suplemento TODAS para su edición de noviembre, con datos sobre violencia contra las mujeres provenientes de la ENDIREH 2016. Se continuó con el procesamiento de tabulados especiales de la ENDIREH 2016 conforme las peticiones y necesidades de información del Instituto.

XIV. Rendición de cuentas

Los siguientes indicadores hacen referencia a la rendición de cuentas y transparencia del ejercicio fiscal 2017 y de los programas presupuestarios del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

**Informes institucionales de rendición de cuentas
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados en tiempo y forma	Informes de rendición de cuentas	$PIRC = \left(\frac{Inf_e}{Inf} \right) \times 100$ Donde: <i>PIRC</i> = Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados <i>Inf_e</i> = Número de informes emitidos <i>Inf</i> = Número de informes mandados (Inf = 15)	100% de los informes que debe realizar el INMUJERES	100% (15 informes)	100% (15 informes)
Producto: 15 informes institucionales de rendición de cuentas					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (seis informes); II trimestre = 53.3% (ocho informes); III trimestre = 86.7% (13 informes); IV trimestre = 100% (15 informes)					

Para atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, durante el periodo octubre-diciembre de 2017 se presentaron los siguientes informes:

- *Informe Semestral de Auto Evaluación del INMUJERES enero-junio de 2017* y su correspondiente *Informe Ejecutivo*, remitido al delegado y comisario público propietario de la Secretaría de la Función Pública en octubre para su consideración.
- *Informe de Convenios 2016 del INMUJERES*.
- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2017 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2017, en coordinación con la SHCP.⁷⁹
- Informe correspondiente al tercer trimestre de 2017 sobre el avance de los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Estos cuatro informes, aunados a los 11 reportados en el tercer trimestre del año, suman un total de 15 informes.

⁷⁹ El Anexo se integra con la siguiente información: anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales) y anexo XXI_PP con erogación entre Mujeres y Hombres (anexo reporte). Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica: <http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15150&idDependencia=06104&idDependencia=06104>

Presupuestos públicos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance al seguimiento de los programas presupuestarios del Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del PEF	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 C_i$ Donde: C1 = Ciclo de seguimiento enero-marzo (40%) C2 = Ciclo de seguimiento abril-junio (20%) C3 = Ciclo de seguimiento julio-septiembre (20%) C4 = Ciclo de seguimiento octubre-diciembre (20%)	100% de avance	100% (C1, C2, C3, C4)	100% (C1, C2, C3, C4)
Producto: Reporte trimestral de avances de los programas presupuestarios con recursos etiquetados en el Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (C1); II trimestre = 60% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C, C2, C3, C4)					

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) de las dependencias de la APF en el PASH, en el módulo *transversales*, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, y en cumplimiento del artículo 24 del PEF 2017, durante el periodo octubre-diciembre de 2017 se realizaron diversas acciones para el seguimiento de los programas presupuestarios:

- Se envió un atento recordatorio a las oficialías mayores o equivalentes para el registro de los avances al cuarto trimestre de 2017 de las dependencias y los órganos descentralizados que tienen recursos etiquetados en el Anexo 13. Erogaciones para la igualdad de género entre mujeres y hombres en el PASH.
- Se revisó el avance de 106 programas presupuestarios desarrollados por 112 UR, con recursos etiquetados para la igualdad de género del Anexo 13 del PEF 2017, correspondientes al tercer trimestre de 2017 registrados en el PASH. Asimismo, en coordinación con la SHCP, se emitieron 298 recomendaciones a la información presentada por los programas de 29 ramos.
- Se elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas que cuentan con recursos etiquetados en el tercer trimestre de 2017.
- Con el propósito de abrir un espacio de reflexión y colaboración entre las personas responsables de elaborar y revisar las Reglas de Operación (ROP) de los programas

presupuestarios con recursos etiquetados en el Anexo, para que incluyan los criterios, las recomendaciones y los contenidos establecidos en los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales, se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal administrativo y de la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS).

De manera adicional, se participó en tres eventos en los que se presentó el trabajo que el INMUJERES ha realizado sobre la incorporación de la perspectiva de género en las ROP de los programas presupuestarios federales, cuyos recursos se dispersan en los estados y municipios del país. Asimismo, se presentó la necesidad de diseñar nuevas medidas especiales de carácter temporal para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México.⁸⁰

⁸⁰ 1) Foro "Prospectiva de los Presupuestos en Estados y Municipios", coordinado por la Comisión de Igualdad del Congreso del Estado de Michoacán y la Secretaría de las Mujeres del Estado de Michoacán; 2) Presentación: "Legislación: Avances y desafíos para lograr la cultura de Igualdad" coordinado por la Unidad de Igualdad de la Cámara de Diputados; y 3) Presentación "Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género y *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas federales*", coordinado por el Instituto Sinaloense de las Mujeres.

Informe de gestión de la oficina de la Presidencia

Durante el cuarto trimestre de 2017 se desarrollaron diversas acciones que incluyen eventos, foros y reuniones nacionales e internacionales, mismas que se detallan a continuación:

Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)

En diciembre de 2017 se llevó a cabo la XIII Décima Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres; en dicha sesión sus acuerdos principales fueron:

- Acuerdo 14:8/12/2017. El INMUJERES se reunirá con el CONEVAL, y con la SHCP para concertar los términos del acuerdo de creación de la Comisión de Evaluación, para que, en su oportunidad y de aprobarse en el Sistema, quede creada esta comisión.
- Acuerdo 13: 4/08/2017. Las dependencias y entidades integrantes del SNIMH apoyarán a las unidades y enlaces de igualdad de género para que coadyuven en acelerar el cumplimiento de las instrucciones presidenciales en todo el sector e informar los avances al INMUJERES.

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: Convenios de Colaboración con las entidades federativas

En seguimiento a la instrucción presidencial de “Impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en las entidades federativas, encaminadas a fortalecer los Sistemas Estatales de Igualdad y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”; se ratificó la celebración de un convenio de colaboración por cambio de administración en las entidades federativas, con el fin de articular metas, estrategias y acciones conjuntas para dar cumplimiento a la Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CONAGO.

La titular del INMUJERES ratificó con el licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, la firma del Convenio de Colaboración por la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, donde exhortó a los gobiernos estatales a implementar acciones y políticas contundentes para acabar con el embarazo en adolescentes, problemática que está frenando los sueños y proyectos de vida de niñas y adolescentes. Por lo que el trabajo con los sectores educativos y de salud, las familias y medios de comunicación es urgente. El evento se realizó en noviembre, en el Salón del Pueblo del Palacio de Gobierno del Estado de México, Toluca, Estado de México.

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación

La Presidenta del Instituto asistió a la entrega de los Certificados de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, tanto para el Gobierno del Estado de Guanajuato, como del Poder Legislativo de Guanajuato, donde enfatizó que el empoderamiento económico de las mujeres les permite generar ingresos y recursos, a partir del acceso al trabajo remunerado. Insistió en que es muy importante que las mujeres cuenten con ingresos propios, porque solo así se abren caminos de autonomía que les permite salir adelante y hacerse cargo de sí mismas, de sus familias y de su bienestar y crecimiento personal y familiar. Una mujer empoderada económicamente potencia sus posibilidades de ejercer otros derechos. El evento se llevó a cabo en noviembre.

Participó en la entrega del Certificado Oro en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación a la SFP, donde manifestó que es importante proporcionar a las y los empleados horarios flexibles que permitan lograr el equilibrio entre vida familiar y laboral, pues a las mujeres les es más difícil compaginar esta situación, ya que dedican más horas al trabajo no remunerado en sus propios hogares, que los hombres. El evento se realizó en las instalaciones de la Secretaría, en la Ciudad de México, en diciembre.

Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)

Se llevaron a cabo la XXXII y XXXIII Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, presididas por el licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación y presidente del Sistema Nacional, en diciembre en la Ciudad de México. En dichas sesiones los temas más relevantes fueron:

- I. La Presentación del Estudio *La Violencia Feminicida en México. Aproximaciones y Tendencias 1985-2016*; por parte del INMUJERES.
- II. Informe del Estatus de las solicitudes de Declaratoria de Alerta de Género en diversas entidades del país, por parte de la CONAVIM.
- III. Invitación a los 38 CJM del país como integrantes permanentes del SNPASEVM.

Otras acciones para erradicar la violencia contra las mujeres

El Instituto suscribió con la ANUIES una Carta de Intención para poder realizar acciones conjuntas que tiendan a erradicar todo acto de discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual contra las mujeres que cursan educación superior; manifestando que lamentablemente en diversas ocasiones se ha tenido conocimiento de que al no existir protocolos y mecanismos claros que atiendan los casos de violencia sexual en las instituciones de educación superior, se obliga en la práctica a la víctima a convivir con sus agresores en los centros educativos, y en la mayoría de las ocasiones se guarda silencio. El evento se realizó en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, en noviembre.

Participó en el foro “Ciberacoso: una forma de violencia de género”, donde mencionó que ninguna persona debe violentar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Se deben buscar nuevos mecanismos para garantizar a las mujeres y niñas el derecho a la privacidad y a la intimidad; la libertad de expresión y el acceso a la información. El evento se realizó en noviembre, en las instalaciones del Auditorio Octavio Paz de la Cámara de Senadores, en la Ciudad de México.

En noviembre, intervino en el evento de conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, organizado por el IMSS, donde expresó que el correcto desempeño de las y los servidores públicos de las instituciones de salud es fundamental para la prevención del acoso y hostigamiento sexual, ya que las acciones u omisiones dependerán de la eficacia con la que las demandas sean atendidas. El evento se realizó en las instalaciones de la Comisión Interamericana de Seguridad Social, en la Ciudad de México.

Asistió a la ceremonia de entrega del premio “Raquel Berman a la Resiliencia de las Mujeres frente a la Adversidad”, donde manifestó que la violencia contra las mujeres es un asunto del cual debemos ocuparnos como sociedad, y verlo como un grave problema que involucra a todas y todos. Porque la mayor incidencia de violencia contra las mujeres y las niñas proviene de sus parejas, familias y personas más allegadas y ante este enorme problema se denota que la mejor herramienta para vencerlo es la educación, ya que las ayuda a superar un entorno de pobreza, de escasez y de violencia, que posibilita la autonomía en la toma de decisiones. El evento se realizó en las instalaciones de la Sala de Usos Múltiples del INMUJERES, en la Ciudad de México, en diciembre.

Participó en el foro “Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el Contexto de la Administración Pública Federal”, en diciembre, donde resaltó que para las mujeres y niñas prevenir es conseguir que el hogar y los espacios públicos sean seguros; es procurar su autonomía y el empoderamiento económico, porque cuando un mujer cuenta con ingresos propios tiene más herramientas para poder enfrentar la violencia y salir de ella; es asegurar que las mujeres entren en los cargos de toma de decisiones, para que su voz sea escuchada y tomada en cuenta, ya sea en el sector público o privado. El evento se realizó en las instalaciones de la SFP, en la Ciudad de México.

En diciembre, presidió la presentación del estudio *La Violencia Femicida en México. Aproximaciones y Tendencias 1985-2016*, donde manifestó que eliminar la violencia contra las mujeres es responsabilidad de todas y todos. Se debe actuar con sentido de urgencia en todos los ámbitos, desde la pareja y la familia, hasta el trabajo, la escuela y la comunidad. Es necesario recordar la importancia de fortalecer y articular de mejor manera las políticas públicas para prevenir la violencia por medio de un mayor empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, y así eliminar los riesgos que enfrentan en todos los espacios. El evento se realizó en la Sala de Consejos del INMUJERES, en la Ciudad de México.

Acceso a la justicia

La titular del INMUJERES participó en la ceremonia de inauguración de las “Jornadas de Acceso a la Justicia”, donde resaltó que las mujeres y niñas indígenas no deben ser intercambiadas por objetos, vendidas u obligadas a casarse y mucho menos a edades tempranas; esta es una situación que termina atentando contra sus derechos humanos.

Cualquier persona tiene el derecho a decidir libremente sobre su futuro, tomar sus propias decisiones para cumplir con su proyecto de vida. El evento se realizó en las instalaciones del Aula Magna de la Universidad del Estado de Sonora, en Hermosillo, Sonora, en octubre.

Asistió al acto inaugural del “Segundo Encuentro de la Conferencia Nacional de Legisladoras”, donde resaltó la importancia y urgencia de contar con un marco normativo armonizado que dé sustento a una política de Estado en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres; un marco que permita avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en las leyes de planeación, presupuestación y de contabilidad gubernamental. El evento se realizó en las instalaciones del Auditorio Aurora Palacios, de la Cámara de Diputados, en noviembre, en la Ciudad de México.

Participación política de las mujeres

Firmó como testigo de honor el Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Sonora, donde manifestó que las mujeres tienen derecho a la paridad en el ámbito político y en todas las esferas de decisión, ya que solo así se enriquecerán las ideas, propuestas, y las decisiones que determinarán las acciones para el bienestar de todas y todos. El evento fue encabezado por la licenciada Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, y se realizó en las instalaciones del Palacio de Gobierno, en Hermosillo, Sonora, en octubre.

En octubre, asistió al acto inaugural del encuentro “Generación de Conocimiento para la Construcción de una Democracia Paritaria en el marco del LXIV Aniversario del Voto de las Mujeres en México”, donde manifestó que al hablar de democracia paritaria se debe hablar de una democracia donde se cuente con la plena participación de las y los jóvenes, mujeres y hombres en todos los espacios, donde se expresen con libertad, y coadyuven a construir una igualdad real, como pares, colegas, ciudadanas y ciudadanos, con energía, pasión y un verdadero compromiso social y político. El evento se realizó en las instalaciones del Auditorio Héctor Fix-Zamudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en la Ciudad de México.

Intervino en la sesión solemne de conmemoración del LXIV Aniversario del Voto de las Mujeres en México, donde resaltó que la participación de las mujeres es fundamental para el desarrollo sostenible de cualquier sociedad, sus contribuciones a la paz y a la democracia son incuestionables y permiten consolidar la plena participación de la ciudadanía. Es momento de que las voces de las mujeres se escuchen en el interior de los partidos políticos, gabinetes de gobierno, juntas directivas de las empresas y en todas las áreas de la vida pública. Cuando las mujeres y los hombres lideran juntos, las decisiones reflejan y responden de mejor manera a las distintas necesidades de la sociedad. La sesión se realizó en las instalaciones del Salón de Plenos del Senado de la República, en la Ciudad de México, en octubre.

Participó en la ceremonia de inauguración del seminario “La participación política de las mujeres rurales. 100 líderes del México Rural”, donde resaltó que la participación paritaria de las mujeres rurales en todos los espacios públicos y de toma de decisiones a nivel estatal y municipal es una necesidad inherente al desarrollo, por lo que incorporar y visibilizar sus necesidades, intereses, preocupaciones y prioridades en el desarrollo de

políticas, planes, estrategias y programas es vital para disminuir la brecha de desigualdad en la que viven las niñas y mujeres del campo. El evento se realizó en las instalaciones de la Casona de Xicoténcatl, en la Ciudad de México, en octubre.

Acompañó al licenciado Rolando Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, al evento de clausura del “Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México”, donde expresó que la construcción de una sociedad democrática e incluyente exige la participación de la sociedad civil en todas las decisiones de política pública, por lo que los gobiernos están obligados a la escucha activa y recoger las demandas para la elaboración de herramientas que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia sobre el quehacer gubernamental. El evento se realizó en octubre, en Mérida, Yucatán.

Participó en el acto inaugural del foro “*Mujeres y Política hacia 2018: paridad sin violencia*”, donde resaltó que las mujeres deben y pueden estar presentes en la vida pública y política, como un derecho; y no debe existir duda alguna de la capacidad que las mujeres tienen para ejercerlo. Es indignante que, a la vez que las mujeres aumentan en participación, aumente también la violencia en su contra, como una estrategia de intimidación. El evento se realizó en noviembre, en la Ciudad de México.

Asistió al evento de presentación del *Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género*, donde manifestó que los avances de paridad se han visto obstaculizados por el incremento de violencia política que se ejerce en contra de las mujeres, este tipo de violencia no solo pretende frenar el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, sino también limita la capacidad de elección de ciudadanía y se constituye como un grave obstáculo discriminatorio y excluyente donde los prejuicios y estereotipos de género se manifiestan en una violencia que desafortunadamente persiste en el espacio público. El evento se llevó a cabo en noviembre, en la Ciudad de México.

Empoderamiento económico de las mujeres

En octubre, acompañó al maestro José Eduardo Calzada Roviroso, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al evento de entrega de incentivos para el campo en el marco del “Día Internacional de las Mujeres Rurales”, donde manifestó que otorgar más dinero y recursos a las mujeres rurales es una acción inteligente, porque ellas son las que invierten una mayor proporción de sus ingresos en la alimentación, salud y educación de sus hijas e hijos. Por eso, las mujeres rurales son esencia vital para el desarrollo de las familias y las comunidades; son la fuerza y esperanza para lograr un mejor país, sobre todo un México con desarrollo sostenible. El evento se realizó en las instalaciones del Auditorio de la Gente, Ixtlahuaca, en el Estado de México.

Asistió al evento “Reflexión sobre desafíos en América Latina del Empoderamiento de la Mujer: algunas propuestas y modelos para hacerlo en el marco de la iniciativa Women’s Entrepreneurship Day”, donde manifestó que actualmente se sigue observado que las mujeres que buscan comenzar su propia empresa deben ante todo superar obstáculos culturales e institucionales arraigados, como el estigma de que el rol de la mujer se encuentra en casa y el prejuicio de que no pueden emprender ni negociar. Por tal motivo, urge una mayor corresponsabilidad entre el gobierno y el sector privado, para disminuir el

trabajo no remunerado que actualmente obstaculiza su inserción en el mercado de trabajo, su competitividad y su productividad. El evento se realizó en las instalaciones del Centro de Negocios, Toluca, en el Estado de México, en octubre.

Acompañó al doctor José Antonio Meade Kuribreña, secretario de Hacienda y Crédito Público y al licenciado Ildelfonso Guajardo Villarreal, secretario de Economía, al informe de avances del Programa Mujeres PYME/Alianza Contigo; donde resaltó que cuando las mujeres tienen mayor autonomía económica, o cuando tienen la capacidad de generar un ingreso propio, también tienen un mayor poder de decisión, y pueden tomar ventaja de las oportunidades que se les presentan, lo que se traduce en un motor de cambio que mejora su autoestima y se vuelven referente para más mujeres. El evento se realizó en las instalaciones de la Plaza Magna de NAFIN, en la Ciudad de México, en noviembre.

Eventos nacionales

Participó en la ceremonia de entrega del reconocimiento a la maestra Ana Gúezmes García, Representante de ONU Mujeres en México, en donde resaltó la importancia del acompañamiento de dicha organización en la lucha por visibilizar y promover los compromisos internacionales de derechos humanos de las mujeres, así como en el trazado de ruta del Estado mexicano en el cumplimiento de sus obligaciones. El evento se realizó en octubre, en las instalaciones de la Sala de Comparecencias del Senado de la República, en la Ciudad de México.

Participó en la muestra gastronómica “Raíz y Color”, efectuada en el marco del Día Internacional de las Mujeres Indígenas, en octubre, donde manifestó que sigue siendo prioritario que el gobierno, la sociedad civil y la academia sumen esfuerzos para mejorar las condiciones de las mujeres indígenas, en aras de una mayor igualdad entre las y los mexicanos, para el logro de un verdadero desarrollo en su conjunto. El evento se realizó en las instalaciones de la Torre de Comisiones del Senado de la República, en la Ciudad de México.

Participó en el acto inaugural de los seminarios temáticos en torno al seguimiento del IX Informe de México de cumplimiento con la CEDAW; donde manifestó que se necesita un profundo cambio cultural que involucre a toda la sociedad, a los sectores privado y público, a las OSC, a las familias, a los hombres y a las y los docentes, para lograr una verdadera reconstrucción del tejido social. El evento se realizó en las instalaciones de la Sala de Consejo del INMUJERES, en la Ciudad de México, en octubre.

Asistió a la Expo Salud “Mi Lucha es Rosa”, organizada por el IMSS, donde expresó que la cultura de la prevención incluye también disminuir factores de riesgo del cáncer de seno que están relacionadas con el estilo de vida, con el sobrepeso y el sedentarismo, la mayoría de las ocasiones debido a la doble carga de trabajo las mujeres, piensan que no cuentan con el tiempo para atender su salud y descuidan la realización de estudios básicos como una mastografía y el Papanicolau. El evento se realizó en octubre, en las instalaciones del Auditorio Nacional, en la Ciudad de México.

Asistió al “Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas 2017”, donde resaltó que la participación de las mujeres rurales, indígenas y campesinas es fundamental para poder cambiar las desigualdades y la exclusión a la que se enfrentan día a día, su liderazgo es esencial para hacerle saber a otras mujeres, que tienen derechos, con el fin de

que en comunidad accedan a las mismas oportunidades y recursos a los que acceden los hombres. El evento se realizó en la Ciudad de México, en octubre.

Participó en la ceremonia de premiación del Concurso Mujer Migrante, Cuéntame Tu Historia y en el Foro de Análisis “Mujeres, niñas, niños y adolescentes ante el Fenómeno Migratorio: Retos y Prospectivas”, donde manifestó que la migración de una proporción importante de mujeres es motivada por razones de estudios, por la búsqueda de más y mejores opciones educativas. El ser una mujer migrante significa día a día vivir en contextos complejos donde se asumen roles tradicionales de género y se superan cientos de dificultades como, el trabajo forzado, la explotación sexual, la trata, la prostitución obligada y otras formas de violencia. El evento se llevó a cabo en noviembre, en las instalaciones de la Cancillería, en la Ciudad de México.

Participó en la Sexta Sesión del Grupo de Reflexión para Impulsar la Política de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en México *Think Tank, principales retos para posicionar y fortalecer el tema de los cuidados en la agenda pública*, donde comentó que en el marco del Convenio de Colaboración con ONU Mujeres, se está iniciando el proceso para la definición de una estrategia nacional para el cuidado en México, que apuntará a coordinar las acciones relacionadas a los cuidados; así como identificar de qué manera estas acciones pueden contribuir a una Política Nacional de Cuidados, que termine en convertirse en un sistema nacional. El evento se realizó en las instalaciones de la Sala de Consejo del INMUJERES, en la Ciudad de México, en diciembre.

Eventos internacionales

En octubre de 2017, en Washington D.C., la titular del INMUJERES participó en el III Diálogo Regional de Política de Igualdad de Género organizado por el BID, donde los resultados más importantes fueron:

- Participación en los paneles, particularmente el número 3 titulado “Participación laboral femenina, dinámica del mercado laboral y crecimiento en América Latina”, en el cual se hizo énfasis en la Política Nacional para la Igualdad en México, resaltando que se encuentra sustentada en un sólido marco normativo y programático, que ha contribuido a la eliminación de las barreras legales que impiden a las mujeres obtener un empleo o restringen su capacidad empresarial.
- Durante este evento, México se comprometió a continuar trabajando a fin de propiciar la generación de políticas relativas a la provisión de servicios de cuidado que incluyan una mayor cobertura de guarderías, extensión de los horarios escolares en los niveles de preescolar y de educación básica, así como la puesta en marcha de escuelas de verano, que no sean solo vistas como acciones orientadas a mejorar la educación y el cuidado de menores, sino también como mecanismos de liberación del trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres y que representa uno de los obstáculos más importantes para continuar con sus carreras educativas y laborales.

Suscribió con la maestra Janet Camilo, Ministra de las Mujeres de República Dominicana, el Acuerdo de Cooperación entre el INMUJERES y en Ministerio de la Mujer de República Dominicana, cuyo objetivo consiste en promover y desarrollar acciones de cooperación y asistencia técnica entre las partes integrantes. En este acto resaltó que para el progreso

de una política de igualdad entre mujeres y hombres es necesario que las instituciones destinen recursos para estos fines, y sobre todo fortalezcan la implementación y seguimiento de las políticas públicas. El acto se celebró en octubre.

En noviembre, asistió como panelista con el tema ¿Por qué necesitamos a más mujeres empresarias? en el Sexto Foro Internacional de WeConnect International en México “Incorporando a Mujeres Empresarias a las Cadenas Globales de Valor”, donde resaltó que México como actor con responsabilidad global busca posicionar la perspectiva de género de manera transversal en la agenda económica del G20 y ha impulsado fuertemente que en el W20 se incluya prioritariamente la valoración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, una de las principales barreras para el empoderamiento económico de las mujeres, así como asegurar su inclusión financiera, digital y en la toma de decisiones. El evento se realizó en las instalaciones del Piso 51 de la Torre Mayor, en la Ciudad de México.

Participó en el Cuarto Foro Internacional “Avances y experiencias en la Agenda 2030 en México y América Latina: La situación de las mujeres y los mecanismos de atención a 10 años de la LGAMVLV”, donde manifestó que no es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. Es urgente mostrar la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de la Agenda 2030; evidenciar que todas las metas de los ODS se encuentran, en mayor o menor medida, vinculadas al logro de la igualdad de género o de los derechos de las mujeres. El evento se realizó en las instalaciones de la Cancillería, en la Ciudad de México, en noviembre.

Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 24 del PEF 2017 y conforme a lo que mandata el PROIGUALDAD 2013-2018, el INMUJERES presenta este *Informe de Resultados* de las acciones emprendidas en el periodo octubre-diciembre 2017, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, las OSC, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, institucionalización de la perspectiva de género, armonización legislativa, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la rendición de cuentas.

Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de los programas y acciones, a fin de consolidar los avances en la presente administración, y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombres y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de instrumentar el mandato que establece el PND 2013-2018 y el PROIGUALDAD 2013-2018, en lo relativo a consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 55 indicadores del PAR 2017, programados para el periodo octubre-diciembre.

Cuadro 12

Porcentaje de cumplimiento al cuarto trimestre de 2017

Porcentaje de cumplimiento	Total de indicadores	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	50	●	90.9
Mayor de 60 y hasta 89	3	●	5.5
Mayor de cero y hasta 60	2	●	3.6
Cero	0	●	100.0
Total de indicadores	55		100.0

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.

Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico

A continuación, se presentan los 59 grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los que participa el INMUJERES, y con los que colaboró durante el cuarto trimestre.

Grupo interinstitucional en materia participación política

El INMUJERES participa en los grupos de trabajo de cada observatorio local proporcionando insumos a las entidades federativas para su funcionamiento. También colabora en las propuestas y discusiones que se generan en las sesiones que llevan a cabo, cuyo objetivo es impulsar el avance político de las mujeres. Durante el cuarto trimestre colaboró con los observatorios de los estados de Chiapas, Colima, Durango, Tabasco y Sonora.

Grupos de trabajo en materia de migración

En octubre se realizó la reunión del Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes, con la finalidad de revisar la metodología de los programas para la población migrante respecto a la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, e informar los avances del subgrupo de salud. Participaron representantes de la Unidad de Política Migratoria (UPM); del SNDIF; del INM; de ONU Mujeres; del Instituto para las Mujeres en las Migraciones (IMUMI); Sin Fronteras I.A.P.; de la OIM; de la SRE; y del Senado de la República.

En octubre, el INMUJERES participó en la Tercera Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional (GIMI), presidido por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para establecer la estructura, contenido y dinámica de trabajo entre las instituciones asistentes, con el fin de generar el borrador del primer capítulo del documento sobre el análisis de los registros administrativos de la población migrante o en movilidad en México. De igual manera, se asistió a la Cuarta Reunión Ordinaria, que se efectuó en noviembre, con el objetivo de revisar y retroalimentar el borrador del primer capítulo denominado “Marco conceptual para el análisis de los registros administrativos relacionados con la movilidad y migración internacional”, así como establecer la estructura y contenido del segundo capítulo. Se seguirá trabajando en el documento durante 2018.

En noviembre, participó en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la SEGOB, con el propósito de proporcionar insumos al Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Regular y Ordenada.

El INMUJERES participó en la Reunión Intersecretarial sobre Migración y el Pacto Mundial de Migración, cuyo fin fue informar el estado actual del proceso del mismo, así como coordinar la posición de México en la Quinta Consulta Temática.

Grupos interinstitucionales en materia de derechos humanos y acceso a la justicia

El Instituto integra los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios (GIM) para dar seguimiento a las declaratorias de AVGM de los siguientes estados: Colima, Chiapas,⁸¹ Estado de México,⁸² Guerrero, Morelos, Michoacán, Nayarit, Nuevo León,⁸² Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, y Veracruz.⁸²

Además, coordina los Grupos de Trabajo, que estudian y analizan la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres para dar seguimiento a las solicitudes activas de AVGM en los siguientes estados: Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Veracruz,⁸³ Yucatán y Zacatecas.

En octubre, participó en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en la cual se analizaron diversos temas para la aprobación del Pleno de la Comisión, entre los cuales destaca la aprobación del Informe de 2016. En el seno de esta reunión se presentaron los avances de la “Campaña Corazón Azul”, misma que el INMUJERES difundió en redes electrónicas y compartió con las IMEF.

En noviembre, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes, en la que se anunció y aprobó la incorporación de la CNS como instancia integrante; se presentó el Informe de Cumplimiento de Acuerdos; se realizó la presentación del Informe de Avance de los Grupos de Trabajo; y se presentaron y aprobaron los productos trabajados hasta el momento: i) el documento “Orientaciones para incorporar el Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Perspectiva de Género en los objetivos y acciones de los colegiados del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”; ii) la recomendación a la Comisión para poner fin a todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes en torno a la prevención, atención y erradicación de la violencia feminicida contra niñas y adolescentes; y iii) la estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad.

Como resultado de la sesión, destacan los siguientes acuerdos: 1) la Comisión solicitará a los integrantes del SIPINNA del Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz que incorporen como invitadas permanentes a sus respectivas titulares de las IMEF; 2) la Comisión solicitó que se realice una reunión de trabajo entre el personal técnico que coordina los Comités Técnicos Especializados de Información del INEGI relativos a género, niñas, niños y adolescentes y discapacidad; con los relativos a la información de no discriminación y asuntos indígenas; 3) la Comisión solicitará a los congresos locales de Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León,

⁸¹ El INMUJERES funge como integrante en los GIM para dar seguimiento a las AVGM declaradas para los estados de Chiapas, México y Nuevo León, debido a que el procedimiento se rigió en los términos del Reglamento de la LGAMVLV, publicado en 2008. Con la reforma a dicho Reglamento en 2013, el INMUJERES tiene el cargo de coordinador de los Grupos.

⁸² Para más información de la AVGM, consultar el Objetivo 2 de este informe.

⁸³ El 13 de diciembre de 2017, se declaró la AVGM para el estado de Veracruz por agravio comparado, no obstante, al cierre del año aún no se instala el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, como lo establece el artículo 38 Bis del Reglamento de la LGAMVLV.

Querétaro y Sonora que, en el ámbito de sus competencias, prohíban el matrimonio antes de los 18 años sin excepciones ni dispensas, armonizando sus marcos legales con la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 4) se aprobó la realización de una reunión de coordinación con las comisiones de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes; Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil; Poner Fin a Todas las Formas de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes; e Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes.

En diciembre se participó en la reunión del Grupo de Trabajo I, “Prevención” de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con el objetivo de diseñar un curso de sensibilización sobre la trata de personas.

Grupos interinstitucionales sobre inclusión laboral y empoderamiento económico

En el periodo de octubre a diciembre se tuvieron tres sesiones de trabajo y colaboración, en el marco de las actividades del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, para la promoción de la misma y para brindar asesorías para impulsar la certificación.

En octubre se asistió a la sesión de dictaminación del Distintivo Empresa Incluyente, “Gilberto Rincón Gallardo”, donde se revisaron las acciones de mejora que implementaron los centros de trabajo para obtener la renovación del Distintivo con sello dorado, 44 de 60 centros de trabajo fueron distinguidos. Asimismo, en noviembre se acudió a la sesión de dictaminación final del Distintivo Familiarmente Responsable (DFR) para analizar si se les otorgaba a dos centros de trabajo que presentaron quejas en las encuestas aplicadas a los y las trabajadoras durante el proceso de obtención. De los 746 centros de trabajo que se registraron para obtener el distintivo, 441 fueron reconocidos.

Grupos interinstitucionales en materia de salud

El CONASIDA aprobó por unanimidad el acuerdo en el cual se le asignó al INMUJERES la coordinación del Grupo de Trabajo para la Atención de Mujeres con Perspectiva de Género y se prevé que presente resultados en la Primera Sesión Ordinaria de 2018.

En octubre, el INMUJERES asistió a la Tercera Sesión 2017 del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva, donde se dio a conocer el lanzamiento del sitio web “Familias y Sexualidades. Prevención del Embarazo en Adolescentes”, y se invitó a las y los participantes al foro “Género, sexualidad y discapacidad”, que organizó el Instituto.

En diciembre participó en la Sexta Reunión del Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud (PROJUVENTUD), donde se diseñó la metodología para la elaboración del Informe de Logros 2017.

En el mismo mes, el GIPEA llevó a cabo la Duodécima Reunión Ordinaria con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos realizados en los subgrupos, así como sentar las bases para la elaboración del Informe Ejecutivo de la ENAPEA 2017.

En octubre, el INMUJERES asistió a una reunión de trabajo en el marco de la mesa Diversidad Sexual que coordina el INDESOL, con el fin de reorganizar las estrategias de dicha mesa y los productos a generarse en 2018.

Grupos interinstitucionales en materia de cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres

En noviembre, el INMUJERES participó en las mesas de trabajo intersectoriales "Bases para la Incorporación de la Perspectiva de Igualdad Sustantiva y Seguridad Humana en la Gestión Integral de Riesgos de Desastres", organizado por el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. El INMUJERES trabajó en la mesa de mujeres adultas mayores, particularmente en el planteamiento del Programa de Reconstrucción de la Ciudad de México tras el sismo del 19 de septiembre de 2017. Los ejes de la mesa de trabajo fueron: i) infraestructura y equipamiento urbano; ii) vivienda; iii) recursos hídricos; iv) economía y finanzas; y v) movilidad y seguridad. Se hicieron recomendaciones a cada uno de los ejes con la finalidad de mejorar el uso y acceso por parte de las adultas mayores.

Grupos en materia del sector rural

El INMUJERES asistió a la Octava y Décima Sesión Ordinaria 2017 del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS). En la Octava se abordó la propuesta de modificación a las Reglas de Operación (ROP) 2017 de los programas de la SAGARPA; las consejeras de la Comisión de Igualdad y No Discriminación solicitaron al pleno del Consejo que se analizara el tema de igualdad de género en los presupuestos asignados para los componentes de los programas de la Secretaría; en la Décima las comisiones de trabajo presentaron el informe anual de actividades. La Comisión de Comercio Nacional e Internacional destacó que las actividades realizadas para la renegociación del TLCAN representan una oportunidad para fortalecer la productividad interna, por lo cual se deben reforzar las dinámicas de contraloría, supervisión y seguimiento de la ejecución del Programa Especial Concurrente. Las sesiones se llevaron a cabo en octubre y diciembre, respectivamente.

Se participó en la Sexta y Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación (COPLAN) del CMDRS. En la Sexta, el coordinador de la Comisión presentó a las y los consejeros la propuesta del Programa Nacional Agropecuario, que considera que los apoyos se operen de manera integral. En la Séptima Sesión, un profesor investigador de El Colegio de Postgraduados presentó una propuesta de política pública para el sector rural; además, se presentó la alternativa de integrar grupos de trabajo para dar continuidad a la conformación del Programa Nacional Agropecuario; y se acordó realizar una sesión de trabajo con los precandidatos a la presidencia de la República para solicitarles que la Ley del Desarrollo Rural Sustentable sea cumplida para promover el desarrollo del sector. Las sesiones se realizaron en octubre y diciembre, respectivamente.

Los temas relevantes de la Comisión de Planeación del CMDRS trabajados durante 2017 se enmarcaron en la regularización del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología (SNITT). El grupo de trabajo de la COPLAN realizó la revisión de los lineamientos y el plan estratégico de 2016 del SNITT; otra acción fue la instalación de la Mesa Técnica: "Estrategia Integral para Fortalecer la Legalidad de la Madera en México" y se destacó la formulación del Programa Nacional Agropecuario.

Se asistió a la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria 2017 de la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación del CMDRS, en la Segunda Sesión la coordinadora de la Comisión señaló que se están realizando gestiones en la Cámara de Diputados

relacionadas con el Anexo 13 del PEF, con la finalidad de que se dirijan mayores recursos a las mujeres. En la Tercera se acordó solicitar a la Dirección de Planeación de la SAGARPA el documento final de las ROP de los programas etiquetados con presupuesto de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como solicitar al pleno del CMDRS el seguimiento al proceso de transversalización de la perspectiva de género de dichas ROP, e involucrar a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Se realizaron en noviembre y diciembre, respectivamente.

Adicionalmente, en noviembre participó en una reunión de trabajo convocada por la Comisión para la Igualdad de Género y no Discriminación, con el objetivo de revisar la metodología para la incorporación de la perspectiva de género en las ROP de los programas de la SAGARPA para el 2018, los acuerdos de la reunión consistieron en solicitar, mediante un oficio dirigido a la SHCP, a la Oficialía Mayor de la SAGARPA y a la COFEMER, que se consideren los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las ROP de los programas presupuestarios federales.

Las actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación estuvieron enfocadas en: la formalización de la Comisión con la definición del objeto, duración y agenda de trabajo; la revisión del Anexo 13 y los recursos etiquetados para proyectos de mujeres; el incremento del presupuesto vinculado al Anexo 13 del Ramo 08 SAGARPA del PEF 2018; y la incorporación de la perspectiva de género en la Reglas de Operación 2018, atendiendo los lineamientos publicados por la COFEMER y el INMUJERES.

En noviembre se atendió la convocatoria de la Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto (COPSP) del CMDRS para la revisión de las disposiciones generales de las ROP; el Instituto señaló que los proyectos de las ROP no habían atendido los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los programas presupuestarios federales, en este sentido, las consejeras mencionaron que no se deben aprobar las ROP si éstas carecen de perspectiva de género.

Durante octubre, noviembre y diciembre, el INMUJERES participó en la dictaminación del Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI), y se encargó de revisar y dictaminar las carpetas de evidencias de las empresas interesadas en acceder al distintivo con base en la implementación de una política interna que privilegie el desarrollo integral de las niñas y los niños a partir de evitar que trabajen en el sector agrícola

Grupos interinstitucionales en materia de estadísticas con perspectiva de género⁸⁴

En octubre, el INMUJERES participó en la Segunda Sesión 2017 del CESNIDS en donde se aprobó la iniciativa de integrar al Instituto como vocal.

El INMUJERES participó en las 17ª y 18ª Reunión del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), en la 17ª se presentaron: i) la consulta pública del Censo 2020; ii) el cálculo de algunos de los principales indicadores de la APF, utilizando el ejercicio de la conciliación demográfica como denominador; iii) la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos para dar a conocer sus alcances y especificidades; iv) la Encuesta Demográfica Retrospectiva (EDER); y v) la Encuesta Nacional sobre Salud

⁸⁴ Las actividades desarrolladas en este rubro se detallan en el Objetivo 1, apartado VII. Información estadística con perspectiva de género, de este informe.

y Envejecimiento (ENASEM). En la 18ª Reunión se revisaron el Programa de Trabajo para 2018 y los avances del Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento; además se presentó la propuesta de los indicadores clave, y el libro *Situación de la Salud Sexual y Reproductiva, 2014. Entidades federativas*. Las reuniones se realizaron en octubre y diciembre, respectivamente.

En noviembre se realizó la segunda sesión del Grupo de Trabajo de Indicadores del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), en donde se presentó la propuesta de tres indicadores clave sobre la participación política de las mujeres; el INEGI explicó los cambios en las cuentas satélite sobre salud y trabajo no remunerado; y se expuso el estatus de la propuesta para que la ENUT sea considerada como IIN.

En el mismo mes se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del CTEIPG en donde se aprobó exponer la propuesta de los tres indicadores clave al Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CESNIDS), que se definieron en la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo de Indicadores; se presentaron los avances de los Grupos de Trabajo sobre Lineamientos e Indicadores; se decidió posponer la propuesta de la ENUT para ser considerada como IIN; se revisaron las actividades registradas en el Programa Anual de Estadística y Geografía 2018; y en los asuntos generales, se aprobó la incorporación del CONAPRED como vocal del CTEIPG.

En el siguiente cuadro se presenta la información de cada uno de los comités, grupos, comisiones o mesas en los que participa el INMUJERES.

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/sub comisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
1	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social	Comité	INEGI	Vocal
2	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG)	Comité	INMUJERES	Presidencia Secretaría de Actas
3	Grupo de Trabajo de Indicadores del CTEIPG	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
4	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité	CONAPO	Vocal
5	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ)	Comité	IMJUVE	Vocal
6	Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad (CTEID)	Comité	CONADIS	Vocal
7	Comité Técnico Especializado en Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS)	Comité	Oficina de la Presidencia de la República	Vocal
8	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección	Comité	SIPINNA	Vocal

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/sub comisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
	Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA)			
9	Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del CTEIPIDNNA	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
10	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) de Chiapas	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
11	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Colima	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Coordinador
12	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de AVGM de Michoacán	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Coordinador
13	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de AVGM de Morelos	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Coordinador
14	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de AVGM de Nuevo León	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
15	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de AVGM de Guerrero	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
16	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de AVGM de Quintana Roo	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
17	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de AVGM de San Luis Potosí	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
18	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Sinaloa	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
19	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Veracruz	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
20	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de AVGM del Estado de México	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Integrante
21	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Nayarit	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
22	Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional (GIMI)	Grupo Interinstitucional	CONAPO	Integrante
23	Grupo de Trabajo para la Atención de Mujeres con Perspectiva de Género	Grupo de Trabajo	CONASIDA	Coordinador
24	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Zacatecas	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
25	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Oaxaca	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
26	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Durango	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
27	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Coahuila	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
28	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Yucatán	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
29	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Veracruz	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
30	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Jalisco	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
31	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de la Ciudad de México	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
32	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Campeche	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
33	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Puebla	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
34	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS)	Consejo	SAGARPA	Consejero acreditado (Miembro)

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
35	Comisión de Planeación (COPLAN) del CMDRS	Consejo	SAGARPA	Miembro
36	Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación del CMDRS	Comisión	SAGARPA	Miembro
37	Consejo Consultivo de Política Migratoria	Consejo	SEGOB	Invitado
38	Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes	Grupo	INMUJERES/ Unidad de Política Migratoria de la SEGOB	Secretaría Técnica
39	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS/ INMUJERES/ CONAPRED	Integrante
40	Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable	Comité	STPS	Dictaminador
41	Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente, "Gilberto Rincón Gallardo"	Comité	STPS	Dictaminador
42	Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI)	Comité	STPS	Dictaminador
43	Grupo de Trabajo del Observatorio Local sobre Participación Política del Estado de Durango	Grupo de trabajo	Varias instituciones estatales	Participante
44	Grupo de Trabajo del Observatorio Local sobre Participación Política del Estado de Tabasco	Grupo de trabajo	Varias instituciones estatales	Participante
45	Grupo de Trabajo del Observatorio Local sobre Participación Política del Estado de Chiapas	Grupo de trabajo	Varias instituciones estatales	Participante
46	Grupo de Trabajo del Observatorio Local sobre Participación Política del Estado de Colima	Grupo de trabajo	Varias instituciones estatales	Participante
47	Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género	Grupo de trabajo	CEA-CEPAL	Organismo asesor
48	Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud	Comité	IMJUVE	Integrante
49	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Grupo	CONAPO	Secretaría Técnica
50	Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes	Comisión	SIPINNA	Coordinador

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
51	Grupo de Indicadores para Monitoreo y Evaluación de la ENAPEA	Grupo de trabajo	CONAPO	Participante
52	Comité Evaluador y Revisor de los Indicadores para la Evaluación y Monitoreo de la ENAPEA	Comité	CONAPO	Participante
53	Observatorio Nacional de Inequidades en Salud	Comité Técnico	Secretaría de Salud	Vocal Rotatorio
54	Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva	Grupo	SALUD	Participante
55	Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de las Personas Adultas Mayores	Consejo	INAPAM	Consejero
56	Grupo Técnico de los Sectores Público, Social y Privado para la Revisión y Actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012	Grupo	DIF	Integrante
57	Mesa de trabajo Diversidad Sexual	Mesa	INDESOL	Integrante
58	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Comisión	SEGOB	Integrante
59	Grupo de trabajo I "Prevención en materia de trata de personas"	Grupo de trabajo	SEGOB	Representante

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.

Glosario de siglas y acrónimos

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C.
AP	Alianza del Pacífico
APEC, por sus siglas en inglés	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APF	Administración Pública Federal
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
C4	Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones
CACEH	Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar
CCPM	Consejo Consultivo de Política Migratoria
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CEMyBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
CENAPRECE	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIEG	Centro de Investigaciones y Estudios de Género
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
COESIDA	Consejo Estatal para la Prevención del Sida
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASIDA	Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida
CONATRI	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
COPLAN	Comisión de Planeación del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
COPSP	Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
CTEID	Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad
CTEIJ	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud

CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEIPIDNNA	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
CTEODS	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica
DCIGP	Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública
DCP	Dirección de Capacitación y Profesionalización
DDHS	Dirección de Desarrollo Humano Sustentable
DDI	Dirección de Documentación e Información
DEALTI	Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil
DES	Dirección de Estadística
DEV	Dirección de Evaluación
DFR	Distintivo Familiarmente Responsable
DGAAI	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales
DGACSCC	Dirección General Adjunta de Comunicación Social y Cambio Cultural
DGEDE	Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico
DGIPG	Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género
DGTPG	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género
DIPPGEM	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios
DMEG	Dirección del Modelo de Equidad de Género
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPSP	Dirección de Participación Social y Política
DSSV	Dirección de Seguimiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
EDER	Encuesta Demográfica Retrospectiva
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

ENASEM	Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento
END	Estrategia Nacional Digital
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENIF	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
FMyE	Ficha de Monitoreo y Evaluación
Fondo INMUJERES-CONACYT	Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIM	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
GIMI	Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GT	Grupo de Trabajo
GTG	Grupo Técnico de Género
ICW Latina	Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA
IIN	Información de Interés Nacional
ILANUD	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMUMI	Instituto para las Mujeres en las Migraciones
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INNN	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MGS	Módulo de Gestión Social
MIMRIC	Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MIUT	Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas
NAFIN	Nacional Financiera
NDI, por sus siglas en inglés	Instituto Nacional Demócrata
NOM	Norma Oficial Mexicana
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPDAT	Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PA	Procuraduría Agraria

PAE	Programa Anual de Evaluación
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PAR	Programa Anual para Resultados
PAT	Programa Anual de Trabajo
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGR	Procuraduría General de la República
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Pp	Programas presupuestales
PPWE, por sus siglas en inglés	Asociación de Políticas sobre la Mujer y la Economía
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PROEQUIDAD	Programa PROEQUIDAD
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PROJUVENTUD	Programa Nacional de Juventud
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Micro Empresario y a la Mujer Rural
RAN	Registro Agrario Nacional
RENAPO	Registro Nacional de Población e Identificación Personal
RIMISP	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural
RNR	Red Nacional de Refugios
ROP	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAS	Secretaría de Acción Social
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social

SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEGOB-CNCP	Coordinación Nacional de Protección Civil
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEROVC	Sistema de Evaluación de Resultados de los Órganos de Vigilancia y Control
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Sida	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIEVCM	Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNITT	Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
STEM, por sus siglas en inglés	Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TSJCDMX	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPM	Unidad de Política Migratoria
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UR	Unidades Responsables



XX. AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En cumplimiento al artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se presenta la información que proporcionan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, acerca de los avances físicos y financieros registrados durante el periodo enero-diciembre de 2017, en los programas aprobados en el presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres.

Se incluyen 401 indicadores seleccionados coordinadamente entre el Instituto Nacional de las Mujeres y las dependencias y entidades responsables de 106 programas presupuestarios.

La información se presenta en un formato que reporta:

- Los datos generales del programa, incluyendo el monto aprobado.
- Población objetivo y atendida, dividida entre mujeres y hombres.
- Para cada uno de los indicadores registrados:
 - Denominación;
 - Unidad responsable de reportar sus avances;
 - Unidad de medida;
 - Metas programadas anual y al periodo;
 - Valor alcanzado al periodo;
 - Grado de avance al cuarto trimestre de 2017.

• El presupuesto aprobado, modificado y pagado al periodo.

- La información cualitativa:
 - Acciones realizadas en el periodo;
 - Justificación de las diferencias de avances respecto a las metas programadas; y
 - Acciones de mejora.

Asimismo, se incluye un tablero consolidado del desempeño de los indicadores mencionados y del presupuesto, con información del avance alcanzado al periodo.

Por otro lado, en este Anexo se incluyen, adicionalmente, tres archivos que detallan los avances cuantitativos y cualitativos en materia de mujeres y la igualdad de género, elaborados por las dependencias y entidades responsables:

- 1.- Anexo 1 (Población atendida);
- 2.- Anexo 2 (Información cualitativa); y
- 3.- Notas adicionales.

Es importante señalar que la información que se presenta es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público únicamente es el medio para la entrega de dicha información al H. Congreso de la Unión.

A continuación, se presentan los avances reportados por las dependencias y entidades al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017.

EVOLUCIÓN DE LAS FROGACIONES CORRESPONDIENTES AL ANEXO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Avance de los indicadores reportados respecto a la meta programada al periodo
Enero-diciembre de 2017

Ramo	Total	Sin meta al periodo (N/A)	Avance de los indicadores reportados respecto a la meta programada al periodo					Avances en 384 indicadores por rangos de porcentaje		
			Con avance	Sin avance	Hasta 50	Más de 50 hasta 75	Más de 75 menos de 100	100 o más		
TOTAL	401	2	384	15	31	28	61	264		
Porcentaje respecto de su total		0	96	4	8	7	16	69		
01 Poder Legislativo	7	0	7	0	1	0	0	6		
04 Gobernación	20	0	19	1	0	2	1	16		
05 Relaciones Exteriores	7	0	7	0	1	2	1	3		
06 Hacienda y Crédito Público	3	0	3	0	0	0	0	3		
07 Defensa Nacional	9	0	9	0	0	0	0	9		
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8	0	8	0	1	1	2	4		
09 Comunicaciones y Transportes	3	0	3	0	0	0	2	1		
10 Economía	2	0	2	0	0	0	0	2		
11 Educación Pública	23	1	20	2	3	1	2	14		
12 Salud	102	0	101	1	3	14	24	60		
13 Marina	3	0	3	0	0	0	0	3		
14 Trabajo y Previsión Social	6	0	6	0	1	0	0	5		
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	11	0	10	1	1	0	2	7		
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	8	0	8	0	0	0	1	7		
17 Procuraduría General de la República	43	0	41	2	8	5	2	26		
18 Energía	15	0	15	0	2	0	2	11		
19 Aportaciones a Seguridad Social	1	0	1	0	0	0	1	0		
20 Desarrollo Social	13	0	13	0	0	0	5	8		
21 Turismo	7	0	7	0	0	0	0	7		
22 Instituto Nacional Electoral	6	0	6	0	1	0	2	3		
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	4	0	4	0	0	0	1	3		
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3	0	3	0	0	0	0	3		
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	6	0	6	0	0	0	0	6		
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	3	1	2	0	1	1	0	0		
45 Comisión Reguladora de Energía	8	0	4	4	2	0	2	0		
47 Entidades no Sectorizadas	21	0	20	1	2	1	7	10		
48 Cultura	3	0	3	0	1	0	0	2		
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	10	0	10	0	0	1	4	5		
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	10	0	10	0	1	0	0	9		
52 Petróleos Mexicanos	3	0	3	0	0	0	0	3		
53 Comisión Federal de Electricidad	33	0	30	3	2	0	0	28		



EVOLUCIÓN DE LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES AL ANEXO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Enero-diciembre de 2017
(Pesos)

Ramo	Programas Presupuestarios	Indicadores Reportados	Aprobado anual (a)	Autorizado anual (b)	Autorizado al periodo (c)	Enero-diciembre (d)	Porcentaje de avance	
							Autorizado anual (b)*100	Autorizado al periodo (f)=(d)/(c)*100
Total	106	401	27,424,643,714	25,959,333,791	25,959,333,791	24,469,647,802	94.3	94.3
01 Poder Legislativo	1	7	29,000,000	29,000,000	29,000,000	23,515,494	81.1	81.1
04 Gobernación	6	20	213,185,374	187,395,998	187,395,998	185,693,011	99.1	99.1
05 Relaciones Exteriores	3	7	17,000,000	17,015,643	17,015,643	13,079,026	76.9	76.9
06 Hacienda y Crédito Público	1	3	4,000,000	1,218,594	1,218,594	1,217,168	99.9	99.9
07 Defensa Nacional	1	9	108,000,000	108,000,000	108,000,000	108,000,000	100.0	100.0
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2	8	2,454,471,905	2,279,525,894	2,279,525,894	2,136,638,422	93.7	93.7
09 Comunicaciones y Transportes	1	3	6,283,203	3,661,400	3,661,400	2,583,155	70.6	70.6
10 Economía	2	2	334,000,000	330,521,166	330,521,166	63,281,654	19.1	19.1
11 Educación Pública	7	23	3,704,977,007	3,736,165,002	3,736,165,002	3,396,295,517	90.9	90.9
12 Salud	14	102	5,132,523,055	4,776,789,677	4,776,789,677	4,369,054,626	91.5	91.5
13 Marina	1	3	7,000,000	7,139,826	7,139,826	7,018,664	98.3	98.3
14 Trabajo y Previsión Social	3	6	373,498,966	263,113,391	263,113,391	260,699,335	99.1	99.1
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	4	11	2,393,074,550	2,086,620,172	2,086,620,172	2,082,001,771	99.8	99.8
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	4	8	291,104,664	256,323,553	256,323,553	256,284,211	100.0	100.0
17 Procuraduría General de la República	7	43	145,612,767	135,827,512	135,827,512	124,893,375	91.9	91.9
18 Energía ^{1/}	5	15	9,749,761	11,358,070	11,358,070	10,694,460	94.2	94.2
19 Aportaciones a Seguridad Social	1	1	445,009	446,437	446,437	446,437	100.0	100.0
20 Desarrollo Social	6	13	10,615,717,139	10,129,924,878	10,129,924,878	9,843,509,223	97.2	97.2
21 Turismo	1	7	9,566,941	9,632,626	9,632,626	6,055,357	62.9	62.9
22 Instituto Nacional Electoral	3	6	24,735,750	24,735,750	24,735,750	24,452,110	98.9	98.9
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2	4	35,866,132	36,940,631	36,940,631	29,894,645	80.9	80.9
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1	3	90,000,000	86,830,614	86,830,614	86,830,614	100.0	100.0
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	1	6	64,889,392	64,889,392	64,889,392	64,889,392	100.0	100.0
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1	3	5,315,000	5,606,740	5,606,740	5,606,740	100.0	100.0
45 Comisión Reguladora de Energía	2	8	250,000	254,439	254,439	156,368	61.5	61.5
47 Entidades no Sectorizadas	7	21	1,326,741,442	1,332,249,954	1,332,249,954	1,329,606,708	99.8	99.8
48 Cultura	2	3	29,135,657	39,646,432	39,646,432	38,099,572	96.1	96.1
50 Instituto Mexicano del Seguro Social ^{2/}	3	10	17,346,101,039	17,200,930,377	17,200,930,377	17,032,504,406	99.0	99.0
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ^{2/}	2	10	268,497,547	236,449,628	236,449,628	231,913,271	98.1	98.1
52 Petróleos Mexicanos ^{2/}	1	3	12,690,000	12,690,000	12,690,000	12,371,618	97.5	97.5
53 Comisión Federal de Electricidad ^{2/}	11	33	33,121,449	33,121,449	33,121,449	33,841,2	1.0	1.0

^{1/} Se excluyen del total de los montos aprobado anual, autorizado anual y autorizado al periodo 1,500,000 pesos; y 849,253 del ejercicio al periodo, los cuales corresponden a recursos propios.
^{2/} El presupuesto no se suma en el total por ser recursos propios.

n.a.: No aplica
Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		1 Poder Legislativo	Programa presupuestario	ROO1	Actividades legislativo	derivadas del trabajo	Monto Aprobado (millones de pesos)
Unidades responsables	100 (H. Cámara de Diputados)						29.0
	200 (H. Cámara de Senadores)						
DATOS DEL PROGRAMA							
		Población Objetivo		Población Atendida			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
		1383	1935	283	108		
<p>Descripción de la problemática que atiende el programa</p> <p>En toda institución pública, una buena cultura organizacional es un factor detonante para el buen desempeño de la misma, sin embargo, cuando existen problemáticas como el hostigamiento y acoso sexual y laboral, un mal clima laboral, la desigualdad salarial, personal poco capacitado, es cuando las instituciones reducen su desempeño y de igual forma pierden recursos humanos y materiales, así como viven situaciones de discriminación y desigualdad entre mujeres y hombres. Por esta razón, es conveniente la generación de mecanismos e instrumentos que permitan solventar estos asuntos. Las acciones de la Unidad de Género contribuye a que al interior del Senado de la República se generen cambios organizacionales que promuevan la igualdad de género, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos y del mismo modo, incorporar un enfoque de DDHH y perspectiva de género en sus acciones legislativas.</p>							
ALINEACIÓN							
Plan Nacional de Desarrollo							
Eje de Política Pública		Programa		Programa Derivado del PND		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	
Objetivo		Objetivo		Objetivo		100- H. Cámara de Diputados 200- H. Cámara de Senadores	
Estrategia							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		1	Poder Legislativo	Programa presupuestario	R001	Actividades legislativo	derivadas del trabajo	Monto Aprobado (millones de pesos)	29.0
DATOS DEL PROGRAMA									
INDICADORES									
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Mera anual	Mera al periodo	Realizado al periodo	Avance % anual		
RESULTADOS									
AVANCE									
Porcentaje de conclusión de proyectos orientados a la lucha contra la trata de personas, femicidios, contra la violencia de género y transversales de género	100	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.0	100.0	100
Porcentaje de proyectos estratégicos que promuevan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	100	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.0	100.0	100
PORCENTAJE DEL PERSONAL DE LA HICÁMARA DE DIPUTADOS CAPACITADO EN IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	100	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.0	100.0	100
PORCENTAJE DE ACCIONES DE DIFUSION Y PROMOCION DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA H. CAMARA DE DIPUTADOS CONCLUIDAS	200	Porcentaje	Trimestral	7.00	7.00	11.90	170.0	100.0	170
Porcentaje de campañas institucionales realizadas para promover la igualdad de género, la no discriminación y la vida libre de violencia	200	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.0	100.0	100
Porcentaje de avance de cumplimiento de las etapas del proceso de certificación en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 para el Senado	200	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	50.00	50.0	50.0	50
Avances en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)									
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017									
				Mera anual	Mera al periodo	Pagado al periodo	Avance %		
				Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Al periodo	Anual	
				23.0	22.31	22.31	97		
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 100			23.0	23.00	100.00	97.00	97	
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 100			6.0	1.21	1.21	20.17	20.17	
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 200			6.0	6.00	100.00	20.17	20.17	
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 200								

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA				
Ramo	1 Poder Legislativo	Programa presupuestario	RO01 Actividades derivadas del trabajo legislativo	Monto Aprobado (millones de pesos)
				29.0
Acciones realizadas en el periodo				
UR: 200 En el presente trimestre se realizaron acciones para conmemorar el Día Internacional para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, con un Foro de Ciberacoso, así como una campaña de sensibilización sobre el Día naranja a través de la entrega de playeras para niñas para todo el personal. Se avanzó en analizar los resultados de la pro auditoría en materia de la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación con la colaboración de los proyectos de Planes de acción. Se realizó una Cumbre Nacional con empresarias de todo el país para conocer la agenda de género en materia del sector empresarial. Se elaboraron cuadernillos estadísticos con perspectiva de género para ser repartidos entre el personal del Senado.				
Justificación de avances con respecto a las metas programadas				
UR: 200 Se cumplió con el programa de Capacitación, sin embargo, se tuvo una mayor demanda derivado de la solicitud en algunas legisladoras para impartir capacitación a su personal en sus diferentes entidades federativas. Como resultado de la pre-auditoría la Unidad de Género realizó el diseño de los Planes de acción necesarios para la certificación en el Norma de Igualdad Laboral y No discriminación, razón por la cual no se solicitó la auditoría y respectiva certificación si no hasta un próximo periodo.				
Acciones de mejora para el siguiente periodo				
UR: 200 Se espera que durante el primer trimestre se concluya con el proceso de certificación del Senado de la República en la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación.				

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA																	
Ramo	4	Gobernación	Programa presupuestario	E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Monto Aprobado (millones de pesos)												
Unidades responsables	V00	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tr> <td>149172</td> <td>0</td> <td>170418</td> <td>0</td> </tr> </table>		Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	149172	0	170418	0	171.8
Población Objetivo		Población Atendida															
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres														
149172	0	170418	0														
Descripción de la problemática que atiende el Programa	La violencia contra las mujeres es un problema que además de lesionar sus derechos humanos, tiene impactos severos en la familia y en la sociedad. Por ello, es indispensable atender de manera integral y transversal las causas y la dinámica de la violencia contra las mujeres a nivel nacional, a través de mecanismos que garanticen el respeto a sus derechos humanos desde una perspectiva de género, fomentando una participación activa de los tres órdenes de gobierno y de organizaciones de la sociedad civil.																
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo																
Objetivo	Programa Derivado del PND																
Estrategia	Programa																
	Objetivo																
	Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad																
	Vivi- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres																

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	4	Gobernación	Programa presupuestario	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Monto Aprobado (millones de pesos)	171.8
RESULTADOS							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % anual
Porcentaje de avance en las acciones para la instrumentación y seguimiento de algunas líneas del PCI	V00	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	142.00	142
Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CIM	V00	Tasa de variación	Trimestral	23.30	23.30	17.60	75.54
Porcentaje de avance en la elaboración y aplicación de los criterios de selección de entidades federativas para la entrega de subsidios para la creación y/o fortalecimiento de CIM	V00	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100
Porcentaje de avance de acciones de coadyuvancia para las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres	V00	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	179.00	179
Porcentaje de avance de acciones de coadyuvancia para las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres	V00	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	179.00	179
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (Millones de pesos)							
				Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
				Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Al periodo Anual
				171.84	100.00	153.02	89.57
PRESUPUESTO ORIGINAL				UR: V00	155.28	100.00	90.12
PRESUPUESTO MODIFICADO				UR: V00	155.28	100.00	90.12

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA			
Ramo	Programa presupuestario	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
4	Gobernación		
			Monto Aprobado (millones de pesos)
			171.8
Acciones realizadas en el periodo			
UR: V00			
<p>Porcentaje de avance de acciones de Coadyuvancia para AVG: en el cuarto trimestre, la meta fue superada en un 75%, debido a que se admitieron siete solicitudes de declaratorias de Alertas de Género contra las Mujeres (AVGM), de las cuales todas fueron admitidas en el cuarto trimestre y a su vez, en el estado de Veracruz se declaró la AVGM en la entidad por agravio comparado, toda vez que se consideró que el estado no había cumplido con las acciones necesarias para eliminar las desigualdades normativas y de política pública relativa a los derechos sexuales y reproductivos; Porcentaje de avance en las acciones para la instrumentación y seguimiento de algunas líneas de del PCI: De enero a diciembre de 2017, se impartieron 117 capacitaciones a personal de distintas dependencias de la Segob, ciudades y asociaciones civiles; en temas de Sensibilización en género, prevención de la violencia laboral contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, comunicación incluyente.; Tasa de variación: En el cuarto trimestre de 2017, la meta no se cumplió, esto es debido a que se ha tenido un registro rezagado de los Centros de Justicia para las Mujeres.</p>			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas			
UR: V00			
<p>Tasa de variación: la existencia de los Centros de Justicia para las Mujeres, tiene un impacto significativo en la calidad de vida de las mujeres, al facilitar su acceso a la justicia y a servicios integrales de atención médica, psicológica, jurídica, refugios o casas de acogida, capacitación y empoderamiento.; Porcentaje de avance en las acciones para la instrumentación y seguimiento de algunas líneas de del PCI: en el cuarto trimestre la meta fue superada en un 42%. Toda vez que, las distintas áreas de la Segob han solicitado más capacitaciones de lo programado.; Porcentaje de avance en la colaboración y aplicación de los criterios de selección: En el cuarto trimestre de 2017, la meta se cumplió al 100%, toda vez que se llevaron a cabo los procesos normativos correspondientes para la distribución de recursos. Para este trimestre se realizó la transferencia de recursos para el estado de Xalapa de Enríquez, Veracruz.; Porcentaje de avance de acciones de Coadyuvancia para AVG: en el cuarto trimestre, la meta fue superada en un 79%, debido a que se admitieron siete solicitudes y se declaró un AVGM en el estado de Veracruz.</p>			
Acciones de mejora para el siguiente periodo			
UR: V00			
Sin información			

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Planeación demográfica del país		Monto Aprobado (millones de pesos)
4 Gobernación		P006				7.4
Unidades responsables	GOO (Secretaría General del Consejo Nacional de Población)	Población Atendida		Población Objetivo		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
		1094RR47	11315617	1094RR47	11315617	
Descripción de la problemática que atiende el programa	<p>La prevención del embarazo adolescente es de suma importancia para el Gobierno de la República debido a que se presenta como un problema de salud pública que implica múltiples consecuencias para la sociedad y limita el desarrollo de las y los adolescentes y jóvenes. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT-2012), informa que a pesar de que el 90% de los adolescentes reportó tener conocimiento de algún método anticonceptivo, el porcentaje de aquellos que iniciaron su vida sexual sin protección fue de 33.4% en mujeres y 14.4% en hombres. Del total de las mujeres adolescentes de 12 a 19 años de edad que tuvieron relaciones sexuales, la mitad (51.9%) alguna vez ha estado embarazada y 10.7% estaba cursando un embarazo al momento de la entrevista. Respecto al uso de métodos anticonceptivos, la ENADID 2014 reporta que para el grupo de 15 a 19 años de edad, 54.5% de las mujeres reportaron haber utilizado, ella o su pareja, algún método de protección en su primera relación sexual. Además, dicha encuesta muestra que las cifras más altas de embarazos no planeados se encuentran entre las adolescentes, pues de acuerdo a la información brindada ocurren 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años. Finalmente, de acuerdo a las proyecciones de población 2010-2030 realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), a nivel nacional en el año 2014 la edad promedio de la primera relación sexual en los adolescentes fue de 15.8, y aunque el 98.2% de los adolescentes conoce los métodos anticonceptivos, solo el 54.8% los utiliza en su primera relación sexual. Según el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), entre 2005 y 2010, la candidiasis urogenital y el Virus del Papiloma Humano (VPH) fueron las afecciones de mayor incidencia en las jóvenes de 15 a 24 años.</p>					
Eje de Política Pública	<p>Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Programa</p> <p>Objetivo</p>					
Objetivo	<p>Objetivo</p>					
Estrategia	<p>Objetivo</p>					
ALINEACIÓN						
Programa Derivado del PND						
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad						
Dependencia o Entidad						
GOO- Secretaría General del Consejo Nacional de Población						

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA		Programa presupuestario		P006 Planeación demográfica del país		Monto Aprobado (millones de pesos)		7.4	
RESULTADOS									
INDICADORES									
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	
Porcentaje de avances en el diseño y difusión de las campañas de comunicación social de salud sexual y reproductiva	G00	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.0	100	
Avance en el ejercicio de presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)									
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017		Meta anual Millones de pesos		Meta al periodo Millones de pesos		Pagado al periodo Millones de pesos		Avance % Anual	
		7.45		1.11	100.00	1.77		23.76	
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: G00								
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: G00								
Acciones realizadas en el periodo									
UR: G00									
Durante el cuarto trimestre del año se concretó la contratación de los servicios de producción de dos cinematogramas que darán continuidad a la campaña Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes, versión: Prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual: Embarazo e Infecciones.									
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
UR: G00									
No existen diferencias en los avances									
Acciones de mejora para el siguiente periodo									
UR: G00									
No existen acciones de mejora.									
Información Cualitativa									

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Población Atendida		Monto Aprobado (millones de pesos)
4 Gobernación		P021		seguridad pública de la Nación y sus habitantes		3.3
Unidades responsables	621 (Dirección General de Política para el Desarrollo Policial) 623 (Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario)	Población Objetivo	Población Atendida			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
		169	237	160	237	
Descripción de la problemática que atiende el programa	<p>En el marco de la Vinculación y Atención Social, la Dirección General de Política para el Desarrollo Policial promueve acciones que contribuyen a erradicar la violencia de género. Con este recurso se estará en posibilidad de difundir material (Carreles, tripticos, gorras, playeras, papelería y Protocolos de Actuación Policial en materia de Violencia de Género) impresos y entregados a elementos policiales federales, estatales y municipales. Con el objeto de dar cumplimiento a la Estrategia Transversal III del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Perspectiva de Género, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), se promueven y realizan acciones para eliminar la violencia de género y cualquier tipo de discriminación, particularmente a favor de las mujeres en privadas de la libertad en Centros Federales. Derivado de lo anterior, un aspecto fundamental es la capacitación del personal que labora en los Centros Federales de Reinserción Social, para que desempeñen sus funciones con estricto apego y respeto a los Derechos Humanos y con perspectiva de género. Asimismo, las campañas de difusión sensibilizan e informan al personal, así como a las mujeres en privadas de la libertad en Centros Federales sobre sus derechos y los mecanismos con los que cuentan para hacer frente a situaciones de violencia y/o discriminación de género.</p>					
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo	Programa		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad		
Objetivo	Objetivo	Objetivo		Dependencia o Entidad		
Estrategia				Secretaría de Gobernación		

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA		Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	4 Gobernación	3.3
Programa presupuestario	PO21	
Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes		
Información Cualitativa		
<p>Acciones realizadas en el periodo</p> <p>UR: 623 El estudio arrojó importantes datos que permiten entender las dificultades que enfrenta el personal penitenciario en su vida laboral cotidiana y los factores que necesitan ser tomados en cuenta para lograr profesionalizar los servicios que presta. El estudio permitió conocer condiciones de vida y de trabajo que este personal tiene y arrojó luz sobre los cambios que son necesarios para lograr contar con un sistema penitenciario eficiente, orientado hacia la efectiva reinserción de las personas sentenciadas, y respetuoso de los derechos fundamentales tanto de los trabajadores como de las personas privadas de la libertad. El estudio incluyó el análisis de las condiciones de vida y trabajo del Personal de Seguridad (Guarda y Custodia), Personal Técnico, Jurídico y Personal Directivo. Como se muestra a lo largo de la investigación existen coincidencias importantes entre los resultados obtenidos sobre el Personal Técnico y Jurídico con los relativos al Personal de Seguridad y Custodia. Cabe destacar el cumplimiento a la Estrategia Transversal III del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Perspectiva de Género, el Comisionado Nacional de Seguridad (CNS), promueve y realiza acciones para eliminar la violencia de género y cualquier tipo de discriminación, particularmente dentro del sistema penitenciario federal, en favor de las mujeres privadas de la libertad y del personal formal de los centros penitenciarios. El servicio denominado Investigación para el desarrollo del Servicio de Carrera Penitenciaria Federal con perspectiva de género arrojó las conclusiones sobre las brechas de desigualdad del personal femenino y masculino en los centros penitenciarios federales. Asimismo, la investigación contempla las recomendaciones para crear un sistema que atienda las problemáticas propias de las mujeres en el ejercicio de sus labores en el sistema penitenciario federal, y así mejorar sus condiciones profesionales.</p> <p>UR: 621 Con el objeto de dar cumplimiento a la Estrategia Transversal III del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Perspectiva de Género, el Comisionado Nacional de Seguridad (CNS), sus Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados promueven y realizan acciones para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, eliminar la violencia de género y cualquier tipo de discriminación. En este sentido, el Comisionado Nacional de Seguridad (CNS) realiza cursos/talleres para las instancias policiales en los tres órdenes de gobierno para sensibilizar, concientizar e informar respecto a su atención con perspectiva de género. Con financiamiento en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, durante el cuarto trimestre del año 2017, se realizaron las siguientes acciones: 12 y 13 de octubre de 2017, un Curso de Perspectiva de Género y Protocolo de Actuación Policial en las instalaciones del Instituto de Formación y Capacitación Policial de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Tlaxcala, dirigido a policías estatales y municipales, 35 mujeres y 20 hombres, total 61; (Instructores-multiplicadores), 24 y 26 octubre, un Curso de Perspectiva de Género y Protocolo de Actuación Policial, en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Justicia de Proximidad del municipio de General Escobedo, Nuevo León, donde se capacito a policías municipales, 19 mujeres y 51 hombres, total 70, (instructores-multiplicadores). En este trimestre se capacito a 2 entidades federativas en perspectiva de género, Protocolo de Actuación Policial, lo que representa el 100% con respecto a la meta programada para este periodo.</p>		
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>UR: 623 Con lo anterior se cumplió con el 100% de la meta anual correspondiente al indicador denominado "Porcentaje de cumplimiento de la investigación para el desarrollo de la Carrera Penitenciaria con perspectiva de género". Por otro lado, el indicador "Porcentaje de cumplimiento de la investigación sobre las mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios" no contó con avances derivados de retos en la elaboración del Anexo Técnico para empatar la seguridad dentro de los centros penitenciarios, el respeto de los Derechos Humanos de las mujeres privadas de la libertad y el objeto propio de la investigación.</p> <p>UR: 621 En el periodo de enero a diciembre del 2017, se realizaron capacitaciones de Perspectiva de Género y Protocolo de Actuación Policial, dirigidas a 21 entidades federativas; esto comparado con las 10 entidades estimadas anuales, significó el 210% de cumplimiento y una variación superior del 110% con respecto a la meta programada anual. Sin embargo, es necesario precisar que se considera como un caso atípico. Las 21 entidades beneficiadas en la impartición de la capacitación son: 1. Baja California, 2. Baja California Sur, 3. Campeche, 4. Ciudad de México, 5. Chiapas, 6. Estado de México, 7. Guanajuato, 8. Guerrero, 9. Michoacán, 10. Morelos, 11. Nayarit, 12. Quintana Roo, 13. Sinaloa, 14. Sonora, 15. Tlaxcala, 16. Veracruz, 17. Yucatán, 18. Zacatecas, 19. Jalisco, 20. Guerrero y 21. Nuevo León. ("Solicitaron dos veces la capacitación). En este sentido la variación del 110% equivale a 11 entidades federativas adicionales a las programadas, que fueron beneficiadas con la capacitación de Perspectiva de Género y Protocolo de Actuación Policial, solicitada por la División de Género de la Policía Federal.</p>		
<p>Acciones de mejora para el siguiente periodo</p> <p>UR: 623 En el entendido que a la fecha no se cuenta con un Servicio de Carrera Penitenciaria Federal, los hallazgos y las recomendaciones de esta tercera etapa de la investigación se incluirán en la propuesta de Servicio de Carrera que se discute dentro de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y con del propio Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Rehabilitación Social. Es decir, esta investigación enriquecerá la discusión sobre el tema en los foros en donde se están definiendo las características del Servicio de Carrera Penitenciaria, tanto a nivel federal como nacional. Asimismo, se podrán focalizar políticas públicas para atender las necesidades en materia de género de manera prioritaria y sin esperar a que exista un Servicio de Carrera implementado.</p> <p>UR: 621 Oportunidades durante la operación: al realizar los cursos/talleres para las instancias policiales del país, se transversaliza la perspectiva de género, dando cumplimiento a la estrategia N° 3 del PND 2013-2018 y se fomenta que su actuación sea apoyada a los Ordenamientos Nacionales e Interfederales en la materia.</p>		

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Homores. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		4	Gobernación	Programa presupuestario	P022	Programa de Derechos Humanos	Monto Aprobado (millones de pesos)	19.0
DATOS DEL PROGRAMA								
Unidades responsables	911	Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos)		Población Atendida				
	914	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos)		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
		40064	100	43923	100			
<p>El Mecanismo de Protección tiene por objeto salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que se encuentren en riesgo como consecuencia de la defensa y promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión. En tal virtud, actualmente el personal del Mecanismo carece de las herramientas y formación necesarias para brindar atención de calidad con perspectiva de género y realizar evaluaciones de riesgo que reflejen la comprensión de aquellas causas que ponen a las mujeres en un riesgo diferenciado respecto de los hombres de sufrir agresiones físicas y psicológicas, y para sensibilizarlos sobre lo que cualitativa y cuantitativamente las personas expertas han demostrado en torno a las desigualdades de género y el impacto que tienen hacia un sexo y el otro. Estos conocimientos en materia de género sumados al dominio de técnicas de contención en estado de crisis y de técnicas de entrevistas, que se proponen desarrollar para el personal del Mecanismo con los recursos de la partida transversal, permitirán que se brinde una atención de calidad y especializada para las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que se encuentran en alguna situación de riesgo por agresión o amenazas, y que tienen alguna alteración en la integridad física y/o psicológica. Respecto de la metodología para el análisis de riesgo que fue desarrollada por la organización Freedom House, los integrantes de la Junta de Gobierno del Consejo Consultivo y de las organizaciones expertas en género han señalado la necesidad de incluir otros aspectos detectados a partir de evaluar la metodología. La violencia contra las mujeres ha sido un problema complejo de discriminación y violación grave a sus derechos humanos, fenómeno que ha sido documentado por el aumento en los delitos violentos en contra de ellas, lo que da cuenta de la violencia extrema en distintas entidades de la República. El tema es de tal magnitud y tiene tal magnitud en todo México, que requiere una respuesta integral diseñada a partir de una política nacional en la que participen todos los poderes y los tres órdenes de gobierno. En México se comenzó a dar los primeros pasos con miras a atender esta problemática, haciendo uso de instrumentos nacionales que buscan erradicar todas las formas de discriminación y de violencia contra las mujeres. Las legisladoras de la Comisión de Equidad y Género tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores como de la Cámara de Diputados, hicieron posible que el primero de febrero de 2007 se publicara en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley General Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se contempla la creación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM). Esto en lo que respecta a los indicadores del BANAVIM.</p>								
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo		Programa		Programa Derivado del PND		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	
Objetivo			Objetivo				Secretaría de Gobernación	
Estrategia							Objetivo	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	4	Gobernación	Programa presupuestario	P022	Programa de Derechos Humanos	Monto Aprobado (millones de pesos)	19.0
DATOS DEL PROGRAMA							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % Anual
Porcentaje de personal del Mecanismo de Protección capacitado en temas de género	911	Porcentaje	Actual	100.00	100.00	55.00	55.00
Porcentaje de mujeres a las que se realizó evaluaciones de riesgo con la metodología de evaluación de riesgo con perspectiva de género	911	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	128.00	128.00
Porcentaje de acciones para el fortalecimiento del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).	914	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	169.00	169.00
Porcentaje de servidores públicos capacitados y sensibilizados en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), integrantes del Sistema Nacional y Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	914	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	143.80	143.80
Porcentaje de casos registrados en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) por integrantes del Sistema Nacional y Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	914	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	109.65	109.65
Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de trata de personas	914	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	66.1	66.1
Porcentaje de acciones realizadas en materia de Trata de Personas.	914	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	145.57	145.57
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017		Meta Anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %		
		Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Millones de pesos	Al periodo
		15.5	15.50	15.50	100	15.50	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 911						
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 911						
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 914						
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 914						

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	4	Gobernación	Programa presupuestario	P022	Programa de Derechos Humanos	Monto Aprobado (millones de pesos)	19.0
DATOS DEL PROGRAMA							
Acciones realizadas en el periodo							
<p>UR: 914 En el cuarto trimestre del año 2017, se continúan con los esfuerzos encaminados a prevenir el delito de trata de personas para perfeccionar el proyecto del Programa Nacional de Capacitación, en el diseño e implementar programas de formación y actualización para público en general y servidores públicos que en el ámbito de su competencia desarrollan acciones dirigidas a la prevención, atención y sanción a los delitos con materia de trata de personas. Durante el Cuarto Trimestre de 2017, la comunicación con las entidades federativas, mediante oficinas estatales e institucionales tuvo como finalidad realizar un trabajo focalizado y especializado en temas relacionados con la violencia contra las mujeres, círculos de protección otorgados, así como políticas desde la perspectiva de género, logrando con ello establecer programas de capacitación a servidores públicos de dichas entidades federativas.</p> <p>UR: 911 Para el Indicador Porcentaje de mujeres a las que se realizó evaluaciones de riesgo con la metodología utilizada actualmente para realizar los estudios de evaluación de riesgo con perspectiva de género se realizaron 38 análisis de riesgo, los cuales se sometieron a la consideración de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección del Personal del Mecanismo de Protección capacitado en temas de género. Acciones realizadas: El 12 de diciembre de 2017, se realizó el conversatorio sobre cómo fortalecer la perspectiva de género en el análisis de riesgo y medidas de protección para Periodistas y Defensores, coordinado por CIMAC (Comunicación e Información de la Mujer, A.C.), JASS, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ONU Mujeres y la Secretaría de Gobernación con el objetivo de: Formar al personal sobre teoría de género y la situación diferenciada por género que viven las mujeres, las personas periodistas y defensoras de Derechos Humanos. Al conversatorio asistieron un total de 15 de los 27 servidores públicos que operativamente integran el Mecanismo para la Protección de personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para un 55% de cumplimiento.</p>							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
<p>UR: 914 Para indicador Porcentaje de acciones para el fortalecimiento del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), se incrementó la meta en razón de que en diversas entidades federativas se activaron mecanismos de alertas y pre-alertas de género, para las cuales el INMUJERES emitió una serie de recomendaciones entre las que se encuentran, el registrar los casos de violencia contra las mujeres de las Entidades Federativas en esta situación, al BANAVIM. De igual forma, se llevaron a cabo diversas estrategias de trabajo para mejorar la coordinación con algunas instancias, dependencias y Tribunales de diversas entidades federativas, a lo anterior se suma que encontramos en estas, un alto compromiso para la generación de información estadística. Por lo anteriormente expuesto, se tuvo un incremento de las reuniones donde se estableció un plan de trabajo personalizado a las necesidades de cada Entidad. Así mismo, aumentó el número de servidores públicos capacitados y sensibilizados en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) integrantes del Sistema Nacional e Instituciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la meta anual, fue rebasada en virtud de que en diversas entidades federativas se llevaron a cabo declaraciones de alertas y pre-alertas de género, lo que implicó una mayor demanda de capacitación en el uso y sensibilización del BANAVIM, derivado de ello se incrementó el número de servidores públicos capacitados y sensibilizados, sobrepasando la meta previamente establecida.</p> <p>UR: 911 El Indicador Porcentaje del personal del Mecanismo de Protección capacitado en temas de género, el conversatorio asistieron un total de 15 de los 27 servidores públicos que operativamente integran el Mecanismo para la Protección de personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para un 55% de cumplimiento. Para el Indicador Porcentaje de mujeres a las que se realizó evaluaciones de riesgo con la metodología de evaluación de riesgo con perspectiva de género, se informó un ajuste en el registro del tercer trimestre de la cantidad de 164, siendo la correcta 90 análisis de riesgo efectuados con perspectiva de género hasta el tercer trimestre por lo que al final del periodo el total anual ascendió a 128, análisis de riesgo.</p>							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
<p>UR: 914 Sin información</p> <p>UR: 911 Sin información</p>							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Monto Aprobado (millones de pesos)								
4 Gobernación		P023 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito		1.5								
Unidades responsables	514 (Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia)	Población Objetivo	Población Atendida									
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>124</td> <td>46</td> <td>124</td> <td>46</td> </tr> </tbody> </table>	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	124	46	124	46		
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres									
124	46	124	46									
Descripción de la problemática que atiende el Programa	<p>A nivel nacional, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH 2011), indica que un 27.33% han tenido incidencias de violencia a lo largo de su vida (psicológica 84.256%, 44.185 económica, 17.942 % física, 8.566 sexual y 1.249 de diversa índole). La violencia contra las mujeres es una problemática que se ha venido reproduciendo a lo largo de los años y combatir no ha sido sencillo debido al sistema patriarcal que aún perdura. En México, personas y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) han venido realizando y aportando en diversos proyectos y programas de manera conjunta con el al instancias gubernamentales para atender y prevenir la violencia contra las mujeres dando buenos resultados; es por ello que se considera de suma importancia realizar un Encuentro para el intercambio de buenas prácticas, que permita a los servidores (es) públicos (es) de la Secretaría de Gobernación, así como personal de las osc's, conocer los proyectos y programas que han obtenido resultados exitosos en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y puedan ser replicados en otras regiones del país.</p>											
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo											
Objetivo	Programa Derivado del PND											
Estrategia	Programa											
	Objetivo											
	Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad											
	Secretaría de Gobernación											
	Objetivo											

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		4	Gobernación	Programa presupuestario	P023	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito	Monto Aprobado (millones de pesos)	1.5
DATOS DEL PROGRAMA								
INDICADORES								
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
RESULTADOS								
Porcentaje de personas capacitadas en temas de prevención de la violencia contra las mujeres.	514	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	170.00	170.0	170
Porcentaje de materiales de capacitación en violencia de género elaborados y difundidos entre las servidoras(es) públicas(os).	514	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	170.00	170.0	170
Porcentaje de estudios elaborados y difundidos entre las servidoras(es) públicas(os), referente al Compendio de Buenas Prácticas para la prevención de la violencia contra las mujeres.	514	Porcentaje	Anual	100.00	100.00	100.00	100.0	100
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)								
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017				Meta anual Millones de pesos	Meta al periodo Porcentaje	Pagado al periodo Millones de pesos	Avance % Al periodo	Avance % Anual
				1.52	1.30	0.95	73.08	62.5
PRESUPUESTO ORIGINAL				UR: 514				
PRESUPUESTO MODIFICADO				UR: 514				
Información cualitativa								
Acciones realizadas en el periodo								
UR: 514 Para el cuarto trimestre correspondiente al Indicador 3 Porcentaje de estudios elaborados y difundidos entre las servidoras(es) públicas(os), referente al Compendio de Buenas Prácticas para la prevención de la violencia contra las mujeres, se realizó un Modelo de Prevención de la Violencia Social de Género en México? que contempló el análisis de programas y acciones en materia de prevención de la violencia, acciones de prevención contrarrestadas en los factores de riesgo, recomendaciones para su aplicación en municipios de alto índices de violencia y delincuencia contra las mujeres y acciones para la atención de la violencia contra las mujeres.								
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas								
UR: 514 Para el indicador Porcentaje de estudios elaborados y difundidos entre las servidoras(es) públicas(os), referente al Compendio de Buenas Prácticas para la prevención de la violencia contra las mujeres, no se presentaron diferencias, por lo que se dio el cumplimiento al 100%.								
Acciones de mejora para el siguiente periodo								
UR: 514 Sin información								

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		4 Gobernación		Programa presupuestario		P024 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación		Monto Aprobado (millones de pesos)	
Unidades responsables		EZO (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación)		Población Objetivo		Población Atendida		10.0	
Descripción de la problemática que atiende el programa		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
El derecho a la igualdad y no discriminación de las mujeres ni se respeta ni ejerce a causa de prácticas discriminatorias por particulares e instituciones que las invisibilizan, someten y atentan en contra de su dignidad y el autonomía.		0	0	0	0	859	737		
ALINEACION									
Eje de Política Pública		Plan Nacional de Desarrollo		Programa		Programa Derivado del PND		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	
Objetivo				Objetivo				Dependencia o Entidad	
Estrategia								EZO - Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		P024 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación		Monto Aprobado (millones de pesos)	
4		Gobernación				10.0	
DATOS DEL PROGRAMA							
RESULTADOS							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % anual
Porcentaje de avance en las acciones de la campaña de difusión que contribuye al cambio cultural en favor de la Igualdad y la No Discriminación	EZQ	Porcentaje	Anual	100.00	100.00	100.00	100
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
	Meta anual	Meta al periodo		Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
	Millones de pesos	Millones de pesos		Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo
PRESUPUESTO ORIGINAL	10.0	10.0		10.0	10.0	10.00	100
PRESUPUESTO MODIFICADO	10.0	10.0		10.00	100.00	10.00	100
Información cualitativa							
Acciones realizadas en el periodo							
UR: LZQ Al cuarto trimestre de 2017 se realizaron actividades orientadas a contribuir al cambio social y cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Acordó el presupuesto etiquetado y al indicador Porcentaje de avances en las acciones de la campaña de difusión que contribuye al cambio cultural en favor de la igualdad y la No Discriminación, las actividades referentes al indicador se cumplieron en el cuarto trimestre de 2017.							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: EZQ Se describe los avances que se alcanzaron en las acciones ejecutadas a raíz de la Campaña Institucional.							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: E7Q No hay acciones de mejora							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa		E002		Atención, protección, servicios y asistencia consulares		Monto Aprobado (millones de pesos)	
5 Relaciones Exteriores								12.0	
DATOS DEL PROGRAMA									
INDICADORES									
RESULTADOS									
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	
Porcentaje de mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos en el exterior, en situación de maltrato, atendidas en el Programa Igualdad de Género.	211	Porcentaje	Trimestral	2,500.00	100.00	89.00	86.0	3.56	
Porcentaje de personas mexicanas en situaciones de vulnerabilidad, atendidas para su repatriación a México en el programa Igualdad de Género..	211	Porcentaje	Trimestral	4,000.00	100.00	38.00	38.0	0.95	
Porcentaje de personas mexicanas en el exterior, víctimas de trata de personas atendidas en el Programa Igualdad de Género.	211	Porcentaje	Trimestral	1,200.00	100.00	68.00	68.0	5.67	
Porcentaje de casos de protección de mexicanas en reclusión en el extranjero, atendidos en el Programa Igualdad de Género	211	Porcentaje	Trimestral	3,000.00	100.00	71.00	71.0	2.37	
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)									
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017									
				Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %		
				Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Al periodo	Anual	
				12.0	100.00	12.00	100		
PRESUPUESTO ORIGINAL				UR: 211	12.02	12.00	99.83	99.83	
PRESUPUESTO MODIFICADO				UR: 211	12.02	12.00	99.83	99.83	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA				Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	Programa presupuestario	E002	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12.0
Acciones realizadas en el periodo				
<p>UR: 211 Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017, la red consular de México atendió un total de 1,676 casos de protección consular dentro del subprograma de Igualdad de Género de los cuales 1,559 fueron en Estados Unidos y 117 en otros países, divididos de la siguiente forma: - Número de casos a mujeres, niños y adultos mayores en situación de maltrato: 122 Hombres, 300 Mujeres, 25 Niños y 24 Niños. Lo que da un total de 561 casos atendidos. - Número de mexicanos atendidos y apoyados, privados de su libertad: 597 En lo que respecta al subprograma Protección consular y asistencia a las personas mexicanas víctimas de trata de personas en el exterior, entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2017 fueron atendidos un total de 149 casos, distribuidos de la siguiente manera: - Número de personas mexicanas apoyadas, víctimas de trata de personas: 41 Hombres, 79 Mujeres, 26 Niños y 63 Niños. Lo que da un total de 149 casos atendidos.</p>				
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas				
<p>UR: 211 No se alcanzó la meta trimestral, debido a que el endurecimiento de las políticas migratoria en Estados Unidos produjo la disminución a niveles históricos del flujo de personas que cruzan a ese país de manera indocumentada, impactando negativamente el número de casos de protección, incluyendo los vinculados a personas vulnerables, las mujeres mexicanas en reclusión, así como los de menores mexicanos procesados bajo el marco de la Ley para la Protección de las Víctimas del Tráfico de Personas en Estados Unidos. Aunado a esto, existen factores externos que repercuten en el registro de nuevos casos de protección, ya que ésta se brinda a petición de parte y es voluntario.</p>				
Acciones de mejora para el siguiente periodo				
<p>UR: 211 consultar anexo pbr.</p>				

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		M001 Actividades de apoyo administrativo		Monto Aprobado (millones de pesos)	
5 Relaciones Exteriores						4.0	
DATOS DEL PROGRAMA							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % Avance % anual
Porcentaje de acciones instrumentadas para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en la Dependencia.	610	Porcentaje	Trimestral	20.00	100.00	105.00	105.0 525
Porcentaje de servidores/es públicos beneficiados con acciones de sensibilización y capacitación para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en la Dependencia.	610	Porcentaje	Trimestral	600.00	100.00	135.00	135.0 22.5
RESULTADOS							
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
	Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %			
	Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Anual		
	4.0	4.0	0.46	11.50	11.5		
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 610						
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 610						
Información Cualitativa							
Acciones realizadas en el periodo							
UR: 610							
Para mayor información consultar el Anexo 2 Avance y explicación sobre los resultados alcanzados							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: 610							
La Estrategia de Capacitación de Género de la Secretaría de Relaciones Exteriores durante el 2017 en la modalidad presencial, tuvo en el periodo reportado 510 personas capacitadas, (354 mujeres y 165 hombres); debido a que se coordinó la realización de tres pláticas al personal para afrontar los efectos causados por el sismo del 19 de septiembre con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), por lo que el cumplimiento de la meta anual fue de 35% adicional en relación con la meta programada.							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: 610							
Con la implementación del PROIGUALDAD-SRE 2015 2018 y con el seguimiento de la Agenda para la Igualdad 2017 se avanza en el proceso de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en la cultura institucional y en las políticas públicas que realiza la Cancillería para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, ya que se coordinan acciones con las unidades responsables, delegaciones metropolitanas y regionales y las representaciones de México en el exterior en el seguimiento a políticas de igualdad.							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

RAMO		PROGRAMA PRESUPUESTARIO		POBLOCIÓN OBJETIVO		POBLOCIÓN ATENDIDA		Monto Aprobado (millones de pesos)
5 Relaciones Exteriores		P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	1.0
Unidades responsables	812 (Dirección General de Derechos Humanos y Democracia)			0	0	0	0	
<p>Descripción de la problemática que atiende el Programa</p>								
<p>ALINEACIÓN</p>								
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo			Programa		Programa Derivado del PND		
Objetivo				Objetivo		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad		
Estrategia						Secretaría de Relaciones Exteriores		

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		PO05		Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral		Monto Aprobado (millones de pesos)	
5 Relaciones Exteriores								1.0	
INDICADORES									
Denominación		UR		Unidad de medida		Frecuencia		Meta anual	
812		Porcentaje		Trimestral		100.00		135.71	
Porcentaje de acciones afirmativas		812		Porcentaje		Trimestral		135.71	
AVANCE									
		Realizado al periodo		Meta al periodo		Avance % al periodo		Avance % anual	
		135.71		100.00		135.71		969.36	
RESULTADOS									
INDICADORES									
UR: 812		Unidad de medida		Frecuencia		Meta anual		Avance %	
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017		Millones de pesos		Porcentaje		Millones de pesos		Al periodo Anual	
UR: 812		1.0		1.00		100.00		62.00	
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 812		1.00		100.00		62.00	
Información Cualitativa									
Acciones realizadas en el periodo									
UR: 812 Al mes de diciembre de 2017, la Cancillería participó en las siguientes acciones afirmativas en cumplimiento con las obligaciones de México en materia de género: 1.- Jornadas de Acceso a la Justicia, Capítulo Sonora el 1, 2 y 3 de octubre en Hermosillo, Sonora; 2.- Despedida Ana Guzmán; 3.- 72 AGONU; 4.- 185 CIDH en la ciudad de Montevideo del 23 oct al 01 noviembre; 5.- Seminario temático en torno al seguimiento del X Informe (CEDAW) 18 y 19 de octubre en la Ciudad de México; 6.- IV Foro Internacional Avances y experiencias en la Agenda 2030 en México y América Latina: la situación de las Mujeres y los mecanismos de atención a 10 años de la LGAM/LV del 7 al 10 de noviembre en las instalaciones de la S.F.T.; 7.- Audiencia pública del caso Selvas y otras Participación en la audiencia pública en el marco del caso Selvas Gómez y otras vs Estados Unidos Mexicanos y 8.- Segunda reunión del Grupo de Trabajo de Violencia contra las Mujeres Indígenas (GT) de la Cumbre de Líderes de América del Norte (CALN) al 28 y 29 de noviembre en Ottawa, Canadá. Con lo anterior, se da cumplimiento con las obligaciones internacionales de México en materia de igualdad y el empoderamiento de las mujeres.									
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
UR: 812 El Estado mexicano continúa posicionándose como un actor relevante en favor de la agenda de igualdad y consolidado su liderazgo regional, especialmente en temas críticos de las prioridades nacionales como: estadísticas con perspectiva de género; discriminación múltiple e interseccional y salud sexual y derechos reproductivos.									
Acciones de mejora para el siguiente periodo									
UR: 812 Los compromisos adquiridos por nuestro país y su apertura al escritorio internacional favorecen la demanda de acciones que no se tienen previstas, como solicitudes de información y respuestas conforme a diversos mecanismos internacionales.									

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA																
Ramo	6 Hacienda y Crédito Público	Programa presupuestario	M001 Actividades de apoyo administrativo	Monto Aprobado (millones de pesos)												
Unidades responsables	711 (Dirección General de Recursos Humanos)			4.0												
Descripción de la problemática que atiende el programa	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>				Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	0	0	0	0
Población Objetivo		Población Atendida														
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres													
0	0	0	0													
<p>Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Programa Derivado del PND</p>																
Eje de Política Pública	Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad Secretaría de Hacienda y Crédito Público															
Objetivo	Objetivo															
Estrategia																

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		6	Hacienda y Crédito Público	Programa presupuestario	M001	Actividades de apoyo administrativo	Monto Aprobado (millones de pesos)	4.0
DATOS DEL PROGRAMA								
INDICADORES								
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
RESULTADOS								
Porcentaje de hijos e hijas del personal de la SHCP que participan en las actividades de sensibilización en género y prevención de la violencia del programa Golondrinos.	711	Porcentaje	Anual	100.00	100.00	118.00	118.0	118
Porcentaje de acciones estratégicas de capacitación realizadas para incorporar la perspectiva de género en la cultura organizacional y quehacer institucional de la Secretaría	/11	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	127.00	127.0	127
Porcentaje de materiales informativos que promueven la igualdad de género, la no discriminación y prevención de la violencia de género	/11	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	120.00	120.0	120
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)								
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017				Meta anual	Meta al periodo	Pegado al periodo	Avance %	
				Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Anual
				4.0	1.22	1.22	100.00	100.00
				1.22	1.22	1.22	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL				UR: 711				30.5
PRESUPUESTO MODIFICADO				UR: 711				

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA				Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	6 Hacienda y Crédito Público	Programa presupuestario	M001 Actividades de apoyo administrativo	4.0
Acciones realizadas en el período				
<p>UR: 711 Acciones estratégicas de capacitación. Se realizaron 5 acciones de capacitación. Taller Sobre Género y Empoderamiento, dos Cursos de Identidad, Igualdad y Respeto, dos Talleres sobre Etiquete Incluyente, un Taller Burnout, y la Conferencia Implementación de políticas públicas con perspectiva de género en el marco del 5° Simposio Internacional: Ocio, accesibilidad e igualdad de género. Así como tres actividades de capacitación en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y dos funciones del Ciclo de Cine Debate Igualdad y No Violencia. Materiales que promueven la igualdad. Se elaboraron y difundieron 1000 ejemplares del Procedimiento de Atención en casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la SHCP en coordinación con las áreas correspondientes en la atención, el cual presenta las vías de atención en casos de hostigamiento y acoso sexual. De manera adicional se elaboraron y difundieron 1000 ejemplares del Triptico informativo sobre Hostigamiento y Acoso sexual con los aspectos más relevantes: conceptos, vías de atención, funciones de la persona consejera, y datos de contacto para la orientación y atención. La difusión se realizó a quienes integran la Red de Enlaces, el Comité de Ética, la Red de Personas Consejeras, áreas vinculadas con las vías de atención y prevención, coordinaciones administrativas y personal de la Dependencia. Indicador Hijos e hijas del personal de la SHCP que participan en el Programa Golondrinos El Programa Golondrinos 2017 conto con el registro de 153 jóvenes, de los cuales aprobaron 106 jóvenes (69 mujeres y 48 hombres) hijos e hijas del personal de la SHCP, los cuales participaron en las actividades, del 17 de julio al 7 de agosto. Se impartieron los Talleres Ciberbullying, sexting, grooming y trata de personas, Género y Juventudes, y Discriminación, Violencia y manejo positivo del conflicto; y se llevó a cabo el Primer Concurso de ensayo Avanzado por un desarrollo con igualdad.</p>				
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas				
<p>UR: 711 Acciones estratégicas de capacitación. Fueron cumplidas las metas al 100%. Toda vez que la meta fue de 5 acciones de capacitación estratégica y a la fecha del periodo de reporte se realizaron 5 acciones de capacitación estratégica, y así como diversas acciones de capacitación en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y como parte del Ciclo de Cine Debate Igualdad y No Violencia se realizaron dos funciones de cine. Materiales informativos que promueven la igualdad de género. Fue superada la meta establecida para el cuarto trimestre, toda vez que se programaron 500 materiales y a la fecha de reporte se cuentan con 1000 ejemplares correspondientes al Procedimiento de Hostigamiento y Acoso Sexual de la SHCP; así como 1000 tripticos sobre hostigamiento y acoso sexual, lo cual representa el cumplimiento en un 300% de la meta establecida para este trimestre. Lo anterior, se deriva a partir del impulso de la Unidad de Igualdad de Género para fortalecer las acciones de prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual en la SHCP y sector hacendario, en el marco de cumplimiento del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso sexual. Hijos e hijas del personal de la SHCP que participan en las actividades de sensibilización en género y prevención de la violencia del programa Golondrinos. Se superó el cumplimiento de la meta establecida para este indicador, toda vez que se programó para el 2017 la participación de 80 hijos e hijas del personal de la SHCP; a la fecha de reporte se cuenta con el 117.8% del cumplimiento de la meta establecida (106 hijos e hijas). Se destaca de manera adicional, la impartición de los Talleres Ciberbullying, sexting, grooming y trata de personas, Género y Juventudes, y el taller Discriminación, violencia y manejo positivo del conflicto; y se llevó a cabo el Primer Concurso de ensayo Avanzado por un desarrollo con igualdad.</p>				
Acciones de mejora para el siguiente período				
<p>UR: 711 Se cumplirán las metas establecidas para este trimestre y las programadas de manera anual.</p>				

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

RAMO		PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SDN		DATOS DEL PROGRAMA	
7 Defensa Nacional		A900	Programa de Igualdad entre mujeres y hombres SDN	Monto Aprobado (millones de pesos)	108.0
Unidades responsables	111 (Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional)				
	115 (Dirección General de Educación Militar y Recría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea)				
	116 (Dirección General de Sanidad)				
	138 (Dirección General de Comunicación Social)				
	139 (Dirección General de Derechos Humanos)				
Descripción de la problemática que atiende el Programa					
	ALINEACIÓN				
	Programa Derivado del PND				
Eje de Política Pública	Programa			Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	Secretaría de Defensa Nacional

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN		Monto Aprobado (millones de pesos)	
7 Defensa Nacional		A900		Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN		108.0	
Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
DATOS DEL PROGRAMA							
ESTRATEGIA							
RESULTADOS							
INDICADORES				AVANCE			
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al período	Realizado al período	Avance % Avance % actual
PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS MAESTRIAS, Y DIPLOMADOS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.	111	Porcentaje	Trimestral	100.00	30.00	30.00	100.0 30
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES MILITARES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	111	Porcentaje	Trimestral	100.00	30.00	30.00	100.0 30
PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS MAESTRIAS, Y DIPLOMADOS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.	115	Porcentaje	Trimestral	100.00	30.00	30.00	100.0 30
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA INSTALACIONES MILITARES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	115	Porcentaje	Trimestral	100.00	30.00	30.00	100.0 30
PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS MAESTRIAS, Y DIPLOMADOS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.	116	Porcentaje	Trimestral	100.00	30.00	30.00	100.0 30
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA DIFUSIÓN EN MATERIA DE GÉNERO.	138	Porcentaje	Trimestral	100.00	30.00	30.00	100.0 30
PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS MAESTRIAS, Y DIPLOMADOS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.	139	Porcentaje	Trimestral	100.00	30.00	30.00	100.0 30
PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS TALLERES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.	139	Porcentaje	Trimestral	100.00	30.00	30.00	100.0 30

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	A900	Programa de Igualdad entre mujeres y hombres SDN	Porcentaje	139	Trimestral	100.00	30.00	30.00	100.0	30	Monto Aprobado (millones de pesos)	108.0
DATOS DEL PROGRAMA														
CURSO DE CAPACITACION EN PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL														
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)														
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017														
UR: 111														
PRESUPUESTO ORIGINAL														
UR: 111														
PRESUPUESTO MODIFICADO														
UR: 115														
PRESUPUESTO MODIFICADO														
UR: 115														
PRESUPUESTO ORIGINAL														
UR: 116														
PRESUPUESTO MODIFICADO														
UR: 116														
PRESUPUESTO ORIGINAL														
UR: 138														
PRESUPUESTO MODIFICADO														
UR: 138														
PRESUPUESTO ORIGINAL														
UR: 139														
PRESUPUESTO MODIFICADO														
UR: 139														
							82.18			0.0			0.0	0
							0.0	0.0	N/A	0.0	N/A	N/A	0.0	N/A
							2.01	2.18		2.18			2.18	108.46
							2.18	2.18	100.00	2.18	100.00	100.00	2.18	100
							0.02	0.02		0.02			0.02	100
							0.02	0.02	100.00	0.02	100.00	100	0.02	100
							7.18	7.64		7.64			7.64	106.41
							7.64	7.64	100.00	7.64	100.00	100	7.64	100
							16.01	19.52		19.52			19.52	121.92
							19.52	19.52	100.00	19.52	100.00	100	19.52	100

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA			
Ramo	Programa presupuestario	Programa de Igualdad entre mujeres y hombres SDN	Monto Aprobado (millones de pesos)
7	Defensa Nacional	A900	108.0
Información Cualitativa			
Acciones realizadas en el periodo			
<p>UR: 115 En este trimestre se adquirió el material para el Centro de Capacitación Virtual</p> <p>UR: 111 Esta UR se nutre con los proyectos que se describen a continuación: Maestries en Igualdad y desarrollo; en estudios de género, sociedad y cultura; así como los Diplomados en perspectiva de género: sexualidades: cuerpo, derechos humanos y política pública; multidisciplinario sobre violencia familiar y derechos humanos; la Enseñanza-Aprendizaje con Perspectiva de Género en los Planes Educativos Militares y en relaciones de género, construyendo la igualdad entre mujeres y hombres. Construcciones con perspectiva de género, un Centro de Desarrollo Infantil en la 1/a. Zona Militar, Crt. de México; un alojamiento para mujeres militares del C.G. 40/a. 7.M. y U.M.C.F.; Construcción y remodelación del Área de quejas y recomendaciones de la DIR. GSAI, D.D. HH.; un alojamiento para mujeres militares en el Campo Militar. No. 18-A (Pachuca, Igo); un alojamiento para mujeres militares en el C.C. XI R.M. (Torreón, Coah.); un alojamiento para mujeres militares en el C.C. 3/a. Bgda. Pol. Mil. (San Miguel de los Jagüeyes, Tab. Mex.)</p> <p>UR: 139 Se materializaron 3 Seminarios, 60 talleres de sensibilización de género, 5 talleres de conciliación de la vida familiar y laboral.</p> <p>UR: 115 Se materializó el proyecto de profesionalización con el Diplomado sexualidades: cuerpo, derechos humanos y política pública</p> <p>UR: 138 Se concluyó la Campaña de Difusión.</p>			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas			
<p>UR: 115 Ninguna, debido a que culminó la materialización del programa A900</p> <p>UR: 111 Ninguna, en virtud de que se cumplieron con las metas establecidas.</p> <p>UR: 139 Ninguna, en virtud de que se cumplieron con las metas establecidas.</p> <p>UR: 115 Ninguna, en virtud de que se cumplieron con las metas establecidas</p> <p>UR: 138 Ninguna, en virtud de que se cumplieron con las metas establecidas.</p>			
Acciones de mejora para el siguiente periodo			
<p>UR: 115 Ninguna en virtud de que se encuentran materializando los proyectos</p> <p>UR: 111 Ninguna, en virtud de que culminó la materialización del programa A900</p> <p>UR: 139 Ninguna, en virtud de que se concluyó con la materialización del programa A900</p> <p>UR: 115 Ninguna, debido a que concluyó la materialización del Programa A900</p> <p>UR: 138 Culmino la materialización sin embargo se tiene pendiente que se lleve a cabo el postest. de referida campaña de difusión.</p>			

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa		Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria		Monto Aprobado (millones de pesos)	
8	8	8001	8001	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	4.4
Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Ganadería, Pesca y Acuicultura	Programa presupuestario	P001	Unidad de medida	Unidad Responsable (UR)	Frecuencia	Meta anual
<p>INDICADORES</p> <p>Denominación: 112 Porcentaje</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Meta anual: 300.00</p> <p>Meta al periodo: 7.00</p> <p>Realizado al periodo: 7.00</p> <p>Avance % al periodo: 100.0</p> <p>Avance % anual: 2.33</p>							
<p>RESULTADOS</p> <p>Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)</p> <p>Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017</p> <p>Meta anual Millones de pesos: 4.14</p> <p>Meta al periodo Millones de pesos: 4.27</p> <p>Porcentaje: 100.00</p> <p>Avance %: 96.17</p>							
<p>PREPUESTO ORIGINAL UR: 112</p> <p>PREPUESTO MODIFICADO UR: 112</p>							
<p>Acciones realizadas en el periodo</p> <p>UR: 112</p> <p>Al cuarto trimestre, se llevaron a cabo 23 acciones, de las cuales 12 son de capacitación y 11 de difusión. Se capacitaron a 395 hombres y 235 mujeres en el tema de políticas públicas con perspectiva de género y masculinidades y se realizaron talleres con perspectiva de género. En materia de difusión se realizó cine debate para 328 mujeres y 286 hombres a nivel nacional, para las y los enlaces de género de Oficinas Centrales, Orígenes Descentralizados y Delegaciones Estatales, con el objetivo de sensibilizar al personal en temas de la no violencia y buen trato. Al finalizar la proyección de la película se abre una mesa de debate para reflexionar sobre el contenido y la aplicación en la vida diaria.</p>							
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>UR: 112</p> <p>Sin información</p>							
<p>Acciones de mejora para el siguiente periodo</p> <p>UR: 112</p> <p>Continuar con la capacitación en temas de perspectiva de género para reforzar y sensibilizar al personal que ocupa puestos de toma de decisión. Involucrar a los altos mandos en las actividades para que sean replicadores de las acciones.</p>							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA		Programa de Apoyos a Pequeños Productores		Monto Aprobado (millones de pesos)								
Ramo	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa presupuestario	S266	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	2450.0							
Unidades responsables	112 (Coordinación General de Enlace Sectorial) 411 (Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural) 412 (Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario) 413 (Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensivismo Rural)	Población Objetivo <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3691R3</td> <td>0</td> <td>47927R</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	3691R3	0	47927R	0	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres									
3691R3	0	47927R	0									
Descripción de la problemática que atiende el Programa	<p>El papel de la mujer en actividades productivas es cada vez más importante, debido a que la emigración de los hombres jóvenes de las zonas rurales ha conllevado cambios permanentes que incrementan las tareas y responsabilidades de éstas. De acuerdo a lo anterior, las mujeres continúan presentando las siguientes desventajas en comparación con los hombres: Reciben una menor remuneración por las actividades que desempeñan. No se reconoce la contribución del trabajo doméstico en el desarrollo económico. Tienen bajo acceso a la educación, formación, ayuda técnica, protección del empleo, y servicios sanitarios. Generalmente se dedican a producir alimentos para autoconsumo, mientras que el hombre se dedica a productivas remuneradas. Tienden a administrar parcelas más pequeñas y en general a trabajar en condiciones más precarias y con valor estacional que el hombre. Tienen menor probabilidad que los hombres de poseer tierras o ganado, adoptar nuevas tecnologías, acceder a créditos u otros servicios financieros. En este sentido, el componente FAPPA busca propiciar entre las mujeres mejores oportunidades para acceder a actividades económicas, a través del otorgamiento de subsidios para la implementación de proyectos productivos de tipo agrícola, pecuario, comercial, industrial y de servicios, a fin de coadyuvar en el incremento de la productividad de las mujeres habitantes de los núcleos agrarios del país. El PESA es una estrategia diferenciada para el desarrollo rural de zonas marginadas, que opera con la metodología diseñada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Contribuye al logro de la seguridad alimentaria y nutricional de las familias en localidades rurales de alta y muy alta marginación, incrementando los niveles de producción y productividad, mediante el desarrollo de capacidades, el mejoramiento de activos productivos, el incremento de la disponibilidad de agua a nivel parcelario y la conservación del suelo. El PESA promueve la igualdad de oportunidades y busca que todos los integrantes de la comunidad participen en los diferentes procesos de desarrollo y se beneficien de manera equitativa de los mismos, independientemente de su religión, sexo, edad, grupo étnico y capacidades diferentes. La participación de las mujeres es y ha sido fundamental en la consecución de logros y resultados del Componente, ya que representan al 66% de la población beneficiada. El Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario (fondo) da atención a las afectaciones provocadas por desastres naturales en cultivos anuales y perennes, unidades animal (ganado mayor y menor), embarcación, unidades de acuicultura de productores de bajos ingresos, en función de las afectaciones ocasionadas por Desastres Naturales que se caracterizan por ser atípicos e impredecibles, por lo que no se puede anticipar la ubicación, fecha, magnitud. De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA 2017, en específico del Componente de Extensivismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva?, en el artículo 48 se define que los apoyos serán destinados a pequeños productores ya sea de manera individual, organizados en grupo o constituidos como persona moral del sector rural pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3. la cual se describe en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México? (SAGARPA-FAO, 2014, Diagnóstico del sector rural y pesquero de México). En el caso del Componente de Extensivismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva el objetivo específico se describe en la Fracción V del artículo 3 como: Apoyar a pequeños productores(as) con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción de alimentos y fortalecer el desarrollo comunitario en las zonas rurales. En este sentido, la población objetivo del Componente de Extensivismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva no se enfoca de manera particular a la atención diferenciada por sexo, sin embargo, las acciones del Componente incentivan la participación de mujeres y hombres de manera indistinta por lo que dentro de los registros de información del Componente se obtendrá información desagregada por sexo.</p>											

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA				Monto Aprobado (millones de pesos)			
Ramo	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	2450.0			
ALINEACIÓN							
Eje de Política Pública	Programa	Programa Derivado del PND	Dependencia o Entidad	Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad			
Objetivo	Objetivo	Programa Derivado del PND	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación			
Estrategia	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo			
RESULTADOS							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres apoyadas por el programa con proyectos productivos.	112	Porcentaje	Semestral	52.00	71.00	136.5	136.54
Porcentaje de solicitudes autorizadas para la instalación de paquetes productivos para el autoconsumo.	112	Porcentaje	Anual	48.00	47.00	97.9	97.92
Porcentaje de solicitudes autorizadas de producción primaria y agregación de valor	112	Porcentaje	Anual	3.00	14.00	466.7	466.67
Porcentaje de Mujeres Rurales Apoyadas por el PESA	411	Porcentaje	Anual	6.60	6.20	93.0	93.94

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA			
Ramo	Programa	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	Monto Aprobado (millones de pesos)
8 Agricultura, Desarrollo Rural, Alimentación	Canadería, Pesca y	\$266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores	2450.0
Acciones de mejora para el siguiente periodo			
<p>UR: 411 Derivado de la integración de un equipo multidisciplinario se logró llevar a cabo de manera satisfactoria el proceso de evaluación y dictamen de las solicitudes recibidas de Proyectos de Producción Primaria y Agregación de Valor. Pese a que la situación histórica de la mujer, la muestra en un estado de vulnerabilidad, existen oportunidades objetivas que permitirán realizar cambios en beneficio de las mismas y con ello poder brindar una migrada y arraigada posición de empoderamiento en la sociedad. Dentro de algunas oportunidades podemos enunciar el continuo compromiso de otros actores involucrados en el fortalecimiento de la perspectiva de género como las personas beneficiarias, las organizaciones de la sociedad civil que actúan como gestores, los asesores técnicos comprometidos y servidores públicos. En lo que respecta al componente la capacitación permanente en género de todo el personal que participa en la operación del mismo, a los asesores técnicos capacitados y a las beneficiarias. Esta herramienta es de suma importancia para el desarrollo de las beneficiarias, así como la revisión regular e incorporación de la perspectiva de género en cada una de las etapas de operación. La Unidad Responsable realiza un trabajo permanente para lograr una mayor eficiencia en las tareas de supervisión, acompañamiento de los proyectos apoyados y asesoría sobre sus derechos y obligaciones a los grupos beneficiarios.</p> <p>UR: 412 Se ingresó en el ejercicio 2017 nuevas familias a los apoyos del componente. Se tiene población PROSPERA incluida en los beneficiarios del componente.</p> <p>UR: 413 Acceso a las comunidades afectadas por desastres naturales tales como ciclones o lluvias torrenciales o bien por la dispersión y distancia entre las comunidades afectadas. Ampliar la cobertura de aseguramiento en algunos zonas del país por parte de los estados. Agilidad en la entrega de apoyos a productoras por parte del gobierno estatal.</p> <p>UR: 414 Sin informadón</p>			

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Población Atendida		Monto Aprobado (millones de pesos)	
9 Comunicaciones y Transportes		P001		Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes		6.2	
Unidades responsables	300 (Subsecretaría de Transporte)	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
		0	0	0	0		
<p>Descripción de la problemática atendida programa</p> <p>La desigualdad entre mujeres y hombres tiene diversas modalidades. La movilidad resulta entonces crucial para comprender el impacto de la discriminación y es por eso que resulta necesario introducir la perspectiva de género en el sector de comunicaciones y transportes; además, en un sector considerado tradicionalmente masculino, persisten prácticas que perpetúan las diferencias de trato al interior de la institución y que se ven reflejadas también al exterior tanto en términos de la comunicación social como en la prestación de servicios. Dado lo anterior, resulta fundamental comprender la importancia de realizar acciones afirmativas para dar cumplimiento al marco jurídico nacional e internacional, generar capacidades en torno a la perspectiva de género que permitan a las personas servidoras públicas de la SCT familiarizarse con la situación de igualdad / el es una obligación que se encuentra establecida claramente dentro del artículo 54 del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 23 de septiembre de 2013. Esta normatividad determina que esta Secretaría promoverá programas de capacitación y prevención en la materia entre el personal de los diversos medios de transporte de competencia federal, a fin de fomentar la detección de posibles víctimas de estos delitos, y la cultura de denuncia. De igual manera, se pretende que con la acciones a realizar en materia de perspectiva de género, las personas que laboran en el Sector de Comunicaciones y Transportes obtengan beneficios integrales en el ámbito laboral, familiar y personal que repercutan en su calidad de vida.</p>							
ALINEACIÓN							
Plan Nacional de Desarrollo		Programa		Programa Derivado del PND		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	
Eje de Política Pública		Objetivo		Dependencia o Entidad		Secretaría de Comunicaciones y Transportes	
Estrategia		Objetivo		Objetivo		Objetivo	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	P001	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes			Monto Aprobado (millones de pesos)	6.2
DATOS DEL PROGRAMA								
INDICADORES								
RESULTADOS								
AVANCE								
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	
Porcentaje de avance de las acciones de la SCT realizadas en el marco del Proigualdad en 2017								
	300	Porcentaje	Trimestral	100.00	91.42	91.4	91.42	
Porcentaje de personas servidoras públicas de la SCT capacitadas en igualdad de género y derechos humanos de las mujeres que en la evaluación post alcanzan al menos el 80% de aciertos.								
	300	Porcentaje	Semestral	100.00	436.16	436.2	436.16	
Porcentaje de personas servidoras públicas de mandos medios y superiores capacitadas en materia de igualdad de género								
	300	Porcentaje	Semestral	100.00	83.04	83.0	83.04	
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)								
Presupuesto anual aprobado para el Programa, presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017								
		Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance %			
		Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Al periodo	Anteal		
		6.28		2.58		41.08		
	UR: 300							
	UR: 300							
Presupuesto ORIGINAL								
Presupuesto MODIFICADO								
Acciones realizadas en el periodo								
UR: 300								
<p>Para el cuarto trimestre del 2017, se concretaron dos acciones contempladas dentro de la matriz de indicadores comprometida con el PROIGUALDAD: Una fue cubrir a las entidades cercanas a la Ciudad de México para que todos los centros SCT tuvieran la capacitación básica en materia de sexo-género, y la otra fue lograr un acercamiento y comenzar actividades de capacitación de carácter general y luego específicas en cuanto a movilidad y género con la Dirección General de Autotransporte Federal para abordar las líneas de acción asignadas a la SCT dentro del PROIGUALDAD. Además a lo anterior, se logró realizar una tale presidida con personal de 16 Administraciones Territoriales en todo el país así como un taller presencial con personal de la Coordinación de Puertos y Marina Mercante. En resumen, en este 2017 se realizaron 80 actividades de capacitación en las cuales participaron un total de 2617 personas dentro de la SCT en diversas cuestiones relacionadas con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, de lasas, 1448 son mujeres y 1171 son hombres. En específico, en oficinas centrales fueron capacitadas 580 personas, en centros SCT de todo el país 769 personas y en instituciones sectorizadas y descentralizadas a un total de 1268 personas. Del acercamiento con la Dirección General de Autotransporte Federal, destaca la buena disposición por parte de la Dirección General, con quien se tuvo dos reuniones de trabajo para abordar el contenido y alcanzar las líneas de acción. Producto de esto, fueron acordados dos talleres de 8 horas de duración para personal de mandos medios y superiores de la DGAF en materia de género y movilidad, asistiendo el titular de la Dirección así como titulares de las Direcciones Generales Adjuntas. Este taller contempló las temáticas de sexo-género, violencia en contra de las mujeres y las niñas, derecho a la movilidad y una última sección sobre políticas públicas y buenas prácticas.</p>								

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Fnero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA				Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	Programa presupuestario	PO01	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	6.2
9	Comunicaciones y Transportes			
Justificación de avances con respecto a las metas programadas				
<p>UR: 300</p> <p>En cuanto a las indicaciones vinculadas al programa presupuestario con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, es necesario mencionar que para el primero de los tres indicadores, correspondiente al Porcentaje de avance de las acciones de la SCT realizadas en el marco del Proigualdad en 2017, se tiene un valor reportado menor al esperado. Lo anterior se debe a que sigue pendiente la revisión de reglas de operación del PFI, sin embargo en términos generales, este indicador arroja un cumplimiento del 91%, lo cual es positivo. En cuanto al segundo indicador, el cual hace referencia al porcentaje de personal de la SCT capacitado sobre la perspectiva de igualdad de género y derechos humanos, se reporta un avance de meta superior al 430%, lo anterior se debe a que hubo una inconsistencia al momento de construir el indicador, ya que se puso un denominador muy bajo que no corresponde a una cifra aproximada del total del personal que labora en la Secretaría. En relación al tercer indicador que da cuenta del porcentaje de personas servidoras públicas de medios medios y superiores capacitadas en materia de igualdad de género, en el último trimestre del 2017 se logró evidenciar que quienes más asistieron a las capacitaciones son personas de nivel operativo, lo anterior ya se había mencionado en otros informes pero no se tenían las cifras concretas. Además, muchas personas omiten marcar en las listas de asistencia si son operativas o mandos medios/superiores, lo cual complica la generación de las cifras correspondientes. En cuanto al anexo de población atendida, se continuó el reporte de personas capacitadas por rango etario y sexo, además de por entidad federativa, dando un total de 2617 personas en 31 entidades del país, quedando pendiente únicamente Quintana Roo, y siendo la Ciudad de México, Morelos, Hidalgo y Estado de México las entidades con el mayor número de participaciones en actividades de formación en materia de igualdad de género.</p>				
Acciones de mejora para el siguiente periodo				
<p>UR: 300</p> <p>En lo general, se continúan identificando resistencias al tema de género. Es necesario que las personas con puestos directivos se capaciten y asistan a los cursos, de tal forma que esto incentive a su personal. Aunque en 2017 se realizaron 60 actividades de capacitación, queda mucho camino por recorrer y en este último año sería importante elegir actividades que permitan institucionalizar la perspectiva de género en el Sector. Como áreas de oportunidad, se mencionan las siguientes: 1. Comprometer a mandos directivos a formar parte de las capacitaciones. 2. Avanzar hacia capacitaciones más específicas para quienes ya tomaron módulos básicos en materia de sexo-género. 3. Visitar las áreas dentro del sector con quienes no se ha tenido contacto para que cuenten con los módulos formativos en la materia. 4. Concretar la colaboración con el INMUJERES para realizar el seminario internacional en materia de movilidad con perspectiva de género, así como afianzar y reforzar la relación con la Dirección General de Autotransporte Federal para poder realizar un reporte adecuado de las líneas de acción asignadas a la SCT dentro del PROIGUALDAD. 5. Lograr un acercamiento desde la perspectiva de movilidad y género con las áreas que se vinculan al transporte aéreo y ferroviario, ya que también tienen un papel en este tema. 6. Capacitar en materia del Protocolo en materia de acceso y hospedamiento sexual, dando prioridad a integrantes de los Comités de Ética, así como a quienes tengan la labor de consejería. 7. Replanear un programa de capacitación para las entidades designadas como enlaces y dependencias del Sector, atendiendo las solicitudes de seguimiento finalizadas de que se cuenten con conocimientos básicos en este tema. 8. Conocer vínculos de trabajo con el Organismo Interno de Control de la Secretaría para que las personas designadas como enlaces y dependencias del Sector, atiendan las solicitudes de seguimiento relacionadas con la implementación del PROIGUALDAD.</p>				

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Rango		Programa presupuestario		M001 Actividades de apoyo administrativo		Monto Aprobado (millones de pesos)
10	Economía					4.0
<p>Unidades responsables: 710 (Dirección General de Recursos Humanos)</p>						
<p>DATOS DEL PROGRAMA</p>						
		Población Objetivo		Población Atendida		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
		1514	1374	249	160	
<p>Descripción de la problemática que atiende el Programa</p> <p>En el marco del PROIGUALDAD, señala que existen evidencias estadísticas las cuales demuestran la discriminación y violencia que viven mujeres y niñas mexicanas, en cuanto al impedimento o limitación para su inserción en el desarrollo nacional en condiciones de igualdad de oportunidades y no discriminación por cuestiones de roles de género. Así la aplicación transversalidad de género en la gestión pública, obliga a explicar el impacto de la acción pública en mujeres y hombres; por tanto, ayuda a transformar los planes con los que se enfocan tradicionalmente los problemas y soluciones nacionales, para dar pauta a identificar brechas de desigualdad de género, y se tomen acciones para su eliminación.</p>						
<p>ALINEACIÓN</p>						
Plan Nacional de Desarrollo		Programa Derivado del PND				Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad
Eje de Política Pública		Programa				Dependencia o Entidad
Objetivo		Objetivo				Objetivo
Estrategia						Secretaría de Economía

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		M001 Actividades de apoyo administrativo		Monto Aprobado (millones de pesos)	
10	Economía						4.0
DATOS DEL PROGRAMA							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % Anual
% Percepción del personal (desagregado por sexo) acerca de la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de la Institución	710	Porcentaje	Trimestral	80.10	80.10	80.10	100.0
RESULTADOS							
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
		Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %		
		Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Anual	
		710	0.52	0.41	78.85	10.25	
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
		UR: 710	100.00	0.41	78.85		
		UR: 710	100.00	0.41	78.85		
Información Cualitativa							
Acciones realizadas en el periodo							
UR: 710							
<p>Como parte de las acciones para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) se repartieron 3,250 trópicos bajo el lema de "SUMATE POR LA IGUALDAD Y DI NO A LA VIOLENCIA". El 3 de diciembre en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se difundió un boletín interno a fin de sensibilizar al personal de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado respecto a la estigmatización y la discriminación que padecen las personas discapacitadas. El 10 de diciembre en el marco del Día de los Derechos Humanos, se publicó un boletín interno a fin de exhortar al personal de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado a la defensa de los derechos humanos y en especial de las personas religiosas o migrantes, personas con discapacidad, personas LGBT, mujeres, indígenas, niñas y niños, afrodescendientes, o cualquier otra persona en riesgo de ser discriminada o sufrir algún acto violento.</p>							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: 710							
<p>Derivado al aviso de SHCP en cuanto al Ambiente Controlado y a la NO disponibilidad de salos en las Instalaciones de la Secretaría de Economía, se tuvo que prescindir de las actividades de eventos programados (dos conferencias) en los meses de noviembre y diciembre de 2017. Por lo que solo se difundió información por medio de Boletines internos, con el fin de conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre y el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 3 de diciembre. Por lo que en esos meses, no se realizaron las conferencias programadas.</p>							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: 710							
Dar mayor plazo para ejercer el recurso, el cual sea hasta diciembre, ya que con las limitaciones de presupuesto obstaculizan el cierre correcto de las acciones programadas anualmente.							

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	10 Economía	Programa presupuestario	SO20	Fondo Nacional Emprendedor	Monto Aprobado (millones de pesos)	330.0
DATOS DEL PROGRAMA						
RESULTADOS						
INDICADORES						
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Avance % Anual
Porcentaje de proyectos aprobados de mujeres en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor	ECO	Porcentaje	Trimestral	24.00	41.30	172.1
AVANCE						
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)						
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017						
	Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %		
	Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Anual	
	330.0	330.0	62.87	19.05	19.05	
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: ECO					
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: ECO					
Acciones realizadas en el periodo						
UR: ECO						
? Atención a 1,4130 mujeres y 320 hombres a través del Programa Mujeres Moviendo México con asistencia técnica, información y asesoría para que puedan contar con las habilidades empresariales para poder iniciar sus negocios o hacerlos crecer. ? Atención a más de 289 mil mujeres emprendedoras y empresarias y a más de 309 mil hombres a través de la Red de Apoyo al Emprendedor con información relevante sobre los programas de apoyo a nivel federal y estatal que operan para su beneficio. ? 7,335 proyectos apoyados de mujeres a través del Programa Mujeres PYME con una derrama crediticia por 7,453 millones de pesos en los sectores comercio, industria y servicios. ? Ministración de recursos a 1,178 proyectos de mujeres por un monto de 62.8 millones de pesos.						
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas						
UR: ECO						
Al mes de diciembre se ministraron recursos a 1,178 proyectos de mujeres de un total de 2,854 proyectos ministrados, lo que representa un porcentaje de 41% que excede en 171% la meta programada. Cabe destacar, que estos datos son preliminares, debido a que la mayor parte de los proyectos aprobados se encuentran en proceso de ministración, por lo que los resultados definitivos se reportarán en el Informe de Cuenta Pública correspondiente						
Acciones de mejora para el siguiente periodo						
UR: ECO						
Las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor continuarán asignando cinco puntos adicionales a los proyectos procedentes de emprendedoras (personas físicas) en la evaluación técnica, financiera y de negocios que representa el 75% de la calificación total asignada a un proyecto.						

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado		Monto Aprobado (millones de pesos)
Unidades responsables	A30 (Universidad Nacional Autónoma de México) 900 (Instituto Politécnico Nacional)	Población Objetivo		Población Atendida		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
		121947	114576	137951	138100	
<p>Descripción de la problemática que atiende el Programa</p> <p>Como se ha informado la Universidad Nacional Autónoma de México tiene un largo recorrido (décadas) en apoyo a la equidad de género por considerar un factor esencial para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad. Sin embargo, dichas acciones y el presupuesto para llevarlas a cabo no forman parte de los recursos asignados al Programa E010 Servicios de Educación y Posgrado. No se tiene conocimiento de los criterios para etiquetar los recursos reportados en el Anexo 13 del PEF. Por lo que no se puede presentar una problemática para la atención de equidad de género a través de este programa presupuestario. La meta programada fue de 15, sin embargo lo alcanzado fue 20 acciones. Esto se debe a que la perspectiva de género es reconocida como un eje transversal tanto en el PND 2013-2018, PSE 2013-2018, PROIGUALDAD 2013-2018 y el PDI 2015-2018, lo que ha posibilitado el desarrollo de más acciones en la materia</p>						
ALINEACIÓN						
Plan Nacional de Desarrollo		Programa		Programa Derivado del PND		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad
Eje de Política Pública		Objetivo				A30- Universidad Nacional Autónoma de México Instituto Politécnico Nacional
Objetivo		Objetivo				Objetivo
Estrategia						

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado		Monto Aprobado (millones de pesos)	
11 Educación Pública						160.0	
DATOS DEL PROGRAMA							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % anual
RESULTADOS							
AVANCE							
Porcentaje de mujeres que acceden y permanecen en la educación superior y posgrado.	A30	Porcentaje	Trimestral	51.50	51.50	51.50	100.0
Porcentaje de acciones realizadas de sensibilización, capacitación, formación, investigación y promoción de la perspectiva de género en el IPN.	B00	Porcentaje	Trimestral	80.00	31.25	48.75	60.94
Avances en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
			Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %	
			Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Anual
			158.3	158.30	158.30	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: A30						
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: A30						
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: B00		1.71	1.75	1.75	102.34	
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: B00		1.75	1.75	1.75	100.00	100

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	Programa presupuestario	E010	Programa de Educación Superior y Posgrado	Monto Aprobado (millones de pesos)
11	Educación Pública			160.0
DATOS DEL PROGRAMA				
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado				
Información Cualitativa				
Acciones realizadas en el periodo				
UR: A30 Realización 375 acciones afirmativas de género, que incluyeron talleres, cine, teatro, debates, conferencias, seminarios, cursos, entre otros.				
UR: B00 Durante el cuarto trimestre de 2017, se llevaron a cabo 39 acciones de sensibilización, capacitación, formación, investigación y promoción de la perspectiva de género a favor de una cultura de igualdad y buen trato entre mujeres y hombres de la comunidad politécnica, las cuales representan 48.75% de la meta anual programada (80 acciones).				
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas				
UR: A30 No se presentaron diferencias con respecto a lo programado.				
UR: B00 La meta programada fue de 25 acciones, en tanto que lo alcanzado fue 39 acciones. Esto se debe a que la perspectiva de género es reconocida como un eje transversal tanto en el PND 2013-2018, PSE 2013-2018, PROQUALIDAD 2013-2018 y el PDI 2015-2018, lo que ha posibilitado el desarrollo y compromiso por diversas áreas para llevar acciones en la materia.				
Acciones de mejora para el siguiente periodo				
UR: A30 Se concretará la implementación de un seminario sobre el avance en la atención de situaciones en las que se evita la violencia o discriminación de género; la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la UNAM tendrá carácter obligatorio al quedar establecida en los Lineamientos generales para la Igualdad de género en la UNAM.				
UR: B00 Es importante dar continuidad a los proyectos como: Redes de Género, Programa de Sensibilización, Capacitación y Formación, Licencia por Paternidad, Investigaciones en PG, así como fortalecer los procesos de transversalización de dicho enfoque en el Instituto				

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		E032		Políticas de Igualdad de género en el sector educativo		Monto Aprobado (millones de pesos)
11 Educación Pública								9.9
Unidades responsables		Población Objetivo		Población Atendida				
200 (Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación) /00 (Oficina Mayor)		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
		357	30	164	128			
<p>Descripción de la problemática que atiende el Programa</p> <p>A partir de las brechas de género identificadas en el sector educativo el Programa E032, busca la deconstrucción de estereotipos y roles sociales que perpetúan la desigualdad entre mujeres y hombres, además de desnaturalizar la violencia que afecta al alumnado desde su más temprana edad, así como fomentar ambientes de paz, aceptación a la diversidad, tolerancia y respeto entre los(as) integrantes de la comunidad educativa y de las y los servidores públicos del sector central de la SEP a partir de la institucionalización de las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia.</p>								
ALINEACIÓN								
Eje de Política Pública		Plan Nacional de Desarrollo		Programa Derivado del PND		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad		Dependencia o Entidad
Objetivo		Programa		Objetivo		Objetivo		Secretaría de Educación Pública
Estrategia		Objetivo		Objetivo		Objetivo		Objetivo

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Políticas de Igualdad de género en el sector educativo		Monto Aprobado (millones de pesos)			
11	Educación Pública	E032	Políticas de Igualdad de género en el sector educativo				9.9		
INDICADORES									
RESULTADOS									
Denominación		Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de acciones para la institucionalización de la perspectiva de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género realizadas en el sector educativo.		700	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	105.80	105.8	105.8
AVANCE EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PROGRAMA (millones de pesos)									
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del PEF 2017		Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %				
		Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo				
		0.49	0.33	0.33	3.80				
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 700							
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 700							
Información Cualitativa									
Acciones realizadas en el periodo		UR: (U) Se elaboró la Guía para las Autoridades Educativas Locales: intervenciones de mentoría en los campos de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas STEM para niñas y jóvenes y se revisaron los 10 anteproyectos de Reglas de Operación de Programas Ramo 11. Se realizaron asesorías a 17 áreas del sector a través de enlaces para seguimiento al PROIGUALDAD, a responsables de programas; con recurso asignado en el Anexo 13 del PEF y con Reglas de Operación y se dio acompañamiento al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la implementación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. Se resaltan los trabajos realizados con Canal Once, CONAFE y la AFSED. Se realizó la conferencia. La participación responsable de los hombres para sumar a la igualdad de género y los Talleres STEM (Mano robótica y sinógrato) SEP- Microsoft. Se cuenta con constancias de 81 personas que concluyeron los cursos en línea Claves para la igualdad entre mujeres y hombres y por una vida libre de violencia contra las mujeres. Se brindó el servicio de primer contacto a 48 personas. Se realizaron 2 campañas.							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas		UR: 700 La meta establecida fue superada en 5.8%.							
Acciones de mejora para el siguiente periodo		UR: 700 Continuar el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre las diversas áreas al interior de la Secretaría, para avanzar en el cumplimiento de la instrumentación de la política de igualdad de género en el sector educativo.							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

RAMO		PROGRAMA PRESUPUESTARIO		POBLACION ATENDIDA		MONTOS	
Ramo	11 Educación Pública	S243	Programa Nacional de Becas	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Unidades responsables	313 (Dirección General de Educación Indígena)						
	500 (Subsecretaría de Educación Superior)						
	600 (Subsecretaría de Educación Media Superior)						
<p>Algunos de los motivos más sentidos por el que las mujeres jóvenes abandonan su educación básica están relacionados con los embarazos tempranos y/o no deseados; la falta de recursos para la subsistencia, así como la falta de oportunidades para el acceso a los servicios educativos por encontrarse en situaciones y contextos que vulneran sus derechos. De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2010, en México se contabilizaron 690,531 mujeres entre los 12 y 19 años de edad con al menos una/o hija/o, de las cuales 284,519 no habían concluido la educación básica. Adolescentes en contexto y situación de vulnerabilidad, de este grupo que se encuentran en estado de embarazo, cuya edad de ingreso esté comprendida entre los 12 y 18 años 11 meses de edad, que deseen iniciar, reincorporarse, permanecer y/o concluir sus estudios de educación básica, en el sistema escolarizado, no escolarizado u otro sistema educativo público disponible en las entidades Federativas. Existe una brecha en el acceso a la educación superior entre mujeres y hombres, en especial en las áreas de ingeniería tecnología y ciencias físico-matemáticas, en las cuales las mujeres presentan mayores salarios profesionales en comparación con aquellas áreas donde su participación es alta, pero con bajo salarios profesionales.</p>							
						Monto Aprobado (millones de pesos)	2941.6
ALINEACIÓN							
Plan Nacional de Desarrollo		Programa Derivado del PND				Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	
Eje de Política Pública	Programa				Secretaría de Educación Pública		
Objetivo	Objetivo				Objetivo		
Estrategia							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Programa Nacional de Becas		Monto Aprobado (millones de pesos)	
11 Educación Pública		S243				2941.6	
DATOS DEL PROGRAMA							
INDICADORES							
Denominación	Unidad responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % Anual
RESULTADOS							
AVANCE							
Porcentaje de becas de alfabetización y educación básica otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y los 18 años 11 meses de edad	313	Porcentaje	Semestral	11,897.00	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de becas otorgadas a mujeres estudiantes en carreras de Ingeniería, Tecnología y Ciencias físico-matemáticas	500	Porcentaje	Trimestral	25.00	25.00	26.00	104.0
Porcentaje de becas otorgadas a mujeres jefas de familia que estudian en carreras de Ingeniería, Tecnología y Ciencia físico-matemáticas	500	Porcentaje	Trimestral	3.50	3.50	3.50	100.0
Porcentaje de becas otorgadas a mujeres estudiantes de educación media superior a nivel nacional en el año L.	600	Porcentaje	Trimestral	53.00	53.00	55.53	104.8
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
			Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %	
			Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Anual
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 313		108.50		156.55	144.18	
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 313		156.61	156.61	156.56	99.9	99.9
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 500		400.62		445.50	111.2	
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 500		445.5	445.50	445.50	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 600		2432.41		2241.48	92.15	
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 600		2576.41	2576.41	2241.48	87.00	87

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergonomías para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA		Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	Programa presupuestario	2941.6
11 Educación Pública	S243 Programa Nacional de Becas	
Información Cualitativa		
<p>Acciones realizadas en el periodo</p> <p>URI: 500 Mentors diferenciadas. Las jóvenes beneficiarias reciben un apoyo económico mayor en \$ 75 en las modalidades de Abandono, Ingreso, Permanencia, Reinserción, Formación Dual y Beca para hijos de policías federales. Criterios de priorización: Índice socioeconómico, comitido de discapacidad, autoevaluación de pertenencia a un grupo indígena, alumna que cumple con los requisitos, madre joven y/o joven embarazada y haber participado al menos en un taller de becas PROMAJOVEN.</p> <p>URI: 500 De acuerdo con el Anuario Estadístico de Educación Superior publicado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para el ciclo escolar 2015-2016, la población potencial está constituida por 243,549 mujeres que se encuentran cursando o han concluido estudios de nivel de licenciatura o Técnico Superior Universitario en áreas de ciencias exactas, ingenierías y tecnologías dentro de una Institución Pública de Educación Superior. Durante el ciclo escolar 2016-2017, la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) incluyó en sus convocatorias los criterios de priorización para apoyar a las mujeres que estudian en carreras de Ingeniería y Ciencias Físico-Matemáticas. A través del Programa Nacional de Becas, la CNBES ha beneficiado a 64,618 mujeres que se encuentran estudiando en áreas de ingeniería, tecnología y ciencias físico-matemáticas. Es importante mencionar que la modalidad de Manutención contempla un apoyo complementario por concepto de transporte. En razón de lo anterior, de las 56,474 mujeres beneficiarias de la Beca de Manutención, 20,056 de ellas recibieron además el apoyo complementario para gastos de transportación. Otro factor relevante es que durante la selección de las 64,618 beneficiarias del ciclo escolar 2016-2017, se priorizaron a 2,281 madres jefas de familia.</p> <p>URI: 313 Al término del cuarto trimestre de 2017, la Federación realizó la 1ª y 2ª ministración del presupuesto a las 32 Autoridades Educativas Locales (AEL). La 3ª ministración del presupuesto asignado para la Beca no se aplicó a las entidades programadas: Campeche, Chiapas, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tabasco. Con base en la información remitida por las AEL de las 37 entidades federativas, 10,873 madres jóvenes y jóvenes embarazadas fueron beneficiarias con los apoyos de la Beca. En que representa un 91.38% de cumplimiento de la meta programada. Durante este trimestre, las AEL de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora, llevaron a cabo pláticas informativas o talleres en beneficio de 1,339 becarias, con apoyo de instituciones públicas del sector educativo y de la sociedad civil. Del 05 al 08 de diciembre, se llevó a cabo en la Ciudad de Puebla el Encuentro Nacional de Beneficiarias de la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Mujeres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas 2017, al cual asistieron coordinadores y becarias de 20 entidades federativas.</p> <p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>URI: 500 Las becas otorgadas dependen de la demanda de cada estudiante y su otorgamiento, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas 2017, el principal motivo de rechazo de las solicitudes de beca para las mujeres en el cuarto trimestre del año 2017 fue el pertenecer al programa de inclusión social PROSPERA.</p> <p>URI: 500 Durante el ciclo escolar 2016-2017 se otorgaron 248,623 becas a mujeres inscritas en Instituciones Públicas de Educación Superior, de las cuales 64,618 corresponden a alumnas de las carreras de ingeniería, tecnología y ciencias físico-matemáticas, por lo que el resultado del primer indicador asciende a 26%. De las 64,618 alumnas inscritas en alguna IPES en carreras de ingeniería, tecnología y ciencias físico-matemáticas, 2,281 eran madres jefas de familia, por lo que el resultado del segundo indicador asciende a 3.5%.</p> <p>URI: 313 Los datos registrados son preliminares de cierre de ejercicio 2017. No aplicar la 3ª ministración del presupuesto a las entidades: Campeche, Chiapas, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tabasco. Impacta en la asignación de becas.</p> <p>Acciones de mejora para el siguiente periodo</p> <p>URI: 500 Continuar con la aplicación de los montos diferenciales, optimizar la focalización de becas, fortalecer el proceso de difusión de las convocatorias y robustecer la implementación de los criterios de priorización.</p> <p>URI: 500 De conformidad con el ACUERDO número 16/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2016 y el ACUERDO número 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017, y con la finalidad de apoyar a un mayor número de mujeres en las áreas prioritarias con recursos etiquetados, la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) implementó los siguientes criterios de priorización en las modalidades de beca a su cargo: Alumnas embarazadas o madres, así como alumnas que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable. Haber sido becaria con las becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas. Alumnas que cumplan los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género. Asimismo, la mejora continua del Sistema Único de Beneficiarias de Educación Superior (SUBES), plataforma de la CNBES, facilita la interacción entre aspirantes, beneficiarias, IPES y personal de la CNBES, lo cual hace más eficiente el trámite para solicitar una beca y permite un flujo de información constante entre los agentes (considerando facilidades y reducción de tiempo en los trámites de los servicios que ofrece la CNBES).</p> <p>URI: 313 Registrar y concentrar el Padron de Cierre de Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo con los datos que emitan las Autoridades Educativas Locales de las 32 entidades federativas a las que se les radican los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2017, cifra que impactará favorablemente en el cumplimiento de la meta programada a nivel nacional.</p>		

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

RAMO		PROGRAMA PRESUPUESTARIO		POBLACIÓN OBJETIVO		POBLACIÓN ATENDIDA		DATOS DEL PROGRAMA	
Ramo	11 Educación Pública	Programa presupuestario	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Monto Aprobado (millones de pesos)
Unidades responsables	LOO (Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente)				3784	3784	19495	19495	10.0
Descripción de la problemática que atiende el Programa	La atención de necesidades de formación para el personal educativo del nivel básico, en temas de igualdad de género, derechos humanos y convivencia escolar pacífica, a través de una oferta formativa implementada por una estrategia nacional, que dentro de las líneas de formación, contempla el desarrollo de cursos en estas temáticas, a fin de contribuir en el desarrollo de capacidades de los docentes para su ejercicio dentro del aula y en el entorno social de los centros escolares.								
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo								
Objetivo	Programa								
Objetivo	Objetivo								
Estrategia	Objetivo								
ALINEACIÓN									
Programa Derivado del PND									
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad									
Dependencia o Entidad									
Luce- Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente									

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA									
Ramo	11 Educación Pública	Programa presupuestario	S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Frecuencia	Unidad de medida	Meta anual	Meta al periodo	Monto Aprobado (millones de pesos)
RESULTADOS									
INDICADORES									
Denominación	UR	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de personal educativo de educación básica formado en programas académicos sobre temas de igualdad de género, derechos humanos y convivencia escolar durante el ejercicio 2017	UR: LOO	LOO	Porcentaje	Anual	9,898.00	4.00	4.00	100.0	0.04
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)									
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017	UR: LOO				Meta anual Millones de pesos	Meta al periodo Millones de pesos	Pagado al periodo Millones de pesos	Avance % Al periodo	Avance % Anual
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: LOO				10.0	0.0	0.0	N/A	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: LOO				0.0	0.0	0.0	N/A	N/A
Información Cualitativa									
Acciones realizadas en el periodo									
UR: LOO Con el seguimiento a la Estrategia Nacional de Formación, así como a las 32 estrategias estatales, se ha recopilado información que permite identificar la participación de 38,990 entre personal docente, directivo, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica, todos del nivel básico. Este trabajo se desarrolla a partir de la comunicación permanente entre esta Dirección General y las ALE. Se enfatizó en las vistas a las entidades federativas y en las reuniones nacionales y regionales para el seguimiento de las estrategias estatales en estos momentos se encuentran en proceso de cierre las distintas acciones realizadas para operar los programas de trabajo de las entidades federativas, por lo que la información presentada es un corte al 15 de diciembre.									
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
UR: LOO Desde el reporte del segundo trimestre el avance ya superaba el alcance importante de la meta propuesta para este cuarto trimestre son las de mantener a la alza la cobertura de atención para el personal educativo, lo cual así se ha proyectado, en estos momentos los registros de participación de 38,990 docentes en el trimestre superan por sí mismos la meta anual propuesta de 38,990.									
Acciones de mejora para el siguiente periodo									
UR: LOO Para el siguiente ejercicio, la pretensión será la de mantener a la alza los registros de participación del personal educativo en los distintos procesos de formación para la atención a los temas socialmente relevantes, entre los que se encuentra la perspectiva de género como parte sustancial para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; aunque será importante determinar el impacto de la disponibilidad presupuestal que tenga el Programa para este Anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación. Es importante resaltar que se seguirá contribuyendo desde el ámbito de nuestras funciones con las solicitudes de información que sean requeridas a la Dirección General, para ello, resultará imprescindible mantener comunicación permanente con toda Unidad externa dentro del mismo sector público que mantenga vínculo institucional a partir de los lineas que persigue este Anexo.									

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Población Atendida		Monto Aprobado (millones de pesos)
11 Educación Pública		S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa		Población Atendida		47.3
Unidades responsables		Programa Objetivo		Población Atendida		
511 (Dirección General de Educación Superior Universitaria)		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
		1196R	96R2	80114	66667	
<p>Descripción de la problemática que atiende el Programa</p> <p>Los recursos etiquetados en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación en el marco del PRCE, buscan apoyar en la atención de dos problemáticas distintas. La primera corresponde al ámbito de fomentar la capacitación y la sensibilización para promover la igualdad entre hombres y mujeres, esta acción busca atender los problemas culturales presentes en la sociedad mexicana a través de la educación, ya que al ser las instituciones de Educación Superior un espacio donde se propicia la apertura a nuevos modelos de pensamiento, se pretende sensibilizar a los miembros de esas comunidades para que sean conscientes de los problemas relacionados con la desigualdad de género y participar en los cambios requeridos para terminar con dicha situación. La segunda problemática que se atiende con los recursos etiquetados al Programa, esta relacionada con el establecimiento de Estancias Infantiles y/o Guarderías Infantiles las cuales buscan apoyar a aquellos estudiantes que viven una paternidad temprana, para que no abandonen sus estudios y logren una formación académica profesional que les permita incorporarse de manera más competitiva a la vida laboral.</p>						
ALINEACIÓN						
Plan Nacional de Desarrollo		Programa		Programa Derivado del PND		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad
Eje de Política Pública		Programa		Programa Derivado del PND		Secretaría de Educación Pública
Objetivo		Objetivo		Objetivo		Objetivo
Estrategia		Objetivo		Objetivo		Objetivo

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA		Monto Aprobado (millones de pesos)		47.3				
Ramo	Programa presupuestario	S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa						
RESULTADOS								
INDICADORES			AVANCE					
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al período	Realizado al período	Avance % al período	Avance % anual
Porcentaje de profesores capacitados en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres	511	Porcentaje	Trimestral	6,488.00	18.00	23.40	130.0	0.36
Porcentaje de profesoras capacitadas en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.	511	Porcentaje	Trimestral	7,495.00	25.00	38.10	152.4	0.51
Porcentaje de administrativos capacitados en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.	511	Porcentaje	Trimestral	2,831.00	13.20	18.00	136.4	0.64
Porcentaje de administrativas capacitadas en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.	511	Porcentaje	Trimestral	4,117.00	17.80	28.20	157.5	0.68
Porcentaje de alumnos capacitados en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.	511	Porcentaje	Trimestral	34,008.00	9.80	15.60	159.2	0.05
Porcentaje alumnas capacitadas en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.	511	Porcentaje	Trimestral	42,676.00	10.80	17.70	163.9	0.04
Porcentaje de estudiantes mujeres con hijas(os) menores de edad, beneficiarias del servicio de guarderías.	511	Porcentaje	Trimestral	655.00	98.90	91.20	92.2	13.62
Porcentaje de alumnas con hijas(os) o menores de edad bajo su cuidado, beneficiarias, que concluyen sus estudios.	511	Porcentaje	Trimestral	100.00	21.70	20.40	94.0	20.4
Porcentaje de estudiantes hombres con hijas(os) menores de edad, beneficiarios del servicio de guarderías.	511	Porcentaje	Trimestral	125.00	98.40	59.80	60.8	47.84
Porcentaje de alumnos con hijas(os) o menores de edad bajo su cuidado, beneficiarios, que concluyen sus estudios.	511	Porcentaje	Trimestral	32.00	40.00	13.80	34.5	43.13

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	DATOS DEL PROGRAMA		Monto Aprobado (millones de pesos)			
11	Educación Pública	S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa				47.3		
Porcentaje de Niñas atendidas en la Estancia Infantil o Guardería.		511	Niña	Trimestral	380.00	109.40	28.1	28.05
Porcentaje de Niños atendidos en la Estancia Infantil o Guardería.		511	Niño	Trimestral	415.00	90.90	21.9	21.9
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)								
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 511		Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avances %	
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 511		Miliones de pesos	Miliones de pesos	Miliones de pesos	Al periodo	Anual
				47.39	47.39	47.39	100	100
Acciones realizadas en el periodo								
UR: 511 La Universidad Autónoma de Morelos, realizó el taller "Incorporación de la perspectiva de género en el diseño o actualización de planes de estudio de Educación Superior: La Universidad de la Sierra Juárez, capacitó en el tema Nuevas masculinidades ante el machismo y homofobia. La Universidad de la Cañada, realizó el taller "Libres de sesgos y estereotipos. La Universidad Tecnológica de la Mixteca el taller de políticas públicas. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, capacitó en los talleres Relaciones saludables en las parejas. Relaciones basadas en la equidad y respeto y Vivir bajo los golpes ¿qué heridas provoca?, etc. La Universidad Autónoma de Querétaro, implementó el Diplomado Género en la Sociedad del Conocimiento para el alumnado de las licenciaturas y el Diplomado Tendencias contemporáneas en Estudios de Género dirigida a las y los maestros de diversas facultades.								
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas								
UR: 511 La justificación sobre esta diferencia radica en los indicadores de Estancias Infantiles, los cuales no fueron alcanzados por las instituciones que tienen a su cargo una Estancia Infantil. Mientras que para los proyectos de Igualdad de género en general los valores comprometidos fueron superados, sin embargo existen Universidades que debido a los sucesos del pasado mes de septiembre tuvieron que suspender las actividades planificadas, lo cual impactó en los indicadores de calidad reportados. Es importante mencionar que para las Instituciones Benéficas del Programa actualmento, y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación, todavía no concluye el periodo que tienen destinado para reportar los avances obtenidos en el trimestre, posteriormente a que terminó dicho periodo se deberán emitir las observaciones correspondientes sobre los resultados presentados para que las IES realicen las justificaciones o correcciones pertinentes.								
Acciones de mejora para el siguiente periodo								
UR: 511 A partir del análisis realizado a la información que las IES reportan para este trimestre, se emitirán las observaciones correspondientes a cada una de las instituciones, en donde se realicen las diferencias respecto de los valores programados, para que se realicen los ajustes pertinentes que permitan alcanzar las metas comprometidas al final del ejercicio.								

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Monto Aprobado (millones de pesos)													
11 Educación Pública		S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar		260.5													
Unidades responsables	310 (Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4309661</td> <td>4379739</td> <td>4309661</td> <td>4379739</td> </tr> </tbody> </table>		Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	4309661	4379739	4309661	4379739		
Población Objetivo		Población Atendida															
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres														
4309661	4379739	4309661	4379739														
Descripción de la problemática que atiende el Programa	<p>De acuerdo a la construcción de una de las problemáticas focalizada para detectar "ambientes escolares no propicios para la convivencia escolar sana y pacífica en las Escuelas de Educación Básica" se deriva de una serie de factores que están asociados a un elemento sustantivo que tiene que ver con la escasa participación de la comunidad escolar armónica, misma que transita por la atención de diversas variables, como son: Prácticas inequitativas, excluyentes y discriminatorias en la escuela a la diversidad de opinión social, étnica, cultural, religiosa y de género; Directores y maestros pasivos ante las situaciones de acoso al escolar; Prácticas de atención diferenciada hacia alumnas y alumnos de bajo y alto rendimiento escolar, transgresión de la dignidad de alumnas y alumnos. Estas variables tienen un impacto en el aprovechamiento escolar de alumnas y alumnos que se reflejan en: Altos índices de reprobación y deserción escolar; Alumnos con bajo rendimiento escolar; Incapacidad para resolver conflictos mediante el diálogo y la mediación; Altos índices de violencia escolar; Carencias de valores, actitudes, habilidades socio-emocionales y éticas.</p>																
Eje de Política Pública	<p>Plan Nacional de Desarrollo</p> <p style="text-align: center;">ALINEACIÓN</p> <p>Programa Derivado del PND</p>																
Objetivo	<p>Programa</p> <p>Objetivo</p>																
Estrategia	<p>Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad</p> <p>Dependencia o Entidad</p> <p>Secretaría de Educación Pública</p> <p>Objetivo</p>																

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Programa Nacional de Convivencia Escolar		Monto Aprobado (millones de pesos)	
11 Educación Pública		S271		Programa Nacional de Convivencia Escolar		260.5	
DATOS DEL PROGRAMA							
RESULTADOS							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al período	Realizado al período	Avance % anual
Porcentaje de alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación primaria incorporadas al PNCE que desarrollan el tema Convivencia con los demás y los respeto	310	Persona	Semestral	85.00	85.00	0.0	0.0
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
		Meta anual	Meta al período	Pagado al período	Avance %		
		Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al período Anual		
		280.53	194.04	192.42	73.86		
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 310						
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 310						
Información Cualitativa							
Acciones realizadas en el período							
UR: 310 Esta en proceso la primera fase de la evaluación a las escuelas participantes en programa durante el ciclo escolar 2017-2018, con el fin de comparar resultados con los resultados 16-17 y valorar las habilidades emocionales y sociales de los alumnos y conocer la percepción del clima en el aula. B. Se entregaron materiales educativos para los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria. C. Se integró la base de datos nacional de escuelas participantes en el ciclo escolar 2017-2018 con 69,962 escuelas públicas de educación básica. 14,571 preescolares, 47,895 primarias, 27,474 secundarias. Asimismo, están participando 22 Centros de Atención Múltiple. La cifra final de escuelas atendidas por el Programa se conocerá al cierre del ciclo escolar 2017-2018 durante el mes de agosto de 2018. D. Con base en el documento de Orientaciones para la elaboración de Protocolos, emitido por el Programa, denominado Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica, los gobiernos de las entidades federativas han elaborado 28 protocolos los cuales están publicados en el sitio web del Programa.							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: 310 no aplica							
Acciones de mejora para el siguiente período							
UR: 310 no aplica							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		12 Salud	Programa presupuestario	E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	Monto Aprobado (millones de pesos)
Unidades responsables	NBV	(Instituto Nacional de Cancerología)				23.3
	NDE	(Instituto Nacional de Perinatología Islidro Espinosa de los Reyes)				
	NDY	(Instituto Nacional de Salud Pública)				
	160	(Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad)				
			Población Objetivo	Población Atendida		
			Mujeres	Mujeres	Hombres	
			11R2	554	3,986	1,270
Descripción de la problemática que atiende el Programa	<p>Formación y capacitación de recursos humanos para la salud: Contribuir a la disminución de necesidades no cubiertas de profesionales de la salud especializados para la atención de los problemas de salud. Contribuir en la resolución de los problemas de salud reproductiva de las mujeres mexicanas, mediante fortalecer la especialización de los médicos y enfermeras en dicho ámbito. El Instituto Nacional de Salud Pública se rige la bajo una filosofía y política incluyente y respetuosa en todos los ámbitos, igualdad de género, integración y respecto por la gente con capacidades diferentes, respeto por las preferencias sexuales, creencias religiosas, culturales, trato digno, la no discriminación a ninguna condición diferente de alguno de sus integrantes, acciones que van encaminadas a lograr un clima organizacional que permita el trabajo eficiente y armonioso y de esta manera contribuir a la equidad social y a la construcción de un entorno saludable que fomente bienestar desde la misma institución. La política general institucional tiene como uno de sus objetivos del Milenio combatir las inequidades de género en salud y propiciar igualdad de acceso y atención a la salud. Impulsar la igualdad de las mujeres, como uno de los principales retos en el mercado de trabajo. Con base a lo anterior, la formación de recursos humanos para la salud en el Hospital de la Mujer se ha caracterizado por promover la participación de las mujeres en los procesos de capacitación y actualización en las ramas médicas que son atendidas en la unidad. Todo acto de capacitación es en beneficio de la población atendida en materia de salud, esto es, se fortalece al recurso humano en sus conocimientos, habilidades y actitudes para atender a aproximadamente 25,000 mujeres que reciben atención médica directa o indirecta. La formación de recursos humanos pretende contar con un sustento en temas especializados para el fortalecimiento en la atención a la salud, contando siempre con la incorporación de la perspectiva de género programando eventos de capacitación que permitan a las mujeres ofrecer servicios de calidad eficientes y oportunos.</p>					

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA		Monto Aprobado (millones de pesos)	
Ramo	Programa presupuestario	E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud
12	Salud		23.3
ALINEACIÓN			
Plan Nacional de Desarrollo			
Programa Derivado del PND			
Eje de Política Pública	Programa	Dependencia o Entidad	Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad
	Objetivo	NBY- Instituto Nacional de Carcerología, NUI- Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, NUY- Instituto Nacional de Salud Pública, Secretaría de Salud	
Objetivo	Objetivo		
RESULTADOS			
INDICADORES		AVANCE	
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Meta al periodo	Realizado al periodo
	Unidad de medida	Meta anual	Avance % al periodo
	Frecuencia		Avance % anual
Porcentaje de técnicos (as) radiólogos(as) capacitados en radiología e imagen.	NBY	100.00	66.60
Porcentaje de mujeres profesionales que concluyeron cursos de educación continua.	NDE	75.00	69.70
Porcentaje de servidores y servidores públicos capacitados y sensibilizados en materia de derechos humanos y perspectiva de género.	NDE	44.00	43.20
Porcentaje de aceptación de mujeres para la formación de recursos humanos en Programas Académicos.	NDY	50.00	100.00
Porcentaje de alumnas graduadas en los Programas Académicos.	NDY	50.00	100.00
Porcentaje de mujeres directoras de tesis para formar recursos humanos especializados en salud.	NDY	50.00	100.00

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	Porcentaje	Anual	27.00	26.00	26.00	100.0	103.7
Monto Aprobado (millones de pesos)										
Porcentaje de eficiencia terminal de Mujeres médicas especialistas		160								
DATOS DEL PROGRAMA										
Avances en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)										
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017										
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NBV				15.07			4.21		27.94
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NBV				4.21	4.21	100.00	4.21	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NDE				5.68			5.23		92.08
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NDE				5.23	5.23	100.00	5.23	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NDY				1.55			0.79		50.97
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NDY				0.79	0.79	100.00	0.79	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: T60				1.0			0.44		44
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: T60				0.44	0.44	100.00	0.44	100.00	100

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergonomías para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA			
Ramo	12 Salud	Programa presupuestario	E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud
			Monto Aprobado (millones de pesos) 23.3
Acciones realizadas en el periodo			
<p>UR: NDE E010 163 Los criterios de selección de los médicos que aspiran a las residencias médicas impartidas en el Instituto, así como su normatividad, obedecen estrictamente a criterios académicos, donde son evaluados para ingreso; su promedio en la licenciatura, su lugar en el examen nacional de aspirantes a residencias médicas, un examen teórico de conocimientos y un examen psicométrico en el caso del ingreso a la especialidad en ginecología y obstetricia, en el caso de las especialidades de rama son tomados en cuenta su desempeño en la especialidad previa y otros elementos del currículum. Los criterios de permanencia obedecen exclusivamente a las evaluaciones realizadas por sus profesores titulares, aglutinos e invitados tanto en las actividades teóricas como en su desempeño en la práctica. Por lo tanto se observa que el 87.6% de los médicos en preparación en el Instituto son mujeres. E010 302 En el cuarto trimestre se impartieron las conferencias de Conferencia Acciones para la Igualdad y la no Discriminación de Género Y Conferencia Derecho a la Mujer Digna, con la finalidad de abarcar un mayor número de población y sensibilizar es temas referentes a derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres</p> <p>UR: NDY De los 163 graduados en 2017, 104 (62%) son directoras de tesis y 65 (39%) directoras de tesis, en el 2017 se graduaron 169 estudiantes, de los cuales 101 (60%) son mujeres y 68 (40%) son hombres. Al 31 de diciembre se presentó un incremento en la matrícula un total de alumnos 251, de los cuales 146 (58%) son mujeres y 105 (42%) son hombres.</p> <p>UR: 160 En el proceso de ingreso para aspirar a la realización de estudios de posgrado en la unidad, una de las premisas para la selección se basó en la igualdad de género para así fomentar y fortalecer la equidad entre hombres y mujeres.</p> <p>UR: NBV El curso se diseñó en tres partes. La primera consta de un programa de clases teóricas que se imparten en línea a través de recursos multimedia. La segunda son sesiones sincrónicas de casos clínicos enfocados en control de calidad para equipos de mamografía y posicionamiento radiográfico. Para poder acceder a la seguridad parte de del curso, es necesario aprobar los módulos de las clases teóricas con un mínimo de 8. La tercera parte consiste en una rotación de 2 semanas a las instalaciones del Departamento para que apliquen los conocimientos teóricos adquiridos en posicionamiento y control de calidad. Se registraron un total de 97 solicitudes, de las cuales se aceptaron 78. Los participantes no aceptados fueron debido a que no contaban con experiencia en el área de mastografía o por exceder los 60 años de edad. Durante las rotaciones al INCan, hubo una baja por lo que solo se aprobaron a 52 estudiantes al finalizar el curso. Hasta el mes de noviembre se recibió el recurso asignado por el programa, por lo que se pudo programar un nuevo curso para técnicos radiólogos. A pesar de que la convocatoria fue de apenas 1 semana, se tuvo un total de 152 solicitudes de inscripción, de las cuales solo 131 cubrieron los requisitos para inscribirse, y de éstos, solo 71 fueron aceptados. El curso dio inicio el 1 de diciembre, y después de los tres primeros módulos, 9 se dieron de baja, y solo aprobaron 30 participantes, los cuales tendrán que rotar en el INCan en febrero y abril de 2018.</p>			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas			
<p>UR: NDE E010 163 Se observa que existe un incremento importante del 16% en las variable 1 y 25% en la variable 2, esto es debido a que en el 11° curso Taller de Seguimiento Psicológico y Estimulación Temprana y en el Seminario Internacional de Neonatología (INPer 2017, Metabolismo y Nutrición Perinatal, los cuales se encontraban en programación, los asistentes fueron más de los programados, 11° curso - taller de seguimiento 125 asistentes y en el Seminario Internacional de Neonatología 220 asistentes, esto es debido a la implementación del streaming a partir del mes de abril de este año. La variable 1 se incrementa al incrementarse la variable 2. E010 302 De los/las 1218 servidores/as públicos capacitados, 526 fueron servidores públicos que recibieron capacitación en materia de derechos humanos y perspectiva de género, donde hubo 970 acciones de capacitación en esta materia.</p> <p>UR: NDY Sin información</p> <p>UR: 160 De acuerdo a la capacidad instalada con que cuenta la institución, se registran un total 67 residentes médicos en formación. De este gran total, el 54% está identificado por mujeres que fueron aceptadas y realizan sus estudios de posgrado en esta institución procedentes de todo el país, así mismo las mujeres 10 mujeres en el presente periodo informaron su formación.</p> <p>UR: NBV Se registraron un total de 07 solicitudes, de las cuales se aceptaron 78. Los participantes no aceptados fueron debido a que no contaban con experiencia en el área de mastografía o por exceder los 60 años de edad. Durante las rotaciones al INCan, hubo una baja por lo que solo se aprobaron a 52 estudiantes al finalizar el curso, por lo que se logró un porcentaje de técnicos (as) radiólogos(as) capacitados en radiología e imagen del 66.6 por ciento respecto a los técnicos(as) radiólogos(as) inscritos. Sin embargo, se programó capacitar durante el año a un total de 50 técnicos(as) radiólogos(as), logrando alcanzar un total de 52 técnicos(as) radiólogos(as) capacitados por lo que se logró una meta del 104 por ciento respecto a la meta programada. Hasta el mes de noviembre se recibió el recurso asignado por el programa, por lo que se pudo programar un nuevo curso para técnicos radiólogos. A pesar de que la convocatoria fue de apenas 1 semana, se tuvo un total de 152 solicitudes de inscripción, de las cuales solo 131 cubrieron los requisitos para inscribirse, y de éstos, solo 71 fueron aceptados. El curso dio inicio el 1 de diciembre, y después de los tres primeros módulos, 9 se dieron de baja, y solo aprobaron 30 participantes, los cuales tendrán que rotar en el INCan en febrero y abril de 2018.</p>			

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA			
Ramo	Programa presupuestario	E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	Monto Aprobado (millones de pesos)
12 Salud			23.3
<p>Acciones de mejora para el siguiente periodo</p> <p>UR: NDE Se impartieron 2 cursos de inducción institucional en los meses de octubre y noviembre.</p> <p>UR: NDY Sin información</p> <p>UR: T60 El Hospital de la Mujer, históricamente es un Hospital Escuela, contribuye con la formación de médicos especialistas en las especialidades de Ginecología y Obstetricia, así como en formación de médicos neonatólogos.</p> <p>UR: NBV Una de las desventajas de los cursos virtuales es que no ofrecen la aplicación práctica de los conocimientos. Para superar este problema, se habilitaron 2 habitaciones en las instalaciones del INCan para poder recibir al personal que vienen de diferentes Estados del país y que laboran en el sector público. Se cuenta con una capacidad para recibir hasta 12 personas. Además, durante su estancia, se les otorga alimentación en el comedor del INCan. Los grupos de rotación del primer curso para técnicos han finalizado sus rotaciones. Se pudo observar durante la segunda convocatoria del curso, la gran demanda que ha generado este proyecto, a pesar de que el tiempo de convocatoria fue de solo 1 semana. Debido a que se han recibido diversas solicitudes de personal que labora en instituciones públicas y privadas para participar en el curso, nos vemos obligados a continuar con este tipo de programas que permitan la mejora continua del personal.</p>			

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		12 Salud	Programa presupuestario	E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Monto Aprobado (millones de pesos)
Unidades responsables	NCE (Instituto Nacional de Geriatria)					87.6
	NDE (Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes)					
	NDY (Instituto Nacional de Salud Pública)					
			Población Objetivo	Población Atendida		
			Mujeres	Mujeres	Hombres	
			70096	17935	28875	13842
Descripción de la problemática que atiende el Programa	<p>La población de personas adultas mayores en México aumenta rápidamente con respecto a los otros grupos poblacionales -1:10 en 2012 era un adulto mayor; 1:4 lo será en el año 2050 (CONAPO) - y se caracteriza porque una proporción importante padece algún tipo de enfermedad crónica y sus complicaciones (ENSANUT). Además, conforme se avanza en edad la salud empeora. La carga de la enfermedad, la dependencia para la vida y la insuficiencia de recursos humanos especializados agravan esta situación particularmente en las mujeres porque envejecen con una peor salud y peor calidad de vida. En las personas adultas mayores es particularmente importante mantener la independencia pues además de mejorar su calidad de vida permite que sean menos vulnerables al maltrato y a la dependencia -44.6% mujeres de 60 o más años sufre o sufrió maltrato en su vida (ENDIREH). Es indispensable que las estrategias de promoción de la salud y atención a las personas adultas mayores cuenten con la perspectiva de género para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres al envejecer. Esta igualdad beneficia tanto a las personas enfermas que requieren cuidado como a aquellas que cuidan pues es importante recordar que el papel de cuidador suelen desempeñarlo las mujeres. Desarrollo de proyectos de investigación en las diferentes líneas que se abordan en el INPer, con participación de otras instituciones que fortalezcan los hallazgos de dichos proyectos con perspectiva de género. En México, el censo de 2010 reportó una población total de 112.3 millones de personas, de las cuales 21.9 millones son adolescentes (10 a 19 años) y 49.6% son mujeres. En general 49.7% de las y los adolescentes 49.7% no usan servicios de salud sexual y reproductiva. Entre los que los utilizan más del 20% no se sintió cómodo con la prestación de los servicios. El monitoreo de la Calidad de la Atención a las Mujeres en Servicios del Sector Salud de 2012 refleja que existen áreas de oportunidad importante para el mejoramiento de la calidad de la atención a las mujeres. El 31.8% de los prestadores no utilizan guías para la atención de los adolescentes y 12.8% se niega a proporcionar PAE a adolescentes si no están acompañados por un adulto, incumpliendo la Norma Oficial Mexicana. Adicionalmente, los prestadores de servicio ofrecen recomendaciones de anticoncepción diferencial a hombres y mujeres, limitando la posibilidad de las mujeres de acceder o participar de la toma de decisiones en anticoncepción. El acceso y calidad diferencial en la atención a la salud sexual y reproductiva entre hombres y mujeres tiene graves implicaciones sobre su derecho a la salud y su capacidad de desarrollo humano a largo plazo, requiriéndose de acciones que ayuden a reducir la brecha de calidad de la atención a través de programas de entrenamiento al personal de salud con enfoque de género. Buena parte de los proyectos de investigación en salud pública debe partir de una perspectiva de género a fin de poder detectar lo que cada sexo requiere de manera específica para el mejoramiento de sus condiciones de salud. El avance en la salud pública es impensable sin la consideración de las necesidades de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños y, muy especialmente las y los adolescentes, siguiendo una perspectiva de género que sea publicada en artículos científicos con la finalidad de difundir el conocimiento.</p>					
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo					
Objetivo	Programa					
Estrategia	Programa Derivado del PND					
	ALINEACIÓN					
	Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad					
	NCE- Instituto Nacional de Geriatria NDE- Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes NDY- Instituto Nacional de Salud Pública					
	Dependencia o Entidad					
	Objetivo					

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA		Monto Aprobado (millones de pesos)						
Ramo	Programa presupuestario	E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	87.6					
INDICADORES								
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al período	Realizado al período	Avance % al período	Avance % anual
Porcentaje de personal capacitado en la Promoción de la salud de las mujeres adultas mayores con enfoque de género.	NCE	Porcentaje	Trimestral	67.00	67.00	63.40	94.6	94.63
Porcentaje de Investigadoras e Investigadores del INPer, clasificados de alto nivel.	NDE	Porcentaje	Trimestral	54.80	54.80	54.80	100.0	100
Porcentaje de productos de la investigación con enfoque de género en colaboración.	NDE	Porcentaje	Trimestral	38.20	38.20	23.80	62.3	62.3
Porcentaje de proyectos con enfoque de género vigentes en colaboración.	NDE	Porcentaje	Trimestral	51.30	51.30	35.20	68.6	68.62
Porcentaje desagregado por sexo, de prestadores de salud entrenados	NDY	Porcentaje	Anual	50.00	58.00	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de proyectos de investigación que incorporan la perspectiva de género.	NDY	Porcentaje	Anual	10.00	10.00	20.90	209.0	209
Porcentaje de publicaciones que incorporen la perspectiva de género en el INSP.	NDY	Porcentaje	Anual	10.00	10.00	20.13	201.3	201.3

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		12 Salud	Programa presupuestario	E022 salud	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Monto Aprobado (millones de pesos)	87.6
DATOS DEL PROGRAMA							
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NCE					0.9	87.78
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NCE					0.79	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NDE					71.32	55.64
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NDE					68.21	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NDY					15.46	90.17
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NDY					13.94	100.00

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo	12 Salud	Programa presupuestario	E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Monto Aprobado (millones de pesos)	87.6
DATOS DEL PROGRAMA						
Acciones realizadas en el periodo						
<p>UR: NCE En el periodo enero-diciembre se han implementado cinco cursos en línea autorregulados Promoción de salud de la mujer adulta mayor, lo que a la fecha de corte implica un total de 872 participantes que acreditaron el curso de un total de 1375 que se inscribieron al curso representando una eficiencia terminal del 63.7%.</p> <p>UR: NDI Se registraron en el cuarto trimestre del 2017 un total de 7 proyectos de investigación, en los cuales no es clara la población que se verá beneficiada, estamos incorporando campos en los formatos para que desde el inicio se considere un número de población que será beneficiada. Para este cuarto trimestre se revisaron un total de 74 publicaciones científicas, en las que se observan acciones en contra de la obesidad en la República Mexicana en donde participaron 23,049 personas en las muestras de estudio. En este último trimestre se logró que 807 personas terminaran el curso virtual para la prevención del embarazo en la adolescencia. El 71.3% del personal de salud que terminaron fueron mujeres y 28.7% fueron varones. Los estados con mayor participación en este trimestre fueron: Estado de México (236 personas), Jalisco (194 personas) y Ciudad de México (105 personas).</p> <p>UR: NDE Al cierre del año se cuenta con 100 participantes, la muestra es de 300, el 98% son mujeres. Las alteraciones metabólicas asociadas a la fecha son: dislipidemias 70%, el 84% presentan sobrepeso/obesidad, glucosa elevada en ayuno 32% y con anemia 0%. Se realizaron 90 curvas de tolerancia oral a la glucosa, se detectaron cinco casos de diabetes tipo 2, a quienes se les proporcionó seguimiento estricto por todo el equipo de investigación (nutrición, endocrinología, enfermería y si aceptan también psicología). A la fecha se han reclutado a 136 mujeres en el primer trimestre de gestación a las cuales se les realizaron medicaciones ultrasonográficas, antropométricas y de signos vitales. También se llevaron a cabo evaluaciones nutricias y tomas de muestras sanguíneas y de orina. En el segundo trimestre de embarazo se han evaluado a 116 mujeres y en el tercero 94, han nacido ya 57 bebés. Se ha valorado el neurodesarrollo de 41 niños al mes de vida.</p>						
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas						
<p>UR: NCF Al cierre del cuarto trimestre se alcanzó un total de 872 participantes que concluyeron el curso con constancia lo que significa un cobertura del 81% de lo programado con una eficiencia terminal del 63.4%. Es de señalar que el curso es impartido en línea por lo que los parámetros antes señalados se encuentran por encima de la tendencia de esta modalidad. El curso ha sido impartido a lo largo de dos ciclos anuales, con lo cual su vida productiva se ha excedido y la respuesta de inscripción y conclusión del mismo ha bajado. Ya no se cuenta con una demanda alta del mismo, lo que durante el presente año ha hecho que las cifras de inscritos y de participantes que concluyen vayan a la baja. Sin embargo, la alta eficiencia terminal del mismo se debe a la utilización de una metodología de seguimiento y acompañamiento cercano de los participantes, lo que permite que se superen las expectativas en cuanto al número de participantes que concluyen con constancia el curso, acreditando todos los requisitos establecidos para el efecto.</p>						
UR: NDI						
Sin información						
UR: NDF						
129 Se obtuvo una diferencia del 14.4 meses, respecto a lo programado, debido a que únicamente se realizaron 19 proyectos vigentes con enfoque de género que, al concluir, generarán un producto de investigación en el corto plazo. 130 El incremento se debe a que se han realizado un mayor número de colaboraciones interinstitucionales, derivadas de la difusión de los resultados obtenidos en las publicaciones institucionales.						
Acciones de mejora para el siguiente periodo						
<p>UR: NCF Durante el siguiente periodo el curso de Promoción de la Salud de Mujeres Adultas Mayores solo será ofertado en 2 ocasiones, al verificar la tendencia a la baja en el número de participantes interesados en inscribirse en el lo anterior, dado que la vida productiva de este ha sido rebasada pues se ofrecieron entre 5 y 6 réplicas del curso durante los dos años anteriores. Adicionalmente se continuará con la estrategia de seguimiento y acompañamiento cercano de los participantes en los cursos en línea autogestivos, a efecto de continuar con el fortalecimiento de la eficiencia terminal en este rubro a fin de mejorar el comportamiento del indicador.</p>						
UR: NDI						
Sin información						
UR: NDE						
Se requiere contar con otro inbody (impedanciómetro) y un glucómetro porque existen varios protocolos y solamente se cuenta con un equipo.						

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		E023 Atención a la Salud		Monto Aprobado (millones de pesos)	
12 Salud		E023 Atención a la Salud		E023 Atención a la Salud		1449.5	
Unidades responsables		Población Objetivo		Población Atendida			
NBB (Hospital General "Dr. Manuel Gea González")		Mujeres		Mujeres			
NBV (Instituto Nacional de Cancerología)		Hombres		Hombres			
NCD (Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas)		777977		269069		66274	
NCK (Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez)		195656		66274			
NDE (Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes)							
160 (Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad)							
<p>Con la implementación del programa cero rechazos se ha incrementado la demanda de los servicios de atención de salud de alta especialidad que brinda el Hospital General Dr. Manuel Gea González, esto aurrado a la sobreocupación que ya se presentaba en años anteriores, y los recursos económicos limitados con los que opera este nosocomio generará que los servicios se saturen derivado en una atención de baja calidad a los usuarios, o que nos encontremos imposibilitados a cubrir la demanda de atención médica. Atención a la Salud: Contribuir a satisfacer la demanda de servicios especializados de salud de la población que presenta el Sector Salud. La EPOC es actualmente la 4ª causa de muerte a nivel nacional en mujeres, más importante que el cáncer de mama y el de cérvix y su principal causa es cocinar con leña. En México, la EPOC también se encuentra en el 4º lugar de mortalidad; de todas las muertes del sexo femenino, aproximadamente el 40% son mujeres que cocinaron con humo de leña. La prevención, la difusión y la pronta respuesta del Instituto con las mujeres afectadas, debe ser prioridad nacional. Se debe asegurar la continuidad y el impulso de dichas acciones para consolidar las acciones emprendidas. Contribuir a la atención de la salud, mediante el tratamiento a pacientes con esclerosis múltiple, atendiendo preferentemente a la población que no cuenta con seguridad social, dando prioridad a la atención a mujeres. Garantizar el derecho a las mujeres a la resolución de su embarazo por la vía más adecuada, y que recibirán el tratamiento más adecuado para la resolución de su patología. Atender a la población femenina que demanda los servicios especializados en embarazo de alto riesgo y en Neonatología de sus menores hijos en un contexto de transición epidemiológica hacia enfermedades crónicas degenerativas en población cada vez más joven e incluso en población infantil requiere de una atención más especializada por lo que se requiere ampliar la capacidad de demanda de la atención y fortalecer con recursos económicos y sociales la actual atención que se brinda en el Hospital de la Mujer. Asimismo el hospital cuenta con un atención integral (cirugía Oncológica, Oncología médica, Radioterapia y unidad de cuidados paliativos) para pacientes con padecimientos oncológicos el cual debe de ser fortalecido con insumos, mantenimientos y recurso financiero.</p>							
Plan Nacional de Desarrollo		A LINEACIÓN		Programa Derivado del PND		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		12 Salud	Programa presupuestario	E023 Atención a la Salud	Porcentaje	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Monto Aprobado (millones de pesos)	1449.5
Porcentaje de egresos de mujeres con diagnóstico de enfermedades respiratorias de alta complejidad con atención médica especializada en los servicios de hospitalización				NCD	Porcentaje	Trimestral	35.00	23.30	66.6	66.57
Porcentaje de consultas de primera vez y subsiguientes otorgadas a mujeres con diagnóstico de EPOC relacionado con el humo de leña				NCD	Porcentaje	Trimestral	15.00	3.10	20.7	20.67
Porcentaje de espirometrías realizadas a mujeres con probable EPOC por exposición a humo de leña en zonas rurales				NCD	Porcentaje	Semestral	80.00	82.40	103.0	103
Porcentaje de mujeres que reciben tratamiento para Esclerosis Múltiple y padecimientos relacionados en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez				NCK	Porcentaje	Trimestral	63.00	32.06	178.1	50.89
Porcentaje de usuarias con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos.				NDE	Porcentaje	Trimestral	80.00	76.80	85.3	85.33
Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación.				NDE	Porcentaje	Trimestral	84.60	80.90	95.6	95.63
Porcentaje de recetas surtidas completas a mujeres hospitalizadas				NDE	Porcentaje	Trimestral	93.00	96.00	103.2	103.23
Porcentaje de resoluciones de embarazo por vía vaginal.				NDE	Porcentaje	Trimestral	46.10	48.00	104.1	104.12
Porcentaje de pacientes mujeres con obesidad que generan un egreso hospitalario.				NDE	Porcentaje	Trimestral	16.50	54.80	332.1	332.12
Porcentaje de servidoras públicas del INPER que han suscrito el compromiso de respetar y aplicar el Código de Conducta de la Institución.				NDE	Porcentaje	Trimestral	60.00	63.20	105.3	105.33
Porcentaje de Mujeres egresadas por mejoría				160	Porcentaje	Trimestral	98.00	98.60	100.6	100.61
Porcentaje de recién nacidos vivos prematuros sin protección social en salud (de 36 o menos semanas de gestación) atendidos en el Hospital de la Mujer				160	Porcentaje	Trimestral	13.00	16.00	123.1	123.08

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	E023	Atención a la Salud	Monto Aprobado (millones de pesos)	1449.5
DATOS DEL PROGRAMA						
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)						
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017						
	Méica anual	Méica al período	Pagado al período	Avance %		
	Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al período	Anual	
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NBB	838.12	881.60	881.60	99.87	105.19
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NBB	882.71	100.00	881.60	99.87	99.87
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NBV	192.73	276.04	276.04	143.45	
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NBV	276.06	100.00	276.04	99.99	99.99
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NCD	88.05	98.27	98.27	111.81	
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NCD	98.72	100.00	98.27	99.54	99.54
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NCK	11.47	12.65	12.65	110.29	
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NCK	12.66	100.00	12.65	99.92	99.92
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NDE	153.31	153.31	153.31	96.6	
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NDE	153.31	100.00	153.31	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 160	160.76	116.33	116.33	72.36	
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 160	126.31	100.00	116.33	92.10	92.1

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo	12 Salud	Programa presupuestario	E023 Atención a la Salud	Monto Aprobado (millones de pesos)	1449.5
DATOS DEL PROGRAMA					
Informe de Gestión					
Acciones realizadas en el periodo					
<p>UR: NCK De los 154 tratamientos otorgados durante el cuarto trimestre 2017, 105 fueron otorgados a mujeres, y 49 a hombres, aunque el porcentaje de mujeres atendidas es del 68.18 % en esta trimestre y en relación con los 306 tratamientos anuales esperados, se atendieron 8 pacientes más, esto por la demanda del servicio.</p> <p>UR: 160 El Hospital de la Mujer, otorga atención médica hospitalaria a la población femenina, mayormente desprotegida y de bajos recursos económicos.</p> <p>UR: NBB En Hospitalización Durante el periodo de enero a diciembre, se atendieron a 7,125 pacientes mujeres en el área de hospitalización, de un total de 11,393 pacientes registrados en esta área. Las pacientes femeninas que egresaron fueron de los siguientes servicios: 2,581 de Cirugía, 719 de Pediatría, 535 de Medicina Interna y 3,291 de Ginecoobstetricia. Se realizaron los siguientes Eventos Obstétricos: 1,639 partos, 824 cesáreas, 36 laparotomía exploradora, 9 salpingooforectomía, 64 salpingectomía, 172 legrados, 2 hysterectomía total abdominal, 434 colisiones tubáricas bilaterales. En Consulta Externa Durante el periodo de enero a diciembre, se otorgaron 105,251 consultas ambulatorias a pacientes mujeres; así mismo se otorgaron los siguientes servicios a pacientes del sexo femenino en el área de consulta externa: 7,821 estudios citológicos, 668 mastografías, 260 recuras de toxido toarico a mujeres embarazadas y en edad fértil, 187 colocaciones de dispositivos intrauterinos. Dentro del programa de Atención del Embarazo en la Adolescente, con el propósito de promover en la adolescencia entre 13 y 19 años de edad, actitudes que les permitan por medio de sesiones educativas y consejería individualizadas, orientación sobre sexualidad y salud reproductiva se realizaron las siguientes acciones: 7,150 consejerías individuales, 7,295 sesiones educativas de las cuales asistieron 491 participantes, 7,654 adolescentes fueron atendidas en consulta prenatal, 7,802 adolescentes atendidas por parto, cesáreas y aborto.</p> <p>UR: NDE De las encuestas realizadas en la Consulta Externa se obtuvieron 2,324 comentarios, de los cuales el 22% consideran que se tiene fallas en las citas programadas, tener mayor agilidad y puntualidad en las citas programadas, tener mayor claridad de sus tratamientos y mejorar la atención por parte del médico, 134 Conforme a lo esperado, por la vocación institucional, la mayoría de los egresos corresponden a pacientes del sexo femenino, en este trimestre la cifra correspondiente es del 80.6%, quedando únicamente 4.3% por debajo de la meta programada, es decir, dentro de los límites aceptados de variación. 136 A partir de la implementación del servicio integral de farmacia se alcanzó un abasto oportuno de los medicamentos a las pacientes atendidas, así mismo se cuenta con productos de alta especialidad para dar atención a pacientes que lo requieren de acuerdo a su estado de salud. 137 La tasa de partos vaginales se ha mantenido cercana al 50% a lo largo de 2017, corriendo en 48%, lo que cobra a este indicador en un buen cumplimiento de la meta programada (46.1%), incluso superándola discretamente (4.1% por arriba de lo esperado). 149 Las cifras al cierre del año superan la meta programada de 16.5% que se rebase a que la programación de metas para 2017 se efectuó recurriendo en 2015 y utilizando cifras basadas en lo que se obtenía a partir de los registros en papel de enfermería. 168 Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género. En septiembre de 2017, mediante Circular 015/0946/2017 se comunicó al personal sobre la actualización del Código de Conducta Institucional, para incluir la regla de integrarse de comportamiento digno, relativa al tema de hostigamiento y acoso sexual, se recibieron 1,042 firmas del personal como avifa</p>					
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas					
<p>UR: NCK En relación con la meta programada que fue de 305 pacientes beneficiados, se atendieron 8 pacientes más, sumando en total 313 pacientes; esto debido a la demanda del servicio de pacientes con este padecimiento. La meta programada era atender el 63% de mujeres del total de pacientes, sin embargo llegó al 68.18% en esta trimestre ya que hubo un número mayor de pacientes atendidos, con mayoría de mujeres.</p> <p>UR: 160 En relación al porcentaje de mujeres regresadas por mejoría. Durante el cuarto trimestre el indicador quedó 0.6% arriba de lo programado (11,063 / 11,236 * 100 = 98.5). Este resultado se ajusta al resultado programado. El porcentaje de recién nacidos vivos prematuros (de 36 o menos semanas de gestación) atendidos en el Hospital de la Mujer en el cuarto trimestre quedó 7% por arriba de lo programado (745 / 4,663 * 100 = 15.9%). Este resultado se debió al tiempo de remediación de la unidad de neonatología, la remodelación de la UCIA y la limitación de ingresos mientras se otorgaba el diagnóstico estructural del hospital y posteriormente la reoperación a las cirugías. Esos eventos nos obligaron a reforzar pacientes y atender a las urgencias obstétricas calificadas o sin capacidad de traslado. La proporción de consultas otorgadas a mujeres con embarazo de alto riesgo durante el cuarto trimestre no se presentó una diferencia relación a lo programado, (6,062 / 6,062 * 100 = 100), este resultado se debió a que en consulta externa se llevaron las actividades conforme lo programado.</p> <p>UR: NBB En Consulta Externa Durante el periodo de enero a diciembre, se alcanzó un cumplimiento del indicador porcentaje de pacientes mujeres atendidas en Consulta Externa del 100.7 por ciento con respecto a la meta programada, al lograse que se otorgaron 105,251 consultas a pacientes mujeres, 63.6 por ciento de las 165,543 consultas otorgadas en esta área. En Hospitalización Durante el periodo de enero a diciembre, se alcanzó un cumplimiento del indicador Porcentaje de pacientes mujeres atendidas en hospitalización, del 100.9 por ciento con respecto a la meta programada, al lograse que el 62.7 por ciento (7,125) pacientes mujeres se atendieron en el área de hospitalización en relación a los 11,373 pacientes atendidos en esta área. Las pacientes femeninas que egresaron fueron de los siguientes servicios: 2,581 de Cirugía, 719 de Pediatría, 535 de Medicina Interna y 3,291 de Ginecoobstetricia.</p> <p>UR: NDC La reducción que se ha observado en los últimos años de la tasa de cesáreas, lográndose que casi la mitad de los nacimientos ocurran por vía vaginal a pesar de los factores de riesgo obstétrico y perinatal de nuestras pacientes, es un logro muy importante, a través del cual se brinda atención más adecuada a las condiciones de cada caso. A partir del segundo trimestre de 2017 la fuente de datos para la conformación de este indicador, fue modificada, ya que se transitó del registro manual en papel por parte del personal de enfermería, al registro electrónico en el Sistema de Información para la Gestión Institucional que incluye al expediente electrónico. Este cambio tendrá muchos beneficios, entre ellos la mejora de la integridad y calidad de los datos, y por tanto la obtención y reporte de indicadores más confiables. Acción 131 La meta no se alcanzó por 13.2 puntos, la disminución de las mujeres con percepción de satisfacción de calidad arribó del 80% se debió a que el 22% consideran que se tiene fallas entre las más relevantes son: La agilidad y puntualidad en las citas programadas, tener mayor claridad en las indicaciones de sus tratamientos, mejorar la atención por parte del médico, revisar Historial médico ya que hacen comentarios poco éticos y no siempre hacen su trabajo, no toman mucho en cuenta la sintomatología de la paciente, mejorarla, en los trámites de primera vez consideran que no se requieren las hojas de no afiliación al ISSSTE, ni en el IMSS, ya que se comprueba solo con la poliza del s</p>					

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA			Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	Programa presupuestario	E023 Atención a la Salud	1449.5
Acciones de mejora para el siguiente periodo			
<p>UR: NCK Sin información</p> <p>UR: 160 Impulsar las buenas prácticas con el fin de contribuir en la educación de la discapacidad seccuela de un embarazo de alto riesgo, así como la reducción de la discapacidad al recién nacido es uno de los resultados de impacto trascendental pero valorable a largo plazo.</p> <p>UR: NBR En Hospitalización Entre las acciones de mejora que se realizaron se encuentran: 1. Continuaron las reuniones diarias del Grupo de Directores y Subdirectores y médicos para agilizar la atención médica de pacientes, principalmente en el área de urgencias. ; En Consulta Externa entre las acciones de mejora que se realizaron se encuentran: 1. Se continuó con la Clínica de Atención de Embarazo: Proyecto Gea, una nueva forma de hacer: con el propósito de mejorar la calidad y calidez de la atención médica del Servicio de Obstetricia del Hospital General Dr. Manuel Goo González?, mediante la organización de un nuevo modelo de atención de parto, con el fin de disminuir la morbilidad materna fetal y el índice de cesáreas y que responda a las necesidades y expectativas culturales de las mujeres y sus familias.</p> <p>UR: NDF En el Instituto se reciben fundamentalmente pacientes obstétricas con importantes factores de riesgo, sin embargo las acciones implementadas por la Dirección Médica han permitido someter a una operación cesárea solamente a quienes presentan factores comprobados y justificados por los cuales la vía vaginal no sería la adecuada. Al comparar las cifras programadas con las reales alcanzadas a partir del cambio de fuente de datos, se observa que anualmente se presentaba un subregistro muy importante de los datos de peso y/o de talla de las pacientes hospitalizadas, la utilización del expediente electrónico en tierra mejoras en el sentido de que las cifras de pacientes con obesidad (IMC >= 30.0), obtendidas parecieran más cercanas a la realidad nacional.</p> <p>UR: NBV Sin información</p> <p>UR: NCD Se continúa con la atención médica especializada a mujeres con diagnóstico de enfermedades respiratorias de alta complejidad en los servicios de hospitalización. Asimismo se continúa con la identificación y atención de las enfermedades pulmonares asociadas a la inhalación de humo de leña al cocinar, abogando por la salud respiratoria de las mujeres de zonas marginadas y en pobreza extrema, se exponen a altas concentraciones de humo de leña. Estas acciones implementadas pretenden disminuir la brecha de género, al llevar hasta sus comunidades la Campaña Respirar sin Humo.</p>			

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

RAMO		PROGRAMA PRESUPUESTARIO		DATOS DEL PROGRAMA		MONTOS APROBADOS	
Ramo	12 Salud	Programa	E025	Prevenición y atención contra las adicciones	Programa	E025	60.1
Unidades responsables	X00 (Comisión Nacional contra las Adicciones)	Población Objetivo	Población Atendida				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
		6568953	13372688	112571	116085		
<p>El consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, representa un problema de salud pública, a través de las distintas encuestas, se identifica un incremento considerable en el consumo de marihuana, tanto en población en general, como en adolescentes de 12 a 17 años, constituyéndose en la sustancia ilegal de mayor consumo. Asimismo, la edad de inicio en la que la población tiene contacto con el consumo de drogas se ha reducido, a través de la Encuesta Nacional del Consumo de Drogas, se identificó que 3.3% de los estudiantes de 5º y 6º año de primaria (10 a 11 años de edad), refirió probar haber probado drogas alguna vez en su vida (4.7% hombres y 1.7% mujeres), de igual manera, en este grupo de edad, la marihuana fue la droga ilegal más consumida con 2.3%. Entre los cambios más notables en el consumo de drogas en población estudiantil destaca que el consumo de drogas alguna vez en la vida se duplicó, al pasar de 8.2% en 1991 a 17.2% en 2014. Mientras que la marihuana aumentó siete veces, al pasar de 1.5% a 10.6%, los inhalables de 3.5% a 5.8% y la cocaína se quintuplicó de 0.7% a 3.3%. Mientras que el consumo de alcohol pasó de 29% en 1991 a 35.5% 2014, y la proporción de estudiantes que consumen 5 copas o más en una sola ocasión en el último mes, pasó de 9.5% a 14.5%. Respecto al consumo de tabaco, en 2015, a través de la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos (GATS) se identificó que 16.4% de la población de 15 años y más fuma tabaco actualmente de éstos 25.2% son hombres y 8.2% mujeres. Actualmente el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas constituye un factor de riesgo asociado a más de 200 enfermedades, y a edades tempranas son un factor causal de defunciones y discapacidad. A medida que se incrementa la prevalencia se incrementan los recursos destinados a la atención de las consecuencias de salud y es indispensable contar con un Sistema de Salud que dé respuesta a la demanda de atención originada por el consumo de dichas sustancias.</p>							
ALINEACIÓN							
Eje de Política Pública		Programa		Programa Derivado del PND		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	
Objetivo		Objetivo		Objetivo		X00- Comisión Nacional contra las Adicciones	
Estrategia							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		E025 Prevención y atención contra las adicciones		Monto Aprobado (millones de pesos)		60.1	
DATOS DEL PROGRAMA									
RESULTADOS									
INDICADORES									
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	
Porcentaje de alumnado con pruebas de tamizaje del año en curso, respecto del alumnado con pruebas de tamizaje programado	X00	Porcentaje	Trimestral	988.316.00	40.00	23.96	59.9	0	
Porcentaje de adolescentes que inician tratamiento en los Centros de Atención Primaria en Adicciones	X00	Porcentaje	Semestral	78.600.00	50.00	28.96	57.9	0.04	
Porcentaje de adolescentes que inician tratamiento en las Unidades de Especialidades Médicas - Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA)	X00	Porcentaje	Semestral	78.600.00	50.00	28.96	57.9	0.04	
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)									
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017									
UR: X00									
PRESUPUESTO ORIGINAL									
UR: X00									
PRESUPUESTO MODIFICADO									
UR: X00									
Información Cualitativa									
Acciones realizadas en el periodo									
UR: X00									
Se aplicaron 205,891 instrumentos de tamizaje a estudiantes para la detección temprana del consumo de tabaco alcohol y drogas ilícitas en adolescentes, lo que representa el 24% de la meta programada									
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
UR: X00									
Sin Información									
Acciones de mejora para el siguiente periodo									
UR: X00									
Sin Información									

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

ANEXOS

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		12 Salud	Programa presupuestario	E036 Programa de vacunación	Monto Aprobado (millones de pesos)												
Unidades responsables	ROO (Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia)				393.9												
Descripción de la problemática que atiende el Programa	<p>Desde hace casi 30 años se ha reconocido la importancia del virus del papiloma humano (VPH) como agente causal del cáncer cérvico uterino. El VPH es un virus DNA, perteneciente a la familia Papilloma viridae con preferencia por infectar la piel y mucosas del ser humano; dentro de esta gran familia se han descrito más de 100 tipos. Por lo menos 30 de ellos se han aislado de las regiones urogenitales y de éstos, 15 han sido considerados de alto riesgo por su capacidad oncogena para cáncer cérvico uterino. En el año 2000 se notificaron 10.393 casos de infección por Virus del Papiloma humano en el país, esta cifra ha ido en ascenso paulatino y para el año 2008 se duplicaron los casos reportados, llegando a la cifra de 23.418 casos. De todos los casos, el 95% se presenta en mujeres, dentro de las cuales, entre el 15 y 22% de casos se presentan en el grupo de edad de 20-24 años, entre el 21 y 33% de 25-44 años y del 25 al 35% en el grupo de 45-49 años. El papel causal de las infecciones por Virus del Papiloma Humano (VPH) en mujeres en el desarrollo de Cáncer Cérvico-uterino ha quedado documentado más allá de cualquier duda razonable. Existen alrededor de 100 tipos de VPH que infectan al ser humano, por lo menos 30 infectan el área genital, 15 tipos VPH son de alto riesgo para cáncer.</p>																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.311.894,3</td> <td>0</td> <td>123.630,4</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>					Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	1.311.894,3	0	123.630,4	0
Población Objetivo		Población Atendida															
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres														
1.311.894,3	0	123.630,4	0														
ALINEACIÓN																	
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo	Programa	Programa Derivado del PND	Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	ROO- Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia												
Objetivo		Objetivo		Objetivo													
Estrategia																	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa		Programa de vacunación		Monto Aprobado	
12 Salud		E036		Programa de vacunación		(millones de pesos)	
Programa presupuestario		E036		Programa de vacunación		393.9	
DATOS DEL PROGRAMA							
RESULTADOS							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realización al periodo	Avance % Anual
Proporción de niñas de 5to. Grado de primaria vacunadas contra el VPH y de 11 años no escolarizadas	ROO	Porcentaje	Semestral	90.00	90.00	91.50	101.7
AVANCE							
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
		Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %		
		Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Millones de pesos	Anual
		303.03	307.83	307.83	78.14		
		UR: ROO	UR: ROO	UR: ROO	UR: ROO	UR: ROO	UR: ROO
		371.78	371.78	371.78	100.00	307.83	82.80
Información Cualitativa							
Acciones realizadas en el periodo							
UR: ROO							
Durante la 3a Semana Nacional de Salud se aplicaron 572,597 (91.5%) primeras dosis de vacuna VPH a las niñas de quinto año de primaria y de 11 años no escolarizadas en las 32 Entidades Federativas.							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: ROO							
Durante la 3ª Semana Nacional de Salud 2017 se inmunitó con la 1ª dosis de vacuna VPH a las niñas de quinto año de primaria y de 11 años no escolarizadas de todo el territorio nacional y son población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, con el fin de disminuir, a largo plazo, en las mujeres los casos de infección por virus del papiloma humano.							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: ROO							
Contribuir oportunamente con la provisión de bienes (insumos, jeringas, agujas, entre otros) para la aplicación de la 1ª dosis de vacuna VPH durante la 3ª SMS 2017. Se cuenta con el listado nominal de las niñas que fueron vacunadas con la 2ª dosis de vacuna contra el VPH, durante la 3ª Semana Nacional de Salud 2017, lo cual favorece el ingreso de la meta.							

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		12 Salud	Programa presupuestario	M001	Actividades de apoyo administrativo	Monto Aprobado (millones de pesos)
Unidades responsables	NDE (Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes)		Población Objetivo		Población Atendida	
			Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
			1137	508	1137	508
<p>Descripción de la problemática que atiende el Programa</p> <p>Apoyar en la mejora continua de la calidad de las funciones sustantivas, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres, y la no discriminación</p>						
<p>Eje de Política Pública</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo</p>						
<p>Objetivo</p> <p>Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad</p>						
<p>Estrategia</p> <p>Objetivo</p>						

ALINEACIÓN
Programa Derivado del PND

Dependencia o Entidad
NDE- Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Objetivo

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Datos del Programa		Actividades de apoyo administrativo		Monto Aprobado (millones de pesos)				
Ramo	Programa presupuestario	M001	Actividades de apoyo administrativo		1.9			
Resultados								
Indicadores			Avance					
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de programas institucionales realizados con enfoque de género	NDE	Porcentaje	Trimestral	4.00	100.00	100.00	100.0	2500
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)								
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017								
	UR: NDE			Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %	
				Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Annual
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NDE			1.95	1.90	1.90	100.00	97.44
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NDE			1.9	1.90	1.90	100.00	100
Acciones realizadas en el periodo								
UR: NDE								
1. Como actividad del día naranja de octubre se realizó el cuestionario DIA NARANJA OCTUBRE 2017 con una participación de 258 mujeres y 117 hombres. Se proyectó un video de las actividades realizadas en el año y una presentación de baile flamenco con una asistencia de 71 servidoras publicas y 23 servidores publicos 2. Conferencia Derecho a la Mujer Digna 3. Conferencia presencial Accionas para la igualdad y la no discriminación de Género								
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas								
UR: NDE								
Para el cuarto trimestre, los cuatro programas institucionales que se reportan son: El plan estratégico 2017, mismo que se aprobo en Junta de Gobierno el 12 de abril el programa de derechos humanos, que se integro y envió a la Secretaría de Salud en enero, el programa del comité de ética y de prevención de conflictos de interés, que se elaboró en marzo; y la Norma para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, que cada mes se reporta al Órgano Interno de Control								
Acciones de mejora para el siguiente periodo								
UR: NDE								
Se continuará sensibilizando al personal institucional en los temas de derechos humanos, igualdad y no discriminación; fomentar el interés del personal, mediante capacitación, y la difusión de carteles y trípticos para una participación más activa.								

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

RAMO		PROGRAMA presupuestario		ACTIVIDADES de apoyo a la función pública y buen gobierno		Monto Aprobado (millones de pesos)	
12	Salud	0001	O001			0.3	
DATOS DEL PROGRAMA							
Unidades responsables	NDE (Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes)		Población Atendida				
			Población Objetivo				
			Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
			1132	508	1137	508	
<p>Descripción de la problemática que atiende el Programa</p> <p>Realizar las acciones de vigilancia y asesoría tanto en el ejercicio de los recursos, como en el cumplimiento puntual de los programas, verificando que se incorpore la perspectiva de género, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos</p>							
ALINEACIÓN							
Plan Nacional de Desarrollo		Programa Derivado del PND					
Eje de Política Pública	Programa		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad				
Objetivo	Objetivo		NDE- Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes				
Estrategia	Objetivo		Objetivo				

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		Monto Aprobado (millones de pesos)	
12 Salud						0.3	
DA-TOS DEL PROGRAMA							
RESULTADOS							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % Avance % Anual
Porcentaje de auditorías clínicas incorporadas	NDE	Porcentaje	Semestral	2.00	100.00	100.00	100.0 5000
AVANCE							
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
		Meta anual		Meta al periodo		Pagado al periodo	Avances %
		Millones de pesos		Millones de pesos		Millones de pesos	Al periodo Anual
		0.37		0.36		0.36	97.3
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NDE						
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NDE			0.36	100.00	0.36	100.00 100
Información Cualitativa							
Acciones realizadas en el periodo							
UR: N/D: Las actividades de apoyo a la función pública son ejecutadas por el Órgano Interno de Control en el INPer, sin distinción de género. Esta área realizó el seguimiento de las acciones institucionales, mediante la solicitud de informes relativos a los programas de cumplimiento obligatorio, así como relacionados con las funciones sustantivas y administrativas. En el trimestre el Comité de Control y Desempeño Institucional, sesionó en una ocasión dando seguimiento a la implementación del control interno, a la administración de riesgos, a los pasivos laborales, a las deudas de situaciones críticas, al plan financiero.							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: NDE Se cumplió con la meta de realizar dos auditorías clínicas, sobre el uso adecuado de profilaxis antimicrobiana en pacientes sometidos a operación cesárea en el INPer, y cuyo desarrollo fue en dos fases.							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: NDE Sin obstáculos en la operación, con la oportunidad de colaborar como asesores en el cumplimiento de aquellos programas que se han visto retrasados en su conclusión.							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		12 Salud	Programa presupuestario	P012	Rectoría en Salud	Monto Aprobado (millones de pesos)	1.7												
Unidades responsables	NDF (Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes)																		
Descripción de la problemática que atiende	Promover la implementación de las políticas de calidad y seguridad del paciente, que incidan en la mejora de los procesos internos, y con apego a lo dispuesto en materia de igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y los derechos humanos																		
Programa	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1884</td> <td>0</td> <td>2488</td> <td>111</td> </tr> </tbody> </table>							Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	1884	0	2488	111
Población Objetivo		Población Atendida																	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres																
1884	0	2488	111																
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo																		
Objetivo	Programa Derivado del PND																		
Estrategia	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad</th> </tr> <tr> <th>Dependencia o Entidad</th> <th>Objetivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NDF- Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes</td> <td>Objetivo</td> </tr> </tbody> </table>							Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad		Dependencia o Entidad	Objetivo	NDF- Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Objetivo						
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad																			
Dependencia o Entidad	Objetivo																		
NDF- Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Objetivo																		

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Monto Aprobado (millones de pesos)				
12	Salud	P012	Rectoría en Salud	1.7	1.7			
DATOS DEL PROGRAMA								
INDICADORES								
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % Anual
Porcentaje de mujeres con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a los 80 puntos.	NDE	Porcentaje	Trimestral	90.00	90.00	95.50	106.1	106.11
RESULTADOS								
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)								
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo-13 del PEF 2017								
UR: NDE								
PRESUPUESTO ORIGINAL								
UR: NDE								
PRESUPUESTO MODIFICADO								
UR: NDE								
Información Cualitativa								
Acciones realizadas en el periodo								
UR: NDE								
En el tercer trimestre del 2017, se realizaron 621 encuestas en el área de Hospitalización, evaluando la atención proporcionada en Alojamiento Conjunto.								
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas								
UR: NDE								
De las encuestas realizadas se obtuvieron 1,193 comentarios de los cuales el 81 % fueron felicitaciones reconociendo la calidad, experiencia, confianza, excelente trato de los médicos y profesionalismo del personal en general así como su prestigio.								
Acciones de mejora para el siguiente periodo								
UR: NDE								
De las encuestas realizadas, los pacientes solicitaron mayor puntualidad en el otorgamiento de las consultas, que el área de cajas cuente con más personal para agilizar los pagos, otorgar un mejor trato por el personal de control de citas, suministrar constantemente de recursos (jabón y papel) los baños así como mejorar la limpieza de los mismos. Se sugiere que el personal de seguridad sea más humano y poner una cafetería dentro del hospital								

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		12 Salud	Programa presupuestario	P016 ITS	Prevenición y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Monto Aprobado (millones de pesos)											
Unidades responsables	KOO (Centro Nacional para la Prevenición y el Control del VIH/SIDA) NBD (Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga") NBD (Instituto Nacional de Cancerología) NCD (Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas)		DATOS DEL PROGRAMA <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>49380</td> <td>5081</td> <td>31019</td> <td>3763</td> </tr> </tbody> </table>		Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	49380	5081	31019	3763	397.8
Población Objetivo		Población Atendida															
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres														
49380	5081	31019	3763														
Descripción de la problemática que atiende el Programa	<p>En México la epidemia continúa concentrada dentro de las poblaciones de HSH/PTS, especialmente HTS y los PUDI, cuestión que refleja que se ha podido contener con éxito una generación de la epidemia. No obstante, el estigma y la discriminación relacionada con el VIH sigue siendo común. Incluyendo el acceso a servicios de salud. Además, las desigualdades de género y las normas de género perjudiciales continúan contribuyendo a la situación de la desigualdad relacionada con VIH. Abatir la falta de información sobre educación sexual y reproductiva, de igual manera de las enfermedades de transmisión sexual, mediante temas enfocados a la prevención, orientación, detección y prevención oportuna, que permita mantener informada, así como actualizada sobre nuevas infecciones por VIH y otras ITS a la población en general, principalmente mujeres como el segmento más vulnerable. Prevenición y atención de VIH/SIDA y otras ITS: Contribuir a la reducción de nuevas infecciones por VIH, a través de la prevenición en los grupos más afectados por la epidemia y la atención oportuna a los portadores. El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), es el Instituto Nacional de Salud (INS) en México que atiende al mayor número de personas que viven con VIH/SIDA (PVIH). El INER hospitaliza la mayor cantidad de PVIH (250-300/año) y a los más graves, que requieren cuidados intensivos inmediatos para salvarles la vida. El tiempo de estancia hospitalaria es prolongado y costoso (mediana de 15 días (Bibestadística, INER). Por recibir a los pacientes más graves, el INER tiene una alta mortalidad hospitalaria por SIDA que, a pesar de haber logrado disminuirse en los últimos años, se mantiene elevada. La pandemia de VIH-SIDA se ha ido feminizando a lo largo de los años a nivel mundial: actualmente el 52% de las personas que viven con VIH en países de ingresos medios y bajos son mujeres. Las mujeres, además de una mayor susceptibilidad fisiológica a la infección, también deben hacer frente a desventajas legales, sociales y económicas que reducen su capacidad de protegerse de la infección y su acceso a servicios de salud en VIH y reproductivos (UNAIDS Global Report 2013). Las mujeres jóvenes, sobre todo en países con epidemias generalizadas, tienen mayor riesgo de contraer VIH que sus contrapartes masculinas de la misma edad, y esto se ha visto asociado a inicio más temprano de la vida sexual, matrimonio temprano y violencia sexual (UNAIDS 2012, Together we will End AIDS). Además, son también las mujeres quienes cargan con el peso de ser cuidadoras de familiares enfermos, en muchos casos sin compensación (UNAIDS Global Report 2013). Es por esto que a nivel mundial, una de las 10 metas en materia de VIH-SIDA de ONUSIDA es la de "Eliminar las desigualdades de género y la violencia/abuso de género, y aumentar la capacidad de niñas y mujeres de protegerse del VIH". Reforzar las acciones de convencimiento para realizar la prueba rápida de VIH/SIDA en pacientes embarazadas, a fin de detectar a las posibles portadoras e iniciar el tratamiento oportuno para evitar la transmisión vertical a los productos</p>																
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo		Programa		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	KOO- Centro Nacional para la Prevenición y el Control del VIH/SIDA NBD- Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" NBD- Instituto Nacional de Cancerología NCD- Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas NDL- Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes											
Objetivo	Objetivo		Objetivo		Objetivo												

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo	12 Salud	Programa presupuestario	PO16	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	DATOS DEL PROGRAMA		Monto Aprobado (millones de pesos)
Estrategia							
INDICADORES							
RESULTADOS							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Mete anual	Misa a periodo	Realizado a periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres en tratamiento antirretroviral (TAR).	K00	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	92.07	92.1
Porcentaje de proyectos de prevención en VIH, el sida e ITS dirigidos a mujeres.	K00	Porcentaje	Anual	95.00	95.00	205.00	215.9
Porcentaje de entidades federativas con programas de acompañamiento para mujeres con VIH.	K00	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100
Porcentaje de mujeres satisfechas con la atención recibida en el área de VIH/SIDA	NBD	Porcentaje	Semestral	95.30	93.50	86.50	92.5
Porcentaje de pacientes mujeres detectadas con VIH/SIDA	NBD	Porcentaje	Trimestral	4.00	4.10	1.70	41.5
Porcentaje de Mujeres atendidas en la Clínica de Displasias Tamizadas para VIH	NRV	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	53.90	53.9
Porcentaje de mujeres que viven con VIH atendidas en las diferentes especialidades que otorga el CIENI en el periodo	NCD	Porcentaje	Trimestral	17.70	17.70	22.20	125.4
Porcentaje de mujeres reclutadas al protocolo de investigación de embarazadas a quienes se les realizaron pruebas de detección en el periodo	NCD	Porcentaje	Trimestral	25.00	25.00	39.70	158.6
Porcentaje de mujeres a quienes se les realizaron estudios de laboratorio en el Laboratorio de Diagnóstico Viroológico (LDV-CIENI) en el periodo /V2- Número de mujeres a quienes se les realizó por lo menos un estudio de laboratorio en el LDV-CIENI en el periodo	NCD	Porcentaje	Trimestral	17.00	17.00	15.50	91.18
Porcentaje de mujeres que recibieron una consejería en VIH en el periodo	NCD	Porcentaje	Trimestral	36.50	36.50	37.10	101.6

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA										
Ramo	12 Salud	Programa presupuestario	P016 ITS	Prevencción y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Porcentaje	Trimestral	1.10	1.10	Monto Aprobado (millones de pesos)	397.8
Porcentaje de mujeres seropositivas con embarazo resuelto.										
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)										
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017										
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: K00					325.57			213.36	55.53
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: K00					240.44	240.44	100.00	213.36	88.74
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NBD					1.46			1.41	56.58
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NBD					1.41	1.41	100.00	1.41	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NBV					1.93			1.56	80.83
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NBV					1.86	1.86	100.00	1.56	83.07
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NCD					66.42			42.71	64.3
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NCD					42.86	42.86	100.00	42.71	99.65
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NDE					2.49			1.74	69.88
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NDE					1.74	1.74	100.00	1.74	100.00

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo	12 Salud	Programa presupuestario	P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Monto Aprobado (millones de pesos)
DATOS DEL PROGRAMA					
Acciones realizadas en el periodo					
<p>UR: NBV Del protocolo de suspensión de VIH-R7 se han reclutado a la fecha un total de 29 pacientes 13 del grupo experimental y 16 de grupo control, con un porcentaje del 70% del avance del protocolo en atención, menos cuatro fallecidos y 7 con alta en diferentes fechas por concluir el periodo de reclutamiento dentro del protocolo en atención, mismos que continúan en control y vigilancia en la consulta externa del servicio de infectología de esta institución. En el periodo de enero a diciembre de 2017 se realizaron 1,260 pruebas rápidas, de las cuales 647 se realizaron en la clínica de displasias y 613 en la Unidad de Hemato-oncología. Durante el último trimestre, 4 pruebas resultaron positivas, de los cuatro pacientes masculinos uno de ellos falleció a los pocos días de haberse diagnosticado debido a la gravedad por Plasmodium falciparum + VIH; otro de los pacientes se diagnosticó, por lo que se le informó sobre el plan de atención sobre el programa de antirretrovirales gratuitos por parte del gobierno, uno de ellos se envió a capasis de Tuxtla Gutiérrez y el último paciente esta pendiente de enviar a clínica concesionaria para tramitar antirretrovirales he iniciar tratamiento, por lo que tiene cita en infectología.</p> <p>UR: KGU En el cuarto trimestre, se proporcionó tratamiento con antirretrovirales (TAR) a 18,690 mujeres, con lo cual se logra un avance 92.07% respecto de la meta anual (20,300). Con lo anterior, se mantiene el acceso universal a tratamiento de mujeres y hombres que son detectados y vinculados a los servicios de atención de la Secretaría de Salud. En el 2017, se programaron 19 entidades para tener programas de acompañamiento. La distribución se realizó con base en el número de mujeres que se encuentran en control en los servicios de atención de VIH en la Secretaría de Salud. En este cuarto trimestre las 19 entidades programadas han recibido recursos para traslado de mujeres a los servicios especializados en VIH (Capasalis y Sali). Las entidades fueron Baja California Sur, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas. Los está. En el cuarto trimestre del 2017, las organizaciones han integrado las comprobaciones correspondientes y el informe técnico de cierre de los proyectos, se hizo evaluaciones de los mismos se realizó seguimiento y monitoreo de proyectos vía SIMAP, así como de las supervisorías a varias entidades federativas donde se ejecutaron los proyectos. Se trabajo proyectos de prevención del VIH e ITS dirigidos a mujeres en 27 entidades del país, con 01 organizaciones civiles (ONG), realizándose 123 proyectos en total, las mujeres alcanzadas en estos proyectos fue de 175,161 al cual incluye a las mujeres Trans.</p> <p>UR: NCU El INER a través de los programas de atención clínica especializada como son: la atención en el Laboratorio de Diagnóstico Viroológico, la implementación de protocolos de investigación como el de mujeres embarazadas y proporcionar consejería en VIH, ha permitido brindar una atención de calidad a las PVVIH. Así como impactar en la calidad de vida de las PVVIH y de sus familias. Y así erradicar brechas de género y promover la igualdad en la atención en salud a mujeres y en particular mujeres que viven con VIH, como lo muestran nuestros indicadores en este segundo periodo de 2017. Todas nuestras metas fueron alcanzadas si bien no en términos porcentuales, si en número total de mujeres atendidas.</p> <p>UR: NBD Entre otras acciones, al implementar por la institución, fue el seguimiento a estas pacientes para mejorar su salud, e incorporación a su entorno familiar, económico.</p>					
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas					
<p>UR: NBV Durante el cuarto trimestre de 2017 se realizaron 1,260 pruebas rápidas a mujeres y hombres, tanto en la clínica de displasias como en la Unidad Funcional de Hematología; por lo que el 83.9 por ciento alcanzado en el indicador únicamente correspondió a las mujeres atendidas en la clínica de displasias, el otro 46.1 por ciento corresponde a mujeres y hombres atendidos en el servicio de la Unidad Funcional de Hematología.</p> <p>UR: KGO En los proyectos de Prevención de VIH e ITS dirigido a mujeres, por primera vez se logró que todas las ONG que concursaron en el programa para llevar a cabo estos proyectos, realizaran trabajo incluyendo a las mujeres, y a mujeres Transgenero, por ello, se rebasó el número que se había programado ya que la convocatoria de estos proyectos se inicia a partir de febrero y se califican hasta el mes de marzo, es por ello que no se pudo cambiar la meta programada.</p> <p>UR: NCD El indicador Porcentaje de mujeres que viven con VIH atendidas en las diferentes especialidades que otorga el CIENI en el periodo presentó un cumplimiento del 22.2% presentando un incremento con respecto a la meta programada derivado de la demanda de atención en las diferentes especialidades. En lo que se refiere al indicador Porcentaje de mujeres reclutadas al protocolo de investigación de embarazadas a quienes se les realizaron pruebas de detección en el periodo mostró un cumplimiento del 39.7%, cabe hacer mención que el protocolo se encuentra en un proceso de transición, se establecieron reuniones con el Instituto Nacional de Perinatología y la Jurisdicción Sanitaria de Tlalpan para ajustar el protocolo e incluir un mayor número de mujeres beneficiadas para el cuarto trimestre de 2017, por lo que respecta al indicador Porcentaje de mujeres a quienes se les realizaron estudios de laboratorio en el Laboratorio de Diagnóstico Viroológico presentó un cumplimiento del 15.5%, resultando menor al programado originalmente. Por último el indicador Porcentaje de mujeres que recibieron una consejería en VIH en el periodo mostró un cumplimiento del 37.1%, porcentaje menor al programado originalmente, sin embargo se tuvo un incremento en sus variables.</p> <p>UR: NBF Pacientes mujeres con pruebas Positiva de VIH/SIDA y Otras ITS. Para el ejercicio 2017, el resultado alcanzado fue de 1.7% contra la meta original programada 4.0, se alcanzó un cumplimiento de 42.5% resultado muy favorable, que resulta positivo para la población dado su impacto en la Salud Pública. Porcentaje de mujeres satisfechas con la atención recibida en el área de VIH/SIDA y otra ITS. Este indicador se evalúa de forma semestral. Al cierre del ejercicio 2017, se alcanzó un resultado de 86.5%, que contra la meta original 95.3% el cumplimiento fue (86.5/ 95.35%)= 90.8% Se Programaron (265/219)= 95.3 mujeres a encuestar y se encuestaron a (257/297)=86.5% es decir de las 297 mujeres encuestadas, 257 optaron estar muy satisfechas con la atención médica recibida</p> <p>UR: NDF Durante el trimestre se rebasó la meta programada del total de mujeres con embarazo resuelto en un 9%, lo que coloca al indicador dentro de los límites aceptables de variación.</p>					

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA			
Ramo	Programa presupuestario	P016 Prevencción y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Monto Aprobado (millones de pesos)
12 Salud			397.8
<p>Acciones de mejora para el siguiente periodo</p> <p>UR: NBY Sin información</p> <p>UR: KOO Sin información</p> <p>UR: NCD Continuar con los programas de atención clínica especializada por parte de Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas, CIENI, como son atención clínica especializada, atención en el Laboratorio de Diagnóstico Virologico y la implementación de protocolos de investigación como el de mujeres embarazadas y proporcionar consejería en VIH. Los cuales permiten brindar una atención de calidad a las PVVIH, beneficiando directamente en la calidad de vida de las PVVIH y de sus familias.</p> <p>UR: NBD Se continuara con las actividades de atención a mujeres con VIH/SIDA mediante la atención médica, la orientación, educación y prevención sobre la salud, como una oportunidad que las Instituciones de Salud tienen ya que son los canales más adecuados para orientar, enfocar, abordar y transmitir estos conocimientos en lenguaje ciudadano con el propósito de abatir los índices de pacientes infectados por VIH/SIDA y otros ITS, sin embargo el obstáculo al que se enfrentan las Instituciones son los recursos disponibles para realizar estas actividades</p> <p>UR: NDE Se continua con algunas acciones implementadas previamente explicadas a las pacientes en que consisten los diferentes estudios y sus beneficios como el dar tratamientos oportunos o profilaxis. Se continua otorgando consejería. Buscar pacientes embarazadas hospitalizadas a las que no se les habla realizado prueba rápida para VIH y ofertárselas en su cama. Así como implementar programas para una mayor difusión de los beneficios de las pruebas de detección tanto de VIH como de otras ITS</p>			

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		12 Salud	Programa presupuestario	P018	Prevención y control de enfermedades	Monto Aprobado (millones de pesos)												
Unidades responsables	ROO	(Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia)				5.0												
Descripción de la problemática que atiende el Programa	Las alteraciones cromosómicas son bastante comunes, afectando a 7 de cada 1000 niños nacidos vivos y representan cerca del 50% de todos los abortos espontáneos del primer trimestre, además son causa importante de un gran número de malformaciones congénitas y retraso mental. Los defectos que causan estas alteraciones se deben a un exceso o deficiencia en la dosis génica contenida en los cromosomas involucrados																	
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>500</td> <td>0</td> <td>118</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	500	0	118	0			
Población Objetivo		Población Atendida																
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres															
500	0	118	0															
ALINEACIÓN																		
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo		Programa Derivado del PND		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad													
Objetivo			Programa		ROO- Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia													
Estrategia			Objetivo		Objetivo													

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		PO18		Prevenición y control de enfermedades		Monto Aprobado (millones de pesos)	
12 Salud								5.0	
DATOS DEL PROGRAMA									
INDICADORES									
RESULTADOS									
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	AVANCE
Porcentaje de actividades cumplidas para la Implementación de una Campaña de difusión sobre Síndrome de Turner	ROO	Porcentaje	Semestral	100.00	50.00	25.00	50.00	25	
Porcentaje de Talleres nacionales de capacitación realizados para la sospecha de mujeres con Síndrome de Turner	ROO	Porcentaje	Semestral	100.00	33.00	33.00	100.00	33	
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)									
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF-2017									
		Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %				
		Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo				
		5.0	2.72	2.72	54.4				
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: ROO								
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: ROO								
Información Cualitativa									
Acciones realizadas en el periodo									
UR: ROO En cuanto al porcentaje de Talleres nacionales de capacitación realizados para la sospecha de mujeres con Síndrome de Turner, el trimestre pasado se cumplió la meta programada al 100%, adicional se llevó a cabo una capacitación vía webex de Hiperplasia Suprarrenal con un total de 82 participantes. La campaña de difusión no se llevó a cabo, debido a que los recursos otorgados fueron insuficientes en relación a los costos ofertados por el proveedor.									
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
UR: ROO La campaña de difusión no se llevó a cabo, debido a que los recursos otorgados fueron insuficientes en relación a los costos ofertados por el proveedor. Se realizaron todos los trámites y proceso administrativos y salimos a licitación en tiempo									
Acciones de mejora para el siguiente periodo									
UR: ROO Sin información									

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		P020 Salud materna, sexual y reproductiva		Monto Aprobado (millones de pesos)
DATOS DEL PROGRAMA						
Ramo	12 Salud	Programa presupuestario		P020 Salud materna, sexual y reproductiva		2129.5
Unidades responsables	LOO (Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva) M/H (Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz) NBV (Instituto Nacional de Cancerología)	Población Objetivo		Población Atendida		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
		24673794	11029	10256488	8425	
Descripción de la problemática que atiende el programa	<p>El Programa tiene identificado el problema que atiende como "Alta frecuencia de problemas de salud sexual y reproductiva, así como de violencia de género que afectan a la población femenina en territorio nacional" México atraviesa por un momento difícil, los problemas económicos, sociales y la inseguridad, afectan la calidad de vida de la población, aumentando su estrés y las enfermedades mentales que en México, tienen rostro de pobreza e inequidad. La prevalencia de los problemas de salud mental tiende a incrementar en tanto se tenga menor nivel socioeconómico, la pobreza y el desempleo aumentan la duración de los trastornos mentales, las personas más pobres sufren tanto de serios problemas de salud física, como de trastornos mentales graves. La depresión ocupa el décimo lugar en la carga de enfermedad, el cuarto entre las mujeres, el abuso de alcohol y las violencias se encuentran entre los cuatro factores de riesgo que más impacto tienen sobre la carga de enfermedad y, el abuso de drogas está en incremento; el alcohol es responsable del 20% de la carga de enfermedad sin cambios en los últimos 20 años a pesar de que se tiene evidencia del impacto de regulación de disponibilidad y de la detección y tratamiento breve en el primer nivel de atención, medidas que no han formado parte de las políticas públicas. La violencia como fenómeno multidimensional y multifactorial, requiere abordarse desde una perspectiva integral para contribuir a la salud mental de los individuos. Por ello, es necesario el avance en la investigación experimental, clínica y psicosocial, y la incorporación del cuidado de la salud mental en los programas de promoción de la salud, de prevención, de tratamiento y de control de las enfermedades con programas que partan de un diagnóstico individual y colectivo preciso; basados en evidencia científica y accesible a la población. En este contexto, derivado de la investigación epidemiológica y psicosocial que se realiza en el Instituto Nacional de Psiquiatría, se han desarrollado modelos de intervención comunitaria en adicciones y salud mental, dirigidos a grupos de población en condición de vulnerabilidad que requieren intervenciones selectivas. Salud materna, sexual y reproductiva: Consiste en la alineación de recursos y acciones para cerrar las brechas existentes en materia de salud materna y perinatal, sexual y reproductiva y reducir las inequidades de género en materia de salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país; a través de la promoción del acceso integral, efectivo, a acciones preventivas y de atención oportuna durante el embarazo, parto y puerperio incluyendo a la persona recién nacida; el acceso libre e informado a métodos de planificación familiar y anticoncepción; así como la reducción de la mortalidad por cáncer de mama y cáncer cérvico uterino y de los datos a la salud derivados de la violencia de género; todo ello con absoluto respeto a los derechos humanos de la población y con perspectiva de género. Las mujeres presentan mayor frecuencia de adenocarcinoma pulmonar que los hombres. Esto tiene relación con exposición al humo de tabaco así como a humo de biocombustible (leña utilizada al cocinar y calentar agua). Cada vez más mujeres se exponen a humo de tabaco a edad más temprana por lo que se espera un incremento en el desarrollo de cáncer pulmonar. El adenocarcinoma debe caracterizarse genéticamente para determinar la presencia de mutaciones conocidas (como la de los genes de EGFR y ALK) que permitan ajustar el tratamiento óptimo para lograr mayor respuesta, calidad de vida y probabilidad de supervivencia. Estos marcadores son más frecuentes en mujeres que en hombres y su caracterización no está implementada debido a costo. En México el 7% de la población tiene Asma y en el INER es la primera causa de demanda de atención en los servicios de urgencias, consulta externa y hospitalización. El asma es una enfermedad crónica con varios niveles de gravedad, incurable pero que se puede controlar en el 80% de los pacientes cuando reciben el tratamiento adecuado. El asma no controlada contribuye además a la pérdida de la calidad de vida con limitaciones importantes en las actividades laborales, escolares y sociales, en el estilo de vida, la actividad física normal y la capacidad de realizar ejercicio limitando la perspectiva de tener un estilo de vida saludable. Las EPID representan a un grupo heterogéneo de enfermedades crónicas y graves que afectan diferentes grupos étnicos y ambos géneros, aunque varían de ellas son significativamente más frecuentes en mujeres. Entre estas últimas se encuentran la neumonitis por hipersensibilidad (NH) que afecta predominantemente a mujeres (las que constituyen el 80% de los casos que se atienden en el INER). Este padecimiento es provocado por la exposición ambiental a polvos orgánicos, en especial proteínas de diferentes aves como palomas, pichones, canarios, pericos australianos, etc. Problemática a atender: Reducir la incidencia y mortalidad por cáncer cérvico-uterino en las pacientes que atiende el Instituto, a través de servicios de prevención, detección oportuna y tratamiento. Brecha de género. No aplica. La inequidad existe porque las mujeres con mala situación económica y/o condiciones de salud que incrementan el riesgo de cáncer tienen menor posibilidad. Problemática a atender: Reducir la incidencia y mortalidad por cáncer de mama en las pacientes que atiende el Instituto, a través de servicios de prevención, detección oportuna y tratamiento. La prevención y control del cáncer mamario es un programa específico que el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubiran" ofrece a todas las mujeres que atiende, independientemente del problema de salud que presenten. Otorgar servicios de salud materna, sexual y reproductiva, a las mujeres y sus neonatos, así como a sus parejas en el caso de esterilidad, para atender sus patologías en la materia</p>					

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA			
Ramo	Programa presupuestario	P020 Salud materna, sexual y reproductiva	Monto Aprobado (millones de pesos)
12 Salud			2 129.5
ALINEACION			
Plan Nacional de Desarrollo		Programa Derivado del PND	
Eje de Política Pública	Programa		
Objetivo	Objetivo		
Estrategia			
		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	
		Dependencia o Entidad	
		LOA- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, MYF- Instituto Nacional de Psiquiatría Barrón de la Fuente, Muriz MBV- Instituto Nacional de Cancerología, NCD- Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, NCG- Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, NDE- Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	12 Salud	Programa presupuestario	P020 Salud materna, sexual y reproductiva	DATOS DEL PROGRAMA		AVANCE	
				Monto Aprobado (millones de pesos)	2129.5	Realizado al periodo	Avance % al periodo
RESULTADOS							
INDICADORES							
Denominación	Unidad responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % anual
Porcentaje de embarazadas atendidas desde el primer trimestre gestacional	LOO	Porcentaje	Trimestral	37.00	37.00	35.60	96.2
Cobertura de tamiz neonatal en población sin seguridad social	LOO	Porcentaje	Trimestral	80.00	80.00	70.10	87.63
Porcentaje de mujeres de 25 a 39 años sin seguridad social con exploración clínica	LOO	Porcentaje	Trimestral	20.60	20.60	10.70	51.94
Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 40 a 69 años sin seguridad social	LOO	Porcentaje	Trimestral	30.00	30.00	21.50	71.67
Cobertura de tamizaje de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad sin seguridad social	LOO	Porcentaje	Trimestral	53.50	53.50	36.10	67.48
Porcentaje de tamizaje con prueba de VPH en mujeres de 35 a 64 años de edad sin seguridad social	LOO	Porcentaje	Trimestral	90.00	90.00	60.10	66.78
Cobertura de adolescentes usuarias activas de métodos anticonceptivos modernos proporcionados o aplicados por la Secretaría de Salud	LOO	Porcentaje	Trimestral	58.70	58.73	55.72	94.92
Cobertura de anticoncepción post-evento obstétrico en adolescentes en la Secretaría de Salud	LOO	Porcentaje	Trimestral	80.00	80.01	77.91	97.39
Porcentaje de profesionales de la salud de entidades federativas y unidades centrales de la Secretaría de Salud con capacitación en materia de Género y Salud, desagregado por sexo	LOO	Porcentaje	Anual	100.00	100.00	187.00	187
Porcentaje de personal de unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud capacitados en materia de Género en salud, clima laboral y hostigamiento y acoso sexual.	LOO	Porcentaje	Anual	100.00	100.00	216.00	216

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
 Período Enero - Diciembre

RAMO		PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PO20 Salud materna, sexual y reproductiva		Monto Aprobado (millones de pesos)	
Ramo	12 Salud	Programa presupuestario	PO20 Salud materna, sexual y reproductiva				2129.5
Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos modernos proporcionados o aplicados en la Secretaría de Salud [1]				100	Porcentaje	Trimestral	91.5
				54.30			49.69
Cobertura de anticoncepción posevento obstétrico en la Secretaría de Salud [2]				100	Porcentaje	Trimestral	106.7
				69.30			73.91
Porcentaje de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultado positiva				100	Porcentaje	Trimestral	64.1
				27.00			17.30
Porcentaje de mujeres en situación de violencia severa que fueron atendidas				100	Porcentaje	Trimestral	24.4
				25.00			6.10
Porcentaje de mujeres que ingresan a refugio				100	Porcentaje	Anual	68.5
				7.50			5.17
Servicios amigables para adolescentes operando del programa de Salud Sexual y Reproductiva [3]				100	Porcentaje	Semestral	105.93
				100.00			105.93
Porcentaje de personal desagregado por sexo de la Secretaría de Salud y de los Servicios Estatales de Salud capacitados a través de cursos virtuales en materia de género en salud				100	Porcentaje	Anual	135
				100.00			135.00
Tasa de vasectomías en hombres de 20 a 64 años de edad en la Secretaría de Salud [3]				100	Porcentaje	Trimestral	101.1
				11.80			11.93
Porcentaje de personas capacitadas en violencia, salud mental y adicciones con perspectiva de género.				M / I	Porcentaje	Trimestral	100
				100.00			100.00
Porcentaje de Mujeres Atendidas con Diagnóstico de Cáncer de Endometrio (PMACE)				NBV	Porcentaje	Trimestral	127.8
				100.00			127.80
Porcentaje de Mujeres con Diagnóstico de Cáncer de Endometrio Apoyadas con Quimioterapia (PCEAQT)				NBV	Porcentaje	Trimestral	100
				100.00			100.00
Porcentaje de mujeres con cáncer de mama post-mastectomizadas reconstruidas				NBV	Porcentaje	Trimestral	95.6
				100.00			95.60

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA							Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	12 Salud	Programa presupuestario	POZO	Salud materna, sexual y reproductiva			2129,5
	Porcentaje de mujeres con cáncer de mama beneficiadas por el programa de post-mastectomía en el INCan	NBV			Porcentaje	Trimestral	8,90 10,20 114,6 114,61
	Porcentaje de mujeres con cáncer de mama navegadas	NBV			Porcentaje	Trimestral	81,70 83,50 103,0 102,86
	Porcentaje de mujeres atendidas a través de la Clínica de Cáncer Hereditario del Instituto Nacional de Cancerología	NBV			Porcentaje	Trimestral	80,00 87,00 108,8 108,75
	Porcentaje de Mujeres Atendidas con Diagnóstico de Cáncer de Ovario (PMA)	NBV			Porcentaje	Trimestral	100,00 100,00 127,10 127,1
	Porcentaje de Mujeres Atendidas con Cáncer de Ovario de Nuevo Ingreso (PMA)	NBV			Porcentaje	Trimestral	100,00 98,70 98,7 98,7
	Porcentaje de Pacientes Atendidas con Cáncer de Ovario Subsecuentes	NBV			Porcentaje	Trimestral	100,00 139,30 139,3 139,3
	Porcentaje de profesionales de la salud capacitados en cáncer de ovario (PPSC)	NBV			Porcentaje	Trimestral	100,00 100,00 100,0 100
	Porcentaje de pacientes dotados con Terapia Molecular e Inmuno-oncología (PPDTMI)	NBV			Porcentaje	Trimestral	100,00 140,00 140,0 140
	Porcentaje de Mejoría de Calidad de Vida en Mujeres atendidas con Cáncer de Pulmón No Asociado a Tabaquismo	NBV			Promedio	Trimestral	50,00 62,64 125,3 125,28
	Porcentaje de Mujeres Atendidas con Cáncer de Pulmón No Asociado a Tabaquismo de manera ambulatoria	NBV			Porcentaje	Trimestral	100,00 458,30 458,3 458,3
	Porcentaje de mujeres con Cáncer de Pulmón No Asociado a Tabaquismo que se realiza la detección de la mutación de EGFR	NBV			Porcentaje	Trimestral	100,00 100,00 100,0 100
	Porcentaje de mujeres a las que se les otorgo tratamiento dirigido por presentar mutaciones de gen EGFR y ALK	NCD			Porcentaje	Trimestral	90,00 100,00 111,1 111,11

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA									
Ramo	12 Salud	Programa presupuestario	P020 Salud materna, sexual y reproductiva					Monto Aprobado (millones de pesos)	2129.5
	Porcentaje de mujeres con diagnóstico de asma a las que se les otorga consulta y tratamiento gratuito		NCD	Porcentaje	Trimestral	10.50	11.40	14.30	136.19
	Porcentaje de mujeres con EPID a quienes se les realizaron pruebas de función respiratoria de seguimiento gratuitas		NCD	Porcentaje	Trimestral	60.00	60.00	64.40	107.33
	Porcentaje de mujeres a quienes se les realizaron estudios gratuitos para diagnóstico diferencial de EPID		NCD	Porcentaje	Trimestral	90.00	90.00	79.50	88.33
	Porcentaje de mujeres con diagnóstico de EPID a las que se les otorga tratamiento gratuito		NCD	Porcentaje	Trimestral	44.40	44.40	43.00	96.85
	Porcentaje de Citologías Cervicovaginales realizadas por tamizaje		NCS	Porcentaje	Trimestral	7,500.00	100.00	94.39	1.26
	Porcentaje de estudios de mastografía		NCS	Porcentaje	Trimestral	8,000.00	100.00	97.34	1.22
	Porcentaje de consultas otorgadas a mujeres (primera vez, subsecuente, urgencias, preconsulta).		NDE	Porcentaje	Trimestral	93.00	93.00	92.30	99.25
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)									
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017									
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: LOO					2038.54		1,445.05	70.89
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: LOO					1,748.99	100.00	1,445.05	82.62
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: M7F					0.13		0.11	84.62
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: M7F					0.11	100.00	0.11	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NBV					75.37		70.10	93.01
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NBV					70.14	100.00	70.10	99.94
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NCD					8.12		6.27	77.22
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NCD					6.33	100.00	6.27	99.05

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA				
Ramo	Programa presupuestario	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Monto Aprobado (millones de pesos)
12 Salud				2129.5
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NCG	3.91	0.88	22.51
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NCG	0.88	0.88	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: NDE	3.43	1.23	35.86
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: NDE	1.23	1.23	100.00

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergoneos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	12 Salud	Programa presupuestario	POZO	Salud materna, sexual y reproductiva	Monto Aprobado (millones de pesos)
DATOS DEL PROGRAMA					
Información Cualitativa					
Acciones realizadas en el periodo					
<p>Del total de las consultas ortopédicas a diciembre de 2017, el 92.3% correspondieron a pacientes de sexo femenino, quedando muy cerca de la meta programada (93%), por lo que el comportamiento de este indicador ha sido adecuado a lo largo del año, en concordancia con la misión institucional.</p> <p>UR: NDE</p> <p>UR: NCG</p> <p>Este presupuesto fue utilizado, para dar continuidad y ampliar la cobertura de los servicios de detección y atención oportuna de las lesiones del tracto genital inferior, particularmente en aquellos grupos de mujeres que presentan mayores riesgos o rezagos de atención. A lo largo de 7 años se ha consolidado la infraestructura necesaria para realizar tamizaje mediante citología cervical y detección del ADN del virus del Papiloma humano (VPH), mediante captura de frotidos, a través de las pacientes que lo solicitan. Asimismo, se ha completado la infraestructura para establecer los diagnósticos definitivos y brindar tratamiento ambulatorio (en la mayoría de los casos) a quienes resultan afectadas de lesiones precursoras / preinvasoras, o cáncer. Se cuenta con 4 colposcopios, equipos de criocirugía, electrocirugía y láser. Excepcionalmente se requiere cirugía mayor o referencial de pacientes a otras instituciones. En las consultas de displasias cervicales para tal fin, los médicos ginecológicos advierten alertas de atención ambulatoria a las pacientes. La mayoría de los casos se resuelven con procedimientos de criocirugía realizados en áreas de la Consulta Externa que cuentan con equipo de colposcopia y criocirugía. Las pacientes con lesiones escamosas intraepiteliales de alto grado son tratadas con escisión electroquirúrgica con asa o láser, que se practican en la sala de procedimientos ambulatorios, ubicada en la Unidad del Paciente Ambulatorio. La pequeña proporción de casos con lesiones invasoras del cervix son referidos al Departamento de Hemato Oncología.</p> <p>UR: NCD</p> <p>Durante el periodo se han podido identificar pacientes con mutaciones de EGFR, que son susceptibles a recibir un tratamiento, de estos las mujeres han presentado mutación al gen, mismas que han recibido tratamiento gratuito. Permisión tener un control adecuado de su enfermedad. Y así reincorporarse a sus actividades de la vida diaria impactando en la calidad de vida, dinámica y economía familiar. Referencia al programa de Asma se evalúa el control de las pacientes de acuerdo a la aplicación de cuestionarios ACO (siglas en inglés, Asma Control Questionnaire) en la visita inicial, encontrando que el 54% (36 pacientes) se encuentra con control adecuado, el 24% (15 pacientes) con control parcial y únicamente el 22% con control adecuado (14 pacientes) de la enfermedad. El mejorar el control del asma permite a las mujeres tener una mejor calidad de vida, disminuir ausentismo laboral, visitas a urgencias, hospitalizaciones, consultas adicionales y por lo tanto disminución de gastos directos e indirectos. Es por esto que se espera que con el tratamiento se alcance el control de la mayoría de las pacientes.</p> <p>UR: NBU</p> <p>Cáncer de Pulmón: Desde el inicio de operaciones del programa hasta el pasado 31 de diciembre del 2017 se ingresaron 381 pacientes, de los cuales el 64% están vivos (242 pacientes), mensualmente se les da seguimiento continuando con: Detección de mutación EGFR, Consulta personalizada, Donación de medicamento, Consulta de psico-oncología, Consulta de neumología, Seguimiento de cita mensual. Después del 17 de marzo de 2017 se tuvo la necesidad de dejar de dar atención a las pacientes, porque no existían recursos económicos suficientes para apoyar con el tratamiento, ni con la posibilidad de incluir nuevos pacientes dentro del programa. A partir del 6 de junio, gracias al apoyo otorgado por parte del Instituto Nacional de Cancerología a través del AM030 Programa de Apoyo a Atención Ambulatoria se reanudaron las actividades dentro del Programa de Cáncer de Pulmón en Mujer.</p>					
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas					
<p>UR: NDE</p> <p>Durante el trimestre, el logro de la meta de cuenta del cumplimiento de la misión institucional, que se centra en la atención de pacientes ginecológicas y obstétricas. Al cierre del año se observa que del total de egresos, el 92.3% fueron de mujeres.</p> <p>UR: NCG</p> <p>Este presupuesto se utilizó a lo largo del año para fortalecer y ampliar las actividades de prevención y control de cáncer cérvico uterino y cáncer de mama, específicamente en aquellas niñas en los que aun existen rezagos que para superarse requieren de una mayor inversión.</p> <p>UR: NCD</p> <p>En el indicador Porcentaje de mujeres a las que se les otorgó tratamiento dirigido por presentar mutaciones de gen EGFR y ALK se mostró un cumplimiento del 100%, ya que de las 53 mujeres que presentaron mutación a todas se les otorgó el tratamiento. En lo que se refiere al indicador Porcentaje de mujeres con diagnóstico de asma a las que se les otorgó consulta y tratamiento gratuito mostró un cumplimiento del 74.3%, porcentaje ligeramente menor al programado, debido al buen funcionamiento del programa y al seguimiento oportuno de las acciones programadas. Por lo que se refiere al indicador Porcentaje de mujeres con EPID a quienes se les realizaron pruebas de función respiratoria de seguimiento gratuitas mostró un cumplimiento del 64.4%, porcentaje superior al programado originalmente; el Porcentaje de mujeres a quienes se les realizaron estudios gratuitos para diagnóstico diferencial de EPID reflejó un cumplimiento del 79.6%, porcentaje menor al programado originalmente. Por lo que se refiere al Porcentaje de mujeres con diagnóstico de EPID a las que se les otorgó tratamiento gratuito mostró un cumplimiento del 43%, incrementándose el número de mujeres a quienes se les otorgó medicamento gratuito.</p> <p>UR: NBU</p> <p>Cáncer Post-mastectomía. La disminución de las variables alcanzadas del indicador Porcentaje de mujeres con cáncer de mama navegadas se debe principalmente a que las actividades de Navegación han aumentado en el número de acciones realizadas; sin embargo, debido a que no se contó con algunos apoyos (profesiones externas, implementos y exposiciones materiales hasta el último trimestre del año) el número total de pacientes navegadas se vio reducido. Se realizó una reingeniería de acciones asignadas a las navegadoras del servicio de Tumores Mamarios, sobre todo en la manera en que fueron definidos los valores de las variables, para evitar estas desviaciones.</p> <p>UR: LOO</p> <p>Planificación Familiar. Los problemas derivados del registro no oportuno de la información en algunas entidades federativas, así como la falta de información actualizada en el periodo establecido debido a las modificaciones en la plataforma que la DGIS está instrumentando, son algunos de los obstáculos para el seguimiento adecuado y para la evaluación oportuna del Programa de Planificación Familiar. El número de usuarias activas que se reporta al cuarto trimestre del año (1,303,205) corresponde en realidad a la cifra registrada en el Sistema de Información en Salud (SIS) al mes de octubre de 2017, esto debido al significativo nivel de sustitución para los meses de noviembre y diciembre. La cifra reportada al mes de diciembre es de 1,433,717; es decir, 0.33% de la cifra reportada en diciembre de 2016. Consulta de información en el SIS al 08 de enero de 2018. No omitimos hacer hincapié que este dato no es acumulable, razón por la cual se ha tomado la cifra al mes de octubre 2017 como la Salud Sexual y Reproductiva. El cierre de año fiscal se tradujo en algunas dificultades administrativas para la operación del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adultas jóvenes y en recursos programados para la realización de las actividades en comento, no pudo en algunos casos ser ejecutado y lo anterior, tendrá un efecto en las metas programadas. Por otro lado, en seguimiento puntual a la estrategia de Normación de los Servicios Amigables y en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se realizó un</p>					

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA				
Ramo	12 Salud	Programa presupuestario	P020 Salud materna, sexual y reproductiva	Monto Aprobado (millones de pesos)
Acciones de mejora para el siguiente periodo				
<p>UR: NDE Continúa sin resolverse la problemática de sobresaturación de las terapias neonatales por falta de espacio para ampliar estos servicios, lo que ha venido repercutiendo en la aceptación de pacientes obstétricas, restringiéndola fundamentalmente a quienes presentan importantes factores de riesgo.</p> <p>UR: NCG Fortalecer y ampliar la cobertura de mastografías en la población de pacientes anamidas en el Instituto, brindando tratamiento oportuno a los casos que se detectan. Con la implementación del Programa Salud, maternidad sexual y reproductiva el Instituto adquirió la posibilidad de realizar estudios complementarios a la mastografía y de ofrecer quimio y radioterapia en instalaciones específicamente dedicadas para este fin. El programa se desarrolla de manera eficiente y oportuna. El reto que se tiene es lograr que un mayor número de pacientes accedan a los procedimientos de tamizaje del cáncer del tracto genital inferior y sus lesiones precursoras de manera regular, dentro de los periodos recomendados por las guías nacionales e internacionales. En nuestro ámbito con frecuencia las recomendaciones no se cumplen por diversos causes, dentro de las que se encuentran la falta de información en médicos y pacientes, problemas de movilidad, limitaciones económicas relacionadas en parte con los múltiples gastos que las pacientes tienen que afrontar en función de su padecimiento de base y las limitaciones operativas de la institución.</p> <p>UR: NCD Se continuará buscando nuevas oportunidades para realizar perfiles reumatológicos, como de síndromes que actualmente no se realizan en el laboratorio del INER, y que permitan apoyar el diagnóstico en este tipo de PDU, así como la búsqueda a nivel de investigación básica (utilizando muestras de sangre) para identificar biomarcadores que permitan hacer diagnóstico específico menos invasivos, sin embargo con la limitación del presupuesto en este ejercicio se vio detenido.</p> <p>UR: NBS Sin información</p> <p>UR: LOO Género. Lineamientos de otras áreas para la colocación de material impreso en espacios de salud. Limitada asistencia a procesos de capacitación por parte del personal directivo y de toma de decisión. Estructura provee de los Programas de Igualdad de Género en Salud en las entidades. Interacción por parte de las personas responsables y enlaces de género en las entidades e instituciones que permite compartir experiencias exitosas para su replicación. Salud Sexual y Reproductiva. Uno de los retos identificados será el acompañamiento permanente a los líderes del programa para que puedan realizar una adecuada planeación (lo cual fue trabajado en la Reunión Nacional de diciembre) y posterior ejercicio de los recursos, en concordancia con las prioridades establecidas desde el nivel federal. Finalmente, considerando que será cierre de administración será de vital importancia el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de indicadores y metas asentados en el Programa de Acción Específica. Violencia. Se programarán visitas de supervisión a las entidades federativas que alcanzaron menos del 50% con el objetivo de fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización de todo el personal médico operativo de los Servicios Sociales de Salud para la adecuada aplicación de la NOM-007, para la detección oportuna de casos de violencia familiar y de género. Se solicitará a las entidades federativas que logran menos del 50% de avance (MEXICO, VERACRUZ, TLAXCALA, SONORA, CHIHUAHUA, JALISCO, OAXACA, YUCATAN, PUEBLA Y CHIAPAS) cuáles son las circunstancias por las cuales se presentan dichas problemáticas. Por otra parte se recomendará fortalecer el proceso de atención acorde a lo establecido en los Lineamientos y Protocolos de atención psicológica que permita garantizar la atención a las personas que viven en situación de violencia familiar y/o de género severa.</p> <p>UR: M7F INFORMACIÓN ANUALIZADA. A lo largo del 2017, se promovió el beneficio de la capacitación de modelos de intervención en su modal</p>				

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017.

Avance en los Programas Presupuestarios con Errogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa		Monto Aprobado		
12 Salud		Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad		(millones de pesos)		
		S272		19.0		
Unidades responsables	NHK (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia)	Programa presupuestario	S272			
		Población Objetivo		Población Atendida		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
		2620	2620	2608	2728	
<p>Descripción de la problemática que atiende el programa</p> <p>De esta manera, el SNDIF implementa una política nacional con atribuciones en materia de asistencia y apoyo vinculadas a los derechos sociales universales y al otorgamiento de subsidios focalizados a los grupos más vulnerables, en cumplimiento de las actuales disposiciones que le confieren entre otras, la Ley de Asistencia Social, el Programa Nacional de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento y la Ley General de Víctimas.</p>						
ALINEACIÓN						
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo			Programa Derivado del PND		
Objetivo	Programa			Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad		
Estrategia	Objetivo			NHK- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad		Monto Aprobado (millones de pesos)	
12 Salud		S272				19.0	
DATOS DEL PROGRAMA							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % Avance % anual
Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos directos en especie, directos económicos temporales y para acogimiento residencial temporal	NHK	Porcentaje	Trimestral	50.00	50.00	56.61	113.2 113.22
RESULTADOS							
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
		Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %		
		Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo Anual		
		1006	5.40	5.40	20.0		
PREPUESTO ORIGINAL	UR: NHK						
PREPUESTO MODIFICADO	UR: NHK	5.54	5.54	5.49	99.10	99.1	
Acciones realizadas en el periodo							
UR: NHK							
Indicador: Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos directos en especie, directos económicos temporales y para acogimiento residencial temporal, se tuvo el siguiente avance: $2,909/5,138 \cdot 100 = 56.61$							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: NHK							
Cabe destacar, que al cierre de 2017 el Indicador Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos directos en especie, directos económicos temporales y para acogimiento residencial temporal, superó la meta programada de mujeres atencidas ya que se apoyaron 2,909 en relación a las 2,620 mujeres que se programó atender lo cual representa un 13.24% por encima de lo programado.							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: NHK							
Es importante mencionar, que este indicador únicamente cuantifica el número de mujeres que reciben alguno de los tres tipos de apoyo que se otorgan a través del Subprograma de Apoyos a Personas en Estado de Necesidad, con lo cual se contribuye al tipo de acción que promueven la igualdad de Mujeres y Hombres, dichos apoyos proporcionados a mujeres, se desglosan de la siguiente manera: 84 apoyos directos en especie, 506 apoyos directos económicos temporales y 2,319 apoyos para acogimiento residencial temporal. Al cierre del cuarto trimestre de 2017, en general se proporcionaron en total 5,138 apoyos, de los cuales 2,909 apoyos fueron a mujeres y 2,229 a hombres.							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		12 Salud	Programa presupuestario	U008	Prevención y Control de Sobrepeso Obesidad y Diabetes	Monto Aprobado (millones de pesos)
Unidades responsables	000 (Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades)	310 (Dirección General de Promoción de la Salud)				338.1
DA-TOS DEL PROGRAMA						
			Población Objetivo		Población Atendida	
			Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
			38628514	21000000	17409383	731281
Descripción de la problemática que atiende el Programa	<p>El sobrepeso y la obesidad, tienen estrecha relación con algunas enfermedades crónicas como Diabetes Mellitus Tipo 2 e Hipertensión Arterial, situación que es reconocida como uno de los retos más importantes, dado su magnitud, rapidez de su incremento y efecto negativo sobre la salud de la población. La alimentación incorrecta y la inactividad física son los principales factores que intervienen en el desarrollo del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles (ENT). Los grupos poblacionales de niñas, niños y adolescentes son más vulnerables a factores determinantes de la obesidad, especialmente por su limitado acceso a los alimentos saludables, a información confiable y clara en materia de salud alimentaria. El estado nutricional de las y los mexicanos ha sido analizado a lo largo de varias décadas en diferentes encuestas de salud y nutrición. En México, la ENSANUT 2012 señala que la prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de cinco años ha registrado un ligero ascenso de 2 pp de 1988 a 2012 (7.8% a 9.7%, respectivamente). Para la población en edad escolar (5 a 11 años) la prevalencia nacional de sobrepeso más obesidad en 2012 fue 34.4% lo que representa 5.664.870 niños a nivel nacional. Para las niñas esta cifra es de 32% (20.2% sobrepeso y 11.8% obesidad) y niños 36.9% (19.5% y 17.4%, respectivamente). En la población adolescente el sobrepeso y la obesidad tienen una prevalencia acumulada de 35% lo que representa alrededor de 6.325.131 mujeres y hombres entre 12 y 19 años; las mujeres tienen una prevalencia acumulada de sobrepeso y obesidad de 35.8% y los varones 34.1%. La proporción de sobrepeso es más alta en las mujeres (23.7%) que en hombres (19.6%), en cambio la obesidad es de 14.5% para varones y 12.1% para mujeres. En población adulta la ENSANUT 2012 muestra que la prevalencia combinada de sobrepeso más obesidad es mayor en mujeres con 73.0% (sobrepeso 35.5% y obesidad 37.5%) que en hombres con una prevalencia acumulada de 69.4% (sobrepeso 42.6% y obesidad 26.8%).</p>					
Eje de Política Pública	ALINEACIÓN					
	Plan Nacional de Desarrollo	Programa Derivado del PND				Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad
		Programa				000. Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades. Secretaría de Salud
Objetivo		Objetivo				Objetivo
Estrategia						

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	12 Salud	Programa presupuestario	U008	Prevenición y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Monto Aprobado (millones de pesos)	DATOS DEL PROGRAMA	
						Programa presupuestario	U008
INDICADORES							
RESULTADOS							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres de 20 años y más de edad, con detección de obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial y dislipidemias	000	Porcentaje	Trimestral	90.00	100.00	104.39	104.4
Porcentaje de mujeres de 20 años y más de edad, con diagnóstico oportuno de diabetes e hipertensión arterial	000	Porcentaje	Trimestral	40.00	100.00	100.75	100.8
Porcentaje de mujeres de 20 años y más de edad, con control de obesidad, diabetes e hipertensión arterial.	000	Porcentaje	Trimestral	44.00	100.00	85.90	85.9
Porcentaje de eventos educativos realizados para la promoción de la alimentación correcta y el consumo de agua simple potable en diferentes entornos.	310	Evento	Trimestral	90.00	90.00	119.00	132.22
Porcentaje de eventos educativos realizados para la promoción de la actividad física en diferentes entornos	310	Evento	Trimestral	90.00	90.00	116.00	128.9
Porcentaje de eventos educativos realizados para la promoción sobre los beneficios de la lactancia materna y la alimentación complementaria	310	Evento	Trimestral	70.00	70.00	112.00	160
Porcentaje de eventos educativos realizados para la difusión de la cultura alimentaria tradicional correcta.	310	Evento	Trimestral	80.00	80.00	119.00	148.8
AVANCE							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
		Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %		
		Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Al periodo	Anual	
		173.17		162.15	162.15	93.64	
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 000		162.15	100.00	100	
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 000		162.15	100.00	100	
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 310		185.0	182.32	116.56	
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 310		182.32	182.32	100	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA				Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	12 Salud	Programa presupuestario	U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	338.1
Acciones realizadas en el periodo				
UR: 000 En el periodo de reporte se han realizado 20,217,328 detecciones de FNT en mujeres y se han confirmado 40,419 casos nuevos de diabetes mellitus e hipertensión arterial, esta información es aun preliminar debido a los cortes de información que maneja el subsistema de prestación de servicios (SIS).				
UR: 310 Durante el segundo y tercer trimestre, a nivel nacional se realizaron 48,936 eventos de actividad física, dirigidos a población entre 5 y 60 años de edad, cumpliendo con un avance acumulado anual de 115%. Durante el tercer y cuarto trimestre, a nivel nacional se realizaron 33,738 eventos de cultura alimentaria tradicional, dirigidos a población entre 5 y 60 años de edad, cumpliendo con un avance acumulado anual de 119%. Para el tercer y cuarto trimestre, a nivel nacional se realizaron 57,738 eventos de alimentación correcta y consumo de agua simple, dirigidos a población entre 5 y 60 años de edad, cumpliendo con un avance acumulado de todo el año de 158% de avance. ; Durante el tercer y cuarto trimestre a nivel nacional se realizaron 41,563 eventos de lactancia materna y alimentación complementaria, dirigidos a población entre 5 y 60 años de edad, cumpliendo con un avance acumulado anual de 111%.				
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas				
UR: 000 En este periodo, se alcanza el objetivo de detecciones, debido al mejoramiento de las acciones en el tamizaje que se realiza en las unidades del primer nivel de atención, históricamente debido al exceso vacacional de diciembre, este, afecta el apego al tratamiento tanto farmacológico como el no farmacológico de los pacientes, por lo que las cifras de control tienden a la baja. Así mismo, debido a este mismo exceso, en muchas unidades de salud se dejan de realizar detecciones lo que impacta en la confirmaciones diagnósticas y estas en el número de casos nuevos. Es importante señalar que estos datos son preliminares, debido a los cortes de información del subsistema de prestación de servicios (SIS).				
UR: 310 Todos los indicadores superaron la meta anual, incluso por encima del 100%. Esta diferencia en los indicadores que se superaron se atribuye a que el trabajo en las entidades federativas esta siendo mayormente eficiente y efectivo y, que la meta anual del programa podría ser mas alta de la esperada por las mismas razones.				
Acciones de mejora para el siguiente periodo				
UR: 000 Se debe continuar impulsando, las acciones de prevención, promoción y control de las enfermedades crónicas no transmisibles dentro del primer nivel de atención, la finalidad de impactar de manera positiva dentro de la población objetivo responsable de la Secretaría de Salud.				
UR: 310 Los avances incrementaron más de lo esperado, las acciones continuaran y para el 2018 seguramente podran incrementarse las metas.				

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	13 Marina	Programa presupuestario	A006	Sistema Educativo naval y programa de becas	Monto Aprobado (millones de pesos)	7.0												
Unidades responsables	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14700</td> <td>14300</td> <td>13017</td> <td>2085</td> </tr> </tbody> </table>						Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	14700	14300	13017	2085
Población Objetivo		Población Atendida																
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres															
14700	14300	13017	2085															
Descripción de la problemática que atiende el Programa																		
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo																	
Objetivo	Programa Derivado del PND																	
Estrategia	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Programa</th> <th colspan="2">Objetivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Programa Derivado del PND</td> <td colspan="2">Objetivo</td> </tr> </tbody> </table>						Programa		Objetivo		Programa Derivado del PND		Objetivo					
Programa		Objetivo																
Programa Derivado del PND		Objetivo																
				Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	Dependencia o Entidad													
				Objetivo	Secretaría de Marina													

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	13 Marina	Programa presupuestario	A006 becas	Sistema Educativo naval y programa de becas	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	Monto Aprobado (millones de pesos)	7.0
DA VGS DEL PROGRAMA												
RESULTADOS												
INDICADORES												
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual				
Porcentaje de personal naval desagregado por sexo, capacitados en materia de igualdad de género de forma presencial.	114	Porcentaje	Trimestral	5,000.00	100.00	164.55	164.6	3.29				
Porcentaje de material informativo relativo a la igualdad de género en la SEMAR, adquirido y difundido a personal naval (mujeres y Hombres).	114	Porcentaje	Trimestral	22,000.00	100.00	122.72	122.7	0.56				
Porcentaje de personal desagregado por sexo, concientizado y sensibilizado en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres, a través de la estimulación sensorial	114	Porcentaje	Trimestral	2,000.00	100.00	110.45	110.5	5.52				
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)												
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017												
				Meta anual Millones de pesos	Meta al periodo porcentaje	Pagado al periodo Millones de pesos	Avance %					
				7.0	7.14	7.02	100.20					
				7.14	100.00	7.02	98.32					
PRESUPUESTO ORIGINAL UR: 114												
PRESUPUESTO MODIFICADO UR: 114												

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA			
Ramo	Programa presupuestario	A006 becas	Sistema Educativo naval y programa de becas
13 Marina			
Monto Aprobado (millones de pesos)			
7.0			
Acciones realizadas en el periodo			
UR: 114			
Durante el cuarto trimestre del presente año, se distribuyeron en el área metropolitana a personal adscrito a las 79 Direcciones Generales, Direcciones Generales Adjuntas, Unidades y Establecimientos Navales del área metropolitana 5,000 artículos, que sumados a los 22,000 distribuidos anteriormente hacen un total de 27,000 artículos de difusión en materia de igualdad de género (libretas con foro de vinipiel con contenido relativo a la igualdad de género y la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, foros o talleres conmemorativos al 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, paraguas y mouse pad, beneficiando a 3,500 mujeres (6,500 distribuido anteriormente) y 1,500 hombres (15,100 distribuido anteriormente), superando en un 22.72%, la meta anual programada de 22,000 de artículos de difusión distribuidos al personal naval en el 2017.			
UR: 114			
Durante el cuarto trimestre del presente año, se capacitaron a un total de 1,326 elementos (1,006 mujeres y 320 hombres), que sumados a los 6,002 (2,617 mujeres y 4,285 hombres capacitados anteriormente) hacen un total de 8,228 elementos navales capacitados adscritos a los diversos Mandos Navales y Área Metropolitana, a través de 18 conferencias y un foro, superando con ello en un 64.56 % la meta anual programada de 5,000 elementos a capacitar en materia de igualdad de género para el año 2017.			
UR: 114			
Durante el cuarto trimestre del presente año y en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se llevó a cabo la exhibición de la muestra artística sensorial denominada El Ciclo de la Violencia, el cual abordó la temática de la violencia doméstica asistiendo 1,209 mujeres y 1,000 hombres dando un total de 2,209 elementos sensibilizados superando en un 10.45 % la meta anual programada de 2,000 elementos a sensibilizar durante el año 2017.			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas			
UR: 114			
Durante el cuarto trimestre del presente año, se distribuyeron 5,000 artículos de difusión en materia de igualdad de género beneficiando a 3,500 mujeres y 1,500 hombres, superando en un 22.72 %, la meta anual programada de 22,000 artículos de difusión distribuidos al personal naval en el 2017; lo cual se debió a que se realizó la exposición artística sensorial denominada el Ciclo de la Violencia en el marco de la conmemoración del día 25 de noviembre Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra la Mujer?, reforzando la sensibilización con la distribución de material de difusión relativa a la no violencia contra las mujeres.			
UR: 114			
Durante el cuarto trimestre del presente año, se capacitaron a un total de 1,326 elementos (1,006 mujeres y 320 hombres), adscritos a los diversos Mandos Navales y Área Metropolitana, a través de 18 conferencias y un foro, debido a una mayor demanda de conferencias en los diversos mandos navales.			
UR: 114			
Durante el cuarto trimestre del presente año se llevó a cabo la exhibición de la muestra artística sensorial denominada El Ciclo de la Violencia, asistiendo 1,209 mujeres y 1,000 hombres dando un total de 2,209 elementos sensibilizados superando en un 10.45 % la meta anual programada de 2,000 elementos a sensibilizar durante el año 2017.			
Acciones de mejora para el siguiente periodo			
UR: 114			
Con la finalidad de fortalecer el cambio de cultura institucional a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres dentro y fuera de la institución, se continuará con la distribución de material de difusión en igualdad de género, con énfasis en atender al 100% del personal naval femenino, las cuales representan aproximadamente el 18% de la plantilla orgánica de Secretaría de Marina-Armada de México.			
UR: 114			
Con la finalidad de fortalecer el cambio de cultura institucional a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres dentro y fuera de la institución, se continuará con la capacitación en materia de igualdad de género al personal naval.			
UR: 114			
Con la finalidad de fortalecer el cambio de cultura institucional a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres dentro y fuera de la institución, se requiere continuar realizando acciones de sensibilización y concientización en materia de igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas a través de actividades culturales y artísticas que comuniquen los sentidos de los espectadores y permitan un cambio de cultura a favor de los temas en comento.			

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Monto Aprobado (millones de pesos)	
14 Trabajo y Previsión Social		E002 Procuración de justicia laboral		26.5	
Unidades responsables	ACC (Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo)	Población Atendida			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
		0	0	0	0
Descripción de la problemática que atiende el programa					
Plan Nacional de Desarrollo					
Eje de Política Pública	Programa				Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad
Objetivo	Objetivo				ACC- Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
Estrategia	Objetivo				Objetivo

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Programa de Justicia laboral		Monto Aprobado (millones de pesos)	
14 Trabajo y Previsión Social		E002		Procuración de Justicia laboral		26.5	
DATOS DEL PROGRAMA							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres trabajadoras y beneficiarias con servicios concluidos de procuración de Justicia laboral.	AOO	Porcentaje	Trimestral	80,000.00	100.60	100.6	0.13
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
		Meta anual		Meta al periodo	Pagado al periodo		Avance %
		Millones de pesos		Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Actual
		26.5		27.40	27.40	103.1	
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: AOO			100.00	27.40	100.00	100
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: AOO			27.4	27.40	100.00	100
Acciones realizadas en el periodo							
UR: AOO							
La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDT), proporciona los servicios de Procuración de Justicia Laboral conforme a las atribuciones que se encuentran enmarcadas en la Ley Federal del Trabajo y su Reglamento. Al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2017, la PROFEDT, en su primer nivel de atención denominado "servicios iniciados", atendió un total de 129,576 servicios de procuración de justicia laboral. Del total de servicios atendidos 58,494 estuvieron asociados a la atención de las quejas y solicitudes relacionadas con la mujer trabajadora (45.1%). En su segundo nivel de atención denominado "servicios concluidos" este Órgano Desconcentrado mostró capacidad para terminar 136,135 servicios de procuración de justicia laboral. Del total de servicios concluidos 61,623 fueron acciones relacionadas a la mujer trabajadora. Por otra parte, la PROFEDT a través del Centro de Contacto Telefónico, atendió un total de 111,629 llamadas. Al cierre del trimestre el servicio de orientación telefónica con Enfoque de Género en términos absolutos acumuló 39,122 servicios asociados al género femenino que significan el 46.4% del total de las llamadas registradas.							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: AOO							
Los resultados obtenidos responden a variables cuyo comportamiento es sensible a los derechos que se reclaman, a los motivos de conflicto que se derivan en el mercado laboral y a las coyunturas específicas que se generan, es decir dependen de variables que responden más a situaciones con un importante sesgo económico, que a una situación de género, por tanto el análisis de brecha de servicio no necesariamente tiende a satisfacer este requisito en términos de proporcionalidad.							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: AOO							
La PROFEDT mantiene el compromiso adquirido para proporcionar un servicio con enfoque de género y apoyar a la mujer trabajadora que presente un conflicto laboral, o bien es beneficiaria de los representados, y se mantiene la tendencia observada en ejercicios anteriores de un mayor interés de las trabajadoras y beneficiarias para conocer sus derechos y obligaciones laborales. En la PROFEDT se atiende bajo efectos de igualdad y equidad a hombres y mujeres. La institución dispone de información desagregada de los servicios de procuración de justicia laboral proporcionados a la mujer trabajadora como es el caso de la Asesoría, la Conciliación y la Representación Jurídica incluyendo el Amparo.							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral		Monto Aprobado (millones de pesos)	
410		E003		E003		20.7	
Unidades responsables	410 (Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores)	Población Objetivo		Población Atendida			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
		0	0	0	0		
Descripción de la problemática que atiende el programa							
Plan Nacional de Desarrollo							
ALINEACIÓN							
Programa Derivado del PND				Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad			
Programa				Dependencia o Entidad			
Objetivo				Objetivo			
Estrategia				Secretaría de Trabajo y Previsión Social			

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	E003	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral		Monto Aprobado (millones de pesos)	20.7
DATOS DEL PROGRAMA							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % anual
RESULTADOS							
AVANCE							
Porcentaje de evaluaciones con fines de certificación de la competencia laboral en estándares de competencia publicados en el Diario Oficial de la Federación aplicadas a personas en situación de vulnerabilidad	410	Porcentaje de certificaciones obtenidas con respecto a la totalidad	Anual	100.00	100.00	100.00	100
Número de hombres y mujeres beneficiados por buenas prácticas de inclusión laboral	410	Personas	Trimestral	330,000.00	330,000.00	141,227.00	42.8
Porcentaje de Grupos de trabajo para impulsar el convenio 189 de la OIT (Convenio 189)	410	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	100.00	100
Porcentaje de eventos de fomento y promoción	410	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017				Meta anual	Meta al periodo	pagado al periodo	Avance %
				Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo
				20.7	26.74	24.33	117.54
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 410			26.74	26.74	24.33	90.99
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 410			100.00	100.00	90.99	90.99

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA			
Ramo	Programa presupuestario	E003	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral
14 Trabajo y Previsión Social			20.7
Monto Aprobado (millones de pesos)			
20.7			
Acciones realizadas en el periodo			
UR: 410			
2016 Acciones institucionales para impulsar el Convenio 189 de la OIT. Durante el cuarto trimestre se elaboraron 34 infografías (32 estatales y 2 nacionales) que integran la serie: Cifras de Empleo, Informalidad y Seguridad Social. Al cierre del año se elaboraron 136 infografías (128 estatales y 8 nacionales) con cifras de Empleo, Informalidad y Seguridad Social y cuatro infografías sobre Trabajo Doméstico. 153 Evaluaciones con fines de certificación de competencias laborales de jornaleros Agrícolas. Se inició con la evaluación para la certificación de 900 personas. 135 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia. Se realizaron 277 acciones de difusión y asesoría dirigidas a empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el país, en materia de mejores prácticas laborales, así como para la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-028-SCH-2015. 134 Promoción de la Inclusión Laboral de Mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad. En el marco del Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral, se tuvo la participación de 54 organizaciones en 22 entidades federativas. En materia de atención a personas en situación de vulnerabilidad, se apoyo a 22869 personas, por lo que en 2017 se atendió a un total de 13, 310 personas en situación de vulnerabilidad. Al cierre del ejercicio 2017 se puede decir que se trabajo en casi todos los estados del país y se contó con la participación de 138 organizaciones.			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas			
UR: 410			
Al cierre del año con los indicadores para las acciones 153, 154 y 155 se han atendido a un total de 141,227 personas, los cuales laboran en los centros de trabajo atendidos.			
Acciones de mejora para el siguiente periodo			
UR: 410			
Fortalecer la coordinación al interior de la Secretaría a través de las Delegaciones Federales del Trabajo y el personal de Enlaces de la Subsecretaría de Inclusión Laboral.			

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Programa de Apoyo al Empleo (PAE)		Monto Aprobado (millones de pesos)
Unidades responsables		Población Objetivo		Población Atendida		
Descripción de la problemática que atiende el Programa		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
14	Trabajo y Previsión Social	310	(Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo)	0	0	326.3
ALINEACIÓN						
Eje de Política Pública		Programa Derivado del PND				Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad
Objetivo		Programa				Dependencia o Entidad
Estrategia		Objetivo				Objetivo

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Programa de Apoyo al Empleo (PAE)		Monto Aprobado (millones de pesos)	
14 Trabajo y Previsión Social		S043		Programa de Apoyo al Empleo (PAE)		326.3	
DATOS DEL PROGRAMA							
RESULTADOS							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % Avance % anual
Porcentaje de mujeres buscadoras de empleo apoyadas con políticas activas de mercado laboral	310	Porcentaje	Trimestral	67.60	67.60	78.94	116.8 116.78
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
Meta anual	Meta al periodo	Meta anual	Avance %				
Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo				
326.3	208.97	208.97	64.04				
PRESUPUESTO ORIGINAL UR: 310							
PRESUPUESTO MODIFICADO UR: 310							
Información Cualitativa							
Acciones realizadas en el periodo							
UR: 310 La Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (SNE), opera políticas activas para promover el acceso al empleo u ocupación productiva de mujeres y hombres buscadoras y buscadores de empleo. Al cuarto trimestre de 2017, el SNE, atendió un total de 100,624 buscadoras de empleo y logró colocar a 82,100 mujeres en un empleo.							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: 310 Se presentó un mayor número de buscadoras de empleo en las oficinas del Servicio Nacional de Empleo, lo cual permitió cumplir con la meta programada.							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: 310 Sin información							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA		Programa presupuestario		M001	Actividades de apoyo administrativo	Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano					3.1
Unidades responsables	410 (Dirección General de Programación y Presupuestación)	Población Objetivo		Población Atendida		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
		0	0	0	0	
Descripción de la problemática que atiende el Programa						
Objetivo	Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano					
Estrategia	Programa Derivado del PND					
Objetivo	Objetivo					

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Monto Aprobado (millones de pesos)		
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	M001	Actividades de apoyo administrativo	3.1	3.1	
RESULTADOS						
INDICADORES						
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Realizado al periodo	Avance % anual
Porcentaje de programas con reglas de operación de la SEDATU que incorporan la perspectiva de género	410	Porcentaje	Anual	100.00	100.00	100
Porcentaje de Mujeres y hombres capacitados/os y certificadas/os en materia de igualdad de género de la SEDATU	410	Porcentaje	Semestral	100.00	10.00	10
AVANCE						
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017						
				Meta el periodo	Pagado al periodo	Avance %
				Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo Anual
				3.18	3.15	98.06
				3.15	3.15	100.00
				100.00	100.00	100
Acciones realizadas en el periodo						
UR: 410 Sin información						
UR: 410 Sin información						
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas						
UR: 410 Sin información						
Acciones de mejora para el siguiente periodo						
UR: 410 Sin información						

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa		Población Atendida		Monto Aprobado
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		S177 Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales				(millones de pesos)
Unidades responsables		Población Objetivo		Población Atendida		
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
QCV (Comisión Nacional de Vivienda)		39240	48941	43323	68371	1028.3
<p>Descripción de la problemática que atiende el programa</p>						
<p>Plan Nacional de Desarrollo</p>						
<p>Programa Derivado del PND</p>						
<p>Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad</p>						
Eje de Política Pública		Programa		Dependencia o Entidad		QCV- Comisión Nacional de Vivienda
Objetivo		Objetivo		Objetivo		Objetivo
Estrategia						

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa		Programa de acceso al financiamiento para		Monto Aprobado	
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		S177 presupuestario		soluciones habitacionales		(millones de pesos)	
1028.3							
DATOS DEL PROGRAMA							
INDICADORES							
RESULTADOS							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % anual
AVANCE							
Porcentaje de mujeres que recibieron subsidio para adquisición de vivienda nueva o usada, respecto al total de subsidios programados para mujeres al cierre del ejercicio fiscal en curso.	QCW	Porcentaje	Trimestral	67.30	67.37	73.43	109.0
109.11							
Porcentaje de mujeres que recibieron subsidio para mejoramiento o ampliación, respecto al total de subsidios programados para mujeres al cierre del ejercicio fiscal en curso.	QCW	Porcentaje	Trimestral	5.90	5.94	4.56	76.8
77.29							
Porcentaje de mujeres que recibieron subsidio para autoproducción, respecto al total de subsidios programados para mujeres al cierre del ejercicio fiscal en curso.	QCW	Porcentaje	Trimestral	17.60	17.67	20.08	113.6
114.09							
Porcentaje de mujeres que recibieron subsidio para lote con servicios, respecto al total de subsidios programados para mujeres al cierre del ejercicio fiscal en curso.	QCW	Porcentaje	Trimestral	0.20	0.25	0.0	0.0
0							
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
				Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
				Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Al periodo
				1028.36		762.18	73.14
PRESUPUESTO ORIGINAL				UR: QCW			
PRESUPUESTO MODIFICADO				UR: QCW			
				100.00	100.00	100.00	100
				762.18	762.18	762.18	100

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA			
Ramo	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa presupuestario	Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales
	15	S177	
			Monto Aprobado (millones de pesos)
			1028.3
Acciones realizadas en el periodo			
<p>UR: OCV Derivado de las nuevas directrices de la Política Nacional de Vivienda, la CONAVI publica en el mes de febrero de 2017, la modificación a las Reglas de Operación para el presente ejercicio fiscal, en las cuales se consideraron los cambios en los valores y criterios para el otorgamiento de subsidios, con el propósito de otorgar un mayor número de subsidios a personas de menores ingresos. Lo anterior, tuvo como resultado una mayor cobertura en el número de subsidios, principalmente bajo la modalidad de adquisición de vivienda nueva. Para asegurar el acceso equitativo al Programa, las Reglas de Operación establecen los criterios de asignación de los recursos del mismo de conformidad a lo siguiente: a. Asignación por entidad federativa, organismos nacionales de vivienda, organismos estatales y municipales de vivienda, y por Entidad Ejecutora. b. Asignación por modalidades. c. Esquema de coparticipación con gobiernos estatales y municipales. d. Priorización de los recursos del Programa para las distintas modalidades. La Instancia Normativa asigna a los recursos preferentemente de acuerdo al siguiente orden de priorización: I. Soluciones habitacionales ubicadas en Desarrollos Certificados, NAMA Urbana y Polígono PROCURHA. II. Soluciones habitacionales que cumplen con los criterios NAMA de vivienda y/o las que los sustituyan y que sean publicadas en la página de internet de la Instancia Normativa www.gob.mx/conavi. III. Apoyos a mujeres en situación de víctimas, mujeres jefas de familia, personas con capacidades diferentes; y jóvenes de conformidad con el criterio que al efecto ha emitido el Instituto Mexicano de la Juventud. IV. Soluciones habitacionales ubicadas en el Perimetro de Contención Urbana U1.</p>			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas			
<p>UR: OCV Más allá del seguimiento puntual del presupuesto del Anexo 13 del PEF, para el ejercicio fiscal 2017, la CONAVI reitera y mantiene su compromiso con la equidad de género al contar en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa S177, con un indicador de nivel componente que mide el porcentaje de mujeres que recibieron subsidio, respecto a la población total atendida por el Programa acumulado hasta el trimestre del ejercicio fiscal en curso, estableciendo una meta anual del 4.4% del total de los subsidios otorgados por el Programa. Al cierre del trimestre que se reporta, en dicho indicador se observa que las beneficiarias de subsidio federal representan el 48.58% del total de los beneficiarios de subsidios otorgados en el periodo, es decir, 9.4% más beneficiarias de la meta programada. Considerando el resultado obtenido en el trimestre anterior y a partir de la reducción presupuestal que ha observado el Programa, se ha buscado mantener la dinámica en la modalidad de autoproducción de vivienda ya que dicho ajuste ha impactado en las metas previstas para la modalidad de adquisición de vivienda. Lo anterior implica un mayor número de subsidios para mujeres, respecto al trimestre anterior.</p>			
Acciones de mejora para el siguiente periodo			
<p>UR: OCV Los recursos del Programa disminuyeron derivado de un ajuste presupuestal aplicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que afecta al tercer y cuarto trimestres del año en curso, situación que obliga a un mayor aprovechamiento de estos y gestión de acciones enfocadas a grupos vulnerables, como son mujeres y jóvenes, por lo que se han privilegiado a las viviendas ubicadas dentro de los perímetros de contención urbana U1, U2, y U3. Con lo anterior, se busca propiciar un crecimiento urbano sustentable con accesos a servicios urbanos y empleos por parte de la población beneficiaria del Programa. Cabe señalar que el programa opera en razón de la demanda de financiamientos para alguna solución habitacional y a que esta se centra principalmente en la adquisición de vivienda, las cuales a su vez son presentadas en su mayoría por hombres; durante el ejercicio fiscal 2017 se recibieron mayores solicitudes por parte de este género, en virtud del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Reglas de Operación, sin embargo, la CONAVI mantiene su compromiso de disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres, por lo cual se han diseñado estrategias y programas que permitan equilibrar el porcentaje de hombres y mujeres que reciben un subsidio federal para la vivienda. Por lo anterior, es importante reforzar aquellas acciones afirmativas que permitan a las mujeres un mayor acceso al financiamiento, sobre todo aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p>			

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

RAMOS		DATOS DEL PROGRAMA		Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa presupuestario	S273 Programa de Infraestructura	397.5
Unidades responsables	510 (Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios) 512 (Dirección General de Rescate de Espectros Públicos)	Población Objetivo	Población Atendida	
		Mujeres	Mujeres	
		Hombres	Hombres	
		0	0	
<p>Descripción de la problemática que atiende el Programa</p> <p>El programa de Infraestructura busca contribuir a mejorar la disponibilidad de la infraestructura básica, complementaria y equipamiento, imagen, entorno, ampliación y mejoramiento de la vivienda, y con ello a las condiciones de habitabilidad de los hogares que se encuentran asentados en las Zonas de Actuación del Programa.</p>				
<p>Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad</p> <p>Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p>				
<p>Objetivo</p> <p>Objetivo</p>				
<p>Estrategia</p>				
<p>Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Programa Derivado del PND</p>				
<p>ALINEACIÓN</p>				
<p>Objetivo</p> <p>Objetivo</p>				

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Programa de Infraestructura		Monto Aprobado (millones de pesos)	
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	S273					397.5
DATOS DEL PROGRAMA							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres y cursos dirigidos a promover la igualdad entre hombres y mujeres.	510	Porcentaje	Trimestral	61.90	61.90	64.40	104.0
Porcentaje de obras y acciones que promueven la igualdad entre hombres y mujeres.	510	Porcentaje	Trimestral	84.20	84.29	127.50	151.43
Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres y cursos dirigidos a promover la igualdad entre hombres y mujeres	512	Porcentaje	Anual	60.00	60.00	55.56	92.6
RESULTADOS							
AVANCE							
				Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % anual
				Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Al periodo
				373.55	200.66	56.18	
				214.47	100.00	97.85	
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
				Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
				Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Al periodo
				73.98	35.96	148.86	
				35.96	100.00	100.00	
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
				Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
				Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Al periodo
				373.55	200.66	56.18	
				214.47	100.00	97.85	
PRESUPUESTO ORIGINAL							
				UR: 510	214.47	209.86	97.85
PRESUPUESTO MODIFICADO							
				UR: 510	214.47	209.86	97.85
PRESUPUESTO ORIGINAL							
				UR: 512	35.96	35.96	100
PRESUPUESTO MODIFICADO							
				UR: 512	35.96	35.96	100

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Programa de Apoyo a la Vivienda		Monto Aprobado (millones de pesos)
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		S274		Programa de Apoyo a la Vivienda		964.0
Unidades responsables	CIC (Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares)	Población Objetivo		Población Atendida		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
		0	0	0	0	
Descripción de la problemática que atiende el Programa						
<p>Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Programa Derivado del PND</p> <p>Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad</p> <p>Dependencia o Entidad: CIC- Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares</p> <p>Objetivo</p>						
Eje de Política Pública	Programa					
Objetivo	Objetivo					
Estrategia						

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Programa de Apoyo a la Vivienda		Monto Aprobado (millones de pesos)	
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	S274	Programa de Apoyo a la Vivienda				964.0
DATOS DEL PROGRAMA							
RESULTADOS							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo anual
Viviendas nuevas otorgadas a mujeres jefas de familia por el Programa de Apoyo a la Vivienda	QIQ	Porcentaje	Trimestral	1,002.00	2.09	2.10	100.5
Ampliaciones y Mejoramientos de vivienda otorgados a mujeres jefas de familia por el Programa de Apoyo a la Vivienda	QIQ	Porcentaje	Trimestral	22,926.00	47.91	61.08	127.5
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
	UR: QIQ	Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %		
		Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Actual	
		964.0	1,080.86	1,080.86	100.00	100.00	100
	UR: QIQ						
Información Cualitativa:							
Acciones realizadas en el periodo							
UR: QIQ Para el cuarto trimestre 2017, se han otorgado un total de 67,537 subsidios para acciones de vivienda a favor de mujeres jefas de familia por un monto de \$1,357 millones 597 mil 462 pesos. 171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda. Para el cuarto trimestre 2017, se han otorgado un total de 2,246 subsidios para acciones de Unidad Básica de Vivienda a favor de mujeres jefas de familia por un monto de \$149 millones 036 mil 649 pesos. 172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento. Para el cuarto trimestre 2017, se han otorgado un total de 65,291 subsidios para acciones de ampliación y mejoramiento de Vivienda a favor de mujeres jefas de familia por un monto de \$1,208 millones 660 mil 813 pesos. Adicionalmente de que se atendieron a 36,664 hombres jefas de familia por un monto de \$ 801 millones 830 mil 673 pesos.							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: QIQ Se superaron las metas del trimestre, ya que el Programa recibió 5 ampliaciones líquidas a su presupuesto lo que permitió dar atención a un número mayor de mujeres jefas de familia en la modalidad de vivienda nueva, ampliación y mejoramiento.							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: QIQ Se superaron las metas del trimestre, ya que el Programa recibió 5 ampliaciones líquidas a su presupuesto lo que permitió dar atención a un número mayor de mujeres jefas de familia en la modalidad de vivienda nueva, ampliación y mejoramiento al cierre de cuenta pública se evaluara el rango de atención del programa en beneficio de mujeres jefas de familia							

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA		Monto Aprobado (millones de pesos)			
Ramo	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa presupuestario	Planeación, P002 Ambiental	Dirección y Evaluación	Monto Aprobado (millones de pesos)
Unidades responsables	116 (Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia)	Población Atendida			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
		0	0	0	0
Descripción de la problemática que atiende el Programa					
Plan Nacional de Desarrollo					
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad					
Dependencia o Entidad					
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales					
Objetivo					
Estrategia					

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Medio Ambiente y Recursos Naturales		Programa presupuestario		P002		Planeación, Ambiental		Dirección		Evaluación		Monto Aprobado (millones de pesos)	
16														0.6	
DATOS DEL PROGRAMA															
INDICADORES															
Denominación		Unidad Responsable (UR)		Unidad de medida		Frecuencia		Meta anual		Meta al periodo		Realizado al periodo		Avance % Avance % anual	
Porcentaje de acciones realizadas para transversalizar la perspectiva de género, la igualdad laboral y la no discriminación en la SEMARNAT.		116		Porcentaje		Semestral		100.00		100.00		115.00		115.0 115	
RESULTADOS															
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)															
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017		Meta anual		Meta al periodo		Pagado al periodo		Avance %		Avance %		Avance %		Avance %	
		Millones de pesos		Millones de pesos		Millones de pesos		Al periodo		Al periodo		Al periodo		Al periodo	
		0.66		1.19		1.16		175.76		175.76		175.76		175.76	
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 116													
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 116													
Información Cualitativa															
Acciones realizadas en el periodo															
UR: 116															
Se anexa en documentos asociados al listado con las 15 acciones, dado que en este espacio se rebasa el límite de caracteres permitidos.															
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas															
UR: 116															
Se realizaron dos actividades más debido a que se hablan contabilizado los Talleres e Delegaciones como un solo proceso.															
Acciones de mejora para el siguiente periodo															
UR: 116															
Continuar con la sensibilización y capacitación del tema en 2018.															

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
 Período Enero - Diciembre

RAMO		Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa presupuestario	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)	Monto Aprobado (millones de pesos)												
Unidades responsables	413	(Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial)			131.4												
Descripción de la problemática que atiende el Programa	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>				Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	0	0	0	0	
Población Objetivo		Población Atendida															
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres														
0	0	0	0														
ALINEACIÓN																	
Programa Derivado del PND																	
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo				Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad												
Objetivo	Programa				Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales												
Estrategia	Objetivo				Objetivo												

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
 Período Enero - Diciembre

Ramo	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa presupuestario	S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	Monto Aprobado (millones de pesos)	DATOS DEL PROGRAMA					
						Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al período	Realizado al período
INDICADORES						RESULTADOS					
Denominación						AVANCE					
Porcentaje de Participación de mujeres en proyectos aprobados			413	Porcentaje	Trimestral	49.00	49.00	49.00	62.00	126.5	126.53
Porcentaje de jornales pagados a beneficiarias			413	Porcentaje	Trimestral	49.00	49.00	49.00	62.00	126.5	126.53
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)											
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017						Meta anual	Meta al período	Pagado al período	Avance %		
						Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Al período	Anual	
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 122					0.00			1.32		N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 122					1.32	100.00	1.32	100.00	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 123					0.00		2.25			N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 123					2.25	100.00	2.25	100.00	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 125					0.00		5.96			N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 125					5.96	100.00	5.96	100.00	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 127					0.00		1.88			N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 127					1.88	100.00	1.88	100.00	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 128					0.00		0.75			N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 128					0.75	100.00	0.75	100.00	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 132					0.00		1.15			N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 132					1.15	100.00	1.15	100.00	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 133					0.00		0.53			N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 133					0.53	100.00	0.53	100.00	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 135					0.00		36.88			N/A

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Medio Ambiente y Recursos Naturales		Programa presupuestario		Programa de Empleo Temporal (PET)		Monto Aprobado (millones de pesos)		
	16				5071			131.4		
DATOS DEL PROGRAMA										
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 135							36.88	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 138							0.00	7.49	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 138							7.49	100.00	99.93
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 140							0.00	9.23	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 140							9.23	100.00	99.99
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 146							0.00	2.51	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 146							2.51	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 150							0.00	0.36	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 150							0.36	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 151							0.00	0.96	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 151							0.96	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 413							131.46	0.00	0
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 413							0.00	N/A	N/A
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 400							0.00	10.85	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 400							10.85	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: RHQ							0.00	9.46	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: RHQ							9.46	100.00	100
Información Cualitativa										
Acciones realizadas en el periodo										
UR: 413 La UGPAHS continuó validando proyectos y transfirió los recursos a las Unidades Ejecutoras quienes iniciaron la operación de los recursos.										
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas										
UR: 413 Al tercer trimestre se modificaron las metas a alcanzar debido a que parte del presupuesto se aplicó en obras de PET inmediato con una duración en promedio menor a las otras obras, lo que permitió apoyar a más personas pero con un menor número de jornales cada uno.										
Acciones de mejora para el siguiente periodo										
UR: 413 Hubo unidades ejecutoras que presentaron exclusivamente proyectos integrados en su totalidad por mujeres lo que permitió superar la meta.										

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

		DATOS DEL PROGRAMA				
Ramo	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa presupuestario	\$219	Apoyos para el Desarrollo Sustentable	Forestal	Monto Aprobado (millones de pesos)
Unidades responsables	RHO (Comisión Nacional Forestal)		Población Atendida			
			Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
			0	0	0	0
Descripción de la problemática que atiende el programa						
<p style="text-align: center;">ALINEACIÓN</p> <p>Programa Derivado del PND</p>						
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo		Programa		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	
Objetivo			Objetivo		RHO- Comisión Nacional Forestal	
Estrategia					Objetivo	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa		Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable		Monto Aprobado (millones de pesos)	
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S219	Presupuestario	S219	Forestal	77.3	77.3
DATOS DEL PROGRAMA							
INDICADORES							
Denominación:		Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Avance % Avance % anual
Porcentaje de apoyos asignados a mujeres para acciones de conservación, restauración y aprovechamiento		RHQ	Porcentaje	Trimestral	25.20	32.04	127.0 127.14
RESULTADOS							
INDICADORES							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017		Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %	Avance %	Avance %
		Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Al periodo	Al periodo
		77.35	81.82	81.82	100.00	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: RHQ					105.76
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: RHQ					
Acciones realizadas en el periodo							
UR: RHQ							
Se logró asignar recursos a 1,317 apoyos solicitados por mujeres, lo que representa 32.04% con relación al total de apoyos previstos a asignar a personas físicas de 4,110 apoyos. Es importante recalcar que el resultado alcanzado se refiere a la información disponible respecto de las mujeres con apoyos asignados al 11 de enero de 2018, en el cual con base al archivo anexo de Excel se refiere a lo asignado en las 32 entidades federativas en 645 Municipios. Durante el cuarto trimestre de 2017 se terminó de asignar en su totalidad los apoyos, por lo que se puede interpretar que se ha alcanzado la meta del número de apoyos previstos para el ejercicio fiscal 2017. Durante este último trimestre se realizaron algunos desistimientos y cancelaciones de apoyos asignados durante los trimestres anteriores por lo que esta situación se ve reflejada en el sistema (SIGA II) de la institución.							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: RHQ							
La dinámica del proceso de recepción y seguimiento de los programas del PRONAFOR, así como sus características y calendarios de trabajo, reflejan los resultados observados en todo el ejercicio fiscal, lo que impide establecer un denominador fijo para el indicador. Es importante señalar que las variaciones del denominador se explica por lo siguiente, durante el proceso de integración y censo del indicador, tanto el numerador como el denominador son variables que no se conocen (están en función principalmente de la demanda de solicitudes de apoyo) por lo que se estiman con base al comportamiento histórico y las expectativas de esas variables. Por lo tanto, el valor reportado corresponde al valor observado (real) ya que no tendría sentido medirlo con relación a los datos estimados, por tal motivo el valor del denominador planeado es diferente al denominador observado (real).							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: RHQ							
Para el ejercicio fiscal 2018, se tiene programado dar continuidad a la asignación de apoyos para mujeres y con ello ir disminuyendo las brechas de género; durante el primer trimestre del 2018 se realiza el proceso de difusión y de asignación para los primeros apoyos del año, por lo que se instruirá a las 32 Gerencias Estatales de la CONAFOR a mantenerse al pendiente para subir toda la información al sistema (SIGA II) de la institución, en aras de cerrar la cuenta pública en tiempo y forma.							

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA		Programa presupuestario		E002		Investigar y perseguir los delitos del orden federal		Monto Aprobado (millones de pesos)	
Ramo	17	Procuraduría General de la República							76.5
Unidades responsables	120	(Policía Federal Ministerial)							
	601	(Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas)							
			Población Objetivo		Población Atendida				
			Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
			63	252	669	669			
Descripción de la problemática que atiende el Programa	Desarrollar acciones que permitan promover la igualdad entre hombres y mujeres que conforman el personal sustantivo en la Policía Federal Ministerial, a través de acciones de capacitación, adquisición de equipo que permitan promover la igualdad entre hombres y mujeres que conforman el personal sustantivo en la Policía Federal Ministerial. Con relación a los delitos competencia de la FEVIMTRA, es decir en la violencia contra las mujeres (incluyendo niñas y adolescentes) y los delitos en materia de trata de personas, en el que la mayor parte de las víctimas son niñas, adolescentes y mujeres, quienes son explotadas, principalmente de manera sexual, se da producto como resultado de desigualdades y discriminación de género.								
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo Programa Derivado del PND Programa								
Objetivo	Objetivo Objetivo								
Estrategia	Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad Dependencia o Entidad 120- Policía Federal Ministerial 801- Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas Objetivo								

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA		Monto Aprobado (millones de pesos)					
Ramo	Programa E002	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	76.5				
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de actividades de capacitación con perspectiva de género realizadas en 2017.	120	Porcentaje	Trimestral	15.00	15.00	2.80	18.7
Porcentaje de mujeres integrantes de la Policía Federal Ministerial capacitadas en 2017.	120	Porcentaje	Trimestral	20.00	20.00	10.80	54.0
Porcentaje de servidoras públicas operativas de la Policía Federal Ministerial con equipamiento táctico específico para mujeres, en 2017.	120	Porcentaje	Trimestral	90.10	90.10	100.00	111.0
Porcentaje de avance en el diseño de un documento para la prevención y atención a los casos de violencia de género ejercidos por personal policial, en 2017.	120	Porcentaje	Semestral	80.00	80.00	40.00	50.0
Porcentaje de Averiguaciones Previas determinadas materia de delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas respecto a las Averiguaciones Previas en trámite, en 2017.	601	Porcentaje	Trimestral	63.60	63.64	16.50	25.9
Porcentaje de Carpetas de Investigación Terminadas respecto de las Carpetas de Investigación Ingresadas en materia de orden federal por delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas en 2017.	601	Porcentaje	Trimestral	10.00	10.00	21.10	211.0
Porcentaje de actividades de capacitación y formación profesional realizadas, en 2017.	601	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	170.00	170.0
Porcentaje de reuniones de apoyo a la función ministerial realizadas, en 2017.	601	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	325.00	325.0
Porcentaje de insumos de apoyo a la función ministerial entregados, en 2017.	601	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	0.0	0.0
Porcentaje de servicios proporcionados por el Centros de Atención Telefónica (CAT) de la FEVIMTRA, en 2017.	601	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	111.90	111.9

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA													
Ramo	17	Procuraduría General de la República	Programa presupuestario	E002	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	601	Porcentaje	Trimestral	Monto Aprobado (millones de pesos)	76.5			
Porcentaje de reuniones relacionadas con la operación del Programa Alerta AMBER México atendidas, en 2017.													
				601		601	Porcentaje	Trimestral	100.00	183.3			
Porcentaje de alertas y prealertas activadas a nivel nacional, en 2017.													
				601		601	Porcentaje	Trimestral	100.00	182.4			
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)													
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017													
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 120							Meta anual Millones de pesos	8.5	Pagado al periodo Millones de pesos	6.00	Avance % Anual	70.59
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 120							Meta al periodo Millones de pesos	8.5	Porcentaje	6.00	Al periodo	70.59
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 601							Meta anual Millones de pesos	66.07	Pagado al periodo Millones de pesos	62.29	Avance % Anual	91.51
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 601							Meta al periodo Millones de pesos	66.2	Porcentaje	62.29	Al periodo	94.09

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA				Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	17 Procuraduría General de la República	Programa presupuestario	E002 Federal	Investigar y perseguir los delitos del orden federal
Acciones realizadas en el periodo				
<p>UR: 120 En el indicador Porcentaje de capacitación con perspectiva de género realizadas en 2017, durante el periodo de enero a diciembre la Policía Federal Ministerial realizó un total de 7 actividades de capacitación con perspectiva de género, lo que representó el 2.8% respecto a las 248 actividades de capacitación realizadas en ese mismo periodo y 12.7 puntos porcentuales por debajo de la meta programada de 15.0%. En cuanto al indicador Porcentaje de mujeres integrantes de la Policía Federal Ministerial capacitadas en 2017, se contó con la participación de 410 mujeres para los meses de enero a diciembre, lo que representa el 10.8% de los 4,091 elementos de la Policía Federal Ministerial capacitados, cifra menor en 9.2 puntos porcentuales, respecto a la meta programada de 20%. Referente al indicador Porcentaje de servidoras públicas operativas de la Policía Federal Ministerial con equipamiento táctico específico para mujeres en 2017, la Policía Federal Ministerial concluyó el proceso de adquisición de material, así como la entrega de equipo táctico conforme al periodo del contrato actual, al cuarto trimestre se equipó a las 253 servidoras públicas operativas de la Policía Federal Ministerial, lo que representó el 100% del total de mujeres operativas de la Policía Federal Ministerial, cifra superior en 9.9 puntos porcentuales, a la meta anual de 90.1%. En cuanto al indicador Porcentaje de avance en el diseño de un documento para la prevención y atención a los casos de violencia de género ejercidos por personal policial, en 2017, en el cuarto trimestre se logró un avance del 20%, alcanzando el 40% de avance de enero a diciembre, representando 40 puntos porcentuales por debajo de la meta programada del 80% para dicho periodo.</p> <p>UR: 601 Porcentaje de averiguaciones previas determinadas en materia de delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas: se obtuvo el 16.5%, al despachar 89 averiguaciones previas de 539 en trámite, 4712 puntos porcentuales por debajo de la meta anual programada de 63.64%. Porcentaje de carpas de investigación terminadas en materia de orden federal por delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas: se obtuvo el 21.1%, al despachar 133 carpas de un total de 629 expedientes en trámite, 11,14 puntos porcentuales por encima de la meta anual programada de 10.0%. Porcentaje de actividades de capacitación y formación profesional realizadas: al cuarto trimestre de 2017, se realizaron 51 actividades, resultado superior en 70% puntos porcentuales respecto a la meta programada original de 30 actividades. Porcentaje reuniones de apoyo a la función ministerial: al cuarto trimestre se atendieron 65 reuniones, cifra superior en 48 reuniones respecto a la meta original programada al periodo de 20 reuniones. Porcentaje de insumos de apoyo a la función ministerial entregados: se concluyó la elaboración del Protocolo Homologado con perspectiva de género y está en revisión de la Coordinación de Asesoros de la SDF/IDSC. Porcentaje de servicios proporcionados por el Centro de Atención Telefónica (CAT) de la FEMIVTRA: se atendieron 7,073 llamadas y correos electrónicos, lo que representó el 111.91% de servicios de los 6,320 programados en el año, 11,91 puntos porcentuales por encima de la meta programada al periodo de 100%. Porcentaje de reuniones relacionadas con la operación del Programa Alerta AMBER México atendidas: a diciembre de 2017 se realizaron 11 reuniones, 83.3 puntos porcentuales por encima de la meta programada anual. Porcentaje de alertas y prealertas activadas a nivel nacional: se realizaron 197 alertas, superior en 82.4% por encima de la meta programada original de 100%; se constituyeron 197 niñas, niños y adolescentes, 130 mujeres y 67 hombres.</p>				
Justificación de avances con respecto a las metas programadas				
<p>UR: 120 En cuanto al indicador Porcentaje de actividades de capacitación con perspectiva de género realizadas en 2017, la variación observada en el indicador obedeció, principalmente, a la reprogramación de actividades de capacitación contempladas para el cuarto trimestre en razón de que se dio prioridad a temas relacionados al proyecto de profesionalización y articulación de la Agencia de Investigación Criminal con el objetivo de realizar la transición hacia la Fiscalía General, así como a la capacitación enfocada a la alta especialización. Referente al indicador Porcentaje de mujeres integrantes de la Policía Federal Ministerial capacitadas en 2017, la variación en la meta obedeció principalmente al cambio de prioridades de la Agencia de Investigación Criminal en función del panorama político y social que existe de cara al proceso de transición hacia la Fiscalía General. En el indicador Porcentaje de servidoras públicas operativas de la Policía Federal Ministerial con equipamiento táctico específico para mujeres en 2017, la variación obedeció al cumplimiento de la instrucción del titular de equipar con su totalidad a todas las mujeres adscritas a esta Policía Federal Ministerial. En cuanto al indicador Porcentaje de avance en el diseño de un documento para la prevención y atención a los casos de violencia de género ejercidos por personal policial, en 2017, la variación en el cumplimiento del indicador obedeció, principalmente, a la reorientación de esfuerzos para el desarrollo de otras actividades encaminadas a la transición a la Fiscalía General.</p> <p>UR: 601 Porcentaje de averiguaciones previas determinadas en materia de delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas y Porcentaje de carpas de investigación terminadas en materia de orden federal por delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas: las variaciones se debieron a ajustes al Modelo de Gestión para la Operación del SJP/PA y a la redistribución de los expedientes. Porcentaje de reuniones de apoyo a la función ministerial: la variación se debió a que se intensificaron las actividades de coordinación con el Gobierno de los FJA. Porcentaje de insumos de apoyo a la función ministerial entregados: se concluyó la elaboración del Protocolo Homologado y está en revisión de la Coordinación de Asesoros de la SDF/IDSC, en cuanto a los protocolos de investigación se realizaron trabajos para la adecuación de los contenidos al SPPA, la adecuación no concluyó debido a las cargas de trabajo. Porcentaje de servicios proporcionados por el CAT de la FEMIVTRA: el comportamiento obedeció a la difusión que se dio a los servicios de brida la Fiscalía, así como de las diversas pláticas que se brindaron en escuelas y otras instituciones públicas. Porcentaje de reuniones relacionadas con la operación del Programa Alerta AMBER México atendidas: la variación se debió al acercamiento con las empresas Telefonía Movistar y AT T para analizar la posibilidad de colaborar en la búsqueda y localización de NNA por medio de la red de comunicación. Porcentaje de alertas y prealertas activadas a nivel nacional: la variación obedeció a que se tuvo una colaboración más estrecha derivado de las mesas regionales realizadas durante el último semestre de 2016, en las que se estableció una mayor coordinación con las procuradurías y fiscalías estatales para la operación del Programa.</p>				
Acciones de mejora para el siguiente periodo				
<p>UR: 120 Conforme a lo previsto durante el periodo enero-diciembre, las actividades diarias desviaron la atención de los temas de igualdad de género hacia otras actividades, principalmente al cambio de prioridades de la Agencia de Investigación Criminal en función del panorama político y social que existe de cara al proceso de transición hacia la Fiscalía General. Para 2018 se trabajará en la consolidación de las nuevas actividades designadas a la Agencia de Investigación Criminal a través de los acuerdos A/076/2017, A/077/2017 y A/100/2017.</p> <p>UR: 601 La coordinación interinstitucional que se ha generado con diferentes áreas de la PGR y de manera interinstitucional se considera un área de oportunidad y se permitió el desarrollo de un mayor número de actividades.</p>				

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA															
Ramo	Procuraduría General de la República	Programa presupuestario	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada												
Unidades responsables	400 (Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada) 414 (Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Organos)	E003	52.2 (millones de pesos)												
<p>Descripción de la problemática que atiende el Programa</p> <p>En la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada es premisa la atención a los delitos cometidos en materia de Delincuencia Organizada, mediante la adecuada integración de las Averiguaciones Previas y las Carpetas de Investigación y así poner a disposición de los Jueces Federales, elementos de prueba que contribuyan a su combate. Facilitando el acceso a la Justicia a mujeres y niñas víctimas y brindando la asistencia y atención integral que requieran. En la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Organos, es premisa la atención a los delitos cometidos en materia de Trata y Tráfico de personas, mediante la adecuada integración de averiguaciones previas y carpetas de investigación y poner a disposición de los Jueces Federales, los elementos de prueba que contribuyan a su combate. Facilitando el acceso a la Justicia a mujeres y niñas víctimas y brindando la asistencia y atención integral que requieran.</p>		<p>Población Atendida</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>777</td> <td>487</td> </tr> </tbody> </table>		Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	0	0	777	487
Población Objetivo		Población Atendida													
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres												
0	0	777	487												
<p>Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad</p> <p>100- Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada 414- Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Organos</p>															
<p>Objetivo</p> <p>Objetivo</p>															
<p>Estrategia</p>															
<p>ALINEACIÓN</p> <p>Programa Derivado del PND</p>															
<p>Plan Nacional de Desarrollo</p>		<p>Programa</p>													
<p>Eje de Política Pública</p>		<p>Objetivo</p>													

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa	E003	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada			Monto Aprobado (millones de pesos)	
17	Procuraduría General de la República			Programa presupuestario	E003	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	52.2	
DATOS DEL PROGRAMA								
INDICADORES								
RESULTADOS								
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de Averiguaciones Previas Consignadas respecto de las Despachadas, en 2017.	400	Porcentaje	Trimestral	36.30	36.30	12.00	33.1	33.06
Porcentaje de Carpetas de Investigación con Auto de Apertura a Juicio Oral, respecto del Total de Carpetas de Investigación con solicitud de formulación de Acusación en Materia de Delincuencia Organizada, en 2017.	400	Porcentaje	Trimestral	70.50	70.50	48.10	68.7	69.65
Porcentaje de Carpetas de Investigación con Auto de Apertura a Juicio Oral, respecto del Total de Carpetas de Investigación con solicitud de formulación de Acusación en Materia de Trata y Tráfico de Personas, en 2017.	414	Porcentaje	Trimestral	83.30	83.30	25.00	30.0	30.01
Porcentaje de Averiguaciones Previas Consignadas respecto de las Despachadas, en 2017.	414	Porcentaje	Trimestral	11.90	11.90	2.30	19.3	19.33
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos):								
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017				Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %	
				Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Al periodo	Anual
				31.6	31.6	31.60	100	100
PRESUPUESTO ORIGINAL UR: 400								
PRESUPUESTO MODIFICADO UR: 400								
PRESUPUESTO ORIGINAL UR: 414								
PRESUPUESTO MODIFICADO UR: 414								

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEI 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	17 Procuraduría General de la República	Programa presupuestario	E003	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	Monto Aprobado (millones de pesos)
DATOS DEL PROGRAMA					
Acciones realizadas en el periodo					
UR: 414					
Referente al indicador Porcentaje de Averiguaciones Previas consignadas respecto de las despachadas, en 2017, durante el ejercicio presupuestal 2017, se consignaron 3 expedientes de averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada; lo que representó el 7,3% de los 128 expedientes despachados y 5,6 puntos porcentuales por debajo de la meta programada de 11,0% al periodo. En cuanto al indicador Porcentaje de Carpetas de Investigación con Auto de Apertura a Juicio Oral, respecto del Total de Carpetas de Investigación con solicitud de formulación de Acusación en Materia de Delincuencia Organizada, en 2017, durante el periodo de enero a diciembre de 2017, se realizaron 3 carpetas de investigación con auto de apertura a juicio oral, lo que representó el 25% respecto de las 12 carpetas de investigación en etapa intermedia para formulación de acusación y 2 carpetas con auto de apertura a juicio por debajo de la meta anual programada de 5.					
UR: 400					
Referente al indicador Porcentaje de averiguaciones previas consignadas respecto de las despachadas, en 2017, durante el ejercicio 2017, se consignaron 106 expedientes de averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada; lo que representó el 12% de los 886 expedientes despachados, 24,40 puntos porcentuales por debajo de la meta original programada de 36,3%. Asimismo, durante el periodo octubre-diciembre se consignaron 23 expedientes de averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada; lo que representó el 14,56% de los 158 expedientes despachados. En cuanto al indicador Porcentaje de Carpetas de Investigación con Auto de Apertura a Juicio Oral, respecto del Total de Carpetas de Investigación con solicitud de formulación de Acusación en Materia de Delincuencia Organizada, en 2017, durante el ejercicio 2017, se realizaron 56 carpetas de investigación con auto de apertura a juicio oral lo que representó el 49,1% de las 114 carpetas de investigación en etapa intermedia para formulación de acusación y 21,40 puntos porcentuales por debajo de la meta original programada de 70,5%. Asimismo, durante el periodo octubre-diciembre se realizaron 28 carpetas de investigación con auto de apertura a juicio oral lo que representó 87,5% de las 32 carpetas de investigación en etapa intermedia para formulación de acusación.					
Justificación de avances con respecto a las metas programadas					
UR: 414					
En el indicador Porcentaje de Averiguaciones Previas consignadas respecto de las despachadas, en 2017, la variación del indicador se debió principalmente a que la consignación con respecto a lo que se tenía programado ha disminuido considerablemente debido a la consolidación del nuevo sistema. Toda vez que para la integración se toman nuevos parámetros, adicionalmente, a que en esta Unidad, a la par de las averiguaciones previas, se trabajan las Carpetas de Investigación, lo que implica que el trabajo ministerial se enfoque en la integración, investigación y determinación de costas. Referente al indicador Porcentaje de Carpetas de Investigación con Auto de Apertura a Juicio Oral, respecto del Total de Carpetas de Investigación con solicitud de formulación de Acusación en Materia de Delincuencia Organizada, en 2017, la variación del indicador se debió a que de acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales el Ministerio Público de la Federación en el Sistema de Justicia Penal Procesal Acusatorio puede en una investigación ejercer la acción penal, solo en los casos en que así proceda, es decir, únicamente cuando de las propias líneas de investigación se tengan los datos de prueba necesarios para decidir por esa determinación, y en otros casos el Ministerio Público de la Federación tiene el alcance jurídico otros herramientas para, en su caso, determinar la carpeta de investigación con una abstención de investigar, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, criterios de oportunidad y/o continuar con la integración de las carpetas de investigación hasta tener los elementos suficientes que permitan determinarla conforme a estas figuras jurídicas.					
UR: 400					
La variación del indicador Porcentaje de averiguaciones previas consignadas respecto de las despachadas, en 2017, obedece a que las y los jueces adoptaron posturas de apego al Sistema de Justicia Penal Procesal Acusatorio, debido a lo cual ya no reciben tan fácil y abiertamente una consignación del Sistema Inquisitivo Mixto lo que ocasiona que se torne más lento y complicado la determinación de las Averiguaciones Previas. En el indicador Porcentaje de Carpetas de Investigación con Auto de Apertura a Juicio Oral, respecto del Total de Carpetas de Investigación con solicitud de formulación de Acusación en Materia de Delincuencia Organizada, en 2017, la variación obedece a la interposición de recursos de apelación a favor del imputado en el proceso, tales como el amparo, representa un factor de dilación en la ejecución del Juicio Oral, con independencia de la presentación de pruebas contra el imputado por parte de los Agentes del Ministerio Público Federal. Cabe señalar que a través del auto de apertura a juicio oral respecto de las carpetas de investigación en etapa intermedia, lo o el AMPF formula la acusación ante la autoridad jurisdiccional, para que se obtenga una sentencia condenatoria, beneficiando a las y los denunciados.					
Acciones de mejora para el siguiente periodo					
UR: 414					
Las Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación iniciadas e integradas en esta Unidad Especializada, son enfocadas al combate de los delitos de Trata y Tráfico de Personas, realizados por la delincuencia organizada, por lo que, más que obstáculos el trabajo diario ministerial representa la oportunidad de integrar y determinar las carpetas de investigación, así como también el rezago de las averiguaciones previas existentes en el sistema tradicional y que en la Unidad se continúan integrando. Constituye también una oportunidad la capacitación que ha recibido el personal ministerial en materias de derechos humanos, cadena de custodia, argumentación jurídica, litigación oral, entre otras, que puede brindarle herramientas para mejorar sus actuaciones.					
UR: 400					
La capacitación que se imparte en la Subprocuraduría se considera un área de oportunidad ya que permite que el personal que labora en la institución cuente con la actualización y especialización de los temas y delitos que son de competencia de la SEDO. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2017, el Titular de la Unidad Especializada de Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas (UITATA) impartió el curso "Teoría del Caso". Los días 31 de julio y 01 de agosto de 2017 el personal de la UITATA asistió al curso de capacitación "Identificación de Armas y Explosivos" impartido por personal de ATF. En el cuarto trimestre de 2017, la Unidad Especializada de Delitos Contra la Salud coordinó y llevó a cabo un ciclo de 6 conferencias relacionadas a la Trinitación de la Persona Jurídica en el Espacio de la Delincuencia Organizada y la conferencia "La Reparación del Dolo" con el propósito de fortalecer los conocimientos del personal. Las y los servidores públicos de la Unidad de Asalto y Robo de Vehículos fueron capacitados en temas como Introducción y Estructura de Pemex, Comercialización, Sistema y funcionamiento de controles volumétricos, Experiencias Compartidas con OPAT, Impartidas en la embajada de los E.U.A., Técnica Interrogatorio y Contrainterrogatorio, Justiciero, Y Acoso Sexual 7HAS7, Y de Capacitación y Presentación del Nuevo Reglamento de Trabajo para los empujados y supervisores, Taller Avanzado, Ayudando a fortalecer una debida integración de la averiguación previa y carpetas de investigación. Otra área de oportunidad es la creación de unidades que atiendan las necesidades presentadas por el SIPP, como es el caso de la creación, durante el ejercicio 2017, de dos Unidades de Investigación y Litigación en la Unidad Especializada de Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, con el fin de recibir las denuncias o integrar las carpetas de investigación.					

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA			
Ramo	Programa General de la República	Programa presupuestario	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito
17	Procuraduría General de la República	E009	3.6
Monto Aprobado (millones de pesos)			
3.6			
Unidades responsables	Población Atendida		
600 (Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad)	Mujeres	Hombres	Mujeres
601 (Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas)	1334	878	9388
			7672
<p>Historicamente las personas indígenas, invariablemente han sido víctimas de procesos en los que no se consideran sus Sistemas Normativos Internos, ni su frecuente condición de marginación y exclusión social, lo que en la mayor parte de las ocasiones, ha rebosado en condenas injustas o excesivas. Sin embargo, en las últimas décadas se han implementado diversas políticas públicas con el propósito de garantizar el acceso a la Procuración de Justicia Federal de las personas indígenas. En la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas está realizando un diagnóstico de personas indígenas internas en el país, en el cual hasta el momento y con cinco entidades federativas restantes para emitir su población indígena interna, hay 550 varones y 72 mujeres internas por delitos del fuero federal. A pesar de que hay más hombres que mujeres internas, las mujeres en reclusión sufren mayor marginación y discriminación por parte de las autoridades, familias e integrantes de sus comunidades indígenas. Cuando se realizan las visitas a los Centros de Reinserción Social, se puede observar que los hombres no son olvidados por sus familias y son visitados principalmente por su pareja, a pesar de la distancia. Sin embargo, con las mujeres es completamente diferente, nadie las visita, los hijos se quedan a cargo de sus abuelos porque los hombres en su mayoría se van de la casa, desatendiendo sus obligaciones. En comunidades indígenas, los hombres tienen más oportunidades para salir adelante, incluso cuando se visitan los Centros reflejan más conocimiento sobre la ley que las mujeres. Por tal motivo, es necesario orientar a las mujeres indígenas que están en libertad con el fin de prevenir algún delito cometido por o en contra de ellas. Las personas víctimas de la violencia de género y de los delitos en materia de trata de personas, son seres humanos en situación de vulnerabilidad que demandan atención, protección y seguridad por lo que el Estado Mexicano deberá asumir esta problemática proporcionando servicios integrales de calidad, particularmente a mujeres, adolescentes, niñas y niños. Por la propia naturaleza de la comisión de estos ilícitos, se requiere garantizar en todo momento su integridad, dignidad e identidad en forma oportuna a través de servicios de protección, médicos, psicológicos, jurídicos y apoyo en trámites migratorios, entre otros, que les permita desarrollar potencialidades y autonomía como personas dignas y libres. La atención integral que se proporciona a las mujeres, adolescentes, niñas y niños tiene como propósito coadyuvar a resolver la problemática que representa al Estado Mexicano el incremento del fenómeno delictivo tanto de la violencia de género como de la trata de personas.</p>			
Descripción de la problemática que atiende el programa	<p>Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad</p> <p>Dependencia o Entidad</p> <p>600- Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad 601- Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas</p>		
<p>ALINEACIÓN</p> <p>Programa Derivado del PND</p>			
Eje de Política Pública	Programa		
Objetivo	Objetivo		
Estrategia	Objetivo		

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		E009		Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito		Monto Aprobado (millones de pesos)		3.6	
DATOS DEL PROGRAMA											
INDICADORES											
RESULTADOS											
Denominación		Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al período	Realizado al período	Avance % al período	Avance % anual		
Porcentaje de visitas realizadas a Centros Penitenciarios femeniles del país en 2017.		600	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	133.30	133.3	133.3		
Porcentaje de acciones de capacitación en el Sistema Penal Acusatorio y Violencia de género dirigidas a comunidades indígenas realizadas en 2017.		600	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	46.80	46.8	46.8		
Porcentaje de acciones de capacitación en Derechos de los Pueblos Indígenas con perspectiva de género dirigidas a las y los servidores públicos de los tres niveles de gobierno realizadas en 2017.		600	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.0	100		
Porcentaje de acciones de difusión en derechos de las personas imputadas, víctimas u ofendidas, con perspectiva de género, y derechos de las mujeres indígenas, dirigidas a pueblos y comunidades indígenas en lengua materna en 2017.		600	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	20.00	20.0	20		
Porcentaje de mujeres indígenas internas asesoradas por delitos del fuero federal en las visitas a los Centros Penitenciarios femeniles del país, en 2017.		600	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	87.30	87.3	87.3		
Porcentaje de servidoras y servidores públicos de los tres niveles de gobierno de mandos medios y superiores capacitados en Derechos de los Pueblos Indígenas con perspectiva de género, en 2017.		800	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.0	100		
Porcentaje de actividades de capacitación y prevención realizadas, en 2017.		601	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	368.80	368.8	368.8		
Porcentaje de reuniones atendidas en materia de género, derechos humanos, violencia contra las mujeres y trata de personas, en 2017.		601	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	282.00	282.0	282		
Porcentaje de materiales de divulgación distribuidos, en 2017.		601	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.0	100		
Porcentaje de servicios otorgados por la FEVIMTRA a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género extrema y trata de personas, en 2017.		601	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	400.60	400.6	400.6		

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo	17 Procuraduría General de la República	Programa presupuestario	E009 Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	Monto Aprobado (millones de pesos)		3.6
				Método anual	Método al período	
DATOS DEL PROGRAMA						
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)						
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017				Método anual	Método al período	Avance %
				Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos
				0.5		0.18
				0.25	100.00	69.23
				3.00		57.03
				2.14	100.00	83.64
PRESUPUESTO ORIGINAL						30
PRESUPUESTO MODIFICADO						69.23
PRESUPUESTO ORIGINAL						57.03
PRESUPUESTO MODIFICADO						83.64
Acciones realizadas en el periodo						
UR: 601						
Referente al indicador Porcentaje de actividades de capacitación y prevención dirigidas a la población en general. 47 de ellas en el primer trimestre, 60 durante el segundo trimestre, 35 durante el tercer trimestre y 35 durante el cuarto trimestre. Estas actividades representaron un avance superior en 120 actividades a las 48 programadas en el año. En el indicador Porcentaje de reuniones atendidas en materia de género, derechos humanos, violencia contra las mujeres y trata de personas en 2017, con respecto al primer trimestre, 44 durante el primer trimestre, 29 en el segundo, 28 durante el tercer trimestre y 40 durante el cuarto trimestre. En cuanto al indicador Porcentaje de materiales de divulgación distribuidos, en 2017, con respecto a los programados, durante el periodo enero-diciembre de 2017 se distribuyeron 15 materiales de divulgación, que representan el 100% de la meta anual. En relación con el indicador Porcentaje de servicios otorgados por la FEVIMTRA a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género y trata de personas, en 2017, el cuarto trimestre se otorgaron 63,217 servicios a víctimas de violencia de género y trata de personas, 47,437 servicios por encima de la meta programada de 15,780 (de acuerdo a la meta original).						
UR: 600						
Referente al indicador Porcentaje de visitas realizadas a Centros Penitenciarios del país (femeniles, en 2017 se realizaron en total 12 visitas a Centros de Reinserción Social del país, lo que representó un 133.3% de alcance en la meta programada de 9. Se asesoró a 85 personas en reclusión (48 mujeres y 37 hombres). Porcentaje de acciones de capacitación en el Sistema Penal Acusatorio y Violencia de género dirigidas a comunidades indígenas realizadas: al cuarto trimestre de 2017, se realizaron 89 eventos de capacitación, lo que representó el 46.8% respecto de los 190 eventos programados. Porcentaje de acciones de capacitación en los Pueblos Indígenas con perspectiva de género dirigidas a las y los servidores públicos de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) de 2017, se llevaron a cabo 7 acciones de capacitación, lo que representa el 100% de la meta. Se capacitaron a 243 servidoras y servidores públicos (136 mujeres y 107 hombres). Porcentaje de acciones de difusión en derechos de las personas impautadas, víctimas u ofendidas, con perspectiva de género, y derechos de las mujeres indígenas, dirigidas a pueblos y comunidades indígenas en lengua materna: al cuarto trimestre, se grabaron 4 spots radiofónicos lo que representó un avance del 20% respecto a la meta programada de 20 acciones de difusión. Porcentaje de mujeres indígenas internas asesoradas por delitos del fuero federal en las vistas a los Centros Penitenciarios (Comunidades del país): al cuarto trimestre se asesoraron a 48 mujeres, lo que representó el 67.3% de las 65 programadas, cifra menor en 12.7 puntos porcentuales a la meta programada de 100%. Porcentaje de servidoras y servidores públicos de los tres niveles de gobierno de mandos medios y superiores capacitados en Derechos de los Pueblos Indígenas con perspectiva de género: al cuarto trimestre se alcanzó la meta programada de capacitar a 35 servidoras y servidores públicos (26 mujeres y 9 hombres) de mandos medios y superiores.						
Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas						
UR: 601						
Referente al indicador Porcentaje de actividades de capacitación y prevención dirigidas a población abierta realizadas en 2017 con respecto a las programadas, el cumplimiento de la meta obedece a que se ha intensificado la capacitación y las actividades de prevención que se están proporcionando al personal, debido a que se ha destinado un mayor número de personal para atender estas actividades. Referente al indicador Porcentaje de reuniones atendidas en materia de género, derechos humanos, violencia contra las mujeres y trata de personas en 2017, con respecto a las programadas, la variación de la meta se debió, principalmente, a una nueva estrategia a través de la cual la suma de acciones de organización de actividades de capacitación y la prevención de la violencia contra las mujeres y la trata de personas, lo que generó un incremento de espacios y foros para el desarrollo de estas acciones. En cuanto al indicador Porcentaje de materiales de divulgación distribuidos, en 2017, con respecto a los programados, se cumplió con la meta programada. En cuanto al indicador Porcentaje de servicios otorgados por la FEVIMTRA a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género extrema y trata de personas, en 2017, la variación obedece, principalmente, a que los servicios proporcionados a las víctimas están relacionados a las necesidades específicas de cada una y la atención de acuerdo a sus demandas.						
UR: 600						
Referente al indicador Porcentaje de visitas realizadas a Centros Penitenciarios del país (femeniles, en 2017 la variación obedece a que se aprovecharon las comisiones en las entidades federativas y femeniles, con la finalidad de dar asesoría legal tanto a mujeres como hombres indígenas. Porcentaje de acciones de capacitación en el Sistema Penal Acusatorio y Violencia de género dirigidas a comunidades indígenas realizadas en 2017: la variación obedece a que había réplicas del curso programadas en los Estados de Chiapas, Oaxaca y Ciudad de México, además de que después de los hechos ocurridos en el mes de septiembre de 2017 en el país, llevar a cabo los cursos programados por parte de los intérpretes fue complicado y en algunos casos ya no se realizaron. Porcentaje de acciones de capacitación en Derechos de los Pueblos Indígenas con perspectiva de género dirigidas a las y los servidores públicos de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) en 2017: la variación obedece a que estas grabaciones están en el área de Comunicación Social con la finalidad de utilizar los detalles para su difusión. Porcentaje de mujeres indígenas internas asesoradas por delitos del fuero federal en las vistas a los Centros Penitenciarios Femeniles del país, en 2017: la variación se debió a que se programaron para asesorar a mujeres indígenas, algunas de ellas ya habían salido en libertad. Porcentaje de servidoras y servidores públicos de los tres niveles de gobierno de mandos medios y superiores capacitados en Derechos de los Pueblos Indígenas con perspectiva de género, en 2017: se alcanzó la meta programada.						

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA			
Ramo	Procuraduría General de la República	Programa presupuestario	E009 Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito
			Monto Aprobado (millones de pesos)
			3.6
Acciones de mejora para el siguiente periodo			
<p>UR: E01 La coordinación interinstitucional que se ha generado con diferentes áreas de la PCR y de manera interinstitucional se considera un área de oportunidad y ha permitido el desarrollo de un mayor número de actividades. El Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas, opera con criterios de perspectiva de género, derechos humanos, especial atención a la protección integral a la infancia y trabajo interinstitucional. Fortalecer continuamente la cooperación interinstitucional, en especial con el sector salud para la recepción de víctimas en estado de emergencia. Realizar mecanismos de cooperación con instituciones, empresas y organizaciones públicas y privadas, con el objeto de promover apoyos en materia de capacitación, educación, cultura, actividades formativas y recreativas en beneficio de las usuarias. En lo que se refiere a oportunidades, la FEMITRA cuenta con personal altamente capacitado en la atención a víctimas de estos delitos, así como personal sensible a la problemática con la que se enfrentan día a día. El tener acercamiento con las víctimas de estos delitos ofrece la oportunidad de obtener información para construir perfiles, rutas de actuación, modelos de abordaje, así como dar asistencia y seguimiento a corto y mediano plazo a aquellas mujeres que pasan a un Albergue de Puertas Abiertas o a una Casa de Medio Camino o egresan definitivamente del apoyo institucional.</p> <p>UR: E02 Se tiene una buena coordinación con el área de Comunicación Social de la Institución para continuar con las grabaciones programadas en el 2018, ya que aún están pendientes por grabar 16 spots radiofónicos en lengua materna.</p>			

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		17	Procuraduría General de la República	Programa presupuestario	E010	Investigación académica en el marco de las ciencias penales	Monto Aprobado (millones de pesos)	0.4
Unidades responsables	SKC (Instituto Nacional de Ciencias Penales)							
Descripción de la problemática que atiende el Programa	El desarrollo de una investigación que entrelace las ciencias penales con temas de igualdad de género contribuirá a lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente desde una perspectiva de género que contribuya a consolidar el respeto por los derechos humanos.							
Población Objetivo		Mujeres		Hombres		Población Atendida		
		0		0		0		
Eje de Política Pública		Plan Nacional de Desarrollo		Programa		Programa Derivado del PND		
Objetivo				Objetivo		Objetivo		
Estrategia								
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad				Dependencia o Entidad		SKC- Instituto Nacional de Ciencias Penales		

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Procuraduría General de la República		Programa presupuestario		E010		Investigación académica en el marco de las ciencias penales		Monto Aprobado (millones de pesos)		0.4			
DATOS DEL PROGRAMA															
INDICADORES															
RESULTADOS															
AVANCE															
Denominación		Unidad Responsable (UR)		Unidad de medida		Frecuencia		Meta anual		Meta al periodo		Realizado al periodo		Avance % anual	
Porcentaje de Investigaciones desarrolladas en materia de Ciencias Penales desde la perspectiva de género con respecto al total de Investigaciones desarrolladas en 2017.		SKC		Porcentaje		Anual		5.30		5.30		5.60		105.66	
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)															
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017				Meta anual		Meta al periodo		Millones de pesos		Porcentaje		Pagado al periodo		Avance %	
				0.4		0.4		100.00		0.40		100.00		100	
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: SKC													
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: SKC													
Información Cualitativa															
Acciones realizadas en el periodo															
UR: SKC															
En cuanto al indicador Porcentaje de investigaciones desarrolladas en materia de Ciencias Penales desde la perspectiva de género con respecto al total de investigaciones desarrolladas en 2017, al cierre del cuarto trimestre se desarrollo una investigación en materia de ciencias penales desde la perspectiva de género, lo que represento el 5.6% de las 18 investigaciones realizadas en el INACIPE, cifra superior en 0.3 puntos porcentuales respecto a la meta programada de 5.3%. Es importante mencionar que la meta fue cumplida al realizar la investigación con título 71a investigación policial de los delitos relacionados con la violencia de género en el Sistema Penal Acusatorio Mexicano?, realizado durante el cuarto trimestre los siguientes trabajos: ? Corrección final y redacción final del capítulo 4. Experiencia policial en otros países Suecia, Colombia e Inglaterra retomando y sintetizando las investigaciones 2014, 2013 y 2016?. ? Revisión final y homologación de fuentes de investigación. ? Revisión final y corrección de forma y contenido de todos los capítulos. Conclusiones finales del capítulo 4.															
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas															
UR: SKC															
En cuanto al indicador Porcentaje de investigaciones desarrolladas en materia de Ciencias Penales desde la perspectiva de género con respecto al total de investigaciones desarrolladas en 2017 la variación obedeció a que se realizaron 18 investigaciones de las 19 programadas, debido a la renuncia de uno de los investigadores.															
Acciones de mejora para el siguiente periodo															
UR: SKC															
No se presentaron acciones de mejora en este periodo.															

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		17 Procuraduría General de la República		Programa presupuestario		E011 Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral		Monto Aprobado (millones de pesos)	
Unidades responsables		700 (Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales)		Población Objetivo		Población Atendida		4.7	
Descripción de la problemática que atiende el programa		Atender de manera conjunta a nivel nacional e internacional, la capacitación, difusión, divulgación y asistencia técnica jurídica sobre temas de contribución en la prevención de delitos electorales, la participación del ciudadano y estimular la cultura de la denuncia, a fin de fortalecer el combate de los delitos previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.		Mujeres 500		Hombres 500			
Estrategia		Plan Nacional de Desarrollo		Programa		Objetivo		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	
Objetivo		Programa		Objetivo		Objetivo		700- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	17	Procuraduría General de la República	Programa presupuestario	E011	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	Frecuencia	Unidad de medida	Unidad Responsable (UR)	Mera anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	Monto Aprobado (millones de pesos)	4.7	
DATOS DEL PROGRAMA																
RESULTADOS																
INDICADORES																
Denominación																
	700	Porcentaje	700	Porcentaje	700	Porcentaje	700	Porcentaje	700	Porcentaje	700	Porcentaje	700	Porcentaje	700	
Porcentaje de artículos académicos en materia de género desarrollados en 2017.																
Porcentaje de avance del proyecto Estudio sobre Violencia Política contra las Mujeres en Contenidos Mediáticos, alcanzado en 2017.																
Porcentaje de avance del proyecto investigación sobre Diez Casos Representativos de Violencia Política de género en el Ejercicio de un Cargo Público y Candidatas a Puestos de Elección Popular en Diferentes Estados del País, alcanzado en 2017.																
Porcentaje de avance de la investigación de la Violencia Política de Género en la Región Sur-Sureste de México, alcanzada en 2017.																
Porcentaje de acciones de capacitación sobre el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, realizadas en 2017.																
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)																
	Meta anual	Meta al periodo	Miliones de pesos	Porcentaje	Miliones de pesos	Porcentaje	Miliones de pesos	Porcentaje	Miliones de pesos	Porcentaje	Miliones de pesos	Porcentaje	Miliones de pesos	Porcentaje	Miliones de pesos	Porcentaje
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017	4.73	1.47	100.00	100.00	0.68	0.68	100.00	100.00	14.38	14.38	14.38	100.00	100.00	46.25	46.25	
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 700															
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 700															
Información Cualitativa																

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	17 Procuraduría General de la República	Programa presupuestario	E011	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	Monto Aprobado (millones de pesos)	4.7
DATOS DEL PROGRAMA						
Acciones realizadas en el periodo						
<p>UR: 700</p> <p>Porcentaje de artículos académicos en materia de género desarrollados en 2017: al cuarto trimestre, los 7 artículos informativos desarrollados de la Escuela Especializada en Materia de Delitos Electorales con perspectiva de género, presentaron un avance del 100%, en relación a la totalidad de artículos proyectados a desarrollar. Porcentaje de avance del proyecto Estudio sobre Violencia Política contra las Mujeres en Contextos Mediatizados, alcanzado en 2017: al cuarto trimestre, se realizaron las dos etapas programadas, por lo que se concluye totalmente el proyecto "Estudio sobre Violencia Política contra las Mujeres en contextos Mediatizados", con la entrega del documento denominado Análisis final "Recomendaciones para sensibilización". Porcentaje de avance del proyecto Investigación sobre Diez Casos Representativos de Violencia Política de género en el Ejercicio de un Cargo Público y Candidatas a Puestos de Elección Popular en Diferentes Estados del País, alcanzado en 2017: al cuarto trimestre se realizaron 4 avances de los 5 programados, lo que representó el 80% de avance del proyecto y 20 puntos porcentuales por debajo de la meta programada anual de 100%. Porcentaje de avance de la "Investigación de la Violencia Política de Género en la Región Sur-Sureste de México", alcanzada en 2017: al cuarto trimestre se realizaron las dos etapas programadas por lo que se desarrolló al 100% y en el mes de diciembre se recibieron los ejemplares de los libros que contienen los hallazgos de la Investigación de la Violencia Política de Género en la Región Sur-Sureste de México. Porcentaje de acciones de capacitación sobre el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, realizadas en 2017: al cierre del cuarto trimestre se llevaron a cabo 20 acciones de capacitación, sobrepasando por 15 al número que se tenía previsto, a través de estas se capacito a un total de 1,028 personas (619 mujeres y 409 hombres).</p>						
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas						
<p>UR: 700</p> <p>En cuanto al indicador Porcentaje de artículos académicos en materia de género desarrollados en 2017, se alcanzó la meta programada. En el indicador Porcentaje de avance del proyecto Estudio sobre Violencia Política contra las Mujeres en Contextos Mediatizados, alcanzado en 2017, se concluyó totalmente el proyecto. Referente al indicador Porcentaje de avance del proyecto Investigación sobre Diez Casos Representativos de Violencia Política de género en el Ejercicio de un Cargo Público y Candidatas a Puestos de Elección Popular en Diferentes Estados del País, alcanzado en 2017, la variación obedece a que se prescindió del servicio para la "Investigación sobre Violencia Política de Género en diversos Estados de la República Mexicana" ya que resultaría complejo el continuar con el servicio de investigación que nos ocupa, toda vez que en su desarrollo involucra diversas actividades en las cuales deberá participar personal sustantivo. En cuanto al indicador Porcentaje de avance de la "Investigación de la Violencia Política de Género en la Región Sur-Sureste de México", alcanzada en 2017, se realizaron las dos etapas programadas por lo que se desarrolló al 100%. En el indicador Porcentaje de acciones de capacitación sobre el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, realizadas en 2017, el resultado del indicador se debió, principalmente, a que las legislaturas estatales solicitaron capacitación en materia del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, para iniciar con la tipificación en sus códigos estatales.</p>						
Acciones de mejora para el siguiente periodo						
<p>UR: 700</p> <p>No se prescitaron acciones de mejora en este periodo.</p>						

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA									
Ramo	Procuraduría General de la República	Programa presupuestario	Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional						
		E013							
			Monto Aprobado (millones de pesos)						
			3.9						
Unidades responsables	BOO (Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial) SKC (Instituto Nacional de Ciencias Penales) 133 (Dirección General de Formación Profesional)	Población Objetivo <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3679</td> <td>9113</td> </tr> </tbody> </table>	Población Atendida		Mujeres	Hombres	3679	9113	
Población Atendida									
Mujeres	Hombres								
3679	9113								
Descripción de la problemática que atiende el programa	Los cursos que imparte el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial están dirigidos tanto a hombres como mujeres (personal sustantivo y administrativo) y depende del interés del personal la participación en los mismos, de igual forma la participación depende de las cargas de trabajo de las áreas a las cuales se hace la invitación. La falta de capacitación a Agentes del Ministerio Público, Peritos Profesionales, Policías Federal Ministeriales en temas referentes a la igualdad entre Mujeres y Hombres. Erradicación de la Violencia de Género y cualquier forma de discriminación de género, influye en la formación y especialización de los alumnos que participan en los cursos, diplomados, maestrías y especialidades en el ámbito de las Ciencias Penales. La Dirección General de Formación Profesional tiene como objetivo buscar la Profesionalización de las y los servidores públicos de manera igualitaria, es decir contar con un 50% de participación de mujeres y 50% de participación de hombres, esto sin duda es el reto más importante ya que las estadísticas en años anteriores nos indican número a la baja en la participación de mujeres sobre la participación de hombres.								
Objetivo	Objetivo								
Estrategia	Objetivo								
ALINEACIÓN									
Elemento de Política Pública	Programa Derivado del PND								
Objetivo	Programa	Objetivo							
Estrategia	Programa	Objetivo							
	Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	Dependencia o Entidad: BOO- Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial SKC- Instituto Nacional de Ciencias Penales 133- Dirección General de Formación Profesional							

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	17	Procuraduría General de la República	Programa presupuestario	E013	Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	Monto Aprobado (millones de pesos)	3.9	DATOS DEL PROGRAMA	
								Unidad Responsable (UR)	Frecuencia
RESULTADOS								AVANCE	
INDICADORES								Realización a periodo	Avance % a periodo
Denominación								Meta al periodo	Avance % anual
Porcentaje de cursos con temas básicos de género y violencia contra las mujeres. Impartidos por el Instituto de Formación Ministerial, Policía y Pericial.								100.00	100.0
Porcentaje de Servidoras Públicas de la PGR capacitadas en materia de ciencias penales, respecto al total de servidoras públicas inscritas.								83.90	113.2
Porcentaje de cursos impartidos en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres. Erradicación de la Violencia de Género y cualquier forma de discriminación de género, por el INACIPE.								11.50	58.3
Porcentaje de servidoras públicas del INACIPE capacitadas respecto a los servidores públicos del INACIPE capacitados en 2017.								50.90	117.5
Porcentaje de becas pagadas a mujeres que cursaron estudios de formación inicial respecto del total de becas pagadas en estudios de formación inicial en 2017.								66.70	60.5
Porcentaje de personal de la PGR que participó en actividades de capacitación, respecto del total de personal de la PGR, en 2017.								20.00	242.5
Porcentaje de servidoras públicas de la PGR capacitadas en 2017, respecto del total del personal capacitado en la PGR, en 2017.								34.00	165.3

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo	17	Procuraduría General de la República	Programa presupuestario	E013	Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	Monto Aprobado (millones de pesos)	3.9	DATOS DEL PROGRAMA			
								Meta anual	Meta al período	Pagado al período	Avance %
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)											
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017											
UR: B00											
PRESUPUESTO ORIGINAL											
UR: B00											
PRESUPUESTO MODIFICADO											
UR: SKC											
PRESUPUESTO MODIFICADO											
UR: SKC											
PRESUPUESTO ORIGINAL											
UR: 133											
PRESUPUESTO MODIFICADO											
UR: 133											
Acciones realizadas en el período											
UR: 133											
Referente al indicador: Porcentaje de personal de la PGR que participo en actividades de capacitación, respecto del total de personal de la PGR en 2017, con el propósito de contar con una participación igualitaria en temas de capacitación entre mujeres y hombres, de enero a diciembre de 2017, recibieron capacitación 10,257 servidoras públicas y servidores públicos, 5,105 (49.77%) mujeres y 5,152 (50.23%) hombres de los cuales 3,212 corresponden al cuarto trimestre, lo que significó el 48.5% del total del personal activo de la Procuraduría General de la República, el cual ascendió a 21,163, lo que nos muestra un incremento de 28.5 puntos porcentuales por encima de la meta programada al período de 20%. En cuanto al indicador: Porcentaje de servidoras públicas de la PGR capacitadas en 2017, respecto del total del personal capacitado en la PGR, en 2017, con el propósito de contar con una igualdad entre las mujeres que laboran en la PGR en temas de capacitación, de enero a diciembre de 2017, la Dirección General de Formación Profesional realizó 380 actividades académicas, con las cuales se logró la participación de 5,105 servidoras públicas, de las cuales 1,847 corresponden al cuarto trimestre del año, lo que significó 56.24% respecto a las 9,076 personas a capacitar en el año, 22.25 puntos porcentuales por encima de la meta programada al período de 3.4%.											
UR: SKC											
En cuanto al indicador: Porcentaje de servidoras públicas de la PGR capacitadas en materia de ciencias penales, respecto al total de servidoras públicas inscritas, al cierre del cuarto trimestre 2017, se tiene que de las 3,521 servidoras públicas inscritas en cursos de capacitación en materia de ciencias penales, acreditaron 3,344 lo que represento un 94.97 % de cumplimiento, 11.1 puntos porcentuales por encima del 83.8%, programado a este período. En el indicador: Porcentaje de cursos impartidos en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres, la Dirección de la Violencia de Género y cualquier forma de discriminación de género por el INACIPE, al cierre del cuarto trimestre de 2017, se realizaron 34 cursos que representaron un 6.7% del total de cursos programados a impartir en el período, con lo que se superó la meta debido a que se realizaron 2 cursos más en temas relacionados con igualdad entre hombres y mujeres de los 34 programados, asimismo, del total de cursos de capacitación se llevaron a cabo 229 cursos por encima de los 219 programados. Referente al indicador: Porcentaje de servidoras públicas del INACIPE capacitadas respecto a los servidores públicos del INACIPE capacitados en 2017, al cierre del cuarto trimestre de 2017, el INACIPE capacitó a 254 servidoras y servidores públicos de los cuales 152 son mujeres y 102 son hombres, lo que represento el 59.84% de servidoras públicas capacitadas y 8.88 puntos porcentuales por encima de la meta anual programada de 50.87%. En cuanto al indicador: Porcentaje de becas pagadas a mujeres que cursaron estudios de formación inicial respecto del total de becas pagadas en estudios de formación inicial en 2017, se pagaron becas a 119 personas de las cuales 48 son mujeres y 71 hombres inscritos, lo que represento el 40.34% de población femenina con respecto al universo de alumnos y 26.33 puntos porcentuales por debajo de la meta anual programada de 66.67%.											
UR: B00											
Al cuarto trimestre de 2017, se realizaron tres cursos de Sensibilización para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para la incorporación de la perspectiva de Género, lo que represento el 100% de la meta anual programada. Cabe señalar que se contó con la participación de 47 personas (24 mujeres y 23 hombres), quienes ocupan los puestos de Investigador Titular: 1, Dirección General Adjunta: 1, Subdirección de Área: 3, Jefe de departamento: 8, Subcoordinación de Servicios: 6, Enlace: 1, Jefe Polivalente Administrativo: 1, Técnico Superior: 1, Agentes de la Policía Federal Ministerial: 14, Personal Pericial Técnico: 9, Personal Pericial Prote											

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA				Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	17 Procuraduría General de la República	Programa presupuestario	E013 Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	3.9
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas				
<p>UR: 133 Referente a los indicadores Porcentaje de personal de la PGR que participó en actividades de capacitación, respecto del total del personal capacitado en la PGR, en 2017, la variación obedeció a que durante el año 2017 se mantuvo la oferta académica a través de esquemas de capacitación que de manera directa o indirecta e, inclusive de forma transversal, tocan el efectivo cumplimiento del respecto pleno a los Derechos Humanos, en lo que ha tenido especial protagonismo el impulso institucional por lo que corresponde al principio de igualdad y por ende al relacionado a igualdad de género, refiriendo con ello el compromiso de contribuir a reducir la desigualdad en el ámbito de atribuciones de la Procuraduría. Cabe mencionar que el acceso de las mujeres a la oferta educativa que se ofrece en la Procuraduría se da en paridad de lugares disponibles tanto para hombres como para mujeres lo cual responde a la firme convicción institucional de eliminar las brechas de desigualdad y, con ello, dar paso a una cultura organizacional igualitaria tanto en el ambiente laboral como en el nivel de preparación de las mujeres. El objetivo es claro: se debe garantizar que las mujeres accedan a las promociones que en su caso se presenten y fortalecer sus conocimientos y competencias profesionales para desempeñarse en puestos clave y de toma de decisión.</p> <p>UR: SKC En cuanto al indicador Porcentaje de servidoras públicas de la PGR capacitadas en materia de ciencias penales, respecto al total de servidoras públicas inscritas, la variación de la respuesta en las necesidades de capacitación de las diversas áreas de la Procuraduría, así como un incremento de 127,16% en el número de servidoras públicas inscritas respecto de las 1,550 programadas al cuarto trimestre, ya que se recibieron más solicitudes de diversas áreas de la Procuraduría General de la República para impartir cursos al personal sustantivo y adjetivo de la PGR, razón por la que el número se incrementa al cierre del cuarto trimestre. Referente al indicador Porcentaje de cursos impartidos en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Estrategia de la Violencia de Género y cualquier forma de discriminación de género por el INACIPE, la variación obedeció a que la oferta de estos cursos se realiza en respuesta a las necesidades de las diversas áreas de la Procuraduría General de la República. En cuanto al indicador Porcentaje de servidoras públicas del INACIPE capacitadas respecto a los servidores públicos del INACIPE capacitados en 2017, la variación del indicador obedeció a una mayor demanda por parte de las servidoras públicas inscritas al INACIPE con la finalidad de tener un mejor desempeño en sus funciones. Con respecto al indicador porcentaje de becas pagadas a mujeres que cursaron estudios de formación inicial respecto del total de becas pagadas en estudios de formación inicial en 2017, la variación en el indicador se debió principalmente a que se realizó un número menor de convocatorias para ingreso a los cursos en comento. Ya que estas convocatorias deben ser aprobadas por el Consejo de Profesionalización Ministerial y Pericial de la Procuraduría General de la República.</p> <p>UR: B00 El indicador cumple con la meta programada.</p>				
Acciones de mejora para el siguiente periodo				
<p>UR: 133 Durante los meses de enero a diciembre del año 2017 se logró la participación de 10,257 servidoras públicas y servidores públicos de las cuales el 49,77% son mujeres y el 50,23% son hombres, con lo cual se puede apreciar que la participación por parte de las mujeres y hombres fue casi de manera igualitaria, solo 0,46 puntos porcentuales separaron una participación equivalente, sin embargo influye el número de hombres y mujeres que integran la plantilla en donde se tiene un número mayor de personal masculino. Resalta además una mejor participación por parte de las mujeres. La Dirección General de Formación Profesional en otros ejercicios presupuestales, continuara ofreciendo permanentemente actividades en materia de género a fin de alcanzar un 50% de participación en actividades de profesionalización entre mujeres y hombres. Como parte de las acciones que se realizaron para promover los programas de capacitación que ofrece la DGFP y en particular de la oferta de capacitación en materia de género, a través del correo de difusión institucional denominado Para Ti, se invitó a participar en las conferencias en materia de igualdad de género que se tenían programadas.</p> <p>UR: SKC No se presentaron acciones de mejora en este periodo.</p> <p>UR: B00 No se presentaron acciones de mejora en este periodo.</p>				

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergonomías para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA				Monto Aprobado (millones de pesos)												
Ramo	17 Procuraduría General de la República	Programa presupuestario	M001 Actividades de apoyo administrativo	4.0												
Unidades responsables	811 (Dirección General de Recursos Humanos y Organización)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>1764</td> <td>1428</td> </tr> </tbody> </table>			Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	0	0	1764	1428
Población Objetivo		Población Atendida														
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres													
0	0	1764	1428													
Descripción de la problemática que atiende	<p>El trabajo de la Unidad de Igualdad de Género, particularmente las actividades en materia de capacitación y la difusión de información, pretende contribuir a la sensibilización del personal de PGR y el desarrollo de la capacidades y competencias de las servidoras y los servidores públicos, para avanzar en el proceso de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en PGR. Asimismo, busca fomentar el proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno, a fin de evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas, así como, ayudar al proceso de cambio cultural al interior de las políticas públicas, al que se refiere el Plan Nacional de Desarrollo, 2012-2018. Adicionalmente, con el fin de garantizar su ejercicio de derechos laborales y de salud, específicamente a las servidoras públicas y mujeres que atiende la Procuraduría, se realizarán actividades a efecto de apoyar el acceso a lactarios para garantizar el derecho a la alimentación de sus hijos e hijas.</p>															
Programa	<p>Procuraduría, se realizarán actividades a efecto de apoyar el acceso a lactarios para garantizar el derecho a la alimentación de sus hijos e hijas.</p>															
ALINEACIÓN																
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo	Programa	Programa Derivado del PND	Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad												
Objetivo		Objetivo		811 - Dirección General de Recursos Humanos y Organización												
Estrategia				Objetivo												

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Actividades de apoyo administrativo		Monto Aprobado (millones de pesos)	
17	Procuraduría General de la República	MO01				4.0	
DATOS DEL PROGRAMA							
RESULTADOS							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % Avance % anual
Porcentaje de acciones de difusión en materia de igualdad, no discriminación y violencia de género realizadas en la Procuraduría General de la República en 2017, coordinadas o llevadas a cabo por la Unidad de Igualdad de Género de la PGR.	811	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	58.30	58.3 / 58.3
Porcentaje de acciones de capacitación dirigidas a la incorporación de la perspectiva de género, realizadas en la Procuraduría General de la República en 2017, coordinadas o llevadas a cabo con la colaboración de la Unidad de Igualdad de Género de la PGR.	811	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	142.90	142.9 / 142.9
Porcentaje de nuevas salas de audiencia instaladas o mejoradas con presupuesto de la Unidad de Igualdad de Género, en 2017, en inmuebles de la Procuraduría General de la República de la Ciudad de México y el interior de la República.	811	Porcentaje	Anual	71.90	71.90	0.0	0.0 / 0
Porcentaje del personal en puestos de mandos medio, alto y sustantivo que participan en actividades de capacitación coordinadas o llevadas a cabo por la Unidad de Igualdad de Género de la PGR, en 2017.	811	Porcentaje	Trimestral	30.00	30.00	38.60	128. / 128.6 /
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
				Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
				Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Al periodo Anual
				4.0	0.17	0.17	4.25
PRESUPUESTO ORIGINAL				UR-811			
PRESUPUESTO MODIFICADO				UR-811			
				0.35	0.35	0.17	48.5 / 48.5 /

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA				Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	17 Procuraduría General de la República	Programa presupuestario	M001 Actividades de apoyo administrativo	
Acciones realizadas en el periodo				
<p>UR: 811 Porcentaje de acciones de capacitación dirigidas a la incorporación de la perspectiva de género, realizadas en la Procuraduría General de la República en 2017, coordinadas o llevadas a cabo con la colaboración de la Unidad de Igualdad de Género de la PGR; a diciembre de 2017, se realizaron 100 acciones de capacitación, lo que representó el 142.8% de la meta anual de 70 actividades de capacitación de la UIG, cifra mayor a la meta fijada. Porcentaje del personal en puestos de mandos medio, alto y sustantivo que participen en actividades de capacitación de la UIG, 1122 personas pertenecieron a puestos de mandos medio y alto, y personal sustantivo, esta cifra equivale al 38.6% del total del personal capacitado, de esta manera se superó con 8.6 puntos porcentuales la meta de 30%. Porcentaje de acciones de difusión en materia de igualdad, no discriminación y violencia de género realizadas en la Procuraduría General de la República en 2017, coordinadas o llevadas a cabo por la Unidad de Igualdad de Género de la PGR; a diciembre del 2017 se cumplió con el 58.3% de la meta anual, con la realización de 130 actividades de difusión de la UIG del total programado de 223, es decir, 41.7 puntos porcentuales por debajo de la meta programada. Porcentaje de nuevas salas de lactancia instaladas o mejoradas con presupuesto de la Unidad de Igualdad de Género, en 2017, en inmuebles de la Procuraduría General de la República de la Ciudad de México y el interior de la República; al término del cuarto trimestre no fue posible tener avances cuantitativos, ya que a la fecha de elaboración de este informe se cuenta con los enseros y el mobiliario para las salas, empero, no se ha podido realizar su entrega a las Delegaciones Esatales y oficinas centrales para la instalación.</p>				
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas				
<p>UR: 811 En cuanto al indicador Porcentaje de acciones de capacitación dirigidas a la incorporación de la perspectiva de género, realizadas en la Procuraduría General de la República en 2017, coordinadas o llevadas a cabo con la colaboración de la Unidad de Igualdad de Género de la PGR, la variación se debió a la impartición de cursos que no se tenían planeados, pero fueron solicitados por áreas de la Procuraduría. Referente al indicador Porcentaje del personal en puestos de mandos medio, alto y sustantivo que participen en actividades de capacitación coordinadas o llevadas a cabo por la Unidad de Igualdad de Género de la PGR, en 2017, la variación del indicador se debió a la falta de una línea base, por lo que se estimó una meta aproximada que se superó al presentarse el interés de las y los servidores públicos en los temas y la respuesta de la República en 2017 coordinadas o llevadas a cabo por la Unidad de Igualdad de Género de la PGR, se debió, principalmente, a que durante el periodo no pudieron llevarse a cabo algunas actividades de difusión porque no se contaba con espacio para su desarrollo, el personal no estaba disponible o localizable o las actividades no fueron aceptadas por las áreas debido a los retrasos en otros labores. En cuanto al indicador Porcentaje de nuevas salas de lactancia instaladas o mejoradas con presupuesto de la Unidad de Igualdad de Género, en 2017, en inmuebles de la Procuraduría General de la República de la Ciudad de México y el interior de la República, la variación de la meta se debe a que a la operación de las áreas relacionadas con la compra, así como las de almacenes y transportes, de la PGR se vieron afectada por los sistemas de septiembre pasado.</p>				
Acciones de mejora para el siguiente periodo				
<p>UR: 811 No se presentaron acciones de mejora en este periodo.</p>				

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa		Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional		Monto Aprobado (millones de pesos)													
18 Energía		E568		E568		1.5													
Unidades responsables		TOM (Centro Nacional de Control de Energía)		Población Atendida															
				<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>300</td> <td>1016</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	300	1016	0	0		
Población Objetivo		Población Atendida																	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres																
300	1016	0	0																
Descripción de la problemática que atiende el Programa		Como problemática en materia institucional es necesario disminuir la percepción negativa por desconocimiento en cuanto al conocimiento en temas de equidad de género, prevención del hostigamiento, acoso sexual, que mobbing laboral, violencia familiar, leyes, códigos, interpretación y sensibilización de la norma, además de contar con herramientas que faciliten medidas que no tengan criterios de discriminación y promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género a través de eventos que promuevan la corresponsabilidad familia-trabajo en las mujeres y hombres que se desempeñan como servidores públicos en el organismo.																	
Eje de Política Pública		Plan Nacional de Desarrollo																	
Objetivo		Programa Derivado del PND																	
Estrategia		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad																	
		Dependencia o Entidad																	
		I OM- Centro Nacional de Control de Energía																	
		Objetivo																	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo	18 Energía	Programa presupuestario	E568	Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	Monto Aprobado (millones de pesos)	1.5
INDICADORES												
RESULTADOS												
INDICADORES												
	Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual			
	Porcentaje de personal del CENACE capacitado en temas de género bajo el supuesto de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación en 2017.	TOM	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	224.00	224.0	224			
	Porcentaje del personal del servicio público (desagregado por sexo) informados sobre la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), Código de Ética y Conducta del CENACE durante 2017.	LOM	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.0	100			
	Porcentaje asistencia a eventos (desagregada por sexo) que promuevan la sensibilización en materia de igualdad de género y como medio de conciliación de la vida laboral y la vida personal de las y los servidores públicos del CENACE.	LOM	Porcentaje	Trimestral	50.00	50.00	79.60	159.2	159.2			
AVANCE												
Presupuesto actual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017												
					Meta Anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %				
					Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Actual			
					1.5	1.50	0.85	56.67	56.67			
					1.5	1.50	0.85	56.67	56.67			
Información Cualitativa												
Acciones realizadas en el periodo												
UR: TOM Para la acción 230, le corresponde el indicador: Porcentaje de personal del CENACE capacitado en temas de género bajo el supuesto de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación en 2017. Al cuarto trimestre se realizó dicha capacitación, así como un ciclo de conferencias, superando el programa original. Para la acción 604, le corresponde el indicador: Porcentaje del personal del servicio público (desagregado por sexo) informados sobre la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), Código de Ética y Conducta del CENACE durante 2017. Al cuarto trimestre se realizó la difusión correspondiente a través de comunicados y boletines quincenales además de las acciones reportadas en el segundo trimestre que consistió en impresión de productos de comunicación, cumplimiento con el programa original. Para la acción 610, corresponde el indicador: Porcentaje de asistencia a eventos (desagregada por sexo) que promuevan la sensibilización en materia de igualdad de género y como medio de conciliación de la vida laboral y la vida personal de las y los servidores públicos del CENACE. Se logró superar el programa de asistencia logrando un 79.6% por la asistencia a eventos realizados en el año promoviendo la sensibilización en materia de igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y personal empoderando a las mujeres dentro del organismo.												
UR: TOM Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas Para el cuarto trimestre en la acción 230 indicador: Porcentaje de personal del CENACE capacitado en temas de género bajo el supuesto de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación en 2017 se supera el programado de 200 a 650 capacitados. Para la acción 604, le corresponde el indicador: Porcentaje del personal del servicio público (desagregado por sexo) informados sobre la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), Código de Ética y Conducta del CENACE durante 2017 en el cuarto trimestre se concluye al 100% dicha acción. Y para la acción 610, corresponde el indicador: Porcentaje de asistencia a eventos (desagregada por sexo) que promuevan la sensibilización en materia de igualdad de género y como medio de conciliación de la vida laboral y la vida personal de las y los servidores públicos del CENACE, el cual supera la meta anual de 50%, alcanzando un 79.6%.												
UR: TOM Acciones de mejora para el siguiente periodo Para la acción 230 en el 2018 se deberá difundir con mayor antelación la capacitación. Para la acción 604 es necesario continuar con campañas de sensibilización en materia de cultura institucional. Para la acción 610 se debe continuar con la realización de eventos para la mejora de clima organizacional.												

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
 Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
 Período Enero - Diciembre

Ramo		18 Energía	Programa presupuestario	G003 Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	Monto Aprobado (millones de pesos)	0.1												
Unidades responsables	ACC	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias)																
Descripción de la problemática que atiende el Programa	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Atendida</th> <th colspan="2">Población Objetivo</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>83</td> <td>133</td> <td>30</td> <td>74</td> </tr> </tbody> </table>					Población Atendida		Población Objetivo		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	83	133	30	74	
Población Atendida		Población Objetivo																
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres															
83	133	30	74															
ALINEACIÓN																		
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo		Programa Derivado del PND		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad													
Objetivo			Programa	Objetivo	ACC- Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias													
Estrategia																		

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	18	Energía	Programa presupuestario	G003	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	Frecuencia	Unidad de medida	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	Monto Aprobado (millones de pesos)																		
DATOS DEL PROGRAMA																															
Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas																															
AVANCE																															
RESULTADOS																															
INDICADORES																															
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual																							
Porcentaje de personal que labora en la CNSNS desagregado por sexo, capacitados(es) en materia de igualdad de género y no discriminación.	A00	Porcentaje	Trimestral	20.00	20.00	17.00	85.0	85																							
Porcentaje de personal que labora en la CNSNS desagregado por sexo, capacitados(es) en materia de igualdad de género y lenguaje incluyente.	A00	Porcentaje	Trimestral	20.00	20.00	17.00	85.0	85																							
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)																															
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Meta anual</th> <th>Meta al periodo</th> <th>Avance %</th> </tr> <tr> <th>Millones de pesos</th> <th>Millones de pesos</th> <th>Al periodo</th> </tr> <tr> <th>Porcentaje</th> <th>Porcentaje</th> <th>Al periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0.1</td> <td>0.10</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>0.1</td> <td>0.10</td> <td>100.00</td> </tr> <tr> <td>0.1</td> <td>0.10</td> <td>100.00</td> </tr> </tbody> </table>														Meta anual	Meta al periodo	Avance %	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Porcentaje	Porcentaje	Al periodo	0.1	0.10	100	0.1	0.10	100.00	0.1	0.10	100.00
Meta anual	Meta al periodo	Avance %																													
Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo																													
Porcentaje	Porcentaje	Al periodo																													
0.1	0.10	100																													
0.1	0.10	100.00																													
0.1	0.10	100.00																													
PRESUPUESTO ORIGINAL UR: A00																															
PRESUPUESTO MODIFICADO UR: A00																															
Información Cualitativa																															
Acciones realizadas en el periodo																															
UR: A00 Hubo difusión vía correo electrónico de información sobre el Día Nacional contra la Discriminación.																															
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																															
UR: A00 El 31 de octubre se realizó una acción de capacitación (Capacitación) con temas relacionados a lenguaje incluyente, no discriminación y no desigualdad y el objetivo de la transversalidad de género.																															
Acciones de mejora para el siguiente periodo																															
UR: A00 Se continuará con la capacitación y sensibilización de las(es) servidoras(es) públicas para obtener dentro de la institución una cultura de igualdad y sin violencia.																															

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		M001		Actividades de apoyo administrativo		Monto Aprobado (millones de pesos)	
18 Energía								7.7	
Unidades responsables	400 (Oficialía Mayor)								
	410 (Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales)								
	413 (Unidad de Enlace, Mejora Regulatoria y Programas Transversales)								
Descripción de la problemática que atiende el Programa	<p>El estudio de las brechas de género para soportar el proyecto de re-certificación de la SENER, se basa en los resultados obtenidos por la dependencia en la Auditoría Interna realizada en 2016 para la certificación en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación. En la Secretaría de energía el tema de hostigamiento sexual y acoso sexual ha sido evaluado por distintos medios, a continuación se describen tres de ellos: En la encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2015. (Los resultados de la encuesta 2016 aún están siendo procesados) el factor V. Equidad y Género pregunta ¿En mi área el hostigamiento es inaceptable y sancionable?, se obtuvieron 86 de 100, por lo que se tiene oportunidad de mejorar este porcentaje a través de acciones de prevención. La posibilidad de garantizar una participación con pleno respeto a sus derechos y el desarrollo integral de las mujeres y las niñas requiere de acciones institucionales en muy diversos planos dirigidas tanto a hombres como mujeres a fin de influir en el análisis crítico de los estereotipos, prejuicios y barreras culturales que impiden la plena implantación de una cultura de igualdad en todos los planos. Para tal efecto es importante poner al alcance de las y los servidores públicos, así como promover su participación en eventos que les facilite el conocimiento y la reflexión de sus derechos, y la forma de tener acceso a los mismos.</p>								
		Población Objetivo		Población Atendida					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
		435	551	435	606				
ALINEACIÓN									
Eje de Política Pública		Plan Nacional de Desarrollo		Programa Derivado del PND		Programa		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	
								Dependencia o Entidad	
Objetivo						Objetivo		Secretaría de Energía	
Estrategia								Objetivo	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		18	Energía	Programa presupuestario	M001	Actividades de apoyo administrativo	Monto Aprobado (millones de pesos)	7.7
DATOS DEL PROGRAMA								
INDICADORES								
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al período	Realizado al período	Avance % al período	Avance % anual
RESULTADOS								
Porcentaje de avance en la re-certificación de la NMX-025-R-SFI-2015	400	Porcentaje	Anual	100.00	100.00	100.00	100.0	100
Porcentaje de personal en la SENER desagregado por sexo capacitado en materia de hostigamiento y acoso sexual	410	Porcentaje	Semestral	30.00	30.00	15.00	50.0	50
Porcentaje de mujeres trabajadoras de la dependencia informadas sobre acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en la Sener	410	Porcentaje	Semestral	70.00	70.00	94.00	134.3	134.29
Porcentaje de impactos en los eventos programados para el ciclo cultural sobre derechos humanos de las mujeres	413	Porcentaje	Semestral	15.00	15.00	26.00	173.3	173.33
Porcentaje de avance para la elaboración de la Metodología para garantizar la participación de mujeres en proyectos del sector energético	413	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	100.00	100.0	100
Porcentaje de realización de acciones para la evaluación de los avances en aplicación de PEG en programas sustantivos	413	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	100.00	100.0	100
Porcentaje de avance en la investigación sobre los impactos sociales y económicos para las mujeres de proyectos energéticos	413	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	30.00	30.0	30
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)								
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017								
		Miles de millones de pesos	Meta anual	Meta al período	Pagado al período	Avance %		
			Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Al período	Anual	
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 400		0.09	0.12	0.12	133.33		
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 400		0.12	0.12	0.12	100.00	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 410		0.34	0.36	0.36	105.66		
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 410		0.36	0.36	0.36	100.00	100.00	100

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	MO01	Actividades de apoyo administrativo	Monto Aprobado (millones de pesos)
18	Energía				7.7
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 413		7.28	8.83
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 413		8.84	100.80
Acciones realizadas en el periodo					
<p>UR: 400 Se llevó a cabo la auditoría externa para la recertificación de la Secretaría de Energía en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCH-2015. Se alcanzó la recertificación de la Secretaría de Energía en la Norma señalada, obteniendo certificado nivel oro número RPHL-060, el cual tendrá vigencia hasta el 8 de noviembre de 2021.</p> <p>UR: 410 Como parte de los trabajos que esta Dependencia realizó para lograr la recertificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCH-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se llevaron a cabo cursos de capacitación orientados al fortalecimiento de capacidades del personal, en los que se abordaron, entre otras temáticas, la prevención de violencia, acoso y hostigamiento sexual. Adicionalmente, se invitó a todo el personal de la Secretaría a participar en el Curso en línea --Prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual. (Conoce el protocolo, con el propósito de que las y los servidores públicos fortalecieran sus habilidades para detectar conductas de acoso sexual y hostigamiento sexual en el ámbito laboral, y conocieran las disposiciones normativas y la ruta que el Protocolo para la Prevención Atención y Sanción de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual establece para la Administración Pública Federal.</p> <p>UR: 413 Se atendió la invitación para participar en el Segundo Encuentro de Especialistas y Puntos Focales en Género y Energía de CI ADF y el sector energético de la Región. Avances e Indicadores, a fin de dar continuidad a las acciones planificadas en el Tercer Encuentro la Cultura de Género en el Sector Energía.</p>					
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas					
<p>UR: 400 El proyecto se realizó de acuerdo a lo programado.</p> <p>UR: 410 El indicador referente a personal capacitado quedó debajo de la meta programada de 30% debido principalmente a cargas de trabajo que imposibilitaron que una mayor cantidad de personal asistiera a los cursos de capacitación.</p> <p>UR: 413 Los avances en los distintos proyectos en general fueron de acuerdo a lo programado. No obstante, es importante mencionar que para el caso particular del proyecto para el estudio sobre los estudios sociales y económicos para las mujeres en proyectos energéticos llegó a la meta programada al periodo, que era contar con los términos de referencia y los objetivos, sin embargo, una vez que se realizó el estudio de mercado, el costo resultó demasiado originalmente, por lo que no fue posible continuar con el proyecto. Por ello este indicador en particular se reporta únicamente con 30 por ciento.</p>					
Acciones de mejora para el siguiente periodo					
<p>UR: 400 No se presentaron obstáculos, y las oportunidades se presentan en los requisitos de la Norma en donde no se obtuvo la puntuación más alta.</p> <p>UR: 410 El área de oportunidad es promover una mayor participación del personal en cursos en línea principalmente y buscar maneras de que asista también una mayor cantidad de personal a las capacitaciones presenciales.</p> <p>UR: 413 Con base en los resultados alcanzados con la realización del Ciclo Cultural sobre Derechos Humanos de las Mujeres, se considera que es un área de oportunidad importante lograr que participe una mayor cantidad de personal en este tipo de eventos. Por otro lado, se dará seguimiento a la inclusión de la perspectiva de género en los distintos proyectos energéticos.</p>					

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA				Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	18 Energía	Programa presupuestario	Coordinación de la política energética	0.2
Unidades responsables	300 (Subsecretaría de Electricidad)	Población Objetivo	Población Atendida	
		Mujeres	Mujeres	
		Hombres	Hombres	
		500	200	
			93	
			74	
<p>Descripción de la problemática que atiende el programa</p> <p>El análisis reciente afirma que los hombres tienen mayores probabilidades de continuar sus estudios, a pesar de que los indicadores de deserción, reprobación y eficiencia terminal muestran mayor aprovechamiento de las mujeres desde la primaria hasta la educación media superior. El impulso a la acción en materia de becas y oportunidades principalmente en áreas técnicas y tecnológicas aun no alcanza condiciones que permitan el acceso a la participación en igualdad en los proyectos y programas, por lo que se estableció la necesidad de generar e intercambiar información e indicadores sobre brechas de género en educación, ciencia y tecnología y energía.</p>				
ALINEACIÓN				
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo	Programa	Programa Derivado del PND	Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad
Objetivo		Objetivo		Secretaría de Energía
Estrategia				Objetivo

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	18 Energía	Programa presupuestario	P002 Coordinación de lapolitica energética enelectricidad	Unidad Responsable (UR)	300	Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia	Actual	Meta anual	100.00	Meta al periodo	20.00	Monto Aprobado (millones de pesos)	0.2												
INDICADORES																											
RESULTADOS																											
AVANCE																											
<p>Porcentaje de avance de participantes en el tercer encuentro la cultura de género en el sector energía con referencia al segundo encuentro la cultura de género en el sector energía.</p>																											
<p>Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)</p>																											
<p>Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017</p>																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Millones de pesos</th> <th>Meta actual</th> <th>Meta al periodo</th> <th>Avance %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0.29</td> <td>0.29</td> <td>100.00</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>0.29</td> <td>0.29</td> <td>100.00</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>																Millones de pesos	Meta actual	Meta al periodo	Avance %	0.29	0.29	100.00	100	0.29	0.29	100.00	100
Millones de pesos	Meta actual	Meta al periodo	Avance %																								
0.29	0.29	100.00	100																								
0.29	0.29	100.00	100																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Millones de pesos</th> <th>Porcentaje</th> <th>Al periodo</th> <th>Actual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0.29</td> <td>0.29</td> <td>100.00</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>0.29</td> <td>0.29</td> <td>100.00</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>																Millones de pesos	Porcentaje	Al periodo	Actual	0.29	0.29	100.00	100	0.29	0.29	100.00	100
Millones de pesos	Porcentaje	Al periodo	Actual																								
0.29	0.29	100.00	100																								
0.29	0.29	100.00	100																								
<p>PRESUPUESTO ORIGINAL UR: 300</p>																											
<p>PRESUPUESTO MODIFICADO UR: 300</p>																											
<p>Acciones realizadas en el periodo</p>																											
<p>UR: 300 El proyecto se concluyó durante el segundo trimestre del presente año.</p>																											
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p>																											
<p>UR: 300 Los avances se dieron de acuerdo a lo programado.</p>																											
<p>Acciones de mejora para el siguiente periodo</p>																											
<p>UR: 300 El Tercer Encuentro se realizó de manera satisfactoria, con lo que se alcanzaron los objetivos planteados para el presente ejercicio fiscal.</p>																											
Información Cualitativa																											

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Frogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	18 Energía	Programa presupuestario	P008	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	Monto Aprobado (millones de pesos)	0.1
RESUMEN													
INDICADORES													
		Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	Monto Aprobado (millones de pesos)	0.1	
		Porcentaje de mujeres capacitadas en materia de igualdad entre mujeres y hombres	EOO	Porcentaje	Semestral	33.00	100.00	100.00	100.0	100.0	303.03		
		Porcentaje de hombres capacitados en materia de igualdad entre mujeres y hombres	EOO	Porcentaje	Semestral	54.00	100.00	100.00	100.0	100.0	185.19		
AVANCE													
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017													
		Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %								
		Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Porcentaje								
		0.15	0.15	0.15	100								
		UR: EOO	UR: EOO	UR: EOO	100.00	0.15	0.15	0.15	100.00	100			
		UR: EOO	UR: EOO	UR: EOO	0.15	0.15	0.15	0.15	100.00	100			
Acciones realizadas en el periodo													
<p>UR: EOO</p> <p>Con el objeto de seguir fortaleciendo la igualdad laboral, de género, hostigamiento y acoso sexual y la no discriminación, una persona del sexo femenino como un curso en línea denominado: "Prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual, Conoce el protocolo?, que proporciona el INMULIERES, por otra parte, se presentó un "Cine-Debate" consistente en la proyección de diferentes videos con los temas "Hostigamiento y Acoso Sexual, Discriminación y Violencia", que al final de la sesión, el instructor retomó los comentarios de los participantes y los allí se habló acerca de la inclusión de acciones de cambio que pueden realizar cada uno para colaborar en la eliminación y/o desaparición de las diferentes problemáticas abordadas en los videos; fase que concluyó con la generación de compromisos individuales con acciones inmediatas para realizar un cambio en su ámbito laboral, familiar y social. En dicho cine-debate participaron 62 personas (19 mujeres y 43 hombres).</p>													
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas													
<p>UR: FOO</p> <p>Desde la creación de esta CONUEE antes CONAE, las atribuciones de esta Comisión se incrementaron significativamente lo cual se ha reflejado en excesivas cargas de trabajo, motivo por el cual se hace difícil la participación del personal en los cursos.</p>													
Acciones de mejora para el siguiente periodo													
<p>UR: EOO</p> <p>En las reuniones de la Alta Dirección de la Comisión, se harán comentarios sobre la importancia de que todo el personal participe en los cursos en materia de género, para sensibilizar a los mandos medios y superiores.</p>													

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	JOT4	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana		Monto Aprobado (millones de pesos)
411	19 Aportaciones a Seguridad Social					0.4
DATOS DEL PROGRAMA						
411	Unidades responsables	Población Objetivo		Población Atendida		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
		3.6	0	3.4	0	
<p>Descripción de la problemática que atiende el Programa La población de viudas de veteranos de la Revolución Mexicana, es un grupo vulnerable de mujeres en edad avanzada, con limitaciones físicas propias de su edad, algunas de ellas no saben o ya no pueden escribir. Es una población que tiende drásticamente a disminuir. Es necesario continuar proporcionando en tiempo y forma los apoyos a la población objetivo. Al inicio del 2017, las beneficiarias de este programa, se distribuyen en el 9 estados de la República Mexicana, concentrándose fundamentalmente en Morelos, Guerrero y Veracruz, seguidos por Michoacán, Puebla y Ciudad de México (Distrito Federal). En las tres entidades federativas restantes: Tlaxcala, Tamaulipas, y Estado de México, sólo existe una viuda respectivamente.</p>						
ALINEACIÓN						
Plan Nacional de Desarrollo		Programa Derivado del PND				
Eje de Política Pública	Programa		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad			
Objetivo	Objetivo		Dependencia o Entidad 411 - Unidad de Política y Control Presupuestario			
Estrategia	Objetivo		Objetivo			

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Programa presupuestario		Monto Aprobado (millones de pesos)	
19 Aportaciones a Seguridad Social		J014		Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana		0.4	
DATOS DEL PROGRAMA							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % Avance % al periodo anual
numero de apoyos a viudas de veteranos de la revolución mexicana que reciben ayuda económica semestral	411	Beneficiario	Semestral	72.00	36.00	34.00	94.4 47.22
RESULTADOS							
INDICADORES							
Avance en el otorgo del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual (aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017)							
		Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %		
		Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo		
		0.45	0.45	0.45	100.00	0.45	100
		0.45	0.45	0.45	100.00	0.45	100
PRESUPUESTO ORIGINAL UR: 411							
PRESUPUESTO MODIFICADO UR: 411							
Acciones realizadas en el periodo							
UR: 411 Al concluir el cuarto trimestre de este año, fallecieron cuatro viudas, dos alcanzaron a realizar el cobro del segundo semestre y dos se reintegraron a la TESOPE.							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: 411 La diferencia de avances, se debe a que se trata de mujeres de avanzada edad, que muchas veces viven solas, en algunos casos ya no pueden salir y no tienen un familiar que les apoye, asimismo si se enferman o mueren no hay un familiar que aviso de dicha situación. Asimismo también viven en lugares lejanos y sin vías de comunicación.							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: 411 Se ha venido fortaleciendo la relación con cada una de las beneficiarias a fin de evitar la pérdida de comunicación, se sigue manteniendo relación con las Delegaciones de SEDESOL y del SAT en las entidades federativas, siendo en algunas de estas nuestro unico contacto. Seguir realizando el pase de Revista de Supervivencia para este grupo de mujeres.							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Articulación de políticas públicas integrales de Juventud		Monto Aprobado (millones de pesos)
20 Desarrollo Social		E016		E016		189.5
Unidades responsables	VUY (Instituto Mexicano de la Juventud)	Población Objetivo		Población Atendida		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
		0	0	0	0	
Descripción de la problemática que atiende el Programa	Se identifica como constante una mayor participación de hombres jóvenes en las distintas categorías que se ofrecen a las 37.5 millones de personas jóvenes en México, a través del Programa presupuestario E-016. Dichos niveles de participación se asocian a las desventajas históricas que enfrentan las mujeres en México, así como a las áreas de oportunidad de las categorías del Pp E-016 para incorporar la perspectiva de género. En este contexto, las acciones a realizar durante el presente ejercicio fiscal para reducir las brechas de desigualdad de género, están enfocadas en favorecer la participación de las mujeres jóvenes en las distintas categorías del Pp E-016, a través de mecanismos orientados a la capacitación de quienes operan dichas categorías, así como del establecimiento de medidas especiales de carácter temporal.					
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo					
Objetivo	Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad					
Estrategia	VUY- Instituto Mexicano de la Juventud					

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	20	Desarrollo Social	Programa presupuestario	E016	Articulación de políticas públicas integrales de juventud	Monto Aprobado (millones de pesos)	189.5
DATOS DEL PROGRAMA							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % Avance % anual
Porcentaje de categorías del Pp E016 que coadyuvan a la reducción de la brecha de género existente entre la población joven participante y la población joven beneficiada, entre el total de categorías que integran el Pp E016.	VUY	Porcentaje	Anual	60.00	60.00	75.00	125.0 125
RESULTADOS							
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
	Meta anual	Meta al periodo	Porcentaje	Avance %			
	Millones de pesos	Millones de pesos	Porcentaje	Al periodo			
	180.57	138.64	100.00	99 / 4			
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: VUY					138.28	72.91
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: VUY					138.28	99 / 4
Acciones realizadas en el periodo							
UR: VUY							
? Conferencia Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual y Código de Conducta, el día 3/11/2017. 7 Durante el cuarto trimestre, se solicitó a las áreas que operan las categorías del Pp E-016, el reporte de actividades de sus categorías. 7 Sistematización y análisis del reporte de las categorías del Pp E-016. Categoría Personas Jóvenes Postulantes Personales Beneficiarias M/H Total Ratio. M/H Total Ratio. 1. Transición Escuela Trabajo 1539 1313 2652 117.2 145 114 259 127.2 2. Rumbo Joven 1042 870 1912 119.8 37 32 68 115.6 3. Joven A.C 383 416 809 94.5 87 79 166 110.1 4. Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos Juveniles (or Nets) 384 295 679 130.2 5. Premio Nacional de la Juventud 299 622 821 57.3 13 20 185.7 6. Concurso Juvenil de Debate Político 462 871 1333 53.0 3 9 12 33.3 7. De Joven a Joven 249 185 434 134.6 61 37 96 164.9 8. Concurso Nacional de tesis sobre Juventud 159 74 233 214.9 2 7 9 28.6 Totales 4743 4251 8394 732 580 1312 Notas - La categoría 4, no cuenta con la información de postulantes. **El ratio corresponde a la proporción de participación de mujeres en relación a los hombres, su fórmula es M/H*100. *- La categoría 7, considera también la categoría Jóvenes por la Inclusión del PAT 2017, perteneciente al Pp E-016. De este modo, tenemos que 1 de cada 2 categorías del Programa presupuestario L-106, logran incrementar la representación de los jóvenes al momento de la promoción, principalmente a través de la recomendación Nb, 25 de la CTDAW y a las actividades realizadas para impulsar el enfoque de género en la operación de las categorías del Pp E-016.							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: VUY							
Se logró cumplir con la meta de avances establecidos al cuarto trimestre.							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: VUY							
Capacitación a las áreas sobre el llenado de reportes para el Anexo 13.							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		20	Desarrollo Social	Programa presupuestario	S017	Programa de Fomento a la Economía Social	Monto Aprobado (millones de pesos)												
Unidades responsables	LOO (Instituto Nacional de la Economía Social)																		
	Z10 (Dirección General de Opciones Productivas)																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>6607</td> <td>3337</td> </tr> </tbody> </table>								Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	0	0	6607	3337
Población Objetivo		Población Atendida																	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres																
0	0	6607	3337																
Descripción de la problemática que atiende el Programa de Fomento a la Economía Social busca contribuir a resolver el problema público: el Sector Social de la Economía, no se ha consolidado como una alternativa para la inclusión productiva, y financiera que permita mejorar el ingreso y contribuya al desarrollo social y económico del país.																			
ALINEACIÓN																			
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo						Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad												
Objetivo	Programa						Dependencia o Entidad												
Estrategia	Objetivo						LOO- Instituto Nacional de la Economía Social- Secretaría de Desarrollo Social												

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	20 Desarrollo Social	Programa presupuestario	S017 Programa de Fomento a la Economía Social	Monto Aprobado (millones de pesos)	713.9	DATOS DEL PROGRAMA								
						Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al período	Realizado al período	Avance % anual	
						RESULTADOS								
						INDICADORES								
						Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al período	Realizado al período	Avance % anual			
Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos exclusivos o mayoritarios de mujeres						100	Porcentaje	Trimestral	58.90	80.65	61.60	76.4	104.58	
Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos exclusivos o mayoritarios de mujeres						210	Proyecto	Trimestral	60.00	60.00	65.70	109.5	109.5	
Avance en el ejercicio del Presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)														
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017						Meta anual	Meta al período	Meta al período	Avance %					
						Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Porcentaje	Al período	Al período	Anual		
PRESUPUESTO ORIGINAL						UR:121	UR:	0.00	1.72	1.72	100.00	1.72	100.00	100
PRESUPUESTO MODIFICADO						UR:121	UR:	1.72	1.72	1.72	100.00	1.72	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL						UR:122	UR:	0.00	0.00	0.00	1.60	1.60	100.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO						UR:122	UR:	1.60	1.60	1.60	100.00	1.60	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL						UR:123	UR:	0.00	0.00	0.00	0.59	0.59	100.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO						UR:123	UR:	0.59	0.59	0.59	100.00	0.59	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL						UR:124	UR:	0.00	0.00	0.00	3.77	3.77	100.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO						UR:124	UR:	3.77	3.77	3.77	100.00	3.77	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL						UR:125	UR:	0.00	0.00	0.00	2.78	2.78	100.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO						UR:125	UR:	2.78	2.78	2.78	100.00	2.78	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL						UR:126	UR:	0.00	0.00	0.00	2.37	2.37	100.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO						UR:126	UR:	2.37	2.37	2.37	100.00	2.37	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL						UR:127	UR:	0.00	0.00	0.00	19.15	19.15	100.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO						UR:127	UR:	19.15	19.15	19.15	100.00	19.15	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL						UR:128	UR:	0.00	0.00	0.00	1.89	1.89	100.00	N/A

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		20	Desarrollo Social	Programa presupuestario	S017	Programa de Fomento a la Economía Social	Monto Aprobado (millones de pesos)	713.9				
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:128						1.74	1.74	100.00	1.68	96.93	N/A
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:129						0.00			2.06		100
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:129						2.06	2.06	100.00	2.06	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:130						0.00			2.14		N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:130						2.14	2.14	100.00	2.14	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:131						0.00			5.13		N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:131						5.13	5.13	100.00	5.13	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:132						0.00			10.99		N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:132						10.99	10.99	100.00	10.99	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:133						0.00			11.91		N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:133						11.91	11.91	100.00	11.91	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:134						0.00			6.64		N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:134						6.64	6.64	100.00	6.64	96.90	96.9
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:135						0.00			17.09		N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:135						17.09	17.09	100.00	17.09	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:136						0.00			4.83		N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:136						4.83	4.83	100.00	4.83	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:137						0.00			3.29		N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:137						3.41	3.41	100.00	3.29	96.36	96.36
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:138						0.00			1.41		N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:138						1.41	1.41	100.00	1.41	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:139						0.00			0.74		N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:139						0.74	0.74	100.00	0.74	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:140						0.00			16.25		N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:140						16.25	16.25	100.00	16.25	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:141						0.00			12.50		N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:141						12.50	12.50	100.00	12.50	100.00	100

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Entero - Diciembre

Ramo		20	Desarrollo Social	Programa presupuestario	S017	Programa de Fomento a la Economía Social	Monto Aprobado (millones de pesos)	713.9
DATOS DEL PROGRAMA								
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:142						0.00	1.44
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:142						1.51	1.41
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:143						0.00	1.45
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:143						1.45	1.45
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:144						0.00	3.30
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:144						3.30	3.30
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:145						0.00	4.16
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:145						4.16	4.15
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:146						0.00	0.80
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:146						0.80	0.80
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:147						0.00	4.30
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:147						4.30	4.30
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:148						0.00	1.35
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:148						1.50	1.35
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:149						0.00	3.06
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:149						3.06	3.06
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:150						0.00	20.70
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:150						20.70	20.70
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:151						0.00	3.63
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:151						4.12	3.63
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:152						0.00	4.19
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:152						4.20	4.19
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:210						160.04	0.00
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:210						0.00	0.00
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR:100						533.94	523.73
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR:100						523.73	523.73

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA			
Ramo	Programa presupuestario	S017	Monto Aprobado (millones de pesos)
20 Desarrollo Social	Programa de Fomento a la Economía Social		713.9
Información Cualitativa			
Acciones realizadas en el periodo			
<p>UR: 210 Al cuarto trimestre de 2017, la DIGOP otorgó 1,595 proyectos productivos a grupos sociales conformados exclusiva o mayoritariamente por mujeres (5,405 mujeres), lo que representa el 65.7% del total de proyectos otorgados (7,426), entre enero y diciembre. Asimismo, de las 9,039 personas con ingresos por debajo de la línea de pobreza apoyadas al cuarto trimestre, el 86.5% son mujeres (6,607 mujeres beneficiarias).</p>			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas			
<p>UR: 210 El avance del indicador se encuentra dentro del umbral verde-amarillo de cumplimiento anual establecido.</p>			
Acciones de mejora para el siguiente periodo			
<p>UR: 210 Cabe señalar, que, al operar mediante convocatoria pública, el comportamiento real de la demanda lo determina la población objetivo interesada.</p>			

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa de Coinversión Social		Monto Aprobado (millones de pesos)												
20 Desarrollo Social		5070 Programa de Coinversión Social		124.8												
Unidades responsables	000 (Instituto Nacional de Desarrollo Social)	Programa de Coinversión Social														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>134009</td> <td>99829</td> <td>134009</td> <td>99829</td> </tr> </tbody> </table>					Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	134009	99829	134009	99829
Población Objetivo		Población Atendida														
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres													
134009	99829	134009	99829													
<p>Descripción de la problemática que atiende el Programa</p> <p>En el Diagnóstico del Programa de Coinversión Social (PCS) se identifica como problema central: Actores Sociales con niveles de fortalecimiento y vinculación insuficiente que impiden su contribución al fomento del capital social y realización de actividades que fortalezcan la cohesión social y el desarrollo humano de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión. Entre las causas del problema se identifican a) insuficientes mecanismos para la articulación entre actores sociales y gubernamentales, b) limitados recursos públicos para la realización de acciones por parte de los actores sociales, c) insuficiente desarrollo institucional de los actores sociales, d) insuficiente información sobre el impacto e incidencia del trabajo de los actores sociales en la atención de grupos en situación de vulnerabilidad y, e) nulo o escasa sinergia entre actores sociales y servidores públicos. Uno de los efectos del problema central es que las políticas sociales no logran cabalmente sus objetivos de desarrollo comunitario y social a través de esquemas de inclusión y cohesión social, mientras que otro efecto es la reducción de actividades de los actores sociales debido a la desvinculación con la sociedad y la ruptura del tejido social. Todo lo anterior, se traduce finalmente en limitada participación social en el desarrollo social y comunitario. (SEDESOL, 2015) Derivado de lo anterior, el PCS tiene como propósito fortalecer y vincular a los Actores Sociales para que a través del fomento y apoyo a sus actividades promuevan la cohesión y el capital social de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión. (RO.2017) Así mismo, desde un enfoque transversal y con perspectiva de género, en sinergia con los Actores Sociales, el PCS busca contribuir a promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres. (RO. 2017)</p>																
ALINEACIÓN																
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo		Programa Derivado del PND	Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad												
Objetivo	Programa		Programa	1000- Instituto Nacional de Desarrollo Social												
Estrategia	Objetivo		Objetivo	Objetivo												

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	Programa de Conversión Social		Monto Aprobado (millones de pesos)		
20	Desarrollo Social	5070			124.8		
DATOS DEL PROGRAMA							
RESULTADOS							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al período	Avances % al período	Avances % Anual
Porcentaje de proyectos apoyados que manifiestan trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres	000	Porcentaje	Trimestral	46.00	47.20	102.6	102.61
Porcentaje de proyectos apoyados que manifiestan trabajar para prevenir y atender la violencia de género	000	Porcentaje	Trimestral	29.00	25.00	86.2	86.21
Porcentaje de proyectos apoyados que manifiestan trabajar para prevenir y atender la discriminación por género	000	Porcentaje	Trimestral	25.00	27.70	110.8	110.8
Avance en el ejecución del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
	Meta anual	Millones de pesos	Meta al período	Porcentaje	Pagado al período	Avances %	
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 121	0.00	1.63	100.00	1.63	100.00	100
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 121	1.63	1.63	100.00	1.41	100.00	N/A
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 122	0.00	1.41	100.00	1.41	100.00	100
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 122	1.41	1.41	100.00	1.63	100.00	N/A
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 123	0.00	1.63	100.00	1.63	100.00	100
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 123	1.63	1.63	100.00	1.29	100.00	N/A
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 124	0.00	1.29	100.00	1.29	100.00	100
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 124	1.29	1.29	100.00	2.03	100.00	N/A
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 125	0.00	2.03	100.00	2.03	100.00	100
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 125	2.03	2.03	100.00	1.38	100.00	N/A
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 126	0.00	1.38	100.00	1.38	100.00	100
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 126	1.38	1.38	100.00	1.96	100.00	N/A
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 127	0.00	1.96	100.00	1.96	100.00	100

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	S070	Programa de Co conversión Social	Monto Aprobado (millones de pesos)	124.8
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 127			1.96	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 128			0.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 128			1.96	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 130			0.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 130			2.29	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 131			0.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 131			2.94	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 132			0.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 132			2.28	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 133			0.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 133			2.08	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 134			0.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 134			1.87	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 135			0.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 135			2.25	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 136			0.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 136			2.02	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 137			0.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 137			3.18	99.37
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 138			0.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 138			1.34	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 139			0.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 139			1.59	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 140			0.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 140			3.92	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 141			0.00	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 141			2.61	100.00

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		20	Desarrollo Social	Programa presupuestario	5070	Programa de Conversión Social	Monto Aprobado (millones de pesos)	124.8
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 142					0.00	N/A
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 142					2.61	100.00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 143					0.00	N/A
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 143					1.28	100.00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 144					0.00	N/A
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 144					1.41	100.00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 145					0.00	N/A
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 145					1.34	100.00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 146					0.00	N/A
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 146					1.95	100.00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 147					0.00	N/A
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 147					2.29	100.00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 148					0.00	N/A
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 148					1.27	100.00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 149					0.00	N/A
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 149					1.44	100.00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 150					0.00	N/A
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 150					2.48	100.00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 151					0.00	N/A
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 151					3.59	100.00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 152					0.00	N/A
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 152					1.61	100.00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: D00					124.82	38.5
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: D00					48.19	100.00

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA			
Ramo	Programa presupuestario	S070 Programa de Coinversión Social	Monto Aprobado (millones de pesos)
20 Desarrollo Social	Programa presupuestario	S070 Programa de Coinversión Social	124.8
Acciones realizadas en el periodo			
<p>UR: DOO Al corte del cuarto trimestre el Programa de Coinversión Social apoyó un total de 966 proyectos de los Actores Sociales -Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centro de Investigaciones-. De los proyectos apoyados, se ha identificado que, en 664 proyectos (68.7%), los actores sociales trabajan para la igualdad entre mujeres y hombres, para prevenir y atender la violencia y la discriminación de género, conforme lo siguiente: 184 proyectos realizan acciones para prevenir y atender la discriminación por género (27.7%), 166 proyectos trabajan para prevenir y atender la violencia de género (25%) y 314 para la igualdad entre mujeres y hombres (57.28%). En total se ejerció un presupuesto de 121.2 millones de pesos, en favor de 233,637 personas, 134,009 mujeres y 99,628 hombres.</p>			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas			
<p>UR: DOO El desempeño del Programa de Coinversión Social en el cumplimiento de las metas de los indicadores del Anexo para la Igualdad entre mujeres y hombres, es el siguiente: en el indicador Porcentaje de proyectos apoyados que manifiestan trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres, se superó la meta estimada al periodo de un 2.78 por ciento, en el indicador Porcentaje de proyectos apoyados que manifiestan trabajar para prevenir y atender la violencia de género se tuvo un avance respecto a la meta de 86.2 por ciento, es decir, 13.8 por ciento por debajo de la misma, finalmente, en el indicador Porcentaje de proyectos apoyados que manifiestan trabajar para prevenir y atender la discriminación por género, se tuvo un avance respecto a la meta de 110.8 por ciento, es decir 10.8 por ciento por arriba de lo estimado, estas diferencias se debieron a un cambio en el denominador de los indicadores de 617 a 664 proyectos, toda vez que, el Programa identificó que un mayor número de proyectos ejecutan actividades relacionadas con las acciones del Anexo 13 del PEF.</p>			
Acciones de mejora para el siguiente periodo			
<p>UR: DOO Entre los principales obstáculos a los que se enfrenta la instancia ejecutora para la operación de las convocatorias, se encuentran los siguientes: 1) Actores sociales con poca especialización en igualdad de género. 2) Escasa vinculación entre los actores sociales. Cabe señalar que se ha buscado solventar las situaciones anteriores por medio de acciones de capacitación, talleres y cursos con enfoque de género.</p>			

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		20	Desarrollo Social	Programa presupuestario	\$155	Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Monto Aprobado (millones de pesos)	
Unidades responsables		DOO (Instituto Nacional de Desarrollo Social)						303.0
Descripción de la problemática que atiende el Programa		<p>Si bien es cierto la violencia en contra de las mujeres es un fenómeno complejo en el que intervienen múltiples factores, entre los cuales encontramos factores estructurales relativos al entorno social, factores institucionales y factores individuales. El PAIMEF busca establecer vínculos entre los tres órdenes de gobierno de cara a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Para ello las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) son consideradas las ejecutoras del Programa, las cuales operan y promueven acciones a nivel estatal y municipal que contribuyen a la construcción de una red interinstitucional que eventualmente permitirá el abordaje integral de esta problemática. A partir de esto, el PAIMEF, también busca contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres, para lo cual, el trabajo a realizar está enfocado al bajo nivel de empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF. Para efectos de la presente situación, el PAIMEF, entiende el término de empoderamiento para una vida libre de violencia el proceso por medio del cual las mujeres desarrollan capacidades para transitar de una situación de violencia de género, a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía y, con ello, ejerzan su derecho a una vida libre de violencia. Cabe destacar que el concepto amplio de "empoderamiento de las mujeres para una vida libre de violencia" es un proceso de largo plazo que comienza en el ámbito personal donde las mujeres desarrollan paulatinamente una autoimagen positiva, al tiempo que van adquiriendo confianza en sus propias capacidades; estas fortalezas trascienden el ámbito personal y se expanden al ámbito familiar y cercano y, posteriormente, hacia una dimensión comunitaria y social.</p>						303.0
Eje de Política Pública		Pien Nacional de Desarrollo						Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad
Objetivo		Programa						DOO- Instituto Nacional de Desarrollo Social
Estrategia		Objetivo						Objetivo

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		Monto Aprobado (millones de pesos)	303.0
DATOS DEL PROGRAMA							
RESULTADOS							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al período	Realizado al período	Avance % Avance % anual
Porcentaje de unidades de atención especializada apoyadas por las IMEF con recursos del PAIMEF	DOO	Porcentaje	Anual	100.00	100.00	120.16	120.2 120.16
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia e ingreso de la relación con su último pareja	DOO	Porcentaje	Trimestral	6.40	6.42	6.04	94.1 94.38
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
		Meta anual	Meta al período	Pagado al período	Avance %		
		Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al período	Actual	
		303.00	300.40	300.40	99.11		
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: DOO						
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: DOO						
Información Cualitativa							
Acciones realizadas en el período							
UR: DOO							
El Inedcol realizará acciones de seguimiento físico y operativo de su apoyos, acciones o servicios entregados, cuya metodología se elaborará con base en los elementos técnicos mínimos que define la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGE MPS). Asimismo, la DGE MPS establecerá el mecanismo para la validación de la metodología, previo a su aplicación en campo y revisará el informe final de seguimiento (numeral 7.1 de las ROP 2017). Al cuarto trimestre, el Programa recibió la validación de la DGE MPS del documento metodológico de seguimiento físico y operativo del PAIMEF. En cuanto al Índice de Fortalecimiento Institucional, se llevó a cabo una capacitación, en dos sesiones, dirigida al personal designado por las IMEF, para este fin. La primera dirigida a las regiones sur y norte y la segunda a las regiones centro y occidente. Entre otros temas, se consideró una breve presentación del ICI, la revisión de las dimensiones y las funciones básicas de la plataforma. De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2017, el PAIMEF deberá realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados, por lo que en el período de informes se realizaron tres reuniones en el marco de la elaboración de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Cuyo principales resultados fueron: presentación del personal que continuará el trabajo evaluador, presentar una breve introducción del PAIMEF, realizar un análisis de las preguntas presentes en los Términos de Referencia (TdR) para conocer la documentación con la que se cuenta.							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: DOO							
Sin información							
Acciones de mejora para el siguiente período							
UR: DOO							
Sin información							

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	20 Desarrollo Social	Programa presupuestario	S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras		Monto Aprobado (millones de pesos)
				Mujeres	Hombres	
Unidades responsables				Población Atendida		
				Mujeres	Hombres	
121	(Delegación SEDESOL en Aguascalientes)			0	0	
122	(Delegación SEDESOL en Baja California)			0	0	
123	(Delegación SEDESOL en Baja California Sur)			0	0	
124	(Delegación SFDPSOL en Campeche)			0	0	
125	(Delegación SEDESOL en Coahuila)			0	0	
126	(Delegación SEDESOL en Colima)			0	0	
127	(Delegación SEDESOL en Chiapas)			0	0	
128	(Delegación SEDESOL en Chihuahua)			0	0	
Descripción de la problemática que atiende el Programa						

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo	Programa presupuestario	S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Monto Aprobado (millones de pesos)	3684.2
DATOS DEL PROGRAMA					
20 Desarrollo Social					
	UR: 122			31.32	49.9
	UR: 122			17.08	91.5
	UR: 123			16.41	108.81
	UR: 123			19.48	91.63
	UR: 124			36.13	116.03
	UR: 124			40.76	100.00
	UR: 125			60.32	132.38
	UR: 125			87.10	91.68
	UR: 126			32.71	129.06
	UR: 126			46.00	91.78
	UR: 127			103.16	138.81
	UR: 127			156.43	91.55
	UR: 128			67.37	97.25
	UR: 128			71.29	91.91
	UR: 129			175.19	90.08
	UR: 129			175.19	90.80
	UR: 130			62.16	140.07
	UR: 130			92.73	99.93
	UR: 131			152.52	107.2
	UR: 131			178.05	91.71
	UR: 132			81.57	147.77
	UR: 132			131.05	91.98
	UR: 133			68.60	117.48
	UR: 133			81.26	99.17
	UR: 134			155.49	108.3
	UR: 134			184.61	91.21
	UR: 135			331.00	116.02

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras		Monto Aprobado (millones de pesos)
DATOS DEL PROGRAMA						
20 Desarrollo Social		S174		Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras		3684.2
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 149			52.98		137.57
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 149			79.46	79.46	91.72
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 150			54.87		423.29
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 150			254.15	254.15	91.38
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 151			58.67		121.71
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 151			74.85	74.85	91.75
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 152			51.95		141.11
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 152			78.71	78.71	93.13
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 211			1,336.95		19.43
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 211			277.66	277.66	93.55
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 610			0.00		N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 610			0.45	0.45	0.00
Información Cualitativa						
Acciones realizadas en el periodo						
UR: 211 Para el cuarto trimestre de 2017, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, reporto entre otros, el indicador índice de pago oportuno en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos de la Matriz de indicadores para Resultados. El desempeño de dicho indicador mantuvo la eficiencia en el proceso de pago llevado a cabo por las Coordinaciones a las Responsables de las Estancias Infantiles. En ese sentido, el proceso de pago se realiza en 15 días naturales como promedio a nivel nacional. Al 31 de diciembre, se lleva a cabo el proceso de elaboración de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa. Asimismo, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEFPS) concluyó la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del PEI, con la información entregada por el Programa. El Programa cuenta con acciones de trabajo continuo que permiten garantizar que las condiciones de seguridad de las Estancias Infantiles afiliadas sean las necesarias para garantizar la integridad física de las niñas y los niños que asisten. En ese sentido, al 31 de diciembre del 2017, personal de la Sedesol realizó 46,525 visitas de supervisión en sus diferentes tipos en todo el país, destacando un saldo blanco entre infantes y personal de todas las estancias del país durante los eventos del 19 de septiembre.						
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas						
UR: 211 Porcentaje de beneficiarias(os) del Programa en la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos. Las reglas de Operación del Programa establecen que las personas beneficiarias pueden ser acreedoras de los apoyos que se otorgan por un máximo de 3 niñas(os) por hogar en el mismo periodo de tiempo, salvo en casos de nacimientos múltiples. Por lo anterior, la relación entre el número de niñas(os) y personas beneficiarias fue un poco menor de lo esperado. En el mismo periodo de tiempo, el proceso de pago se realiza en 15 días naturales como promedio a nivel nacional. Al 31 de diciembre, se operando en el Programa. Durante el ejercicio fiscal 2017, se presentó un incremento mayor al proyectado en la demanda de solicitudes de afiliación de nuevas Estancias Infantiles por parte de personas interesadas en establecer y operar una Estancia Infantil. Por lo anterior, el periodo existe mayor número de Estancias Infantiles afiliadas al Programa que las proyectadas. Estancias Infantiles en municipios con menor población. Estancias Infantiles en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos que reciben servicio de Estancias Infantiles. El valor alcanzado por el indicador respecto a la meta establecida muestra un desempeño destacado. Lo anterior significa que las sustituciones e incorporaciones de niñas(os) tuvieron un ritmo de crecimiento adecuado; es decir, la salida de niñas(os) por cumplir 4 o 6 años, de acuerdo con las reglas de Operación, fue compensada de manera constante con altas para brindar los apoyos a las madres y padres solos. La relación entre el número de niñas(os) y personas beneficiarias fue un poco menor que lo esperado, lo cual significa una diferencia absoluta mínima con la meta establecida.						
Acciones de mejora para el siguiente periodo						
UR: 211 Sin información						

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	S176	Pensión para Adultos Mayores	Monto Aprobado (millones de pesos)												
20 Desarrollo Social					5400.0												
Unidades responsables		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3135398</td> <td>2770455</td> <td>3225426</td> <td>2150551</td> </tr> </tbody> </table>				Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	3135398	2770455	3225426	2150551
Población Objetivo		Población Atendida															
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres														
3135398	2770455	3225426	2150551														
121 (Delegación SEDESOL en Aguascalientes)																	
122 (Delegación SEDESOL en Baja California)																	
123 (Delegación SEDESOL en Baja California Sur)																	
Descripción de la problemática que atiende el Programa																	
<p style="text-align: center;">ALINEACIÓN</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Programa Derivado del PND</p> <p>Programa</p> <p>Objetivo</p> <p>Objetivo</p> <p>Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad</p> <p>Dependencia o Entidad</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social</p> <p>Objetivo</p>																	
Eje de Política Pública																	
Estrategia																	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	20	Desarrollo Social	Programa presupuestario	S176	Pensión para Adultos Mayores	Monto Aprobado (millones de pesos)		
						Meta anual	5400.0	
DATOS DEL PROGRAMA								
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	AVANCE	
							Avance % al periodo	Avance % anual
RESULTADOS								
Porcentaje de Adultas Mayores dentro del Padrón Activo de Beneficiarios	213	Porcentaje	Semestral	58.00	58.00	60.30	104.0	103.97
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)								
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017								
	Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %				
	Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo				
	0.02	0.02	0.02	131.65				
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 121	0.02	0.02	100.00	0.02	100.00	100.00	100
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 121	0.02	0.02	100.00	0.02	100.00	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 122	0.03	0.03	304.67	0.03	304.67	304.67	304.67
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 122	0.08	0.08	100.00	0.08	100.00	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 123	0.02	0.02	61.41	0.02	61.41	61.41	61.41
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 123	0.02	0.02	100.00	0.02	100.00	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 124	0.01	0.01	170.34	0.01	170.34	170.34	170.34
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 124	0.02	0.02	100.00	0.02	100.00	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 125	0.02	0.02	90.03	0.02	90.03	90.03	90.03
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 125	0.02	0.02	100.00	0.02	100.00	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 126	0.01	0.01	209.81	0.01	209.81	209.81	209.81
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 126	0.04	0.04	67.83	0.04	67.83	67.83	67.83
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 127	0.11	0.11	29.04	0.11	29.04	29.04	29.04
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 127	0.03	0.03	100.00	0.03	100.00	100.00	100
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 128	0.04	0.04	135.5	0.04	135.5	135.5	135.5
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 128	0.06	0.06	85.71	0.06	85.71	85.71	85.71
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 129	0.00	0.00	3433.3	0.00	3433.3	3433.3	3433.3
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 129	0.10	0.10	100.00	0.10	100.00	100.00	100

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		20	Desarrollo Social	Programa presupuestario	S176	Pensión para Adultos Mayores	Monto Aprobado (millones de pesos)
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 130				0,05	131,22
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 130				0,06	100,00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 131				0,09	30,16
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 131				0,03	100,00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 132				0,08	3,77
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 132				0,03	100,00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 133				0,08	52,26
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 133				0,04	100,00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 134				0,09	61,17
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 134				0,05	100,00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 135				0,21	56,3
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 135				0,17	100,00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 136				0,11	47,67
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 136				0,05	100,00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 137				0,03	158,55
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 137				0,05	100,00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 138				0,06	523,89
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 138				0,25	100,00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 139				0,01	586,35
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 139				0,07	100,00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 140				0,13	55,21
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 140				0,09	100,00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 141				0,15	73,51
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 141				0,11	100,00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 142				0,05	108,99
	PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 142				0,06	100,00
	PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 143				0,01	169,42

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	20 Desarrollo Social	Programa presupuestario	S176 Pensión para Adultos Mayores	Monto Aprobado (millones de pesos)	5400.0
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 143			0.02	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 144			0.06	0.02
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 144			0.02	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 145			0.14	0.05
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 145			0.05	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 146			0.07	0.01
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 146			0.01	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 147			0.08	0.07
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 147			0.07	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 148			0.02	0.01
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 148			0.03	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 149			0.04	0.03
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 149			0.03	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 150			0.20	0.07
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 150			0.07	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 151			0.05	0.01
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 151			0.01	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 152			0.03	0.02
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 152			0.02	100.00
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 213			5.397,89	5.101,19
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 213			5.101,19	100.00
				100.00	100.00
				75.85	75.85
				91.06	91.06
				100.00	100.00
				37.15	37.15
				100.00	100.00
				18.66	18.66
				100.00	100.00
				63.34	63.34
				100.00	100.00
				94.5	94.5
				100.00	100.00

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
 Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
 Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA			
Ramo	Programa presupuestario	Subprograma	Monto Aprobado (millones de pesos)
20 Desarrollo Social	S176 Pensión para Adultos Mayores		5400.0
Acciones realizadas en el período			
Sin información			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas			
Sin información			
Acciones de mejora para el siguiente período			
Sin información			

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		21 Turismo	Programa presupuestario	P001	Planeación y conducción de la política de turismo	Monto Aprobado (millones de pesos)	9.5												
Unidades responsables	600	(Subsecretaría de Planeación y Política Turística)																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>507</td> <td>1023</td> <td>673</td> <td>340</td> </tr> </tbody> </table>								Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	507	1023	673	340
Población Objetivo		Población Atendida																	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres																
507	1023	673	340																
Descripción de la problemática que atiende el Programa																			
ALINEACIÓN																			
Plan Nacional de Desarrollo				Programa Derivado del PND															
Eje de Política Pública	Programa			Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad															
Objetivo	Objetivo			Secretaría de Turismo															
Estrategia	Objetivo			Objetivo															

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	21 Turismo	Programa presupuestario	P001	Planeación y conducción de la política de turismo	Monto Aprobado (millones de pesos)	9.5	DATOS DEL PROGRAMA	
							Unidad Responsable (UR)	Frecuencia
RESULTADOS								
INDICADORES								
Denominación	Unidad de medida	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % anual
Porcentaje de Mujeres graduadas del programa de Desarrollo Comunitario para Mujeres	Porcentaje	600	Porcentaje	Semestral	80.00	100.00	100.00	100.0
Porcentaje de acciones cumplidas del Plan de Acción Turismo Libre de Trabajo Infantil en el sector de los viajes y el turismo 2017	Porcentaje	600	Porcentaje	Semestral	90.00	100.00	100.00	111.11
Porcentaje de acciones cumplidas de la estrategia Integral de prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo, 2017.	Porcentaje	600	Porcentaje	Semestral	90.00	80.00	80.00	88.89
Porcentaje de Servidores y servidores públicos capacitados y/o sensibilizados en cursos y talleres con enfoque de género.	Porcentaje	600	Porcentaje	Trimestral	50.00	100.00	127.00	254
Porcentaje de servidores/es públicos/as de mandos medios y superiores capacitados y/o sensibilizados en cursos y talleres con enfoque de género.	Porcentaje	600	Porcentaje	Trimestral	30.00	100.00	268.00	893.33
Porcentaje de Mujeres dueñas de MIPYMES turísticas satisfechas con el 3er encuentro de Mujeres Emprendedoras	Porcentaje	600	Porcentaje	Anual	80.00	100.00	100.00	125
Porcentaje de acuerdos cumplidos del Comité de Igualdad de Género	Porcentaje	600	Porcentaje	Cuatrimestral	80.00	80.00	93.00	116.3
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)								
		Meta anual		Meta al periodo		Pagado al periodo		Avance %
		Millones de pesos		Millones de pesos		Millones de pesos		Anual
		9.57		6.06		6.06		63.32
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 600						62.03
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 600						57.03

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA				Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	Programa presupuestario	Planeación y conducción de la política de turismo	9.5	
21 Turismo	P001			
Información Cualitativa.				
Acciones realizadas en el periodo				
<p>UR: 600</p> <p>En el marco del día Internacional de eliminación de la violencia de género se presentó la obra de teatro "¿Que veo cuando me veo?", la obra contribuye a fomentar la cultura con enfoque de género así como a la recreación familiar. La obra tiene una perspectiva lúdica que lleva a la escena el problema de la violencia contra las mujeres y envía el mensaje de que a partir del autoconocimiento se pueden eliminar las ideas y prejuicios que provocan desigualdad y violencia hacia las mujeres, motivando a la reflexión desde la empatía y el acuerdo. Asistieron a la presentación de la obra 108 personas, 138 mujeres y 60 hombres. De los cuales 72 eran personal operativo, 21 personal de mandos medios y superiores y 107 familiares y amigos invitados. De conformidad con los acuerdos del Comité de Igualdad de Género el día 22 de noviembre midió la campaña para promover el uso del lenguaje incluyente y no sexista en la SICTUR con la colaboración de la Dirección General de Comunicación Social, la cual, se realizaron Talleres de Sensibilización en prevención a la trata de personas y respeto a los derechos humanos para construir protocolo de actuación del personal de la Corporación Angeles Verdes. Asistieron a este evento: 39 personas, 14 mujeres y 25 hombres. Corresponsabilizando 32 a personal operativo y 7 a mandos medios y superiores.</p>				
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas				
<p>UR: 600</p> <p>En relación a los acuerdos cumplidos del Comité de Igualdad de Género se han cumplido a la fecha 14 de los 15 acuerdos (93%) que se han establecido en el seno del Comité, la meta original era lograr el 80%, ya que al cierre del año siempre queda poco tiempo para el cumplimiento del 100% de los acuerdos. En relación a las cifras de capacitación por este meslo queremos aclarar que los datos de capacitación acumulados al 4o trimestre son 952 servidores y servidores públicos, tal y como se indica en el documento de información cualitativa y cuantitativa de ellos son 282 personal que ocupa un puesto a nivel mando medio o superior. Avance por trimestre en capacitación con perspectiva de género 2017 Trimestre Mujeres Hombres Total 1er trimestre 144 39 183 2o trimestre 124 73 197 3er trimestre 263 177 440 4o trimestre 72 60 132 503 349 852 Respecto de la Acción 188 Capacitación a las y los servidores públicos, para 2017, se estimó capacitar al 50% de las 1.500 que laboran en la SICTUR, esto es 750 servidores/es públicos, al cuarto trimestre, se han capacitado/sensibilizado 952 servidores/es públicos, un 27 % más de programado, las razones que explican esta diferencia son: se hicieron obligatorias la asistencia a los talleres de sensibilización en el Protocolo para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual y el curso en línea el ABC de Género y Derechos Humanos en el Sector Turismo. Acción 188 Capacitación a mandos medios y superiores. Para 2017 se estimó capacitar a un 30 % de las 350 personas que ocupan una plaza entre Eneca y Secretaría de Turismo, a la fecha se ha logrado capacitar/sensibilizar a 282 personas 160 mujeres y 116 hombres. Lo anterior significa que se ha capacitado/sensibilizado a 177 personas más de lo previsto en la meta anual o que la meta anual se ha rebasado en un 68%. La razón principal de la diferencia se debe a que se hizo obligatorio el curso en línea el ABC de Género y Derechos Humanos en el Sector Turismo y fue posible mantenerlo en línea hasta el mes de Junio. Adicionalmente se invito a las mujeres líderes de FUNTUR y CP-IM al curso de Alta Dirección y Liderazgo.</p>				
Acciones de mejora para el siguiente periodo				
UR: 600 Sin información				

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	22 Instituto Nacional Electoral	Programa presupuestario	R003	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	Monto Aprobado (millones de pesos)	17.0
DATOS DEL PROGRAMA													
RESULTADOS													
INDICADORES													
Denominación		Unidad Responsable (UR)		Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual			
Fortalecimiento y construcción de capacidades en OSC, mediante la capacitación		115		Porcentaje	Anual	80.00	80.00	100.00	125.0	125			
Participación e incidencia de mujeres (capacitadas por OSC) en el espacio público		115		Porcentaje	Anual	60.00	60.00	30.00	50.0	50			
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)													
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017													
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 115				17.0		17.00		100			
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 115				17.0		17.00	100.00	100			
Información Cualitativa													
Acciones realizadas en el periodo													
UR: 115 Indicador: Participación e incidencia de mujeres (capacitadas por OSC) en el espacio público. Fueron seleccionados las Organizaciones de la Sociedad Civil cuyos proyectos fueron evaluados por el comité dictaminador, se llevó a cabo el taller de capacitación a dichas OSC, y se estima, con los datos presentados por las OSC, que éstas tengan un impacto directo en más de 13,000 personas para que pongan en práctica lo aprendido a través de su involucramiento en acciones de participación ciudadana, incidencia en políticas públicas, monitoreo o vigilancia de programas gubernamentales. Indicador: Fortalecimiento y construcción de capacidades en OSC, mediante la capacitación. Durante el cuarto periodo de implementación, se capacitó a por lo menos 2 personas de cada una de las Organizaciones de la Sociedad Civil, cuyos proyectos resultaron seleccionados entre los 24 ganadores del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de organizaciones de la Sociedad Civil 2017.													
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas													
UR: 115 Indicador: Participación e incidencia de mujeres (capacitadas por OSC) en el espacio público. Al momento solo se puede dar cuenta de las mujeres capacitadas por lo que resta esperar a que los proyectos se implementen para reconocer e identificar las mujeres que lograron incidir en el espacio público posterior a las actividades que imparten las OSC para capacitadas. Indicador: Fortalecimiento y construcción de capacidades en OSC, mediante la capacitación. Durante la planeación y definición de los indicadores se consideró que podría haber más de 1 Organización de la Sociedad Civil que, por alguna eventualidad o contratiempo, no podría participar en el taller de capacitación, sin embargo todas las OSC pudieron asistir y hubo casos particulares en los que mandaron hasta 3 personas.													
Acciones de mejora para el siguiente periodo													
UR: 115 Indicador: Fortalecimiento y construcción de capacidades en OSC, mediante la capacitación. Se buscará tener una comunicación formal y oportuna con las o los representantes de todas las OSC, ya que llegó a haber confusiones con relación a los mensajes e información que fue compartida. Además se buscará tener un impacto más amplio con la implementación de métodos digitales para ampliar la cobertura de la misma. Indicador: Participación e incidencia de mujeres (capacitadas por OSC) en el espacio público. A pesar de ser el objetivo del programa, en las ediciones anteriores no se ha logrado definir formalmente y con objetividad técnica la línea base sobre la que puede resultar alcanzado esta meta, por ello, se buscó asegurar un acompañamiento académico profesional con experiencia en gestión, administración o implementación de proyectos para la evaluación de los resultados alcanzados por cada OSC.													

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Población Atendida		Población Objetivo		Programa Derivado del PND		Monto Aprobado (millones de pesos)	
22 Instituto Nacional Electoral		R008		R008		R008		Programa Derivado del PND		4.4	
Unidades responsables		Dirección, soporte Jurídico electoral y apoyo logístico		Mujeres		Hombres		Programa			
122 (Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación)				680		904		Programa			
				Objetivo		Objetivo		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad			
<p>Los principales obstáculos que enfrentan las mujeres que trabajan en el INE para el acceso a cargos de dirección son: En el Servicio Profesional cuando en una vacante solicita cambiar de residencia, existe un sesgo genérico ya que solamente podrán acceder a esa vacante hombres o bien, mujeres solteras que no tengan a cargo una familia o personas que no tengan un empleo. La disparidad entre sexos es notoria en esta Rama del Instituto, 28.2% son mujeres. Para la Rama Administrativa, los puestos dependen (en su mayoría), de la designación del superior inmediato. En este ámbito, existen números casi iguales entre mujeres y hombres, 47.3% son mujeres. En el caso del personal de honorarios, los puestos de ?Auxiliar? son en los que mayor participación tienen las mujeres respecto a los hombres (más del 55%), en cambio en el puesto de ?Responsable?, los hombres representan más del 60%. Se encontró que existen puestos con mayor participación de mujeres, tales como: edecanes, psicólogos, archivistas, redactoras, secretarías, e intendentes. Generalmente corresponden a los sueldos más bajos. Puestos ?masculinos? altamente diferenciados en el personal de la Rama Administrativa. La mayoría de los puestos de la Rama Administrativa son ?masculinos? con 60.7% del total, mientras que los ?femeninos? representan el 19.6%. El resto se consideran ?mixtos?. 62% del personal femenino de la RA es el principal proveedor de su hogar. Las mujeres consideran que escalar ha significado retos para conciliar su vida familiar y laboral. Las mujeres hacen referencia a la tensión que se vive en procesos electorales, que impacta en todas las áreas de su vida. Dificultad de lograr una mayor igualdad entre mujeres y hombres al interior del INE.</p>											
<p>Eje de Política Pública Plan Nacional de Desarrollo</p>											
<p>Objetivo Programa</p>											
<p>Objetivo Objetivo</p>											
<p>Estrategia Programa Derivado del PND</p>											
<p>Objetivo Dependencia o Entidad</p>											
<p>Secretaría de Instituto Nacional Electoral</p>											

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	22	Instituto Nacional Electoral	Programa presupuestario	R008	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	Frecuencia	Unidad de medida	Unidad Responsable (UR)	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	Monto Aprobado (millones de pesos)	4.4
DATOS DEL PROGRAMA															
INDICADORES															
RESULTADOS															
Denominación			Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual					
Porcentaje de avance del proyecto Acciones para la igualdad sustantiva en el INE	122		122	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	98.75	98.75	98.8	98.75	98.75	98.75		
Porcentaje de avance del proyecto Acciones para la igualdad en el ejercicio de los derechos político-electorales	122		122	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	96.00	96.00	96.0	96.00	96.00	96		
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)															
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017															
UR: 122															
UR: 122															
PRESUPUESTO ORIGINAL															
PRESUPUESTO MODIFICADO															
4.48															
4.48															
100.00															
4.31															
4.31															
96.21															
96.21															

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA			
Ramo	Programa Presupuestario	ROOB	Dirección, soporte Jurídico electoral y apoyo logístico
22	Instituto Nacional Electoral		
Monto Aprobado (millones de pesos)			
			4.4
Acciones realizadas en el periodo			
<p>UR: 122 Indicador: Porcentaje de avance del proyecto Acciones para la Igualdad en el ejercicio de los derechos político-electorales. A1.F1.1 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Novena sesión ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPMAM), avanza 100%. AS. El proyecto de organización de 2 reuniones de trabajo para el fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres indígenas, tuvo avance del 100%. Las consultas tuvieron lugar el 23 agosto y el 27 octubre. AG. Sobre la elaboración, edición y difusión de boletines informativos con la jurisdicción electoral de la Cofeipe y del TEPJF, se han entregado cuatro de los cinco boletines con un avance de 80%. A7. La elaboración de libro Cuando las mujeres votamos por primera vez, está concluido, avance 100%. AB. La elaboración del libro La representación política de las mujeres en México, ha concluido, avance 100%. El libro fue realizado por personal académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la. Indicador: Porcentaje de avance del proyecto Acciones para la Igualdad sustantiva en el INEA. A1-En noviembre de 2017 se inició un proyecto que consiste en realizar una campaña que difunda información para prevenir y atender el hostigamiento y acoso laboral y sexual, al personal del INE ubicado en oficinas centrales y en órganos desconcentrados. El diseño de la campaña se realiza con la colaboración de Larousse México y consiste en mensajes vía correo electrónico, carteles, trípticos y otros materiales impresos informativos. En 2017 se diseñó la propuesta creativa y elaboraron los materiales, en 2018, se realizó la difusión. En el marco de las Reuniones Regionales para la preparación del Proceso Electoral 2018 en materia de Organización Electoral, se llevaron a cabo cinco pláticas de sensibilización en materia de ambientes laborales libre de violencia y discriminación: 8 nov en Monterrey, 15 y 29 en la CDMX, 22 en Guadaluajara y 6 de dic en Mérida, a las y los Vocales Ejecutivos, Secretarios y de Organización Electoral de los 332 órganos desconcentrados del INE, 986 personas sensibilizadas, 288 mujeres y 698 hombres. A2-En el marco del Grupo de Trabajo, la Coord. Nac. de Comunic. Soc. y la DECYEC participaron en un curso de lenguaje inclusivo, para que las personas que están a cargo de las campañas institucionales de difusión fueran conscientes de la importancia de generar mensajes para todas las personas y aprenderán herramientas para producir contenidos inclusivos. Ahora las campañas institucionales dirigidas a la ciudadanía y los mensajes de FB y Twitter procuran utilizar lenguaje inclusivo y ninguna expresión discriminatoria. 14 personas capacitadas, 7 mujeres y 7 hombres. Las actividades de transversalización estuvieron concentradas en la Comisión. El tiempo para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en el marco del Proceso Electoral 2017-2018, se realizó en sesiones: Inst. 5 oct, Ord. 25 oct y Extraord 13-14 nov</p>			
<p>UR: 122 Indicador: Porcentaje de avance del proyecto Acciones para la Igualdad en el ejercicio de los derechos político-electorales. Dos de los once proyectos no han podido concluirse en su totalidad debido a trámites administrativos que han retrasado el proceso o a que la elaboración y revisión de los entregables, llevó más tiempo de lo previsto. Indicador: Porcentaje de avance del proyecto Acciones para la Igualdad sustantiva en el INE. Derivado de la instalación de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018, que tuvo lugar el 5 de octubre, las actividades de transversalización en la materia estuvieron concentradas en esa instancia. Asimismo, se informa que por motivos de la agenda de proceso electoral, no fue posible concretar una fecha para llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del Grupo de Trabajo de Igualdad y No Discriminación, por lo que, tendrá lugar a inicios de 2018. Igualmente, por la planeación, cuestiones administrativas y la revisión de los materiales entre distintas áreas del INE, no fue posible llevar a cabo la difusión de los materiales de la campaña de sensibilización de elección y prevención del INE, la cual se implementará en 2018.</p>			
<p>Acciones de mejora para el siguiente periodo UR: 122 Indicador: Porcentaje de avance del proyecto Acciones para la Igualdad sustantiva en el INE. Continuar identificando temas de interés para el personal del INE en la promoción de los derechos político electorales de las mujeres; Indicador: Porcentaje de avance del proyecto Acciones para la Igualdad en el ejercicio de los derechos político-electorales. Concluir los dos proyectos para el primer trimestre de 2018.</p>			

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Ergaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa		Programa		Programa		Programa		Programa		Programa		
22 Instituto Nacional Electoral		R009		R009		R009		R009		R009		R009		
120 (Unidad Técnica de Fiscalización)		Presupuestario		Presupuestario		Presupuestario		Presupuestario		Presupuestario		Presupuestario		
Unidades responsables		Población Objetivo		Población Atendida		Población Objetivo		Población Atendida		Población Objetivo		Población Atendida		
		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		
		846		743		467		353						
<p>Descripción de la problemática que atiende el programa</p> <p>La Unidad Técnica de Fiscalización realiza una revisión a los Programas Anuales de Trabajo (PAT) del Gasto Programado que ejecutan los partidos políticos federales y locales en México, detectando diversas áreas de oportunidad. Principales hallazgos: El 93% de los PAT en materia de actividades específicas no cumple requisitos señalados en el Reglamento de Fiscalización y los Lineamientos del Gasto Programado. El 90% de los PAT en materia de liderazgo político de las mujeres no cumple requisitos señalados en el Reglamento de Fiscalización y los Lineamientos del Gasto Programado. El 92% de los PAT en materia de liderazgos juveniles no cumple requisitos señalados en el Reglamento de Fiscalización y los Lineamientos del Gasto Programado. El 78.30% de los PAT en materia de actividades específicas no cumple con elementos sustantivos para la fiscalización (rubro, objetivo, meta, indicadores, actividades, presupuesto, justificación y firma de responsable). El 71.20% de los PAT en materia de liderazgos políticos de las mujeres no cumple con elementos sustantivos para la fiscalización (rubro, objetivo, meta, indicadores, actividades, presupuesto, justificación y firma de responsable). El 83.30% de los PAT en materia de liderazgos juveniles cumple con elementos sustantivos para la fiscalización (rubro, objetivo, meta, indicadores, actividades, presupuesto, justificación y firma de responsable). El 53% de los proyectos que componen los PAT no los explicitan ni los declaran los entregables que componen las evidencias del gasto. El 51% de los PAT en materia de actividades específicas no cumple con una justificación consistente. El 46% de los PAT en materia de liderazgo político de las mujeres no cumple con una justificación consistente. El 42% de los PAT en materia de liderazgos juveniles no cumple con una justificación consistente.</p>													3.2	
<p>Objetivo</p> <p>Objetivo</p>														
<p>Estrategia</p> <p>Objetivo</p>														
<p>Eje de Política Pública</p> <p>Programa</p>														
<p>Objetivo</p> <p>Objetivo</p>														
<p>Estrategia</p> <p>Programa Derivado del PND</p>														
<p>Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad</p> <p>Dependencia o Entidad</p>														
<p>Objetivo</p> <p>Objetivo</p>														
<p>Estrategia</p> <p>Secretaría de Instituto Nacional Electoral</p>														

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	RO09	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión		Monto Aprobado (millones de pesos)	3.2
DATOS DEL PROGRAMA							
RESULTADOS							
INDICADORES				AVANCE			
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % Anual
Porcentaje de avances de las actividades realizadas del proyecto de Acciones para la Igualdad desde la Fiscalización 2017	120	Porcentaje	Anual	100.00	100.00	100.00	100
Porcentaje de avance de las actividades realizadas del proyecto Clime Organizacional en condiciones de Igualdad 2017	120	Porcentaje	Anual	100.00	100.00	100.00	100
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017				Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
				Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Anual
				3.26	3.14	3.14	96.32
PRESUPUESTO ORIGINAL				UR: 120			96.32
PRESUPUESTO MODIFICADO				UR: 120			96.32

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA		Monto Aprobado (millones de pesos)	
Ramo	22 Instituto Nacional Electoral	Programa presupuestario	3.2
		RO09	
Orogamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de los recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión			
Información Cualitativa			
Acciones realizadas en el periodo			
<p>UR: 120</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance de las actividades del proyecto. Clima Organizacional en condiciones de Igualdad 2017. La actividad Trabajo en equipo para mandos medios, superiores y entes de fiscalización en condiciones de igualdad laboral, se concluyó anticipadamente con la capacitación dirigida a un grupo de 17 colaboradoras/es de la Unidad Técnica de Fiscalización, en materia de perspectiva de género y habilidades gerenciales, la cual tuvo como objetivo potenciar las capacidades del capital humano encargado de la fiscalización, promoviendo una cultura laboral sana en un clima organizacional de igualdad entre hombres y mujeres. Para la actividad Manual de Inducción a la fiscalización electoral con perspectiva de género, se recibieron las cotizaciones de los proveedores interesados en llevar a cabo el servicio, posteriormente se elaboró la investigación de mercado y se dio continuidad al procedimiento de contratación del proveedor MXP ABOGADOS CONSULTORES S.C., asimismo, el Indicador: Porcentaje de avance de las actividades del proyecto Acciones para la Igualdad fiscalía la Fiscalización 2017. Durante el cuarto trimestre, para la actividad Revisión y análisis con base en la aplicación de nuevos criterios metodológicos de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2017, se entregó a la DEA el expediente con las cotizaciones de los proveedores interesados en realizar el servicio, se realizó la investigación de mercado, se adjudicó al proveedor ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD, EPADCO S.C. El proveedor entregó un informe global que contiene las estadísticas por rubro, partido político, entidad federativa, partido nacional y sus representaciones locales así como observaciones y recomendaciones para la mejora en la planeación de los PAT. Para la actividad Servicio de asesoría para la elaboración de materiales de tutoría que contribuyan a transversalizar la perspectiva de género al ejercicio y fiscalización de los recursos, se revisaron las cotizaciones y se realizó el estudio de mercado, sin embargo los licitantes no cumplieron con el puntaje mínimo por lo que se declaró desierto el procedimiento de contratación, por lo que se solicitó a la DEA la contratación del servicio por medio de adjudicación directa del proveedor LINK 2 LOYALTY S.A. de C.V., toda vez que cubre las necesidades y cumple con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico para este servicio, el proveedor entregó a la UTF 4 videos, 12 videos promocionales tipo flash informativo y 12 integrales referentes los temas de Cultura política democrática, Derechos Humanos y Perspectiva de género, planeación, estructura y ejecución del PAT del Gasto Programado, visitas de verificación del Gasto Programado y reflexiones, perspectivas y retos del Gasto Programado. Se recibieron en tiempo y forma los documentos finales que integran los entregables del proyecto Acciones para la Igualdad desde la Fiscalización.</p>			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas			
<p>UR: 120</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance de las actividades del proyecto. Clima Organizacional en condiciones de Igualdad 2017. No se encuentra diferencia de avance, toda vez que se presentaron los entregables de cada proyecto Trabajo en equipo para mandos medios, superiores y entes de fiscalización en condiciones de igualdad laboral y Manual de Inducción a la fiscalización electoral con perspectiva de género por lo que dichos proyectos fueron concluidos satisfactoriamente con un avance del 100%. Indicador: Porcentaje de avances de las actividades del proyecto Acciones para la Igualdad desde la Fiscalización 2017. No se encuentra diferencia de avance, toda vez que se presentaron los entregables de cada proyecto Revisión y análisis con base en la aplicación de nuevos criterios metodológicos de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2017 y Servicio de asesoría para la elaboración de materiales de tutoría que contribuyen a transversalizar la perspectiva de género al ejercicio y fiscalización de los recursos por lo que dichos proyectos fueron concluidos satisfactoriamente con un avance del 100%.</p>			
Acciones de mejora para el siguiente periodo			
<p>UR: 120</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance de las actividades del proyecto Acciones para la Igualdad desde la Fiscalización 2017. Para la ejecución de los proyectos 2018, la Unidad Técnica de Fiscalización aplicará la dinámica de trabajar coordinadamente con la DFA, con el propósito de cumplir con los objetivos, lo que contribuirá a una reducción de tiempos para poder realizar la contratación, un mayor plazo para la elaboración y conclusión de cada uno de los entregables programados. Adicionalmente, se continuará con el programa de capacitación en materia de gasto programado, la sensibilización del personal y partidos políticos y el mejoramiento del clima organizacional con igualdad entre hombres y mujeres, así como con el atestigüamiento de las actividades del gasto programado que realizan los partidos políticos.</p>			

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	de los	Programa presupuestario	MO01	Actividades de apoyo administrativo	5.1	Monto Aprobado (millones de pesos)
Unidades responsables	112	(Oficialía Mayor)							
DATOS DEL PROGRAMA									
Población Objetivo		Población Atendida							
Mujeres	756	Hombres	296	Mujeres	408	Hombres	326		
<p>Descripción de la problemática que atiende el Programa</p> <p>Fortalecer al personal de la CNDH en el conocimiento sobre los conceptos básicos de género, el lenguaje incluyente y no sexista y la no discriminación para que generen un ambiente laboral sin discriminación y libre de la violencia de género; y para generar comunicaciones internas y externas con lenguaje incluyente y no sexista.</p>									
ALINEACIÓN									
Eje de Política Pública		Plan Nacional de Desarrollo		Programa		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad			
Objetivo				Objetivo		112- Oficialía Mayor			
Estrategia						Objetivo			

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	de los	Programa presupuestario	M001	Actividades de apoyo administrativo	Monto Aprobado (millones de pesos)	5.1
DATOS DEL PROGRAMA								
Acciones realizadas en el periodo								
<p>UR: 112 ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2017. 1. La Unidad de Igualdad de Género tiene aprobado el plan de trabajo 2017 en el que los temas centrales para las acciones de capacitación, sensibilización, promoción y difusión son la perspectiva de género, la prevención de la violencia de género, el lenguaje incluyente y no sexista, el derecho a la igualdad y no discriminación y la inclusión. 2. Al cierre del cuarto trimestre, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuenta con una Política de Igualdad de Género 2017-2019 firmada por el Presidente de este organismo autónomo y difundida entre el personal. De esa política deriva el Programa de Igualdad de Género. No discriminación e inclusión 2017-2019. 3. Se capacitaron 734 personas, de las cuales 408 fueron mujeres y 326 hombres, que participaron en los talleres en perspectiva de género, derechos de las mujeres, lenguaje incluyente y no sexista, no discriminación e inclusión, nuevas masculinidades, diversidad sexual y prevención de la violencia de género. (entre otras acciones realizadas que la UIG realiza, mismas que se explican con mayor claridad en el Anexo 3 Notas Adicionales)</p>								
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas								
<p>UR: 112 Variación presupuestal: En este cuarto trimestre de 2017, se contó con una ampliación de recursos por 0.03 / millones de pesos al fin de fortalecer las actividades encomendadas a la Unidad de Igualdad de Género dentro del Programa Presupuestario M001. Actividades de Apoyo Administrativo, se ejercieron 4.09 millones de pesos, equivalentes al 79.14 por ciento respecto de los 5.18 millones de pesos programados. La diferencia se debe a que en diversas actividades de capacitación se tuvieron ahorros, así como en las actividades de difusión y materiales de divulgación programados para el cuarto trimestre en materia de género, lenguaje incluyente y no sexista y erradicar la discriminación y violencia. Del total de los 296 hombres que recibieron capacitación para este periodo fueron capacitados 326, lo que representa un cumplimiento de la meta superior al 100.1 por ciento. Esto obedece a que las capacitaciones, indicador 3, porcentaje del personal que incrementó sus conocimientos sobre la perspectiva de género, lenguaje incluyente y no sexista y no discriminación, en este indicador de las 734 personas capacitadas (408 mujeres y 326 hombres) el 100.0 por ciento mantuvo un incremento o mejora de sus conocimientos en materia género, lenguaje incluyente y no sexista y no discriminación por lo que la meta alcanzada es superior en 11.7 por ciento en relación a la meta programada. Nota del denominador indicador 3. El denominador de la variable se identifica por el número del personal evaluado al final de cada curso (NPEC)?, su definición se integra por las personas capacitadas a las que se les aplicó una encuesta al final de cada curso, y no en función de la meta programada. Se tomará en consideración para los indicadores de 2018.</p>								
Acciones de mejora para el siguiente periodo								
<p>UR: 112 ACCIONES DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE PERIODO: Las capacitaciones ya iniciaron por lo que con ello podremos cumplir con la meta programada para cada trimestre.</p>								

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		F002		Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación		Monto Aprobado (millones de pesos)	
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología								90.0	
INDICADORES									
RESULTADOS									
Denominación		Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % Anual
Porcentaje de madres mexicanas jefas de familia que recibieron beca de apoyo y concluyeron sus estudios en el periodo de vigencia		90X	Porcentaje	Semestral	60.00	60.00	95.33	158.9	158.88
Porcentaje de mujeres indígenas becarias que ingresaron a un Posgrado de Calidad		90X	Porcentaje	Anual	70.00	70.00	70.00	100.0	100
Contribución del Programa de Apoyos Complementarios a Mujeres Indígenas Becarias CONACYT en la conclusión del ciclo escolar del Programa de Posgrado		90X	Porcentaje	Anual	25.00	25.00	27.80	111.2	111.2
AVANCE									
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017									
UR: 90X		Meta anual		Meta al periodo		Realizado al periodo		Avance %	
PRESUPUESTO ORIGINAL		90.0		90.0		86.83		96.48	
PRESUPUESTO MODIFICADO		86.83		86.83		86.83		100.00	
Información Qualitativa									
Acciones realizadas en el periodo									
UR: 90X									
UR: 90X									
En 2017 se publicaron las convocatorias consideradas en cada uno de los programas alineados al anexo 13. En diciembre de 2017, se modificaron los Lineamientos del Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación del Fondo F002, aplicables a partir de 2018 y que facilitarán la operación de estos programas.									
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
UR: 90X									
Es importante mencionar que con respecto a la meta alcanzada (95.33%) en 2017 en el Programa de Madres Jefas de Familia, se modificó el total de becas reportadas en el 1er trimestre del 2017 de 818 a 836 para el cálculo del presente indicador, debido a que durante el 2017 se asignaron 18 becas que cumplen con tener fecha de término de su vigencia dentro del periodo de enero a diciembre de 2017. La meta era 60%. Dentro del total de 836 becas que se consideraron para la evaluación del indicador, y que tienen como característica su asignación en los años de 2014 a 2017 y fecha de término de vigencia de enero a diciembre de 2017, de forma excepcional se incluye una (1) beca otorgada en el año 2013, debido a que su vigencia es de febrero, 2014 a enero, 2017, misma que se contabiliza en el 2014. Derivado de las fechas de término de los programas académicos, los cuales no corresponden al ejercicio fiscal de reporte, no se pudo contar con información inmediata sobre la terminación de los pro. En el caso del Programa de Apoyos Complementarios para Becarias CONACYT de origen indígena, conforme al indicador propuesto en 2017, se identificó que 129 becarias fueron beneficiadas con un apoyo complementario en 2017, se habían obtenido un apoyo complementario anteriormente (27.8%). Conforme los ciclos escolares de los programas de posgrado, se tomaron como referencia los apoyos previos obtenidos en los ejercicios 2015 y 2016. Se incrementó la base de cálculo debido a que se publicaron dos convocatorias en lugar de una que se tenía considerada, con la finalidad de apoyar a más becarias CONACYT de origen indígena, lo que lleva a que el denominador del indicador pasara de 330 becarias proyectadas en 2017, se llegara a 464.									
Acciones de mejora para el siguiente periodo									
UR: 90X									
Sin información									

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
 Período: Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Producción y difusión de estadística y geográfica		Monto Aprobado (millones de pesos)
40 Información Nacional Estadística y Geográfica		P002		Población Atendida		64.8
Unidades responsables		Población Objetivo		Población Atendida		
100 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
		R35009RRR	59236453	51006917	46281317	
Descripción de la problemática que atiende el Programa						
Plan Nacional de Desarrollo						
ALINEACIÓN						
Programa Derivado del PND						
Eje de Política Pública		Programa		Objetivo		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad
Objetivo		Objetivo		Objetivo		Secretaría de Información Nacional Estadística y Geográfica
Estrategia						

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Programa presupuestario	P002 Producción y difusión de estadística y geográfica	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	64.8	
										Monto Aprobado (millones de pesos)	Avance % anual
DATOS DEL PROGRAMA											
RESULTADOS											
INDICADORES											
Denominação	Unidad Responsable (UR)		Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance %			
								Al periodo	Anual		
Porcentaje de avance en la publicación de los indicadores estratégicos de ocupación y empleo según trimestre	100	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100	
Porcentaje de avance en la publicación de la ENOE según trimestre.	100	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100	
Porcentaje de avance en la publicación de los indicadores de ocupación y empleo con perspectiva de género de manera trimestral en la página electrónica del INEGI	100	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100	
Porcentaje de informes que reporta trimestralmente el avance de las actividades programadas para el procesamiento de la encuesta y difusión de resultados de la ENIGH	100	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100	
Porcentaje de Avance trimestral de las actividades realizadas de la ENDIREH 2016	100	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100	
Porcentaje de avance trimestral de las actividades realizadas en el Sistema Integrado de Estadísticas de Violencia contra las Mujeres (SIESVIM).	100	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100	
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)											
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017				Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %				
				Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Anual			
				64.89	64.89	64.89	100.00	100.00	100.00	100	100
PRESUPUESTO ORIGINAL				UR: 100							
PRESUPUESTO MODIFICADO				UR: 100							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Programa presupuestario	P002 Producción y difusión de estadística y geográfica	Producción y difusión de información	Monto Aprobado (millones de pesos)	64.8
DATOS DEL PROGRAMA						
Acciones realizadas en el periodo						
<p>UR: 100</p> <p>FNDRCH. En el Cuarto Trimestre de 2017, se concluyeron las actividades programadas para este año. En este trimestre las actividades se centraron en la conclusión de las actividades orientadas a Presentar los Resultados y la puesta en línea al público de toda la documentación básica de la encuesta, las bases de datos y la documentación de apoyo de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares 2016. De acuerdo con lo programado se logró cubrir el 100.0% de las actividades del proyecto. INOE. Se actualizaron en Noviembre 2017 una serie de indicadores con enfoque de género, a partir de la información captada con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondientes al tercer trimestre de 2017, los cuales permiten analizar las diferencias que se presentan entre ambos sexos, y que son: Tasa de participación, Tasa de desocupación, Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1), Tasa de ocupación general (TORG), Tasa de subocupación, Tasa de trabajo asalariado, Tasa de subocupación, Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1). Asimismo se publicó la base de datos de la ENOE con la información levantada. SIESVM. El 6 de noviembre de 2017 se publicó de manera oficial al sistema integrado de estadísticas sobre violencia contra las Mujeres (SIESVM) y en el Portal del INEGI se emitió un Boletín de Prensa, al cual fue retomado por varios medios de comunicación impresos y electrónicos. Las actividades realizadas durante el cuarto trimestre estuvieron enfocadas a realizar los ajustes finales del Sistema, a cargar un nuevo conjunto de indicadores y concluir con la versión final de los documentos técnicos y de apoyo; asimismo actividades enfocadas a la difusión del proyecto.</p>						
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas						
<p>UR: 100</p> <p>No se presentan diferencias con respecto a lo programado</p>						
Acciones de mejora para el siguiente periodo						
<p>UR: 100</p> <p>No se prevén mejoras en los proyectos</p>						

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	de	Programa presupuestario	MO01	Actividades de apoyo administrativo	Monto Aprobado (millones de pesos)	5.3
Unidades responsables	740	(Unidad de Administración)						
DATOS DEL PROGRAMA								
				Población Objetivo		Población Atendida		
				Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
				110	284	348	270	
<p>Descripción de la problemática que atiende el programa</p> <p>Los informes trimestrales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, incluyen información relacionada con los empleos de los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como sobre los hábitos de consumo de medios y contenidos audiovisuales en radio AM/FM y TV abierta y de paga, segmentados por género. Por otra parte la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTH) que se realiza en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Comunicación y Transportes (SCT), incluye estadísticas de género de usos de las tecnologías de la información y comunicación en los hogares, en la cual, el IFT participa desde un punto de vista técnico en la elaboración de los cuestionarios, así como en el financiamiento de la propia encuesta para estar en posibilidades de tener representatividad a nivel de 49 ciudades del país. También, se cuenta con reportes trimestrales de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género, con el objetivo de analizar la oferta y consumo de contenidos de radio y televisión en las diferencias y similitudes entre la audiencia femenina y masculina conforme a los grupos de edad abajo señalados. Adicional a la segmentación por género, se realizó un análisis diferenciado por edades, regiones y niveles socioeconómicos, con el que se buscó profundizar en la comprensión de las prácticas de consumo.</p>								
ALINEACIÓN								
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo				Programa Derivado del PND			
Objetivo	Programa				Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad			
Estrategia	Objetivo				Secretaría de Instituto Federal de Telecomunicaciones			

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Instituto Federal de Telecomunicaciones		Programa presupuestario		M001 Actividades de apoyo administrativo		Monto Aprobado (millones de pesos)		5.3	
DATOS DEL PROGRAMA											
RESULTADOS											
INDICADORES											
Denominación		Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual		
Porcentaje de personal capacitado en temas de Igualdad de Género y no Discriminación.		240	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	66.60	66.6	66.6		
Porcentaje de avance de las actividades realizadas en la semana de la mujer		240	Porcentaje	Trimestral	100.00	0.0	0.0	N/A	0		
Porcentaje de cumplimiento de actividades para la creación de la Unidad de Género del IFT		240	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	20.00	20.0	20		
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)											
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017											
		Meta anual	Millones de pesos	Meta al periodo	Porcentaje	Pagado al periodo	Millones de pesos	Avance %			
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 240	5.32	4.41	100.00	4.41	4.41	100.00	100.00		
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 240	4.41	4.41	100.00	4.41	4.41	100.00	100		
Información cualitativa											
Acciones realizadas en el periodo											
UR: 240											
Al término del cuarto trimestre, el 100% del personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones ha cursado una acción de capacitación en temas de igualdad y no discriminación, al contar con un total anual de 1612 participantes en las diversas acciones impartidas tales como cine debate, conferencias, programa de tutorías, un segundo encuentro femenino, un diplomado en género, sexualidad y derecho y un curso de igualdad e inclusión.											
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas											
UR: 240											
La diferencia de avances se debe a la rotación de personal, por lo que en vez de capacitar a 900 personas se capacitaron a 244 personas en el periodo.											
Acciones de mejora para el siguiente periodo											
UR: 240											
Al término del cuarto trimestre el 100% del personal ha cursado una acción de capacitación en temas de igualdad y no discriminación, al contar con un total anual de 1.612 participantes en las diversas acciones impartidas tales como cine debate, conferencias, programas de tutorías, un segundo encuentro femenino, un diplomado en género, sexualidad y derecho y un curso de igualdad e inclusión.											

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		45	Comisión Reguladora de Energía	Programa presupuestario	GC01	Regulación y permisos de electricidad	Monto Aprobado (millones de pesos)	0.1												
Unidades responsables	100	(Órgano de Gobierno)																		
	218	(Coordinación General de Vinculación Institucional y Comunicación Social)																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>									Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	0	0	0	0
Población Objetivo		Población Atendida																		
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres																	
0	0	0	0																	
Descripción de la problemática que atiende el Programa																				
Plan Nacional de Desarrollo																				
Programa Derivado del PND																				
Eje de Política Pública	Programa						Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	Secretaría de Comisión Reguladora de Energía												
Objetivo	Objetivo						Objetivo													
Estrategia																				

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	45 Comisión Reguladora de Energía	Programa presupuestario	6001 Regulación y permisos de electricidad	Monto Aprobado (millones de pesos)	0.1				
INDICADORES									
RESULTADOS									
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Realizado al periodo	Meta al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	
Porcentaje de servidoras/es públicos capacitados en materia de género, nivel básico, con calificación aprobatoria	100	Porcentaje	Trimestral	60.00	46.38	60.00	77.3	77.3	
Porcentaje de servidoras/es públicos de mando superior capacitados en materia de la género	100	Porcentaje	Trimestral	50.00	43.28	50.00	86.6	86.66	
Porcentaje de servidoras/es públicos sensibilizados en materia de LGIMYH y la LGAMVLY durante 2017	218	Porcentaje	Trimestral	90.00	0.0	90.00	0.0	0	
Porcentaje de sensibilización conseguido entre las y los empleados de la Comisión, ante las campañas realizadas	218	Porcentaje	Trimestral	90.00	0.0	90.00	0.0	0	
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)									
Presupuesto actual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017									
		Meta anual	Millones de pesos	Meta al periodo	Millones de pesos	Porcentaje	Pagado al periodo	Millones de pesos	Avance %
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 100		0.08		0.0			0.0	0
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 100		0.0	0.0	0.0	N/A	0.0	0.0	N/A
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 218		0.05		0.03			0.03	60
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 218		0.07	0.07	0.03	100.00	0.03	47.86	47.86

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo	45 Comisión Reguladora de Energía	Programa presupuestario	6001 Regulación y permisos de electricidad	Monto Aprobado (millones de pesos)	0.1
DATOS DEL PROGRAMA					
Acciones realizadas en el periodo					
<p>UR: 100 Se impartió una sesión de capacitación en la temática de equidad de género, en la cual se abordó la siguiente temática: Estereotipos y roles de género, igualdad de oportunidades, identificación de las diferencias entre acoso y hostigamiento laboral, empoderamiento de mujeres y hombres, valores institucionales, así como conductas esperadas.</p> <p>UR: 218 Se imprimieron 700 libretas para repartir a todos los empleados de la CRE con seis distintos modelos de mujeres mostrando la inclusión. Estas libretas incluyeron seis infografías encartadas con datos sobre las estadísticas de violencia de género, trabajo doméstico no remunerado, la cantidad de mujeres en puestos directivos, brecha salarial entre hombres y mujeres en México, la paridad de género en salud, educación, participación económica en el mundo y la campaña #EFor. She de la ONU.; Se realizaron seis infografías con diversos temas relacionados a estadísticas de violencia de género, trabajo doméstico no remunerado, la cantidad de mujeres en puestos directivos, brecha salarial entre hombres y mujeres en México, la paridad de género en salud, educación, participación económica en el mundo y la campaña #EFor. She de la ONU, las cuales se difundieron en las redes sociales de la CRE. Asimismo, se enviaron estas infografías a todos los funcionarios y empleados de la CRE.</p>					
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>UR: 100 Sin información</p> <p>UR: 218 Sin información</p>					
Acciones de mejora para el siguiente periodo					
<p>UR: 100 Sin información</p> <p>UR: 218 Sin información</p>					

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	G002	Regulación y permisos de Hidrocarburos		Monto Aprobado (millones de pesos)	
45 Comisión Reguladora de Energía							0.1
DATOS DEL PROGRAMA							
Denominación		Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Avance % al periodo anual
RESULTADOS							
INDICADORES							
Denominación		Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Avance % al periodo anual
Porcentaje de servidoras/es públicos capacitados en materia de género, temas especializados, con certificación aprobatoria		100	Porcentaje	Trimestral	60.00	26.80	44.7 44.67
Porcentaje de servidoras/es públicos de mando medio o superior capacitados en materia de la género		100	Porcentaje	Trimestral	60.00	24.62	41.0 41.03
Porcentaje de servidoras/es públicos sensibilizados en materia de LGIMYH y la LGAMVLV durante 2017		218	Porcentaje	Trimestral	90.00	0.0	0.0 0
Porcentaje de sensibilización conseguido entre las y los empleados de la Comisión, ante las campañas realizadas		218	Porcentaje	Trimestral	90.00	0.0	0.0 0
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017					Meta anual Millones de pesos	Meta al periodo Millones de pesos	Avance % Al periodo Actual
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 100		0.03	0.0	0.0	0
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 100		0.0	0.0	0.0	N/A N/A
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: 218		0.05	0.03	0.03	60
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: 218		0.07	0.07	100.00	47.86 47.86

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	45 Comisión Reguladora de Energía	Programa presupuestario	G002 Regulación y permisos de Hidrocarburos	Monto Aprobado (millones de pesos)	0.1
DATOS DEL PROGRAMA					
Información Cualitativa					
Acciones realizadas en el periodo					
UR: 100 Se continuó impartiendo la capacitación a nivel básico en materia de género, debido a la incorporación de nuevas plazas y rotación de personal en 2016. De igual forma, se impartieron conferencias orientadas a alinear el proyecto de vida a una perspectiva de género y así fomentar una cultura de equidad, tolerancia y respeto, dentro y fuera de la institución.					
UR: 218 Se imprimieron 30 posters con las infografías sobre estadísticas de violencia de género, trabajo doméstico no remunerado, la cantidad de mujeres en puestos directivos, brecha salarial entre hombres y mujeres en México, la paridad de género en salud, educación, participación económica en el mundo y la campaña He For She de la ONU. Estos posters se colocaron en el comedor y áreas comunes de todos los pisos de la CIE en lugares con alta visibilidad para sensibilizar a todos los empleados y visitantes de la institución; se realizaron ríos vitales relativos a los estereotipos y los roles de género y las limitaciones que generan los mismos para el crecimiento de las mujeres en posiciones de poder. Los videos se difundieron en las redes sociales de la CIE y se enviaron a todos los funcionarios empleados de la CIE.					
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas					
UR: 100 Sin información					
UR: 218 Sin información					
Acciones de mejora para el siguiente periodo					
UR: 100 Sin información					
UR: 218 Sin información					

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		47	Entidades no Sectorizadas	Programa presupuestario	E033	Atención a Víctimas	Monto Aprobado (millones de pesos)	7.4
Unidades responsables	AYJ	(Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas)		Población Objetivo		Población Atendida		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
		0	0	0	0			
Descripción de la problemática que atiende el Programa								
Plan Nacional de Desarrollo								
ALINEACIÓN								
Programa Derivado del PND								
Eje de Política Pública	Programa		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad					
Objetivo	Objetivo		AYJ- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas					
Estrategia	Objetivo		Objetivo					

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		E033 Atención a Víctimas		Monto Aprobado (millones de pesos)	
47 Entidades no Sectorizadas						7.4	
DATOS DEL PROGRAMA							
RESULTADOS							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % anual
AVANCE							
Porcentaje de avance alcanzado en el Proceso de certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en el periodo que se informa.	AYJ	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	0.0	0.0
Porcentaje de personal de mando medio y superior de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas capacitado para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género que en la evaluación post alcanzan al menos el 80% de aciertos.	AYJ	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	81.00	81
Porcentaje de personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que brinda atención directa, capacitado en contenidos especializados para la atención de mujeres en situación de víctima que en la evaluación post alcanzan al menos el 80% de aciertos.	AYJ	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	54.00	54
Promedio Anual del Índice de valoración de las acciones para generar información y conocimiento especializado sobre mujeres en situación de víctima	AYJ	Promedio	Anual	1.00	1.00	1.00	100
Promedio Anual del Índice de desarrollo de diagnósticos, estudios e investigaciones en materia de igualdad y no discriminación.	AYJ	Promedio	Anual	1.00	1.00	60.00	6000
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (en millones de pesos)							
				Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
				Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo
				7.12	6.20	6.20	83.55
PRESUPUESTO ORIGINAL				UR-AYJ			
PRESUPUESTO MODIFICADO				UR-AYJ	6.20	6.20	100

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA				Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	47 Entidades no Sectorizadas	Programa presupuestario	E033 Atención a Víctimas	
Acciones realizadas en el periodo				
UR: AVJ Durante el periodo que se informa, la Unidad de Género de la CFAV ha realizado diversas actividades para impulsar medidas orientadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a saber: Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos. ? Confronta sobre Reparación Integral del daño a víctimas de violencia sexual? La Unidad de Género coordinó los meses de trabajo (Ciudad de México y Acapulco, Guerrero) para la elaboración del Modelo de Atención Integral adecuado para las personas mayores en situación de víctima, basado en el enfoque de género, diferencial y especializado, con énfasis en las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres adultas mayores. La Unidad de Género coordinó dos meses de trabajo (Ciudad de México y Tamaulipas, San Luis Potosí) para la elaboración del Protocolo de atención a población indígena en situación de víctima que releva la atención particularizada de las mujeres indígenas con enfoque de género e intercultural. ? Criterios Generales para la Atención de población migrante en situación de víctima y de mujeres en situación de migración víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos. ? Mecanismo de Articulación Operativa a nivel local para la atención de mujeres víctimas de violencias de género y de violaciones a sus derechos humanos.				
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas				
UR: AVJ Algunas de las personas participantes en la capacitación no contaba con formación previa en materia de género y derechos humanos de las mujeres. De acuerdo con el equipo consultor que facilitó los procesos de capacitación, se tienen las siguientes observaciones respecto a la participación del personal de la CFAV: ? Al curso acudieron personas que no habían tenido una formación previa en materia de derechos humanos, enfoque de género o atención a víctimas, por lo que dicho curso fue su primera aproximación con dichos temáticas. En este tenor, el aprovechamiento que pudieron tener del curso, en comparación con otras personas que ya tuvieron cierto dominio de la materia, fue menor. ? Durante la implementación del curso la atención de algunos/as de las y los participantes estaba dispersa, debido a que no pudieron desconectarse de sus actividades laborales por completo. Fue común aprender a personas llamados por teléfono de manera casual en el largo del curso. ? Algunas personas no tenían claridad respecto de la importancia del primer contacto y la competencia de conocer para su desarrollo profesional, por lo que no tenían una perspectiva clara de la utilidad del curso. ? Si bien la implementación del curso pretende apoyar a las y los cursantes en a la adquisición de competencias, es oportuno indicar que habría que plantearse la posibilidad de una formación mucho más amplia en materia de derechos humanos de las víctimas.				
Acciones de mejora para el siguiente periodo				
UR: AVJ La Unidad de Género ha identificado la necesidad de continuar con el proceso iniciado con las capacitaciones al personal de la CFAV, particularmente de aquél que tienen entre sus responsabilidades la atención directa especializada a víctimas. Por ello, se prevé apoyar la certificación de personal en los estándares de competencia (CO539 y EC0497).				

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		47	Entidades no Sectorizadas	Programa presupuestario	MO01	Actividades de apoyo administrativo	Monto Aprobado (millones de pesos)											
Unidades responsables	HHG	(Instituto Nacional de las Mujeres)		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres					11.5
Población Objetivo		Población Atendida																
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres															
<p>Descripción de la problemática que atiende el Programa</p> <p>Programa orientado a las actividades de apoyo administrativo (servicios básicos, arrendamiento y mantenimiento del inmueble) y Servicios Personales.</p>																		
ALINEACION																		
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo			Programa	Programa Derivado del PND													
Objetivo	Objetivo			Objetivo			Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad											
Estrategia							Dependencia o Entidad HHG- Instituto Nacional de las Mujeres											

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		M001 Actividades de apoyo administrativo		Monto Aprobado (millones de pesos)	
47 Entidades no Sectorizadas						11.5	
DATOS DEL PROGRAMA							
RESULTADOS							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % Avance % anual
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del PEF 2017							
		Meta anual	Meta al periodo	Avance %			
		Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Porcentaje	Millones de pesos	Actual
		11.50	11.50	100.00	100.00	11.23	97.65
		11.28	11.28	100.00	100.00	11.23	99.56
PRESUPUESTO ORIGINAL UR: HHG							
PRESUPUESTO MODIFICADO UR: HHG							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
 Periodo Enero - Diciembre

Ramo	47 Entidades no Sectorizadas	Programa presupuestario	MOOT	Actividades de apoyo administrativo	Monto Aprobado (millones de pesos)	11.5
DATOS DEL PROGRAMA:						
Acciones realizadas en el periodo						
Se cumplieron las obligaciones de pago en materia de servicios básicos para el óptimo funcionamiento de las instalaciones (energía eléctrica, telefonía convencional y servicios de internet, entre otros), además de cubrir las erogaciones por arrendamiento del inmueble sede del Inmujeres y los servicios de vigilancia. Al periodo, a través de este programa presupuestario, se ha ejercido el 3.1 por ciento del recurso de Servicios Personales. El recurso erogado representa el 99.6 por ciento con respecto al presupuesto programado modificado al periodo, lo que permitió contar con los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales.						
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas						
Sin información.						
Acciones de mejora para el siguiente periodo						
Sin información.						

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	47	Entidades no Sectorizadas	Programa presupuestario	0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Monto Aprobado (millones de pesos)	7.3
DATOS DEL PROGRAMA							
Acciones realizadas en el periodo							
UR: HHG							
Para mayor información de las acciones realizadas por el Programa 0001: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno en el periodo octubre - diciembre, se sugiere consultar al Anexo 3, Notas Adicionales del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: HHG							
Sin información.							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: HHG							
Sin información.							
Información Cualitativa							

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		47 Entidades no Sectorizadas	Programa presupuestario	PO10	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Monto Aprobado (millones de pesos)
Unidades responsables	HHG (Instituto Nacional de las Mujeres)					420.6
DATOS DEL PROGRAMA						
Población Objetivo		Población Atendida				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
		0	0	0	0	
<p>Descripción de la problemática que atiende el Programa</p> <p>A pesar del avance en la legislación que tutela los derechos de las mujeres, éstas todavía no pueden ejercerlos plenamente por la situación en la que se encuentran inmersas. La discriminación y la violencia que viven las mujeres y las niñas mexicanas, y de las cuales hay contundentes evidencias estadísticas, impiden o limitan su inserción en el desarrollo nacional, en condiciones de igualdad de oportunidades y de no discriminación en relación con los varones. El reto de la transversalidad de género para México es lograr la ejecución de programas y acciones con perspectiva de género coordinadas o conjuntas en las distintas dependencias y entidades del de la APF para contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; eliminar la violencia contra las mujeres, y propiciar un cambio cultural donde las personas se reconozcan y respeten, donde hombres y mujeres se vean, se conciben como pares, y donde prevalezca una cultura de derechos humanos, igualdad y no discriminación que permita la construcción de una sociedad inclusiva con una ciudadanía participativa.</p>						
ALINEACIÓN						
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo	Programa		Programa Derivado del PND		
Objetivo		Objetivo		Objetivo		
Estrategia				Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad		
				Dependencia o Entidad HHG- Instituto Nacional de las Mujeres		

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	PO10	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres		Monto Aprobado (millones de pesos)	420.6
DATOS DEL PROGRAMA							
RESULTADOS							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al período	Realizado al período	Avance % Avance % anual
Porcentaje de personas capacitadas en igualdad de género presencialmente (sensibilización)	HHG	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	298.60	298.6 298.6
Porcentaje de personas capacitadas presencialmente para la certificación en los estándares de competencia	HHG	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	30.60	30.6 30.6
Porcentaje de personas certificadas en estándares para la igualdad de género	HHG	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	90.83	90.8 90.83
Porcentaje de personas capacitadas en los cursos en línea autogestivos	HHG	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	1,344.70	1,344.7 1,344.7
Avance en las acciones realizadas para actualizar y/o producir cursos o materiales educativos en línea	HHG	Acción	Trimestral	100.00	100.00	90.00	90.0 90
Porcentaje de convenios de colaboración entre el Inmujeres y otras dependencias, entidades e instituciones públicas para promover y fortalecer las acciones para el logro de la igualdad sustantiva firmados.	HHG	Porcentaje	Anual	83.30	83.30	116.67	140.1 140.06
Índice de las actividades de compilación y difusión de la información con perspectiva de género	HHG	Índice	Trimestral	84.40	84.40	83.17	98.5 98.54
Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el Programa PROEQUIPAD	HHG	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	94.41	94.4 94.41
Porcentaje de entidades federativas que tienen como mínimo en su marco normativo: Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Ley de igualdad entre mujeres y hombres y Ley para prevenir y eliminar la Discriminación.	HHG	Porcentaje	Anual	100.00	100.00	100.00	100.0 100
Porcentaje de entidades federativas con reformas jurídicas publicadas que eliminan dispositivos legales discriminatorios en materia civil que coadyuvan a cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.	HHG	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	96.88	96.9 96.88

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	47 Entidades no Sectorizadas	Programa presupuestario	P010	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Monto Aprobado (millones de pesos)	420.6	
DATOS DEL PROGRAMA							
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
UR: HHG							
PRESUPUESTO ORIGINAL							
UR: HHG							
PRESUPUESTO MODIFICADO							
UR: HHG							
Acciones realizadas en el periodo							
<p>UR: HHG</p> <p>Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el Programa PROECUIDAD. En 2017, se beneficiaron a 135 organizaciones de la sociedad civil en la Décima Sexta Emisión (2017) con un total de \$73,452,759.00 autorizados en la emisión. Avance en las acciones realizadas para actualizar y/o producir cursos o materiales educativos en línea. En cuanto a este indicador, durante el cuarto trimestre si bien se realizaron una serie de trabajos relacionados con la producción, el porcentaje de avance sigue siendo el mismo. Se realizó la producción de tres nuevos videos y 70 infografías que se incluirán en las emisiones del nuevo curso en línea MOOC ¿Cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual? Conoce el Protocolo para la API?. Los videos tienen tres finalidades a. Promocionar la participación en el servicio público con la intención de dar cumplimiento a la obligación dictada en el Protocolo en cuanto a la sensibilización y capacitación para todas las y los servidores; b. Potenciar de entidades federativas con reformas jurídicas que eliminan dispositivos legales discriminatorios en materia civil que coadyuvan a corral brochas de desigualdad entre mujeres y hombres. Al cuarto trimestre 31 entidades federativas han publicado reformas jurídicas en materia civil para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. falta Sonora por realizar reformas.</p>							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: III IC							
<p>Inicia de las actividades de compilación y difusión de la información con perspectiva de género. La meta no se alcanzó porque no se pudo concretar la creación de todos los observatorios de participación política que se tenían programados, asimismo, porque no estaban disponibles todas las fuentes de información para calcular el indicador. Porcentaje de indicadores y tarjetas temáticas de los Sistemas de información actualizados. Porcentaje de personas capacitadas en los cursos en línea autogestivos. La diferencia que existe en la meta programada se debió a las siguientes razones: a) Producto de la decisión de implementar cursos autogestivos (sin mediación tutorial) se capacitaron en este tipo de cursos 870 personas más de las previstas originalmente y b) A partir de la implementación del curso (MOOC) para sensibilizar a las y los servidores públicos en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso sexual y el Hostigamiento sexual se obtuvo una respuesta masiva de si. Porcentaje de personas capacitadas en igualdad de género presencialmente (sensibilización). La meta programada se superó debido a las múltiples solicitudes hechas al Inmujeres por parte de dependencias y entidades de la API para sensibilizar a su personal en materia del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la API.</p>							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: III IC							
Sin información							
		Meta anual		Meta al periodo		Avance %	
		Millones de pesos		Millones de pesos		Al periodo	
		420.68		408.51		96.51	
		408.51		100.00		99.38	
		405.99		405.99		99.38	
Información cualitativa							

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		47 Entidades no Sectorizadas	Programa presupuestario	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Monto Aprobado (millones de pesos)
Unidades responsables	HHG (Instituto Nacional de las Mujeres)					378.8
DATOS DEL PROGRAMA						
Población Objetivo		Población Atendida				
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
0	0	0	0			
<p>Descripción de la problemática que atiende el Programa</p> <p>México ha registrado avances importantes en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas con resultados favorables. Sin embargo, en la gestión gubernamental se siguen realizando acciones aisladas y sin integralidad debido a que no se ha considerado esta perspectiva en todas las fases del ciclo de las políticas públicas; esto es, en el diseño, presupuestación, implementación, seguimiento y evaluación. El fortalecimiento a los mecanismos para el adelanto de las mujeres, mediante los tres órdenes de gobierno realizan acciones para institucionalizar la perspectiva de género es un aspecto fundamental para el adelanto de las mujeres a subsidios y herramientas que los fortalezcan en aspectos técnicos, metodológicos y de procedimiento para que formulen, ejecuten y evalúen políticas, programas y acciones que les permitan consolidar su incidencia e insertar de manera transversal la perspectiva de género en la gestión gubernamental.</p>						
ALINEACIÓN						
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo					Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad
Objetivo	Programa					HHG- Instituto Nacional de las Mujeres
Estrategia	Objetivo					Objetivo

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		S010		Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género		Monto Aprobado (millones de pesos)	
DATOS DEL PROGRAMA									
RESULTADOS									
INDICADORES									
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al período	Realizado al período	Avance % al período	Avance % anual	
Porcentaje de presupuesto transferido a los MAM para presentar propuestas en los temas estratégicos	HHG	Porcentaje	Semestral	41.30	41.35	40.10	97.0	97.09	
Porcentaje de presupuesto transferido a los MAM para llevar a cabo acciones de fortalecimiento institucional en: 1. Profesionalización, 2. Recursos Materiales, y 3. Recursos humanos.	HHG	Porcentaje	Semestral	24.90	24.91	34.24	137.5	137.61	
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)									
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017									
		Meta anual		Meta al período		Pagado al período		Avance %	
		Millones de pesos		Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Al período	Anual	
		378.65		375.49	100.00	375.46	99.99	99.99	
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: HHG								
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: HHG								
Acciones realizadas en el período									
UR: HHG									
Porcentaje de presupuesto transferido a los MAM para presentar propuestas en los temas estratégicos. La meta programada no se alcanzó por 1.25 puntos porcentuales debido a que los MAM a nivel estatal solicitaron redireccionar los recursos de las metas vinculadas a los temas estratégicos para proponer nuevas metas relacionadas con otras acciones incluidas en el eje territorial de Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. En 2017, se revisaron las propuestas de las instancias con el fin de contribuir a dar solución a los temas prioritarios del ámbito local referido a la política en materia de igualdad para incidir en la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos estatales y municipales. Porcentaje de presupuesto transferido a los MAM para llevar a cabo acciones de fortalecimiento institucional en: 1. Profesionalización, 2. Recursos Materiales, 3. Recursos humanos. La meta se rebasó en 9.33 puntos porcentuales debido a que todos MAM incluyeron en los proyectos metas de fortalecimiento, específicamente en el rubro de recursos humanos, con la intención de fortalecer la estructura de los MAM. En 2017, se continuará con la asesoría a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) en el tema de fortalecimiento institucional para la elaboración de sus proyectos y se realizará en tiempo la rendición del recurso.									
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
UR: HHG									
Porcentaje de presupuesto transferido a los MAM para presentar propuestas en los temas estratégicos. La meta programada no se alcanzó por 1.25 puntos porcentuales debido a que los MAM a nivel estatal solicitaron redireccionar los recursos de las metas vinculadas a los temas estratégicos para proponer nuevas metas relacionadas con otras acciones incluidas en el eje territorial de Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. En 2017, se revisaron las propuestas de las instancias con el fin de contribuir a dar solución a los temas prioritarios del ámbito local referido a la política en materia de igualdad para incidir en la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos estatales y municipales. Porcentaje de presupuesto transferido a los MAM para llevar a cabo acciones de fortalecimiento institucional en: 1. Profesionalización, 2. Recursos Materiales, 3. Recursos humanos. La meta se rebasó en 9.33 puntos porcentuales debido a que todos MAM incluyeron en los proyectos metas de fortalecimiento, específicamente en el rubro de recursos humanos, con la intención de fortalecer la estructura de los MAM. En 2017, se continuará con la asesoría a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) en el tema de fortalecimiento institucional para la elaboración de sus proyectos y se realizará en tiempo la rendición del recurso.									
Acciones de mejora para el siguiente período									
UR: HHG									
Sin información									

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		47	Entidades no Sectorizadas	Programa presupuestario	S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	Monto Aprobado (millones de pesos)
Unidades responsables	AYB (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas)						416.6
Descripción de la problemática que atiende el Programa	<p>Con base en la Encuesta Intercensal 2015, la CDI estima dentro de la población indígena rural un total de 3 millones 141 mujeres y 3 millones 9 mil hombres, es decir, que por cada 100 mujeres hay 95.8 hombres y de éstos el 23% no percibe ingresos, 22% percibe ingresos menores a un salario mínimo, 25% de 1 a 2 salarios mínimos y solo 15% percibe más de 2 salarios mínimos. En particular, para las mujeres indígenas los valores son 11.6% sin ingresos, 32% con un ingreso menor a un salario mínimo, 28% de 1 a 2 salarios mínimos y 16% percibe más de 2 salarios mínimos. Con base en lo anterior, así como la necesidad de que la población indígena cuente con esquemas de apoyo y financiamiento de fácil acceso que le permitan desarrollar su actividad económica para el mejoramiento de sus procesos productivos, se creó el Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena que, a partir del ejercicio 2014, constituye una herramienta fundamental para incrementar las oportunidades de ingreso, capacitación y empleo en las comunidades indígenas. Este Programa está orientado al desarrollo de proyectos productivos sostenibles, con pertinencia cultural, con equidad de género y con pleno respeto a los valores de los pueblos indígenas.</p>						
Objetivo	<p>Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad AYB- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</p>						
Estrategia	<p>Objetivo</p>						
DATOS DEL PROGRAMA							
		Población Objetivo		Población Atendida			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
		128474	95067	0	0		
ALINEACIÓN							
Plan Nacional de Desarrollo		Programa Derivado del PND					
Eje de Política Pública		Programa					
Objetivo		Objetivo					

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		47 Entidades no Sectorizadas	Programa presupuestario	S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	Monto Aprobado (millones de pesos)	416.6
DATOS DEL PROGRAMA							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % Avance % anual
RESULTADOS							
Porcentaje de grupos o sociedades que recibieron recursos con la vertiente Mujer Indígena.	AYB	Porcentaje	Trimestral	32.70	32.70	53.92	164.9 164.89
Porcentaje de mujeres apoyadas con acciones de capacitación y asistencia técnica.	AYB	Porcentaje	Trimestral	43.40	43.42	64.97	149.6 149.7
Porcentaje de mujeres beneficiadas por el Programa.	AYB	Porcentaje	Trimestral	52.30	52.34	56.55	108.0 108.13
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
				Meta anual	Meta al periodo	Pagado el periodo	Avance %
				Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo
				416.66	413.63	413.63	100.47
	UR: AYB			443.67	443.67	443.63	99.99
	UR: AYB			100.00	100.00	99.99	99.99
PRESUPUESTO MODIFICADO							
Acciones realizadas en el periodo							
UR: AYB							
Al 31 de diciembre, se apoyaron 2,139 proyectos en la modalidad Mujer Indígena, en beneficio de 12,568 mujeres, de 574 municipios de 29 entidades federativas, por un monto total de 250,212.8 miles de pesos. En la modalidad Proyectos Productivos Comunitarios, se ejercieron 271,533.4 miles de pesos, para apoyar 1,781 proyectos en beneficio de 13,761 productores indígenas (8,367 mujeres y 5,394 hombres) de 605 municipios ubicados en 28 estados de la república. Finalmente, en relación a la vertiente Turismo de Naturaleza, al 31 de diciembre se autorizaron 48 proyectos por un monto de 22,100 miles de pesos, en beneficio de 3,681 productores indígenas (716 mujeres y 2,935 hombres) en 13 municipios y 17 estados de la república.							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: AYB							
La variación en las mujeres beneficiadas con acciones de Capacitación y Asistencia Técnica se debe al incremento de las metas programadas para el presente año en materia de capacitación y asistencia técnica, resultado de acciones adicionales concertadas con instancias académicas y de investigación por las delegaciones de la CDI en Campeche, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Veracruz, así como una mayor participación de la mujer indígena en los proyectos productivos que recibieron los servicios formativos, se incrementó de manera directa el número de beneficiarios alcanzados y por ende aumento la participación de mujer indígena. La variación en el cumplimiento de los grupos o sociedades que recibieron recursos con la vertiente Mujer Indígena, se debe a que mediante los procesos de identificación Directa de Proyectos de Consolidación y Continuidad que se realizaron en 22 Delegaciones de la CDI. Finalmente, el incremento en la meta alcanzada en el porcentaje de mujeres beneficiadas por el Programa, se deriva de que se estableció como una acción afirmativa y criterio de priorización otorgar 30% del techo presupuestal para grupos conformados exclusivamente por mujeres, y el 70% restante para proyectos productivos comunitarios (mixtos) conformados de manera global por un 60% de mujeres. Por esta razón, en este periodo se beneficiaron a 28,453 hombres y a 36,510 mujeres a través de 4,377 proyectos.							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: AYB							
Los datos relativos a las metas alcanzadas para el ejercicio 2017 son preliminares, y se espera contar con los cifras definitivas al cierre de la Cuenta Pública.							

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Programa de Derechos Indígenas		Monto Aprobado (millones de pesos)	
47	Entidades no Sectorizadas	U011					84.3
DATOS DEL PROGRAMA							
INDICADORES							
Denominación		Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Avance % Realizado al periodo
Porcentaje de población indígena fortalecida para el ejercicio de sus derechos a la igualdad de género debido a la intervención del programa en el año t.		AYB	Porcentaje	Anual	50.00	50.00	33.3
RESULTADOS							
AVANCE							
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017		Meta anual	Meta al periodo	Porcentaje	Avance %	Realizado al periodo	Avance %
		Millones de pesos	Millones de pesos		Al periodo	Al periodo	Anual
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: AYB	81.32				80.05	94.91
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: AYB	80.05	80.05	100.00	100.00	80.05	100
Acciones realizadas en el periodo							
UR: AYB							
Durante el ejercicio fiscal 2017, de las 708 propuestas recibidas en el marco de las convocatorias del tipo de apoyo Derecho a la Igualdad de Género, resultaron aprobadas dentro del proceso de dictaminación 2017, sin embargo el número de instancias ejecutoras apoyadas mediante la emisión de la convocatoria fue de 200, en virtud de que en la Modalidad Casas de la Mujer Indígena, con la finalidad de no poner en riesgo la integridad de las mujeres, se canceló el apoyo a la Casa de la Mujer Indígena de Tenejapa, Chiapas, toda vez que surgieron conflictos sociales al interior de la localidad. Asimismo, dentro de la Modalidad Otras acciones para el fortalecimiento de capacidades de la población indígena para el ejercicio de derechos de las mujeres, se autorizaron 19 proyectos, para el desarrollo de diversas acciones para la promoción de la igualdad sustantiva. Con lo anterior, al mes de diciembre de 2017 se contó con 219 instancias ejecutoras autorizadas en los cuatro modalidades que opere el tipo de apoyo Derecho a la Igualdad de Género del Programa de Derechos Indígenas de la CDI, con lo cual se desarrollaron acciones de prevención y atención de la violencia hacia mujeres indígenas y derechos de salud sexual y reproductiva, beneficiándose a 42,433 personas indígenas, de las cuales 31,444 son mujeres y 10,989 son hombres en una cobertura de 26 entidades federativas.							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: AYB							
La diferencia que se observa entre el resultado del indicador programado con relación al alcanzado es consecuencia que en apego a la normatividad (Lineamientos del Programa de Derechos Indígenas), las instancias ejecutoras autorizadas cuentan con 20 días naturales para la presentación de los informes físico - financieros del apoyo otorgado, dentro de los cuales se encuentra el instrumento mediante el cual se recaba la percepción de las personas beneficiadas en cuanto al fortalecimiento en el ejercicio de sus derechos. Por lo anterior, una vez recibidos estos informes, se contará con el dato definitivo, el cual se reportará en el informe de cuenta pública.							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: AYB							
Los datos que se reportan son cifras preliminares, lo anterior en virtud de que la normatividad (Lineamientos del Programa de Derechos Indígenas) establece que las instancias ejecutoras autorizadas cuentan con 20 días naturales para la presentación de los informes físico - financieros del apoyo otorgado, dentro de los cuales se encuentra el instrumento mediante el cual se recaba la percepción de las personas beneficiadas en cuanto al fortalecimiento en el ejercicio de sus derechos. Por lo anterior, una vez recibidos estos informes, se contará con el dato definitivo, el cual se reportará en el informe de cuenta pública.							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		E011 Desarrollo Cultural		Monto Aprobado (millones de pesos)
Unidades responsables		Población Objetivo		Población Atendida		
Descripción de la problemática que atiende el Programa		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
		258042	747885	535483	516316	25.1
<p>ALINEACION</p> <p>Programa Derivado del PND</p> <p>Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad</p> <p>Dependencia o Entidad: EOC- Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura</p> <p>Secretaría de Cultura</p>						
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo		Programa		Objetivo	
Objetivo	Objetivo		Objetivo		Objetivo	
Estrategia						

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Monto Aprobado (millones de pesos)				
48	Cultura	E011	Desarrollo Cultural	25.1				
DATOS DEL PROGRAMA								
RESULTADOS								
INDICADORES								
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de eventos presentados con representaciones femeninas destacadas para promover su participación en la programación cultural	E00	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	19.00	19.0	19
Porcentaje de niñas y jóvenes atendidas integrantes de las Agrupaciones Musicales Comunitarias	210	Porcentaje	Trimestral	100.00	51.00	51.00	100.0	51
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)								
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017								
	UR: E00			Meta anual Millones de pesos	Meta al periodo Millones de pesos	Pagado al periodo Millones de pesos	Avance %	
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: E00			22.18	23.63	22.52		101.33
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: E00			23.63	23.63	22.52	100.00	95.3
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: 210			3.0	3.0	11.63		387.67
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: 210			12.06	12.06	11.63	100.00	96.43

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	48 Cultura	Programa presupuestario	E011 Desarrollo Cultural	Monto Aprobado (millones de pesos)	25.1
DATOS DEL PROGRAMA					
Información Cualitativa					
Acciones realizadas en el periodo					
UR: E00 Artes Visuales; Exp. Mujeres del SPM y Filas en la mirada del hombre. Literatura; Mujeres de letras; Aura Vitales; Sara Seichvich; Música; XXI Fnc. Intern. - XM Iberoamericano de Mujeres en el Arte y Garry Winegrant. Women are beautiful. Literatura; Lectura en voz alta; Cuentos de Margarita Micholova.					
UR: 210 Cancelación del concierto específico en materia de género					
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas					
UR: E00 Para el cuarto trimestre se alcanzaron 11 eventos de 15 programados para un cumplimiento apenas del 73.3%. Anualmente se realizaron 78 eventos de 400 programados, lo que representó un 19.0% de cumplimiento; esto se debió a que no se contó con recursos adicionales para este tipo de actividades, sin embargo la asistencia a estos eventos fue muy significativa debido, como se ha mencionado, a los esfuerzos para su atención con recursos del presupuesto regular asignado, como fue la exposición colectiva presentada en la estación Bellas Artes del Sistema de Transporte Colectivo "Metro", que reportó un gran número de visitantes. UR: 210 El programa "Movimiento Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias" en esta administración, entre sus principales objetivos se planteó tener un mayor número de niñas y jóvenes (mujeres), entre los integrantes de las mismas. El programa se desarrolla en las zonas de más alta marginación y con altos índices de violencia. El esfuerzo ha sido muy exitoso, ya que se ha mantenido un nivel superior al 50% de integrantes mujeres a pesar de los usos y costumbres comunitarios, que entre otros son que a las niñas no se les permite la ejecución de aquellos instrumentos con los que tuvieron contacto corporal (violonchelo, violín, guitarra, etc.). La composición de las agrupaciones puede tener variaciones continuamente, debido a disminuciones presupuestales, a la movilidad familiar, al cambio de grado escolar y a condiciones económicas. El recorte presupuestal en este año influyó durante el tercer trimestre del año en donde el total de integrantes disminuyó de 5,727 a 5,204 ejecutantes, lo cual se reflejó también en la disminución del número de integrantes mujeres al pasar de 3,047 a 2,670, debido a lo anterior, este indicador presenta una baja de 2 puntos porcentuales al pasar de 53% a 51%, manteniendo así una mejor proporción de niñas y jóvenes (mujeres) integrantes respecto al total de participantes. El concierto programado por la agrupación Somos de Morelos, en materia de género se canceló, debido a los sucesos ocurridos el pasado 19 de septiembre del año en curso, lo que derivó graves afectaciones, sin embargo, se trabaja para la realización de actividades en materia de equidad de género para el año 2018. Sin embargo, es importante señalar que el programa de Agrupaciones Musicales Comunitarias llevo a cabo más de 300 presentaciones públicas donde participan 2670 niñas y jóvenes en conjunto con 2534 niños y jóvenes de 17 estados de la República Mexicana.					
Acciones de mejora para el siguiente periodo					
UR: E00 No se contemplan acciones de mejora por el momento. UR: 210 Posibles actividades en materia de género, para el año 2018.					

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	48	Cultura	Programa presupuestario	S243	Programa Nacional de Becas	Monto Aprobado (millones de pesos)	3.9
INDICADORES							
Denominación	Unidad responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % Anual
Porcentaje de becas que se otorgan a alumnas en las escuelas del INBA para su formación artística.	EOO	Porcentaje	Anual	69.00	69.00	70.80	102.61
RESULTADOS							
Avance en el ejercicio de presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017	Meta anual	Millones de pesos	Meta al periodo	Millones de pesos	Pagado al periodo	Millones de pesos	Avance % Anual
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: EOO	3.95	3.95	3.05	3.05	3.05	100
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: EOO	3.95	3.95	100.00	100.00	3.95	100
Información Cualitativa							
Acciones realizadas en el periodo							
UR: EOO							
En 2017 se otorgaron 1,021 becas, de las cuales el 70.8% se otorgaron a mujeres y el restante 29.2% a hombres							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: EOO							
Un cuando el presupuesto 2017 para el ítem S243 en el INBA no sufrió ampliaciones, se otorgó un número mayor de becas al programado para un cumplimiento del 113.41%, debido a que se redujo el monto unitario de las mismas en un esfuerzo por alcanzar el crecimiento de las becas otorgadas.							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: EOO							
No aplica.							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Instituto Mexicano del Seguro Social		Programa presupuestario		E001		Prevención y control de enfermedades		Monto Aprobado (millones de pesos)													
50		Social		Programa		E001		Prevención y control de enfermedades		0.0													
<p>Unidades responsables: GYR (Instituto Mexicano del Seguro Social)</p> <p>DA TOS DEL PROGRAMA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23171017</td> <td>20448079</td> <td>1038888</td> <td>88517</td> </tr> </tbody> </table>												Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	23171017	20448079	1038888	88517
Población Objetivo		Población Atendida																					
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres																				
23171017	20448079	1038888	88517																				
<p>Descripción de la problemática que atiende el Programa: Actualmente, el Instituto enfrenta el doble reto de tratar una población con enfermedades crónico-degenerativas y con las enfermedades infecciosas que compiten por los recursos de atención en los servicios de salud. Así, el IMSS tiene dos grandes objetivos: i) mejorar la atención sobre todo en el primer nivel para poder atender los enfermos agudos, y ii) tener una estrategia frontal contra las enfermedades crónicas no transmisibles. En materia de promoción de la salud, prevención y detección de enfermedades existe un incremento constante en la cobertura preventiva anual. En 2016, se realizaron 30.2 millones de chequeos en los que se orientó y realizó el chequeo correspondiente a más de 1 millón de trabajadores. Aunque el número de chequeos se incrementó en más de 9 millones en los últimos seis años, el principal reto es lograr que las personas de mayor riesgo acudan a realizarse este chequeo anual y lograr una cobertura y tamizaje más efectivo de los derechohabientes cuyos antecedentes familiares y estilos de vida los hacen más susceptibles de desarrollar enfermedades crónicas. En Planificación Familiar es necesario fortalecer la competencia técnica del personal médico, de enfermería y trabajo social, para garantizar la prestación del servicio en forma oportuna y de calidad dirigida a la mujer y al hombre en edad reproductiva, en lo que respecta a las acciones de comunicación educativa personalizadas como en el otorgamiento del método anticonceptivo, el cual debe ser previa valoración del riesgo reproductivo y obstétrico, identificando sus expectativas reproductivas, necesidades personales y condición de salud, con la finalidad de que ejerza sus derechos sexuales y reproductivos y acepte en forma libre, voluntaria e informada, y favorezca la continuidad de uso del mismo.</p>																							
<p>Eje de Política Pública: Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Programa: ALINEACIÓN Programa Derivado del PND</p> <p>Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad: GYR-Instituto Mexicano del Seguro Social</p> <p>Objetivo: Dependencia o Entidad</p> <p>Objetivo: Objetivo</p> <p>Estrategia: Objetivo</p>																							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa		E001		Prevenición y control de enfermedades		Monto Aprobado (millones de pesos)	
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Presupuestario	E001	Prevenición y control de enfermedades	Programa	Presupuestario	E001	0.0	0.0
DATOS DEL PROGRAMA									
RESULTADOS									
INDICADORES									
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Avance %	Avance %	Avance %	Avance %
Proportión de Adolescentes Embarazadas	GYR	Proportión	Anual	8.40	10.60	126.2	126.19		
Porcentaje de entrevistas de consejería anticonceptiva	GYR	Porcentaje	Trimestral	95.00	102.30	107.7	107.68		
Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino a través de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años	GYR	Porcentaje	Semestral	30.00	25.90	86.3	86.33		
Cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en mujeres de 50 a 69 años.	GYR	Porcentaje	Semestral	20.00	20.50	103.0	103		
Cobertura de detección de primera vez de diabetes mellitus en población derechohabiente de 20 años y más.	GYR	Porcentaje	Semestral	33.00	21.90	66.4	66.36		
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)									
Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %	Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %	Meta anual	Meta al periodo
Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Millones de pesos
N/A	N/A	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0	N/A	0.0	0.0
N/A	N/A	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0	N/A	0.0	0.0
PRESUPUESTO ORIGINAL									
UR: GYR									
PRESUPUESTO MODIFICADO									
UR: GYR									

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA		Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	Instituto Mexicano del Seguro Social	0.0
Programa presupuestario	E001 Prevención y control de enfermedades	
Información Cualitativa		
Acciones realizadas en el periodo		
<p>UR: GYR</p> <p>Se realizaron 878,115 entrevistas dirigidas a no embarazadas o no usuarias, 557,589 a embarazadas y no usuarias en posparto y posaborto, 380,520 a varones, 163,533 a mujeres y hombres adolescentes 578,656 a usuarias o usuarios de métodos anticonceptivos. Se tiene un aumento del porcentaje de embarazos adolescentes de 0.6, comparando con el cuarto trimestre del año 2017 fue de 10.6 y en 2016 de 10.0. Durante el segundo semestre de 20 años y más, se realizaron 6,115,275 de detección de diabetes mellitus, con una cobertura de 21.9%, lo que permitió conocer a 378,400 sospechosos de padecer esta enfermedad. A todos estos detectados se les otorgó consejo breve sobre alimentación correcta, consumo de agua simple potable y actividad física, así mismo a los que tuvieron un resultado anormal en cualquier detección se les derivó con el médico familiar para su confirmación e inicio de tratamiento. En relación a los cánceres de la mujer, se benefició con la prueba del Papanicolaou a 2,927,094 mujeres de 25 a 64 años de edad, permitiendo identificar oportunamente 6,784 casos de displasia cervical leve y moderada; 867 de displasia severa y cáncer in situ, así como 989 de tumor maligno del cuello del útero en mujeres de 25 años y más. La cobertura estimada de detección de cáncer de mama, fue de 25.8%, cifra por debajo de la meta establecida para el segundo semestre (30.0%). El logro obtenido permitió identificar oportunamente 6,784 casos de displasia cervical leve y moderada; 867 de displasia severa y cáncer in situ, así como 989 de tumor maligno del cuello del útero en mujeres de 25 años y más.</p>		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas		
<p>UR: GYR</p> <p>Las actividades de comunicación educativa en temas de salud sexual y anticoncepción, dirigidas a la población adolescente, se deberán reforzar ya que se tiene un aumento del porcentaje de embarazos adolescentes de 0.6, comparando con el cuarto trimestre del año 2017 / fue de 10.6 y en 2016 de 10.0. Lo cual debe contribuir a evitar la mortalidad y morbilidad materna, perinatal e infantil, y a favorecer la realización de proyectos de vida en estas adolescentes que logran posponer la maternidad. La cobertura de detección de diabetes mellitus fue de 21.9%, cifra por debajo de la meta establecida para el primer semestre (33.0%). Los factores que influyeron para obtener estos resultados fueron: - Retraso en la licitación de tiras reactivas y lancetas para la toma de la glucosa capilar, lo que ocasionó retrasos en algunas delegaciones del sistema. La cobertura de detección de cáncer cervicouterino estimada fue de 25.9%, cifra por debajo de la meta establecida para el segundo semestre (30.0%). Los factores que influyeron para obtener estos resultados fueron: retraso en la licitación de algunos insumos necesarios para realizar el papanicolaou, rotación de personal de enfermería que realiza la detección. La cobertura de detección de cáncer de mama estimada a diciembre fue de 20.6%, cifra ligeramente superior a la meta programada para el segundo semestre del año 2016. Los factores que influyeron para alcanzar el logro fueron: derivación de los detectados a las unidades médicas que atienden a la unidad médica por otro motivo, a los módulos PREVENIMSS, contar oportunamente con los insumos para la detección.</p>		
Acciones de mejora para el siguiente periodo		
<p>UR: GYR</p> <p>Reforzamiento de los programas de planificación familiar, a través de comunicación educativa para evitar embarazos en edades extremas o en mujeres con alto riesgo reproductivo, priorizando y ampliando el espacio intergenésico o finalizar cuando así lo desee la fertilidad. Lo que contribuye a la disminución de las tasas de morbilidad y mortalidad materna y perinatal en el IMSS, que se pueda traducir en un costo-beneficio derivado de estas acciones, impactando en la reducción de las tasas de partos y abortos por mil mujeres en edad fértil. El logro obtenido de la cobertura de detección de diabetes mellitus, permitió identificar a 378,400 sospechosos de padecer diabetes mellitus, los cuales se derivaron con el médico familiar para su confirmación. El logro obtenido de la cobertura de detección de cáncer cervicouterino, permitió identificar oportunamente 6,784 casos de displasia cervical leve y moderada; 867 de displasia severa y cáncer in situ, así como 989 de tumor maligno del cuello del útero en mujeres de 25 años y más. El logro obtenido de la cobertura de detección de cáncer de mama, permitió identificar oportunamente 2,286 casos de tumor maligno de mama en mujeres de 50 y más años.</p>		

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		E007 Servicios de guardería		Monto Aprobado (millones de pesos)			
50 Instituto Mexicano del Seguro Social						0.0			
DATOS DEL PROGRAMA									
INDICADORES									
Denominación		Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
		GYR	Porcentaje	Trimestral	99.80	99.80	99.81	100.0	100.01
Porcentaje de madres trabajadoras beneficiarias mediante el servicio de guardería		GYR	Porcentaje	Trimestral	99.80	99.80	99.81	100.0	100.01
Porcentaje de cobertura de la demanda del servicio de guardería.		GYR	Porcentaje	Trimestral	22.80	22.95	22.91	99.8	100.48
Porcentaje de inscripción en guarderías		GYR	Porcentaje	Trimestral	83.40	86.85	79.92	92.0	95.83
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)									
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del PEF 2017					Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo		Avance %
					Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Anual
					N/A	N/A	0.0	N/A	N/A
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: GYR			0.0	0.0	0.0	N/A	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: GYR			0.0	0.0	0.0	N/A	N/A

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2017

Anexos

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
 Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA				Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	Instituto Mexicano del Seguro Social	Programa presupuestario	E007 Servicios de guardería	0.0
Acciones realizadas en el periodo				
UR: GYR				
<p>6. Premio IMSS a la Competitividad. Se concluyó el seguimiento al recibir los resultados de las guarderías ganadoras del Premio IMSS a la Competitividad y reconocimiento Apúla Oro. Premio IMSS a la Competitividad: D.F. Norma Cuauhtémoc. G-0035 Reconocimientos Apúla Oro: D.F. Sur Izabalapa. G-0022. 7. Indicadores del desempeño del servicio de guardería durante el tercer trimestre de 2017. Se obtuvo un resultado de 98.13% de satisfacción a nivel nacional. Esta encuesta se aplica tres veces al año en guarderías para conocer la percepción sobre el servicio. Los resultados sirven para impulsar la mejora continua. 7 Para Supervisión-asesoría durante el cuarto trimestre se programaron 1,354 supervisiones-asesorías integrales, de las cuales se ejecutaron 1,338, lo que representó un cumplimiento de 98.82% y un promedio de evaluación global de 94.19%. 7 Se realizó la planeación de supervisión-asesoría 2018, obteniendo un total de 5,397 supervisiones integrales a realizar en 2018. 10. Expansión del Servicio de Guardería. En cumplimiento de la meta establecida por el Presidente de la República en el marco del Paquete del Blindaje para la expansión del servicio de guardería en 25,000 nuevos lugares al mes de diciembre. 7 Se han contratado mediante los procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 20,216 nuevos lugares. 7 De las 100 cartas de manifestación de interés de los proveedores actuales interesados en incrementar la capacidad instalada de sus guarderías, han sido viables 1,812 nuevos lugares. 7 De las 3 empresas que han manifestado interés en suscribir un convenio con el Instituto para una guardería empresarial se continúan con las acciones para concretar nuevas guarderías en este esquema. Por lo que se cuenta con un avance global de 22,028 nuevos lugares.</p>				
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas				
UR: GYR				
<p>La diferencia no es representativa, el indicador quedó muy cercano a la meta programada, sin embargo se debe al cierre de guarderías en el campo por decisión del prestador del servicio (503 lugares), a la apertura de una guardería derivado de los procesos de licitación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (252 lugares) y a la disminución de capacidad instalada de una guardería (10 lugares), arrojando una pérdida neta final de 261 lugares. El porcentaje de inscripción quedó por debajo de la meta esperada en 6.93%, lo anterior debido a que la inscripción no alcanzó los niveles esperados del ejercicio anterior, quedando por debajo en 3% una diferencia de aproximadamente 3,000 niñas y niños inscritos.</p>				
Acciones de mejora para el siguiente periodo				
UR: GYR				
<p>5. Indicadores de desempeño del servicio de guardería. 7 Para el primer trimestre de 2018 se tienen programadas 1,347 supervisiones-asesorías integrales, las cuales serán ejecutadas para dar cumplimiento parcial al Programa Anual de Trabajo. 7 Se elaborará el proyecto. Criterios para la atención de manifestaciones de opinión, observaciones o desacuerdos de los usuarios sobre el servicio, que forma parte del procedimiento para identificar áreas de oportunidad en la prestación del servicio en guarderías IMSS. 6. Alimentación. Se va a verificar y suficiente. 7 Se observaron menús dirigidos a niños y niñas de 0 a 6 meses y de 6 a 12 meses de edad para la incorporación a la dieta familiar, similares a los que se ofrecen en las guarderías en lenguaje común para que puedan replicarse en casa y así dar continuidad a la alimentación sana, variada y suficiente. 7. Prescibir. 7 Se concluirá el proceso de certificación de guarderías en las Delegaciones del Estado de México. 8. Expansión del Servicio de Guardería. En cumplimiento de la meta establecida por el Presidente de la República en el marco del Paquete del Blindaje para la expansión del servicio de guardería en 25,000 nuevos lugares. 7 Se definirá la estrategia a seguir para dar continuidad a los procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 7 Se dará seguimiento a las propuestas de incremento de capacidad instaladas presentadas por los proveedores actuales y a la formalización de aquellas que han sido viables. 7 Se dará continuidad a las acciones para concretar nuevas guarderías en este esquema.</p>				

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Monto Aprobado (millones de pesos)	
50 Instituto Mexicano del Seguro Social		E011 Atención a la Salud		0.0	
Unidades responsables		Población Atendida			
GYR (Instituto Mexicano del Seguro Social)		Población Objetivo			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
		23171017	20948078	145318	0
<p>Descripción de la problemática que atiende el Programa</p> <p>No todas las mujeres embarazadas acuden dentro de las primeras 13 semanas y 6 días de gestación a la vigilancia prenatal para identificar tempranamente factores de riesgo y/o complicaciones en el binomio madre-hijo. No siempre la mujer embarazada acude a su consultaprenatal para favorecer la oportunidad de brindarle acciones preventivas, educativas y asistenciales para el autocuidado de la salud del binomio.</p>					
<p>Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad</p> <p>Dependencia o Entidad: GYR- Instituto Mexicano del Seguro Social</p> <p>Objetivo: Objetivo</p>					
<p>Eje de Política Pública</p> <p>Programa: Programa Derivado del PND</p>					
<p>Objetivo</p> <p>Objetivo</p>					
<p>Estrategia</p> <p>Objetivo</p>					

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Monto Aprobado (millones de pesos)		
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	E011	Atención a la Salud	0.0	0.0	
DATOS DEL PROGRAMA						
RESULTADOS						
INDICADORES		AVANCE				
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Métra anual	Realizado al periodo	Avance % anual
Oportunidad de inicio de la vigilancia prenatal	GYR	Porcentaje	Trimestral	59.00	53.90	91.4
Promedio de atenciones prenatales por embarazada	GYR	Promedio	Trimestral	6.50	6.90	106.15
Presupuesto anual aprobado para el Programa (millones de pesos)						
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017						
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: GYR			0.0	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO		UR: GYR			0.0	N/A
Información Cualitativa						
Acciones realizadas en el periodo						
UR: GYR						
En el cuarto trimestre de 2017, la oportunidad en el inicio de la vigilancia prenatal fue de 53.9%, es decir que de 5 a 6 de cada 10 embarazadas inician su control en el primer trimestre del embarazo, lo cual es satisfactorio. En relación al promedio de consultas, cada mujer asiste a vigilancia prenatal 6.9 veces durante toda la gestación, lo que contribuye a que la mujer reciba el beneficio de las acciones médicas preventivas a que puede ser acreedora durante esta etapa, para poder llegar a un feliz término.						
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas						
UR: GYR						
Al cuarto trimestre de 2017, el indicador Promedio de Atenciones Prenatales por embarazada obtuvo un logro del 6.90 cuando el objetivo fue de 6.50, lo que indica que se está cumpliendo con el objetivo establecido en el presupuesto. En relación al promedio de consultas, cada mujer asiste a vigilancia prenatal 6.9 veces durante toda la gestación, lo que contribuye a que la mujer reciba el beneficio de las acciones médicas preventivas a que puede ser acreedora durante esta etapa, para poder llegar a un feliz término.						
Acciones de mejora para el siguiente periodo						
UR: GYR						
En el IMSS puede afiliarse la mujer, sea beneficiaria o trabajadora en cualquier semana del embarazo, y tiene derecho de recibir los beneficios de la atención del embarazo, parto y puerperio. Por tanto, la mujer puede presentarse a su primera cita con el Médico Familiar una vez realizadas las trámites correspondientes, para recibir consultas médicas, y posteriormente, se adscribe al programa de atención a la vigilancia prenatal en la forma establecida en el manual de procedimientos.						

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA		Programa presupuestario		Equidad de Género		Monto Aprobado (millones de pesos)												
Ramo	51	Programa	EO36	Equidad de Género		26.8												
Unidades responsables	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado																
Descripción de la problemática que atiende el Programa	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>					Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	0	0	0	0	
Población Objetivo		Población Atendida																
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres															
0	0	0	0															
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo																	
Objetivo	Programa Derivado del PND																	
Estrategia	Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad																	
	Dependencia o Entidad																	
	Objetivo																	
	GYN- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado																	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		E036 Equidad de Género		Monto Aprobado (millones de pesos)		26.8	
DATOS DEL PROGRAMA									
INSTITUCIONES									
RESULTADOS									
INDICADORES									
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	
Porcentaje de Unidades Administrativas con objetivos transversales del PROIGUALDAD incorporados a las actividades de la unidad administrativa	GYN	Porcentaje	Anual	100.00	100.00	100.00	100.0	100	
Porcentaje de estrategias del PROIGUALDAD instrumentadas en las unidades administrativas	GYN	Porcentaje	Anual	100.00	100.00	100.00	100.0	100	
Porcentaje de acciones de sensibilización y capacitación en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizadas en las unidades administrativas	GYN	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	123.20	123.2	123.2	
Porcentaje de acciones de difusión e información en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizadas en las unidades administrativas	GYN	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.0	100	
Porcentaje de Enlaces de Equidad capacitados	GYN	Porcentaje	Trimestral	26.80	26.88	26.88	100.0	100.3	
Porcentaje de materiales y recursos didácticos elaborados en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia	GYN	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.0	100	
Porcentaje de campañas de difusión en materia de igualdad y no discriminación realizadas	GYN	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.0	100	
Porcentaje de cursos de capacitación en materia de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia impartidos a Enlaces de Equidad	GYN	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.0	100	
Porcentaje de campañas de difusión en materia de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizadas	GYN	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.0	100	
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)									
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017									
	Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %					
	Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Millones de pesos	Al periodo	Al periodo	Al periodo	Al periodo
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		E036 Equidad de Género		Monto Aprobado (millones de pesos)	
51 Institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		UR: GYN		26.63		95.15	
PRESUPUESTO ORIGINAL		UR: GYN		25.53		100.00	
PRESUPUESTO MODIFICADO				25.53		100.00	
Información Cualitativa							
Acciones realizadas en el periodo Sin Información							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas Sin Información							
Acciones de mejora para el siguiente periodo Sin Información							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA		Programa presupuestario		E044 Atención a la Salud		Monto Aprobado (millones de pesos)
Ramo	51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado				241.6
Unidades responsables	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado				
Descripción de la problemática que atiende el Programa	Población Objetivo		Población Atendida			
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	0	0	0	0	0	0
ALINEACION						
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo		Programa Derivado del PND			
Objetivo	Programa		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad			
Estrategia	Objetivo		Dependencia o Entidad GYN- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado			

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
 Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		M001 Actividades de apoyo administrativo		Monto Aprobado (millones de pesos)												
52	Petróleos Mexicanos					12.6												
<p>Unidades responsables T0N (Pemex Corporativo)</p> <p style="text-align: center;">DATOS DEL PROGRAMA</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5400</td> <td>14600</td> <td>7133</td> <td>7744</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo a los datos del Foro Económico Mundial, en las industrias extractivas del mundo la participación de las mujeres se encuentra en menos del 20% a nivel general, y en puestos de toma de decisiones apenas alcanza entre el 10% y 15%. Actualmente la plantilla laboral de Petróleos Mexicanos está conformada por un 27% de mujeres y 73% hombres. Lo cual indica que Pemex encuentra dentro del promedio; no obstante, en puestos de toma de decisiones la participación de las mujeres es del 4%. Asimismo, según el "Informe del diagnóstico sobre inclusión social y laboral en el Centro Administrativo Pemex", realizado en febrero de 2016, con una muestra de 758 personas, 30% de las y los trabajadores entrevistados sugieren haber sido víctimas de algún tipo de discriminación dentro de Pemex desde que trabajan para la institución, siendo el género la causa más frecuente, según el 40.0% del personal entrevistado.</p>							Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	5400	14600	7133	7744
Población Objetivo		Población Atendida																
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres															
5400	14600	7133	7744															
ALINEACIÓN																		
Plan Nacional de Desarrollo		Programa Derivado del PND																
Eje de Política Pública		Programa		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad														
Objetivo		Objetivo		Dependencia o Entidad I0N- Pemex Corporativo														
Estrategia				Objetivo														

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	M001	Actividades de apoyo administrativo	Monto Aprobado (millones de pesos)	
52		Petróleos Mexicanos			12.6	12.6
DATOS DEL PROGRAMA						
INDICADORES						
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo
RESULTADOS						
				AVANCE		
				Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de personas capacitadas en temas de sensibilización de género en Pemex durante 2017	T9N	Porcentaje	Trimestral	20.00	20.00	20.30
Porcentaje de capacitaciones en temas de sensibilización de género impartidas en Pemex durante 2017.	I9N	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	390.00
Porcentaje de avance en el diseño y validación de una estrategia para reducir las brechas de desigualdad laboral entre mujeres y hombres en Pemex durante 2017.	I9N	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	105.00
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)						
				Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017				Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos
				12.60	100.00	12.37
				12.69	12.69	12.37
					97.48	97.48
PRESUPUESTO ORIGINAL				UR: T9N		
PRESUPUESTO MODIFICADO				UR: T9N		
					97.48	97.48

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA			
Ramo	Programa presupuestario	M001	Actividades de apoyo administrativo
52	Petróleos Mexicanos		12.6
Acciones realizadas en el periodo			
<p>UR: T9N Durante el trimestre de referencia, se realizaron dos ferias por la inclusión en centros de trabajo de la Ciudad de México y Estado de México. Asimismo, se impartió al personal el curso e-learning "La igualdad entre mujeres y hombres en el espacio laboral de manera presencial, en versión ejecutable y a través de la plataforma de aprendizaje virtual de Pemex. Además, se impartieron conferencias, talleres y obras de teatro en los estados de Oaxaca, Guanajuato, Campeche, Tamaulipas, Tabasco, Veracruz y Chiapas, orientadas a la sensibilización en materia de igualdad, involucrando a personal de la empresa, obreros, contratistas y población abierta. Especial mención merecen las siguientes actividades por su efecto multiplicador: Taller "Fortalecimiento del modelo de atención integral a casos de discriminación, acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual de PEMEX"; 7 Talleres de Formación de Multiplicadores(as) en temas de inclusión social y construcción de ambientes laborales positivos para platóformas, las conferencias de igualdad, inclusión y ambientes laborales positivos en hospitales y clínicas de Pemex; las conferencias sobre masculinidades y prevención de la violencia de género impartidas por reconocidos especialistas; y los avances obtenidos en la Sub-estrategia de Igualdad de Género, desarrollada en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México.</p>			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas			
<p>UR: T9N Las actividades de capacitación y sensibilización en temas de género tuvieron una cobertura de 11,861 personas, lo que representa el 54.4% de la meta programada para el cuarto trimestre de 2017, las cuales representan el 238% de la meta programada para ese periodo (5%); sumando los avances obtenidos en los cuatro trimestres de 2017, se han capacitado 20,276 personas, lo que implica un avance de 20.3%, respecto del 20% del personal de Pemex, derechohabientes e integrantes de las comunidades de influencia de la empresa que se previó como meta anual. Por otra parte, se instrumentaron 45 actividades de capacitación para la sensibilización en materia de género, con las cuales se superó la meta establecida en 200% para el trimestre (25%) por el hecho de que se decidió ampliar la cantidad de capacitaciones presenciales; el avance de los cuatro trimestres de 2017 es de 78 actividades de capacitación, que representa un acumulado de cumplimiento del 390% de la meta anual. Finalmente, se obtuvo un avance del 35%, superando en lo programado para el periodo. Esto se debe a que se cuenta con el diseño y validación de una estrategia para reducir las brechas de desigualdad laboral entre mujeres y hombres en Pemex durante 2017, lo que corresponde al planeación, mismo que incluye la conclusión del documento técnico de la instrumentación del plan operativo y de gestión para la implementación de medidas afirmativas en la empresa, mediante la sub-estrategia de igualdad de género y otras acciones a favor de las mujeres de la diversidad sexual y con discapacidad; esto implica un cumplimiento de 105%.</p>			
Acciones de mejora para el siguiente periodo			
<p>UR: T9N Para 2018 se buscará mejorar la sistematización de la información sobre las actividades realizadas y, con ello, incrementar el nivel de desagregación hasta nivel de municipio, en los casos en que esto sea posible. También se promoverá el aprovechamiento de las acciones de multiplicación para ampliar la disponibilidad de recursos humanos en acciones para la igualdad de género.</p>			

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Programa		E555		Operación Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos		Monto Aprobado (millones de pesos)	
Unidades responsables		Población Objetivo		Población Atendida							
53	Comisión Federal de Electricidad										4.5
	TVV (CFE Consolidado)										
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres						
		750	750	766	753						
Descripción de la problemática que atiende el Programa											
Plan Nacional de Desarrollo											
Eje de Política Pública											
Programa Derivado del PND											
ALINEACIÓN											
Dependencia o Entidad											
Objetivo											
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad											
1W-CH Consolidado											
Objetivo											
Estrategia											

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	53 Comisión Federal de Electricidad	Programa presupuestario	E555 Operación Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos	Indicadores	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	Monto Aprobado (millones de pesos)	4.5
DATOS DEL PROGRAMA													
RESULTADOS													
INDICADORES													
Denominación				Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual		
Porcentaje de personal que participa en actividades de capacitación o sensibilización				TVV	Porcentaje	Trimestral	20.00	6.00	6.00	100.0	30		
Porcentaje de actividades de difusión realizadas				TVV	Porcentaje	Trimestral	60.00	20.00	20.00	100.0	33.33		
Informe de acciones desarrolladas				TVV	Informe	Anual	1.00	1.00	1.00	100.0	100		
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)													
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017													
UR: TVV													
PRESUPUESTO ORIGINAL													
UR: TVV													
PRESUPUESTO MODIFICADO													
UR: TVV													
Información Cualitativa													
Acciones realizadas en el periodo													
UR: TVV													
Durante el cuarto trimestre se realizaron acciones de difusión electrónica													
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas													
UR: TVV													
Sin información													
Acciones de mejora para el siguiente periodo													
UR: TVV													
Sin información													

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	E561	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica		Monto Aprobado (millones de pesos)	
53 Comisión Federal de Electricidad							10.0
DATOS DEL PROGRAMA							
RESULTADOS							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % Anual
				Meta al periodo	Avance % al periodo	Avance % Anual	
Porcentaje de personal que participa en actividades de capacitación o sensibilización	TW	Porcentaje	Trimestral	20.00	6.00	6.00	30
Porcentaje de actividades de difusión realizadas	IW	Porcentaje	Trimestral	60.00	20.00	20.00	33.33
Informe de acciones desarrolladas	IW	Informe	Anual	1.00	1.00	1.00	100
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
			Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo		Avance %
			Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Al periodo	Anual
			10.0	10.00	0.0	0.0	0
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: TVV						
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: TVV						
Información Cualitativa							
Acciones realizadas en el periodo							
UR: TVV							
Durante el cuarto trimestre se realizaron acciones de difusión electrónica							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: TVV							
Sin información							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: TVV							
Sin información							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		E563 Suministro de energéticos a las centrales generadoras de electricidad		Monto Aprobado (millones de pesos)		1.3	
DATOS DEL PROGRAMA									
RESULTADOS									
INDICADORES					AVANCE				
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	
Porcentaje de personal que participa en actividades de capacitación o sensibilización	TVV	Porcentaje de la población	Trimestral	20.00	6.00	13.00	216.7	65	
Porcentaje de actividades de difusión realizadas	UVV	Porcentaje	Trimestral	60.00	20.00	40.00	2000	66.67	
Informe de acciones desarrolladas	UVV	Informe	Anual	1.00	1.00	1.00	100.0	100	
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)									
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017									
				Meta anual Millones de pesos	Meta al periodo Millones de pesos	Pagado al periodo Millones de pesos	Avance % Al periodo	Avance % Anual	
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: TVV			1.33	0.0	0.0	0.0	0	
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: TVV			1.33	100.00	0.0	0.0	0	
Información Cualitativa									
Acciones realizadas en el periodo									
UR: TVV									
Durante el cuarto trimestre se realizaron acciones de difusión electrónica									
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
UR: TVV									
Sin información									
Acciones de mejora para el siguiente periodo									
UR: TVV									
Sin información									

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA		Monto Aprobado (millones de pesos)						
Ramo	Programa presupuestario	E567	3.1					
Operación y mantenimiento a líneas de transmisión, subestaciones de transformación y red fibra óptica								
RESULTADOS								
INDICADORES								
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al período	Realizado al período	Avance % al período	Avance % anual
Porcentaje de personal que participa en actividades de capacitación o sensibilización	TVV	Porcentaje	Trimestral	20.00	6.00	6.00	100.0	30
Porcentaje de actividades de difusión realizadas	IVV	Porcentaje	Trimestral	60.00	20.00	20.00	100.0	33.33
Informe de acciones desarrolladas	IVV	Informe	Anual	1.00	1.00	1.00	100.0	100
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)				Meta anual	Meta al período	Pagado al período	Avance %	
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017				Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al período	Anual
				3.15	3.15	0.0	0.0	0
PRESUPUESTO ORIGINAL				UR: TVV				
PRESUPUESTO MODIFICADO				UR: TVV				
Acciones realizadas en el período				Información Cualitativa				
UR: TVV								
En el cuarto trimestre se realizó difusión de manera electrónica								
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas								
UR: TVV								
Sin información								
Acciones de mejora para el siguiente período								
UR: TVV								
Sin información								

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Errogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Período Enero - Diciembre

DATOS DEL PROGRAMA		Programa		Población Atendida		Monto Aprobado	
Ramo	53 Comisión Federal de Electricidad	Programa	E570	Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica		(millones de pesos)	
Unidades responsables	TW (CFE Consolidado)	Programa	E570	Población Atendida			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
Descripción de la problemática que atiende el programa		0	0	0	0		
Eje de Política Pública		Programa		Programa Derivado del PND		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	
Objetivo		Objetivo		Objetivo		1W-CH Consolidado	
Estrategia							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	53 Comisión Federal de Electricidad	Programa presupuestario	E570	Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica		Frecuencia	Unidad de medida	Indicadores	UR	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	AVANCE	
				Denominación	Unidad Responsable (UR)								Avance % al periodo	Avance % anual
DATOS DEL PROGRAMA														
												Monto Aprobado (millones de pesos)		2.0
RESULTADOS														
INDICADORES														
Avance en el ítem del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)														
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017														
UR: TVV														
UR: TVV														
Información Cualitativa														
Acciones realizadas en el periodo														
Sin información														
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas														
UR: TVV														
Durante el 2017 se conformaron nuevas empresas productivas subsidiarias, motivo por el cual no se llevaron a cabo acciones en el ítem.														
Acciones de mejora para el siguiente periodo														
UR: TVV														
Sin información.														
RESUMEN														
Avance en el ítem del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)														
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017														
UR: TVV														
UR: TVV														
Información Cualitativa														
Acciones realizadas en el periodo														
Sin información														
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas														
UR: TVV														
Durante el 2017 se conformaron nuevas empresas productivas subsidiarias, motivo por el cual no se llevaron a cabo acciones en el ítem.														
Acciones de mejora para el siguiente periodo														
UR: TVV														
Sin información.														
RESUMEN														
Avance en el ítem del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)														
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017														
UR: TVV														
UR: TVV														
Información Cualitativa														
Acciones realizadas en el periodo														
Sin información														
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas														
UR: TVV														
Durante el 2017 se conformaron nuevas empresas productivas subsidiarias, motivo por el cual no se llevaron a cabo acciones en el ítem.														
Acciones de mejora para el siguiente periodo														
UR: TVV														
Sin información.														
RESUMEN														
Avance en el ítem del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)														
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017														
UR: TVV														
UR: TVV														
Información Cualitativa														
Acciones realizadas en el periodo														
Sin información														
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas														
UR: TVV														
Durante el 2017 se conformaron nuevas empresas productivas subsidiarias, motivo por el cual no se llevaron a cabo acciones en el ítem.														
Acciones de mejora para el siguiente periodo														
UR: TVV														
Sin información.														
RESUMEN														
Avance en el ítem del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)														
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017														
UR: TVV														
UR: TVV														
Información Cualitativa														
Acciones realizadas en el periodo														
Sin información														
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas														
UR: TVV														
Durante el 2017 se conformaron nuevas empresas productivas subsidiarias, motivo por el cual no se llevaron a cabo acciones en el ítem.														
Acciones de mejora para el siguiente periodo														
UR: TVV														
Sin información.														

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Programa de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica		Monto Aprobado (millones de pesos)	
53	Comisión Federal de Electricidad	F571	Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	1.1			
DATOS DEL PROGRAMA							
Unidades responsables		Población Objetivo		Población Atendida			
TV (CFE Consolidado)							
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
		700	180	685	171		
Descripción de la problemática que atiende el Programa							
ALINEACIÓN							
Eje de Política Pública		Programa		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad			
Objetivo		Objetivo		Dependencia o Entidad			
Estrategia		Objetivo		IVV- CFE Consolidado			
		Programa Derivado del PND		Objetivo			
		Plan Nacional de Desarrollo		Objetivo			

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

RAMO		PROGRAMA PRESUPUESTARIO		INDICADORES		AVANCE			
Ramo	53 Comisión Federal de Electricidad	F571 Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo		
						Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	
Porcentaje de personal que participa en actividades de capacitación o sensibilización		TVW		Porcentaje	Trimestral	20.00	6.00	116.7	35
Porcentaje de actividades de difusión realizadas		LVV		Porcentaje	Trimestral	60.00	20.00	100.0	33.33
Informe de acciones desarrolladas		LVV		Informe	Anual	1.00	1.00	100.0	100
RESULTADOS									
AVANCE									
AVANCE EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PROGRAMA (MILLONES DE PESOS)									
						Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
						Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Al periodo
						1.1B		0.0	0
						1.1B	100.00	0.0	0
Presupuesto Original									
UR: TVW									
Presupuesto Modificado									
UR: TVW									
Acciones realizadas en el periodo									
Sin Información									
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
Sin Información									
Acciones de mejora para el siguiente periodo									
Sin Información									

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
 Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
 Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		M001 Actividades de apoyo administrativo		Monto Aprobado (millones de pesos)												
53	Comisión Federal de Electricidad					3.8												
Unidades responsables	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>380</td> <td>120</td> <td>257</td> <td>269</td> </tr> </tbody> </table>					Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	380	120	257	269	
Población Objetivo		Población Atendida																
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres															
380	120	257	269															
Descripción de la problemática que atiende el programa																		
ALINEACIÓN																		
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo					Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad												
Objetivo	Programa					Dependencia o Entidad												
Estrategia	Objetivo					Objetivo												
	Programa Derivado del PND					1W-CH Consolidado												

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		M001 Actividades de apoyo administrativo		Monto Aprobado (millones de pesos)		3.8	
DATOS DEL PROGRAMA									
INDICADORES									
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	
Porcentaje de personal que participa en actividades de capacitación o sensibilización	TVV	Porcentaje	Trimestral	20.00	6.00	6.00	100.0	30	
Porcentaje de actividades de difusión realizadas	UVV	Porcentaje	Trimestral	60.00	20.00	20.00	100.0	33.33	
Informe de acciones desarrolladas	UVV	Informe	Actual	1.00	1.00	1.00	100.0	100	
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa. (Milliones de pesos)									
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017									
				Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %		
				Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Anual	
				3.83	3.83	0.0	0.0	0	
PRESUPUESTO ORIGINAL				UR: TVV					
PRESUPUESTO MODIFICADO				UR: TVV					
Información Cualitativa									
Acciones realizadas en el periodo									
UR: TVV									
Durante el cuarto trimestre se llevo a cabo difusión de manera electronica									
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
UR: TVV									
Sin información									
Acciones de mejora para el siguiente periodo									
UR: TVV									
Sin información									

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
 Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		Monto Aprobado (millones de pesos)																		
53	Comisión Federal de Electricidad	0001	0001			0.2																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Unidades responsables</th> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80</td> <td>150</td> <td>83</td> <td>151</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Unidades responsables		Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	80	150	83	151		
Unidades responsables		Población Objetivo		Población Atendida																				
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres																			
80	150	83	151																					
Descripción de la problemática que atiende el Programa																								
Plan Nacional de Desarrollo																								
Eje de Política Pública																								
Objetivo																								
Estrategia																								
Dependencia o Entidad																								
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad																								

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		Monto Aprobado (millones de pesos)	
53		Comisión Federal de Electricidad					0.2
DATOS DEL PROGRAMA							
RESULTADOS							
INDICADORES							
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % Anual
				Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Al periodo
Porcentaje de personal que participa en actividades de capacitación o sensibilización	TVV	Porcentaje	Trimestral	20.00	6.00	6.00	100.0
Porcentaje de actividades de difusión realizadas	IVV	Porcentaje	Trimestral	60.00	20.00	20.00	33.33
Informe de acciones desarrolladas	IVV	Informe	Anual	1.00	1.00	1.00	100.0
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017				Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
				Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Anual
				0.25	0.25	0.02	8
PRESUPUESTO ORIGINAL				UR: TVV			
PRESUPUESTO MODIFICADO				UR: TVV			
Información Cualitativa							
Acciones realizadas en el periodo							
UR: TVV							
Durante el cuarto trimestre se realizaron acciones de difusión							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: TVV							
Sin información							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: TVV							
Sin información							

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Población Atendida		Monto Aprobado (millones de pesos)
53	Comisión Federal de Electricidad	P552	Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica			4.5
DATOS DEL PROGRAMA						
Unidades responsables	TVV (CFE Consultivo)	Población Objetivo		Población Atendida		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
		500	500	579	575	
Descripción de la problemática que atiende el Programa						
ALINEACIÓN						
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo					Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad
Objetivo	Programa	Programa Derivado del PND			Dependencia o Entidad	IVV- CFE Consolidado
Objetivo	Objetivo	Objetivo			Objetivo	Objetivo
Estrategia						

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario	P552	Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica		Monto Aprobado (millones de pesos)		4.5
DATOS DEL PROGRAMA								
INDICADORES								
RESULTADOS								
AVANCE								
Determinación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de personal que participa en actividades de capacitación o sensibilización	TVV	Porcentaje	Trimestral	20.00	6.00	6.00	100.0	30
Porcentaje de actividades de difusión realizadas	UV	Porcentaje	Trimestral	60.00	20.00	20.00	100.0	33.33
Informe de acciones desarrolladas	UV	Informe	Actual	1.00	1.00	1.00	100.0	100
Avances en el ejercicio del presupuesto aprobado para el programa (millones de pesos)								
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017								
				Meta anual	Meta al periodo	Pagado el periodo	Avance %	
				Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Annual
				4.5	4.50	0.07	1.56	1.56
PRESUPUESTO ORIGINAL				UR: TVV				
PRESUPUESTO MODIFICADO				UR: TVV				
Información Qualitativa								
Acciones realizadas en el periodo								
UR: TVV								
Se cumplió con la meta programada al realizar diversos eventos y capacitación tanto presencial como en línea								
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas								
UR: TVV								
Sin información								
Acciones de mejora para el siguiente periodo								
UR: TVV								
Sin información								

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13, PEF 2017
Período Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Seguridad física en las instalaciones de electricidad		Monto Aprobado (millones de pesos)																			
53	Comisión Federal de Electricidad	R582				0.5																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Unidades responsables</th> <th colspan="2">Población Objetivo</th> <th colspan="2">Población Atendida</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60</td> <td>80</td> <td>6</td> <td>18</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								Unidades responsables		Población Objetivo		Población Atendida		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	60	80	6	18		
Unidades responsables		Población Objetivo		Población Atendida																					
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres																				
60	80	6	18																						
Descripción de la problemática que atiende el Programa																									
Plan Nacional de Desarrollo																									
Eje de Política Pública																									
Objetivo																									
Estrategia																									
ALINEACIÓN																									
Programa Derivado del PND																									
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad																									
Dependencia o Entidad																									
Objetivo																									
1VW- CI- Consolidado																									

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo		Programa presupuestario		Seguridad física en las instalaciones de electricidad		Monto Aprobado (millones de pesos)	
53	Comisión Federal de Electricidad	R582	electricidad				0.5
DATOS DEL PROGRAMA							
RESULTADOS							
INDICADORES				AVANCE			
Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo anual
Porcentaje de personal que participa en actividades de capacitación o sensibilización	TVV	Porcentaje de la población	Trimestral	20.00	6.00	1.00	16.7
Porcentaje de actividades de difusión realizadas	UV	Porcentaje	Trimestral	60.00	20.00	4.00	20.0
Informe de acciones desarrolladas	UV	Operativo	Anual	1.00	1.00	1.00	100.0
Avance en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)							
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017							
				Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
				Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo Anual
				0.53	0.53	0.0	0
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: TVV						
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: TVV						
Información cualitativa							
Acciones realizadas en el periodo							
UR: TVV							
Sin información							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
UR: TVV							
En el cuarto trimestre la Subdirección de Seguridad Física se encuentra en redimensionamiento debido por el cual únicamente se realizaron acciones de difusión abarcando a 6 mujeres y 18 hombres. No se ejercieron recursos para la reestructura financiera de la empresa.							
Acciones de mejora para el siguiente periodo							
UR: TVV							
Sin información							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Anexos

Cuarto Trimestre 2017

Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 13. PEF 2017
Periodo Enero - Diciembre

Ramo	53 Comisión Federal de Electricidad	Programa presupuestario	R585 Planeación y dirección de los procesos productivos	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual	Monto Aprobado (millones de pesos)
DATOS DEL PROGRAMA											
RESULTADOS											
INDICADORES											
Denominación	Unidad responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual			
Porcentaje de personal que participa en actividades de capacitación o sensibilización	TW	Porcentaje	Trimestral	20.00	6.00	6.00	100.0	30			
Porcentaje de actividades de difusión realizadas	IW	Porcentaje	Trimestral	60.00	20.00	20.00	100.0	33.33			
Informe de acciones desarrolladas	IW	Informe	Anual	1.00	1.00	1.00	100.0	100			
Avances en el ejercicio del presupuesto aprobado para el Programa (millones de pesos)											
Presupuesto anual aprobado para el Programa presupuestario registrado en el anexo 13 del PEF 2017											
				Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %				
				Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	Anual			
				1.8	1.80	0.0	0				
PRESUPUESTO ORIGINAL	UR: TVV										
PRESUPUESTO MODIFICADO	UR: TVV										
Información Cualitativa											
Acciones realizadas en el periodo											
UR: TVV											
Durante el cuarto trimestre se realizaron acciones de difusión electrónica											
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas											
UR: TVV											
Sin información											
Acciones de mejora para el siguiente periodo											
UR: TVV											
Sin información											

Oficio de la Comisión Federal de Competencia Económica, mediante el cual remite el Programa Anual de Trabajo 2018, y el Cuarto Informe Trimestral 2017.

19

9

Remítase a la Comisión de Economía, para su conocimiento.
Febrero 6 del 2018.

C/O



PRESIDENCIA

Oficio No. PRES-CFCE-2018-020

Asunto: Entrega del Cuarto Informe Trimestral 2017 y del Programa Anual de Trabajo 2018

Ciudad de México, a 25 de enero de 2018

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, el Titular de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) deberá presentar el programa anual de trabajo y un informe trimestral de actividades a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, dentro de los 30 días naturales después de terminado el trimestre correspondiente.

En cumplimiento a este mandato, hago llegar los siguientes documentos en disco compacto y en versión impresa:

1. **Programa Anual de Trabajo 2018**, en el cual se especifican las acciones a seguir por la COFECE durante 2018.
2. **Cuarto Informe Trimestral 2017**, que da cuenta de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas durante el periodo que comprende del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017.

Por último, le informo que en apego al artículo 20, fracción IX de la LFCE, el Programa Anual de Trabajo 2018 y el Cuarto Informe Trimestral 2017 fueron aprobados de manera unánime por el Pleno de la COFECE en la sesión ordinaria del 25 de enero de 2018.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Alejandra Palacios Prieto
Comisionada Presidenta

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FORMALIZACIÓN

RECIBO
2018
ENE 25

003740

1492

2018




Comisión
Federal de
Competencia
Económica



Programa Anual de Trabajo 2018


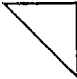
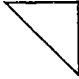
Comisión Federal de Competencia Económica





Con la publicación del Programa Anual de Trabajo 2018, la Comisión Federal de Competencia Económica cumple con lo dispuesto por el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica.

El Pleno de la Comisión aprobó el Programa Anual de Trabajo 2018 durante su cuarta sesión ordinaria 2018, celebrada el 25 de enero del presente, conforme a lo establecido en el artículo 20 fracción IX de la Ley Federal de Competencia Económica y 5 fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.



ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

PRESENTACIÓN

I. COFECE

1.1 ¿Quiénes somos?	13
1.2 Estructura de la COFECE	14
1.3 Marco normativo	15
1.4 Planeación estratégica institucional	16
1.5 Monitoreo y resultados del desempeño institucional	17

II. ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

OBJETIVO I. Aplicar eficazmente la normativa en materia de competencia económica	23
OBJETIVO II. Impulsar activamente la prevención y corrección de estructuras y marcos anticompetitivos	27
OBJETIVO III. Defender la legalidad de las actuaciones de la Comisión y ejercer las atribuciones que tiene conferidas	29
OBJETIVO IV. Posicionar la competencia económica en la agenda pública	30
OBJETIVO V. Consolidar un modelo organizacional de vanguardia	34

DIRECTORIO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

COFECE o Comisión, Comisión Federal de Competencia Económica

CPEUM o Constitución, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DOF, Diario Oficial de la Federación

LFCE o Ley, Ley Federal de Competencia Económica

LFPRH, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LFTAIP, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

LGCG, Ley General de Contabilidad Gubernamental

LGTAIP, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

PAT, Programa Anual de Trabajo

SINEC, Sistema de Notificación Electrónica de Concentraciones

SISECA, Sistema de Selección de Candidatos

PRESENTACIÓN

En 2017 la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) cumplió cuatro años de existencia. Durante este periodo, los esfuerzos estuvieron orientados principalmente a diseñar y sentar las bases de una institución sólida, con un novedoso sistema de organización, gestión de talento, medición de resultados y rendición de cuentas para que el nuevo órgano autónomo pudiera cumplir con su mandato de garantizar la competencia y la libre concurrencia en los mercados mexicanos.

Con este propósito en mente, la COFECE elaboró y publicó un Plan Estratégico para el periodo 2014-2017, el cual delineó la estrategia a seguir por el entonces nuevo organismo en su primer cuatrienio. La instrumentación de ese Plan derivó en cuatro programas anuales de trabajo, en los cuales se definieron 129 acciones enmarcadas en cuatro objetivos institucionales, cuyo monitoreo y seguimiento concluyó en diciembre pasado y registró un cumplimiento promedio de 96.4%.

Una vez concluido este plan, y siguiendo las mejores prácticas internacionales sobre fortalecimiento institucional, la COFECE realizó una revisión exhaustiva del entorno y del nivel de madurez institucional. Con los resultados construyó un nuevo Plan Estratégico para el periodo 2018-2021, en el cual se establecen cinco objetivos institucionales:

1. Aplicar eficazmente la normativa en materia de competencia económica;
2. Impulsar activamente la prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos;
3. Defender la legalidad de las actuaciones de la Comisión y ejercer las atribuciones que tiene conferidas;
4. Posicionar la competencia económica en la agenda pública; y
5. Consolidar un modelo organizacional de vanguardia.

El cumplimiento de estos cinco objetivos institucionales se realizará a través del despliegue de acciones anuales. El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018 incluye 21 acciones consideradas de gran relevancia para avanzar al logro de estos objetivos que se ejecutarán durante el año.

Quiero enfatizar el compromiso de la COFECE para cumplir con este programa de trabajo en estricto apego a sus valores: excelencia, imparcialidad, defensa del interés público, transparencia e independencia.



Atentamente,
Alejandra Palacios Prieto
Comisionada Presidenta

▼ I. LA COFECE

1.1 ¿QUIÉNES SOMOS?

La COFECE es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo mandato constitucional establece que se encargará de promover, proteger y garantizar la competencia y libre concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados. Asimismo, está facultada para regular el acceso a insumos esenciales y ordenar medidas que eliminen barreras a la competencia y libre concurrencia, y la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos.

Misión

Promover y proteger la competencia en los mercados para contribuir al bienestar de las familias y al crecimiento económico del país.

Visión

Ser una autoridad técnica que sirva como referencia en las decisiones de política pública, reconocida por proteger y promover la competencia en beneficio de la sociedad.

Objetivos institucionales

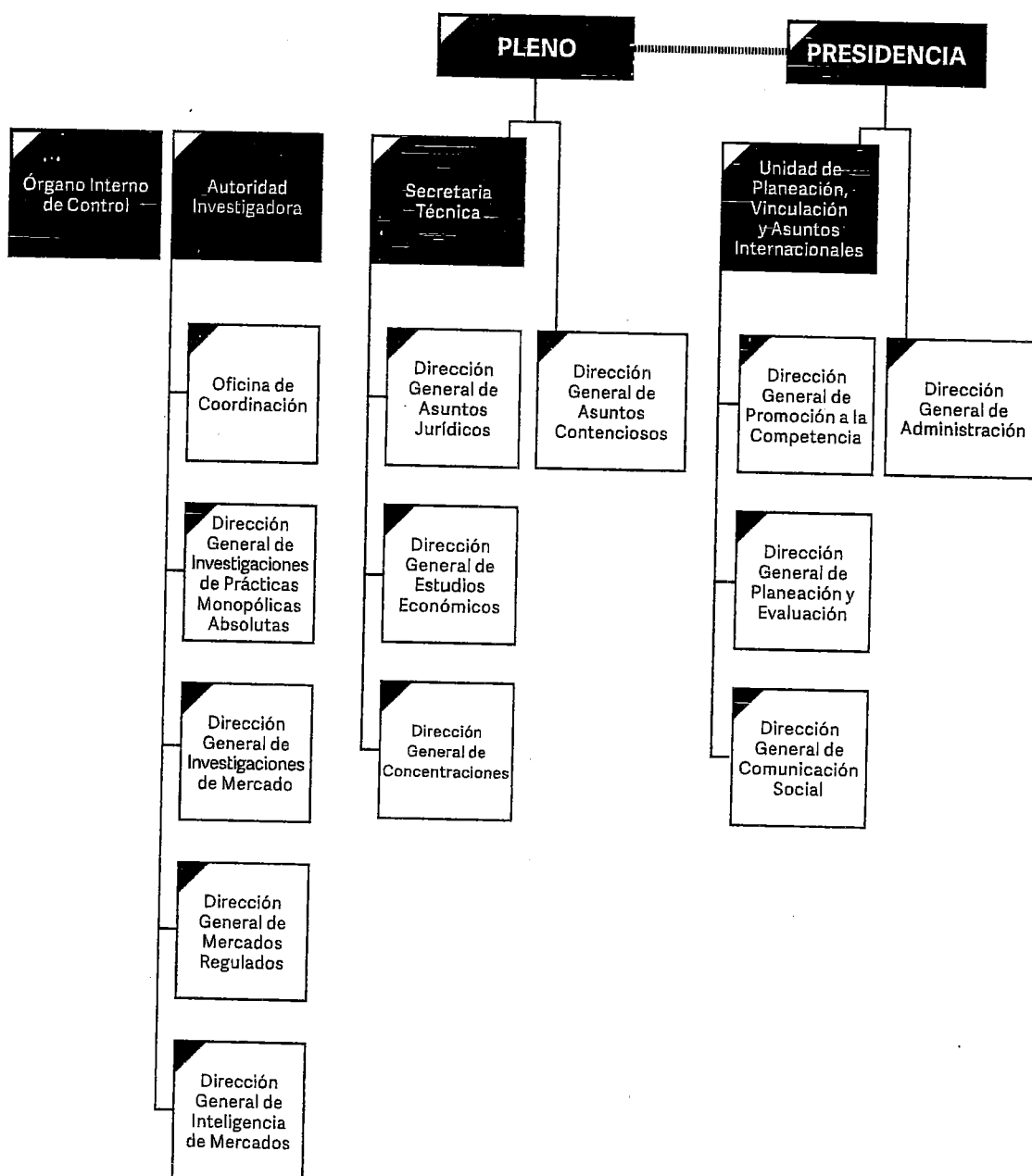
1. Aplicar eficazmente la normativa en materia de competencia económica;
2. Impulsar activamente la prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos;
3. Defender la legalidad de las actuaciones de la Comisión y ejercer las atribuciones que tiene conferidas;
4. Posicionar la competencia económica en la agenda pública; y
5. Consolidar un modelo organizacional de vanguardia.

Valores institucionales

- Excelencia
- Imparcialidad
- Defensa del interés público
- Transparencia
- Independencia

1.2 ESTRUCTURA DE LA COFECE

La última actualización del Estatuto Orgánico de la COFECE se publicó el 27 de octubre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).¹ El Estatuto establece su estructura orgánica y bases de operación.²



1 El Estatuto Orgánico fue publicado en el DOF el 8 de julio de 2014.

2 Con respecto a la Autoridad Investigadora, el artículo 26 de la LFCE establece que debe contar con autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 28, párrafo vigésimo primero, fracción V de la CPEUM que establece que debe existir una separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve.

1.3 MARCO NORMATIVO

El 11 de junio de 2013, se publicó en el DOF el decreto de reforma constitucional a partir de la cual se creó la COFECE. Esta reforma le otorgó a la Comisión autonomía presupuestal y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio con el objeto de garantizar la libre concurrencia y competencia económica, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados. La normativa que enmarca y complementa el ámbito de actuación de la Comisión es la siguiente:^{3,4}

Normativa en materia de competencia

- El **artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**
- La **Ley Federal de Competencia Económica (LFCE)**
- Las **Disposiciones Regulatorias de la LFCE⁵**
- El **Estatuto Orgánico de la COFECE**
- Las **Disposiciones Regulatorias sobre el uso de medios electrónicos ante la COFECE**
- Los **Lineamientos para la notificación de concentraciones por medios electrónicos ante la COFECE**

Guías y criterios técnicos

- El **Criterio Técnico para el cálculo y aplicación de un índice cuantitativo para medir la concentración del mercado**
- Los **Criterios Técnicos de la COFECE para la solicitud y emisión de medidas cautelares, así como para la fijación de cauciones**
- El **Criterio Técnico para la solicitud del sobreseimiento del proceso penal en los casos a que se refiere el Código Penal Federal**
- La **Guía para tramitar el procedimiento de investigación por prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas**
- La **Guía para el inicio de investigaciones por prácticas monopólicas**
- La **Guía del programa de inmunidad y reducción de sanciones**
- La **Guía para la notificación de concentraciones**
- La **Guía de los procedimientos de dispensa y reducción del importe de multas**
- La **Guía para tramitar un procedimiento de investigación por prácticas monopólicas absolutas**
- La **Guía para el intercambio de información entre agentes económicos**

3 La COFECE publica y actualiza permanentemente su Compendio Normativo, con el propósito de promover la cultura de la competencia y facilitar la consulta de la normativa en la materia. La última versión se encuentra disponible en: https://cofece.mx/wp-content/uploads/2017/11/compendio_normativo_2016.pdf

4 Las disposiciones, guías y criterios técnicos emitidos por la COFECE se pueden consultar en: <https://www.cofece.mx/publicaciones/normateca/>

5 Se sometió a consulta pública del 19 de octubre al 7 de noviembre un anteproyecto de reforma estas disposiciones, la cual se publicará en el DOF durante el primer trimestre de 2018.

Normativa en materia de transparencia, acceso a la información y archivos

- La **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP)**
- La **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIIP)**
- El **Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la COFECE**
- La **Ley Federal de Archivos**

Normativa relacionada con el ejercicio del gasto

- La **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**
- La **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)**
- La **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación**
- La **Ley General de Responsabilidades Administrativas⁶**
- Los **Lineamientos de Austeridad de la gestión de la COFECE**
- Los **Lineamientos para el Registro en Cartera de Inversión Institucional de la COFECE**
- **Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la COFECE**
- **Políticas Generales en Materia de Recursos Materiales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la COFECE**
- **Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la COFECE**
- Las **Disposiciones Generales y Políticas de Recursos Humanos de la COFECE**
- El **Acuerdo por el que se emiten las Políticas Generales en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones**

Este marco jurídico regula a la COFECE y su actuación en favor de la competencia económica. De igual forma, la Comisión da cumplimiento a sus obligaciones en materia del ejercicio del gasto, responsabilidades administrativas, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

1.4 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Para la COFECE la planeación estratégica es fundamental debido a que permite identificar prioridades y construir proyectos que contribuyan de manera importante a sus objetivos y utilicen de forma eficiente los recursos disponibles. Por esta razón lleva a cabo ejercicios de planeación estratégica en dos horizontes de tiempo: corto y largo plazos. En estos ejercicios se establecen objetivos claros con metas específicas, medibles, razonables, relevantes y en horizontes de tiempo definidos.

Por un lado, la planeación de largo plazo incluye la elaboración de un Plan Estratégico que integra misión, visión, valores, objetivos y líneas estratégicas que guían las actuaciones de la COFECE durante un periodo de cuatro años. En 2018 inicia el segundo periodo de este nivel de planeación, el cual concluirá en 2021. El Plan Estratégico 2018-2021 está compuesto por cinco objetivos institucionales y 31 líneas estratégicas las cuales comprenden todos los ámbitos en los que se debe trabajar para que esta institución cumpla con su misión y alcance su visión.

⁶ La cual entró en vigor el 7 de julio de 2017 y abrogó la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como los Títulos Primero, Tercero y Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Por otro lado, la planeación de corto plazo considera la elaboración de programas anuales de trabajo, los cuales están alineados a los objetivos de largo plazo que la COFECE estableció en el Plan. Los programas integran acciones anuales con metas específicas que contribuyen al cumplimiento gradual de los objetivos institucionales. Este documento corresponde al primer ejercicio de planeación de corto plazo dentro del nuevo Plan Estratégico de la COFECE.

1.5 MONITOREO Y RESULTADOS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La COFECE está comprometida con la sociedad mexicana para ser una institución transparente y cumplir con sus obligaciones de rendición de cuentas. Por esto, la Comisión se asegura de cumplir con el marco normativo en la materia y realizar actividades adicionales que aseguren que toda persona interesada en la labor y el desempeño de la COFECE tenga acceso a la información correspondiente.

El artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la CPEUM y el artículo 49 de la LFCE establecen la obligación de la COFECE de presentar un PAT e informes trimestrales con los avances de sus actividades, ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federales. De igual forma estos documentos son publicados en la página oficial de la COFECE.⁷

Para dar cumplimiento a la normativa, la COFECE publica en el primer mes de cada año su PAT correspondiente; asimismo, cada tres meses elabora y publica los informes de actividades. Específicamente, los informes incluyen un capítulo sobre el avance de las acciones del PAT, en el cual se presentan las metas anuales y trimestrales, el avance programado y el logrado, así como el cumplimiento de cada acción.

De manera complementaria la COFECE cuenta con un sistema de evaluación del desempeño institucional, el cual da seguimiento al desempeño de la COFECE a través de la valoración de la contribución de cada área al cumplimiento de los objetivos institucionales. Adicionalmente, se realiza un seguimiento del sistema y se publican los resultados acumulados.

Por último, la COFECE cuenta con una agenda de rendición de cuentas en la que se definen los informes y las fechas límite en que se publicarán. Esto para hacer de conocimiento público el desempeño de la Comisión.

⁷ Estos documentos se encuentran disponibles en: <https://www.cofece.mx/rendicion-de-cuentas/planeacion-y-evaluacion/>

II. ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

Esta sección describe los 21 proyectos y acciones que la COFECE desarrollará en 2018, los cuales se distribuyen entre los cinco objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico 2018-2021 (Ver Tabla II.1).⁸ En las siguientes secciones se presentarán los detalles de cada acción conforme al objetivo institucional al que pertenecen, así como la línea estratégica a la que contribuyen y sus metas anuales.

Tabla II.1

Acciones del PAT 2018 por objetivo institucional

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
<p>Aplicar eficazmente la normativa en materia de competencia</p> <p>7 acciones</p>	<p>I.1 Facilitar y promover denuncias informadas de prácticas anticompetitivas.</p> <p>I.2 Consolidar el Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones.</p> <p>I.3 Monitorear eficazmente los mercados para la detección de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas en sectores prioritarios.</p> <p>I.4 Investigar oportunamente la existencia de violaciones a la LFCE.</p> <p>I.5 Garantizar el debido proceso a los agentes económicos que violen la LFCE y sancionar cuando se acredite la responsabilidad.</p> <p>I.6 Verificar sistemáticamente el cumplimiento de las resoluciones de Pleno.</p>
<p>Impulsar activamente la prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos</p> <p>2 acciones</p>	<p>II.1 Investigar proactivamente y determinar la existencia de insumos esenciales y barreras a la competencia en sectores prioritarios.</p> <p>II.2 Investigar y emitir declaratorias en los sectores prioritarios que carezcan de condiciones de competencia efectiva.</p>

⁸ El Plan Estratégico 2018-2021 se puede consultar en: <https://www.cofece.mx/rendicion-de-cuentas/planeacion-y-evaluacion/>

Tabla II.1

Acciones del PAT 2018 por objetivo institucional

	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
		<p>II.3 Analizar y resolver oportunamente las concentraciones notificadas ante la COFECE para prevenir riesgos a la competencia.</p> <p>II.4 Monitorear eficazmente los mercados mexicanos para identificar posibles concentraciones no notificadas.</p> <p>II.5 Analizar ágilmente procesos de licitación, concesiones y permisos para evitar alta concentración en los mercados.</p> <p>II.6 Elaborar estudios de mercado que identifiquen restricciones a la competencia en sectores prioritarios y monitorear el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.</p>
<p>III</p>	<p>Defender la legalidad de las actuaciones de la Comisión y ejercer las atribuciones que tiene conferidas</p> <p>1 acción</p>	<p>III.1 Defender sólidamente las resoluciones de la COFECE ante el Poder Judicial de la Federación.</p> <p>III.2 Ejercer acciones constitucionales en los casos pertinentes.</p> <p>III.3 Ejercer la atribución de presentar querrela penal en materia de competencia económica ante el ministerio público, en los casos en que sea necesario.</p> <p>III.4 Promover y ejercer acciones colectivas en beneficio de los consumidores.</p> <p>III.5 Representar a la COFECE en cualquier otro procedimiento jurisdiccional ante las instancias correspondientes.</p>

Tabla II.1

Acciones del PAT 2018 por objetivo institucional

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
<p>IV.</p> <p>Posicionar la competencia económica en la agenda pública 10 acciones</p>	<p>IV.1 Emitir opiniones respecto de marcos normativos en sectores prioritarios, propuestos y vigentes, para prevenir y corregir distorsiones a la competencia en los mercados.</p> <p>IV.2 Elaborar y publicar documentos de abogacía y materiales de difusión que promuevan los principios de competencia económica.</p> <p>IV.3 Evaluar objetivamente el impacto de las resoluciones de la COFECE en los mercados y en el bienestar de los consumidores.</p> <p>IV.4 Fortalecer la presencia y discusión de los temas de competencia económica en medios de comunicación masiva.</p> <p>IV.5 Colaborar activamente con órganos reguladores, instituciones públicas, la iniciativa privada, la academia y actores internacionales en materia de competencia económica.</p> <p>IV.6 Colocar a la COFECE como referente en materia de competencia económica en el ámbito internacional.</p>
<p>V.</p> <p>Consolidar un modelo organizacional de vanguardia 3 acciones</p>	<p>V.1 Fortalecer el Sistema de Gestión de Talento para incrementar la retención y desarrollar el capital humano.</p> <p>V.2 Ejercer los recursos financieros asignados de forma eficiente, responsable y transparente.</p> <p>V.3 Realizar contrataciones competidas de bienes y servicios que garanticen el uso eficiente de los recursos.</p> <p>V.4 Robustecer los sistemas informáticos que garanticen el uso seguro de medios electrónicos en los procesos institucionales.</p> <p>V.5 Salvaguardar el derecho de acceso a la información conforme a la normativa aplicable.</p> <p>V.6 Rendir cuentas a la sociedad mexicana de forma oportuna y proactiva.</p> <p>V.7 Fortalecer la cultura organizacional basada en el apego a los valores institucionales.</p> <p>V.8 Instrumentar una estrategia efectiva para ser una institución ambientalmente responsable.</p>
<p>PAT 2018</p>	<p>21 acciones</p>

Fuente: COFECE.

Es importante notar que los 21 proyectos o acciones que se incluyen en el PAT cumplen con tres características: primero, que son relevantes para que la COFECE cumpla su mandato constitucional; es decir, requieren esfuerzos adicionales a las actividades operativas o rutinarias asociadas con los procedimientos sustantivos y adjetivos; segundo, que su inicio y volumen de operación pueda ser determinada por la COFECE y no esté sujeto a demanda por parte de los agentes económicos o de algún otro sector; tercero, que la calidad del resultado de la acción resida fundamentalmente en los esfuerzos de la COFECE.

Lo anterior, no exime del cumplimiento del resto de las actividades y proyectos con carácter operativo, sujetos a demanda y que, por lo tanto, dificultan el establecimiento de metas. La COFECE observará en todo momento lo dispuesto en la normativa y encaminará sus esfuerzos para cumplir con sus funciones y garantizar la libre competencia y competencia en los mercados mexicanos.

OBJETIVO I. APLICAR EFICAZMENTE LA NORMATIVA EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA

El artículo 28 constitucional dota a la COFECE de facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados. En cumplimiento a este precepto, la Comisión analiza denuncias, inicia investigaciones derivadas de denuncias o de oficio, emplaza a probables responsables, lleva a cabo procedimientos en forma de juicio y resuelve sobre prácticas monopólicas basada en altos estándares de eficacia y efectividad.

Con este propósito, el Plan Estratégico 2018-2021 de la Comisión define seis líneas estratégicas para desarrollar el primer objetivo institucional bajo el enfoque de mejora de procedimientos sustantivos. Durante 2018, la COFECE realizará seis acciones dentro de cuatro líneas estratégicas, así como una acción transversal con el fin de llevar a cabo una aplicación de la normativa en el marco de la legalidad, predictibilidad, transparencia y certeza.⁹

Además de las acciones que se describen a continuación, la COFECE analizará las denuncias que le sean presentadas, iniciará investigaciones cuando identifique una causa objetiva, conducirá investigaciones observando en todo momento el debido proceso, garantizará a los agentes económicos los derechos procesales que les asistan en los procedimientos seguidos en forma de juicio y resolverá de conformidad con la información recabada.

1.1 Facilitar y promover denuncias informadas de prácticas anticompetitivas

La presentación de denuncias informadas constituye un requisito fundamental en la construcción de una sociedad más participativa, empoderada y comprometida con la competencia económica en los mercados. Para la Comisión, es importante comunicar los elementos necesarios y suficientes para que los agentes económicos y la sociedad en general estén en condiciones de presentar denuncias que contengan información sólida respecto a la probable existencia de prácticas anticompetitivas que puedan afectar su bienestar. Por lo anterior se llevará a cabo la siguiente acción durante 2018:

1.1

Elaborar y publicar un documento de difusión que oriente a los agentes económicos en la presentación de denuncias. Este documento se difundirá en el portal de la COFECE y describirá con toda claridad y en un lenguaje accesible para lectores no especializados en competencia económica, los requisitos que deben contener los escritos de denuncia por prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas, tomando como referencia lo establecido en el artículo 68 de la LFCE.

⁹ Las líneas estratégicas del Objetivo I se pueden consultar en la tabla II.1.

1.2 Consolidar el Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones

El Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones de la COFECE permite que los agentes económicos que participen o hayan participado en prácticas monopólicas absolutas puedan reconocerlo, aportar elementos que permitan acreditar la responsabilidad de los infractores y en función de su cooperación, recibir una reducción de la sanción derivada de la práctica. Por lo anterior, es de interés para la Comisión difundir los beneficios de este Programa e incentivar a los agentes económicos a participar en él. En este sentido se proponen dos acciones:

1.2 **Revisar y actualizar la Guía del Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones.** Esta acción dará mayor certeza sobre los criterios de la COFECE en la aplicación del Programa de inmunidad y el beneficio de la reducción de sanciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de la LFCE. Con lo anterior se busca incentivar que los agentes económicos soliciten la adhesión al Programa, identificar cárteles económicos y sancionar a aquellas empresas que conspiren para sustraer de forma ilegal los ingresos de los consumidores.

1.3 **Diseñar e implementar una estrategia de difusión del Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones,** a través de la cual se darán a conocer el Programa y los mecanismos para que los agentes económicos puedan solicitar su adhesión.

1.4 Investigar oportunamente la existencia de violaciones a la LFCE

La Autoridad Investigadora de la COFECE conduce investigaciones sobre prácticas monopólicas que pueden tener efectos negativos en el funcionamiento eficiente de los mercados. Al respecto, durante 2018 la COFECE llevará a cabo dos acciones relacionadas con investigaciones.

1.4 **Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas.** Se espera que se concluyan seis investigaciones por prácticas monopólicas absolutas, las cuales pueden derivar en Dictámenes de Probable Responsabilidad o cierres de investigación, en función de los elementos identificados durante el proceso.

1.5 **Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas,** de tal forma que al cierre de 2018 se emitan cuatro Dictámenes de Probable Responsabilidad o acuerdos de cierre ya sean con compromisos o sin responsabilidad según corresponda en cada caso.

1.5 Garantizar el debido proceso a los agentes económicos que violen la LFCE y sancionar cuando se acredite la responsabilidad

La COFECE está comprometida con brindar las condiciones para que cualquier agente económico que se encuentre en un proceso adversarial por posibles infracciones a la LFCE pueda ejercer plenamente su derecho de defensa. En este sentido, se estableció una acción relacionada con la sustanciación de los procedimientos seguidos en forma de juicio con total apego al debido proceso.

1.6

Concluir Procedimientos Seguidos en Forma de Juicio y los relacionados con los procedimientos especiales. Se emitirán y presentarán al Pleno los dictámenes de resolución que den por finalizados al menos seis procedimientos seguidos en forma de juicio o los relacionados con procedimientos especiales de la LFCE.

Acciones con impacto transversal

Adicionalmente, la Comisión realizará un esfuerzo que impactará de forma transversal en el cumplimiento del Objetivo I. Esta acción está relacionada con la actualización del compendio normativo que rige los procedimientos sustantivos de la COFECE, así como con su difusión. Lo anterior, para beneficio de los agentes económicos, practicantes y la sociedad, quienes contarán con información actualizada, veraz y confiable en la materia.

1.7

Actualizar el compendio normativo en materia de competencia económica. Se integrará y difundirá en el portal de la COFECE, un documento que integre la normativa de competencia económica en México, así como las reformas, adiciones, modificaciones, derogaciones o abrogaciones realizadas a dicha normativa.

A continuación se presenta el resumen de las acciones que contribuyen al primer objetivo estratégico.

Tabla II.2.

Acciones del PAT 2018 alineadas al Objetivo I

NO.	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN 2018	INDICADOR	META 2018
1.1	1.1	Elaborar y publicar un documento de difusión que oriente a los agentes económicos en la presentación de denuncias	Número de documentos elaborados y publicados	1 documento elaborado y publicado
1.2	1.2	Revisar y actualizar la Guía del Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones	Número de anteproyectos sometidos a consulta pública	1 anteproyecto sometido a consulta pública
1.3	1.2	Diseñar e implementar una estrategia de difusión del Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones	Número de estrategias diseñadas e implementadas	1 estrategia diseñada e implementada
1.4	1.4	Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas	Número de investigaciones concluidas	6 investigaciones concluidas

Tabla II.2.

Acciones del PAT 2018 alineadas al Objetivo I

NÚMERO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN 2018	INDICADOR	META 2018
1.5	I.4	Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas	Número de investigaciones concluidas	4 investigaciones concluidas
1.6	I.5	Concluir Procedimientos Seguidos en Forma de Juicio y los relacionados con los procedimientos especiales	Número de procedimientos concluidos	6 procedimientos concluidos
1.7	Transversal	Actualizar el compendio normativo en materia de competencia económica	Número de compendios normativos actualizados y publicados	1 compendio normativo actualizado y publicado

Fuente: COFECE

OBJETIVO II. IMPULSAR ACTIVAMENTE LA PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTRUCTURAS DE MERCADO Y MARCOS JURÍDICOS ANTICOMPETITIVOS

La Comisión destina importantes recursos a las labores de prevención y corrección de estructuras de mercado que obstaculicen la libre competencia y competencia. En este sentido, se ha incorporado como parte su estrategia de los próximos cuatro años un mayor énfasis en acciones de prevención y corrección que eliminen las restricciones y permitan la competencia en mercados altamente concentrados.

El Objetivo II establecido en el Plan Estratégico 2018-2021 cuenta con seis líneas estratégicas enfocadas en la investigación para la determinación de insumos esenciales y barreras a la competencia, emisión de declaratorias de condiciones de competencia, resolución expedita de concentraciones y monitoreo de los mercados. La COFECE ha decidido incluir como parte de su PAT 2018 acciones en dos de las seis líneas estratégicas, las líneas II.1, II.4, II.5 y II.6 no cuentan con acciones programadas para 2018, sin embargo, formarán parte de los PATs de años posteriores.¹⁰

II.2 Investigar y emitir declaratorias en los sectores prioritarios que carezcan de condiciones de competencia efectiva

La LFCE otorga a la COFECE la facultad para realizar investigaciones cuando se identifiquen elementos que supongan la existencia de insumos esenciales o barreras a la competencia, y éstos tengan efectos monopólicos en el mercado. La Comisión incorporó dentro de su PAT 2018, una acción para concluir este tipo de investigaciones y contribuir a la eliminación de obstáculos que impidan la libre competencia y la competencia.

2.1

Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia. La Comisión emitirá dos dictámenes preliminares en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia o respecto de declaratorias de condiciones de competencia, conforme a lo establecido en los artículos 94 y 96 de la LFCE.

II.3 Analizar y resolver oportunamente las concentraciones notificadas ante la COFECE para prevenir riesgos a la competencia

Derivado del análisis situacional que se llevó a cabo para establecer la estrategia de los próximos cuatro años, la COFECE identificó áreas de mejora respecto a los requerimientos de información y la duración del análisis de concentraciones. Por lo anterior, se ha diseñado una línea estratégica para encauzar los esfuerzos para mejorar este procedimiento.

2.2

Diseñar y ejecutar una campaña para difundir el uso del nuevo Sistema de Notificación Electrónica de Concentraciones (SINEC). Con el fin de dar continuidad a los esfuerzos realizados en años previos para mejorar el tiempo de respuesta en las concentraciones, la COFECE establece una acción para difundir las ventajas del SINEC e impulsar su uso. Este sistema permitirá a los agentes económicos realizar la notificación de concentraciones, proporcionar información y dar seguimiento al trámite con mayor rapidez y sin necesidad de desplazarse.

A continuación, se presenta el resumen de las acciones que contribuyen al segundo objetivo estratégico.

¹⁰ Las líneas estratégicas del Objetivo II se pueden consultar en la tabla II.1.

Tabla III.3.

Acciones del PAT 2018 alineadas al Objetivo II

ND.	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN 2018	INDICADOR	META 2018
2.1	II.2	Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia	Número de investigaciones concluidas	2 investigaciones concluidas
2.2	II.3	Diseñar y ejecutar una campaña para difundir el uso del nuevo Sistema de Notificación Electrónica de Concentraciones (SINEC)	Número de campañas diseñadas y ejecutadas	1 campaña diseñada y ejecutada

Fuente: COFECE

OBJETIVO III. DEFENDER LA LEGALIDAD DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN Y EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS

En el diseño de la planeación estratégica 2018-2021 se distinguió la gran importancia de la labor de la defensa de las resoluciones y determinaciones de la COFECE ante las instancias correspondientes. Por esto, en el nuevo Plan se destinó un objetivo institucional de manera exclusiva al tema de defensa jurídica.

La COFECE definió cinco líneas estratégicas para el cumplimiento de este objetivo, dentro de las cuales se desarrollarán acciones a lo largo de los próximos cuatro años. Para 2018, la acción definida en el PAT está en concordancia a la línea estratégica III.1. Sin embargo, la Comisión realizará esfuerzos para dar cumplimiento a todas las líneas a través de sus labores continuas.¹¹

En particular, la COFECE ejecutará las acciones necesarias para defender sus resoluciones ante los Tribunales Especializados en Telecomunicaciones y Competencia Económica, cuando los agentes económicos presenten un juicio de amparo o recurso jurídico para manifestar su inconformidad a los trabajos y determinaciones de la Comisión.

III.1 Defender sólidamente las resoluciones de la COFECE ante el Poder Judicial de la Federación

La COFECE vigila y se compromete a que sus actos de autoridad y procedimientos se desarrollen en estricto apego al marco normativo y contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la legalidad en México. Por esto, durante 2018, la Comisión desarrollará una acción enfocada en dotar de certeza jurídica a los agentes económicos.

3.1

Elaborar un documento sobre el manejo de la información sujeta al privilegio cliente-abogado. Se trabajará en un proyecto que contenga los mecanismos y puntos a considerar por parte de la COFECE para proteger las comunicaciones relacionadas con la representación entre el abogado y el agente económico en materia de competencia. Este documento tomará como base la discusión desarrollada en el marco del foro "Comunicaciones abogado-cliente: ¿protección del gremio o debido proceso?", al que hace referencia la acción 4.5 del PAT 2018.

A continuación, se presenta el detalle de la meta establecida para esta acción la cual contribuye al tercer objetivo estratégico.

Tabla II.4.

Acciones del PAT 2018 alineadas al Objetivo III

NO.	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN 2018	INDICADOR	META 2018
3.1	III.1	Elaborar un documento sobre el manejo de la información sujeta al privilegio cliente-abogado	Número de anteproyectos sometidos a consulta pública	1 anteproyecto sometido a consulta pública

Fuente: COFECE

¹¹ Las líneas estratégicas del Objetivo III se pueden consultar en en la tabla II.1.

OBJETIVO IV. POSICIONAR LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN LA AGENDA PÚBLICA

El Plan Estratégico 2018-2021 resalta la necesidad de continuar con los esfuerzos de posicionamiento de la Comisión y de la cultura de la competencia iniciados en el ciclo de planeación 2014-2017. La COFECE desarrollará actividades para mejorar la difusión de los beneficios de la competencia económica, la labor de la COFECE y el sistema de competencia mexicano en la esfera internacional.

En este año las labores en materia de posicionamiento se enfocarán en dos vertientes: I. La promoción de los principios de competencia a través de documentos y materiales de abogacía; y II. El desarrollo de foros y eventos en colaboración con actores nacionales e internacionales. Estas acciones estarán en concordancia a cuatro de las seis líneas estratégicas correspondientes a este objetivo institucional. Si bien, para 2018 no se tienen programadas acciones en el marco de las líneas IV.1 y IV.4, la COFECE realizará como parte de su labor diaria actividades que promuevan la discusión de los temas de competencia en medios de comunicación masiva.¹²

A continuación se presentan los detalles de las ocho acciones que contribuyen al cumplimiento del objetivo IV.

IV.2 Elaborar y publicar documentos de abogacía y materiales de difusión que promuevan los principios de competencia económica

Durante 2018 la COFECE desarrollará dos acciones relacionadas con la elaboración de materiales de difusión que tienen el objetivo de orientar e informar a la sociedad sobre las restricciones anticompetitivas que existen en sectores prioritarios para la economía mexicana, así como presentar diversas recomendaciones para construir marcos pro competitivos.

4.1

Realizar el foro "Transición hacia mercados competidos de gasolinas y diésel".

Se desarrollará un seminario con la participación de instituciones académicas, el sector privado y autoridades públicas con el objetivo de analizar y discutir sobre los retos que enfrenta el mercado de gasolinas y diésel en materia de competencia. Una vez finalizado el foro, se publicará una memoria que identifique los aspectos más relevantes de la discusión. Este documento tiene el objetivo de contribuir a la elaboración de una agenda de temas prioritarios para continuar con la implementación de la reforma energética y asegurar la transición exitosa de un mercado monopólico y verticalmente integrado, a uno competido en todos los eslabones de la cadena de valor.

4.2

Elaborar un documento sobre el mercado eléctrico en México. Se analizará la estructura del mercado eléctrico en México desde la perspectiva de competencia y libre competencia. Este trabajo podrá derivar en posibles recomendaciones para promover y garantizar la competencia en dicho mercado. El objetivo de este documento es contribuir a la elaboración de una agenda de temas prioritarios para continuar con la implementación de la reforma energética y asegurar la transición exitosa de un mercado monopólico y verticalmente integrado, a uno competido en todos los eslabones de la cadena de valor.

¹² Las líneas estratégicas del Objetivo IV se pueden consultar en la tabla II.1.

IV.3 Evaluar objetivamente el impacto de las resoluciones de la COFECE en los mercados y en el bienestar de los consumidores

La COFECE realizará una acción enfocada en valorar el efecto de sus actividades en la sociedad mexicana. Ésta se vincula con el cálculo del beneficio que obtienen los consumidores por la intervención de la COFECE en los mercados.

4.3

Publicar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones ex ante de casos resueltos por la Comisión durante 2017, el cual será difundido en el portal de la COFECE y contendrá la estimación del beneficio generado por las intervenciones de la Comisión en diversos mercados.

IV.5 Colaborar activamente con órganos reguladores, instituciones públicas, la iniciativa privada, la academia y actores internacionales en materia de competencia económica

En 2018 la COFECE desarrollará diversas acciones para fortalecer su vinculación con distintos públicos de la sociedad mexicana. Esta colaboración se materializará a través del desarrollo de foros, reuniones y eventos que permitirán una interacción activa con representantes del sector público y privado, academia, practicantes y organismos internacionales.

4.4

Desarrollar el foro "Comunicaciones abogado-cliente: ¿protección del gremio o debido proceso?". Llevar a cabo un foro con practicantes, especialistas internacionales y representantes de la academia para discutir diversos puntos de vista sobre el manejo de las comunicaciones que se desarrollan entre clientes y abogados durante procedimientos de investigación de la COFECE. La discusión generada en este foro abonará al documento sobre el manejo de la información sujeta al privilegio cliente-abogado, referido en la acción 3.1 del PAT 2018.

4.5

Impulsar premios para promover la competencia económica. Durante 2018 finalizará el Premio en la Categoría D de la 15ª Bienal Internacional de Cartel en México, además de que se lanzará y concluirá la tercera edición del Premio COFECE de periodismo.

4.6

Diseñar e implementar una estrategia de difusión y aprovechamiento de materiales educativos para nivel licenciatura. Se elaborarán materiales educativos sobre competencia económica dirigidos a alumnos universitarios; se identificarán instituciones académicas y personal docente que impartan materias afines al tema, y se realizarán esfuerzos para que dichos actores hagan uso de los materiales educativos desarrollados por la COFECE.

4.7

Organizar foros y eventos nacionales e internacionales en México para promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de competencia económica. Se desarrollarán foros de discusión con representantes de autoridades de competencia de otras jurisdicciones y expertos internacionales, así como con personajes líderes de opinión y expertos en materia de competencia económica en México.

IV.6 Colocar a la COFECE como referente en materia de competencia económica en el ámbito internacional

Se desarrollará una acción focalizada en el fortalecimiento de su presencia entre órganos homólogos y organismos internacionales. Con este propósito, a lo largo del año, la Comisión realizará contribuciones valiosas a distintos actores para posicionarse como una agencia reconocida en materia de competencia.

4.8

Realizar y publicar contribuciones escritas a distintos organismos para divulgar la labor de la COFECE para aplicar la Ifce y promover la cultura de la competencia. Estas contribuciones consistirán en la descripción detallada de las principales actuaciones de la COFECE en materia de defensa y promoción de la competencia. Posteriormente, estos documentos serán remitidos a organismos internacionales para su publicación.

A continuación, se presenta el resumen de las acciones que contribuyen al cuarto objetivo estratégico.

Tabla II.5.

Acciones del PAT 2018 alineadas al Objetivo IV

ND.	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN 2018	INDICADOR	META 2018
4.1	IV.2	Realizar el foro "Transición hacia mercados competidos de gasolinas y diésel"	Número de foros realizados y memorias publicadas	1 foro realizado y 1 memoria publicada
4.2	IV.2	Elaborar un documento sobre el mercado eléctrico en México	Número de documentos validados por el Pleno	1 documento validado por el Pleno
4.3	IV.3	Publicar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex ante</i> de casos resueltos por la Comisión durante 2017	Número de documentos publicados	1 documento publicado
4.4	IV.2	Desarrollar el foro "Comunicaciones abogado-cliente: ¿protección del gremio o debido proceso?"	Número de foros desarrollados	1 foro desarrollado
4.5	IV.5	Impulsar premios para promover la competencia económica	Número de premios lanzados y concluidos	1 premio lanzado y 2 premios concluidos
4.6	IV.5	Diseñar e implementar una estrategia de difusión y aprovechamiento de materiales educativos para nivel licenciatura	Número de estrategias diseñadas e implementadas	1 estrategia diseñada e implementada
4.7	IV.5	Organizar foros y eventos nacionales e internacionales en México para promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de competencia económica	Número de eventos/foros nacionales e internacionales organizados	2 eventos/foros nacionales e internacionales

Tabla II.5.

Acciones del PAT 2018 alineadas al Objetivo IV

NO.	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN 2018	INDICADOR	META 2018
4.8	IV.6	Realizar y publicar contribuciones escritas a distintos organismos para divulgar la labor de la COFECE para aplicar la LFCE y promover la cultura de la competencia	Número de contribuciones publicadas	3 contribuciones publicadas

Fuente: COFECE

OBJETIVO V. CONSOLIDAR UN MODELO ORGANIZACIONAL DE VANGUARDIA

La COFECE realizó actividades significativas para el desarrollo institucional a lo largo de 2014-2017; sin embargo, es necesario consolidar su diseño operativo. Por esto, para el periodo 2018-2021 la Comisión ha definido como objetivo V la consolidación de su modelo organizacional.

A lo largo de 2018, la COFECE fortalecerá su Sistema de Gestión de Talento, continuará con un ejercicio del gasto en apego a la normativa aplicable, y mejorará sus sistemas tecnológicos. Las acciones que desarrollará para el cumplimiento de este objetivo tendrán correspondencia con tres de las ocho líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico 2018-2021.¹³

A continuación se presentan los detalles de las tres acciones para este año que contribuyen al cumplimiento del objetivo V.

V.1 Fortalecer el Sistema de Gestión de Talento para incrementar la retención y desarrollar el capital humano

El Sistema de Gestión de Talento busca mejorar de manera continua los mecanismos de reclutamiento, selección, desarrollo y retención del personal de la COFECE. De esta forma, la Comisión cuenta con servidores públicos preparados, especializados, productivos y motivados. A lo largo de 2018, se trabajará en una acción enfocada en la capacitación de sus recursos humanos.

5.1

Elaborar e implementar el Programa Anual de Capacitación 2018, el cual definirá actividades que apoyan la profesionalización y especialización de los servidores públicos de la Comisión, al fortalecer sus habilidades técnicas y gerenciales.

V.2 Ejercer los recursos financieros asignados a la COFECE de forma eficiente, responsable y transparente

La COFECE ejerce los recursos públicos que le son asignados para el desarrollo de sus funciones, en apego a los principios establecidos en la LFPRH y la LGCG, tales como eficiencia, eficacia, racionalidad y transparencia. Bajo esta lógica, en 2018 la Comisión impulsará nuevamente la evaluación independiente del ejercicio del gasto.

5.2

Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2017. Un experto independiente auditará el presupuesto ejercido por la COFECE durante el ejercicio fiscal 2017. Esto con el objetivo de verificar la eficiencia, honestidad y legalidad del empleo de los recursos federales asignados a la Comisión durante dicho periodo.

¹³ Las líneas estratégicas del Objetivo V se pueden consultar en la tabla II.1.

V.4 robustecer los sistemas informáticos que garanticen el uso seguro de medios electrónicos en los procesos institucionales

La COFECE hace uso de las tecnologías de la información y comunicaciones con el objetivo de mejorar y proteger sus procedimientos sustantivos y adjetivos, además de facilitar y hacer más eficiente la interacción que la población tiene con la COFECE para el desarrollo de diversos trámites. A lo largo de 2018, la Comisión realizará una acción para mejorar los sistemas tecnológicos en uso.

5.3

Realizar la reingeniería del Sistema de Selección de Candidatos (SISECA). Actualizar tecnológica y funcionalmente el SISECA, de forma que se atiendan eficientemente las necesidades de reclutamiento y selección del sistema, entre las que destacan la publicación de vacantes, el registro de aspirantes, la gestión de postulaciones, y el uso de la información integrada.

A continuación, se presenta el resumen de las acciones que contribuyen al quinto objetivo estratégico.

Tabla III.6.

Acciones del PAT 2018 alineadas al Objetivo V

NO.	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN 2018	INDICADOR	META 2018
5.1	V.1	Elaborar e implementar el Programa Anual de Capacitación 2018	Número de Programas Anuales de Capacitación aprobados e implementados	1 Programa Anual de Capacitación aprobado e implementado
5.2	V.2	Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2017	Número de reportes de auditoría presupuestal y financiera publicados	1 reporte de auditoría presupuestal y financiera publicado
5.3	V.4	Realizar la reingeniería del Sistema de Selección de Candidatos (SISECA)	Número de plataformas nuevas y en operación	1 plataforma nueva y en operación

Fuente: COFECE

▼ DIRECTORIO

EL PLENO

Comisionada Presidenta
Alejandra Palacios Prieto

Comisionados
Benjamín Contreras Astiazarán
Alejandro Faya Rodríguez
Brenda Gisela Hernández Ramírez
Eduardo Martínez Chombo
Martín Moguel Gloria
Jesús Ignacio Navarro Zermeño

Directorio

UNIDADES Y DIRECCIONES GENERALES

Autoridad Investigadora

Sergio López Rodríguez

Titular de la Autoridad Investigadora

Bertha Leticia Vega Vázquez

Directora General de la Oficina de Coordinación

Francisco Rodrigo Téllez García

Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas

Laura Alicia Méndez Rodríguez

Directora General de Investigaciones de Mercado

Octavio Rodolfo Gutiérrez Engelmann Aguirre

Director General de Mercados Regulados

Dirección General de Inteligencia de Mercados

Secretaría Técnica

Fidel Gerardo Sierra Aranda

Secretario Técnico

Myrna Mustieles García

Directora General de Asuntos Jurídicos

Juan Manuel Espino Bravo

Director General de Estudios Económicos

José Luis Ambriz Villalpa

Director General de Concentraciones

Unidad De Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

César Emiliano Hernández Ochoa

Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

David Lamb de Valdés

Director General de Promoción a la Competencia

José Nery Pérez Trujillo

Director General de Planeación y Evaluación

Dirección General de Comunicación Social

Erika Alejandra Hernández Martínez

Directora General de Asuntos Contenciosos

Enrique Castolo Mayen

Director General de Administración



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Av. Santa Fe No. 505, Col. Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa,
C.P. 05349, Ciudad de México, México. Tel: 01 800 263323 1
cofece.mx



cofece.mx



[/cofece](https://www.facebook.com/cofece)



[@cofecemx](https://twitter.com/cofecemx)



[/CFCEconomica](https://www.youtube.com/CFCEconomica)



[@cofece](https://www.instagram.com/cofece)



[COFECE](https://www.linkedin.com/company/COFECE)



Comisión
Federal de
Competencia
Económica



CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2017



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Av. Santa Fe No. 505, Col. Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa,
C.P. 05349, Ciudad de México, México. Tel. 01 800 263323-1
cofece.mx

Con la publicación del Cuarto Informe Trimestral 2017, la Comisión Federal de Competencia Económica cumple con lo dispuesto por el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica.

El Pleno de la Comisión aprobó el Cuarto Informe Trimestral 2017 durante su cuarta sesión ordinaria 2018, celebrada el 25 de enero del presente, conforme a lo establecido en el artículo 20 fracción IX de la Ley Federal de Competencia Económica y 5 fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.

El presente informe da cuenta de las actividades de la Comisión Federal de Competencia Económica del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Afores, Administradoras de Fondo para el Retiro

AICM, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

APEAM, Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México

BICM, Bienal Internacional del Cartel en México

CCM, Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma

COCEX, Comisión de Comercio Exterior

COFECE o **Comisión**, Comisión Federal de Competencia Económica

COFEMER, Comisión Federal de Mejora Regulatoria

CPEUM o **Constitución**, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DOF, Diario Oficial de la Federación

DPR, Dictamen de Probable Responsabilidad

EABEC, Empresas de Alojamiento Basadas en la Economía Colaborativa

EUA, Estados Unidos de América

ICN, Red Internacional de Competencia Económica (por sus siglas en inglés)

ITF, Instituciones de Tecnología Financiera

LFCE o **Ley**, Ley Federal de Competencia Económica

LFTAIP, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

LGTAIP, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Metodología, Metodología para la elaboración de evaluaciones *ex ante* de las intervenciones de la COFECE

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

PAT, Programa Anual de Trabajo

PEMEX, Petróleos Mexicanos

PEMEX TRI, PEMEX Transformación Industrial

PJF, Poder Judicial de la Federación

PROFECO, Procuraduría Federal del Consumidor

SCJN, Suprema Corte de Justicia de la Nación

SCT, Secretaría de Comunicaciones y Transportes

TICs, Tecnologías de la Información y Comunicaciones

UMA, Unidad de Medida y Actualización

PRESENTACIÓN

Este informe da cuenta de las actividades y resultados alcanzados por la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) en el periodo octubre-diciembre de 2017. Este cuarto trimestre cierra un ciclo importante de labores. En enero de 2017 presentamos el Programa Anual de Trabajo (PAT) del año correspondiente de la Comisión a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión; al término del ejercicio fiscal reportamos un cumplimiento del PAT de 99.6%.

Hacia el final de 2017, publicamos el documento *Competencia Económica, Plataforma para el crecimiento 2018-2024*. Como todos sabemos, México atraviesa un proceso de renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo federal. En COFECE creemos que esta es una ventana de oportunidad para reafirmar el valor de la competencia como instrumento para generar crecimiento sostenido e incluyente. Esta es la razón para elaborar la plataforma, esperando que sirva de herramienta para los candidatos y quienes tengan la tarea de diseñar o proponer políticas públicas desde los distintos partidos políticos, ya que el documento ofrece un diagnóstico sobre los retos a enfrentar en materia de competencia económica y propone acciones específicas en sectores estratégicos.

Durante el cuarto trimestre de 2017, el Pleno de la COFECE analizó y resolvió 29 concentraciones, las cuales representaron en conjunto 161 mil 143 millones de pesos, y se distribuyeron principalmente en la industria manufacturera –28.6%–; en servicios inmobiliarios –21.4%–; y en los sectores energético, financiero y minería –32.1%–, esto es 10.7%, cada uno, respectivamente. De estas, se autorizaron 28 concentraciones y se negó una –entre Rea Magnet Wire Company y Xignux–, ya que la operación hubiera implicado la integración de dos de los principales competidores en América del Norte en un agente económico en el mercado de la producción y distribución de alambre magneto en esa región, lo que podría impactar negativamente la competencia en la fabricación y distribución de alambre magneto en ese mercado.

En el mismo periodo que se reporta, la Comisión impuso multas a agentes económicos por cerca de 277.8 millones de pesos, por haber infringido la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) en los siguientes casos: coordinación de posturas en licitaciones de guantes de látex para uso médico; manipulación del precio de la tortilla en Jalisco; coordinación de posturas en contrataciones públicas de servicios de monitoreo de medios y la realización de una concentración sin notificar previamente a la COFECE –entre Santander y Banco Popular Español–, cuando legalmente existía obligación de hacerlo.

En este periodo que se informa, la Comisión también trabajó en impulsar el debate de temas que son de relevancia para la agenda nacional y la economía mundial. En el marco de la Jornada por la Competencia 2017, en el foro: *México: retos de competencia en una economía digital*, el cual permitió la discusión entre expertos nacionales e internacionales sobre la regulación pro competencia en mercados digitales. En este documento el lector podrá encontrar un recuadro con la descripción de algunos de los temas abordados en dicho foro.

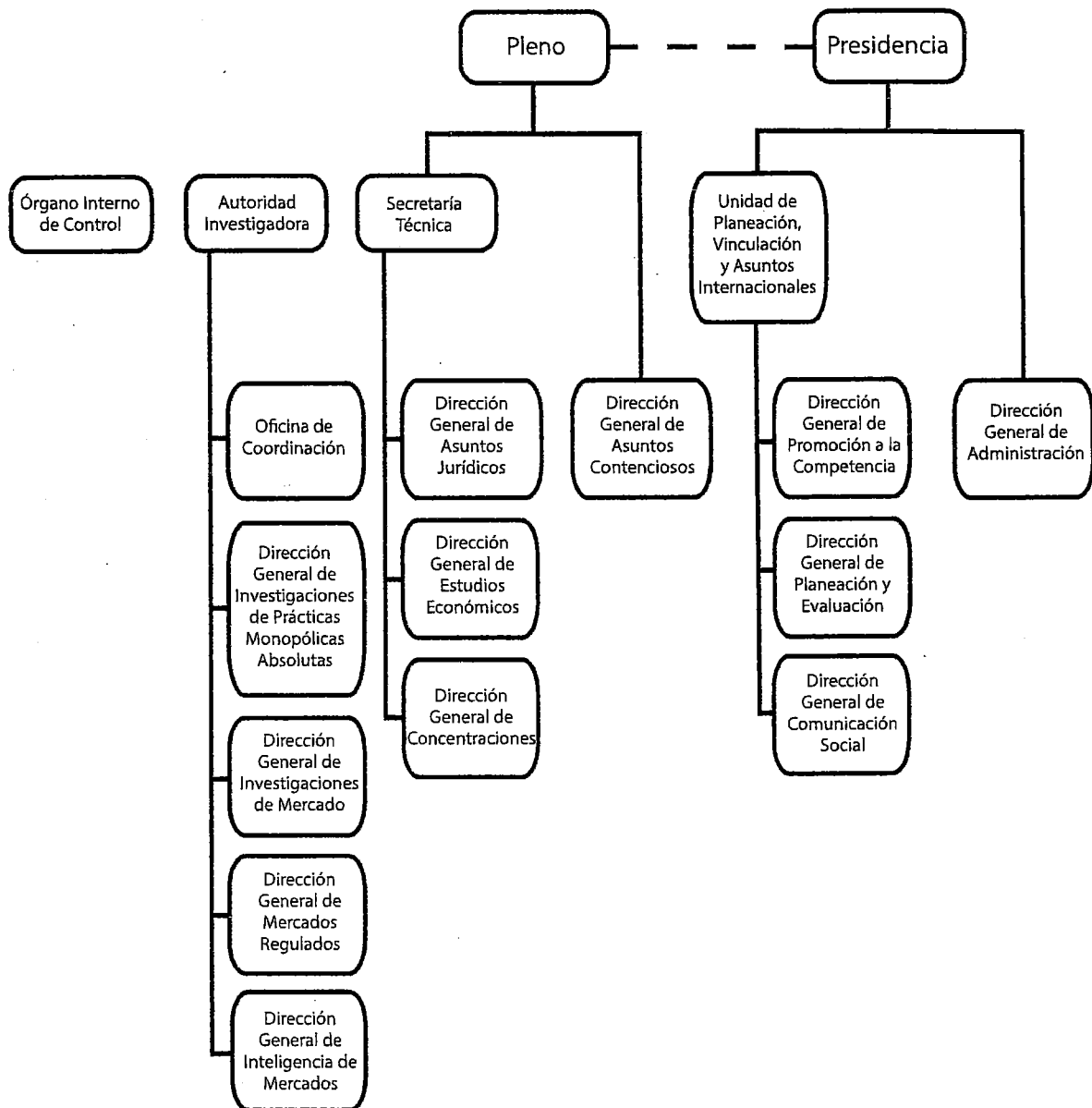
COFECE cumple con el mandato constitucional de trabajar con planes anuales, y a partir de estos reportar en forma trimestral los logros y avances institucionales. El hecho de publicar cada tres meses lo relevante de nuestra actividad, nos disciplina para detectar y solventar retrasos u omisiones, nos permite ser permanentemente autocríticos e innovadores con nuestro quehacer cotidiano y, sobre todo, nos permite contar con un instrumento accesible con el que rendimos cuentas y que nos transparenta ante la sociedad mexicana, que es a la que nos debemos.



Alejandra Palacios Prieto
Comisionada Presidenta

LA COFECE

La última actualización del Estatuto Orgánico de la Comisión se publicó el 27 de octubre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).¹ El Estatuto establece su estructura orgánica y bases de operación.²



1 El Estatuto Orgánico fue publicado por primera vez en el DOF el 8 de julio de 2014.

2 Con respecto a la Autoridad Investigadora, el artículo 26 de la LFCE establece que debe contar con autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 28, párrafo vigésimo primero, fracción V de la CPEUM que establece que debe existir una separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve.

CONTENIDO

Planeación estratégica institucional	8
I. Cumplimiento del mandato constitucional y legal en materia de competencia económica	10
1. Concentraciones	13
2. Opiniones sobre licitaciones, concesiones y permisos	22
3. Prácticas monopólicas	26
4. Defensa de las resoluciones ante órganos jurisdiccionales	35
5. Fortalecimiento de la normativa en materia de competencia económica	37
II. Promoción de los beneficios y la cultura de la competencia entre los agentes económicos y en la sociedad en general	39
1. Promoción de marcos regulatorios y políticas públicas favorables a la competencia económica en los mercados nacionales	40
2. Posicionamiento de la competencia económica en la agenda pública	45
3. Impulso al reconocimiento de la COFECE en el ámbito internacional	50
4. Comunicación social	52
III. Contribución de la COFECE al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados	55
1. Monitoreo y supervisión de las condiciones de competencia y libre concurrencia en los mercados	56
2. Evaluación de la política de competencia	59
IV. Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo	62
1. Transparencia y acceso a la información	63
2. Mejora del desempeño institucional	66
3. Gestión de los recursos de la Comisión	67

V. Seguimiento al desempeño institucional	73
1. Cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica	75
2. Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los agentes económicos y en la sociedad en general	77
3. Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados	79
4. Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo	80
Apéndice estadístico	82
Índice de tablas, gráficas y cuadros	91
Glosario	93
Directorio	98

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

La COFECE cuenta con un esquema de planeación estratégica para la mejora continua en sus operaciones, basada en las mejores prácticas internacionales. Esta planeación institucional se despliega en dos etapas.

Por un lado, se encuentra la estrategia de operación institucional de mediano plazo, definida en el Plan Estratégico 2014-2017.³ En este documento se establece la misión, visión, valores institucionales, así como los objetivos y líneas estratégicas que guiarán la operación de la Comisión durante este periodo.

La segunda etapa se enfoca en una planeación estratégica anual, mediante la cual se identifican y priorizan las acciones y proyectos a ejecutar a lo largo de un año. Esto permite avanzar en el cumplimiento de los cuatro objetivos estratégicos plasmados en el Plan Estratégico 2014-2017. Este año, estas acciones se establecen en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017 de la COFECE.⁴

³ El Plan Estratégico 2014-2017 de la COFECE está disponible en:
https://www.cofece.mx/cofece/attachments/article/37/PE_2014-2017_act_2015.pdf

⁴ El PAT 2017 de la COFECE está disponible en: https://www.cofece.mx/cofece/attachments/article/38/pat_2017.pdf

Misión

Garantizar la libre competencia y concurrencia, y prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas, emitir lineamientos para regular los insumos esenciales y eliminar las barreras a la competencia y libre concurrencia, así como las demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en los términos que establecen la Constitución, los tratados y las leyes.

Visión

Ser una autoridad de prestigio nacional e internacional, que impulsa eficazmente la competencia en los mercados, cuyas opiniones, estudios y resoluciones contribuyen al crecimiento económico y al bienestar de los mexicanos, y que es referente obligado en las decisiones de política pública por su apego a los valores de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y excelencia.

Objetivos estratégicos

Cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica.

Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general.

Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados.

Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo.

Valores institucionales

Legalidad

Que los actos de la Comisión se realicen con estricto apego a la Constitución, los tratados y las leyes, para garantizar la seguridad jurídica de los agentes económicos.

Imparcialidad

Que las decisiones de la Comisión se tomen sin sesgo, prejuicios, intereses o tratos diferenciados hacia las partes involucradas.

Objetividad

Que las resoluciones de la Comisión se sujeten a las circunstancias reales de los acontecimientos y estén basados en criterios, evidencia y procedimientos analíticos, económica y jurídicamente sólidos, y no en interpretaciones subjetivas.

Transparencia

Que los procedimientos de la Comisión sean claros y la información que genere sea accesible a toda la población, protegiendo la información clasificada como confidencial o reservada en términos de la ley.

Excelencia

Que la Comisión sea una institución de vanguardia cuya estructura, organización y operación impulse el desarrollo personal y el trabajo en equipo, para así, alcanzar los más altos estándares de eficiencia, eficacia y calidad.



I. CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA

- Se objetó la operación Rea-Xignux, mediante la cual buscaban concentrar sus negocios de fabricación de alambre magneto ubicados en Estados Unidos de América (EUA) y México.
- Se multó con 754 mil 900 pesos a Santander y Banco Popular Español por realizar una concentración sin haber notificado antes a la COFECE.
- Se impuso una sanción de más de 394 mil pesos a los agentes económicos que coadyuvaron o participaron directamente en la manipulación del precio de la tortilla de maíz en Jalisco.
- Se sancionó con un total de 257.6 millones de pesos a los agentes económicos responsables de coordinar posturas en licitaciones públicas para la compra de guantes de látex de uso médico.

En México la autoridad en materia de competencia económica es la COFECE, conforme al artículo 28 constitucional. Este ordenamiento establece que el ámbito de actuación de la COFECE implica a todos los sectores económicos con excepción de los de radiodifusión y telecomunicaciones. La Comisión ejerce sus facultades para prevenir riesgos a la libre competencia y competencia económica, entre otros, mediante el análisis de concentraciones entre agentes económicos, y las opiniones sobre los documentos y participantes en procesos de licitación o concursos públicos.⁵

Aunado a ello, la Comisión investiga y, en su caso, sanciona conductas anticompetitivas por parte de los agentes económicos. Las investigaciones pueden ser sobre posibles prácticas monopólicas absolutas o relativas; la existencia de insumos esenciales y barreras a la competencia; y la determinación de condiciones de competencia efectiva en los mercados.

Asimismo, la COFECE promueve mayor competencia a través del análisis del impacto en competencia de instrumentos normativos y políticas públicas en los mercados y, en su caso, emite recomendaciones para fomentarla.

En este primer capítulo se presentan los resultados de la labor de la COFECE por cada uno de estos procedimientos sustantivos. Durante el periodo octubre-diciembre de 2017 se trabajó en 153 asuntos, de los cuales 79 se continuaron del periodo anterior y 74 ingresaron en este trimestre. Al cierre del año se concluyeron 66 (ver Tabla I.1).

Tabla I.1
Asuntos en materia de competencia tramitados
Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asunto	Número
Asuntos tramitados	
Pendientes del periodo anterior ^a	79
Concentraciones	25
Licitaciones, concensiones y permisos ^b	13
Prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas	39
Insumos esenciales y barreras a la competencia	1
Declaratorias de condiciones de competencia	1
Ingresados en el periodo	74
Concentraciones	40
Licitaciones, concensiones y permisos ^b	20
Prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas	12
Insumos esenciales y barreras a la competencia	2
Declaratorias de condiciones de competencia	0
Concluidos ^c	66
Concentraciones	34
Licitaciones, concensiones y permisos ^b	18

⁵ La COFECE opina sobre documentos de una licitación o concurso, tales como: bases, convocatoria, proyectos de contrato y demás documentación relacionada con el sector económico que corresponde a la licitación; así como sobre los participantes en las licitaciones o concursos.

Tabla I.1
Asuntos en materia de competencia tramitados
Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asunto	Número
Prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas ^d	14
Insumos esenciales y barreras a la competencia	0
Declaratorias de condiciones de competencia	0
Pendientes para el siguiente periodo	87
Concentraciones	31
Licitaciones, concensiones y permisos ^b	15
Prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas	37
Insumos esenciales y barreras a la competencia	3
Declaratorias de condiciones de competencia	1
Juicios de amparo indirecto	
Juicios de amparo pendientes del periodo anterior ^e	682
Juicios de amparo ingresados	57
Juicios de amparo concluidos y/o demandas desechadas ^f	81
Juicios de amparo pendientes para el siguiente periodo	658
Opiniones a regulaciones, leyes, iniciativas legislativas u otros	
Total de opiniones emitidas ^g	3
En el marco del convenio COFECE-COFEMER	1
De oficio o a petición de parte	2

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se cuenta con las versiones públicas, la cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- b. Se refiere a participaciones en licitaciones públicas o privadas y asignaciones o cesiones de concesiones y permisos para explotar bienes del dominio de la nación o prestación de servicios públicos.
- c. Los asuntos se consideran concluidos una vez que el Pleno emitió la resolución correspondiente. El detalle de los casos concluidos se puede revisar en las Tablas I.1 a I.3, I.5 a I.10. Las versiones públicas de los asuntos resueltos por el Pleno de la COFECE están disponibles para su consulta en: <https://www.cofece.mx/cofece/index.php/resoluciones-y-opiniones>.
- d. Incluye:
 - Investigaciones de oficio con cierre por inexistencia de elementos y con cierre anticipado por compromisos.
 - Denuncias desechadas, desistidas, no admitidas a trámite y cerradas.
 - Los procedimientos seguidos en forma de juicio concluidos.
- e. Las cifras pueden diferir con respecto a las reportadas en informes previos debido a que la notificación del fallo del Poder Judicial de la Federación recibida por la COFECE pudo darse de manera posterior al reporte de la información. Asimismo, es posible que existan recursos que sean acumulados por tratarse de un mismo asunto. De esta manera, en cada periodo se realiza la validación y, en su caso, corrección de las cifras, por lo que pueden diferir de la información reportada previamente.
- f. El detalle de los juicios concluidos se puede ver en la Tabla I.13.
- g. El Pleno de la COFECE emite opiniones a marcos regulatorios, con fundamento en el artículo 12, fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVIII de la LFCE.

1. CONCENTRACIONES

La COFECE previene la creación de estructuras de mercado que representen riesgos para la competencia económica y la libre concurrencia a través del análisis de concentraciones entre agentes económicos. Una vez que estas operaciones son analizadas, el Pleno puede autorizarlas, sujetarlas al cumplimiento de condiciones u objetarlas, en caso de que generen riesgos a la competencia.^{6,7}

Durante el cuarto trimestre se concluyeron 34 asuntos en materia de concentraciones. En 28 casos el Pleno resolvió autorizar las operaciones notificadas y una no se autorizó; de las cinco concentraciones restantes, en tres de éstas los participantes no entregaron a la COFECE la información requerida para el análisis, en una los notificantes se desistieron de continuar con el trámite y una más no se admitió a trámite debido a que no cumplía con los requisitos establecidos en los artículos 86, 87 y 90 de la LFCE.⁸ Al cierre de diciembre, 31 operaciones están en proceso de análisis (ver Tabla I.2).

Tabla I.2
Concentraciones, tipo de resolución

Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior ^a	25
Ingresados en el periodo	40
Concluidos	34 ^f
Autorizadas ^b	28
Condicionadas ^c	0
Objetadas ^d	1
Otras ^e	5
Pendientes para el siguiente periodo	31

Fuente: COFECE.

Notas:

- Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se cuenta con las versiones públicas, la cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- Una **concentración autorizada** es aquella aprobada por el Pleno en los términos en los que fue notificada por los agentes económicos.
- Una **concentración condicionada** es aquella en la que el Pleno sujeta la autorización al cumplimiento de condiciones para eliminar los riesgos potenciales a la competencia que pudiera representar la operación.
- Una **concentración objetada** es aquella en la que el Pleno niega su autorización a causa de posibles riesgos a la competencia en el mercado analizado.
- El rubro **otras** incluyen operaciones no presentadas, no admitidas a trámite o desistidas. Una concentración adquiere el carácter de no presentada cuando los agentes económicos no entregan la información requerida para el análisis de la operación. Una concentración no admitida a trámite es aquella donde la Comisión no es la autoridad competente para llevar a cabo el análisis. Una concentración desistida ocurre cuando los agentes económicos deciden no continuar con el proceso de notificación.
- Expedientes autorizados:** CNT-078-2017, CNT-063-2017, CNT-091-2017, CNT-097-2017, CNT-074-2017, CNT-104-2017, CNT-106-2017, CNT-080-2017, CNT-110-2017, CNT-108-2017, CNT-109-2017, CNT-111-2017, CNT-114-2017, CNT-115-2017, CNT-116-2017, CNT-117-2017, CNT-118-2017, CNT-119-2017, CNT-120-2017, CNT-121-2017, CNT-122-2017, CNT-123-2017, CNT-124-2017, CNT-125-2017, CNT-133-2017, CNT-135-2017, CNT-137-2017 y CNT-144-2017. **Expediente objetado:** CNT-069-2017. **Expediente cerrado por desistimiento:** CNT-100-2017. **Expedientes cerrado por información no presentada:** CNT-107-2017, CNT-112-2017 y CNT-126-2017. **Expediente no admitido a trámite:** CNT-099-2017.

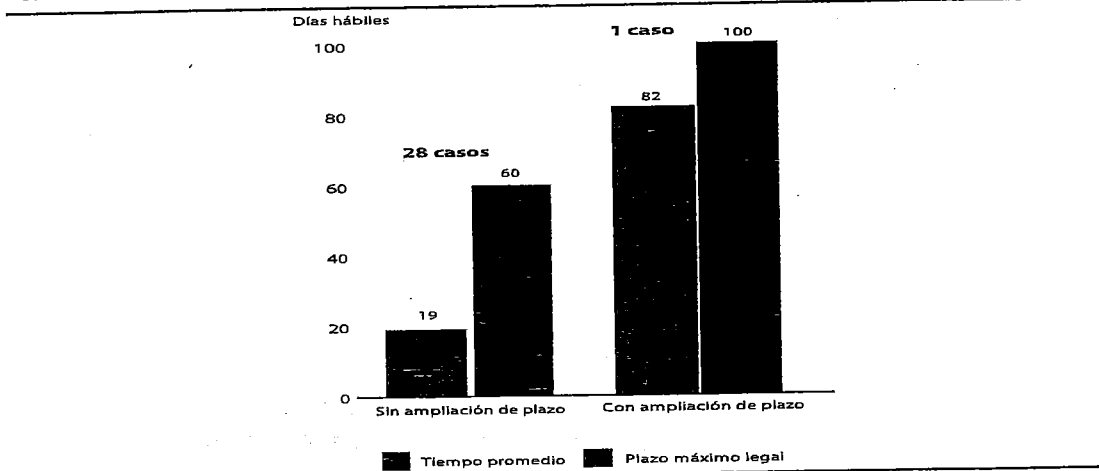
- El artículo 61 de la LFCE define una concentración como la fusión, adquisición del control o cualquier acto mediante el cual se unan sociedades, asociaciones, partes sociales, fideicomisos o activos en general, que se realice entre competidores, proveedores, clientes o cualesquiera otros agentes económicos.
- El artículo 86 de la LFCE establece los umbrales monetarios, y en caso de actualizarse, existe obligación para los agentes económicos de notificar una concentración ante la Comisión. Asimismo, prevé la posibilidad de que los agentes económicos notifiquen voluntariamente una concentración a la COFECE.
- Los números de expediente de los asuntos concluidos se señalan en la Tabla I.2.

La Gráfica I.1 muestra el tiempo promedio de trámite de las 29 concentraciones resueltas por el Pleno durante el cuarto trimestre, respecto de su plazo máximo legal. En este periodo se trabajaron 28 casos con fundamento en el artículo 90, fracción V, párrafo primero de la LFCE, en 19 días hábiles promedio –41 por debajo del plazo máximo legal– y un caso, dada su complejidad, se tramitó con ampliación de plazo en apego a lo establecido en el artículo 90, fracción VI de la LFCE, el cual se realizó en 82 días hábiles, es decir en 18 menos que el plazo máximo legal.

Gráfica I.1

Concentraciones, tiempo promedio y plazo máximo legal de resolución (en días hábiles)^a

Cuarto trimestre de 2017



Fuente: COFECE.

a. No incluye concentraciones cerradas, desistidas y no admitidas a trámite.

Las 29 concentraciones resueltas se distribuyeron de la siguiente manera: 19 modificaron estructuras de mercado –15 fueron integraciones horizontales, una vertical y tres diversificaciones– y 10 operaciones no modificaron estructuras de mercado, al tratarse de seis diversificaciones puras y cuatro relacionadas con el aumento de participación accionaria (ver Tabla I.3).⁹

Tabla I.3

Concentraciones, tipo de efecto^a

Cuarto trimestre de 2017

Tipo de concentración	Total
Total	29
Sin efectos en los mercados	10
Reestructuración corporativa	0
Aumento de participación accionaria	4
Diversificación pura	6
Con efectos en los mercados	19
Horizontal	15
Vertical	1
Diversificaciones	3
Por líneas de producto	1
Por extensión geográfica de mercado	2

Fuente: COFECE.

a. No incluye concentraciones cerradas, desistidas y no admitidas a trámite.

⁹ El término diversificación pura se define en el Glosario.

Durante el cuarto trimestre de 2017, el total de operaciones resueltas por el Pleno representó 161 mil 143 millones de pesos. Asimismo, por actividad económica, la mayoría de los casos analizados se distribuyeron de la siguiente manera: 28.6% correspondió a la industria manufacturera, 21.4% a servicios inmobiliarios, 10.7% al sector energético, 10.7% al sector financiero y un 10.7% más a actividades de minería.

A continuación se presenta el resumen de la concentración analizada por la COFECE y cuya realización se objetó para prevenir riesgos a la competencia económica.

Concentración Rea Xignux^{10,11}

El 16 de junio de 2017, Rea Magnet Wire Company (Rea) y Xignux de México, entre otros, notificaron a la COFECE su intención de realizar una concentración. La operación consistía en la coinversión entre Rea y Viakable, –una subsidiaria de Xignux–, con el propósito de concentrar sus negocios de fabricación de alambre magneto en EUA y México.

Rea es una sociedad estadounidense que se dedica a la producción de alambre magneto y alambres no ferrosos.¹² Por su parte, Xignux es una sociedad mexicana integrada por cuatro divisiones de negocio: cables y conductores eléctricos, transformadores, infraestructura y alimentos. En específico, Viakable controla la división de cables y conductores eléctricos de Xignux.¹³

El alambre magneto es un conductor eléctrico fabricado generalmente de cobre o aluminio y recubierto con algún material aislante, según su aplicación industrial. Este producto es un insumo importante para una amplia variedad de productos como transformadores y generadores eléctricos, motores para unidades de calefacción y aire acondicionado, electrodomésticos y diversos dispositivos usados en la industria automotriz, entre otros.

Al revisar la operación planteada, la COFECE encontró que la transacción daría origen a un nuevo agente económico que tendría una mayor participación en el mercado, en un contexto de altas barreras a la entrada, situación que permitiría que Rea refuerce el liderazgo que tiene y que ha mantenido en los últimos años. Por su parte, la operación implicaría la desaparición de un competidor, fuente de presión competitiva importante. La estructura del mercado se reduciría a dos competidores grandes, más una franja de pequeños productores que no tendrían la capacidad de disciplinar al agente económico resultante de la concentración.¹⁴

Con base en lo anterior, se determinó que de realizarse esta operación el agente económico resultante tendría poder para afectar negativamente las condiciones estructurales del mercado y perjudicaría la dinámica competitiva. Al respecto, los notificantes presentaron diversos argumentos respecto de los riesgos a la competencia identificados por la Comisión, así como una propuesta de condiciones para atenderlos.

¹⁰ Ver expediente CNT-069-2017. La versión pública de la resolución está disponible en: <http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Concentraciones/V5781/2/4055264.pdf>

¹¹ Los agentes económicos que notificaron la operación son Rea, Rea Holdings, Rea Trading, Xignux, Viakable, Magnekon, CM y Xignux Automotriz.

¹² Rea es propietaria de plantas para la fabricación de alambre magneto ubicadas en México.

¹³ Por medio de su subsidiaria Magnekon, la cual se dedica a la producción y distribución de alambre magneto.

¹⁴ Como resultado del análisis se considera que las condiciones actuales del mercado de la producción y distribución de alambre magneto en América del Norte sí contempla barreras a la entrada importantes que limitan la presencia de nuevos entrantes y la expansión de los ya existentes.

El Pleno de la Comisión determinó que la propuesta de condiciones presentada y las ganancias en eficiencia que se producirían como resultado específico de la operación no eran suficientes para evitar que como resultado de la concentración se disminuya, dañe o se impida el proceso de competencia y libre concurrencia.¹⁵ Por lo anterior, el 30 de noviembre de 2017 el Pleno de la Comisión resolvió por unanimidad objetar la concentración notificada.

Seguimiento al cumplimiento de condiciones establecidas en la autorización de concentraciones

La COFECE puede establecer condiciones a las empresas con interés en llevar a cabo una concentración cuando considere que existen posibles riesgos al proceso de competencia y libre concurrencia. La Tabla I.4 muestra el seguimiento de la Comisión a las condiciones impuestas previamente y que se encontraban vigentes durante el cuarto trimestre de 2017.

Tabla I.4

Seguimiento a condiciones establecidas en concentraciones

Cuarto trimestre de 2017

Condiciones	Seguimiento
<i>Concentración entre Alsea y Wal-Mart (CNT-095-2013), resuelta el 21 de febrero de 2014^a COND-001-2014 (Alsea, S.A.B. de C.V.).</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de exclusividades y prevención de contrataciones atadas en los contratos de Wal-Mart. • Presentación de los contratos que Alsea hubiera celebrado con centros comerciales. • Elaboración de un aviso en la página de internet de Alsea, referente a su impedimento para establecer o mantener exclusividades o rentas atadas con centros comerciales, por un periodo de 10 años. • Presentación de la lista detallada de nombres y cargos de accionistas, consejeros, directivos, gerentes o funcionarios de Alsea con poder de decisión. • Presentación de cartas de impedimento para formar parte de desarrolladores y operadores de centros comerciales. • Presentación anual de una lista de los nuevos arrendamientos celebrados con centros comerciales, dichos arrendamientos no deberán contener exclusividades ni rentas atadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las condiciones impuestas en la resolución CNT-095-2013 deben ser verificadas de manera anual, de conformidad con la propia resolución. • Para 2017 estas condiciones ya se verificaron. • Para 2018 la COFECE realizará la verificación correspondiente dentro de los primeros 30 días hábiles del año, de conformidad con la resolución de este expediente.
<i>Concentración Soriana-Comercial Mexicana (CNT-021-2015), resuelta el 5 de octubre de 2015^b COND-001-2016 (Organización Soriana, S.A.B. de C.V. y Controladora Comercial Mexicana S.A.B. de C.V.).</i>	

¹⁵ El Pleno consideró que, si bien se presentaron los tipos de eficiencias que se obtendrían como resultado de la operación y muestran que algunas de ellas tendrán efectos directos en los costos medios variables, no se acredita que dicha reducción en costos sería transferida a los consumidores. Asimismo, se consideró que las eficiencias no son específicas de la concentración ya que pudieran generarse mediante otras alternativas que representan menos riesgos a la competencia.

Tabla I.4
Seguimiento a condiciones establecidas en concentraciones
Cuarto trimestre de 2017

Condiciones	Seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Desinversión de diversas tiendas con riesgos para la competencia señaladas en la resolución que coincidieran con la lista presentada por los notificantes que se comprometieron a desincorporar. • Implementación de diversas medidas para evitar el intercambio de información, durante el proceso de desinversión de los activos; e • Implementación de medidas para que el negocio a desincorporar siguiera operando de manera independiente hasta concretarse la desinversión. • Una vez completada la desinversión, Soriana asumió diversas obligaciones por las que, a opción del adquirente del negocio desinvertido, se firmarán diversos contratos de transición respecto de insumos, marcas y conocimiento del negocio 	<p>Octubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El agente de desinversión presentó su sexto informe mensual, en relación con los esfuerzos realizados para llevar a cabo la desinversión. • El auditor independiente presentó información relacionada con el vigésimo primer informe mensual sobre el cumplimiento de las obligaciones de Soriana contenidas en el Programa de Desinversión. • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por presentado el sexto informe mensual del agente de desinversión. • El auditor independiente presentó información en alcance a su vigésimo primer informe mensual. • Soriana presentó la vigésimo segunda declaración bajo protesta de decir verdad sobre los esfuerzos realizados para apoyar al agente de desinversión en sus obligaciones. • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por presentado el vigésimo primer informe mensual del auditor independiente. <p>Noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por presentada la vigésima segunda declaración bajo protesta de Soriana. • El agente de desinversión desahogó el requerimiento de información realizado por la Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE, en relación con los esfuerzos para desinvertir determinado activo. Asimismo, Soriana realizó diversas manifestaciones en relación con dicho requerimiento de información. • El agente de desinversión presentó su séptimo informe mensual, en relación con los esfuerzos realizados para llevar a cabo la desinversión. • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por desahogado el requerimiento realizado al agente de desinversión y por realizadas las manifestaciones de Soriana al respecto. • El auditor independiente presentó información relacionada con el vigésimo segundo informe mensual sobre el cumplimiento de las obligaciones de Soriana contenidas en el Programa de Desinversión. • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por presentado el séptimo informe mensual del agente de desinversión. • El auditor independiente presentó información en alcance a su vigésimo segundo informe mensual. • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por presentado el vigésimo segundo informe mensual del auditor independiente. • Soriana presentó la vigésimo tercera declaración bajo protesta de decir verdad sobre los esfuerzos realizados para apoyar al agente de desinversión en sus obligaciones. <p>Diciembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por presentada la vigésima tercera declaración bajo protesta de Soriana. • El agente de desinversión presentó su octavo informe mensual, en relación con los esfuerzos realizados para llevar a cabo la desinversión. • El auditor independiente presentó información relacionada con el vigésimo tercer informe mensual sobre el cumplimiento de las obligaciones de Soriana contenidas en el Programa de Desinversión. • Al cierre de 2017, sigue en proceso el análisis del vigésimo tercer y octavos informes mensuales, presentados por el auditor independiente y por el agente de desinversión, respectivamente, realizado por la COFECE.

Tabla I.4

Seguimiento a condiciones establecidas en concentraciones

Cuarto trimestre de 2017

Condiciones	Seguimiento
<i>Concentración Aerovías-Delta (CNT-050-2015), resuelta el 31 de marzo de 2016^c COND-002-2016 (Aerovías de México, S.A. de C.V. y Delta Air Lines, Inc.).</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de la concentración entre Aerovías de México, S.A. de C.V. y Delta Air Lines, Inc., relativa a: I. la cesión permanente, final e irrevocable de cierto número de slots en el AICM y II. la obligación a renunciar a ciertas designaciones salvo que al cierre de la operación haya entrado en vigor el nuevo Convenio Aéreo Bilateral entre México y Estados Unidos de América (EUA).^d 	<p>Octubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aerovías, Aerolitoral y Delta presentaron una declaración bajo protesta en la que manifestaron no haber utilizado los slots cedidos en la temporada de verano 2017. <p>Noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE previno al representante legal de Aerolitoral sobre su personalidad. • Aerovías y Aerolitoral desahogaron la prevención realizada mediante acuerdo de 7 de noviembre de 2017. • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE previno a Aerovías, Aerolitoral y Delta respecto de la duración de la temporada verano 2017. <p>Diciembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El representante común de Aerovías y Delta desahogó la prevención formulada. • Al término del cuarto trimestre, la COFECE quedó en proceso de acordar lo conducente sobre el desahogo de Aerovías y Delta.
<i>Concentración Dow-DuPont (CNT-049-2016), resuelta el 8 de junio de 2017^e COND-004-2017 (The Dow Chemical Company y E.I. DuPont de Nemours and Company).</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución respecto de la concentración entre <i>The Dow Chemical Company</i> y <i>E.I. DuPont de Nemours and Company</i> relativa a la desinversión de: I. El negocio de copolímeros de ácido e ionómeros y II. El negocio de insecticidas que combaten insectos mordedores. 	<p>Octubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dow y DuPont presentaron información relacionada con las condiciones impuestas en el mercado de co-polímeros de ácido e ionómeros. • El representante legal del auditor independiente presentó el documento original por el que acredita su personalidad. • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por presentada la información relacionada con el nombramiento del auditor independiente. • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por reconocida la personalidad del representante legal del auditor independiente, y por presentada su opinión respecto del posible adquirente del negocio de protección de cultivos. • Dow y DuPont presentaron la declaración bajo protesta de decir verdad referida en el Programa de Desinversión. • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por presentada la información relacionada a las condiciones impuestas en el mercado de co-polímeros de ácido e ionómeros. • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por presentada la declaración bajo protesta de decir verdad de Dow y DuPont. • El auditor independiente presentó su primer reporte mensual sobre el cumplimiento de las obligaciones de las partes contenidas en el Programa de Desinversión. • Dow y DuPont desahogaron el requerimiento contenido en el acuerdo de 28 de septiembre de 2017. • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por presentado el primer reporte mensual del auditor independiente. • Dow y DuPont presentaron información relacionada con el cumplimiento de las condiciones impuestas en el mercado de co-polímeros de ácido e ionómeros.

Tabla I.4

Seguimiento a condiciones establecidas en concentraciones

Cuarto trimestre de 2017

Condiciones	Seguimiento
	<ul style="list-style-type: none"> • Dow y DuPont presentaron la traducción de la información contenida en el escrito de 23 de octubre de 2017. • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por desahogado el requerimiento contenido en el acuerdo de 28 de septiembre de 2017, y por presentada la información relacionada con las condiciones impuestas en el mercado de co-polímeros de ácido e ionómeros. <p>Noviembre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las partes presentaron la declaración bajo protesta de decir verdad con relación al negocio de protección de cultivos y señalaron que la desinversión de dicho negocio se realizó el 1 de noviembre de 2017. • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por presentada la declaración bajo protesta de decir verdad de las partes y señaló que deben acreditar el cierre de la desinversión en el expediente en que ésta fue autorizada. • El auditor independiente presentó su segundo reporte mensual sobre el cumplimiento de las obligaciones de las partes contenidas en el Programa de Desinversión. • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por presentado el segundo reporte mensual del auditor independiente. • Las partes presentaron información relacionada con el cumplimiento de las condiciones impuestas en el mercado de co-polímeros de ácido e ionómeros. • El auditor independiente presentó información en alcance a su segundo reporte mensual. • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por presentada la información relacionada con el cumplimiento de las condiciones impuestas en el mercado de co-polímeros de ácido e ionómeros. <p>Diciembre</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por presentada la información en alcance al segundo reporte mensual del auditor independiente.

*Concentración Chem-China (CNT-083-2016) China National Chemical Corporation y Syngenta AG^f
COND-001-2017 (China National Chemical Corporation, CNAC Saturn (NL) B.V., China National Agrochemical Corporation y Syngenta AG).*

<ul style="list-style-type: none"> • Resolución respecto de la concentración de la adquisición del control exclusivo de Syngenta AG por parte de China National Chemical Corporation, y a la desinversión de los productos identificados como "Gesapax", "Krismat", "Bravo", "Daconil" y "Reflect". 	<p>Octubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Syngenta presentó información en cumplimiento a la prevención realizada por la Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE. • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por desahogada la prevención realizada a Syngenta. • Al cierre del cuarto trimestre, se encuentra en proceso el análisis de la información relacionada con la desinversión ordenada en la resolución.
--	--

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Resolución disponible en: <http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Concentraciones/V539/55/1797956.pdf>
- b. Resolución disponible en: <http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Concentraciones/V1730/0/2289112.pdf>
- c. Resolución disponible en: <http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Concentraciones/V5325/0/3648710.pdf>
- d. El término *slot* se refiere a cualquier permiso o autorización otorgado por las autoridades aeroportuarias para que un avión despegue o aterrice en el aeropuerto para un momento determinado.
- e. Resolución disponible en: <http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Concentraciones/V5703/1/3959258.pdf>
- f. Resolución disponible en: <http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Concentraciones/V5588/0/3806743.pdf>

Obligación legal de notificar concentraciones

La LFCE establece el procedimiento de notificación de concentraciones y los umbrales que hacen obligatorio que las empresas acudan a la COFECE a notificar su intención de concentrarse antes de concretar la transacción de su interés.¹⁶ La LFCE presenta tres situaciones en las que existe la obligación legal de notificar una concentración (ver Tabla I.5).

Conforme a la Ley, las concentraciones realizadas sin autorización de la COFECE –y que encuadran en las tres situaciones previstas–, no producirán efectos jurídicos sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal, de los agentes económicos y de las personas que ordenaron o coadyuvaron en la ejecución, así como de los fedatarios públicos que hayan intervenido en los mismos.

Sumado a lo anterior, la LFCE también señala que los actos relativos a una concentración no podrán registrarse en los libros corporativos, formalizarse en algún instrumento público ni inscribirse en el Registro Público de Comercio hasta que se obtenga la autorización favorable de la Comisión o bien se agote el plazo legal para que el Pleno resuelva.

Tabla I.5

Umbrales para determinar la obligación de notificar una concentración ante la COFECE

Fundamento legal	Situación
Artículo 86, fracción I de la LFCE	Cuando el acto o sucesión de actos que den origen a las concentraciones, independientemente del lugar de su celebración, importen en el territorio nacional, directa o indirectamente, un monto superior al equivalente a 18 millones de veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) . ^{a,b}
Artículo 86, fracción II de la LFCE	Cuando el acto o sucesión de actos que den origen a las concentraciones, impliquen la acumulación del 35% o más de los activos o acciones de un agente económico, cuyas ventas anuales originadas en el territorio nacional o activos en el territorio nacional importen más del equivalente a 18 millones de veces la UMA .
Artículo 86, fracción III de la LFCE	Cuando el acto o sucesión de actos que den origen a las concentraciones impliquen una acumulación en el territorio nacional de activos o capital social superior al equivalente a 8 millones 400 mil veces la UMA y en la concentración participen dos o más agentes económicos cuyas ventas anuales originadas en el territorio nacional o activos en el territorio nacional conjunta o separadamente, importen más de 48 millones de veces la UMA .

Fuente: COFECE.

Notas:

- Con fundamento en el Artículo Tercero Transitorio del *Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo*, publicado el 27 de enero de 2016 en el DOF, a la fecha de entrada en vigor de dicho Decreto, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, se entenderán referidas a la UMA.
- El 10 de enero de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicó en el DOF los siguientes valores de la UMA: I. Diario de 75.49 pesos. II. Mensual de 2 mil 294.9 pesos mexicanos. III. Anual de 27 mil 538.8 pesos mexicanos.

Conforme al artículo 90, párrafo segundo de la LFCE, cuando la COFECE autoriza una concentración, su resolución tiene una vigencia de seis meses. Por ello, las empresas que notificaron la operación la deberán realizar dentro de este plazo.¹⁷ Posteriormente, los notificantes contarán con 30 días a partir de que se realizó la transacción para acreditarla ante la COFECE.¹⁸

¹⁶ Los umbrales monetarios se describen en el artículo 86 de la LFCE. Asimismo, si la operación no se encuentra en dichos umbrales, existe la posibilidad de que los agentes económicos notifiquen voluntariamente una concentración a la COFECE.

¹⁷ El artículo 22 de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE establece que "En caso de que la Comisión emita resolución favorable, los Agentes Económicos deben realizar la concentración dentro del plazo de vigencia que señala el artículo 90 de la Ley. En caso contrario, deben notificar nuevamente la transacción para poder llevarla a cabo".

¹⁸ De conformidad con el artículo 23 de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE, "Para acreditar la realización de la transacción, los Agentes Económicos tendrán un plazo de 30 días contados a partir de la fecha en la que ésta se haya consumado".

Con esta información, la autoridad de competencia verifica que la concentración se efectúe en los términos autorizados. En caso de que alguna concentración se haya realizado de otra manera a la aprobada por el Pleno, la Secretaría Técnica de la Comisión iniciará un procedimiento de incidente, en el cual podrá requerir la información necesaria a las empresas involucradas y a cualquier persona para el análisis del caso.¹⁹

A continuación, se incluye el resumen de un asunto en que los agentes económicos concretaron una concentración fuera del marco legal de competencia.

Sanción por omitir la notificación de una concentración entre Santander y Banco Popular Español²⁰

En junio de 2017, se realizó una operación que consiste en la adquisición del 100% de BPE por parte de Santander.²¹ Asimismo, dicha transacción implicó, indirectamente, la adquisición de un porcentaje del capital social de GFBX+, la cual no fue notificada ante la Comisión, de acuerdo con los plazos establecidos en la LFCE.

Santander es una institución de banca múltiple, integrante del Grupo Financiero Santander, legalmente constituida conforme a las leyes de España. Asimismo, es una sociedad pública cuyo objeto es proporcionar toda clase de servicios bancarios, que opera en México a través de su filial Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.

BPE es una sociedad pública cuyo objeto es proporcionar toda clase de servicios bancarios y económicos en España. BPE opera en México, a través de una oficina de representación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito. BPE no realiza actividad comercial alguna en territorio nacional, excepto la relacionada con su participación en GFBX+. GFBX+ es una sociedad tenedora y administradora de acciones, autorizada para operar como un grupo financiero de conformidad con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

El 5 de septiembre de 2017, el Secretario Técnico inició el procedimiento incidental correspondiente, debido a que la fusión celebrada entre Santander y BPE no se notificó a la Comisión, cuando legalmente debió hacerse. En este sentido, la COFECE valoró las pruebas y elementos de convicción, y analizó los argumentos presentados por los notificantes.

El 7 de diciembre de 2017 el Pleno de la COFECE sancionó a los notificantes con multas que ascienden en total a 754 mil 900 pesos por la omisión a la obligación legal de notificar la concentración realizada. Para determinar el monto de la multa, el Pleno consideró como atenuante que días después de haberse llevado a cabo la operación, los agentes económicos involucrados informaron a la Comisión los hechos de manera voluntaria.

Como parte del análisis del presente caso, la Comisión determinó que la operación no tendrá efectos contrarios a la competencia y la libre concurrencia en los mercados de servicios de banca y crédito, operaciones de seguros, casa de bolsa, operadoras de fondos de inversión y arrendamiento. Por lo que se autorizó la fusión analizada.

¹⁹ El artículo 133, fracción I de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE establece que: "Cuando el Secretario Técnico tenga conocimiento de elementos objetivos sobre la existencia de una probable omisión a la obligación de notificar una concentración cuando legalmente debió hacerse, seguirá un procedimiento en los términos y plazos señalados en los artículos 118 y 119 de estas Disposiciones Regulatorias". Dichos artículos hacen referencia al desahogo de los procedimientos incidentales.

²⁰ Expediente VCN-003-2017. La versión pública de la resolución está disponible en: <http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Condiciones/V44/2/4059005.pdf>

²¹ Los Notificantes o agentes económicos involucrados son: Banco Popular Español, S.A. ("BPE"), Banco Santander, S.A. ("Santander") y Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. ("GFBX+").

2. OPINIONES SOBRE LICITACIONES, CONCESIONES Y PERMISOS

El artículo 12, fracción XIX de la LFCE establece la atribución de la COFECE para emitir opinión sobre la incorporación de medidas protectoras y promotoras en materia de libre concurrencia y competencia económica en los procedimientos de licitaciones, asignación de concesiones, permisos, licencias o figuras análogas que realicen las autoridades gubernamentales, así como emitir opinión a los participantes en los procedimientos de licitación o concursos públicos. La Comisión analiza y, en su caso, emite recomendaciones para que se incorporen medidas protectoras de la competencia, con el fin de prevenir operaciones contrarias al interés público.

Este trimestre se trabajó en el análisis de nueve procesos de licitación o concursos públicos. Se emitieron recomendaciones sobre medidas protectoras de la libre concurrencia y competencia económica, para su incorporación en los documentos de bases de licitaciones o concursos públicos de cuatro asuntos sobre administración portuaria; asimismo, un asunto se cerró porque el solicitante no continuó con el trámite.²² Al cierre de diciembre, cuatro asuntos seguían en proceso (ver Tabla I.6).

Tabla I.6

Opiniones a bases de licitaciones, tipo de resolución^a

Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asunto	Total
Pendientes del período anterior ^b	2
Ingresados en el período	7
Concluidos ^c	5
Con medidas para proteger la competencia	4 ^d
No admitido a trámite	0
Desistidos	1
Pendientes para el siguiente período	4

Fuente: COFECE.

Notas:

- Opiniones a bases de licitaciones o concursos:** procedimiento que se sigue con fundamento en los artículos 98, último párrafo y 99 de la LFCE con el propósito de que el Pleno de la COFECE emita opinión a las convocantes respecto de las bases y demás documentos de la licitación o concurso.
- Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se cuenta con las versiones públicas, la cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada período, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- Los **asuntos concluidos** incluyen: I. aquellos en los que el Pleno de la COFECE determina la incorporación de medidas protectoras y promotoras en materia de libre concurrencia y competencia dentro de los documentos de la licitación o concurso. II. Aquellos que por no ser competencia de la COFECE no se aceptan para su trámite. III. Aquellos en las que la convocante de la licitación o concurso informa que éstos se encuentran suspendidos o cancelados y, según sea el caso, se suspenden o se da por terminado el procedimiento.
- Expedientes con medidas para proteger la competencia:** LI-016-2017, LI-017-2017, LI-018-2017 y LI-019-2017.

²² Los números de expediente de las opiniones a bases de licitaciones emitidas con incorporación de medidas protectoras y promotoras de la competencia se señalan en la Tabla I.6.

Durante el cuarto trimestre se trabajó en 20 solicitudes de opinión a participantes en licitaciones o concursos públicos, (ver Tabla I.7). Se concluyeron 12 asuntos, se emitió opinión favorable a 10 agentes económicos interesados en participar en concursos públicos y a uno se le otorgó opinión no favorable; el asunto restante no fue procedente. Al cierre de 2017, ocho asuntos continúan en análisis.

Tabla I.7

Opinión a participantes en licitaciones, tipo de resolución^a

Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior ^b	11
Ingresados en el periodo	9
Concluidos ^c	12 ^d
Opinión favorable	10
Opinión no favorable	1
Otros	1
Pendientes para el siguiente periodo	8

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. **Opiniones a participantes en licitaciones o concursos en materia concesiones y permisos:** son instrumentos cuyo fundamento se encuentra en el artículo 98 de la LFCE, mismo que establece el procedimiento para que la COFECE emita opinión sobre las condiciones de libre concurrencia y competencia económica que deben ser observados para el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos, cesiones, venta de acciones de empresas concesionarias o permisionarias u otras figuras análogas o la prestación de servicios públicos.
- b. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se cuenta con las versiones públicas, la cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- c. Los **asuntos concluidos** incluyen: I. Aquellos en donde el Pleno de la COFECE no prevé que se tengan efectos negativos en materia de competencia y libre concurrencia de llevarse a cabo el otorgamiento o cesión de concesión o permiso al agente económico solicitante. II. Aquellos en donde el Pleno prevé que podrían generarse efectos negativos en materia de competencia y libre concurrencia de llevarse a cabo el otorgamiento o cesión de concesión o permiso al agente económico solicitante. III. Aquellos con cierre administrativo –no presentadas, desistidas o no admitidas a trámite–, es decir, en las que no se emite una resolución por parte del Pleno de la COFECE, debido a que el agente económico que la solicita se desiste por así convenir a sus intereses; no desahoga las prevenciones en tiempo y forma; o bien, debido a que el procedimiento ingresado no es competencia de la COFECE, no es la vía adecuada para su tramitación o a consecuencia de que el procedimiento de concurso se cancela por el convocante.
- d. **Expedientes: Con opinión favorable:** LI-006(01)-2017, LI-006(02)-2017, LI-001(01)-2017, LI-001(02)-2017, LI-010(01)-2017, LI-010(02)-2017, LI-010(03)-2017, LI-011(01)-2017, LI-011(02)-2017 y LI-011(03)-2017. **Con opinión no favorable:** LI-006(03)-2017. **Cerrado:** LI-005(01)-2017.

A continuación, se presenta el resumen de los procedimientos de opinión del Pleno referente al análisis de los documentos y agentes económicos interesados en participar en tres concursos públicos, dos en Altamira y uno en Veracruz.^{23,24}

²³ Los artículos 29 y 59 de la Ley de Puertos establece que los títulos de concesión, permisos y autorizaciones, así como los actos de concesionarios, permisionarios, operadores de terminales y prestadores de servicios se sujetarán a las disposiciones aplicables en materia de competencia económica.

²⁴ Una vez concluida la opinión del Pleno y de conformidad con el artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE, la Comisión cuenta con un plazo de hasta 20 días para elaborar las versiones públicas de las resoluciones de los expedientes correspondientes, contados a partir de que los competidores presenten sus posturas económicas ante la autoridad convocante.

Terminales especializadas para el manejo de fluidos a granel en puerto Altamira^{25,26}

En mayo de 2017, la Administración Portuaria Integral de Altamira presentó ante la COFECE los documentos relativos a dos concursos públicos para adjudicar contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones para la construcción, equipamiento y operación de dos terminales especializadas en el manejo de fluidos petrolíferos a granel.

El 11 de julio de 2017, la Comisión resolvió sobre los aspectos de competencia que debían incorporarse en los documentos de los concursos. Con la información disponible en los expedientes, no fue posible descartar a priori que la adjudicación no afectaría el proceso de competencia en la prestación de servicios de maniobras a fluidos. Lo anterior, debido a que podrían participar agentes económicos cesionarios en el puerto o en otros puertos del Golfo de México. Por esa razón, se determinó que era necesario analizar la posible participación de las empresas interesadas en los concursos públicos.

Hubo tres agentes económicos interesados en participar en cada concurso para operar fluidos petrolíferos. Dos posibles participantes manifestaron su intención de concursar para ambas terminales. Se determinó que si un mismo agente resultaba ganador en ambos concursos, el efecto sería una concentración de capacidad que afectaría el desarrollo de la competencia en los mercados relevantes identificados.²⁷ Por el contrario, si resultasen favorecidos agentes económicos diferentes, se favorecería el proceso de competencia y libre concurrencia en ellos.

El 24 de noviembre de 2017, el Pleno de la COFECE emitió opinión a los participantes en los dos concursos. Los participantes en ambos procesos obtuvieron opinión favorable para participar de manera individual en cada uno; sin embargo, en caso de resultar ganadores en ambos concursos, únicamente pueden elegir uno de los puertos.

25 Ver expedientes LI-010-2017 y LI-011-2017. En estos concursos participaron cuatro agentes económicos: IEnova Petrolíferos Holdings, TransTamaulipas, Inmobiliaria Portuaria de Altamira y Howard Energy México. Las versiones públicas de las resoluciones están disponibles en:

<http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Procesos%20de%20Privatizacion%20y%20Licitaciones/V620/8/4007710.pdf>

<http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Procesos%20de%20Privatizacion%20y%20Licitaciones/V620/8/4007707.pdf>

<http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Procesos%20de%20Privatizacion%20y%20Licitaciones/V620/8/4007708.pdf>

<http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Procesos%20de%20Privatizacion%20y%20Licitaciones/V620/8/4007709.pdf>

<http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Procesos%20de%20Privatizacion%20y%20Licitaciones/V620/8/4007706.pdf>

<http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Procesos%20de%20Privatizacion%20y%20Licitaciones/V620/8/4007711.pdf>

<http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Procesos%20de%20Privatizacion%20y%20Licitaciones/V620/8/4007712.pdf>

<http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Procesos%20de%20Privatizacion%20y%20Licitaciones/V620/8/4007713.pdf>

26 El puerto Altamira, Tamaulipas, se localiza en el Golfo de México, donde también se ubican el puerto Tampico, Tamaulipas; así como los puertos Tuxpan y Veracruz, Veracruz. Actualmente Altamira no cuenta con infraestructura para la carga o descarga, almacenaje, recepción y entrega de fluidos petrolíferos. El puerto tiene influencia nacional en Tamaulipas, la región noreste y el Bajío Occidente; e internacional en EUA, Sudamérica, Centroamérica, Europa, Asia y Oceanía. Previo a los concursos, cinco agentes económicos cuentan con cesiones para el manejo de fluidos en el puerto.

27 Se identificaron tres mercados relevantes que corresponden a servicios para fluidos petrolíferos (carga, descarga, almacenaje, entrega y recepción), cada uno delimitado geográficamente en las regiones sur de Tamaulipas y Veracruz; así como Noreste y Bajío Occidente de la república. En los dos primeros hay posibilidad de sustitución con el puerto Tampico y en el último con Tuxpan. En cada uno de estos mercados, el único oferente actual de servicios de almacenaje de fluidos petrolíferos es PEMEX Logística, que es un competidor verticalmente integrado en actividades de logística de fluidos petrolíferos.

Opiniones sobre procesos de licitación y participantes para una terminal especializada en puerto Veracruz^{28,29}

El 25 de abril de 2017, la Administración Portuaria Integral de Veracruz presentó ante la COFECE los documentos relativos a un concurso para adjudicar un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones para la construcción, equipamiento y operación de una terminal para el manejo de carga suelta y aquella transportada en contenedores.

El 15 de mayo de 2017, el Pleno resolvió sobre los aspectos de competencia que debían incorporarse en los documentos del concurso y determinó la necesidad de opinar sobre la participación de las empresas interesadas en el concurso público.

La Comisión analizó las solicitudes de opinión de tres empresas y encontró que si dos de los agentes económicos interesados ganaran el concurso no habría riesgos de afectar el proceso de competencia en ninguno de los mercados relevantes. Sin embargo, si el concurso resultara favorable para la empresa restante, existían riesgos a la competencia en tres de los mercados identificados.³⁰

En consecuencia, el 19 de octubre de 2017, el Pleno decidió emitir dos opiniones favorables y una no favorable para participar en el concurso público. Así, la Comisión busca evitar estructuras de mercado que obstruyan el proceso de competencia y libre concurrencia.

En lo concerniente a las opiniones sobre el otorgamiento o cesiones de concesiones y permisos, de octubre a diciembre de 2017 la COFECE trabajó en el análisis de cuatro asuntos recibidos durante este periodo, en un caso se realizó el cierre administrativo, ya que el solicitante no presentó la información requerida y los tres restantes continúan en proceso para el siguiente trimestre (ver Tabla I.8).³¹

28 Ver expediente LI-006-2017. En este concurso manifestaron su interés de participar tres agentes económicos: Infraestructura Portuaria Mexicana; Integradora de Servicios, Transporte y Almacenaje; y Corporación Integral de Comercio Exterior.

Las versiones públicas de las opiniones del Pleno a las bases de licitación y a cada uno de los interesados en participar se encuentran disponibles en:

<http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Procesos%20de%20Privatizacion%20y%20Licitaciones/V618/5/3990184.pdf>

<http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Procesos%20de%20Privatizacion%20y%20Licitaciones/V618/5/3990162.pdf>

<http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Procesos%20de%20Privatizacion%20y%20Licitaciones/V618/5/3990182.pdf>

<http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Procesos%20de%20Privatizacion%20y%20Licitaciones/V618/5/3990183.pdf>

29 El puerto Veracruz, cuenta con 18 terminales e instalaciones en las que tienen presencia 16 cesionarios y 31 prestadores de servicios portuarios. Su área de influencia nacional se concentra en los estados de México, Puebla, Guanajuato, Querétaro y Veracruz, así como en la Ciudad de México.

30 Se identificaron cuatro mercados relevantes definidos por la combinación entre productos y áreas geográficas. Hay dos productos relevantes correspondientes a servicios para atender (1) carga general suelta y (2) carga transportada en contenedores. Cada uno de estos productos es un mercado relevante en dos áreas geográficas: (1) la zona central de Veracruz y (2) la zona central del país. La primera área geográfica es abastecida por los puertos Veracruz y Tuxpan; en la segunda, además de éstos, también participan los puertos Tampico y Coatzacoalcos.

31 Los números de expediente de los asuntos concluidos con opinión favorable se señalan en la Tabla I.8.

Tabla I.8
Concesiones y permisos, por tipos de resolución^a

Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asunto	Otorgamientos de nuevas concesiones y permisos	Cesiones de concesiones y permisos	Total
Pendientes del periodo anterior ^b	0	0	0
Ingresados en el periodo	4	0	4
Concluidos ^c	1	0	1 ^d
Opinión favorable	0	0	0
Opinión no favorable	0	0	0
Cierre administrativo ^d	1	0	1
Desistimiento	0	0	0
Por información no presentada	0	0	0
No admitidos a trámite	1	0	1
Pendientes para el siguiente periodo	3	0	3

Fuente: COFECE.

Notas:

- Opiniones en materia de concesiones y permisos:** su fundamento se encuentra en el artículo 98 de la LFCE, que establece el procedimiento para que la COFECE emita opinión sobre el otorgamiento –ya sea mediante licitación, concurso o de manera directa, por parte de los reguladores sectoriales–, de licencias, concesiones, permisos, cesiones, venta de acciones de empresas concesionarias o permisionarias u otras figuras análogas o la prestación de servicios públicos.
- Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se cuenta con las versiones públicas, la cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- Los **asuntos concluidos** pueden ser: I. Aquellos en los que el Pleno de la COFECE no prevé que se tengan efectos negativos en materia de competencia y libre concurrencia de llevarse a cabo el otorgamiento, cesión de concesión o permiso, o bien venta de acciones al agente económico solicitante. II. Aquellos en los que el Pleno prevé que podrían generarse efectos negativos en materia de competencia y libre concurrencia, de llevarse a cabo el otorgamiento, cesión de concesión o permiso, o bien venta de acciones al agente económico solicitante. III. Aquellos en los que no se emite una resolución por parte del Pleno de la COFECE, debido a que el agente económico que la solicita se desiste –por así convenir a sus intereses–; no desahoga las prevenciones en tiempo y forma; o bien, debido a que el procedimiento ingresado no es competencia de la COFECE, no es la vía adecuada para su tramitación o a consecuencia de que el procedimiento de concurso se cancela por el convocante.
- De los asuntos concluidos, se tiene un **expediente no admitido a trámite**: ONCP-006-2017.

3. PRÁCTICAS MONOPÓLICAS

La COFECE tiene atribuciones para investigar y, en su caso, sancionar y ordenar el cese de prácticas monopólicas. Este proceso se desarrolla en dos etapas:³²

- Etapa de investigación: está a cargo de la Autoridad Investigadora y consiste en investigar y determinar si existen elementos objetivos para presumir la existencia de conductas violatorias de la LFCE, y en su caso, se emite el Dictamen de Probable Responsabilidad, con el cual se emplaza a los presuntos responsables.
- Procedimiento seguido en forma de juicio (etapa de instrucción): a cargo de la Secretaría Técnica donde se recibe, de los probables responsables de una práctica monopólica, las pruebas y elementos que los descarguen de la responsabilidad que se les imputa.

³² Ver Libro Tercero de la LFCE “De los procedimientos”, Título I “De la investigación” (artículos 66 al 79) y Título II “Del procedimiento seguido en forma de juicio” (artículos 80 al 85).

Una vez desahogado el procedimiento seguido en forma de juicio, el Pleno debe emitir la resolución correspondiente.

Investigaciones en materia de prácticas monopólicas

El artículo 52 de la LFCE establece que están prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y las barreras que disminuyan, dañen, impidan o condicionen de cualquier forma la libre concurrencia o la competencia económica en la producción, procesamiento, distribución o comercialización de bienes y servicios. La LFCE describe las prácticas monopólicas absolutas (artículo 53), relativas (artículos 54, 55 y 56), así como las concentraciones ilícitas (artículo 62).

El inicio de investigaciones por probables prácticas monopólicas puede ser de oficio o a partir de una denuncia. Durante el cuarto trimestre de 2017, se trabajó en la revisión de 15 denuncias. Se concluyeron 10 de estos análisis y se identificó no procedía dar inicio a una investigación. Las cinco denuncias restantes continúan en análisis para el siguiente periodo (ver Tabla I.9).³³

Tabla I.9
Seguimiento a denuncias

Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asunto	Total
Denuncias en análisis pendientes del periodo anterior	7
Denuncias ingresadas en el periodo	8
Análisis de denuncia finalizados	10
Denuncias no procedentes	10 ^a
Desechadas	5
No presentadas	5
Otras ^a	0
Denuncias procedentes para el inicio de investigaciones	0
Denuncias acumuladas a una investigación existente	0
Denuncias en análisis para el siguiente periodo	5

Fuente: COFECE.

Notas:

- La categoría **otras** incluye denuncias turnadas al Instituto Federal de Telecomunicaciones o denuncias que derivaron en opiniones a marcos regulatorios de la COFECE.
- Los expedientes de las denuncias no procedentes se desglosan por **denuncias desechadas**: DE-030-2017, DE-033-2017, DE-035-2017, DE-036-2017 y DE-040-2017; y **denuncias no presentadas**: DE-032-2017, DE-034-2017, DE-037-2017, DE-038-2017 y DE-039-2017.

³³ Los números de expediente de denuncias no procedentes se señalan en la Tabla I.9.

En este trimestre se trabajó en 27 investigaciones en etapa de investigación materia de prácticas monopólicas, de las cuales cuatro iniciaron durante el periodo.³⁴ Asimismo, se concluyó la etapa de investigación en dos casos y la Autoridad Investigadora emitió los Dictámenes de Probable Responsabilidad correspondientes (ver Tabla I.10).³⁵ Para el siguiente trimestre restan 25 casos en etapa de investigación.

Tabla I.10
Investigaciones en materia de prácticas monopólicas
Cuarto trimestre de 2017

Tipó de asunto	Total
Investigaciones pendientes del periodo anterior ^a	23
Investigaciones iniciadas en el periodo	4
Por denuncia	0
De oficio	4
Investigaciones concluidas ^b	2 ^c
Cierre por inexistencia de elementos	0
Dictamen/Oficio de probable responsabilidad emitido	2
Cierre anticipado por compromisos	0
Pendientes para el siguiente periodo	25

Fuente: COFECE.

Notas:

- Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se cuenta con las versiones públicas, la cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- Investigaciones concluidas** se refiere a aquellas en las que la Autoridad Investigadora determinó emitir un Oficio de Probable Responsabilidad (OPR) o Dictamen de Probable Responsabilidad (DPR), o bien aquellas en las que el Pleno resolvió el cierre de la investigación.
- Los **expedientes de investigaciones concluidas** son: IO-002-2015 (servicios al público de transporte aéreo de pasajeros y/o de carga con origen y/o destino en el territorio nacional) y DE-006-2015 (traslado de valores).

³⁴ Las investigaciones en etapa de investigación en las que se trabajó durante este trimestre corresponden a los expedientes: IO-002-2015 (Transporte aéreo de pasajeros y/o de carga con origen y/o destino en el territorio nacional), DE-022-2015 (Comercialización de gasolina y diésel), IO-004-2015 (Huevo en el territorio nacional), DE-006-2015 (Traslado de valores), DE-016-2015 (Sal al mayoreo), IO-005-2015 (Boletaje, espectáculos en vivo), DE-004-2016 (Servicios portuarios en Nayarit y Jalisco), DE-008-2016 (Taxis en el Aeropuerto Internacional de Cancún), DE-040-2016 (Pruebas de laboratorio y certificación en industria hulera), DE-011-2016 (Estudios de laboratorio y banco de sangre), IO-001-2016 (Medicamentos en territorio nacional), IO-003-2016 e IO-004-2016 (ambas de leche cruda, pasteurizada y sus derivados), IO-005-2016 (Cepillos dentales para el sector salud), IO-006-2016 (Intermediación de valores de deuda emitidos por el gobierno mexicano), DE-001-2017 (Tortillas de maíz en San Luis Potosí), DE-023-2017 (Wattthorímetros adquiridos por la Comisión Federal de Electricidad), así como 10 investigaciones cuyo aviso de inicio aún no ha sido publicado al cierre de este informe, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE.

³⁵ Ver expedientes IO-002-2015 (servicios al público de transporte aéreo de pasajeros y/o de carga con origen y/o destino en el territorio nacional) y DE-006-2015 (Traslado de valores).

Procedimientos seguidos en forma de juicio

En el cuarto trimestre de 2017, la Secretaría Técnica de la COFECE trabajó en 11 procedimientos seguidos en forma de juicio, de los cuales tres –en materia de prácticas monopólicas absolutas– concluyeron con sanción y un caso se cerró por falta de elementos que permitieran acreditar una violación a la LFCE.³⁶ (Ver Tabla I.11).³⁷

Tabla I.11
Procedimientos seguidos en forma de juicio
Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asunto	Total
Procedimientos seguidos en forma de juicio pendientes al inicio del periodo*	9
Dictamen u Oficio de Probable Responsabilidad emitido	2
Procedimientos seguidos en forma de juicio concluidos	4 ^d
Sanción	3
Cierre por falta de elementos ^b	1
Cierre con compromisos ^c	0
Procedimientos seguidos en forma de juicio en proceso para el siguiente periodo	7

Fuente: COFECE.

Notas:

- Con fundamento en el artículo 78 de la LFCE, una vez concluido el procedimiento de investigación, el plazo para emitir el dictamen de probable responsabilidad o la propuesta de cierre de expediente será en un plazo no mayor de 60 días. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.
- Una **investigación cerrada por falta de elementos** es aquella en la que se determina que no hay bases suficientes para acreditar la responsabilidad de la conducta de los agentes económicos investigados.
- Una **investigación cerrada con compromisos** es aquella en la que el Pleno acepta la propuesta de compromisos presentada por el agente económico involucrado en una investigación, por virtud de la cual se comprometan a suspender, suprimir, corregir o no realizar la práctica correspondiente y que estos sean jurídica y económicamente viables e idóneos para evitar llevar a cabo o, en su caso, dejar sin efectos, la práctica monopólica relativa o concentración ilícita y el artículo 33 bis 2 de la LFCE abrogada establece que la autoridad de competencia puede concluir anticipadamente los procedimientos seguidos ante la Comisión sin imputar responsabilidad alguna; o bien, podrá imputar responsabilidad e imponer una multa de hasta por la mitad de la que correspondería en términos del artículo 35 sin perjuicio de que se le reclamen los daños y perjuicios.
- Expedientes: Sanciones:** DE-009-2016 (tortillas de maíz en Jalisco), DE-024-2013-I (productos de látex adquiridos por el sector salud) e IO-006-2015 (servicios de monitoreo de medios). **Cierre:** IO-003-2009 (paneles y componentes de cristal).

A continuación, se presenta el resumen de tres casos en los que el Pleno de la COFECE sancionó a diversos agentes económicos por cometer prácticas monopólicas absolutas.

³⁶ El número de expediente de los casos que concluyeron con sanción son: DE-009-2016 (Tortillas de maíz en Jalisco) y DE-024-2013-I (Productos de látex adquiridos por el sector salud); e IO-006-2015 (servicios de monitoreo en medios); el caso cerrado por falta de elementos corresponde al expediente IO-003-2009 (Paneles y componentes de cristal).

³⁷ Los números de expediente de los procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se trabajó este trimestre son: IO-003-2009 (Paneles y componentes de cristal); DE-006-2014 (Oxígeno industrial); DE-006-2014-I (Nitrógeno); DE-006-2014-II (Argón); DE-024-2013 y DE-024-2013-I (Productos de látex adquiridos por el sector salud); DE-009-2016 (Tortillas de maíz en Jalisco), IO-006-2015 (Servicios de monitoreo de medios); IO-001-2015 (Información crediticia); DE-006-2015 (Mercado de traslado de valores); IO-002-2015 (Servicios de transporte aéreo en el territorio nacional).

Acuerdo para manipular el precio de la tortilla de maíz en Jalisco³⁸

El 29 de febrero de 2016 la Comisión recibió una denuncia de la Secretaría de Economía en contra de Grupos Unidos de Industriales de la Masa y la Tortilla del estado de Jalisco A.C., y a su presidente, Javier Solano Andalón, por posibles prácticas monopólicas absolutas. La denuncia derivó en el inicio de una investigación en el mercado de la producción, distribución y comercialización de tortilla de maíz en Jalisco.

En febrero de 2016, ante la depreciación del peso frente al dólar, Javier Solano Andalón declaró en diversos medios de comunicación que el precio la tortilla aumentaría por alzas en los costos de producción. En este contexto, el Secretario de Desarrollo Rural (SEDER) del gobierno de Jalisco, Héctor Padilla Gutiérrez, llevó a cabo una reunión con los agentes económicos Javier Solano Andalón y Morayma Preza Espinoza, presidenta del Consejo Directivo de la Asociación de Industriales, para promover la firma de un acuerdo que estableció un rango de precio de venta de tortilla de nueve a 14 pesos por kilogramo, el cual dieron a conocer públicamente en conferencia de prensa.³⁹

A partir de lo anterior, la COFECE inició la investigación por el acuerdo entre agentes económicos competidores entre sí, para pactar, fijar, elevar, concertar o manipular el precio de la tortilla.⁴⁰

En este sentido, la Comisión determinó que después de publicar el Acuerdo, se generó un aumento generalizado del precio de la tortilla, lo que provocó que los consumidores de la zona metropolitana de esa ciudad pagaran un sobre precio de 22 centavos por kilogramo de tortilla. La COFECE estimó que el daño causado al mercado fue de 52.6 millones de pesos.⁴¹

Por ello, el 26 de octubre de 2017, el Pleno de la COFECE acreditó la responsabilidad de Morayma Preza Espinoza y Arturo Javier Solano Andalón por haber incurrido en la práctica monopólica absoluta, y de Héctor Padilla Gutiérrez por haber coadyuvado, propiciado o inducido a dicha práctica. Por tanto, el Pleno impuso una multa total de 394 mil 508 pesos para los involucrados, y ordenó informar la resolución a la Contraloría del estado de Jalisco, a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor, así como al Órgano Interno de Control de dichas dependencias, para lo efectos legales a los que haya lugar.⁴²

Coordinación de posturas en licitaciones públicas para la compra de guantes de látex de uso médico⁴³

En febrero de 2014 la Autoridad Investigadora inició una investigación por posibles prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la producción, distribución y comercialización de productos de látex adquiridos por el sector salud en territorio nacional.⁴⁴ Dichos procesos de adquisición fueron convocados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Secretaría de Salud (SSA).

38 Expediente DE-009-2016, la versión pública correspondiente a la resolución del caso se encuentra disponible en la siguiente liga: <http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Asuntos%20Juridicos/V239/0/3979935.pdf>

39 Las declaraciones referentes al alza de precio de la tortilla hechas por Javier Solano Andalón en diversos medios de comunicación se realizaron el 8 de febrero de 2016, y la firma del acuerdo se llevó a cabo el 11 de febrero del mismo año.

40 El análisis realizado fue para la zona metropolitana de Guadalajara, comprendida por los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá.

41 El daño al mercado se calculó de febrero de 2016 a febrero de 2017, fecha en que concluyó la investigación.

42 La SEDER no cuenta con atribuciones para manipular el precio de venta o compra de bienes o servicios relacionados con el mercado investigado.

43 Expediente DE-024-2013-I disponible en: <http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Asuntos%20Juridicos/V241/0/4009420.pdf>

44 El 17 de marzo de 2015 se emitió un acuerdo mediante el cual se ordenó separar el expediente principal en dos cuerdas.

Las conductas investigadas consistían en el establecimiento, concertación, coordinación y/o abstención de posturas en las licitaciones públicas, con el objeto de repartirse porcentajes del volumen de compras de guantes de látex para exploración y cirugía que realiza el sector salud. Las empresas coludidas acordaban quién sería el ganador de la adjudicación de determinadas zonas y claves de una licitación en particular.⁴⁵ La práctica se mantuvo incluso con la entrada de nuevos licitantes, que llevó a los sancionados a bajar sus precios de forma coordinada.

Durante marzo de 2009 hasta abril de 2015, se afectaron los resultados de diversos procesos de adquisición. En el mercado de guantes de látex para exploración, DENTILAB y AMBIDERM se repartieron las licitaciones en una determinada proporción, mientras que DEGASA se abstuvo de participar.⁴⁶ Con respecto al mercado de guantes de látex para cirugía, AMBIDERM no participó en los procesos de adjudicación, de tal forma que DENTILAB y DEGASA se distribuyeran el mercado entre ellas. Finalmente, GALENO y HOLIDAY acordaron con DENTILAB obtener aproximadamente una participación del 5% del mercado de guantes de látex para exploración.⁴⁷

Lo anterior se tradujo en sobrepuestos para la compra de guantes de látex de uso médico, desde el inicio del periodo investigado y durante todo el tiempo que duró la práctica monopólica absoluta. El daño estimado al erario es de 174 millones 80 mil pesos; recursos que hubieran podido destinarse a cubrir otras necesidades o adquirir una cantidad mayor de productos médicos requeridos por el sector salud.

Una vez analizados los argumentos de los involucrados y valoradas las pruebas que presentaron ante la Secretaría Técnica, el 22 de noviembre de 2017, el Pleno de la Comisión determinó como responsables de prácticas monopólicas absolutas a las empresas DENTILAB, AMBIDERM, DEGASA, GALENO y HOLIDAY, así como a 11 personas físicas.⁴⁸ Estos agentes fueron sancionados con multas que, en conjunto, suman 257 millones 610 mil pesos.

Sanción de coordinaciones de posturas en las contrataciones públicas de servicios de monitoreo de medios⁴⁹

El 7 de diciembre de 2017, el Pleno de la COFECE resolvió sancionar a distintos agentes económicos, al acreditar que cometieron prácticas monopólicas absolutas en el mercado de prestación de servicios de monitoreo de medios contratados por autoridades públicas. Estas conductas consistieron en: I. La manipulación de los precios de propuestas económicas y cotizaciones entregadas a instituciones públicas, en el marco de procedimientos de contratación, mediante invitación a cuando menos tres personas. II. La coordinación de posturas y/o la abstención de presentar propuestas técnicas y/o económicas –a las autoridades convocantes– en dichos procedimientos.⁵⁰

45 Las empresas coludidas son: Dentilab, S.A. de C.V. ("DENTILAB"), Ambiderm, S.A. de C.V. ("AMBIDERM"), Degasa, S.A. de C.V., y Grupo Hoy integrado, entre otros, por Productos Galeno, S. de R.L. ("GALENO") y Holiday de México, S.A. de C.V. ("Holiday").

46 Las conductas sancionadas se cometieron durante la vigencia de la actual Ley Federal de Competencia Económica (2014), respecto a lo previsto en la fracción IV del artículo 53.

47 Las conductas sancionadas se cometieron durante la vigencia de la anterior Ley Federal de Competencia Económica (1992), conforme a la fracción IV del artículo 9.

48 Juan Ernesto de la Puente de la Puente y Fernando Ángel Ibarra, en representación de Dentilab; Enrique Salcedo Padilla, Diana Rocío Arreola Figueroa y Luis Carlos Leañó Padilla, de Ambiderm; Alejandro Jorge Rodríguez Fernández, Javier Alva Altamira y Fernando Enrique Montes de Oca Zavala, de Degasa; Alfonso Treviño Giorguli, de Productos Galeno; Alfonso Treviño Rubalcava, de Holiday de México, así como Humberto Navarro Mandujano, de Productos Galeno y Holiday de México.

49 La versión pública de la resolución del expediente IO-006-2015 se encuentra disponible en: <http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Asuntos%20Juridicos/V245/14/4064656.pdf>

50 Los procedimientos de contratación convocados por las autoridades públicas y que fueron analizados en el expediente, tenían como objetivo obtener servicios de monitoreo de medios, es decir, servicios de seguimiento y/o monitoreo tematizado de información difundida sobre esa autoridad en medios de comunicación y servicios derivados, incluyendo su recopilación, organización, sistematización, análisis, reporte y difusión.

En la resolución se acreditó la responsabilidad de distintas empresas y personas involucradas con la manipulación de precios, coordinación de posturas o abstención de presentar propuestas técnicas con los servicios en concurso público.⁵¹ En consideración de todos los elementos del caso, el Pleno de la COFECE sancionó estas conductas con multas por un total de **7 millones 255 mil 121 pesos** (ver Tabla I.12).

Tabla I.12

Sanciones impuestas por el Pleno en la resolución del expediente IO-006-2015

Práctica(s) sancionada(s)	Agente	Multa impuesta (pesos)
<ul style="list-style-type: none"> Fijar, elevar, concertar o manipular los precios en las propuestas económicas y/o cotizaciones para las Investigaciones de Mercado realizadas por autoridades públicas (art. 53, fr. I de la LFCE; 	Especialistas en Medios, S.A. de C.V	5,531,032.23
	Delfos Comunicación, Mercado y Prospectiva, S.C.	737,383.34
<ul style="list-style-type: none"> Establecer, concertar o coordinar posturas de propuestas técnicas y económicas para participar en procedimientos convocados por autoridades públicas (art. 53, fr. IV de la LFCE). 	Emilio Otero Cruz	163,873.14
<ul style="list-style-type: none"> Establecer, concertar o coordinar posturas de propuestas técnicas y económicas para participar en procedimientos convocados por autoridades públicas. 	SVS Internacional de México, S.A. de C.V.	601,550.20
<ul style="list-style-type: none"> Actuaron directamente en representación de ESPECIALISTAS en las prácticas monopólicas absolutas previstas en el artículo 53, fracciones I y IV de la LFCE. 	Olga Guadalupe Mireles Aguirre	140,938.10
	Raúl Serrano Macedo	35,456.10
<ul style="list-style-type: none"> Actuaron directamente en representación de DELFOS en las prácticas monopólicas absolutas previstas en el artículo 53, fracciones I y IV de la LFCE 	María Guadalupe Irasema Ruíz Ávila	30,694.11
	Josefina Castro Laguna	14,194.06
Monto total de las sanciones impuestas		7,255,121.28

Fuente: COFECE.

De igual forma, el Pleno de la COFECE ordenó dar vista a los titulares de las instituciones públicas que resultaron afectadas por las prácticas monopólicas absolutas sancionadas y a la Secretaría de la Función Pública, para los efectos legales a que hubiera lugar.

Seguimiento a compromisos establecidos en investigaciones de prácticas monopólicas relativas

Los agentes económicos investigados por prácticas monopólicas relativas pueden presentar compromisos ante la Comisión con la intención de corregir los efectos anticompetitivos de las conductas investigadas; y el Pleno valora si estos compromisos son suficientes para concluir de forma anticipada la investigación sin emplazar a los agentes económicos investigados. A continuación, se muestra el estado que guarda el cumplimiento de los compromisos vigentes en el cuarto trimestre de 2017 (ver Tabla I.13).

⁵¹ Las investigaciones de mercado son cotizaciones que realizan las autoridades señaladas en el artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previo a los procedimientos de contratación, para sondear los precios de los bienes y servicios a contratar.

Tabla I.13

Seguimiento a compromisos establecidos en investigaciones de prácticas monopólicas relativas

Cuarto trimestre de 2017

Compromisos	Seguimiento
DE-030-2011* COMP-001-2015 (APEAM, A.C.)	
<p>En el expediente DE-030-2011, el 12 de marzo de 2015 el Pleno resolvió aceptar los compromisos propuestos por la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México (APEAM), por considerar que éstos suspendían, suprimían y dejaban sin efectos la práctica investigada en el mercado de la cadena de exportación de aguacate mexicano a EUA. Como parte de las obligaciones derivadas de dicha resolución, APEAM debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer a los empacadores que deseen exportar aguacate a EUA la opción de convertirse en miembro de dicha asociación, o de optar por el servicio de ventanilla, lo que les permitirá exportar sin ser miembros de dicha asociación. • Presentar a la COFECE dentro de los dos primeros meses de cada año un reporte de los empacadores que optaron por las opciones anteriores. • Permitir el acceso a los servicios de administración, facturación y cobranza de los servicios de supervisión y verificación fitosanitaria de la autoridad norteamericana de agricultura a aquellos empacadores que deseen exportar aguacate Hass a EUA que no sean miembros de APEAM. • Garantizar que los empacadores no miembros de APEAM paguen el costo que genera la certificación necesaria y accedan a este servicio en los mismos términos de oportunidad y calidad que los miembros de la APEAM. • Permitir a los empacadores elegir el esquema de su preferencia, sin imponer requisitos adicionales y/o sanciones por tal motivo o que sean contrarios a lo establecido por la COFECE. • No condicionar el acceso a los servicios de certificación que presta USDA-APHIS a la adquisición de cualquier servicio que no sea necesario ni indispensable para la exportación de aguacate Hass a EUA. 	<p style="text-align: center;">Seguimiento al COMP-001-2015 (APEAM, A.C.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • La COFECE verificará el cumplimiento de los compromisos correspondientes a 2018, en los meses de enero y febrero del mismo año.
DE-012-2010 y acumulados ^{b,c,d,f} COMP-001-2013 (Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.) y COMP-003-2013 (Grupo Modelo, S.A.B. de C.V.)	
<p>En julio de 2010, la COFECE inició una investigación por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de servicios de distribución y comercialización y venta de cervezas. El 27 de junio de 2013, el Pleno de la Comisión aceptó los compromisos ofrecidos por Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma (CCM) y Grupo Modelo. Éstos son los mismos para ambos agentes económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir gradualmente el porcentaje de exclusividades en establecimientos del canal tradicional en los términos de la resolución. • Permitir la venta de cerveza de microcerveceros en establecimientos del canal On-Premise y permitir la venta de cerveza de cualquier marca en establecimientos del canal Tradicional que no tengan firmado un contrato de suministro. • Reportar trimestralmente, las dudas e incidencias denunciadas por clientes de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma relacionadas con los compromisos asumidos, en un número "01-800". • Utilizar un contrato de suministro con cláusulas especiales aprobado en la resolución como modelo para los subsecuentes acuerdos de exclusividad, incluyendo los contratos de suministro que fueran renovados con posterioridad. • Publicar en un periódico de circulación nacional un comunicado respecto a la existencia del número "01-800" y la libertad de comercializar cervezas producidas por microcerveceros, así como mantener dicho comunicado en su página de Internet durante la vigencia de los compromisos. 	<p style="text-align: center;">Seguimiento al COMP-001-2013 (Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 22 de noviembre de 2017, el Pleno de la COFECE resolvió sobre el incumplimiento de CCM sobre la obligación de habilitar y monitorear el número telefónico 01-800. • Derivado de dicho incumplimiento, se sancionó a CCM con una multa de 11 millones 789 mil. • El 4 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la octava diligencia de verificación de los compromisos vigentes. • El tercero independiente, encargado de la verificación de ciertos compromisos, presentará el reporte de la octava diligencia durante el primer trimestre del año. <p style="text-align: center;">Seguimiento al COMP-003-2013 (Grupo Modelo, S.A.B. de C.V.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 1 y 7 de diciembre de 2017 se llevó a cabo la octava diligencia de verificación de los compromisos vigentes. • El tercero independiente deberá enviar a la COFECE en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la diligencia de verificación, el resultado que contenga el nivel de cumplimiento de GM respecto de los compromisos verificados.

Tabla I.13

Seguimiento a compromisos establecidos en investigaciones de prácticas monopólicas relativas

Cuarto trimestre de 2017

Compromisos	Seguimiento
DE-002-2015* COMP-001-2016 (PEMEX TRI)	
<p>El 26 de mayo de 2015 se publicó el aviso de inicio de la investigación en el mercado de comercialización y distribución de diésel marino. El 12 de septiembre de 2016, el Pleno de la Comisión ajustó los compromisos ofrecidos por Pemex Transformación Industrial (antes Pemex-Refinación) y determinó otorgar el beneficio de dispensa a Pemex-Refinación –ahora Pemex Transformación Industrial, Pemex TRI. Los compromisos señalados en la resolución tendrán una duración de cinco años y son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No otorgar beneficios de forma discrecional (publicar en su portal comercial el catálogo de beneficios aplicable a la venta de primera mano de petrolíferos). • No suspender a los usuarios contractuales la venta de primera mano o comercialización de petrolíferos de forma discrecional. • Designar a un auditor externo, presentar un informe sobre los petrolíferos que la COFECE le indique al final de cada año y ser congruente con los dos primeros compromisos. • Actualizar los contratos de venta de primera mano en un plazo de seis meses a partir de la ratificación de los compromisos. • Emitir comunicados mensuales que se presentarán a la COFECE de manera semestral y que incluirán el volumen de ventas de petrolíferos a clientes no franquiciatarios, con el detalle de precios y beneficios otorgados para cada uno de los involucrados. • Publicar los compromisos enlistados. 	<p>Octubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por presentado un nuevo auditor, correspondiente al tercer compromiso. <p>Noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PEMEX TRI presentó ante la COFECE dos escritos correspondientes al quinto compromiso. <p>Diciembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE tuvo por presentado el escrito de 19 de septiembre de 2017 y se reiteró la prevención realizada en el acuerdo de 2 de agosto de 2017, y se previno respecto de los escritos relacionados con el quinto compromiso. • El Secretario Técnico de la COFECE consideró viables las alternativas planteadas por PEMEX TRI, correspondientes a los compromisos primero, segundo y tercero.

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Resolución disponible en: <http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Asuntos%20Juridicos/V90/1/2008793.pdf>
- b. Resolución disponible en: <http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Asuntos%20Juridicos/V222/0/3825419.pdf>
- c. Resolución disponible en: <http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Asuntos%20Juridicos/V222/0/3825414.pdf>
- d. Microempresa que produce y comercializa cerveza.
- e. Resolución disponible en: <http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/INVESTIGACIONES/V1718/1/3650672.pdf>
- f. Resoluciones de la COFECE que se encuentran *sub judice* al cierre del cuarto trimestre de 2017.

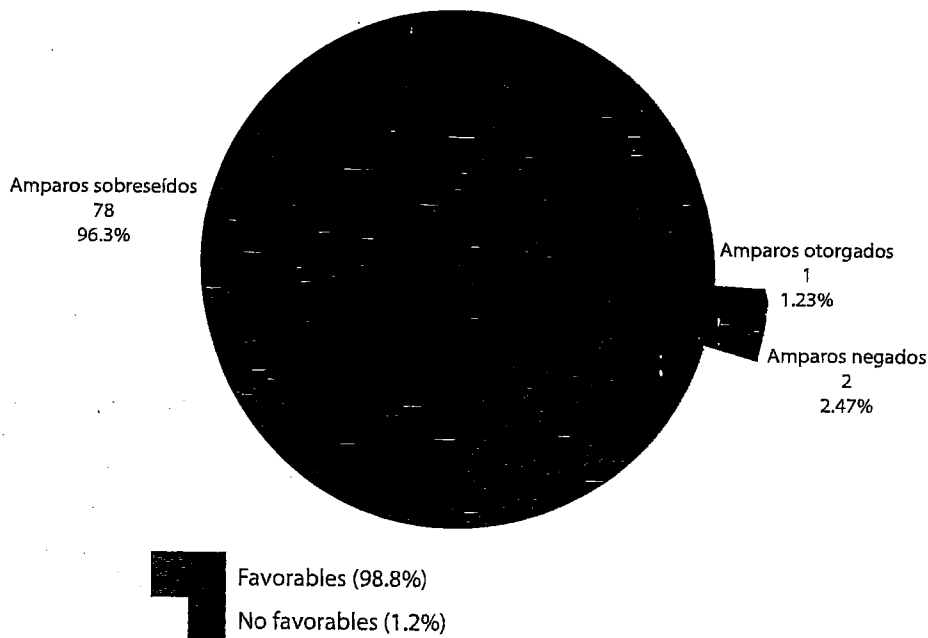
4. DEFENSA DE LAS RESOLUCIONES ANTE ÓRGANOS JURISDICCIONALES

Las resoluciones de la COFECE se impugnan vía juicio de amparo indirecto conforme a los artículos 28 constitucional y 107, fracción IX de la Ley de Amparo. Estos juicios se tramitan ante Juzgados y Tribunales Especializados en Competencia Económica.^{52,53} Durante el cuarto trimestre de 2017, el Poder Judicial de la Federación (PJF) resolvió 81 juicios de amparo interpuestos contra la COFECE; de los cuales negó dos amparos; no entró al estudio de fondo en 78 asuntos, –es decir, los sobreseyó– y otorgó un amparo.⁵⁴ Al cierre del periodo quedaron pendientes 658 juicios (ver Gráfica I.2 y Tabla I.14).

Gráfica I.2

Juicios de amparo indirecto^a

Cuarto trimestre de 2017



Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Para el periodo octubre-diciembre de 2017, el **98.8% de los juicios de amparo concluidos por el PJF confirmaron la legalidad de las resoluciones emitidas por la COFECE**. Este porcentaje resulta de los juicios en los que el amparo fue negado y sobreseyido respecto del total de juicios concluidos. Las demandas desechadas o aquellas que no son competencia de la Comisión, no se toman en cuenta en el porcentaje antes mencionado.

52 Se refiere a los Juzgados y Tribunales en Materia Administrativa, Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con Residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana.

53 El **juicio de amparo indirecto** es el medio de protección constitucional que se promueve ante los Juzgados y Tribunales Especializados, a través del cual se resuelven controversias que se susciten en la aplicación de normas generales, actos u omisiones de autoridad que presuntamente violen los derechos humanos y las garantías otorgadas para su protección reconocidos por la CPEUM.

54 Los **ocho amparos negados** son sobre tres asuntos en materia de industrias manufactureras, dos de transporte terrestre de pasajeros y uno de comercio al por menor, así como sobre dos amparos relacionados con denuncias de prácticas monopólicas que la COFECE determinó improcedentes. Los **275 juicios sobreseyidos** corresponden a 274 asuntos sobre el incremento al precio de la gasolina y uno sobre transporte terrestre de pasajeros. Los **dos amparos otorgados** corresponden uno a transporte aéreo de pasajeros y otro a una denuncia no procedente.

Tabla I.14
Juicios de amparo indirecto
Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asunto	Total
Pendientes al inicio del periodo ^a	682
Ingresados en el periodo	57
Demandas desechadas y asuntos que no son competencia de la COFECE ^b	0
Juicios de amparo que dejaron de tener a la COFECE como Autoridad ^c	1
Resueltos por el Poder Judicial de la Federación ^d	81
Amparos sobreseídos ^e	78
Amparos negados	2
Amparos otorgados ^f	1
Pendientes para el siguiente periodo	658
Primera instancia	615
Ante Juzgados de Distrito	615
Segunda Instancia	43
Ante Tribunales Colegiados de Circuito	33
Ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación	8
Amparos en cumplimiento ^g	2

Fuente: COFECE.

Notas:

- Las cifras pueden diferir con respecto a las reportadas en informes previos debido a que la notificación del fallo del Poder Judicial de la Federación recibida por la COFECE pudo darse de manera posterior al reporte de la información. Asimismo, es posible que existan recursos que sean acumulados por tratarse de un mismo asunto. De esta manera, en cada periodo se realiza la validación y, en su caso, corrección de las cifras, por lo que pueden diferir de la información reportada previamente.
- Demanda desechada o no competencia de la COFECE:** en el primer caso se refiere a aquellas que los juzgados especializados consideraron improcedentes por diversas causas, como por ejemplo por presentarla en forma extemporánea o por tratarse de un acto emitido dentro de un procedimiento en el que únicamente puede promoverse el amparo hasta que se emita la resolución definitiva, en términos de la fracción VII del artículo 28 constitucional. En el segundo caso se refiere a aquellas en donde la COFECE no emitió el acto que se reclama en el juicio de amparo.
- Dejaron de tener como autoridad responsable:** corresponde a los casos en que el juez determina que las autoridades señaladas como responsables por los quejosos no tienen tal carácter, ya que no se verifica la existencia del acto reclamado.
- Expedientes:** 9° Juzgado de Distrito, expediente 323/2017; 1er Juzgado de Distrito en el Estado de Colima, expediente 1399/2016; 1er Tribunal Especializado, toca R.A. 90/2017; 1er Tribunal Especializado, toca R.A. 94/2017; 1er Juzgado Especializado, expediente 1251/2017; 2° Tribunal Especializado, toca R.A. 86/2016. Además, se resolvieron 75 juicios de amparo relacionados con el tema del incremento al precio de la gasolina.
- Sobreseimiento en el juicio de amparo:** es la determinación que pone fin a un juicio sin que se resuelva el fondo de la cuestión efectivamente planteada. En el artículo 63 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución se establecen las causas por las que un juicio de amparo se puede sobreseer.
- En el **amparo otorgado** se concede la protección al agente económico promovente en contra de actos u omisiones de la COFECE.
- Amparo en cumplimiento:** se refiere a aquellos juicios de amparo que conceden la protección constitucional a los quejosos para algún efecto en particular, por esta razón estos juicios se concluirán hasta que la Comisión cumpla lo ordenado y el PJJ determine que la misma fue debidamente cumplida.

A continuación, se presenta el resumen de uno de los juicios de amparo más representativos que resolvió el PJJ y defendió la COFECE durante el cuarto trimestre del año.

Prácticas monopólicas relativas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

El 1 de septiembre de 2016 la COFECE resolvió que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) fue responsable por realizar prácticas monopólicas relativas en el mercado del servicio de acceso para la prestación del servicio de taxi.^{55,56} Como consecuencia de esta resolución, los permisionarios Yellow Cab y Nueva Imagen promovieron juicios de amparo.⁵⁷

En primera instancia, el Segundo Juzgado de Distrito Especializado en Competencia Económica resolvió sobreseer y negar el amparo.^{58,59} En este sentido, la jueza determinó que suprimir las cláusulas anticompetitivas de los contratos celebrados entre el AICM y los quejosos, no priva los derechos adquiridos, concretos, reales y actuales de los permisionarios. Por lo que destacó que la Comisión contaba con las facultades para ordenar la supresión de las cláusulas mencionadas y, con ello, garantizar que no continuaran ejecutándose los efectos nocivos producidos por las mismas, al otorgar ventajas exclusivas en favor de ciertas agrupaciones o permisionarios.

Yellow Cab y Nueva Imagen, inconformes con esta sentencia, acudieron a una segunda instancia e interpusieron un recurso de revisión ante el Primer Tribunal Colegiado de Circuito Especializado. El 13 de septiembre y el 16 de noviembre de 2017, respectivamente, el tribunal resolvió en definitiva ambos asuntos en el sentido de confirmar la negativa del amparo sostenida por la jueza de Distrito Especializada.

5. FORTALECIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA

La COFECE continuó con el desarrollo de acciones para fortalecer los procedimientos que lleva a cabo por medio de la actualización de directrices, guías, lineamientos y criterios técnicos, así como con el ajuste y definición de objetivos, metas y líneas de acción. Lo anterior permite generar certeza jurídica en las actividades que lleva a cabo la Comisión, además de dar cumplimiento a lo establecido en la LFCE.⁶⁰

Al respecto, el 27 de octubre de 2017 se publicó en el DOF el *Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Comisión*. Lo anterior, con el fin de ajustar este documento principalmente a las reformas llevadas a cabo en 2017 en la Constitución y la LFCE.⁶¹

55 Resolución correspondiente al expediente DE-015-2013, disponible en:

<http://cofece.mx/CFCEResoluciones/docs/Asuntos%20Juridicos/V167/3/3575352.pdf>

56 Cabe señalar que la Comisión no acreditó la responsabilidad de los permisionarios de taxis autorizados que prestan estos servicios respecto a su participación en las prácticas monopólicas relativas referidas.

57 Los permisionarios son Sitio 300 Yellow Cab, A.C. (Yellow Cab) y Transportación Terrestre Nueva Imagen, A.C. (Nueva Imagen).

58 El juicio de amparo 145/2016 fue promovido por la agrupación Yellow Cab y el juicio de amparo 142/2016 fue promovido por Nueva Imagen.

59 Se determinó sobreseer en el juicio de amparo respecto de la inconstitucionalidad del artículo 10 de la LFCE, publicado en el DOF el 24 de diciembre de 1992 en virtud de que la parte quejosa no demostró la existencia de algún acto de aplicación de la norma general que reclama en su perjuicio y por consiguiente la afectación que la misma irroga en su esfera de derechos, por lo que se determinó que no afecta su interés jurídico.

60 Con fundamento en el artículo 12, fracciones XVII y XXII de la LFCE.

61 La reforma al Estatuto orgánico también consideró la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la reforma de esta última, en enero de 2017.

Adicionalmente, el 8 de diciembre de 2017 la Comisión publicó en el DOF los siguientes documentos:

- Las *Disposiciones Regulatorias sobre el uso de Medios Electrónicos ante la COFECE*, en este documento se establecen las reglas para la implementación y el uso de medios electrónicos en los procedimientos y trámites seguidos ante la COFECE.⁶²
- Los *Lineamientos para la notificación de concentraciones por medios electrónicos ante la COFECE*.⁶³ Este documento establece las bases para realizar el procedimiento de notificación de concentraciones por medios electrónicos ante la Comisión y con ello facilitar este trámite.⁶⁴

De manera paralela, la COFECE publicó el *Informe sobre la consulta pública del Anteproyecto de reforma a las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica*, el cual resume los comentarios recibidos durante la consulta pública realizada del 19 de octubre al 7 de noviembre de 2017. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12, fracciones XVII y XXII, primer párrafo, de la LFCE y 191, fracción III, de las *Disposiciones Regulatorias de la LFCE*.

Con relación a las consultas públicas llevadas a cabo en el cuarto trimestre de 2017, del 13 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 se realizó la consulta pública del *Proyecto de Plan Estratégico 2018-2021*.⁶⁵ Este documento contiene la misión, la visión y los objetivos con los que la COFECE dará cumplimiento a su mandato constitucional para los siguientes cuatro años.

Asimismo, del 30 de noviembre de 2017 al 15 de enero de 2018 se llevó a cabo la consulta pública del *Anteproyecto de la Guía sobre Acuerdos de Colaboración entre Competidores*. Esta Guía tiene el propósito de orientar a los agentes económicos y al público en general sobre los elementos que la Comisión considerará al evaluar los acuerdos de colaboración realizados entre competidores.⁶⁶

Una vez concluida la consulta pública, se revisarán los comentarios recibidos tanto al *Proyecto de Plan Estratégico 2018-2021* como al *Anteproyecto de la Guía sobre Acuerdos de Colaboración entre Competidores*. Posteriormente, se publicarán en la página de Internet de la COFECE los informes de resultados correspondientes, con las consideraciones realizadas a los comentarios recibidos.⁶⁷

62 El *Acuerdo* se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5507215&fecha=08/12/2017.

63 Los *Lineamientos* se encuentran publicados en siguiente liga:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5507216&fecha=08/12/2017

64 Este documento se sometió a consulta pública en agosto de 2017. El informe con los resultados de consulta pública se encuentra disponible en la siguiente liga: https://www.cofece.mx/cofece/images/Consulta/Informe_CP_Lineamientos_CNT.pdf

65 El documento que se puso a consideración del público en general se encuentra disponible en la siguiente liga:
<https://cofece.mx/conocenos/secretaria-tecnica-2/consultas-publicas>

66 *Idem*.

67 Con fundamento en el artículo 138, fracción II de la LFCE.



II. PROMOCIÓN DE LOS BENEFICIOS Y LA CULTURA DE LA COMPETENCIA ENTRE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL

- La COFECE emitió tres opiniones: dos de oficio relacionadas con un acuerdo de Cabildo del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán en materia de comercialización de productos o servicios dentro del Centro Histórico, y la iniciativa de *Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Fintech)*; y una en el marco del convenio de colaboración con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), en materia de servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos, auxiliares al Autotransporte Federal.
- En el marco de su participación en la Comisión de Comercio Exterior (COCEX), la COFECE se opuso a la renovación del arancel temporal de productos relacionados con el acero.
- En octubre la Comisión llevó a cabo la Jornada por la Competencia 2017 con el tema *México: retos de competencia en una economía digital*.
- México fue sede del XIV taller del Grupo de Trabajo de Concentraciones de la Red Internacional de Competencia Económica con el tema principal *Técnicas modernas de investigación de concentraciones*.

La COFECE promueve la cultura de la competencia a través de acciones enfocadas en distintos públicos. Estas actividades se dividen en tres ejes primordiales: la promoción de marcos regulatorios pro competencia, el posicionamiento del tema en la agenda pública y la exposición de la labor de la COFECE en el ámbito internacional.

1. PROMOCIÓN DE MARCOS REGULATORIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS FAVORABLES A LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN LOS MERCADOS NACIONALES

En el periodo octubre-diciembre, la COFECE realizó actividades para la promoción de marcos regulatorios a favor de la competencia. Entre las acciones realizadas destaca el análisis de documentos normativos y la emisión de tres opiniones respecto de regulaciones, así como la promoción de políticas públicas favorables a la competencia a través de su participación en la COCEX.

Emisión de opiniones a marcos regulatorios

La COFECE tiene la facultad de emitir opiniones sobre leyes, marcos regulatorios, reglamentos y otros actos administrativos con base en el artículo 12 de la LFCE. Dichas opiniones buscan alertar sobre potenciales barreras artificiales que limiten la competencia establecidas a partir de disposiciones normativas.

En el cuarto trimestre la COFECE analizó 34 documentos normativos: 32 en el marco del convenio de colaboración con la COFEMER y dos de oficio. A partir del análisis se distinguieron tres regulaciones con un sentido contrario a la competencia, por lo que se emitieron las opiniones correspondientes (Tabla II.1).

Tabla II.1

Análisis regulatorios

Cuarto trimestre de 2017

Análisis realizados a regulaciones	Total
Total de análisis realizados	34
Análisis a regulaciones en el marco del convenio COFECE-COFEMER ^a	32
Regulaciones con un sentido neutral	31
Regulaciones con un sentido contrario a la competencia	1
Otro análisis en materia de regulación ^b	2
De oficio	2
A petición de parte	0
Opiniones emitidas ^c	Total
Total de opiniones emitidas con fundamento en el artículo 12 de la LFCE	3 ^d
Opiniones emitidas en el marco del convenio COFECE-COFEMER	1
Opiniones de oficio o a petición de parte	2

Tabla II.1
Análisis regulatorios
Cuarto trimestre de 2017

Análisis realizados a regulaciones	Total
------------------------------------	-------

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Los análisis a anteproyectos de regulaciones en el marco del convenio COFECE-COFEMER se clasifican en dos categorías de acuerdo con el impacto que la normativa analizada tendrá en materia de competencia económica:
 - Con un **sentido neutral en términos de competencia** cuando no es posible identificar riesgos potenciales o beneficios que incidan en la competencia y eficiencia de los mercados.
 - Con un **sentido contrario a la competencia** cuando el anteproyecto puede tener un impacto negativo en el proceso de competencia y libre concurrencia en los mercados, mediante la creación de barreras de entrada y ventajas indebidas, favoreciendo prácticas anticompetitivas, entre otros.
- b. Incluye los análisis sobre leyes, iniciativas legislativas, otros proyectos de regulación o políticas públicas que fueron analizadas de oficio por la COFECE o a solicitud de parte.
- c. El resultado de los análisis a regulaciones, leyes iniciativas u otros, en los que la COFECE detecte que hay efectos anticompetitivos son opiniones emitidas por el Pleno de la COFECE con fundamento en el artículo 12, fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVIII de la LFCE.
- d. **Expedientes:** OPN-004-2017, OPN-007-2017 y OMR-001-2017.

La Comisión emitió dos opiniones de oficio relacionadas con un acuerdo de Cabildo del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, así como con la iniciativa de Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera. De igual forma, la COFECE emitió una opinión a partir del convenio de colaboración con la COFEMER en materia de servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos, auxiliares al Autotransporte Federal. A continuación se presenta la información destacada.

Opinión sobre el acuerdo de Cabildo 173/2012/SO adoptado en sesión ordinaria del Ayuntamiento 2012-2015 de Uruapan, Michoacán⁶⁸

El 19 de octubre, la COFECE emitió opinión sobre los efectos que el *Acuerdo por el cual se establecen criterios relativos a la expedición de licencias o permisos para el establecimiento de tiendas departamentales, franquicias o empresas transnacionales dentro del área delimitada como centro histórico del municipio de Uruapan (Acuerdo)* podría tener en el proceso de competencia y libre concurrencia.

En términos generales, dicho Acuerdo establece que no se expedirá licencia o permiso para el establecimiento de tiendas departamentales, franquicias o empresas transnacionales en el área que corresponde al Centro Histórico mientras no se cuente con el reglamento de la Junta Local de Conservación y Vigilancia del Patrimonio del Centro Histórico de Uruapan. Por medio de este Acuerdo se prohíbe la expedición de licencias o permisos sin una justificación adecuada de política pública, con lo cual se limitaría la concurrencia y expansión de competidores.

La COFECE distinguió aspectos del Acuerdo que resultarían contrarios a la libre concurrencia y competencia económica en la comercialización de productos o servicios dentro del Centro Histórico:

- **Restricciones artificiales de la oferta.** Se limita la concurrencia al prohibir la expedición de licencias o permisos. Esto provoca una afectación a los derechos de los consumidores de adquirir bienes en condiciones de competencia, lo cual a su vez creará un efecto sobre las condiciones de precio, calidad y disponibilidad de los productos. Si se sigue aplicando el Acuerdo, se impediría la entrada a nuevos agentes económicos, lo que daría una exclusividad geográfica a los ya establecidos en el Centro Histórico y los protegería indebidamente de la competencia de nuevos agentes.

⁶⁸ La opinión OPN-004-2017 se encuentra disponible en: <http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Opiniones/V20/6/3957043.pdf>

- Falta de claridad en las dimensiones del Acuerdo. El Acuerdo es poco claro en las dimensiones de sujetos, producto y temporalidad, por lo que da pie a la discrecionalidad en el otorgamiento de los permisos, y consecuentemente, genera incertidumbre entre los solicitantes. Esta restricción junto con la existencia de costos hundidos aumenta el costo percibido de entrada, lo que afectará la libre competencia y el proceso de competencia en el mercado de comercialización de bienes y servicios.

Por lo anterior, el Acuerdo es una disposición jurídica que puede tener como objeto y/o efecto impedir el acceso o limitar la capacidad para competir de ciertos agentes económicos en el Centro Histórico en beneficio de otros agentes económicos, imposibilitando o distorsionando el proceso de libre competencia y competencia económica, y generando un perjuicio al público en general. Por esto, la COFECE recomendó eliminar el Acuerdo o realizar las acciones necesarias para dejarlo sin efectos, toda vez que vulnera el proceso de libre competencia y competencia en la actividad comercial del municipio de Uruapan, Michoacán.

Opinión sobre la iniciativa de Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera⁶⁹

El 19 de octubre, el Pleno de la COFECE remitió al Senado de la República consideraciones sobre la iniciativa de *Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera* (Iniciativa) con el objetivo de potenciar la competencia e innovación en el mercado de los servicios financieros, elevar la calidad, promover una mayor variedad de productos y reducir los costos para los usuarios de estos productos. La Iniciativa busca regular los servicios que prestan las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF), también conocidas como *fintech*, las cuales mediante negocios innovadores han creado nuevos modelos para prestar servicios financieros, tales como el financiamiento colectivo de capital o el pago a través de "criptomonedas".

La COFECE observó que algunos elementos previstos en la Iniciativa podrían inhibir el potencial en la intensidad de competencia en el mercado de los servicios financieros, ya que, entre otros aspectos, no asegura el acceso en condiciones no discriminatorias a ciertos insumos –como la información de los datos transaccionales de los clientes o el acceso a los servicios financieros de la banca tradicional– que son necesarios para que las *fintech* puedan operar. En ese sentido, la COFECE recomendó la incorporación de los siguientes elementos:

- Otorgar certeza jurídica. La incertidumbre para determinar la legalidad de las actividades financieras que están por emprenderse puede impedir o retrasar la entrada de competidores y restringir la expansión de modelos de negocio. Por ello, es necesario que la regulación cuente con la flexibilidad suficiente para dar espacio a los modelos de negocio existentes y al desarrollo de nuevas alternativas.
- Acceso abierto y no discriminatorio a insumos necesarios. Cuando los insumos necesarios para realizar una actividad son controlados por una o algunas empresas establecidas (por ejemplo, el acceso a la información crediticia) es necesario garantizar el acceso abierto y no discriminatorio a dichos insumos, en la medida en que sea técnicamente viable. Asimismo, resulta esencial la utilización de estándares abiertos para que cualquier innovación sea compatible con el sistema.
- Neutralidad frente a la tecnología, infraestructura y modelo de negocio. Las empresas deben contar con un marco jurídico adecuado para desarrollar, adoptar y usar tecnologías, infraestructuras y modelos de negocio que les permita competir en el mercado. Si la regulación limita el uso de estos elementos, existe el riesgo de eliminar la competencia en innovación con consecuencias importantes en la variedad, calidad y precio de los servicios, y sobre el bienestar del consumidor.
- Establecer el principio de no discriminación entre empresas en igualdad de condiciones. Todas las empresas deben tener las mismas oportunidades y condiciones para innovar y realizar sus actividades en el mercado. Es importante que dos firmas esencialmente iguales no enfrenten cargas regulatorias distintas.

⁶⁹ La opinión OPN-007-2017 está disponible en: <http://cofece.mx/CFResoluciones/docs/Opiniones/V20/6/3953499.pdf>

- No establecer requisitos y procedimientos que puedan otorgar ventajas injustificadas. Para la obtención de una autorización o permiso, los requisitos y procedimientos deben ser proporcionales al objetivo, así como a la complejidad y riesgos de la actividad en cuestión. De no ser proporcionales, los costos por cumplir con dichos requisitos podrían ser restrictivos al punto de inhibir la entrada.
- Claridad y precisión. La ausencia de claridad y precisión en las leyes, reglas, requisitos y procedimientos introduce incertidumbre a los regulados, lo que incrementa los costos a las empresas y genera barreras a la entrada.
- No facilitar la coordinación entre competidores. Si la regulación facilita o propicia los puntos de contacto entre competidores puede influir negativamente en los mercados y trascender a conductas anticompetitivas que podrían traducirse en mayores precios, menor uso de nuevas tecnologías o menor calidad en los servicios. La regulación debe evitar la creación de espacios de discusión sobre temas que faciliten la coordinación entre competidores o cualquier otra conducta contraria a la LFCE.
- No introducir reglas que podrían entrar en conflicto con la LFCE. Un marco normativo armónico facilita la aplicación de las leyes y reduce el margen de acciones de las empresas establecidas para litigar inconsistencias entre las leyes y su aplicación. Es importante que las facultades otorgadas a órganos reguladores (por ejemplo, Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores) no entren en conflicto con aquellas previstas para el regulador de competencia (COFECE).
- Prohibiciones y restricciones. Es importante no incluir disposiciones que limiten de manera tajante el margen de acción de las ITF. Con el objetivo de no limitar el proceso de competencia en los mercados, se propone establecer que las ITF puedan realizar las actividades que se propongan sujetas a autorización y, en su caso, al cumplimiento de disposiciones que emitan las autoridades competentes con el fin de atender los posibles riesgos sistémicos, prudenciales y de protección a usuarios.

Opinión sobre el anteproyecto de Reglamento de los servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos, auxiliares al Autotransporte Federal (Anteproyecto)

El 22 de noviembre, la COFECE emitió opinión sobre los efectos que el anteproyecto de *Reglamento de los servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos, auxiliares al Autotransporte Federal (Anteproyecto)* podría tener en el proceso de competencia y libre concurrencia. El objeto del Anteproyecto es regular los servicios auxiliares al autotransporte federal establecidos en la *Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal*, que comprenden los siguientes: I. Arrastre, II. Arrastre y salvamento y III. Depósito de vehículos.

La COFECE consideró que algunas disposiciones del Anteproyecto podrían tener efectos negativos sobre el proceso de competencia económica y libre concurrencia:

- Disposiciones que podrían ser contrarias al proceso de competencia y la libre concurrencia. El Anteproyecto señala que en los tramos carreteros donde estén autorizados dos o más permisionarios del servicio de arrastre y salvamento se deberá elaborar, de común acuerdo, un rol de servicios que regule su operación. A pesar de que el rol tiene por objeto la prestación ininterrumpida de servicios, su determinación tendría por efecto la segmentación del mercado entre aquellos oferentes que recibieron el permiso para atender un tramo específico. Esto limitaría la disponibilidad y número de oferentes en tramos y horarios específicos, así como la presión competitiva que podrían ejercer entre sí. Lo anterior se traduce en menores incentivos para competir en precio y calidad.

- **Restricciones a la oferta.** Por un lado, los artículos 16 y 19 del Anteproyecto señalan que los vehículos con alta vigente en una modalidad determinada no podrán prestar servicios o darse de alta para otro servicio o permiso. Al respecto, se considera que no existe razón para impedir que los vehículos presten más de un servicio si cumplen con las características necesarias para hacerlo.

Por otro lado, para el permiso del servicio de depósito de vehículos, el artículo 20 del Anteproyecto requiere que los solicitantes acrediten y mantengan la propiedad o legal posesión del predio donde se pretende prestar el servicio, el cual deberá tener una superficie mínima de cinco mil metros cuadrados. La COFECE considera que requerir una superficie mínima limitaría los modelos de negocio y restringiría el establecimiento de depósitos de vehículos en ubicaciones donde podría ser factible su construcción y operación. Por lo anterior, se recomienda eliminar los requisitos de modalidades de servicio específicas y superficies mínimas, ya que atentan contra la competencia económica y la libre concurrencia.

- **Registro previo y plazos.** El artículo 7 del Anteproyecto establece que las personas morales deberán solicitar su registro en la Dirección General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), previo a la solicitud del permiso. Para el registro y la solicitud de permiso es necesario presentar los mismos documentos, además de que no se establecen los plazos con los que cuenta la autoridad para completar el registro. La COFECE consideró que el registro previo incrementa injustificadamente los costos asociados a la obtención de un permiso y genera espacios de arbitrariedad e incertidumbre jurídica, al no establecer claramente los plazos de respuesta.

Por último, el artículo 10 señala que las solicitudes de permisos se resolverán dentro de un plazo que no excederá de 45 días naturales. Dicho plazo comenzará a correr a partir de que se hayan cumplido íntegramente los requisitos establecidos en los artículos 4, 5 y 11 del Anteproyecto, o en su caso, se cumpla con el requerimiento de la SCT para el cotejo de la documentación correspondiente o la inspección que considere pertinente. Al respecto, la COFECE opina que el cómputo de los plazos debe empezar a contar a partir de que el solicitante cumpla con todos los requisitos. De lo contrario, se podrían favorecer espacios de arbitrariedad por parte de la autoridad que podrían generar incertidumbre y dificultar la entrada de nuevos agentes.

Por todo lo anterior, la COFECE señaló que se debían atender las recomendaciones mencionadas, de forma que el Reglamento no atente contra la competencia económica y la libre concurrencia en los servicios auxiliares al autotransporte federal.

Promoción de políticas públicas pro-competitivas

La COFECE participa con voz y voto en la COCEX, órgano de consulta obligatoria para el Titular del Ejecutivo Federal en materia de importaciones y exportaciones. Durante este trimestre, por cuarta ocasión, la COCEX dio el visto bueno para la renovación del arancel temporal de 15% a la importación de 97 fracciones de productos relacionados con el acero, impuesto en septiembre de 2015.

La COFECE insistió en su oposición al arancel y señaló que las decisiones de esta naturaleza deben tomarse con base en un análisis costo-beneficio que considere su impacto social, el cual no se ha realizado después de cuatro renovaciones. En la reunión, la COFECE indicó que el refrendo no toma en cuenta la necesidad de generar mayor accesibilidad a todo tipo de insumos para la construcción, para hacer frente al contexto de reconstrucción derivado de los sismos de septiembre de 2017.

2. POSICIONAMIENTO DE LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN LA AGENDA PÚBLICA

En el cuarto trimestre del año, la COFECE realizó actividades de difusión de los beneficios de la competencia. Las acciones realizadas a lo largo del periodo permitieron dirigir mensajes específicos a distintos públicos y sectores con el objetivo de fortalecer la cultura de competencia e involucrar a la sociedad mexicana en el tema.

Sector público

El 23 de noviembre, la COFECE y el Consejo de la Judicatura Federal desarrollaron el Congreso *Cárteles Económicos: desde la perspectiva penal*, en el cual participaron representantes de la COFECE, magistrados del PJF especializados en materia de competencia económica y materia penal, así como representantes de la academia. Durante el evento se desarrollaron dos mesas de discusión, una enfocada en la regulación administrativa en México y la otra en la tipificación y sanción penal en México.

El 29 de noviembre, la COFECE, la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía llevaron a cabo el Seminario *Retos en materia de competencia en el mercado eléctrico*, en el cual participaron representantes de otras autoridades, la academia, empresas privadas y expertos independientes. A lo largo del evento se intercambiaron ideas sobre temas de competencia en el contexto de la implementación de la reforma del sector eléctrico y se abordaron tres temas principales: el gas natural como insumo esencial, la separación efectiva de la Comisión Federal de Electricidad y sus implicaciones, y transparencia en el mercado eléctrico.

Por último, la COFECE participó en dos eventos adicionales. Por un lado, el 2 de octubre, la Comisión impartió el *Taller Política de Competencia Económica en México* a delegados y servidores públicos de la Procuraduría Federal del Consumidor, así como a representantes de 38 delegaciones y 13 subdelegaciones de dicha institución. Por el otro lado, el 6 de diciembre, participó en el *Encuentro Nacional de Delegados* de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Secretarios de Desarrollo Rural, a través del cual se buscó sensibilizar a los servidores públicos asistentes sobre el marco jurídico de competencia para contribuir a su cumplimiento en los sectores y jurisdicciones que regulan.

Sector privado

La COFECE llevó a cabo un taller de esquemas de cumplimiento de la LFCE dirigido a la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana. En este evento se detallaron las obligaciones y derechos que tienen los agentes económicos bajo la Ley, los elementos internos que pueden instituir las empresas para implementar un programa de cumplimiento de la misma y los beneficios que esto conlleva.

En este periodo, la Comisión continuó con la sensibilización sobre el proceso de apertura y liberalización de precios en los mercados de energéticos con empresas de dicho sector. La COFECE participó en foros de discusión en la Ciudad de México y en los estados de Durango, Guerrero, Michoacán, Querétaro, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Por último, el 23 de octubre se presentaron a los ganadores del *Premio para identificar el obstáculo más absurdo para competir y emprender*, el cual se convocó conjuntamente con la Secretaría de Economía, el Instituto Nacional del Emprendedor y la COFEMER. El obstáculo más absurdo que ganó el primer lugar estuvo relacionado con las leyes estatales que regulan la actividad notarial y que contienen diversos preceptos que restringen de manera artificial el número de notarios y la competencia entre estos. Por su parte, los acreedores al segundo lugar y a las tres menciones honoríficas presentaron normativa federal, estatal y municipal relacionada con transporte de carga, aprovechamiento de agua, mercados públicos y establecimientos de venta de carne y pollo.⁷⁰

⁷⁰ La memoria del Premio se encuentra disponible en: https://cofece.mx/wp-content/uploads/2017/11/Memoria_obstaculo.pdf#pdf

Academia

El 31 de octubre se llevó a cabo la ceremonia de premiación de los ganadores del Premio COFECE de investigación 2016-2017 y del Premio COFECE de ensayo 2017, en el marco de la Jornada por la Competencia 2017.⁷¹ Por un lado, los trabajos ganadores en el Premio de investigación estuvieron relacionados con: la exploración del marco normativo, el abuso de dominancia, las barreras a la entrada, y sanciones y multas. Por el otro lado, los ganadores en el Premio de ensayo se relacionaron con temas prioritarios y emergentes para la economía nacional, tales como energía, mercados financieros y economía digital.

A partir del 3 de noviembre, la COFECE y la Bienal Internacional del Cartel en México (BICM) fungen como convocantes de la categoría D de la 15ª edición de la Bienal con el tema *Cancha pareja para emprender y competir*. En esta convocatoria se busca que los participantes desarrollen un cartel que comunique que los emprendedores pueden ofrecer bienes y servicios para satisfacer los gustos y necesidades de los consumidores a través de la innovación. De igual forma, se busca representar la importancia de eliminar obstáculos regulatorios para permitir la entrada y competencia de nuevas empresas entrar en los mercados. La convocatoria estará abierta hasta el 4 de mayo de 2018.⁷²

La COFECE inició las actividades de promoción de la categoría de cartel socioeconómico de la BICM. El 14 de noviembre, servidores públicos de la Comisión realizaron una presentación sobre competencia económica y diseño gráfico en la Universidad Veracruzana.

Periodistas

El 11 de noviembre, representantes de la COFECE impartieron un seminario a periodistas y colaboradores de medios de comunicación en Guadalajara, Jalisco. Durante la sesión, se explicó la LFCE y las labores desarrolladas por la Comisión.

Sociedad

El 31 de octubre, la COFECE llevó a cabo la Jornada por la Competencia 2017 con el tema *México: retos de competencia en una economía digital*. El evento contó con la participación de expertos nacionales e internacionales, en el cual se realizaron conferencias y mesas de reflexión sobre los retos de una regulación pro competencia en México en los sectores de tecnologías financieras y alojamiento, así como de la aplicación de la ley de competencia en mercados digitales. La convocatoria de asistencia fue abierta al público y contó con la participación de más de 200 personas. En el Recuadro II.1 se presenta un artículo con mayor información sobre el tema y el evento desarrollado.

De manera adicional, en el periodo octubre-diciembre se publicaron materiales dirigidos a distintos públicos para difundir el tema de competencia económica y facilitar su entendimiento. Los detalles se presentan a continuación:

- Dos historietas: I. Fijación de precio de la tortilla y II. Colusión entre taxis del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.⁷³
- Tres comerciales de radio sobre los ganadores del Premio al obstáculo más absurdo para competir y emprender, así como el caso de prácticas anticompetitivas y la opinión emitida sobre el servicio de taxi en los aeropuertos de México, difundidos en medios nacionales entre octubre y diciembre de 2017.

⁷¹ Los resultados de ambos premios se pueden consultar en: <https://www.cofece.mx/acercate-a-la-competencia/premios/>

⁷² La convocatoria se puede consultar en: http://www.bienalcartel.org/15bicm_catD.html

⁷³ Las historietas se encuentran disponibles en: <https://cofece.mx/publicaciones/?multimedia-historietas>

- 10 videos que incluyen la serie #COFECeCuenta; los reportes mensuales; los ganadores de los Premios COFECE; y dos exposiciones sobre qué es un agente económico y el trabajo de la COFECE y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en la protección de los consumidores.⁷⁴
- Tres reportes mensuales correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre 2017, con información importante sobre el actuar de la Comisión.⁷⁵
- Cinco boletines internacionales con noticias de competencia económica del ámbito internacional.⁷⁶

Recuadro II.1

Retos de competencia en una economía digital

En la actualidad, un consumidor puede solicitar en línea el envío de diversos productos a su domicilio, comparar y adquirir boletos de avión en una sola pantalla, acceder a distintos contenidos de audio y video de manera inmediata, entablar contacto en tiempo real con familiares y amigos en cualquier lugar del mundo, y conseguir un espacio de alojamiento en otro país, entre muchos otros productos y servicios. Todo sin moverse de su escritorio. Esto gracias a los avances tecnológicos que han permitido el desarrollo de la economía digital.

Los cambios que ha traído esta nueva realidad no solo se reflejan en la vida del consumidor. El mundo de los negocios también los ha sentido. En el año 2000, sólo dos de las cinco empresas más grandes en Estados Unidos (medidas por capitalización de mercado) estaban relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs): Cisco Systems y Microsoft. En 2017, eran ya cinco: Apple, Alphabet (Google), Microsoft, Amazon y Facebook.^a

La economía digital presenta nuevas oportunidades de negocio y nuevas amenazas a los modelos empresariales tradicionales, hecho que ha obligado a los emprendedores y compañías a repensar sus estrategias y la forma de competir en los mercados. De acuerdo con una encuesta realizada por *Harvard Business Review* en 2017, cerca de la mitad de las compañías encuestadas consideran que el modelo de negocio tradicional de sus empresas estará obsoleto en 2020. Sin embargo, para 86% de los encuestados, la disrupción en sus mercados es una oportunidad y no una amenaza para sus negocios.^b

Los mercados digitales presentan ciertas características que los distinguen de los mercados tradicionales. Por ejemplo, la creciente disponibilidad de información y capacidad para analizarla, conocida como uso de Bigdata, permite a las empresas que la recolectan conocer mejor a sus competidores y reaccionar a sus estrategias, volver más eficientes sus procesos, tomar mejores decisiones de producción, definir efectivamente sus condiciones de oferta e incluso tomar mejores decisiones para entrar o no a un mercado. No obstante, la información también podría impedir a nuevas empresas (que no cuenten con ella) competir. Otras características de los mercados digitales que podrían cambiar la dinámica competitiva en este nuevo entorno son: la existencia de efectos de red, la constante innovación disruptiva, la ampliación geográfica de los mercados y el surgimiento de esquemas de economía colaborativa, entre otras. Así, las autoridades de competencia pueden enfrentar dos tipos de retos en el contexto de la economía digital. Éstos se resumen a continuación.

I. Evitar regulación que inhiba la competencia

Para ilustrar de manera sencilla este aspecto, se puede considerar la regulación del transporte de personas. Una característica frecuente de la misma es la determinación, por parte de las autoridades, de las tarifas que deberán pagar los usuarios del servicio del transporte público individual (taxis). Este tipo de preceptos reconocen que el usuario podría estar en una posición de desventaja frente al oferente. Si la tarifa no está regulada, y debe ser negociada antes del servicio por un usuario que requiere llegar pronto a su destino, es muy probable que el oferente tenga una ventaja en la negociación. Así, la regulación tarifaria busca proteger el interés del usuario.

En contraste, en el contexto de la economía digital han surgido empresas que enlazan a oferentes y usuarios de transporte a través de una plataforma electrónica que estima el precio del servicio, a veces con base en el número de vehículos disponibles y la demanda por el servicio, y lo informa al usuario previamente. Para un modelo de negocios como éste, es necesario analizar las condiciones de mercado, la ausencia de barreras, las asimetrías de información, la concurrencia, etc. para replantear la necesidad de contar con regulación que fije tarifas. Adicionalmente, este tipo de tecnología permite determinar las mejores rutas para llegar al destino y que el usuario las conozca. Esto reduce la posibilidad de abuso por parte del oferente que busque un trayecto más largo para cobrar una mayor tarifa (por ejemplo, cuando la tarifa está regulada e incrementa con la distancia recorrida), tomando provecho de un posible desconocimiento del usuario. La regulación tradicional difícilmente puede resolver un problema de esta naturaleza.

⁷⁴ Los videos se encuentran disponibles en: <https://www.youtube.com/user/CFCEconomica/videos>

⁷⁵ Los reportes mensuales están disponibles en: <https://cofece.mx/publicaciones/#publicaciones-2>

⁷⁶ Los boletines internacionales están disponibles en: <https://cofece.mx/publicaciones/#publicaciones-3>

Recuadro II.1

Retos de competencia en una economía digital

En este ejemplo, desde la perspectiva de competencia, la regulación no debería prohibir la operación de plataformas digitales de transporte, ni imponer restricciones innecesarias a sus modelos de negocio, fomentando la innovación constante y por lo tanto la calidad y diversidad de la oferta. Así, distintas plataformas podrían competir diferenciándose a través de los precios cobrados y la calidad del servicio (entre otros factores), generando un beneficio a los consumidores a través del incremento en opciones de transporte. Ello no exime que la regulación tutele objetivos legítimos de política pública, como la seguridad de los usuarios, a través de mecanismos que no distorsionen el funcionamiento de este mercado.^c

Además del transporte, otros dos sectores que viven cambios significativos en nuestro país a raíz del avance tecnológico son los servicios financieros y el alojamiento.

Las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF) crean modelos de negocio innovadores para proveer servicios financieros, tales como pagos y transacciones, otorgamiento de crédito y financiamiento, asesoría y gestión financiera, seguros, entre otros. Las ITF tienden a especializarse en segmentos de la población que no son atendidos por los servicios financieros tradicionales gracias a que requieren menor infraestructura para su operación y tienen mayor flexibilidad para adecuarse a un entorno cambiante, lo que genera mayor inclusión financiera.

Por su parte, las Empresas de Alojamiento Basadas en la Economía Colaborativa (EABEC) son intermediarias que utilizan plataformas digitales para enlazar a quienes buscan una opción de alojamiento con quienes tienen un espacio para recibir huéspedes. Las EABEC generan una mayor disponibilidad de opciones de estos servicios, ya que algunos espacios que antes estaban ociosos ahora pueden utilizarse. De esta forma, más agentes pueden convertirse en oferentes en este sector. Asimismo, incrementan la variedad en estándares de calidad. En este sentido, las EABEC pueden generar presión competitiva a los hoteles y otros oferentes de servicios de alojamiento tradicionales.

Al respecto, en México -como en otros países- se ha dado una discusión sobre la pertinencia de regular estos mercados, y cómo hacerlo. En este sentido, los reguladores sectoriales deben asegurar, en caso de determinar necesario emitir normativa para los nuevos mercados, que ésta no limite la competencia, la libre concurrencia, ni la innovación. Además, deben buscar que la regulación no resulte obsoleta o inadecuada a la nueva realidad.

Así, las autoridades de competencia tienen la facultad de hacer sugerencias al respecto, y en su caso, proponer cambios a la regulación para que ésta permita que los mercados digitales se desarrollen de manera dinámica y competitiva.^d

II. Proteger el proceso de competencia económica

La economía digital conlleva nuevas oportunidades para que los consumidores accedan a una mayor variedad de productos y servicios. Ello no necesariamente implica una mayor concurrencia y competencia en los mercados. Al respecto, pueden señalarse dos posturas que han discutido los especialistas sobre el papel que deben tomar las autoridades de competencia en este contexto. Primera, optar por asumir como cierta la tendencia de algunos mercados digitales hacia la falta de competencia, en especial aquéllos con presencia de plataformas, y tomar un rol más activo en su regulación.^e Segunda, dejar a los mercados digitales *disciplinarse* por medio de la competencia, evitando así posibles acciones de la autoridad que pudieran generar distorsiones en los mercados. Para esto es necesario un adecuado ejercicio de las atribuciones *ex post* de las agencias de competencia para investigar y sancionar cualquier conducta anticompetitiva que pudiera presentarse.

Bajo la óptica de esta segunda postura, correspondería a la autoridad de competencia hacer uso de sus atribuciones cuando resulte necesario para evitar estructuras de mercado anticompetitivas (por ejemplo, las derivadas de algunas concentraciones) y corregir conductas que vayan en detrimento de la dinámica de competencia (por ejemplo, acuerdos ilegales entre competidores para dejar de competir o abusos de posiciones dominantes en el mercado). En este sentido, debe reconocerse que las herramientas disponibles a las autoridades de competencia fueron diseñadas para proteger el proceso de competencia en mercados tradicionales y, por lo tanto, resulta importante preguntarse si son suficientes y relevantes para el contexto de economía digital.

En 2017, la autoridad de competencia de la Unión Europea impuso una multa a Google por 2.4 billones de euros por abuso de posición dominante en el mercado de buscadores en línea. La autoridad encontró que, con los resultados de búsquedas para comparar opciones de compra de ciertos productos, la empresa daba ventajas ilegales a productos de su grupo empresarial sobre sus competidores. En contraste, en 2013 la autoridad de competencia de Estados Unidos cerró una investigación por la misma conducta, ya que consideró que no había suficientes elementos para sancionar a la empresa. Ello demuestra que existen posturas contrastantes de diferentes autoridades sobre cómo aplicar marcos jurídicos de competencia en este nuevo contexto.^f

Por lo tanto, siguen en discusión importantes preguntas en torno a la forma en la que las agencias de competencia pueden o deben adaptar su forma de analizar los mercados y las conductas de las empresas en el nuevo contexto de competencia en la economía digital. A continuación, se enlistan algunas de las interrogantes discutidas actualmente por los especialistas:

Recuadro II.1

Retos de competencia en una economía digital

1. ¿Cómo investigar **nuevas formas de colusión** derivadas, por ejemplo, del uso de algoritmos?⁹ ¿Cómo lidiar con la colusión tácita derivada de la operación de inteligencia artificial?
2. ¿Bajo qué circunstancias podría el uso de **Bigdata** constituir una barrera de entrada? ¿Cómo podrían las empresas usarlo de manera anticompetitiva? ¿Debería regularse el uso y acceso a la información? ¿Cómo pueden las agencias utilizar el **Bigdata** para monitorear e investigar mercados?
3. ¿Es la **discriminación de precios** -cada vez más detallada debido al avance tecnológico que permite conocer mejor a la demanda- una conducta eficiente o anticompetitiva?^h ¿Habría espacio para repensar la forma de entenderla y, en su caso, sancionarla, dado el contexto de creciente discriminación de precios? ¿Cómo podría aplicarse el análisis de competencia en mercados digitales con precios -casi- individuales en los que no existen un único "precio de mercado"?
4. ¿Cómo determinar un mercado relevante o analizar poder de mercado y ganancias en eficiencia en **mercados con precios cero y ganancias negativas**?^{ij} ¿Cómo utilizar las herramientas y facultades de análisis actuales, en el entendido de que cada vez más el análisis tenderá a basarse en variables diferentes a las tradicionalmente utilizadas (como precio y ganancias)? ¿Cómo analizar los mercados de múltiples lados? ¿Cómo definir el mercado relevante en estos casos?
5. ¿Bajo qué contextos podrían **las fusiones y adquisiciones utilizarse como medio para eliminar a la competencia**?^k ¿Cómo diseñar y monitorear medidas remediales, es decir, la imposición de compromisos o condiciones, que efectivamente garanticen la competencia en el escenario post-concentración y que sean coherentes y razonables desde la lógica y objetivos de la operación? ¿Cómo identificar fusiones cuyo objetivo es prevenir la entrada en el mercado en el futuro?
6. ¿Debe regularse el uso de **información** recolectada por las empresas para garantizar el proceso de competencia? ¿Cómo compiten las empresas en calidad de la protección de datos personales? ¿Mayor competencia lleva a mejor protección de datos?^l

Como puede observarse, la economía digital conlleva importantes desafíos para los reguladores en general, y para las autoridades de competencia en particular. Por ello, este tema seguirá ocupando un lugar importante en las agendas de diseño de marcos normativos sectoriales y de implementación y posibles mejoras de instrumentos de políticas de competencia. Con el propósito de reflexionar respecto de estos desafíos, el 31 de octubre la COFECE llevó a cabo la **Jornada por la Competencia 2017** con el tema **México: Retos de competencia en una economía digital**. La Comisión publicará un documento que rescatará las ideas de la literatura especializada, y algunas de las vertidas en dicho foro.

Notas:

- a. Evans (2017). *Why the Dynamics of Competition for Online Platforms Leads to Sleepless Nights But Not Sleepy Monopolies*. pp. 22.
- b. Conferencia de Lawrence Wu durante la Jornada por la Competencia 2017, con base en *Competing in 2020: Winners and Losers in the Digital Economy*, *Harvard Business Review*.
- c. Para mayor referencia sobre este tema, se sugiere consultar la opinión emitida por la COFECE sobre el impacto de los servicios de transporte de personas por medio de plataformas móviles. La opinión OPN-008-2015 se encuentra disponible en: <http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Mercados%20Regulados/V6/16/2042252.pdf>
- d. Se sugiere consultar la opinión emitida por la COFECE sobre la *Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera*. La opinión OPN-007-2017 se encuentra disponible en: <http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Opiniones/V20/6/3953499.pdf>
- e. Para una discusión al respecto ver: Khan (2017). *Amazon's Antitrust Paradox*. *The Yale Law Journal*. Disponible en: <https://www.yalelawjournal.org/note/amazons-antitrust-paradox>; o *The Economist*. *The techlash against Amazon, Facebook and Google—and what they can do*. Printed Edition. Enero 20, 2018.
- f. Waters (2017). *Google faces local antitrust investigations in US*. *Financial Times*. Disponible en: <https://www.ft.com/content/9e653430-c8ae-11e7-ab18-7a9fb7d6163e>
- g. *Ibid.*
- h. *Ibid.*
- i. Como ejemplo de mercados con precios cero, *Facebook* no cobra dinero a los usuarios de la plataforma.
- j. Como ejemplo de ganancias negativas, la plataforma de transporte *Uber* sólo ha presentado un trimestre con ganancias positivas desde que comenzó su operación. Fuente: *Nera* con datos de *Business Insider*.
- k. Por ejemplo, un agente establecido que compra una plataforma disruptiva que pudiera convertirse en su competidor con el fin de eliminar esta amenaza, sobre todo en etapas tempranas del desarrollo disruptivo, cuando no requiera autorización de la agencia de competencia.
- l. Karenfort-, Jörg y Hainz, Josef (2017). *Relationship between data protection and competition laws*. Disponible en: <https://www.dentons.com/en/insights/alerts/2017/december/20/data-protection-and-competition-laws>
Aoife White, Karin Matussek y Stephanie Bodoni (2017). *Facebook Under Fire as German Antitrust Cops Target Ad Model*. Disponible en: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2017-12-19/facebook-s-data-harvesting-under-fire-from-german-cartel-agency>

Foros de discusión

A lo largo del trimestre, servidores públicos de la Comisión participaron en eventos desarrollados en la esfera nacional. Los detalles se muestran a continuación (Tabla II.2).

Tabla II.2

Acciones para impulsar el posicionamiento de la competencia económica en México

Cuarto trimestre de 2017

Fecha	Evento	Organizador
11 de octubre	El comisionado Alejandro Faya Rodríguez impartió la conferencia Los monopolios ¿tema de seguridad nacional?	Instituto Nacional de Ciencias Penales
23 a 25 de octubre	El comisionado Alejandro Faya Rodríguez participó en los Talleres de regulación de daños en asuntos de competencia.	Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)
6 de noviembre	La comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez participó en el evento Tratamiento de las acciones de reparación de daños por parte de tribunales especializados – los casos de Reino Unido y de México	SCJN
22 de noviembre	El comisionado Alejandro Faya Rodríguez participó en el seminario <i>Building Regulatory Capacities in Mexican Regulatory Agencies</i> .	Centro de Investigación y Docencia Económicas
22 de noviembre	La Comisionada Presidenta Alejandra Palacios Prieto asistió a la reunión sobre tecnologías financieras de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos del Senado de la República.	Senado de la República
27 de noviembre	La Comisionada Presidenta Alejandra Palacios participó en la Conferencia Monopolios y derecho penal con el tema El funcionamiento de la economía con libre competencia y los efectos de los monopolios.	El Colegio Nacional

Fuente: COFECE.

3. IMPULSO AL RECONOCIMIENTO DE LA COFECE EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

La COFECE participa activamente en distintos foros, eventos y capacitaciones internacionales. Este involucramiento lo realiza como parte de sus actividades de promoción en la esfera internacional, para compartir los avances logrados en la aplicación de la LFCE, así como para fortalecer el intercambio de información y experiencias con organismos relevantes y agencias homólogas.

Colaboración con autoridades de competencia y agencias reguladoras

En el trimestre se llevó a cabo el cuarto encuentro trilateral entre las agencias de competencia de México, EUA y Canadá en Washington, D.C., EUA. Los líderes de la COFECE, el Departamento de Justicia y la Comisión Federal de Comercio de EUA, y el Buró de Competencia de Canadá discutieron asuntos en común sobre la aplicación eficaz de la ley competencia; las prioridades y los retos que cada agencia enfrenta en el control de concentraciones e investigaciones de casos con impacto en la región de América del Norte; así como futuras posibilidades de cooperación y convergencia entre las agencias.

En diciembre, los líderes de la COFECE, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de Argentina, el Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil, la Fiscalía Nacional Económica de Chile, y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Protección de la Propiedad Intelectual del Perú, se reunieron en el marco de las reuniones bianuales organizadas por el Comité de Competencia de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), celebradas en París, Francia. Durante la reunión, se discutieron las acciones que se realizan en la aplicación de la política de competencia en América Latina, además de las oportunidades de cooperación y capacitación entre los cinco países.

De igual forma, se acordó organizar capacitaciones técnicas entre las autoridades, así como desarrollar continuamente reuniones en el marco de las sesiones del Comité de Competencia de la OCDE.

De manera adicional, representantes de la COFECE participaron en una conferencia virtual en el marco de las actividades de la Alianza Interamericana de Defensa de la Competencia. Los detalles se presentan a continuación (Tabla II.3).

Tabla II.3
Actividades de colaboración internacional

Cuarto trimestre de 2017

Fecha	Evento	Organizador	Sede
8 de noviembre	Conferencia Promoción de la competencia: experiencias y resultados del uso de las herramientas para la promoción de la competencia	Alianza Interamericana de Defensa de la Competencia	Conferencia virtual

Fuente: COFECE.

Cooperación con actores relevantes en materia de competencia económica

El 12 y 13 de diciembre, México fue sede del XIV taller del Grupo de Trabajo de Concentraciones de la Red Internacional de Competencia Económica (ICN, por sus siglas en inglés), organizado de manera conjunta entre la COFECE y el ICN. Dicho evento reunió alrededor de 100 delegados de las principales autoridades de competencia del mundo encargados de llevar a cabo las investigaciones de fusiones y concentraciones en sus respectivos países. El tema principal del taller fue "Técnicas modernas de investigación de concentraciones", por lo que se discutieron casos prácticos y se compartió conocimiento y experiencia en la materia.

De igual forma, la COFECE participó activamente en talleres, cursos y reuniones con diversos actores internacionales. Los detalles son (Tabla II.4):

Tabla II.4
Acciones para impulsar el reconocimiento de la COFECE en el ámbito internacional

Cuarto trimestre de 2017

Fecha	Actividad	Organizador	Sede
4-6 de octubre	Taller del Grupo de Carteles del ICN	ICN y Buró de Competencia de Canadá	Ottawa, Canadá
11-13 de octubre	VII Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe	Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, Secretaría General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Superintendencia de Competencia de El Salvador	San Salvador, El Salvador
25-27 de octubre	Curso intensivo: Efectos Competitivos de las Concentraciones	Barcelona Graduate School of Economics	Barcelona, España
9 de noviembre	Conferencia <i>GCR Live Women in Antitrust</i>	Revista especializada <i>Global Competition Review</i>	Washington, D.C., EUA
29 de noviembre - 1 de diciembre	Taller del Grupo de Conductas Unilaterales del ICN	ICN y Autoridad Garante de la Competencia y del Mercado de Italia	Roma, Italia

Tabla II.4

Acciones para impulsar el reconocimiento de la COFECE en el ámbito internacional

Cuarto trimestre de 2017

Fecha	Actividad	Organizador	Sede
4-6 de diciembre	Reuniones del Comité de Competencia de la OCDE	OCDE	París, Francia
7-8 de diciembre	XVI Foro Global de Competencia	OCDE	París, Francia

Fuente: COFECE.

4. COMUNICACIÓN SOCIAL

La Comisión mantiene una relación activa con representantes de los medios de comunicación para difundir su labor y facilitar la comprensión del tema de competencia por parte de la sociedad mexicana. Entre las actividades que se realizan destaca la publicación de comunicados de prensa, el seguimiento de las noticias que se publican sobre la COFECE y la actualización constante de las redes sociales.

En el cuarto trimestre se publicaron 17 comunicados de prensa. Entre las acciones difundidas destacan la premiación de los ganadores de distintos premios lanzados por la COFECE, el inicio de investigaciones por posibles prácticas monopólicas absolutas y posibles barreras a la competencia, el establecimiento de sanciones en casos de prácticas monopólicas absolutas y colusión en licitaciones públicas, así como la presentación de una controversia constitucional (Ver Tabla II.5).

Tabla II.5

Comunicados de prensas emitidos por la COFECE

Cuarto trimestre de 2017

Publicación	Comunicado de prensa
4 de octubre	<i>Ley para Regular Instituciones de Tecnología Financiera</i> : oportunidad para incrementar la competencia y el bienestar de los usuarios
19 de octubre	Anuncia COFECE a los ganadores de los Premios de Ensayo y de Investigación
23 de octubre	Leyes estatales de notarios ganadoras del Premio para identificar el obstáculo regulatorio más absurdo para competir y emprender
23 de octubre	Reglamentos municipales de tránsito y vialidad de la Zona Metropolitana de Monterrey segundo lugar del Premio para identificar el obstáculo regulatorio más absurdo para competir y emprender
25 de octubre	Investiga COFECE posibles prácticas monopólicas absolutas en el mercado de wathhorímetros adquiridos por la CFE
30 de octubre	COFECE envía al Senado consideraciones pro competencia sobre iniciativa de <i>Ley para regular Instituciones de Tecnología Financiera</i>
8 de noviembre	COFECE investiga posibles barreras a la competencia en el mercado de la leche bronca de Chihuahua
12 de noviembre	Sanciona COFECE a tres personas físicas por cometer prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la tortilla de maíz en Jalisco
13 de noviembre	COFECE investiga posibles barreras a la competencia en el mercado de servicios de acreditación, evaluación de la conformidad y normalización
21 de noviembre	Agencias antimonopolio de México, EU y Canadá se reunieron para discutir oportunidades de cooperación y promoción de la competencia
22 de noviembre	La COFECE presentó controversia constitucional contra el Decreto de Reformas al Reglamento de la <i>Ley de Aeropuertos</i> y las Bases Generales para la asignación de horarios de aterrizaje y despegue en aeropuertos saturados

Fuente: COFECE.

Tabla II.5
Comunicados de prensas emitidos por la COFECE

Cuarto trimestre de 2017

Publicación	Comunicado de prensa
1 de diciembre	Designan a César Hernández Ochoa como nuevo titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales de la COFECE
7 de diciembre	Presenta COFECE el documento "Competencia económica, Plataforma para el crecimiento 2018 - 2024"
7 de diciembre	Agencias antimonopolio de Argentina, Brasil, Chile, México y Perú se reunieron para discutir oportunidades de cooperación y promoción de la competencia
11 de diciembre	Sanciona COFECE a cinco empresas proveedoras de guantes de látex por coludirse en licitaciones públicas del sector salud
12 de diciembre	COFECE resolvió no autorizar la propuesta de concentración entre Rea y Xignux de sus negocios de fabricación de alambre magneto
13 de diciembre	COFECE somete a consulta pública su Proyecto del Plan Estratégico 2018-2021

Fuente: COFECE.

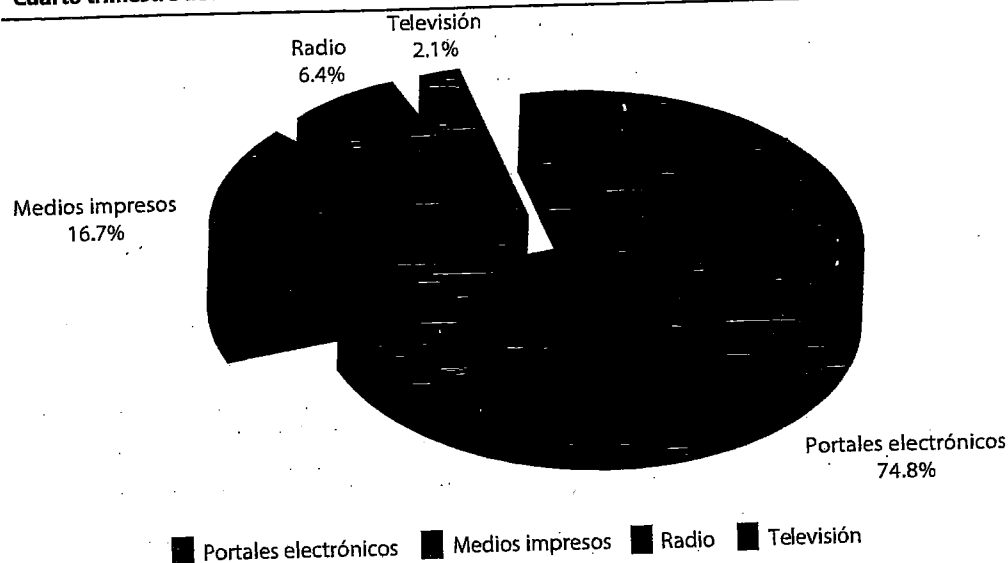
De manera adicional, la COFECE da seguimiento al impacto de sus acciones en los medios de comunicación. En el cuarto trimestre del año se registraron más de 2 mil 800 menciones en distintos medios (Ver Tabla II.6 y Gráfica II.1).

Tabla II.6
Impacto de la COFECE en medios de comunicación

Cuarto trimestre de 2017

Medio de comunicación	Número de menciones registradas		Variación respecto al cuarto trimestre de 2016	
	Cuarto trimestre de 2016	Cuarto trimestre de 2017	Absoluta (número de menciones)	Relativa (%)
Portales electrónicos	1,665	2,098	433	26.01
Medios impresos	972	468	-504	-51.85
Radio	394	180	-214	-54.31
Televisión	182	59	-123	-67.58
Total	3,213	2,805	-408	-12.70

Fuente: COFECE.

Gráfica II.1**Distribución de las menciones de temas de la COFECE en medios de comunicación**
Cuarto trimestre de 2017

Fuente: COFECE.

Por último, la COFECE monitorea su presencia en Twitter y la interacción de su perfil con otras cuentas. En este trimestre, la COFECE sumó 752 seguidores y registró más de 570 mil impresiones potenciales (Tabla II.7).⁷⁷

Tabla II.7**Desempeño de la COFECE en Twitter**

Cuarto trimestre de 2017

Acciones	Resultados de la actividad de la COFECE en Twitter		Variación respecto al tercer trimestre de 2017	
	Tercer trimestre de 2017	Cuarto trimestre de 2017	Absoluta (número)	Relativa (%)
Seguidores de la COFECE en Twitter	12,101 ^a	12,853 ^b	752	6.21
Tuits enviados por la Comisión	522	452	-70	-13.41
Retuits	1,900	1,800	-100	-5.26
Tuits marcados como favoritos	1,700	2,100	400	23.53
Menciones	1,438	1,750	312	21.70
Impresiones potenciales	646,600	573,800	-72,800	-11.26

Fuente: COFECE, con base en datos arrojados por las herramientas *Twitter Analytics*.

Notas:

- a. Datos acumulados al cierre del tercer trimestre de 2017.
b. Datos acumulados al cierre del cuarto trimestre de 2017.

⁷⁷ El término de impresiones potenciales se refiere a la estimación del número de veces que los seguidores de la cuenta de la COFECE en Twitter vieron alguno de sus tuits.



III. CONTRIBUCIÓN DE LA COFECE AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y AL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL IMPULSO A LA LIBRE COMPETENCIA EN LOS MERCADOS

- Se iniciaron dos investigaciones sobre la posible existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia en los mercados de leche en Chihuahua y de servicios de acreditación, evaluación de conformidad y normalización.
- Continuó la investigación sobre la posible existencia de barreras a la entrada en los servicios portuarios y de transporte en el Puerto de Progreso, y la segunda fase del procedimiento para resolver sobre condiciones de competencia en el mercado de los servicios de interconexión ferroviaria.
- En el marco de las elecciones federales de 2018, la Comisión puso a disposición el documento *Competencia Económica, Plataforma para el crecimiento 2018-2024*, que es una herramienta de apoyo para el diseño de políticas públicas que favorezcan la competencia en los mercados.

El Plan Estratégico 2014-2017 establece que el tercer objetivo de la Comisión en el periodo 2014-2017 es contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados. Por esta razón se definieron cinco líneas de acción alineadas con este objetivo:

- Priorizar el trabajo de la Comisión hacia los sectores y subsectores económicos que tienen mayor incidencia sobre el crecimiento económico, los bienes de consumo generalizado, el gasto del segmento poblacional de bajos ingresos, los que tienen impacto transversal hacia otros sectores y los que presentan intervenciones o regulaciones restrictivas.
- Fortalecer la supervisión de las condiciones de competencia en los mercados mediante actividades de monitoreo y análisis de la evolución de los sectores económicos.
- Detectar problemas de competencia a través de estudios sectoriales, e identificar las acciones más eficientes para solucionarlos o mitigarlos.
- Impulsar la revisión de los efectos de la regulación sobre la competencia económica, en coordinación con las autoridades competentes.
- Evaluar el impacto de las principales resoluciones de la Comisión en el bienestar de los consumidores, en la eficiencia de los mercados y en el proceso de competencia y libre concurrencia.

Este capítulo presenta las principales acciones de la COFECE relacionadas con el tercer objetivo del Plan Estratégico 2014-2017.

1. MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA EN LOS MERCADOS

La Comisión cuenta con facultades para supervisar las condiciones de competencia y libre concurrencia en los mercados y emitir medidas para mitigar los posibles efectos anticompetitivos. La COFECE ejerce estas atribuciones a través de los siguientes procedimientos:

- **Investigación para determinar insumos esenciales o barreras a la competencia**, normada en el artículo 94 de la LFCE. Este tipo de procedimiento se divide en dos etapas: la Autoridad Investigadora desarrolla la primera, en la cual determina la posible existencia de insumos esenciales o barreras a la competencia. La Autoridad investigadora debe considerar si el insumo es controlado por agentes económicos con poder sustancial; si la reproducción del insumo no es viable desde el punto de vista técnico, legal o económico por otro agente económico; si este insumo es indispensable para la provisión de bienes o servicios; las circunstancias bajo las cuales el agente económico llegó a controlar el mismo; entre otros criterios. La segunda etapa es tramitada por la Secretaría Técnica, y en ella presentan sus pruebas y alegatos los agentes económicos con interés jurídico. Con estos elementos, el Pleno de la Comisión emite resolución para, en su caso, eliminar los posibles efectos anticompetitivos.⁷⁸

⁷⁸ El artículo 3, fracción IV de la LFCE establece que las barreras a la competencia se refieren a cualquier característica estructural del mercado, hecho o acto de los agentes económicos, que tenga por objeto o efecto impedir el acceso de competidores, o bien limitar su capacidad para competir en los mercados. Por su parte, el artículo 60 de la LFCE detalla los elementos que utiliza la Comisión para determinar un insumo esencial.

- **Declaratoria de condiciones de competencia efectiva**, reglamentada en el artículo 96 de la Ley. La Comisión puede iniciar este procedimiento de oficio o a solicitud del Ejecutivo Federal y consta de dos etapas. En la primera, la Autoridad Investigadora manifiesta si, derivado de su análisis, existen elementos para determinar la inexistencia de condiciones de competencia efectiva. En caso de que se emita un dictamen preliminar donde se determina presuntivamente que no hay condiciones de competencia, en una segunda etapa, los agentes que tienen interés en el asunto presentan los elementos que estiman pertinentes. Finalmente, el Pleno de la Comisión resuelve para que, en su caso, la autoridad coordinadora del sector correspondiente establezca la regulación necesaria para evitar impactos negativos por la falta de condiciones de competencia en el mercado.

Asimismo, la Comisión tiene la atribución de realizar estudios, trabajos de investigación e informes generales en materia de libre competencia y competencia económica. Estos estudios pueden contener propuestas de liberalización, desregulación o modificación normativa, cuando detecte riesgos al proceso de libre competencia y competencia económica.

Adicionalmente, la Comisión desarrolla estrategias para promover la cultura de la competencia en la sociedad. Como parte de este trabajo, en el marco de las elecciones de 2018, se publicó el documento *Competencia Económica, Plataforma para el crecimiento 2018-2024*, el cual es una herramienta de apoyo que pueden utilizar los partidos y candidatos para diseñar políticas públicas que favorezcan la competencia en los mercados, el crecimiento, las oportunidades de inversión y el emprendimiento.⁷⁹ Este documento reafirma el valor de la competencia para generar eficiencia en los mercados, lo que permite obtener precios bajos, mejores bienes y servicios y mayores alternativas de compra para el consumidor.

En esta plataforma se ofrece un diagnóstico de sectores estratégicos, algunos de los que han sufrido políticas y regulaciones deficientes que han generado mercados concentrados y con poca presión competitiva. Por esta razón, se requieren esfuerzos de autoridades de los tres niveles de gobierno y los legisladores que contribuyan a la erradicación de las barreras existentes.

Barreras a la competencia e insumos esenciales

En el cuarto trimestre de 2017 la Autoridad Investigadora continuó con la investigación sobre la posible existencia de barreras a la competencia en los servicios portuarios y de transporte en el Puerto de Progreso e inició dos investigaciones adicionales sobre los mercados de leche bronca de bovino para uso industrial en Chihuahua, y sobre los servicios de acreditación, evaluación de la conformidad y normalización (Ver Tabla III.1).⁸⁰

⁷⁹ Competencia Económica, Plataforma para el crecimiento 2018-2024. Disponible en: <https://cofece.mx/wp-content/uploads/2017/12/plataforma-de-crecimiento.pdf#pdf>

⁸⁰ Estas investigaciones tienen los números de expediente IEBC-002-2017 y IEBC-003-2017. Sus extractos se encuentran disponibles en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5503970&fecha=08/11/2017 y http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504338&fecha=13/11/2017.

Tabla III.1
Insumos esenciales y barreras a la competencia

Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asunto	Total
Etapa I: proceso de investigación	
Investigaciones pendientes del periodo anterior ^a	1
Investigaciones iniciadas	2
Investigaciones concluidas	0
Cierre del expediente	0
Dictamen preliminar emitido	0
Investigaciones pendientes para el siguiente periodo	3
Etapa II: proceso de instrucción	
Procedimientos en etapa II pendientes al inicio del periodo ^b	0
Dictamen preliminar emitido	0
Procedimientos en etapa II concluidos	0
Procedimientos en etapa II para el siguiente periodo	0

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Con fundamento en el artículo 94, fracción III de la LFCE, una vez concluida la investigación, si se encuentran elementos para determinar que no existen condiciones de competencia efectiva en el mercado investigado, la Autoridad Investigadora emitirá, dentro de los 60 días siguientes a la conclusión de la investigación, un dictamen preliminar. En caso contrario, la Autoridad Investigadora propondrá al Pleno el cierre del expediente. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.
- b. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se cuenta con las versiones públicas, la cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.

Declaratorias de condiciones de competencia efectiva

Durante el cuarto trimestre de 2017, la Comisión continuó con la segunda etapa del procedimiento para resolver si hay elementos suficientes para determinar la inexistencia de condiciones de competencia efectiva en los mercados de servicios de interconexión, derechos de paso y derechos de arrastre para prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga en el territorio nacional (Ver Tabla III.2).

Tabla III.2
Declaratorias sobre condiciones de competencia efectiva
Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asunto	Total
Etapa I: proceso de investigación	
Investigaciones pendientes del periodo anterior ^a	0
Investigaciones iniciadas	0
Investigaciones concluidas	0
Cierre del expediente	0
Dictamen preliminar emitido	0
Investigaciones pendientes para el siguiente periodo	0
Etapa II: proceso de instrucción	
Procedimientos en etapa II pendientes al inicio del periodo ^b	1
Dictamen preliminar emitido	0
Procedimientos en etapa II concluidos	0
Procedimientos en etapa II para el siguiente periodo	1

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Con fundamento en el artículo 96, fracción X de la LFCE y 110, fracción II de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE, una vez concluida la investigación, si se encuentran elementos para determinar la existencia o no de poder sustancial, o que existen o no condiciones de competencia efectiva en el mercado investigado, la Autoridad Investigadora emitirá, dentro de los 30 días siguientes a la conclusión de la investigación, un dictamen preliminar. En caso contrario, es decir que no existan elementos, la Autoridad Investigadora propondrá al Pleno el cierre del expediente. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.
- b. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se cuenta con las versiones públicas, la cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.

2. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

Para cumplir la quinta línea de acción descrita en la introducción de este capítulo, la Comisión realiza estudios que tienen como objetivo medir el impacto en el bienestar social de las resoluciones emitidas por el Pleno en materia preventiva y correctiva. En materia preventiva, la Comisión busca evitar estructuras de mercado contrarias a la competencia mediante el análisis de concentraciones; por su parte, las atribuciones sancionatorias por prácticas monopólicas buscan corregir hechos contrarios al proceso de libre competencia en los mercados.

Después de que el Pleno emite una resolución en materia de suspensión o prevención de una conducta anticompetitiva, se realiza una evaluación *ex ante* que calcula el beneficio, en términos monetarios, que obtienen los consumidores por la intervención de la COFECE en los mercados. Esta evaluación obedece a la *Metodología para la elaboración de evaluaciones ex ante de las intervenciones de la COFECE (Metodología)*.⁸¹

⁸¹ Metodología para la elaboración de evaluaciones *ex ante* de la COFECE. Disponible en: https://www.cofece.mx/cofece/phocadownload/PlaneacionE/cofece_metodologiaevaluacionesexante_vf.pdf

Durante el cuarto trimestre de 2017 se realizaron cinco evaluaciones *ex ante* que estiman un beneficio en el bienestar del consumidor de 3 mil 449.6 millones de pesos; este beneficio fue generado por las actuaciones de la Comisión en cinco decisiones (Ver Tabla III.3).⁸²

Tabla III.3

Beneficio estimado de las actuaciones de la Comisión

Cuarto trimestre de 2017

Caso	Expediente	Beneficio (millones de pesos)
Delta-Aeroméxico	CNT-127-2016	1,428.7
Afores	IO-003-2015	376.1
Navieras	IO-005-2013	783.6
Taxis AICM	DE-009-2014	804.3
Tortillas	DE-009-2016	56.8
Total		3,449.6

Fuente: COFECE.

Evaluaciones de concentraciones

a. Concentraciones Delta-Aeroméxico

Un caso evaluado corresponde a la concentración Delta-Aeroméxico, con expedientes CNT-127-2016 y CNT-050-2015, que consistía en la adquisición de un porcentaje del capital social de Aeroméxico por parte de Delta. Se estima que las condiciones impuestas por el Pleno de la Comisión para llevar a cabo esta operación generaron un beneficio de mil 428.7 millones de pesos, puesto que se evitó un sobreprecio en los boletos aéreos de entre 1.06% y 2.97% que habría reducido más de 515 mil viajes anuales.

Evaluaciones de conductas anticompetitivas

a. Caso Afores

El 20 de abril de 2017 fueron sancionadas diversas personas físicas y cuatro Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) por establecer acuerdos bilaterales para reducir el número de traspasos de cuentas entre ellas.⁸³ Se estimó que la práctica causó un daño cuantificable en la disminución de costos que estas Afores destinaron al traspaso de cuentas, que ascendió a 376.1 millones de pesos.

⁸² Las versiones públicas de las evaluaciones *ex ante* se publicarán próximamente en la página de internet de la Comisión.

⁸³ Sanciona COFECE a Afores por pactar convenios para reducir los traspasos de cuentas individuales. Disponible en: <https://www.cofece.mx/sanciona-cofece-a-afores-por-pactar-convenios-para-reducir-los-traspasos-de-cuentas-individuales/>

b. Caso navieras

El 25 de mayo de 2017 fueron sancionadas siete empresas competidoras entre sí, por segmentar el mercado de servicios de transporte marítimo de vehículos automotores, en la Resolución del expediente IO-005-2015.⁸⁴ Con base en la Metodología, se estimó que los precios observados en el mercado durante seis años fueron un 15% superiores a los que hubiesen prevalecido en condiciones de competencia, por lo que este acuerdo generó un daño de 783.6 millones de pesos en ese periodo.

c. Caso taxis del AICM

La Comisión también sancionó a cinco sitios de taxis que operan en el AICM por coordinar un aumento de tarifas vigente desde 2011.⁸⁵ Se estimó que esta práctica generó un incremento promedio en el costo de cada viaje de 69 pesos y afectó a 10.9 millones de viajes, por lo que se generó un daño al bienestar del consumidor que asciende a 804.3 millones de pesos.

d. Caso tortillas en el Estado de Jalisco

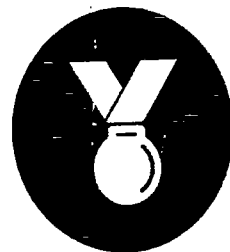
También se sancionó a tres personas por fijar los precios de la tortilla en el Estado de Jalisco.⁸⁶ Se estimó que el precio promedio durante la práctica fue de 12.7 pesos por kilogramo, por lo que el acuerdo generó un sobrecosto del 1.8%. Se calcula que este sobrecosto representa una pérdida en el bienestar del consumidor que asciende a 56.8 millones de pesos.

84 Sanciona COFECE a cártel internacional que operaba en el mercado de transporte marítimo de vehículos automotores. Disponible en:

<https://www.cofece.mx/sanciona-cofece-a-cartel-internacional-que-operaba-en-el-mercado-de-transporte-maritimo-de-vehiculos-automotores/>

85 Sanciona COFECE a sitios de taxis del AICM por pactar convenio para aumentar de manera coordinada sus tarifas. Disponible en: <https://www.cofece.mx/sanciona-cofece-a-sitios-de-taxis-del-aicm-por-pactar-convenio-para-aumentar-de-manera-coordinada-sus-tarifas/>

86 Sanciona COFECE a tres personas físicas por cometer prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la tortilla de maíz en Jalisco. Disponible en: <https://www.cofece.mx/sanciona-cofece-a-tres-personas-fisicas-por-cometer-practicas-monopolicas-absolutas-en-el-mercado-de-la-tortilla-de-maiz-en-jalisco/>



IV. SER UNA INSTITUCIÓN DE EXCELENCIA, RECONOCIDA POR SU APEGO A LA LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, TRANSPARENCIA Y PROFESIONALISMO

- El presupuesto ejercido al cierre del cuarto trimestre ascendió a 512 millones 637 mil 917 pesos, lo cual representa 97% del presupuesto programado.
- Se respondieron 87 solicitudes de información en tiempo y forma.
- Se publicaron tres informes de la Agenda de rendición de cuentas 2014-2017.

La transparencia, el acceso a la información y rendición de cuentas, la administración eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales, así como la mejora continua en las actividades sustantivas y adjetivas son fundamentales para que la COFECE genere procedimientos confiables. Las actividades que se han llevado a cabo en estas materias están encaminadas al logro del cuarto objetivo: "Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo".

1. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La COFECE está altamente comprometida con el principio de máxima publicidad que se señala en el artículo 6 de la Constitución. De igual forma, tiene la obligación de garantizar y proteger el derecho de acceso a la información, que se señala en los artículos 6 y 7 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP), 2 y 6 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LFTAIP). Así, además de proporcionar una atención expedita a las solicitudes de información y cumplir con las obligaciones de transparencia, publica información relevante que facilita la rendición de cuentas sobre su labor.

La Comisión publica en su página de internet los informes de sus actividades y del ejercicio de sus recursos, difunde los asuntos que se discutirán en las sesiones del Pleno y las resoluciones públicas de los casos; el listado de notificaciones; el histórico de resoluciones y opiniones; así como los asuntos analizados en los cuales la COFECE explica conceptos en materia de competencia económica con ejemplos prácticos sobre decisiones relevantes.⁸⁷

Respuesta a solicitudes de información

En el cuarto trimestre de 2017 la Comisión recibió 62 solicitudes de información, las cuales ingresaron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En este trimestre no se registraron solicitudes de información mediante el correo electrónico «transparencia@cofece.mx», ni a través de la Unidad de Transparencia.

En el periodo reportado se dio respuesta a 87 solicitudes, de las cuales 33 fueron recibidas en el tercer trimestre de 2017. Al cierre de diciembre, cinco solicitudes quedaron en proceso de respuesta y tres fueron desechadas (ver Tabla IV.1).

⁸⁷ Esta información se encuentra disponible en la página de la COFECE: <https://www.cofece.mx>

Tabla IV.1
Solicitudes de información por tipo de respuesta
Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asuntos	Total
Pendientes del periodo anterior ^a	33
Recibidas en el periodo	62
Respondidas	87
Entrega de información ^b	50
Inexistencia ^c	15
Reservadas/Confidenciales ^d	2
Parcialmente Reservada/Confidencial ^e	0
No es competencia ^f	5
En espera de pago ^g	0
Múltiple ^h	15
Desechadas ⁱ	3
En proceso ^j	5

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Se refiere a las solicitudes en proceso reportadas en el *Tercer Informe Trimestral 2017*.
- b. Una solicitud respondida como **entrega de información** es aquella en la que se otorga el acceso a la información solicitada.
- c. Una solicitud respondida como **inexistencia** es aquella en la que el Comité de Transparencia y/o la Autoridad Investigadora confirman que la información que demanda el solicitante no existe en los archivos que obran en la COFECE.
- d. Una solicitud respondida como **reservada / confidencial** es aquella en la que el Comité de Transparencia y/o la Autoridad Investigadora confirman que la información solicitada debe ser clasificada como reservada o confidencial en términos de la LGTAIP y/o la LFTAIP.
- e. Una solicitud **parcialmente reservada/confidencial** es aquella en la cual se clasifica parte de la información solicitada y se otorga otra parte de la información.
- f. Una solicitud respondida como **no competencia** es aquella donde la solicitud a responder no es competencia de la COFECE.
- g. Una solicitud en **espera de pago** es aquella en la cual se notificó al solicitante la disponibilidad de la información; sin embargo, éste no ha realizado el pago por la reproducción de la información.
- h. Una solicitud **múltiple** es aquella en la cual intervienen dos o más tipos de respuesta. Por ejemplo, una entrega de información e inexistencia.
- i. Una solicitud **desechada** es aquella en la cual el ciudadano no responde ante un requerimiento de información adicional hecho por la COFECE o por falta de pago a la información que fue puesta a su disposición.
- j. En el rubro **en proceso** se incluyen solicitudes de información que quedaron pendientes del periodo anterior, solicitudes de información sin respuesta, solicitudes en proceso de requerimiento de información adicional, o solicitudes en las cuales se pide una ampliación del plazo. Una solicitud sin respuesta es aquella que no se ha atendido hasta este momento, toda vez que estamos dentro del plazo establecido. Una solicitud en proceso de requerimiento de información adicional es aquella donde se le pide al solicitante información para que aclare o complemente la solicitud interpuesta. Una solicitud donde se pide una ampliación del plazo es aquella donde la COFECE requiere una extensión en el tiempo de respuesta a la solicitud.

Además de las solicitudes de información señaladas con anterioridad, el Fondo para solventar Contingencias Laborales de la COFECE recibió cuatro solicitudes de información, las cuales fueron ingresadas por la Plataforma Nacional de Transparencia. En este periodo, tres solicitudes fueron respondidas y una desecheda, por lo que no quedan solicitudes pendientes de respuesta del ejercicio 2017.

En el trimestre reportado la COFECE respondió en tiempo y forma las solicitudes de información recibidas. El 88% de las solicitudes se respondieron sin prórroga en un promedio de respuesta de 14 días hábiles, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 132 de la LGTAIP y 135 de la LFTAIP. En las solicitudes en las que se solicitó prórroga, el tiempo promedio de respuesta fue de 29 días hábiles.

Comité de Transparencia

En el cuarto trimestre de 2017 el Comité de Transparencia de la COFECE sesionó en 11 ocasiones de forma ordinaria y en una de manera extraordinaria. Tales sesiones se celebraron en las siguientes fechas: 2, 9, 18, 24 y 30 de octubre; 6, 14, 22 y 29 de noviembre; y 5, 8 y 13 de diciembre. En cada sesión del Comité de Transparencia se levantó un acta en la que constan sus actuaciones.⁸⁸

En el periodo reportado el Comité de Transparencia emitió 45 resoluciones y la Autoridad Investigadora 10.⁸⁹ Con respecto al sentido de las resoluciones emitidas: en cinco se confirmó la información solicitada como reservada y/o confidencial; en nueve como parcialmente reservada y/o confidencial; en 21 se declaró la inexistencia de la información; cuatro determinaron la ampliación del plazo de respuesta; 15 tuvieron respuesta múltiple y en una declaró incompetencia.

Seguimiento a recursos de revisión

La LGTAIP contempla la posibilidad de que los solicitantes de información interpongan recursos de revisión en cualquiera de los siguientes casos: cuando consideren que la información que se les proporcionó se encuentra incompleta o no corresponde a la solicitud realizada; cuando se le respondió que los documentos son inexistentes; y cuando se haya negado el acceso a la información. En el trimestre reportado se interpusieron seis recursos de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), no se interpusieron recursos de reconsideración (ver Tabla IV.2).⁹⁰

⁸⁸ Las actas y las resoluciones del Comité de Transparencia se encuentran disponibles en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 70, fracción XXXIX de la LGTAIP. Cabe señalar que las actualizaciones del portal se realizan conforme a los criterios establecidos por el INAI para tal efecto: <http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/>

⁸⁹ En apego al artículo 43, párrafo quinto, de la LGTAIP, en el cual se establece que "(...) la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica y la del Instituto Federal de Telecomunicaciones o bien, las unidades administrativas que los sustituyan, no estarán sujetos a la autoridad de los Comités de Transparencia (...)".

⁹⁰ Cabe señalar que se interpusieron 17 recursos de revisión sobre un mismo asunto, los cuales fueron acumulados al recurso de revisión RRA 6836/17, por lo que se reportan como un solo recurso.

Tabla IV.2

Recursos de revisión interpuestos contra respuestas a solicitudes de información

Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asuntos	Total
Pendientes del periodo anterior ^a	4
Interpuestos en el periodo	6
Resueltos por el INAI	5
Confirma respuesta del Comité de Transparencia ^b	1
Revoca respuesta del Comité de Transparencia	1
Modifica respuesta del Comité de Transparencia	1
Sobresee el recurso ^c	2
En seguimiento en juicios de amparo	2
Pendientes para el siguiente periodo ^d	5

Fuente: COFECE.

Notas:

- El recurso de revisión RRA 6196/17 fue acumulado al recurso RRA 6193/17, por lo que se considera que se recibieron sólo cuatro asuntos correspondientes al trimestre anterior, no los cinco reportados como pendientes en la Tabla IV.2 del *Tercer Informe Trimestral 2017*.
- El INAI, además de confirmar la respuesta del Comité de Transparencia, sobreseyó parte del recurso de revisión al que se hace referencia.
- Se denomina sobreseimiento de un recurso cuando se pone fin al mismo sin que se decida el fondo de la solicitud. De acuerdo al artículo 156 de la LGTAIP, un recurso será sobreseyó si el solicitante desiste o fallece, si el sujeto obligado modifica su respuesta o si aparece alguna causal de improcedencia.
- No incluye la atención a recursos de revisión en juicio de amparo.

Durante el cuarto trimestre de 2017, se dio seguimiento a dos juicios de amparo promovidos en contra de resoluciones emitidas en recurso de revisión resuelto por el INAI. Ambos juicios de amparo se encuentran en trámite en primera instancia, uno ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México; y el otro ante el Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México.⁹¹

2. MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La COFECE cuenta con un sistema de control interno, el cual le permite orientar su operación al logro de los objetivos institucionales. En esta sección se presentan las principales acciones desarrolladas para garantizar que los procedimientos se realicen de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.⁹²

Ética e integridad

El Comité de Ética de la COFECE es el cuerpo colegiado encargado de prevenir y analizar posibles actos contrarios a la ética institucional. Este Comité ha implementado acciones para promover la cultura de la ética y la integridad, y para prevenir la incidencia de faltas al *Código de ética y conducta*.

⁹¹ Cabe señalar que este último caso se encuentra suspendido con motivo de la queja interpuesta por la Comisión, la cual se tramita en el Decimonoveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de la Ciudad de México.

⁹² El sistema de control interno de la COFECE se ha construido a partir del marco establecido por el COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

El 20 de octubre de 2017 el Comité de Ética impartió un curso de inducción en materia de ética e integridad, así como de seguridad de la información a 19 servidores públicos de nuevo ingreso. El curso de inducción tiene el objetivo informar brevemente sobre los valores institucionales; la *Política Institucional de Integridad*; el *Código de ética y conducta*; y las funciones del Comité de Ética; así como del sistema de seguridad de la información y la importancia de la transparencia y rendición de cuentas.

Rendición de cuentas

La COFECE definió la Agenda de rendición de cuentas 2014-2017 como parte de su compromiso con la rendición de cuentas proactiva y oportuna. Este documento señala cuáles informes se publicarán para dar cuenta del desempeño de la Comisión durante este periodo.⁹³ En el cuarto trimestre de 2017 se emitieron los siguientes informes:

- **Tercer Informe Trimestral 2017**, en el cual se reportan las labores realizadas por la Comisión en el periodo de julio a septiembre de 2017, a partir del PAT 2017, lo anterior en cumplimiento del artículo 28 constitucional, párrafo vigésimo, fracción VIII.⁹⁴
- **Tercer Informe Trimestral 2017 sobre el ejercicio del gasto**, el cual reporta el presupuesto original, modificado, programado y ejercido por capítulo del gasto en el periodo enero a septiembre de 2017, lo anterior en cumplimiento al artículo 5, fracción I, inciso f) de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*.⁹⁵
- **Reporte de Auditorías Internas y Externas practicadas a la COFECE 2016**, que informa los resultados de los ejercicios de fiscalización practicados a la Comisión por el Órgano Interno de Control de la COFECE, la Auditoría Superior de la Federación y el despacho externo de contadores públicos certificados Huerta, Guzmán y asociados, S.C.⁹⁶

3. GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA COMISIÓN

La COFECE cumple con su mandato constitucional con una gestión eficiente y responsable de los recursos humanos, materiales y financieros. En este apartado se detalla el ejercicio del presupuesto y el manejo de los recursos humanos correspondientes al cuarto trimestre de 2017.

Programación y presupuesto

Para el cuarto trimestre el presupuesto modificado fue de 528 millones 658 mil 395 pesos, lo que refleja un decremento de 1.6% respecto al presupuesto aprobado en 2017 (537 millones 243 mil 760 pesos).⁹⁷ Por su parte, se registró una captación de 19 millones 504 mil 635 pesos de ingresos por derechos.⁹⁸

⁹³ La Agenda de rendición de cuentas 2014-2017 se encuentra disponible en la siguiente liga:

https://cofece.mx/wp-content/uploads/2017/11/Agenda_RdC_2014-2017-1.pdf

⁹⁴ Documento disponible en la página de internet de la COFECE:

<https://cofece.mx/wp-content/uploads/2017/11/3erinformetrimestral2017-1.pdf#pdf>

⁹⁵ Documento disponible en la siguiente liga:

https://www.cofece.mx/cofece/images/Transparencia/PNT/Fraccion_21/Informacion_presupuestal_Septiembre2017.pdf

⁹⁶ Documento disponible en la página de internet de la COFECE:

https://cofece.mx/wp-content/uploads/2017/11/reporte_audit_int-ext_2016-1.pdf#pdf

⁹⁷ El presupuesto aprobado para la COFECE se encuentra disponible en la siguiente liga:

http://pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/41/r41_redg.pdf

⁹⁸ De conformidad con los artículos 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos, la COFECE realizó las notificaciones correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La disminución en el presupuesto se derivó de la reducción de 12 millones 90 mil pesos al gasto corriente para dar cumplimiento al *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la COFECE*.⁹⁹

Además, se aplicó una reducción líquida por 16 millones de pesos con el propósito de coadyubar con las labores de atención a la población afectada, así como de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura dañada, consecuencia de los sismos del pasado mes de septiembre.¹⁰⁰

Al 31 de diciembre de 2017 el presupuesto ejercido fue de 512 millones 637 mil 917 pesos, que representa el 97% del presupuesto programado. En la Tabla IV.3 se presenta la variación en el presupuesto de la Comisión por capítulo de gasto al cierre del periodo reportado.

Tabla IV.3

Presupuesto 2017 por capítulo de gasto (millones de pesos corrientes)

Cuarto trimestre de 2017

Capítulo de gasto	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Variaciones			
	2017 [1]	2017 [2]	Enero-Diciembre [3]	Enero-Diciembre [4]	Absoluta [2]-[4]	Relativa ^a [[2]-[1]]/[1]	Absoluta [4]-[3]	Relativa ^a [[4]-[3]]/[3]
Total	537.2	528.7	528.7	512.6	-8.6	-1.6%	-16.0	-3.0%
1000 Servicios Personales	419.0	383.9	383.9	377.0	-35.1	-8.4%	-6.9	-1.8%
2000 Materiales y Suministros	5.2	6.7	6.7	6.2	1.5	28.7%	-0.6	-8.2%
3000 Servicios Generales	109.1	120.8	120.8	113.4	11.7	10.8%	-7.4	-6.1%
4000 Transferencias	1.9	9.1	9.1	8.6	7.2	374.7%	-0.6	-6.1%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2.0	8.0	8.0	7.5	6.0	300.7%	-0.5	-6.9%

Fuente: COFECE.

Notas:

a. Las variaciones relativas se refieren a la diferencia porcentual respecto del monto original o programado en el trimestre, según sea el caso.

Servicios personales

El presupuesto ejercido durante el cuarto trimestre en servicios personales fue de 376 millones 998 mil 370 pesos, es decir, se ejerció el 98.2% del monto programado. En este rubro se dio cumplimiento a la reducción de 8 millones 550 mil pesos en servicios personales, para dar atención a las medidas de ahorro establecidas en los *Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la COFECE*, lo que representó el 2.2% del presupuesto programado.¹⁰¹

⁹⁹ El *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de austeridad de la gestión de la COFECE*, publicados en el DOF el 28 de febrero de 2017, están disponibles en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5473266&fecha=28/02/2017

¹⁰⁰ Esta reducción se aplicó en el concepto de "Reasignaciones de poderes y entes autónomos para enfrentar desastres naturales".

¹⁰¹ Estos recursos son transferidos al Ramo General 23 en el concepto Medidas de racionalidad y austeridad de gasto de operación.

El número de plazas ocupadas en la COFECE ascendió a 414 de las 453 aprobadas al 31 de diciembre de 2017.^{102,103} En la Tabla IV.4 se presenta la estructura orgánica de la Comisión al cierre del periodo reportado.

Tabla IV.4

Estructura orgánica (número de plazas)

Cuarto trimestre de 2017

Tipo de plaza	Al 30 de septiembre de 2017		Al 31 de diciembre de 2017		Variaciones			
	Existentes [1]	Ocupadas [2]	Existentes [3]	Ocupadas [4]	Absoluta [2]-[1]	Relativa ^a [(2)-[1]]/[1]	Absoluta [4]-[3]	Relativa ^a [(4)-[3]]/[3]
Total	453	398	453	414	0	0%	16	4.02%
Mando	356	316	356	329	0	0%	13	4.11%
Enlace	76	65	76	66	0	0%	1	1.54%
Operativo	21	17	21	19	0	0%	2	11.76%

Fuente: COFECE.

Notas:

a. Las variaciones relativas se refieren a la diferencia porcentual respecto del total de plazas aprobadas en el trimestre.

Materiales y suministros

El presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2017 fue de 6 millones 189 mil 388 pesos, destinados a papelería, artículos de oficina, suministros de combustible, suscripciones y productos alimenticios, entre otros. En este capítulo se dio cumplimiento a la reducción de 400 mil pesos en el gasto de operación para dar atención a las medidas de ahorro establecidas en los *Lineamientos de Austeridad de la Gestión* de la COFECE, lo que representó el 5.9% comparado con el recurso programado (6 millones 745 mil 686 pesos).

Servicios generales

Al cierre del cuarto trimestre, las erogaciones en materia de servicios generales, destinadas a los gastos en servicios básicos y arrendamiento de equipo y transporte, entre otros servicios, ascendieron a 113 millones 399 mil 67 pesos, lo que representa el 94% respecto del presupuesto programado en el periodo (120 millones 810 mil 673 pesos). En este capítulo se observó una reducción del 2.6% (3 millones 140 mil pesos), conforme a los Lineamientos de austeridad de la gestión de la COFECE para el ejercicio de 2017.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Al 31 de diciembre de 2017 se ejercieron 8 millones 591 mil 724 pesos en este capítulo, lo que representa el 94% del presupuesto programado para el periodo. En este capítulo se fortaleció el fideicomiso "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica" para atender las presiones de gasto ante las resoluciones emitidas por autoridad competente, así como el apoyo a los prestadores de servicio social, becarios y prácticas profesionales.

¹⁰² Plazas aprobadas en los ajustes de estructura solicitados y autorizados en el primer semestre del ejercicio. Lo anterior con fundamento en el artículo 5 del Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos, y por el que se aprueba la estructura ocupacional de la COFECE.

¹⁰³ El Acuerdo por el que se emite el Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos, y por el que se aprueba la estructura ocupacional se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5473267&fecha=28/02/2017

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

En este capítulo el presupuesto ejercido asciende a 7 millones 459 mil 367 pesos, lo que representa el 93% del presupuesto programado para el periodo. Las erogaciones se destinaron, entre otros conceptos, a la renovación del equipo de telefonía, equipo de protección civil, mobiliario para oficina, así como en la mejora de la seguridad en el acceso a las instalaciones de la Comisión.

Gestión del talento de la Comisión

Los recursos humanos son determinantes en el desempeño de una institución. Por este motivo, la Comisión se preocupa por el adecuado desarrollo de su personal, dando especial relevancia a la gestión del talento.

Reclutamiento y selección de personal

En el cuarto trimestre de 2017, como parte del proceso de reclutamiento y selección de personal, se publicaron 30 convocatorias en el Sistema de Selección de Candidatos con los siguientes resultados: 14 fueron declaradas con ganador, ocho desiertas y ocho convocatorias se encuentran en proceso. Asimismo, se concluyeron 18 convocatorias iniciadas en el trimestre anterior, de las cuales 12 tuvieron un ganador y seis fueron declaradas desiertas.

Evaluación del desempeño del personal

Con relación a las actividades del ciclo de evaluación del desempeño del personal de la COFECE, durante octubre y noviembre se realizaron tres talleres correspondientes a la fase de Evaluación Anual, en los cuales se tuvo una asistencia de 57 colaboradores que no fueron evaluados previamente. Asimismo, se cerró el periodo de evaluación en la que se enviaron a la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos y Gestión de Talento 673 evaluaciones del desempeño de personal.¹⁰⁴

Capacitación del personal

El personal de la COFECE se capacita de modo permanente con el fin de mejorar sus competencias y de mantener actualizados sus conocimientos técnicos. La capacitación es necesaria para el desarrollo de los servidores públicos y para mejorar la eficacia de las actividades que se llevan a cabo en la Comisión. Con respecto al Programa anual de capacitación 2017, al cierre del trimestre se concluyeron cinco cursos y uno se encuentra en proceso (ver Tabla IV.5).

¹⁰⁴ El modelo de evaluación permite que un mismo servidor público pueda recibir más de una evaluación, dependiendo de sus funciones y las áreas a las que colabora.

Tabla IV.5**Programa Anual de Capacitación 2017**

Cuarto trimestre de 2017

Concepto	Participantes	Total de horas	Horas durante trimestre	Avance actual	Porcentaje de avance
Mujeres en ascenso para directoras de área – segunda generación-	21	60	10	En proceso	90%
Técnicas de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas	38	8	8	Concluida	100%
Programa de coaching ejecutivo para directores generales y directores generales adjuntos	47	229	96	Concluido	100%
Habilidades de expresión oral y escrita en inglés	20	64	20	Concluido	100%
Economía para abogados	40	40	16	Concluido	100%
Organización Industrial	30	40	32	Concluido	100%
Total	196	441	182		

Fuente: COFECE.

Aunado a esto, en el periodo que se informa se atendieron 19 solicitudes de cursos específicos, de los cuales 17 concluyeron y dos se encuentran en proceso (ver Tabla IV.6)

Tabla IV.6**Capacitación específica**

Cuarto trimestre de 2017

Concepto	Participantes	Total de horas	Horas durante trimestre	Avance actual	Porcentaje de avance
Certificado Profesional de Análisis Informático Forense	2	120	118.5	En proceso	90%
Diplomado de Competencia Económica	2	136	44	En proceso	60%
Diplomado Data Science for Business	1	96	40	Concluido	100%
Curso de Economía del comportamiento y su aplicación en el diseño de políticas públicas.	1	48	48	Concluido	100%
Curso para la certificación de Cisco en CCNA	1	81	81	Concluido	100%
Desarrollo Integral	19	8	8	Concluido	100%
Competitive Effects of mergers	4	23	23	Concluido	100%
Conferencia de Descuentos como barrera a la entrada	50	2	2	Concluido	100%
Coaching Titular de la Autoridad Investigadora	1	6	6	Concluido	100%
Integración y Desarrollo	55	8	8	Concluido	100%
Diplomado en regulación	5	123	6	Concluido	100%
Developing SQL Databases	4	35	35	Concluido	100%
Inglés especializado	4	50	26	Concluido	100%

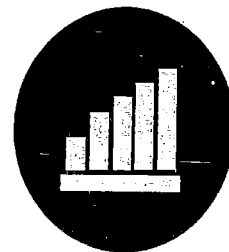
Fuente: COFECE.

Tabla IV.6
Capacitación específica
Cuarto trimestre de 2017

Concepto	Participantes	Total de horas	Horas durante trimestre	Avance actual	Porcentaje de avance
Reforzamiento de habilidades avanzadas de manejo y prevención de emboscadas para conductores de la COFECE	14	16	16	Concluido	100%
Reforzamiento de manejo de vehículos blindados para conductores de la COFECE	6	6	6	Concluido	100%
Protección a funcionarios	3	30	30	Concluido	100%
Evacuación de emergencia inmuebles	11	10	10	Concluido	100%
Sesión de grupo para superar las consecuencias emocionales del sismo	40	2	2	Concluido	100%
Conferencia Secreto profesional del abogado y las facultades de investigación de la COFECE	8	16	16	Concluido	100%
Total	226	693	519.5		

Fuente: COFECE.

Durante el cuarto trimestre de 2017 la COFECE invirtió aproximadamente 9,222 horas hombre de capacitación.



V. SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

- Al cierre del 2017 la COFECCE registró un cumplimiento de 99.6% en las acciones establecidas en el PAT 2017.
- Al mes de diciembre se concluyeron 24 de las 26 acciones programadas para desarrollarse en 2017.

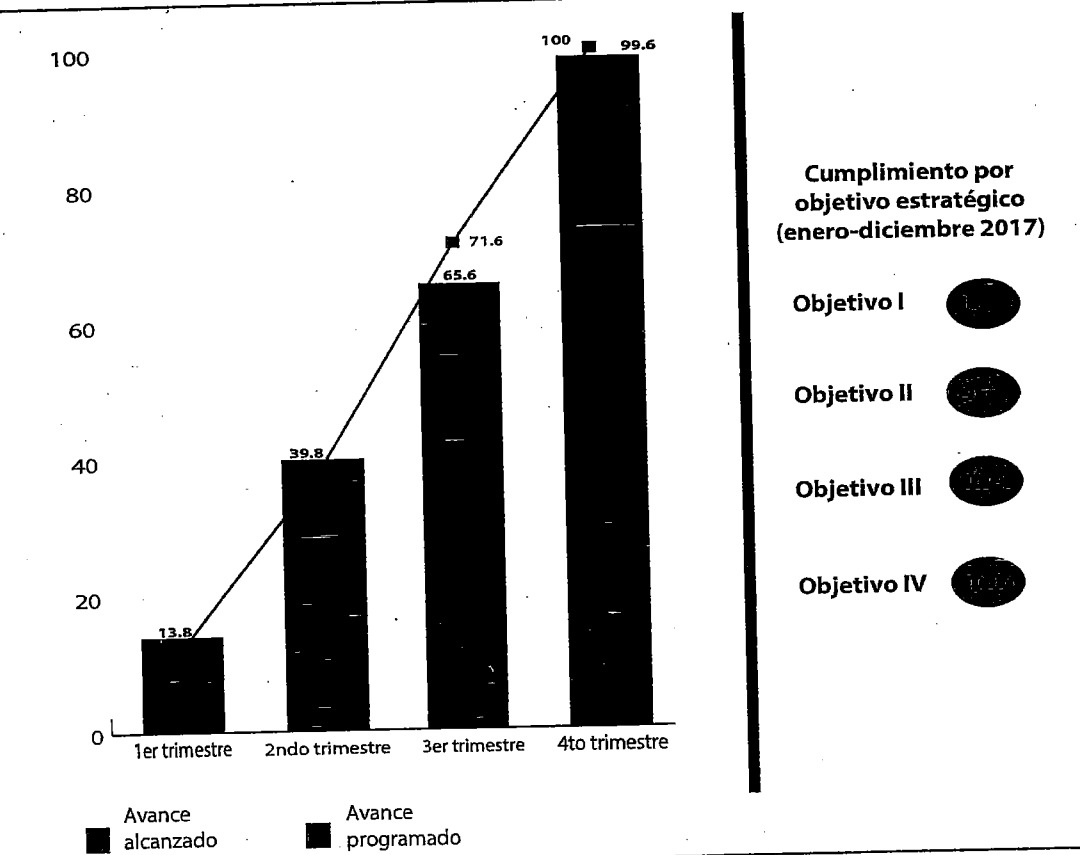
La Comisión estableció 26 acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los cuatro objetivos institucionales, dentro del PAT 2017. En este capítulo se presenta el avance de cada acción durante el año 2017 conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Constitución, así como en el artículo 49, párrafo segundo, fracción II de la LFCE.

Al cierre del año 2017, las 26 acciones tuvieron un cumplimiento de 99.6% (ver Gráfica V.1).^{105,106}

Gráfica V.1

Avance alcanzado respecto del programado, PAT 2017 (porcentaje)

Enero-diciembre 2017



Fuente: COFECE.

En los siguientes apartados se presenta el avance de las acciones en el marco del objetivo estratégico al cual se encuentran alineadas.

- ¹⁰⁵ Para cada acción se registra el avance alcanzado, se compara respecto del programado y esto permite determinar su cumplimiento. Posteriormente se calcula el promedio simple del cumplimiento de las 26 acciones y se obtiene el porcentaje de cumplimiento promedio del PAT 2017 –conforme al corte trimestral que corresponda.
- ¹⁰⁶ De conformidad con el artículo 41, fracción V y VII del *Estatuto Orgánico de la COFECE*, corresponde a la Dirección General de Planeación y Evaluación, la generación de indicadores e información que permitan la evaluación externa, así como la elaboración de informes sobre el desempeño y gestión de la Comisión. Los resultados y estadísticas presentados en este apartado son verificados por las Direcciones Generales responsables de las acciones descritas

1. CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA

En 2017, la COFECE estableció seis acciones dirigidas al cumplimiento del primer objetivo institucional "Cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica". Al cierre del 2017, estas acciones presentaron un cumplimiento de 100% respecto a lo programado.

Durante el cuarto trimestre del año, destaca la conclusión de dos investigaciones relacionadas con prácticas monopólicas absolutas, así como el cierre de un procedimiento seguido en forma de juicio en el mercado de paneles y componentes de cristal.^{107,108}

Tabla V.1

Seguimiento de las acciones del PAT 2017 alineadas al Objetivo estratégico I

Enero-diciembre 2017

Acción	Meta		Resultados al 4to trimestre	
	Anual [A]	Al 4to trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] ^a
1.1 Poner en marcha el trámite electrónico del sistema de notificación de concentraciones ^b	1 sistema en funcionamiento y puesto en operación para usuarios externos	100% del sistema en funcionamiento y puesto en operación para usuarios externos	100% del sistema en funcionamiento y puesto en operación para usuarios externos	100%
1.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas ^c	6 investigaciones concluidas	6 investigaciones concluidas (100%)	6 investigaciones concluidas (100%)	100%
1.3 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas ^d	3 investigaciones concluidas	3 investigaciones concluidas (100%)	3 investigaciones concluidas (100%)	100%
1.4 Concluir Procedimientos Seguidos en Forma de Juicio y los relacionados con la existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia o insumos esenciales ^e	6 procedimientos concluidos	6 procedimientos concluidos (100%)	6 procedimientos concluidos (100%)	100%
1.5 Publicar un documento que compile los principios generales que rigen el desarrollo de las investigaciones conducidas por la Autoridad Investigadora ^f	1 documento publicado	1 documento publicado (100%)	1 documento publicado (100%)	100%

¹⁰⁷ La conclusión de las investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas corresponde a los expedientes IO-02-2015 (Transporte aéreo de pasajeros y/o de carga) y DE-006-2015 (Traslado de valores).

¹⁰⁸ La conclusión del procedimiento seguido en forma de juicio corresponde al expediente IO-003-2009 (Paneles y componentes de cristal). La resolución se encuentra disponible en: <http://cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Asuntos%20Juridicos/V239/0/3971442.pdf>

Tabla V.1

Seguimiento de las acciones del PAT 2017 alineadas al Objetivo estratégico I

Enero-diciembre 2017

Acción	Meta		Resultados al 4to trimestre	
	Anual [A]	Al 4to trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] ^a
1.6 Elaborar el proyecto de Guía para el análisis de acuerdos de colaboración entre competidores ^a	1 proyecto de Guía elaborado y enviado al Pleno	100% de avance del proyecto de guía	100% de avance del proyecto de guía	100%

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- b. El sistema de notificación de concentraciones se encuentra en funcionamiento y estará disponible para usuarios externos en el primer trimestre de 2018.
- c. De enero a diciembre se concluyeron seis investigaciones respecto a prácticas monopólicas absolutas. Estas investigaciones corresponden a los expedientes: DE-024-2013 (Látex en el sector salud), DE-009-2016 (Tortillas en Jalisco), IO-006-2015 (Monitoreo de medios), DE-020-2014 (Compras de polietileno), IO-002-2015 (Transporte aéreo) y DE-006-2015 (Traslado valores).
- d. Al cierre del cuarto trimestre del año se concluyeron tres investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas. Estas investigaciones corresponden a los expedientes: DE-006-2014-I (Producción, distribución y comercialización de nitrógeno), DE-006-2014-II (Producción, distribución y comercialización de argón) e IO-001-2015 (Generación, procesamiento y comercialización de información crediticia).
- e. Durante el periodo enero-diciembre se concluyeron los seis procedimientos seguidos en forma de juicio programados para el año. Estos procedimientos corresponden a los expedientes: IEBC-001-2015 (Slots), IO-003-2015 (Afores), IO-005-2013 (Navieras), IEBC-002-2015 (Transporte de carga en Sinaloa), DE-009-2014 (Taxis AICM) e IO-003-2009 (Paneles y componentes de cristal).
- f. Esta acción concluyó en el segundo trimestre del 2017. El documento Principios generales que rigen el desarrollo de las investigaciones conducidas por la Autoridad Investigadora se encuentra disponible en: https://cofece.mx/wp-content/uploads/2017/11/Principios-generales-AI_03072017.pdf
- g. La guía para el análisis de acuerdos de colaboración entre competidores fue sometida a consulta pública el 30 de noviembre de 2017. Una vez incorporados los comentarios de la consulta se emitirá la versión final del documento.

2. PROMOVER LOS BENEFICIOS Y LA CULTURA DE LA COMPETENCIA ENTRE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL

Dentro del PAT 2017, se establecieron 10 acciones para contribuir al cumplimiento del objetivo institucional II. "Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general". Al cierre de diciembre, la COFECE registró un cumplimiento de 99% en las acciones respecto a lo programado para el año.

Durante el cuarto trimestre se llevó a cabo el Congreso de Cárteles Económicos desde la perspectiva penal, así como los seminarios "Retos en materia de competencia en el mercado eléctrico" y "México: retos de competencia en una economía digital". Además, destaca la conclusión de los premios para identificar el obstáculo regulatorio más absurdo para competir y emprender, Premio COFECE de investigación 2016-2017 y Premio COFECE de ensayo 2017.¹⁰⁹

Tabla V.2

Seguimiento de las acciones del PAT 2017 alineadas al Objetivo estratégico II

Enero-diciembre 2017

Acción	Meta		Resultados al 4to trimestre	
	Anual [A]	Al 4to trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] ^a
2.1 Promover el diseño procompetitivo de las licitaciones públicas ^b	1 reporte elaborado	100% del reporte elaborado	95% del reporte elaborado	95%
2.2 Analizar la estructura del mercado de gas LP ^c	1 reporte elaborado	100% del reporte elaborado	95% del reporte elaborado	95%
2.3 Promover los principios de competencia en colaboración con autoridades públicas ^d	2 seminarios realizados	Dos seminario realizado (100%)	Dos seminarios realizados (100%)	100%
2.4 Realizar talleres, foros y reuniones de capacitación en materia de competencia económica ^e	12 acciones de capacitación realizadas	12 acciones de capacitación realizadas (100%)	12 acciones de capacitación realizadas (100%)	100%
2.5 Estudiar el fenómeno de las tecnologías disruptivas desde la perspectiva de competencia ^f	1 seminario realizado y 1 memoria publicada	1 seminario realizado y 1 memoria publicada (100%)	1 seminario realizado y 1 memoria publicada (100%)	100%
2.6 Coordinar y ejecutar una campaña de promoción a través de la difusión de materiales, videos, historietas y comerciales de radio ^g	11 materiales de comunicación difundidos	11 materiales de comunicación difundidos (100%)	11 materiales de comunicación difundidos (100%)	100%
2.7 Publicar la versión en español del libro <i>Competition Policy</i> de Massimo Motta ^h	1 traducción de libro publicada	100% de la traducción del libro	100% de la traducción del libro	100%

¹⁰⁹ Los resultados de los premios concluidos durante el año están disponibles en: <https://www.cofece.mx/acercate-a-la-competencia/premios/>

Tabla V.2

Seguimiento de las acciones del PAT 2017 alineadas al Objetivo estratégico II

Enero-diciembre 2017

Acción	Meta		Resultados al 4to trimestre	
	Anual [A]	Al 4to trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] ^a
2.8 Impulsar premios para promover la competencia económica ^l	1 premio lanzado y 3 premios concluidos	1 premio lanzado y 3 premios concluidos (100%)	1 premio lanzado y 3 premios concluidos (100%)	100%
2.9 Capacitar periodistas en temas de competencia ^l	2 seminarios realizados	2 seminarios realizados (100%)	2 seminarios realizados (100%)	100%
2.10 Promover la colaboración con otras autoridades de competencia a través del Programa de Pasantías COFECE en América Latina y el Caribe ^t	5 pasantes que concluyeron el Programa de Pasantías	5 pasantes que concluyeron el Programa de Pasantías (100%)	5 pasantes que concluyeron el Programa de Pasantías (100%)	100%

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- b. El documento relacionado con el diseño procompetitivo de licitaciones públicas será concluido en el primer trimestre del 2018.
- c. El documento relacionado con la estructura del mercado de gas L.P. será concluido en el primer trimestre del 2018.
- d. En el mes de noviembre se llevaron a cabo dos eventos, el congreso "Cárteles económicos desde la perspectiva penal" y el seminario "Retos en materia de competencia en el mercado eléctrico".
- e. Durante 2017 se llevaron a cabo 13 eventos de capacitación: 11 talleres (Secretaría de Economía, Gobierno del Estado de Morelos, SODIMAC, Colegio de Notarios, Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo, A.C., Corredores públicos del D.F., Ibero Puebla, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana y Reunión Regional Bajío-Hidalgo y Gobierno del Estado de Puebla); una capacitación COFECE en Puebla "Diseño y análisis de políticas públicas y regulación desde la óptica de competencia económica" y una videoconferencia con PROFECO.
- f. En el mes de octubre se llevó a cabo el seminario "México: retos de competencia en una economía digital". La memoria del evento será publicada durante el primer trimestre de 2018.
- g. Durante 2017 se emitieron 11 materiales. Se publicaron cinco historietas, se difundieron cinco comerciales de radio y se lanzó un video de recomendaciones para promover el cumplimiento de la LFCE.
- h. La versión final del libro se encuentra en edición.
- i. En 2017 se lanzó la Segunda edición del Premio COFECE de ensayo sobre competencia económica y se concluyó el Premio para identificar el obstáculo regulatorio más absurdo para competir y emprender, el Premio COFECE de investigación 2016-2017 y el Premio COFECE de Ensayo 2017.
- j. Esta acción se concluyó durante el primer semestre del año, ya que se realizaron las dos capacitaciones programadas: una durante el primer trimestre y la otra durante el segundo.
- k. Durante el periodo enero-diciembre, se recibió a seis servidores públicos latinoamericanos provenientes de República Dominicana, Argentina, Perú, Panamá y Brasil.

3. CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y AL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL IMPULSO A LA LIBRE COMPETENCIA EN LOS MERCADOS

La Comisión estableció en el PAT 2017 cuatro acciones dirigidas al cumplimiento de su tercer objetivo institucional "Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados. Al cierre del 2017, las acciones tuvieron un cumplimiento del 100% respecto a las metas programadas.

Durante el cuarto trimestre destaca la conclusión del documento que da seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Trabajo de Investigación y recomendaciones sobre el sistema financiero y sus mercados.

Tabla V.3

Seguimiento de las acciones del PAT 2017 alineadas al Objetivo estratégico III

Enero- diciembre 2017

Acción	Meta		Resultados al 4to trimestre	
	Anual [A]	Al 4to trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] ^a
3.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia ^b	2 investigaciones concluidas	2 investigaciones concluidas (100%)	2 investigaciones concluidas (100%)	100%
3.2 Publicar el Estudio sobre libre concurrencia y competencia económica en los mercados de medicamentos con patentes vencidas ^c	1 estudio publicado	1 estudio publicado (100%)	1 estudio publicado (100%)	100%
3.3 Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Trabajo de Investigación y recomendaciones sobre el sistema financiero y sus mercados	1 documento de trabajo elaborado	1 documento de trabajo elaborado (100%)	1 documento de trabajo elaborado (100%)	100%
3.4 Medir la percepción sobre el trabajo de la COFECE entre actores relevantes ^d	1 informe realizado	1 informe realizado (100%)	1 informe realizado (100%)	100%

Fuente: COFECE.

Notas:

- El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- Se concluyeron las investigaciones que corresponden a los expedientes DC-002-2016 (Servicios de interconexión, derechos de paso y derechos de arrastre utilizados para prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga en el territorio nacional) e IEBC-001-2016 (Mercado de la producción, distribución y comercialización de semilla y grano de cebada maltera para la producción de cerveza).
- El Estudio en materia de libre concurrencia y competencia sobre los mercados de medicamentos con patentes vencidas en México, se encuentra disponible en: https://cofece.mx/attachments/article/769/Estudio-de-Medicamentos_vF-BAJA.pdf#pdf
- Se concluyó la medición respecto a la percepción sobre el trabajo de la COFECE entre actores relevantes.

4. SER UNA INSTITUCIÓN DE EXCELENCIA, RECONOCIDA POR SU APEGO A LA LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, TRANSPARENCIA Y PROFESIONALISMO

La COFECE estableció seis acciones en el PAT 2017 para contribuir al cumplimiento del cuarto objetivo institucional "Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo". Al cierre del mes de diciembre, la COFECE registró un cumplimiento de 100% respecto a las metas programadas en el año.

En el cuarto trimestre destaca la conclusión de las acciones 4.1, 4.2 y 4.3 que permiten la consolidación de un modelo de vanguardia de gestión de recursos humanos, a través de documentos normativos que fomentan la transparencia en los procesos de reclutamiento y selección; y promueven el crecimiento de los servidores públicos de la Comisión.

Tabla V.4

Seguimiento de las acciones del PAT 2017 alineadas al Objetivo estratégico IV

Enero-diciembre 2017

Acción	Meta		Resultados al 4to trimestre	
	Anual [A]	Al 4to trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] ^a
4.1 Dar continuidad a las acciones que promueven la equidad de género en los procesos de reclutamiento y selección del Sistema de Gestión del Talento	2 documentos normativos modificados y 4 reportes de implementación elaborados	2 documentos normativos modificados y 4 reportes de implementación elaborados (100%)	2 documentos normativos modificados y 4 reportes de implementación elaborados (100%)	100%
4.2 Elaborar e implementar el Programa Anual de Capacitación 2017	1 Programa Anual de Capacitación aprobado e implementado	100% del avance en aprobación e implementación del Programa Anual de Capacitación	100% del avance en aprobación e implementación del Programa Anual de Capacitación	100%
4.3 Elaborar e implementar un Programa para impulsar al personal con alto potencial	1 Programa de trabajo aprobado e implementado	100% de avance en la aprobación e implementación del programa	100% de avance en la aprobación e implementación del programa	100%
4.4 Actualizar y publicar el Reglamento de Transparencia de la COFECE ^b	1 documento analizado y publicado	1 documento analizado y publicado (100%)	1 documento analizado y publicado (100%)	100%
4.5 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2016 ^c	1 reporte de auditoría presupuestal y financiera publicado	1 reporte de auditoría presupuestal y financiera publicado (100%)	1 reporte de auditoría presupuestal y financiera publicado (100%)	100%

Tabla V.4

Seguimiento de las acciones del PAT 2017 alineadas al Objetivo estratégico IV

Enero-diciembre 2017

Acción	Meta		Resultados al 4to trimestre	
	Anual [A]	Al 4to trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] ^a
4.6 Elaborar y presentar al Pleno un Proyecto de Disposiciones Regulatorias sobre el uso de Medios Electrónicos en la COFECE	1 documento elaborado y presentado al Pleno	1 documento elaborado y presentado al Pleno (100%)	1 documento elaborado y presentado al Pleno (100%)	100%

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- b. Durante el 2017, se publicaron las modificaciones de dos documentos normativos: las Disposiciones generales y políticas de recursos humanos de la COFECE que se encuentran disponibles en: https://cofece.mx/wp-content/uploads/2017/11/disposiciones_generales_politicas_rh_cofece_abr_17.pdf#pdf y los Lineamientos específicos de los procesos de reclutamiento, selección e ingreso disponibles en: https://cofece.mx/wp-content/uploads/2017/11/lineamientos_especificos_de_reclutamiento_seleccion_e_ingreso.pdf#pdf
- c. El Reglamento de Transparencia actualizado de la COFECE fue publicado durante el segundo trimestre del año y se encuentra disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5482147&fecha=10/05/2017.
- d. El reporte de la auditoría presupuestal y financiera del ejercicio 2016 se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/cofece/images/Transparencia/PNT/Fraccion_25/DICTAMEN_EDO_FINANS_2016.pdf
- e. Las Disposiciones Regulatorias sobre el uso de Medios Electrónicos en la COFECE se encuentran disponibles en: http://cofece.mx/wp-content/uploads/2018/01/DISPOSICIONES_REG_USO_MEDIOS_ELEC_COFECE.pdf

APÉNDICE ESTADÍSTICO

Tabla A.1

Asuntos tramitados

Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asunto	4to trim 2017
Ingresados en el periodo	168
Concluidos	184
Pendientes para el siguiente periodo	745
Concentraciones	
Ingresadas en el periodo	40
Concluidas	34
Autorizadas	28
Condicionadas	0
Objetadas	1
Otras*	5
Pendientes para el siguiente periodo	31
Licitaciones, concesiones y permisos^b	
Ingresados en el periodo	20
Concluidos	18
Opinión favorable	14
Opinión no favorable	1
Otros*	3
Pendientes para el siguiente periodo	15
Prácticas monopólicas y otras restricciones a la competencia^c	
Denuncias	
Ingresadas en el periodo	8
Análisis de denuncia concluidos	10
Denuncias no procedentes	10
Desechadas	5
No presentadas	5
Otras	0
Análisis de denuncia que derivaron en el inicio de investigación	0
Pendientes para el siguiente periodo	5

Continúa en la siguiente página (1/3)

Tabla A.1
Asuntos tramitados
Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asunto	4to trim 2017
Investigaciones	
Iniciadas en el periodo	4
Denuncia	0
Investigaciones de oficio	4
Investigaciones concluidas	2
Cierre por inexistencia de elementos	0
Dictamen/Oficio de probable responsabilidad emitido	2
Cierre anticipado por compromisos	0
Pendientes para el siguiente periodo	25
Procedimientos seguidos en forma de juicio	
Dictamen/Oficio de probable responsabilidad emitido	2
Procedimientos seguidos en forma de juicio concluidos	4
Sanción	3
Cierre sin responsabilidad	1
Cierre por compromisos	0
Pendientes para el siguiente periodo	7
Barreras a la competencia e insumos esenciales	
Etapa I: investigación	
Investigaciones ingresadas en el periodo	2
Investigaciones concluidas	0
Dictamen preliminar emitido	0
Cierre por inexistencia de elementos	0
Investigaciones pendientes para el siguiente periodo	3
Etapa II: instrucción	
Dictamen preliminar emitido	0
Procedimientos en etapa II concluidos	0
Procedimientos en etapa II para el siguiente periodo	0
Declaratoria de poder sustancial y condiciones de competencia	
Etapa I: investigación	
Ingresados en el periodo	0
Concluidos	0
Pendientes para el siguiente periodo	0
Etapa II: instrucción	
Procedimientos en etapa II pendientes del periodo anterior	1
Dictamen preliminar emitido	0
Procedimientos en etapa II concluidos	0
Procedimientos en etapa II para el siguiente periodo	1

Continúa en la siguiente página (2/3)

Tabla A.1

Asuntos tramitados

Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asunto	4to trim 2017
Juicios de amparo indirecto	
Ingresados en el periodo	57
Demandas desechadas ^d	0
Resueltos por el PJF	81
Amparos sobreseídos ^e	78
Amparos negados	2
Amparos otorgados	1
Pendientes para el siguiente periodo	658
Análisis regulatorios	
Análisis a regulaciones, leyes, iniciativas legislativas, otros proyectos de regulación o políticas públicas	
Total de análisis realizados	34
Análisis a regulaciones en el marco del convenio COFECE-COFEMER ^f	32
Regulaciones con un sentido neutral	31
Regulaciones con un sentido contrario a la competencia	1
Otro análisis en materia de regulación ^g	2
De oficio	2
A petición de parte	0
Total de opiniones emitidas con fundamento en el artículo 12 de la LFCE ^h	3
En el marco del convenio COFECE-COFEMER	1
De oficio o a petición de parte	2

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Incluye asuntos desechados, desistidos y cerrados.
- b. Se refiere a participaciones en licitaciones públicas o privadas y asignaciones o cesiones de concesiones y permisos para explotar bienes del dominio de la nación o prestación de servicios públicos.
- c. Incluye procedimientos seguidos en forma de juicio, investigaciones de oficio y denuncias.
- d. Demanda desechada o no competencia de la COFECE: En el primer caso se refiere a aquellas que los juzgados especializados consideraron improcedentes por diversas causas, como por ejemplo por presentarla en forma extemporánea o por tratarse de un acto emitido dentro de un procedimiento en el que únicamente puede promoverse el amparo hasta que se emita la resolución definitiva, en términos de la fracción VII del artículo 28 constitucional. En el segundo caso se refiere a aquellas en donde la COFECE no es la autoridad encargada de resolver el asunto.
- e. Sobreseimiento de un caso: es un acto procesal que pone fin a un juicio sin que se decida el fondo de la cuestión efectivamente planteada. En el artículo 63 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la CPEUM se establecen las causas por las que un juicio de amparo se puede sobreseer. En materia administrativa, el artículo 9 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo establece los supuestos en los que un juicio contencioso administrativo federal se puede sobreseer.
- f. Los análisis a anteproyectos de regulaciones en el marco del convenio COFECE-COFEMER se clasifican en dos categorías de acuerdo con el impacto que la normativa analizada tendrá en materia de competencia económica:
 - Con un **sentido neutral en términos de competencia** cuando no es posible identificar riesgos potenciales o beneficios que incidan en la competencia y eficiencia de los mercados.
 - Con un **sentido contrario a la competencia** cuando el anteproyecto puede tener un impacto negativo en el proceso de competencia y libre concurrencia en los mercados, mediante la creación de barreras de entrada y ventajas indebidas, favoreciendo prácticas anticompetitivas, entre otros.
- g. Incluye los análisis sobre leyes, iniciativas legislativas, otros proyectos de regulación o políticas públicas que fueron analizadas de oficio por la COFECE o a solicitud de parte.
- h. El Pleno de la COFECE emite opiniones a marcos regulatorios, con fundamento en el artículo 12, fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVIII de la LFCE.

Tabla A.2
Concentraciones analizadas, valor de las transacciones
Cuarto trimestre de 2017

Millones de UMA ^a	Total		Transacciones con alcance nacional ^c		Transacciones con alcance internacional	
	Valor total (millones de pesos)	Número de casos	Valor total (millones de pesos)	Número de casos	Valor total (millones de pesos)	Número de casos
Total	161,152.49	29	45,593.42	18	115,559.07	11
Hasta 4.8	0.00	0	0.00	0	0.00	0
de 4.8 a 12.0	3,741.01	5	2,164.28	3	1,576.73	2
de 12.1 a 24	14,950.29	11	10,216.88	8	4,733.41	3
de 24.1 a 48.0	11,770.35	5	8,995.35	4	2,775.00	1
de 48.1 a 100.0	13,848.32	3	8,103.92	2	5,744.40	1
Más de 100.00	116,842.52	5	16,113.00	1	100,729.52	4

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. A partir del 1 de febrero de 2017 la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente es de 75.49 pesos. De conformidad con el Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el DOF el 10 de enero de 2017. En enero de 2017 la UMA vigente fue de 73.04.

Tabla A.3
Asuntos concluidos de prácticas monopólicas, por tipo de inicio de procedimiento y práctica
Cuarto trimestre de 2017

Concepto	Denuncia	Investigaciones de oficio	Total
Total	12	1	13
Prácticas monopólicas absolutas	6 ^a	1 ^c	7
Prácticas monopólicas relativas y concentraciones ilícitas	6 ^b	0	6

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. **Expedientes: Sanciones:** DE-009-2016 (tortillas de maíz en Jalisco) y DE-024-2013-I (productos de látex adquiridos por el sector salud). **Desechadas:** DE-033-2017, DE-036-2017 y DE-040-2017. **No presentada:** DE-037-2017.
b. **Expedientes: Desechadas:** DE-030-2017 y DE-035-2017. **No presentadas:** DE-032-2017, DE-034-2017, DE-038-2017 y DE-039-2017.
c. **Expedientes: Cierre:** IO-003-2009 (paneles y componentes de cristal).

Tabla A.4
Información sectorial, por asunto resuelto^a
Cuarto trimestre de 2017

Concepto	Concentraciones	Conductas anticompetitivas	Licitaciones, concesiones y permisos	Declaratorias	Total
Total	29	3	15	0	47
Transporte	0	0	15	0	15
Industrias manufactureras	8	1	0	0	9
Servicios inmobiliarios y alquiler de bienes muebles e intangibles	6	0	0	0	6
Energéticos	3	0	0	0	3
Financiero	3	0	0	0	3
Minería	3	0	0	0	3
Alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas	2	0	0	0	2
Agroalimentario	0	1	0	0	1
Comercio al por mayor	1	0	0	0	1
Comercio al por menor	1	0	0	0	1
Construcción	1	0	0	0	1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1	0	0	0	1
Contrataciones públicas	0	1	0	0	1

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. No incluye asuntos desistidos, no presentados, desechados, cerrados y no admitidos a trámite.

Tabla A.5

Multas impuestas por la COFECE^a

Cuarto trimestre de 2017

Concepto	Número de asuntos	Monto (pesos)
Total	9	394,183,566
Impuestas como medida de apremio	4	116,379,808
Impuestas como sanciones por violaciones a la LFCE	5 ^b	277,803,758

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Considera solamente las multas impuestas y que fueron cuantificadas.
- b. **Expedientes:** DE-009-2016 (tortillas de maíz en Jalisco), DE-024-2013-I (productos de Látex adquiridos por el sector salud), COMP-001-2013-I (producción y distribución de cerveza), VCN-003-2017 (omisión de notificar una concentración entre Banco Santander y Banco Popular Español) e IO-006-2015 (servicios de monitoreo de medios).

Tabla A.6

Tiempo promedio de los Juicios de amparo indirecto concluidos^a
(Semanas de duración)

Cuarto trimestre de 2017

Tiempo de asunto	Tiempo promedio
Tiempo promedio de juicios de amparo concluidos	18.90
Tiempo promedio de juicios concluidos sobreseídos	17.65
Tiempo promedio de juicios concluidos no amparados	40.14
Tiempo promedio de juicios concluidos amparados	74.43

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. El tiempo promedio no incluye demandas desechadas o juicios de amparo que no son competencia de la COFECE.

Tabla A.7
Solicitudes de información por tipo de respuesta
Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asunto	4to trim 2017
Pendientes del periodo anterior ^a	33
Recibidas en el periodo	62
Respondidas	87
Entrega de información ^b	50
En espera de pago ^c	0
Inexistencia ^d	15
Reservadas/Confidenciales ^e	2
Parcialmente reservada o confidencial ^f	0
No es competencia ^g	5
Múltiple ^h	15
Desechadas ⁱ	3
En proceso ^j	5

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Las cifras pueden diferir con respecto a las reportadas el trimestre anterior debido a su revisión.
- b. Una **solicitud respondida como entrega de información** es aquella en la que se otorga el acceso a la información solicitada.
- c. Una **solicitud que se encuentra en espera de pago** es aquella en la que se entrega al particular versiones públicas, en las que se testa información de carácter confidencial y/o reservado, previo pago de derechos.
- d. Una **solicitud respondida como inexistencia** es aquella en la que el Comité de Transparencia y/o la Autoridad Investigadora confirman que la información que demanda el solicitante no existe en los archivos que obran en la COFECE.
- e. Una **solicitud respondida como reservada/confidencial** es aquella en la que el Comité de Transparencia y/o la Autoridad Investigadora confirman que la información solicitada debe ser clasificada como reservada o confidencial en términos de la LGTAIP y/o la LFTAIP.
- f. Una **solicitud parcialmente reservada/confidencial** es aquella en la cual se clasifica parte de la información solicitada y se otorga otra parte de la información.
- g. Una **solicitud respondida como no competencia** es aquella donde la COFECE no es competente para responder a la solicitud.
- h. Una **solicitud respondida como Múltiple** es aquella en la cual intervienen dos o más tipos de respuesta (Ej. Entrega de Información y Reservada/Confidencial).
- i. Una **solicitud desecheda** es aquella en la cual el ciudadano no responde ante un requerimiento de información adicional o por falta de pago a la información que fue puesta a su disposición.
- j. En el rubro **en proceso** se incluyen solicitudes de información que quedaron pendientes del periodo anterior, solicitudes de información sin respuesta, solicitudes en proceso de requerimiento de información adicional, o solicitudes en las cuales se pide una ampliación del plazo. Una solicitud sin respuesta es aquella que no se ha atendido hasta este momento, toda vez que estamos dentro del plazo establecido. Una solicitud en proceso de requerimiento de información adicional es aquella donde se le pide al solicitante información para que aclare o complemente la solicitud interpuesta. Una solicitud donde se pide una ampliación del plazo es aquella donde la COFECE requiere una extensión en el tiempo de respuesta a la solicitud.

Tabla A.8

Solicitudes de información por tipo de respuesta al Fideicomiso "Fondo para Solventar Contingencias Laborales de la COFECE"

Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asunto	4to trim 2017
Pendientes del periodo anterior ^a	0
Recibidas en el periodo	4
Respondidas	3
Entrega de información ^b	3
En espera de pago ^c	0
Inexistencia ^d	0
Reservadas/Confidenciales ^e	0
Parcialmente reservada o confidencial ^f	0
No es competencia ^g	0
Múltiple ^h	0
Desechadas ⁱ	1
En proceso ^j	0

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Las cifras pueden diferir con respecto a las reportadas el trimestre anterior debido a su revisión.
- b. Una **solicitud respondida como entrega de información** es aquella en la que se otorga el acceso a la información solicitada.
- c. Una **solicitud que se encuentra en espera de pago** es aquella en la que se entrega al particular versiones públicas, en las que se testa información de carácter confidencial y/o reservado, previo pago de derechos.
- d. Una **solicitud respondida como inexistencia** es aquella en la que el Comité de Transparencia y/o la Autoridad Investigadora confirman que la información que demanda el solicitante no existe en los archivos que obran en la COFECE.
- e. Una **solicitud respondida como reservada/confidencial** es aquella en la que el Comité de Transparencia y/o la Autoridad Investigadora confirman que la información solicitada debe ser clasificada como reservada o confidencial en términos de la LGTAIP y/o la LFTAIP.
- f. Una **solicitud parcialmente reservada/confidencial** es aquella en la cual se clasifica parte de la información solicitada y se otorga otra parte de la información.
- g. Una **solicitud respondida como no competencia** es aquella donde la COFECE no es competente para responder a la solicitud.
- h. Una **solicitud respondida como Múltiple** es aquella en la cual intervienen dos o más tipos de respuesta (Ej. Entrega de Información y Reservada/Confidencial).
- i. Una **solicitud desecheda** es aquella en la cual el ciudadano no responde ante un requerimiento de información adicional o por falta de pago a la información que fue puesta a su disposición.
- j. En el rubro de **en proceso** se incluyen solicitudes de información que quedaron pendientes del periodo anterior, solicitudes de información sin respuesta, solicitudes en proceso de requerimiento de información adicional, o solicitudes en las cuales se pide una ampliación del plazo. Una solicitud sin respuesta es aquella que no se ha atendido hasta este momento, toda vez que estamos dentro del plazo establecido. Una solicitud en proceso de requerimiento de información adicional es aquella donde se le pide al solicitante información para que aclare o complementa la solicitud interpuesta. Una solicitud donde se pide una ampliación del plazo es aquella donde la COFECE requiere una extensión en el tiempo de respuesta a la solicitud.

Tabla A.9**Recursos de revisión interpuestos contra respuestas a solicitudes de información**

Cuarto trimestre de 2017

Tipo de asunto	4to trim 2017
Pendientes del periodo anterior ^a	4
Interpuestos en el periodo	6
Resueltos por el INAI	5
Confirma respuesta del Comité de Transparencia ^b	1
Revoca respuesta del Comité de Transparencia	1
Modifica respuesta de la Autoridad Investigadora	1
Sobresee el recurso ^c	2
En seguimiento en juicio de amparo	2
Pendientes para el siguiente periodo ^d	5

Fuente: COFECE.

Notas:

- El recurso de revisión RRA 6196/17 fue acumulado al recurso RRA 6193/17, por lo que se considera que se recibieron sólo cuatro asuntos correspondientes al trimestre anterior, no los cinco reportados como pendientes en la Tabla IV.2 del *Tercer Informe Trimestral 2017*.
- El INAI, además de confirmar la respuesta del Comité de Transparencia, sobreseyó parte del recurso de revisión al que se hace referencia.
- Se denomina sobreseimiento de un recurso cuando se pone fin al mismo sin que se decida el fondo de la solicitud. De acuerdo al artículo 156 de la LGTAIP, un recurso será sobreseído si el solicitante desiste o fallece, si el sujeto obligado modifica su respuesta o si aparece alguna causal de improcedencia.
- No incluye la atención a recursos de revisión en juicio de amparo.

Tabla A.10**Presupuesto 2017 (millones de pesos corrientes), por capítulo de gasto**

Cuarto trimestre de 2017

Capítulo de gasto	Programado 4to trim 2017	Ejercido 4to trim 2017
Total	528.7	512.6
1000 Servicios personales	383.9	377.0
2000 Materiales y suministros	6.7	6.2
3000 Servicios generales	120.8	113.4
4000 Transferencias	9.1	8.6
5000 Bienes, muebles, inmuebles e intangibles	8.0	7.5

Fuente: COFECE.

Tabla A.11**Estructura orgánica (número de plazas)**

Cuarto trimestre de 2017

Tipo de plaza	Existentes 4to trim 2017	Ocupadas 4to trim 2017
Total	453	414
Mando	356	329
Enlace	76	66
Operativo	21	19

Fuente: COFECE.

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y RECUADROS

Tablas

I.1	Asuntos en materia de competencia tramitados	11
I.2	Concentraciones, tipo de resolución	13
I.3	Concentraciones, tipo de efecto	14
I.4	Seguimiento a condiciones establecidas en concentraciones	16
I.5	Umrales para determinar la obligación de notificar una concentración ante la COFECE	20
I.6	Opiniones a bases de licitaciones, tipo de resolución	22
I.7	Opinión a participantes en licitaciones, tipo de resolución	23
I.8	Concesiones y permisos, por tipo de resolución	26
I.9	Seguimiento a denuncias	27
I.10	Investigaciones en materia de prácticas monopólicas	28
I.11	Procedimientos seguidos en forma de juicio	29
I.12	Sanciones impuestas por el Pleno en la resolución del expediente IO-006-2015	32
I.13	Seguimiento a compromisos establecidos en investigaciones de prácticas monopólicas relativas	33
I.14	Juicios de amparo indirecto	36
II.1	Análisis regulatorios	40
II.2	Acciones para impulsar el posicionamiento de la competencia económica en México	50
II.3	Actividades de colaboración internacional	51
II.4	Acciones para impulsar el reconocimiento de la COFECE en el ámbito internacional	51
II.5	Comunicados de prensa emitidos por la COFECE	52
II.6	Impacto de la COFECE en medios de comunicación	53
II.7	Desempeño de la COFECE en Twitter	54
III.1	Insumos esenciales y barreras a la competencia	58
III.2	Declaratorias sobre condiciones de competencia efectiva	59
III.3	Beneficio estimado de las actuaciones de la Comisión	60
IV.1	Solicitudes de información por tipo de respuesta	64
IV.2	Recursos de revisión interpuestos contra respuestas a solicitudes de información	66
IV.3	Presupuesto 2017 por capítulo de gasto (millones de pesos corrientes)	68
IV.4	Estructura orgánica (número de plazas)	69
IV.5	Programa Anual de Capacitación 2017	71
IV.6	Capacitación específica	71
V.1	Seguimiento de las acciones del PAT 2017 alineadas al Objetivo estratégico I	75
V.2	Seguimiento de las acciones del PAT 2017 alineadas al Objetivo estratégico II	77
V.3	Seguimiento de las acciones del PAT 2017 alineadas al Objetivo estratégico III	79
V.4	Seguimiento de las acciones del PAT 2017 alineadas al Objetivo estratégico IV	80
A.1	Asuntos tramitados	82
A.2	Concentraciones, valor de las transacciones	85
A.3	Asuntos concluidos de conductas anticompetitivas, por tipo de inicio de procedimiento y práctica	85
A.4	Información sectorial, por asunto resuelto	86
A.5	Multas impuestas por la COFECE	87
A.6	Tiempo promedio de los Juicios de amparo indirecto concluidos	87
A.7	Solicitudes de información por tipo de respuesta	88

A.8	Solicitudes de información por tipo de respuesta al Fideicomiso "Fondo para solventar contingencias laborales de la COFECE"	89
A.9	Recursos de revisión interpuestos contra respuestas a solicitudes de información	90
A.10	Presupuesto 2017 (millones de pesos corrientes), por capítulo de gasto	90
A.11	Estructura orgánica (número de plazas)	90

Gráficas

I.1	Concentraciones, tiempo promedio y plazo máximo legal de resolución (en días hábiles)	14
I.2	Juicios de amparo indirecto	35
II.1	Distribución de las menciones de temas de la COFECE en medios de comunicación	54
V.I	Avance alcanzado respecto del programado, PAT 2017 (porcentaje)	74

Recuadros

II.1	Retos de competencia en una economía digital	47
------	--	----

GLOSARIO

- **Agente económico:** toda persona física o moral, con o sin fines de lucro, dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, asociaciones, cámaras empresariales, agrupaciones de profesionistas, fideicomisos, o cualquier otra forma de participación en la actividad económica.¹¹⁰
- **Amparo en cumplimiento:** se refiere a aquellos juicios de amparo que conceden la protección constitucional a los quejosos para algún efecto en particular, por esta razón estos juicios se tendrán por concluidos hasta que la Comisión realice lo ordenado y el PJF determine que la misma fue debidamente cumplida.
- **Amparo otorgado:** se concede la protección al agente económico promovente en contra de actos u omisiones de la COFECE.
- **Barreras a la competencia:** cualquier característica estructural del mercado, hecho o acto de los agentes económicos, que tenga por objeto o efecto impedir el acceso de competidores o limitar su capacidad para competir en los mercados.¹¹¹
- **Barreras a la entrada:** son obstáculos que dificultan el ingreso de las empresas a un mercado. Estas barreras pueden ser artificiales, como las regulaciones gubernamentales, o resultado de condiciones mismas de la industria (barreras económicas).
- **Concentración:** es la fusión, adquisición del control o cualquier acto por virtud del cual se unan sociedades, asociaciones, acciones, partes sociales, fideicomisos o activos en general que se realice entre competidores, proveedores, clientes o cualesquiera otros agentes económicos.¹¹²
- **Concentración autorizada:** es aquella aprobada por el Pleno en los términos en los que fue notificada por los agentes económicos.
- **Concentración condicionada:** es aquella en la que el Pleno sujeta la autorización al cumplimiento de condiciones para eliminar los riesgos potenciales a la competencia que pudiera representar la operación.
- **Concentración desistida:** es aquella en la que los agentes económicos deciden no continuar con el proceso de notificación.
- **Concentración no admitida a trámite:** es aquella en la cual la Comisión no es la autoridad competente para llevar a cabo el análisis.
- **Concentración no presentada:** es la que se cancela cuando los agentes económicos no entregan la información requerida para el análisis de la operación.
- **Concentración objetada:** es aquella en la que el Pleno decidió negar su autorización a causa de posibles riesgos a la competencia en el mercado analizado.
- **Cuerda:** es una vertiente de una investigación en curso que se realiza para brindar especial atención a algunos elementos de la investigación original.

¹¹⁰ Definición contenida en el artículo 3, fracción I de la LFCE.

¹¹¹ Definición contenida en el artículo 3, fracción IV de la LFCE.

¹¹² Ver el artículo 61 de la LFCE.

- **Declaratoria:** procedimiento previsto en la legislación de competencia vigente mediante el cual la autoridad de competencia en México puede resolver sobre la existencia o no de condiciones de competencia efectiva en los mercados.
- **Demanda desechada:** se refiere a aquellas que los juzgados especializados consideraron improcedentes por diversas causas, como por ejemplo por presentarla en forma extemporánea o por tratarse de un acto emitido dentro de un procedimiento en el que únicamente puede promoverse el amparo hasta que se emita la resolución definitiva, en términos de la fracción VII del artículo 28 constitucional.
- **Dictamen Preliminar:** documento emitido por la COFECE al concluir la investigación, cuando existen elementos para determinar la existencia de poder sustancial, o que no hay condiciones de competencia efectiva u otros términos análogos, en el mercado investigado.
- **Diversificación pura:** estrategia enfocada en el crecimiento de la empresa, la cual consiste en introducir nuevos productos en nuevos mercados (tomado de Holt, Knut. 2015. Market Oriented Product Innovation: a Key to Survival in the Third Millenium)
- **DPR:** documento en el cual se le imputa probable responsabilidad a los agentes que cometieron una práctica monopólica, administrando dicha imputación con la información y documentos obtenidos durante la investigación y que obran en el expediente, mediante el cual se emplaza a los probables responsables al procedimiento seguido en forma de juicio ante la COFECE.
- **Evaluaciones ex ante:** son aquellas evaluaciones que calculan el beneficio que obtienen los consumidores por la suspensión o prevención de una práctica anticompetitiva, o bien, cuando la COFECE objeta o condiciona una concentración. Esto, con base en información del mercado, observada previamente a la intervención de la COFECE, tal como la duración de la práctica, el tamaño del mercado, la distorsión en precios, la proyección esperada de los mismos y la cantidad comerciada de los bienes y servicios analizados en ausencia de dicha práctica anticompetitiva.
- **Evaluaciones ex post:** son aquellas evaluaciones que cuantifican el impacto que la eliminación o prevención de una práctica anticompetitiva, o demás restricciones al funcionamiento eficiente del mercado, tuvo sobre las condiciones de equilibrio que se observan en un mercado y, en consecuencia, en el bienestar del consumidor. Esta medición se realiza sobre las condiciones de equilibrio que alcanza el mercado tras la intervención de la autoridad de competencia. Por tanto, es necesario esperar a que el mercado internalice la información que conlleva la intervención, y que el comportamiento de sus participantes refleje las nuevas condiciones.
- **Impresiones potenciales:** estimación del número de veces que los seguidores de una cuenta de Twitter ven alguno de sus tuits.
- **Investigación cerrada con compromisos:** es aquella en la que se establecen condiciones a los agentes económicos investigados para prevenir y evitar daños adicionales a la competencia en el mercado.
- **Investigación cerrada por falta de elementos:** es aquella en la que se determina que no hay bases suficientes para acreditar la responsabilidad de la conducta de los agentes económicos investigados.
- **Investigación concluida:** se refiere a aquellas en las que la Autoridad Investigadora determinó emitir un Oficio de Probable Responsabilidad o un Dictamen de Probable Responsabilidad, o bien aquellas en las que el Pleno resolvió el cierre de la investigación.

- **Investigación de oficio:** investigación que la COFECE inicia por iniciativa propia a partir de indicios (información pública, solicitudes de inmunidad, etc.) sobre la probable comisión de una práctica anticompetitiva.
- **Juicio de amparo indirecto:** es el medio de protección constitucional que se promueve ante los Juzgados de Distrito del PJF, a través del cual se resuelven controversias que se susciten en la aplicación de normas generales, actos u omisiones de autoridad que presuntamente violen los derechos humanos y las garantías otorgadas para su protección reconocidos por la CPEUM.
- **Mercado relevante:** se determina identificando qué productos o servicios compiten entre sí, es decir, cuáles productos son sustitutos (lo que determina la dimensión de producto del mercado relevante) y en dónde se lleva a cabo la competencia entre éstos (lo que determina la dimensión geográfica del mercado relevante). El propósito de la determinación del mercado relevante en el análisis de concentraciones tiene como objetivo plantear el marco de análisis para resolver si las partes que se concentran adquirirían o consolidarían poder en este mercado relevante.
- **Opiniones a bases de licitaciones o concursos no admitidas a trámite:** son aquellas que por no ser competencia de la COFECE no se admiten a trámite.
- **Opiniones a bases de licitaciones o concursos:** son instrumentos cuyo fundamento se encuentra en los artículos 98, antepenúltimo párrafo y 99 de la LFCE, que establecen procedimientos para que el Pleno de la COFECE emita opinión a las Convocantes respecto de las bases y demás documentos de la licitación o concurso.
- **Opiniones a bases de licitaciones o concursos con recomendación:** son aquellas en donde el Pleno de la COFECE determina la incorporación de medidas protectoras y promotoras en materia de libre competencia y competencia dentro de los documentos de la licitación o concurso.
- **Opiniones a bases de licitaciones o concursos desistidos:** son aquellas en las que la convocante de la licitación o concurso informa que éstos se encuentran suspendidos o cancelados, y según sea el caso, se suspenden o se da por terminado el procedimiento.
- **Opiniones a participantes en licitaciones y concursos en materia de concesiones y permisos con cierre administrativo (no presentadas, desistidas o no admitidas a trámite):** son aquellas en donde no se emite una resolución por parte del Pleno de la COFECE, debido a que el agente económico que la solicita no desahoga las prevenciones en tiempo y forma, o se desiste por así convenir a sus intereses, o bien como consecuencia de que el procedimiento de licitación se cancela por la convocante.
- **Opiniones a participantes en licitaciones y concursos o en materia de concesiones y permisos:** son instrumentos cuyo fundamento se encuentra en el artículo 98 de la LFCE, mismo que establece el procedimiento para que la COFECE emita opinión sobre las condiciones de libre competencia y competencia económica que deben ser observados para el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos, cesiones, venta de acciones de empresas concesionarias o permisionarias u otras figuras análogas o la prestación de servicios públicos.
- **Opiniones favorables a participantes en licitaciones y concursos en materia de concesiones y permisos:** son aquellas en donde el Pleno de la COFECE no prevé que, de llevarse a cabo el otorgamiento o cesión de concesión o permiso al agente económico solicitante, se tengan efectos negativos en materia de competencia y libre competencia.

- **Opiniones no favorables a participantes en licitaciones y concursos en materia de concesiones y permisos:** son aquellas en donde el Pleno de la COFECE prevé que, de llevarse a cabo el otorgamiento o cesión de concesión o permiso al agente económico solicitante, podrían generarse efectos negativos en materia de competencia y libre concurrencia.
- **Prácticas monopólicas absolutas:** son contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea i. fijar, elevar, concertar o manipular el precio de venta o compra de bienes o servicios; ii. establecer la obligación de no producir, procesar, distribuir, comercializar o adquirir sino solamente una cantidad restringida o limitada de bienes o la prestación o transacción de un número, volumen o frecuencia restringidos o limitados de servicios; iii. dividir, distribuir, asignar o imponer porciones o segmentos de un mercado actual o potencial de bienes y servicios, mediante clientela, proveedores, tiempos o espacios determinados o determinables; iv. establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en las licitaciones, concursos, subastas o almonedas, e v. intercambiar información con alguno de los objetos o efectos a que se refieren las anteriores fracciones.¹¹³
- **Prácticas monopólicas relativas:** son las acciones consistentes en cualquier acto, contrato, convenio, procedimiento o combinación que i. encuadre en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 56 de esta Ley; ii. lleve a cabo uno o más agentes económicos que individual o conjuntamente tengan poder sustancial en el mismo mercado relevante en que se realiza la práctica, y iii. tenga o pueda tener como objeto o efecto, en el mercado relevante o en algún mercado relacionado, desplazar indebidamente a otros agentes económicos, impedirles sustancialmente su acceso o establecer ventajas exclusivas en favor de uno o varios agentes económicos.¹¹⁴
- **Procedimiento con ampliación de plazo:** es aquella concentración notificada en la que fue necesario ampliar el periodo de análisis hasta por 40 días hábiles adicionales, debido a la complejidad de la información a analizar.
- **Procedimiento sin ampliación de plazo:** es aquella concentración notificada en la que no es necesario ampliar el plazo para analizar la información proporcionada por los promoventes.
- **Proyectos de regulación con un sentido contrario a la competencia (anticompetitivo):** es cuando el anteproyecto puede tener un impacto negativo en el proceso de competencia y libre concurrencia en los mercados, mediante la creación de barreras de entrada y ventajas indebidas, favoreciendo prácticas anticompetitivas, entre otros.
- **Proyectos de regulación con un sentido neutral en términos de competencia:** es cuando no es posible identificar riesgos potenciales o beneficios que incidan en la competencia y eficiencia de los mercados.
- **Sobreseimiento de un caso:** es la determinación que pone fin a un juicio sin que se resuelva el fondo de la cuestión efectivamente planteada. En el artículo 63 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la CPEUM se establecen las causas por las que un juicio de amparo se puede sobreseer.
- **Solicitud desechada:** es aquella en la cual el agente económico no responde ante un requerimiento de información adicional hecho por la COFECE o por falta de pago a la información que fue puesta a su disposición.
- **Solicitud en espera de pago:** es aquella en la cual se notificó al solicitante la disponibilidad de la información; sin embargo, éste no ha realizado el pago por la reproducción de la información.

113 Artículo 53 de la LFCE.

114 Artículo 54 de la LFCE.

- **Solicitud múltiple:** es aquella en la cual intervienen dos o más tipos de respuesta, por ejemplo, una entrega de información e inexistencia.
- **Solicitud respondida como reservada/confidencial:** es aquella en la que el Comité de Transparencia y/o la Autoridad Investigadora confirman que la información solicitada debe ser clasificada como reservada o confidencial en términos de la LGTAIP y/o la LFTAIP.
- **Solicitud respondida como parcialmente reservada/confidencial:** es aquella en la cual se clasifica parte de la información solicitada y se otorga otra parte de la información.
- **Solicitud respondida con entrega de información:** es aquella en la que se otorga el acceso a la información solicitada.
- **Solicitud respondida con inexistencia:** es aquella en la que el Comité de Transparencia y/o la Autoridad Investigadora confirman que la información que demanda el solicitante no existe en los archivos que obran en la COFECE.
- **Solicitud respondida con no competencia:** es aquella donde la solicitud a responder no es competencia de la COFECE.
- **Slot:** cualquier permiso o autorización otorgado por las autoridades aeroportuarias para que un avión despegue o aterrice en el aeropuerto para un momento determinado.
- **Sub judice:** cuando un asunto aún se encuentra en estudio, pendiente de resolución firme emitida por la autoridad judicial.

DIRECTORIO

EL PLENO

COMISIONADA PRESIDENTA

Alejandra Palacios Prieto

COMISIONADOS

Benjamín Contreras Astiazarán

Alejandro Faya Rodríguez

Brenda Gisela Hernández Ramírez

Eduardo Martínez Chombo

Martín Moguel Gloria

Jesús Ignacio Navarro Zermeño

UNIDADES Y DIRECCIONES GENERALES

AUTORIDAD INVESTIGADORA

Sergio López Rodríguez
Titular de la Autoridad Investigadora

Bertha Leticia Vega Vázquez
Directora General de la Oficina de Coordinación

Francisco Rodrigo Téllez García
*Director General de Investigaciones de Prácticas
Monopólicas Absolutas*

Laura Alicia Méndez Rodríguez
Directora General de Investigaciones de Mercado

**Octavio Rodolfo Gutiérrez Engelmann
Aguirre**
Director General de Mercados Regulados

Director General de Inteligencia de Mercados

SECRETARÍA TÉCNICA

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Myrna Mustieles García
Director General de Asuntos Jurídicos

Juan Manuel Espino Bravo
Director General de Estudios Económicos

José Luis Ambriz Villalpa
Director General de Concentraciones

UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

César Emiliano Hernández Ochoa
Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

David Lamb de Valdés
Director General de Promoción a la Competencia

José Nery Pérez Trujillo
Director General de Planeación y Evaluación

Dirección General de Comunicación Social

Erika Alejandra Hernández Martínez
Directora General de Asuntos Contenciosos

Enrique Castolo Mayen
Director General de Administración



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

UN MÉXICO MEJOR ES COMPETENCIA DE TODOS

Av. Santa Fe No. 505, Col. Cruz Manca, Delegación Cuajimapla
C.P. 05349, Ciudad de México, México.
Tel: 01 800 COFECE 1
(01800 263323 1)



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>